COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

CEE

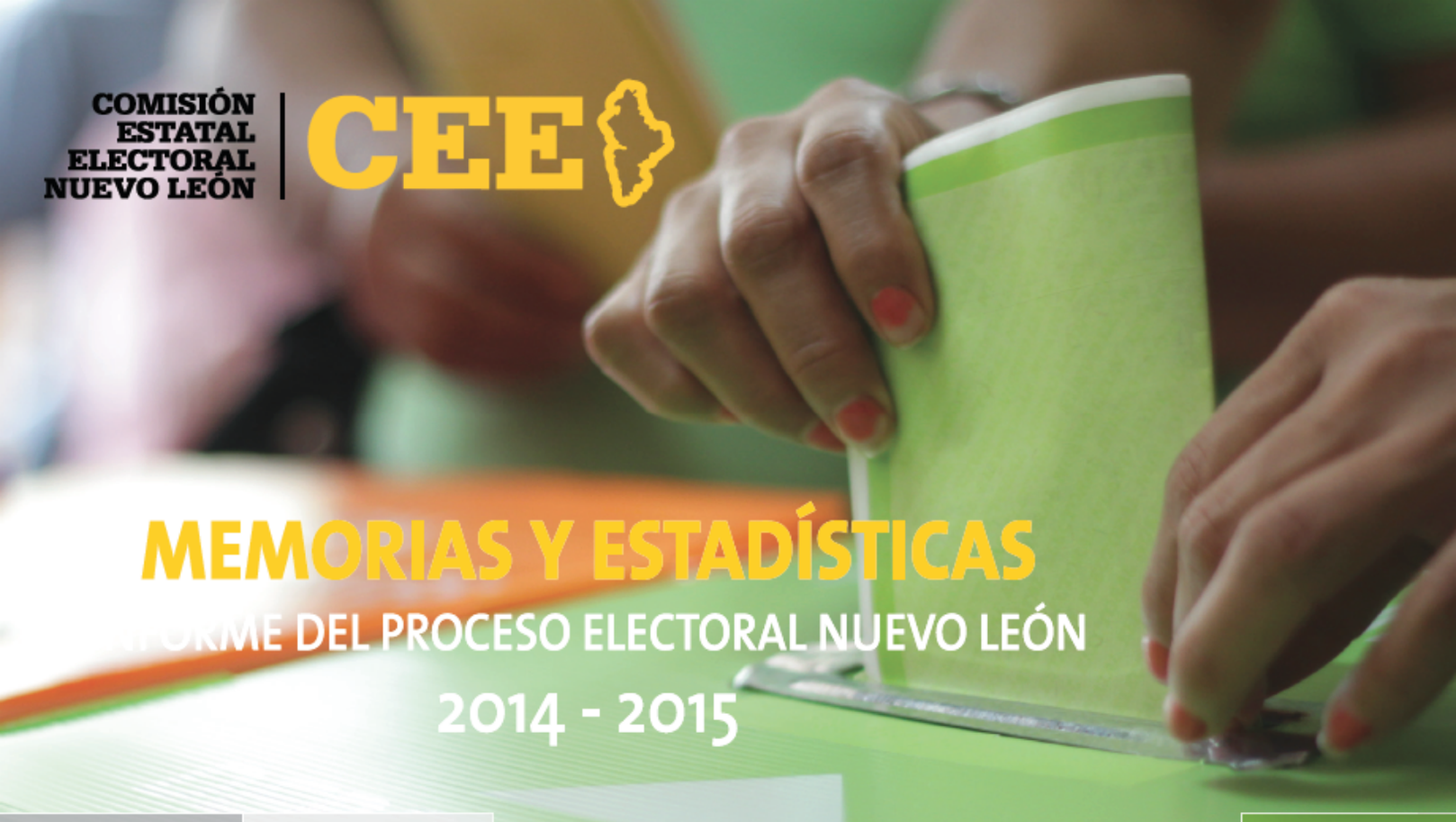

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS

INFORME DEL PROCESO ELECTORAL NUEVO LEÓN

2014 - 2015

#EsTuElección 2015

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS

Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2014-2015

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS
Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2014-2015

Mtro. Arturo Cota Olmos
Compilador

Primera edición, noviembre 2016
© 2016 Comisión Estatal Electoral Nuevo León

Registro de Obra No.: 03-2016-112211495400-01

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS
Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2014-2015 es una publicación para la difusión de los valores democráticos, la cultura cívica y la participación ciudadana; su distribución es gratuita, prohibida su venta.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN
Avenida Madero 1420 Pte., Centro,
C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México
Todos los Derechos Reservados
Editado e impreso en México
www.ceenl.mx

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

Consejeras y Consejeros Electorales

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Consejera Electoral

Ing. Sara Lozano Alamilla
Consejera Electoral

Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Consejera Electoral

Mtra. Sofía Velasco Becerra
Consejera Electoral

Lic. Javier Garza y Garza
Consejero Electoral

Mtro. Gilberto Pablo De Hoyos Koloffon
Consejero Electoral

Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

Directores y Jefes de Unidad

Lic. Ricardo Chavarría de la Garza
Director de Organización y Estadística Electoral

Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros
Director de Capacitación Electoral

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez
Director Jurídico

Mtro. Manuel Rubén Domínguez Mena
Director de Administración

Lic. José Ignacio Carrillo Aguirre
Director de Fiscalización a Partidos Políticos

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Jefe de la Unidad de Planeación y del Servicio Profesional Electoral

Ing. Ernesto Reyes Dorado
Jefe de la Unidad de Tecnología y Sistemas

Lic. Omar González González
Jefe de la Unidad del Secretariado

Mtro. Arturo Cota Olmos
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

Presentación

Uno de los objetivos de cualquier sistema de profesionalización de los órganos públicos es la consolidación de una memoria institucional. Esta es el registro objetivo y exhaustivo del qué y del cómo de la organización. El documento que ahora se presenta es, prácticamente, el qué y el cómo del proceso electoral local 2014-2015.

Memorias y Estadísticas *Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2014-2015* recoge, en ese sentido, lo que la Comisión Estatal Electoral realizó antes, durante y después de unas elecciones históricas en Nuevo León. Desde la integración de los órganos electorales hasta los cómputos definitivos de los comicios.

En las Memorias se documenta no solamente el trabajo profesional y técnico del personal de la Comisión, sino también la participación de los partidos políticos y de la ciudadanía nuevoleonesa.

Debe ser por esto último que las Memorias anteriores, como seguramente las que ahora se presentan, son fuente confiable y obligada tanto para partidos como para la investigación académica y la población en general.

Estamos seguros que, con la detallada información que contiene este libro, partidos políticos, universidades y organizaciones de la sociedad civil podrán documentar trabajos de investigación acerca de la participación ciudadana, de las tendencias electorales y, por supuesto, de las posibles áreas de mejora en el desempeño institucional.

En otras palabras, con las Memorias la institución provee información relevante del proceso electoral 2014-2015, explica con estadísticas el qué y el cómo, pero corresponde a la sociedad dar un paso más y movilizar los datos para ensayar nuevos caminos de fortalecimiento de la democracia participativa en Nuevo León.

Consejero Presidente
Dr. Mario Alberto Garza Castillo

Contenido

CAPÍTULO I. Marco regulatorio

1. Marco jurídico 17
- 1.1. Nuevo contexto jurídico de las elecciones en México 17
- 1.2. Normatividad 19

CAPÍTULO II. Organismos Electorales

1. Comisión Estatal Electoral 25
- 1.1. Integración 25
- 1.2. Designación del Secretario Ejecutivo 28
- 1.3. Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes 28
- 1.4. Integración de las Comisiones Especiales 29

2. Comisiones Municipales Electorales 30
- 2.1. Convocatorias 31
- 2.2. Designación 31
- 2.3. Integración 32
- 2.4. Capacitación 32
- 2.5. Sesiones ordinarias y extraordinarias 33

3. Mesas Auxiliares de Cómputo 33
- 3.1. Convocatoria 34
- 3.2. Designación 34
- 3.3. Integración 35
- 3.4. Capacitación 35

4. Mesas Directivas de Casilla 35
- 4.1. Integración 36

CAPÍTULO III. Actos previos a la elección

1. Actos preparatorios 41
- 1.1. Inicio del proceso electoral 41
- 1.2. Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral 41
- 1.3 Sesiones del Consejo General 42
- 1.4 Acuerdos del Consejo General 42
- 1.5 Reclutamiento, selección, evaluación e ingreso de personal eventual operativo en los órganos electorales 43
- 1.6. Partidos políticos que participaron en el proceso electoral 2014-2015 44
- 1.7. Candidaturas independientes 48
  - 1.7.1. Aspirantes a candidaturas independientes 49
  - 1.7.2. Obtención de respaldos 49

1.7.3. Declaratoria de candidaturas independientes 49
1.8. Registro de candidaturas 50
1.8.1. Registro de coaliciones 50
1.8.2. Registro de candidaturas 51
1.8.3. Sustitución de candidaturas 52
1.8.4. Registro de sobrenombres 53
1.8.5. Nombre de candidatas y candidatos a gubernatura, diputaciones y ayuntamientos 54
1.8.6. Renuncias a las candidaturas 80
1.8.7. Separación de cargos públicos 80
1.8.8. Desistimiento de planillas 81
1.9. Prerrogativas a partidos políticos y candidaturas independientes 82
1.9.1. Financiamiento público ordinario y de campañas 82
1.9.2. Límite de aportaciones privadas 84
1.9.3. Tiempos en radio y televisión 85
1.10. Precampañas y Campañas Electorales 86
1.10.1. Precampañas 86
1.10.2. Campañas Electorales 87
1.11. Topes de gastos de campaña 2015 87
1.12. Debates para la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos 89
1.13. Geografía electoral y ubicación de casillas 100
1.14. Integración de Mesas Directivas de Casilla 101
1.14.1. Estrategia de capacitación del INE 101
1.14.2. Participación de la Comisión Estatal Electoral 105
1.14.3. Material didáctico elaborado por la CEE 107
1.15. Material y documentación electoral 109
1.16. Observadoras y observadores electorales, visitantes nacionales 113
1.17. Capacitación electoral 113
1.17.1. Coordinación y cooperación INE-CEE 113
1.17.2. Estrategia de capacitación para el proceso electoral 2014-2015 114
1.17.3. Capacitación a personal eventual y funcionarias y funcionarios electorales 114
1.17.4. Capacitación a observadoras y observadores electorales 115
1.17.5. Capacitación a partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y grupos interesados 115
1.17.6. Materiales didácticos de capacitación 118

2. Educación cívica y promoción del voto 120
2.1. Acuerdo sobre la promoción del voto 120
2.2 Promoción del voto por organizaciones ciudadanas 120

2.2.1. Convocatoria para la promoción del voto 120
2.2.2. Organizaciones registradas para la promoción del voto y sus actividades 121
2.3. Convenios con las cámaras empresariales para la promoción del voto 121
2.4. Carrera 5K y caminata familiar "Correr es tu elección" 122
2.5. Agenda Universitaria 123
2.5.1 Presentación del proyecto Agenda Universitaria 123
2.5.2 Principales propuestas de la agenda 123
2.6. Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2015 124

3. Campaña institucional del proceso electoral 124
3.1. Campaña institucional 2015 126
3.2. Centro de Producción Audiovisual 130
3.2.1. Producción audiovisual de la campaña institucional 130
3.2.2. Cobertura de los debates oficiales 131
3.2.3. Transmisión de la jornada electoral 131

CAPÍTULO IV. Jornada electoral

1. Instalación de sesión permanente del Consejo General de la CEE y las Comisiones Municipales Electorales 137

2. Sala de Prensa 138

3. Casillas electorales 139
3.1. Instalación de casillas 139
3.2. Proceso de votación 139
3.3 Escrutinio y cómputo en las casillas 139
3.4 Remisión de paquetes electorales a las Comisiones Municipales Electorales 140

4. Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales - SIPRE 140
4.1. Sesiones CESIPRE 141
4.2. Comité Técnico Asesor del SIPRE 141
4.3. Auditoría del SIPRE 141
4.4. Ejercicios y simulacros del SIPRE 142
4.5. Publicación del SIPRE y sitios replicadores 144
4.6. Operación del SIPRE en la jornada electoral 145
4.6.1. Apertura del SIPRE 145
4.6.2. Captura y Digitalización de Actas del SIPRE 145
4.6.3. Estadísticas de Publicación 145
4.6.4. Cierre del SIPRE 146

CAPÍTULO V. Actos posteriores a la elección
1. Cómputo de la elección 151
1.1. Cómputo parcial de las Mesas Auxiliares de Cómputo 151
1.2. Cómputo total y declaración de validez de las elecciones de diputaciones y gubernatura 152
1.3. Cómputo y declaración de validez de las elecciones municipales 153
1.4. Recuento total de votación de la elección de ayuntamientos de Juárez e Hidalgo 153
1.5. Entrega de constancias de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos 154

CAPÍTULO VI. Acciones tendientes a garantizar la paridad de género
1. Acuerdos del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y acciones realizadas para asegurar la paridad de género 163

CAPÍTULO VII. Fiscalización a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes
1. Acuerdos del Consejo General 169

2. Colaboración con el Instituto Nacional Electoral 169

3. Liquidación de partidos políticos 169

CAPÍTULO VIII. Transparencia y acceso a la información
1. Acuerdos del enlace de información 175

CAPÍTULO IX. Contencioso Electoral
1. Medios de Impugnación 181
1.1. Impugnaciones previas a la jornada electoral. Estadística de medios de competencia de la Comisión Estatal Electoral 182
1.2. Impugnaciones posteriores a la jornada electoral 183

2. Procedimientos administrativos sancionadores 186

3. Fe Pública 187

CAPÍTULO X. Reflexiones sobre el proceso electoral

Reflexiones sobre el proceso electoral 193
Dr. Mario Alberto Garza Castillo 193

Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck 194
Ing. Sara Lozano Alamilla 195
Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos 196
Mtra. Sofía Velasco Becerra 198
Lic. Javier Garza y Garza 199
Mtro. Gilberto Pablo De Hoyos Koloffon 200
Lic. Héctor García Marroquín 201

CAPÍTULO XI. Estadísticas de la elección

Estadísticas generales 207
Siglas de los partidos políticos 207
Electorado por estado de origen 208
Lista nominal del estado 1988-2015 209
Total de casillas 1988-2015 209
Votos promedio por casilla 1988-2015 210
Porcentaje de participación 1988-2015 210
Elección de ayuntamiento 1988-2015 211
Conformación del Congreso 2015 211
Diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa 2015 212
Diputadas y diputados por el principio de representación proporcional 2015 212
Conformación histórica del Congreso 213
Alcaldías ganadas por partido político (histórico) 213
Sindicaturas por partido político (histórico) 213
Regidurías por partido político (histórico) 213
Integración de ayuntamientos por partido político y género 2015 214
Estadísticas de la elección a la gubernatura 216
Gubernatura 216
Estadísticas de la elección de ayuntamiento 220
Resultados de la elección por municipio 220
Estadísticas de la elección de diputaciones 327
Resultados de la elección por diputaciones 327

CAPÍTULO I

Marco regulatorio

Mesas Directivas de Casilla

De acuerdo a lo establecido por el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado, las Mesas Directivas de Casilla son los organismos electorales formados por la ciudadanía que tienen a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio en las secciones en que se dividen los municipios y coparticipan en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

J13

Marco regulatorio

1. Marco jurídico

1.1. Nuevo contexto jurídico de las elecciones en México

La reforma constitucional y legal en materia político-electoral de 2014 trascendió de forma relevante en el sistema electoral mexicano. Los principales cambios que se originaron con la reforma se clasifican en los temas siguientes: régimen de gobierno, autoridades electorales, régimen de partidos políticos, fiscalización y rebase de tope de gastos de campaña, comunicación política e instrumentos de participación ciudadana.[1]

En cuanto al régimen de gobierno, se destaca la implementación de la figura del gobierno de coalición, así como la introducción de la figura de la reelección para diputaciones federales y locales. Además, se cambia la jornada electoral para el primer domingo de junio; y la toma de protesta del ejecutivo federal se cambia para el 1 de octubre.

En lo que respecta a las autoridades electorales, se destaca la trasformación del Instituto Federal Electoral (IFE) en un nuevo organismo público autónomo denominado Instituto Nacional Electoral (INE). Esta institución presenta nuevas atribuciones y facultades: incrementa el número de consejeras y consejeros electorales y cambia el procedimiento de su nombramiento; tiene la facultad de organizar las consultas populares; se coordina con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), quienes organizan las elecciones en el ámbito local; regula el servicio profesional electoral nacional tanto de dicho órgano comicial como de los OPLE; al crearse la casilla única en los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, quedan a cargo del INE la instalación y operación de la misma; realiza la fiscalización de los partidos tanto en el ámbito federal como local; respecto a los procedimientos sancionadores se establecen nuevas reglas para la sustanciación y resolución, la clasificación de procedimientos sancionadores en procedimientos ordinarios que se instauran por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales y especiales sancionadores, sumarios por faltas cometidas dentro de los procesos electorales; se crea la oficialía electoral envestida de fe pública para actos de naturaleza electoral, entre otras.

Asimismo, se le otorgaron nuevas facultades al Consejo General del INE, quien dentro de los supuestos previstos por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con el voto de al menos ocho integrantes, podrá: asumir directamente la realización de las actividades propias de la función electoral que corresponden a los OPLE; delegar en los OPLE las atribuciones relacionadas con la organización electoral, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en

1. Consultable en la dirección electrónica: http://portales.te.gob.mx/consultareforma2014/

cualquier momento; y atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los OPLE, por su trascendencia o para sentar un criterio de interpretación.

De igual manera, durante los procesos electorales federales y locales el INE tiene facultades para realizar las siguientes funciones: la capacitación electoral; la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales; el padrón electoral y la lista nominal; la ubicación de las casillas y la designación del funcionariado de sus mesas directivas; las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; las encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales; la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidaturas; y las demás que determine la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

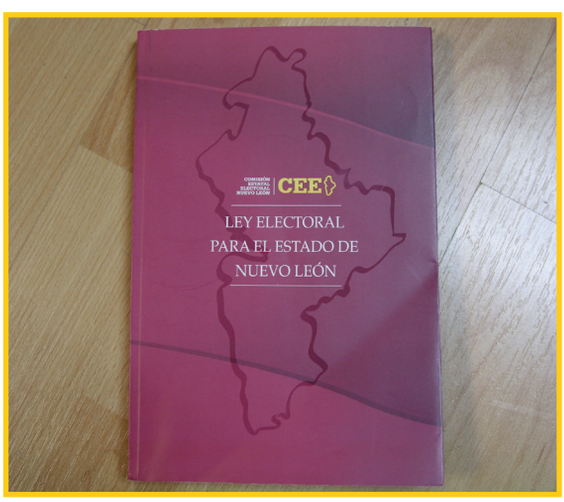

Además, únicamente para los procesos electorales federales, realizará: el registro de los partidos políticos nacionales; el reconocimiento a los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos nacionales y de las candidaturas a cargos de elección popular federal; la preparación de la jornada electoral; la impresión de documentos y la producción de materiales electorales; los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley; el cómputo de la elección a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales; la declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones para diputaciones y senadurías; la educación cívica en procesos electorales federales; y las demás que le señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones aplicables.

Cabe mencionar que se modificó la integración de los OPLE para quedar de la siguiente manera: el Consejo General de estos órganos comiciales se conforma por seis Consejeras y Consejeros y una Consejera Presidenta o Consejero Presidente, mientras que su designación y remoción será a cargo del Consejo General del INE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41, base V, apartado C, y 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, los OPLE ejercerán funciones en las siguientes materias: derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidaturas y partidos políticos; educación cívica; preparación de la jornada electoral; impresión de documentos y la producción de materiales electorales; escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley; declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos dictados por el INE; organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; todas las no reservadas al INE; y las demás que determine la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De igual forma, se acentúa la transformación de los tribunales electorales en autoridades ju-

risdiccionales de carácter local, autónomas e independientes de los poderes judiciales de las entidades federativas; se crea la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encargada de resolver los asuntos que el INE someta a su conocimiento para la imposición de sanciones por violaciones en materia electoral dentro de los procedimientos especiales sancionadores.

En lo que atañe a los partidos políticos, se delega al INE la facultad de poder organizar las elecciones de la dirigencia de los partidos, se aumentó el umbral para que mantengan el registro como partidos políticos; se establecen nuevas reglas para determinar y distribuir el financiamiento público de los partidos políticos nacionales y locales en las entidades federativas; la obligación de garantizar la paridad de género, es decir, que se integren las listas con 50% de mujeres y 50% de hombres en la postulación de candidaturas a diputaciones federales y locales; la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatas y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas; se incluyeron nuevas reglas para eludir la sobrerrepresentación legislativa en el ámbito local; y, la introducción de las coaliciones flexibles y la modificación en la definición de la coalición parcial.

En materia de fiscalización, se establecieron nuevas reglas para determinar y distribuir el financiamiento público de los partidos políticos nacionales y locales en las entidades federativas, aunado a que el INE es el órgano encargado de realizar la fiscalización y vigilancia durante la campaña, del origen y destino de todos los recursos de los partidos y candidatas y candidatos. Además, se crearon nuevas directrices para la verificación de operaciones financieras de los partidos políticos, así como un nuevo régimen financiero, sistema de contabilidad, obligaciones en cuanto al régimen financiero; asimismo, se modifican los plazos para la presentación y revisión de los informes de precampaña y campaña electoral de los partidos políticos.

Por otra parte, es menester puntualizar que se adicionaron causales de nulidad de las elecciones, en las que destacan: rebasar el tope de gasto de campaña en 5% del monto total autorizado; haber recibido o utilizado recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas; y por compra de cobertura informativa en radio y televisión, dichos supuestos tendrán que acreditarse de manera objetiva y ser determinantes para el resultado electoral.

En lo referente a las candidaturas independientes: se fijaron las bases con el objeto de garantizar los derechos de las personas que aspiren a dichas candidaturas; y se les reconoce el derecho al acceso de prerrogativas para las campañas electorales.

Por otro lado, en lo concerniente a los instrumentos de participación ciudadana, se fijaron reglas respecto a las consultas populares, estableciéndose que podrán ser convocadas por: el poder ejecutivo federal; 33% de integrantes del Senado o de la Cámara de Diputados; o 2% de las personas inscritas en la lista nominal.

1.2 Normatividad

En cumplimiento a esta reforma político-electoral, el 23 de mayo de 2014 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* los decretos que expiden las leyes generales de Delitos Electorales, de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, así como las reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, cuerpos normativos que reglamentan la reforma constitucional en materia político-electoral en comento.

Asimismo, en Nuevo León se creó un nuevo cuerpo normativo en esta materia, por lo que el 8 de julio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y posteriormente, la CEE aprobó diversos reglamentos, entre los que destacan: Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León; Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León; Reglamento de la Comisión Estatal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Reglamento en que se Establecen las Normas para las Campañas de Promoción del Voto.

Del mismo modo, la CEE emitió los lineamientos siguientes: Lineamientos y Formatos Generales para el Registro de las Candidatas y los Candidatos del año 2015; Lineamientos que Regulan las Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral 2014-2015; Lineamientos Generales para la Organización de Debates durante el Proceso Electoral 2014-2015; Lineamientos para la Liquidación de Partidos Políticos; Lineamientos para Constituir un Partido Político Estatal, entre otros. En este sentido, la CEE cumplió con la adecuación y expedición de los reglamentos y demás normatividad correspondiente, que de acuerdo con la reforma político-electoral debían emitirse acorde al nuevo sistema electoral que impera en la actualidad.

CAPÍTULO II

Organismos electorales

¡Atrévete a votar!

La equidad, independencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, definitividad , transparencia y máxima publicidad son los principios rectores de la función electoral.

Organismos electorales

1. Comisión Estatal Electoral

La Comisión Estatal Electoral es el órgano público local electoral en el estado, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y profesional en su desempeño. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección a la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos que se realicen en la entidad y tiene las facultades establecidas en la Ley Electoral para el estado.

De esta manera, la legislación electoral es el marco jurídico en el que se sustenta el ejercicio de la renovación de los poderes públicos. De acuerdo con lo establecido, los organismos electorales son los siguientes:

- La Comisión Estatal Electoral
- Las Mesas Auxiliares de Cómputo
- Las Comisiones Municipales Electorales
- Las Mesas Directivas de Casilla
- El Tribunal Electoral del Estado

Con excepción de las Mesas Directivas de Casilla, el resto de los organismos mencionados son integrados mediante convocatoria pública, con el fin de que sea la ciudadanía quien participe en la conformación de las instituciones encargadas de organizar y vigilar las elecciones.

1.1. Integración

Para el proceso electoral 2014-2015 en Nuevo León y con motivo de la reforma electoral nacional de 2014, la Comisión Estatal Electoral cuenta con un órgano de dirección superior denominado Consejo General, que se integra por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales con derecho a voz y voto.

En sesión extraordinaria del 1 de octubre de 2014, se realizó la toma de protesta de las Consejeras y Consejeros Electorales y se instaló formalmente el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, conforme a lo dispuesto en los artículos 89 de la Ley Electoral para el Estado y 100, párrafo 1, de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales.

Es por ello que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante acuerdo la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales, en su sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2014, bajo el acuerdo No. INE/CG165/2014, conforme al procedimiento establecido en la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales; el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral se compone de la siguiente manera:

Integración de la Comisión Estatal Electoral al 7 de octubre de 2014

Consejeros Electorales

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Consejera Electoral

Ing. Sara Lozano Alamilla
Consejera Electoral

Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Consejera Electoral

Mtra. Sofía Velasco Becerra
Consejera Electoral

Lic. Javier Garza y Garza
Consejero Electoral

Mtro. Gilberto Pablo De Hoyos Koloffon
Consejero Electoral

Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

Representantes de los Partidos Políticos

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Propietario
Lic. Marcelo Martínez Villarreal
Suplente

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Lic. Edgar Romo García
Propietario
Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz
Suplente

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. María de los Ángeles Herrera García
Propietaria
Profra. Sandra Gpe. Guerra Garza
Suplente

PARTIDO DEL TRABAJO
C. Juan Fabricio Cázares Hernández
Propietario
C. Olga Lidia Herrera Natividad
Suplente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Lic. Roberto Martínez Sada
Propietario
Lic. Olga Lucía Díaz Pérez
Suplente

MOVIMIENTO CIUDADANO
Lic. Juan José González Rodríguez
Propietario
Lic. Horacio Jonatan Tijerina Hernández
Suplente

NUEVA ALIANZA
Lic. Armando de la Rosa Rivera
Propietario
Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda
Suplente

CRUZADA CIUDADANA
Lic. Luis Servando Farías González
Propietario
Lic. Marco Antonio Segura Chávez
Suplente

PARTIDO DEMÓCRATA
Lic. Alain Gerardo Sandoval Serna
Propietario
Lic. Pablo Gerardo Rivera López
Suplente

MORENA
Lic. Ernesto Villarreal Landeros
Propietario
Lic. Arnulfo Solís Sáenz
Suplente

PARTIDO HUMANISTA
Lic. Javier González Alcántara Cáceres
Propietario
C. Javier Librado Alcalá Salinas
Suplente

ENCUENTRO SOCIAL
Lic. Yair Anhuar Pérez Diosdado
Propietario
Lic. Pedro Octavio Ortiz Ibarra
Suplente

Consejeras y Consejeros Electorales de la Comisión Estatal Electoral

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Consejera Electoral

Ing. Sara Lozano Alamilla
Consejera Electoral

Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Consejera Electoral

Mtra. Sofía Velasco Becerra
Consejera Electoral

Lic. Javier Garza y Garza
Consejero Electoral

Mtro. Gilberto Pablo De Hoyos Koloffon
Consejero Electoral

Secretario Ejecutivo

Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

1.2. Designación del Secretario Ejecutivo

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta del Consejero Presidente para la designación del Licenciado Héctor García Marroquín como Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral, en virtud de reunir los requisitos de ley, para ejercer las funciones técnico-administrativas necesarias para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones.

Cabe señalar que el C. García Marroquín fue designado como Coordinador Técnico Electoral por el otrora pleno de la Comisión Estatal Electoral el 23 de agosto de 2012.

1.3. Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes

Para la jornada electoral del 7 de junio, los diversos partidos políticos nacionales y estatales, así como de candidaturas independientes acreditaron a sus representantes ante la Comisión Estatal Electoral, para concurrir a las sesiones del Consejo solo con derecho a voz, como a continuación se describe:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Propietario
Lic. Raúl Gracia Guzmán
Suplente

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Lic. Juan José Aguilar Garnica
Propietario
Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz
Suplente

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Profra. Sandra Guadalupe Guerra Garza
Propietaria
Lic. Pablo Silva García
Suplente

PARTIDO DEL TRABAJO
C. Juan Fabricio Cázares Hernández
Propietario
C. Francisco Alfredo Díaz Zorola
Suplente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Lic. Roberto Martínez Sada
Propietario
Lic. Olga Lucía Díaz Pérez
Suplente

MOVIMIENTO CIUDADANO
Lic. Horacio Jonatan Tijerina Hernández
Propietario
Lic. Mario Alejandro Cavazos Garzón
Suplente

NUEVA ALIANZA
Lic. Armando de la Rosa Rivera
Propietario
Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda
Suplente

CRUZADA CIUDADANA
Lic. Luis Servando Farías González
Propietario
Lic. Marco Antonio Segura Chávez
Suplente

PARTIDO DEMÓCRATA
Lic. Alain Gerardo Sandoval Serna
Propietario
Lic. Pablo Gerardo Rivera López
Suplente

MORENA
Ing. Raúl Gerardo González Benavides
Propietario
Lic. Juan Salvador Ramón de la Hos
Suplente

PARTIDO HUMANISTA
Lic. Gerardo Soria Ramírez
Propietario
C. Javier Librado Alcalá Salinas
Suplente

ENCUENTRO SOCIAL
Lic. Alberto Tello Tristán
Propietario
Lic. Maricela Jimarez Peña
Suplente

ING. JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN
Lic. Roberto Flores Treviño
Propietario
Lic. Ricardo Mantecón de la Garza
Suplente

C. OLGA VALENTINA TREVIÑO HINOJOSA
C. Guillermo Julián Ibarra Rivas
Propietario
C. Olga Valentina Treviño Hinojosa
Suplente

LIC. ANTONIO GONZÁLEZ QUINTERO
C. Brandon Alfonso Rivas González
Propietario
C. Daniel Alejandro Escobar Tijerina
Suplente

C. ANTONIO ROMÁN PEREYRA
C. Héctor Román Hernández
Propietario
C. Macedonio Román Galván
Suplente

C. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ORTEGA
C. Juana Edna Gabriela Sánchez Morales
Propietaria
C. Pedro Cantú Treviño
Suplente

C. EVA TRUJILLO RAMÍREZ
Lic. Salvador Concepción Lozano González
Propietario
Lic. José Refugio González Montelongo
Suplente

C. LUIS AURELIO GUEVARA GARZA
Lic. José Luis Cuellar Amaro
Propietario
Lic. Eduardo Valadez Barraza
Suplente

C. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO
C. Dora del Consuelo Robledo Gómez
Propietaria

1.4. Integración de las Comisiones Especiales

La Comisión Estatal Electoral, para vigilar el cumplimiento de la legislación electoral y conducir los procesos electorales ordinarios, podrá nombrar las comisiones que sean necesarias para tal efecto, por lo que en sesión de Consejo General del 27 de octubre de 2014, en cumplimiento del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado, se aprobó el acuerdo relativo a la integración de las Comisiones Especiales temporales y permanentes, con las facultades inherentes a las mismas, conformadas por las siguientes Consejeras y Consejeros Electorales:

COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA ELECTORAL
Presidente:
Mtro. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon
Integrante:
Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Integrante:
Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Suplente:
Ing. Sara Lozano Alamilla

COMISIÓN ESPECIAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Presidente:
Mtra. Sofía Velasco Becerra
Integrante:
Ing. Sara Lozano Alamilla
Integrante:
Lic. Javier Garza y Garza
Suplente:
Dr. Mario Alberto Garza Castillo

COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
Presidente:
Lic. Javier Garza y Garza
Integrante:
Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Integrante:
Mtra. Sofía Velasco Becerra
Suplente:
Mtro. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon

COMISIÓN ESPECIAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Presidente:
Mtra. Sofía Velasco Becerra
Integrante:
Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Integrante:
Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Suplente:
Dr. Mario Alberto Garza Castillo

COMISIÓN ESPECIAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS
Presidente:
Lic. Javier Garza y Garza
Integrante:
Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Integrante:
Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Suplente:
Mtro. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon

COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN
Presidente:
Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Integrante:
Lic. Javier Garza y Garza
Integrante:
Mtra. Sofía Velasco Becerra
Suplente:
Mtro. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon

COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO
Presidente:
Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Integrante:
Ing. Sara Lozano Alamilla
Integrante:
Mtra. Sofía Velasco Becerra
Suplente:
Dr. Mario Alberto Garza Castillo

COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN CÍVICA
Presidente:
Ing. Sara Lozano Alamilla
Integrante:
Mtra. Sofía Velasco Becerra
Integrante:
Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Suplente:
Lic. Javier Garza y Garza

COMISIÓN ESPECIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Presidente:
Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Integrante:
Ing. Sara Lozano Alamilla
Integrante:
Mtro. Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon
Suplente:
Lic. Javier Garza y Garza

COMISIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS ELECTORALES
Presidente:
Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Integrante:
Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Integrante:
Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Suplente:
Mtra. Sofía Velasco Becerra

2. Comisiones Municipales Electorales

Las Comisiones Municipales Electorales son los organismos que ejercen en cada uno de los 51 municipios del estado las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral. Realizan las funciones de cómputo y declaración de validez de las elecciones de ayuntamientos y otorgan la constancia de mayoría a la planilla ganadora. Asimismo, determinan la asignación de regidurías de representación proporcional y hacen entrega de las constancias correspondientes.

Las Comisiones Municipales Electorales son de carácter temporal, y se integran por tres personas designadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, que desempeñan los cargos de Consejera o Consejero Presidente, Consejera o Consejero Secretario y Consejera o Consejero Vocal. Asimismo, cuentan con una Consejera o un Consejero Suplente común.

2.1. Convocatorias

El 15 de octubre de 2014 la Comisión Estatal Electoral convocó a la ciudadanía del estado a postularse para integrar las Comisiones Municipales Electorales del proceso electoral 2014-2015, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 97, fracción XV, y 116 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; se recibieron 756 solicitudes de personas interesadas. Debido a que no se reunió la cantidad necesaria de aspirantes para estar en aptitud de resolver la integración de las Comisiones Municipales Electorales, se realizó una segunda convocatoria el 9 de noviembre de 2014.

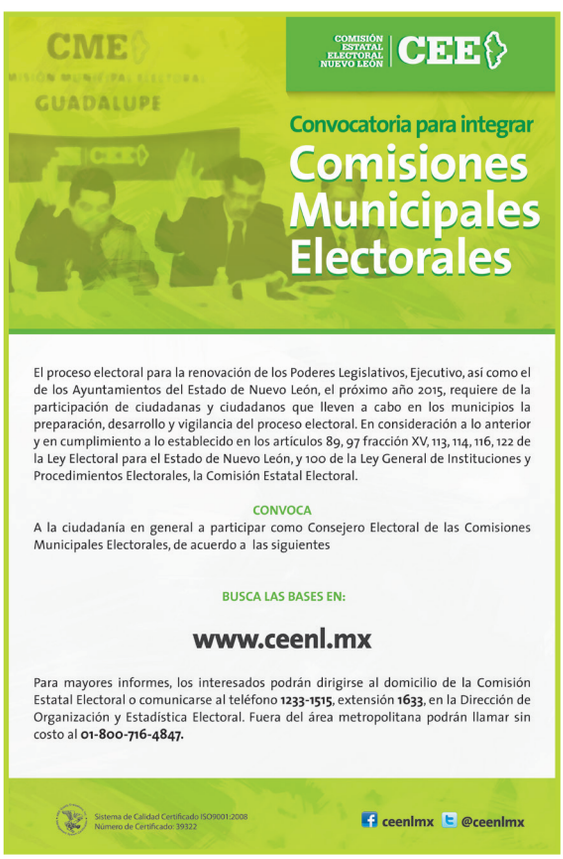

En esta ocasión fueron 291 solicitudes, y nuevamente, al no contar con el número suficiente de aspirantes para asegurar la designación y, en su caso, las reservas de todas las personas de dichos organismos electorales, se publicó una tercera convocatoria el 19 de noviembre de 2014, en la cual se recibieron 61 solicitudes. Las tres convocatorias registraron un total de 1108 solicitudes, de las cuales 569 fueron de

mujeres y 539 de hombres. A quienes representaron a los partidos políticos y a las candidaturas independientes se les dio vista del listado de aspirantes para que hicieran sus observaciones justificadas con la documentación correspondiente.

2.2. Designación

Del 21 al 26 de noviembre, la Comisión Especial de Organización y Estadística Electoral de la Comisión Estatal Electoral realizó la revisión de los documentos de las personas que participaron en la convocatoria.

La valoración de las solicitudes presentadas fue con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Se consideró a las personas interesadas que cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias y se tomaron en cuenta las observaciones realizadas por la representación de los partidos políticos y de candidaturas independientes. En la selección se aplicaron los siguientes criterios:

a) paridad de género;
b) conocimiento o experiencia en materia electoral;
c) integración de perfiles socio-profesionales multidisciplinarios;
d) liderazgo y compromiso social evidentes.

El 27 de noviembre de 2014 dicha comisión aprobó el dictamen y propuesta de integración, y el 28 de noviembre el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo en el que se designó a las personas integrantes de las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado para el proceso electoral 2014-2015: un total de 119 consejeras y 85 consejeros.

2.3. Integración

El 7 de diciembre de 2014 se entregaron los nombramientos a las Consejeras y Consejeros Electorales Municipales designados, quienes tomaron la protesta de Ley ante el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en las instalaciones de dicho organismo; con este acto quedaron debidamente integradas las Comisiones Municipales Electorales de los 51 municipios del estado. Así se cumplió con lo establecido por el artículo 116 de la Ley. Una vez integradas, cada Comisión Municipal Electoral realizó su sesión de instalación dentro de los 15 días siguientes, conforme a lo establecido por la Legislación.

2.4. Capacitación

El proceso de capacitación de las y los integrantes de las Comisiones Municipales Electorales para el debido desempeño de sus funciones se desarrolló en tres etapas. La primera se realizó el 7 de diciembre de 2014 en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral. La segunda se realizó los días 14 y 15 de marzo de 2015, y la tercera

de capacitación fue impartida el 23 de mayo de 2015, cuyas sedes fueron las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral, así como las instalaciones de diversas Comisiones Municipales Electorales en el estado.

Las temáticas se enfocaron en la celebración de sesiones, registro de candidaturas, campañas electorales, debates, jornada electoral, cómputo y declaración de validez de la elección de ayuntamiento.

2.5. Sesiones ordinarias y extraordinarias

De acuerdo a lo establecido en los artículos 117 y 119 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, las Comisiones Municipales Electorales sesionarán las veces que sea necesario, pero lo harán al menos en dos ocasiones al mes, conforme al calendario y programa de trabajo aprobado en la sesión de instalación; cada sesión contará con la asistencia de tres de sus integrantes. En cumplimiento a lo anterior, se efectuaron un total de 1201 sesiones en las 51 Comisiones Municipales Electorales, de las cuales fueron 51 sesiones de instalación, 968 ordinarias, 80 extraordinarias, 51 sesiones de jornada electoral y 51 sesiones de cómputo municipal.

3. Mesas Auxiliares de Cómputo

Las Mesas Auxiliares de Cómputo son los organismos electorales designados por la Comisión Estatal Electoral para efectuar exclusivamente el cómputo parcial de las elecciones de diputaciones locales y gubernatura en el municipio o distrito local correspondiente, el cual se realiza el miércoles posterior a la jornada electoral. Se integran 30 días antes de la elección y terminan sus funciones una vez que concluye en definitiva la calificación de la elección, al realizarse las declaraciones de validez.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Electoral, las Mesas Auxiliares de Cómputo se integran por tres ciudadanas o ciudadanos, que desempeñan los cargos de presidenta o presidente, secretaria o secretario, una vocal o un vocal y una suplente o un suplente común, designados por la Comisión Estatal Electoral, de entre quienes reunieron los requisitos que se indicaron en la convocatoria respectiva.

Gafete utilizado por las ciudadanas y los ciudadanos designados por la Comisión Estatal Electoral para efectuar exclusivamente el cómputo parcial de las elecciones de diputaciones locales y gubernatura en el municipio o distrito local correspondiente.

En el proceso electoral 2014-2015 se instaló una Mesa Auxiliar de Cómputo por cada municipio en el estado, a excepción de los municipios del área metropolitana, donde se instaló el número de mesas conforme a los distritos electorales contenidos en cada municipio, siendo un total de 63 Mesas Auxiliares de Cómputo instaladas de la siguiente manera:

- Ocho en Monterrey
- Cuatro en Guadalupe
- Tres en San Nicolás de los Garza
- Una en cada uno de los 48 municipios restantes

3.1. Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 97, fracción XV, y 108 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, el 29 de marzo de 2015 la Comisión Estatal Electoral convocó a la ciudadanía para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo. Se recibieron un total de 1292 solicitudes de personas interesadas en participar, de las cuales 783 fueron de mujeres y 509 de hombres. A la representación de los partidos políticos y candidaturas independientes que se acreditaron ante la Comisión Estatal Electoral se les dio vista de la lista de aspirantes para que formularan sus observaciones al respecto.

3.2. Designación

Las y los integrantes de la Comisión Especial de Organización y Estadística Electoral revisaron los documentos de la ciudadanía participante y consideraron a quienes cumplieron con los requisitos de la convocatoria. El 4 de mayo de 2015 dicha comisión aprobó el dictamen y propuesta de integración de las Mesas Auxiliares de Cómputo, tomando en cuenta las observaciones realizadas por la representación de los partidos políticos y de las candidaturas independientes. El 6 de mayo el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral designó a las personas integrantes de las 63 Mesas Auxiliares de Cómputo en el estado.

3.3. Integración

Los días 9 y 10 de mayo se entregaron los nombramientos a las personas designadas; con tal acto quedaron debidamente integradas las 63 Mesas Auxiliares de Cómputo del estado.

3.4. Capacitación

El 24 de mayo de 2015 se realizó el curso de capacitación a las y los integrantes de las Mesas Auxiliares de Cómputo, en el que se les dio a conocer lo necesario para el debido desempeño de sus funciones, y se les informó sobre los distintos organismos que participan en el proceso electoral.

La capacitación se enfocó en temas relacionados con sus actividades específicas, tales como jornada electoral y operativo de recepción de paquetes electorales en la Comisión Municipal Electoral una vez cerrada la votación en las casillas, entrega de paquetes electorales de las elecciones de diputaciones locales y gubernatura, de parte de la Comisión Municipal Electoral a la Mesa Auxiliar de Cómputo, cómputo parcial de la elección de diputaciones locales y gubernatura, manejo del sistema a utilizar para la captura y reporte de resultados del cómputo, así como todo lo necesario para la celebración de la sesión de cómputo parcial y elaboración del acta circunstanciada correspondiente.

4. Mesas Directivas de Casilla

De acuerdo a lo establecido por el artículo 125 de la Ley Electoral del Estado, las Mesas Directivas de Casilla son los organismos electorales formados por la ciudadanía que tienen a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio en las secciones en que se dividen los municipios y coparticipan en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

Con la reciente reforma político-electoral aprobada en 2014 la responsabilidad de la integración y ubicación de las Mesas Directivas de Casilla, así como la capacitación de sus funcionarias y funcionarios quedó a cargo del Instituto Nacional Electoral, así surgió la modalidad de casilla única cuya característica es la recepción de la votación federal y local por una misma Mesa Directiva de Casilla. Esta permitió que, en elecciones locales concurrentes con las elecciones federales, la ciudadanía pudiera ejercer su voto en un mismo lugar.

Derivado de este nuevo escenario se establecieron las directrices, criterios y formatos para ambas elecciones.

4.1. Integración

De acuerdo a lo establecido en el artículo 82, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el caso de elecciones locales concurrentes con elecciones federales, las Mesas Directivas de Casilla se integraron por una presidenta o presidente, dos secretarias o secretarios, tres escrutadoras o escrutadores y tres suplentes generales, seleccionados mediante un proceso de doble insaculación.

Se instalaron en la entidad un total de 6,098 Mesas Directivas de Casilla única, que recibieron, contaron y registraron la votación de la ciudadanía durante la jornada electoral.

En el apartado que se refiere al proceso electoral se detallará la información correspondiente a este organismo electoral.

CAPÍTULO III

Actos previos a la elección

Participación ciudadana

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Electoral, el 7 de octubre de 2014 inició la primera etapa del proceso electoral ordinario, con la sesión de instalación y apertura del período ordinario de actividad electoral 2014-2015 de la Comisión Estatal Electoral; para la renovación de los poderes ejecutivo, legislativo y 51 ayuntamientos de la entidad.

VOTO ES
IBRE Y
ECRETO

Actos previos a la elección

1. Actos preparatorios

1.1. Inicio del proceso electoral

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Electoral, el 7 de octubre de 2014 inició la primera etapa del proceso electoral ordinario, con la sesión de instalación y apertura del periodo ordinario de actividad electoral 2014-2015 de la Comisión Estatal Electoral; para la renovación de los poderes ejecutivo, legislativo y 51 ayuntamientos de la entidad.

1.2. Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral

Con el objeto de establecer las reglas, procedimientos y calendario de actividades a los que se sujetó la organización de los procesos electorales federal y local con jornada electoral concurrente en el estado de Nuevo León, conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, el 18 de diciembre de 2014, la Comisión Estatal Electoral y el Instituto Nacional Electoral suscribieron el Convenio General de Coordinación. Este estableció la responsabilidad de ambos organismos y los mecanismos de comunicación y coordinación en la organización y desarrollo de los procesos electorales mencionados; así como las bases para determinar los costos y los plazos y términos para erogar los recursos implicados para cada una de las partes. Adicionalmente, se suscribió un Anexo Financiero el 25 de marzo de 2015 y un Anexo Técnico el 9 de abril del mismo año.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN CEE

INE Instituto Nacional Electoral

ANEXO TÉCNICO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INE", REPRESENTADO POR EL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL INGENIERO SERGIO BERNAL ROJAS, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; POR LA OTRA, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, EN LO SUCESIVO "LA CEENL", REPRESENTADO POR EL DOCTOR MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO Y EL LICENCIADO HÉCTOR GARCÍA MARROQUÍN, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, CON EL FIN DE COORDINAR ADECUADAMENTE EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS FEDERALES Y LOCALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de diciembre de 2014, **"EL INE"** a través de su Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo y **"LA CEENL"** por medio de su Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo, celebraron Convenio General de Coordinación con el objeto de establecer las reglas, procedimientos y calendario de actividades a

INE DIRECCIÓN JURÍDICA

En dichos instrumentos se pactó principalmente lo siguiente:

a) Funcionamiento de una casilla única para la recepción de la votación federal y local, cuya ubicación, integración y funcionamiento estuvo a cargo del INE; así como la insaculación y capacitación de las funcionarias y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.
b) El reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de las capacitadoras y capacitadores, asistentes y de supervisoras y supervisores electorales, lo realizó el INE a través de sus consejos y juntas distritales ejecutivas. La Comisión Estatal Electoral participó en dicha capacitación y dio seguimiento en las distintas etapas.
c) El INE llevó a cabo la acreditación de representantes generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los partidos políticos nacionales; mientras que la CEE estuvo a cargo de los partidos políticos con registro local y candidaturas independientes, utilizando para el efecto el sistema de registro diseñado por el INE.

d) En cuanto a los materiales y documentación a emplearse en las casillas, cada institución se encargó de su impresión y elaboración con su propio presupuesto, y se sujetó a los criterios establecidos en el acuerdo INE/CG218/2014 emitido por el Consejo General del INE.

e) La distribución de las cajas paquete electoral a las presidentas y presidentes de Mesas Directivas de Casilla estuvo a cargo de las capacitadoras y capacitadores asistentes, de acuerdo al calendario acordado por ambas instituciones.

1.3. Sesiones del Consejo General

Sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el proceso electoral 2014-2015

Oct 2014/Dic 2015

NÚMERO DE SESIONES	TIPO DE SESIÓN
15	Ordinarias
68	Extraordinarias
1	De instalación periodo ordinario de actividad electoral
1	Jornada electoral
1	Extraordinaria de cómputo total de las elecciones de diputaciones al congreso del estado y gubernatura

1.4. Acuerdos del Consejo General

170	Acuerdos del Consejo General, de registros y sustituciones de candidaturas

1.5. Reclutamiento, selección, evaluación e ingreso de personal eventual operativo en los órganos electorales

La Comisión Estatal Electoral, con el propósito de iniciar y concretar con éxito las actividades electorales y así lograr los objetivos institucionales trazados, encomendó a la Unidad de Planeación y del Servicio Profesional Electoral (UPSPE) el reclutamiento, selección, evaluación e ingreso del personal eventual operativo para el proceso electoral 2014-2015.

La UPSPE se encargó de cumplir con los requerimientos de las áreas del organismo para el reclutamiento y selección de la plantilla autorizada para estos comicios del personal eventual operativo; se realizaron un total de 1,898 evaluaciones e ingresaron 783 personas. Cabe mencionar que las etapas de reclutamiento, selección y evaluación se cumplieron sin discriminación y con igualdad de oportunidades para atraer al personal indicado para ocupar las plazas para el proceso electoral.

Del total del personal bajo contrato que ingresó a la Comisión, 418 fue del género femenino, equivalente a 53.4%, y del género masculino fue 365, que equivale a 46.6% restante.

Género femenino	53.4%
Género masculino	46.6%

A la par de lo anterior, a partir del mes de agosto de 2014, la Unidad visitó diferentes planteles educativos de nivel superior para invitar a estudiantes a realizar su servicio social en el área del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE), bajo la coordinación de la Unidad de Tecnología y Sistemas; se reclutó un total de 629 estudiantes de diferentes universidades a nivel estatal.

Cabe señalar que al concluir las 480 horas que le correspondió a cada estudiante del servicio social, se le hizo entrega de las cartas de liberación a cada persona.

Las instituciones educativas que participaron fueron las siguientes:

- Tec Milenio (Campus Cumbres, Guadalupe, San Nicolás y Las Torres)
- Universidad Regiomontana
- Universidad del Norte
- Universidad Metropolitana de Monterrey
- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Instituto Tecnológico de Nuevo León
- Centro de Estudios Universitarios
- Universidad Lux
- Universidad Emiliano Zapata
- Conalep (Juárez)

De todo el personal de servicio social que apoyó al Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE), 290 fue del género femenino, equivalente a 46.1%, y del género masculino fue 339, que equivale a 53.9% restante.

Género femenino	46.1%
Género masculino	53.9%

1.6. Partidos políticos que participaron en el proceso electoral 2014-2015

Conforme con lo establecido por la Constitución Política del Estado de Nuevo León y por la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tienen como finalidad promover la organización y participación de la ciudadanía en la vida democrática y hacer posible mediante el sufragio su acceso a los cargos de elección popular.

La Ley Electoral para el Estado de Nuevo León señala en su artículo 3 que los partidos políticos son corresponsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, por lo que prevé la representación de estos en los diferentes organismos electorales.

El derecho de solicitar el registro de candidaturas a cargos de elección popular corresponde a los partidos políticos así como a las ciudadanas y ciudadanos que soliciten su registro como candidatas y candidatos independientes en los términos que marca la ley electoral.

A continuación se enlistan los partidos políticos y candidaturas independientes que se acreditaron ante este organismo electoral para participar en el proceso electoral 2014-2015.

GUBERNATURA 2015
PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

*Coalición "Alianza por tu Seguridad"

DIPUTACIONES LOCALES 2015													
PARTIDOS	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	nueva alianza	MORENA	CRUZADA CIUDADANA	morena	Humanista	encuentro social	Candidata o Candidato Independiente
DISTRITO 1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 2	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 3	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	
DISTRITO 4	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 6	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	

DIPUTACIONES LOCALES 2015 (CONTINUACIÓN)

PARTIDOS	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	nueva alianza	MORENA	CRUZADA CIUDADANA	morena	Humanista	encuentro social	Candidata o Candidato Independiente
DISTRITO 7	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 8	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		Eduardo SANTOS Diputado Distrito 8 INDEPENDIENTE MONTERREY
DISTRITO 9	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●		Olga Valentina TREVIÑO Diputada Distrito 9 INDEPENDIENTE
DISTRITO 10	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	
DISTRITO 11	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 12	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 13	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		mi TONO Diputado Distrito 13 INDEPENDIENTE
DISTRITO 14	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		Martha Montes INDEPENDIENTE Diputada Distrito 14 GUADALUPE
DISTRITO 15	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		DIPUTADO INDEPENDIENTE ANTONIO ROMAN PEREYRA
DISTRITO 16	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	mi Guadalupe GONZÁLEZ Diputada Distrito 16 INDEPENDIENTE
DISTRITO 17	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		Antonio sánchez ortega INDEPENDIENTE DIPUTADO DIST. 17
DISTRITO 18	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	TATIANA CLOUTHIER ELIANA OLIVO
DISTRITO 19	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	Eva Trujillo INDEPENDIENTE DIPUTADA DIST. 19 STA CATARINA
DISTRITO 20	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●		Luis Guevara Diputado Distrito 20 Independiente
DISTRITO 21	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●		José Luis Rodela INDEPENDIENTE VILLALDAMA
DISTRITO 22	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 23	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 24	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 25	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
DISTRITO 26	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	

AYUNTAMIENTOS 2015

PARTIDOS	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	MORENA	HUMANISTA	ENCUENTRO SOCIAL	*	**	Candidata o Candidato Independiente
ABASOLO	●	●			●	●		●				●	
AGUALEGUAS	●	●			●								
LOS ALDAMAS	●	●			●								
ALLENDE	●	●		●	●	●	●	●					
ANÁHUAC	●	●		●	●	●	●	●	●				
APODACA	●	●	●	●	●	●	●	●	●				Fernando Marín Independiente Municipio de Apodaca
ARAMBERRI	●		●			●				●	●		
BUSTAMANTE	●	●			●		●	●					
CADEREYTA JIMÉNEZ	●	●			●	●	●	●	●			●	
EL CARMEN	●					●					●	●	Miguel Ángel González Sandoval Independiente Municipio de El Carmen
CERRALVO	●	●											
CIÉNEGA DE FLORES	●	●	●	●	●	●	●		●				
CHINA	●								●	●	●		
DOCTOR ARROYO	●	●	●	●			●		●				
DOCTOR COSS	●	●		●			●						
DOCTOR GONZÁLEZ	●	●			●							●	
GALEANA	●	●	●	●	●		●			●			
GARCÍA	●	●			●	●	●	●	●			●	César Valdés García Independiente
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	●	●	●	●	●		●	●	●	●			LORENIA CANAVATI
GENERAL BRAVO	●	●											

AYUNTAMIENTOS 2015 (CONTINUACIÓN)

PARTIDOS	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	nueva alianza	PARTIDO MORENA	CRUZADA CIUDADANA	morena	Humanista	encuentro social	*	**	Candidata o Candidato Independiente
GENERAL ESCOBEDO	●	●	●	●	●	●					●				LALO ALMAGUER INDEPENDIENTE
GENERAL TERÁN	●										●		●		
GENERAL TREVIÑO	●	●													
GENERAL ZARAGOZA	●	●		●											
GENERAL ZUAZUA	●	●								●		●		●	
GUADALUPE	●		●	●		●				●	●		●		GENARO ALANÍS
LOS HERRERAS	●												●		
HIDALGO	●					●				●	●	●	●	●	
HIGUERAS	●	●									●				
HUALAHUISES	●	●					●								Eddy Prado INDEPENDIENTE Municipio de Hualahuises
ITURBIDE	●	●					●								
JUÁREZ	●		●	●		●				●	●	●	●		
LAMPAZOS DE NARANJO	●	●			●										
LINARES	●					●							●	●	
MARÍN	●	●					●		●						
MELCHOR OCAMPO		●					●								
MIER Y NORIEGA	●	●	●	●	●		●			●					
MINA		●			●									●	
MONTEMORELOS	●	●	●	●	●		●			●		●			JUAN MANUEL CANTÚ INDEPENDIENTE Alcaldía de Montemorelos
MONTERREY	●		●	●		●				●	●	●	●		

AYUNTAMIENTOS 2015 (CONTINUACIÓN)

PARTIDOS	PAN	PRI	PRD	PT	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	PARTIDO DEMÓCRATA	CRUZADA CIUDADANA	morena	Humanista	encuentro social	*	**	Candidata o Candidato Independiente
PARÁS	●	●													
PESQUERÍA	●	●	●		●	●	●			●		●			
LOS RAMONES	●	●			●					●	●				
RAYONES	●	●													
SABINAS HIDALGO	●	●			●		●			●				●	
SALINAS VICTORIA	●	●	●		●		●	●		●					
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●			
SANTA CATARINA	●		●	●		●				●	●	●	●		Efrén García Rodríguez Independiente ALCALDE Municipio de Santa Catarina
SANTIAGO	●					●				●	●		●	●	Alfonso Jiménez INDEPENDIENTE Alcalde de Santiago
VALLECILLO	●	●			●									●	
VILLALDAMA	●												●	●	

*Coalición "Alianza por tu Seguridad"
** Coalición "Paz y Bienestar"

Los partidos políticos y las candidatas y candidatos independientes ejercieron su derecho a ser representados ante los distintos organismos electorales como la Comisión Estatal Electoral, Comisiones Municipales Electorales, Mesas Auxiliares de Cómputo y Mesas Directivas de Casilla.

Cabe destacar que con los resultados de las elecciones de diputaciones locales, ayuntamientos y gubernatura, los institutos políticos Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata perdieron su registro, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, mediante el acuerdo CEE/CG/142/2015 emitido en la sesión extraordinaria del 4 de noviembre 2015.

1.7. Candidaturas independientes

Por primera vez en la historia del estado la ley electoral contempló la figura de candidaturas independientes, las cuales, conforme al cargo a contender, tuvieron que satisfacer los requisitos legales para poder participar en el proceso electoral 2014-2015.

1.7.1. Aspirantes a candidaturas independientes

El 6 de noviembre de 2014, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a los Lineamientos que regulan las candidaturas independientes para el proceso electoral 2014-2015, el cual se publicó en el *Periódico Oficial del Estado* el 7 de noviembre de 2014.

En la misma fecha aprobó el acuerdo relativo a la convocatoria para participar como candidatas o candidatos independientes en las elecciones del 7 de junio de 2015, misma que se publicó en el *Periódico Oficial del Estado* el 7 de noviembre de 2014. La convocatoria se difundió a través del portal de internet del organismo y en dos medios de comunicación impresos de mayor circulación.

En fechas 13, 15 y 23 de diciembre de 2014 el Consejo General aprobó las solicitudes de intención de registro como aspirantes a candidatas y candidatos independientes a los diferentes cargos de elección popular para el proceso electoral 2014-2015. Se registraron dos aspirantes al cargo de la gubernatura, 11 planillas para integrar los ayuntamientos correspondientes a los municipios de Hualahuises, Montemorelos, El Carmen, García, General Escobedo, Santa Catarina, Santiago, Apodaca, Guadalupe y dos de San Pedro Garza García, así como 19 fórmulas para las diputaciones locales, en los siguientes distritos: Tercero, Cuarto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, tres en el Décimo Tercero, dos en el Décimo Cuarto, dos en el Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero.

1.7.2. Obtención de respaldos

De conformidad con el artículo 19 de los Lineamientos que regulan las candidaturas independientes para el proceso electoral 2014-2015, las y los aspirantes tuvieron como plazo para obtener el respaldo ciudadano el periodo comprendido del 29 de diciembre de 2014 al 16 de febrero de 2015.

1.7.3. Declaratoria de candidaturas independientes

Con base en los artículos 204, 205 y 208 de la Ley, y 26, fracción I, de los Lineamientos que regulan las candidaturas independientes para el proceso electoral 2014-2015, la Dirección de Organización y Estadística Electoral realizó la verificación de la cantidad de manifestaciones de respaldo de la ciudadanía presentadas por quienes se registraron como candidatas y candidatos independientes a los distintos cargos de elección popular, a fin de determinar su validez.

De acuerdo a la verificación efectuada, en la sesión extraordinaria del 26 de febrero de 2015 el Consejo General aprobó el acuerdo CEE/CG/20/2015 por el que se emitió la declaratoria y la resolución correspondiente de quienes tuvieron derecho de registrarse como candidatas y candidatos independientes, por cumplir con los requisitos de ley.

En la siguiente tabla se enlistan las personas que obtuvieron el derecho de registrarse como candidatas y candidatos independientes.

ASPIRANTES REGISTRADOS COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Tipo Elección	Municipio/ Distrito	Nombre Aspirante	Respaldos requeridos	Respaldos obtenidos
AYUNTAMIENTO	Apodaca	Luis Fernando Marín Molina	10,404	15,470
AYUNTAMIENTO	El Carmen	Miguel Ángel González Sandoval	1,218	1,283
AYUNTAMIENTO	García	César Adrián Valdés Martínez	5,142	23,335
AYUNTAMIENTO	General Escobedo	Gabriel Eduardo Almaguer Segura	12,069	19,560
AYUNTAMIENTO	Guadalupe	Genaro Alanís de la Fuente	15,346	29,340
AYUNTAMIENTO	Hualahuises	Luis Eduardo Prado Casanova	856	1,136
AYUNTAMIENTO	Montemorelos	Juan Ignacio Cantú de Ochoa	3,260	3,765
AYUNTAMIENTO	San Pedro Garza García	Lorenia Beatriz Canavati Von Borstel	6,841	7,588
AYUNTAMIENTO	Santa Catarina	Efrén García Rodríguez	9,403	18,199
AYUNTAMIENTO	Santiago	Alfonso Jiménez Pérez	2,340	3,022
DIPUTACIÓN	Distrito 8	José Eduardo Santos González	2,508	2,909
DIPUTACIÓN	Distrito 9	Olga Valentina Treviño Hinojosa	2,222	2,925
DIPUTACIÓN	Distrito 13	Antonio González Quintero	2,814	4,041
DIPUTACIÓN	Distrito 14	Martha Magdalena Montes Salazar	3,226	10,447
DIPUTACIÓN	Distrito 15	Antonio Román Pereyra	1,710	2,173
DIPUTACIÓN	Distrito 16	José Guadalupe González González	6,936	14,481
DIPUTACIÓN	Distrito 17	José Antonio Sánchez Ortega	5,240	17,814
DIPUTACIÓN	Distrito 18	Tatiana Clouthier Carrillo	2,504	2,524
DIPUTACIÓN	Distrito 19	Eva Trujillo Ramírez	3,212	16,194
DIPUTACIÓN	Distrito 20	Luis Aurelio Guevara Garza	4,231	24,957
DIPUTACIÓN	Distrito 21	José Luis Rodela Alemán	1,056	1,364
GUBERNATURA		Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	103,294	334,480

1.8. Registro de candidaturas

La Comisión Estatal Electoral celebró el periodo de registro de candidaturas del 19 de febrero al 15 de marzo de 2015, y durante estos 25 días el derecho para contender por un puesto de elección popular recayó en los partidos políticos, las coaliciones y las candidatas y candidatos independientes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 143 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en el ámbito de su competencia y en virtud de compensar la desigualdad enfrentada por las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos, acordó la adecuación de los lineamientos que utilizó como verificador en los criterios de postulación de los partidos políticos para que se cumpliera con el mandato de paridad de género, con el fin de preservar los principios rectores del proceso electoral y de la misma CEE.

1.8.1. Registro de coaliciones

Con base en el artículo 74 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, los partidos políticos nacionales y locales pudieron formar coaliciones con el fin de postular candidaturas en las elecciones estatales y municipales. Las coaliciones que se formaron en la elección 2014-2015 fueron las siguientes:

"Alianza por tu Seguridad"

El 10 de diciembre de 2014 se recibió en la Comisión Estatal Electoral un escrito signado por los representantes de las entidades políticas Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Partido Cruzada Ciudadana y Partido Demócrata, con el cual se presentó convenio de coalición flexible para la elección de la gubernatura y 13 ayuntamientos:

Abasolo	Gral. Zuazua	Santiago
Cadereyta Jiménez	Hidalgo	Vallecillo
El Carmen	Linares	Villaldama
Dr. González	Mina	
García	Sabinas Hidalgo	

El 18 de diciembre de 2014 el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Cruzada Ciudadana presentó escrito dimitiendo a la solicitud de coalición.

"Paz y Bienestar"

El 11 de diciembre de 2014 la Comisión Estatal Electoral recibió el escrito signado por los representantes de los partídos políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo con el cual se presentó convenio de coalición flexible para la elección de la gubernatura y 15 ayuntamientos

Aramberri	Guadalupe	Montemorelos
El Carmen	Los Herreras	Monterrey
Ciénega de Flores	Hidalgo	Santa Catarina
China	Juárez	Santiago
Gral. Terán	Linares	Villaldama

En la sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2014 el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la solicitud de registro de la coalición *Alianza por tu Seguridad*, así como de la coalición *Paz y Bienestar*.

Posteriormente, el 3 de marzo de 2015 se presentó la petición de modificación de la coalición *Paz y Bienestar*; se pidió reservarse el derecho de proponer de manera independiente una candidatura a la gubernatura, además de solicitar la separación de dicha coalición de los municipios de Ciénega de Flores y Montemorelos. La solicitud se consideró extemporánea, ya que de acuerdo al artículo 14 de los Lineamientos que deberán Observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la Solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los Procesos Electorales Locales 2014-2015, el convenio de coalición podía ser modificado hasta un día antes del periodo de registro de candidaturas que inició el 19 de febrero, por lo que el término para solicitar la modificación venció el 18 de febrero.

Por esta razón, en la sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2015, el Consejo General aprobó el acuerdo en el que negó la modificación de la coalición *Paz y Bienestar* por los motivos expuestos.

1.8.2. Registro de candidaturas

Para la renovación de los 51 ayuntamientos del estado se estableció como requisito que las planillas estuvieran conformadas por 50% mujeres y 50% hombres para los cargos de regidurías y sindicaturas, tanto propietarios como suplentes.

En el registro de las listas de fórmulas de diputaciones, en ningún caso la postulación de candidaturas debía contener más del 50% por ciento de candidatas y candidatos propietarios de un mismo género, con lo cual se garantizó la paridad de género, debiendo asignar a cada género la mitad de los distritos a registrar.

Las candidaturas para diputaciones de mayoría relativa se registraron por fórmulas compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género.

La Comisión Estatal Electoral realizó el registro de las candidaturas a diputaciones locales de los 26 distritos uninominales, gubernatura y de los 51 ayuntamientos del estado de Nuevo León, como se muestra en las siguientes tablas:

CANDIDATURAS REGISTRADAS			
CARGO	PARTIDOS POLÍTICOS	COALICIONES	INDEPENDIENTES
Gubernatura	7	1	1
Fórmulas Diputaciones	299	0	11
Planillas Ayuntamientos	243	26	10

ESTADÍSTICA DE GÉNERO POR PUESTO DE CANDIDATURAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL			
Cargo	Género		
	Hombres	Mujeres	Total
Diputación Propietaria	156	154	310
Diputación Suplente	156	154	310
Presidencia Municipal	229	49	278
Regidurías y Sindicaturas Propietarias	1267	1267	2534
Regidurías y Sindicaturas Suplentes	1267	1267	2534
Gubernatura	7	1	8
Total	**3082**	**2892**	**5974**

1.8.3. Sustitución de candidaturas

Conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, los partidos políticos o coaliciones pudieron sustituir o cancelar libremente las candidaturas dentro del término que se estableció para su registro.

Al vencerse dicho término, solo pudieron solicitar la sustitución o la cancelación del registro por las causas de renuncia o fallecimiento establecidas en el mencionado precepto, conforme a la siguiente información:

ESTADÍSTICA DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS APROBADAS PROCESO ELECTORAL 2014-2015				
Sustituciones	Renuncia	Sustitución Libre	Fallecimiento	Total
Partido Acción Nacional	**4**			**4**
Ayuntamiento	3			3
Diputación	1			1
Partido Revolucionario Institucional	**2**	**18**		**20**
Ayuntamiento		17		17
Diputación	2	1		3
Partido de la Revolución Democrática	**30**	**10**		**40**
Ayuntamiento	28	10		38
Diputación	2			2
Partido del Trabajo	**24**	**1**		**25**
Ayuntamiento	21	1		22
Diputación	3			3
Partido Verde Ecologista de México	**16**	**2**		**18**
Ayuntamiento	13	1		14
Diputación	3	1		4
Movimiento Ciudadano	**21**			**21**
Ayuntamiento	16			16
Diputación	5			5

ESTADÍSTICA DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS APROBADAS PROCESO ELECTORAL 2014-2015

Sustituciones	Renuncia	Sustitución Libre	Fallecimiento	Total
Partido Demócrata	**12**	**1**		**13**
Ayuntamiento	4			4
Diputación	8	1		9
Partido Cruzada Ciudadana	**7**	**1**		**8**
Diputación	7	1		8
MORENA	**6**			**6**
Ayuntamiento	5			5
Diputación	1			1
Partido Humanista	**14**	**31**		**45**
Ayuntamiento	10	31		41
Diputación	4			4
Partido Encuentro Social	**3**	**2**		**5**
Ayuntamiento	2			2
Diputación	1	2		3
Alianza por tu Seguridad (PRI PVEM, NA, PD)	**5**	**13**	**1**	**19**
Ayuntamiento	5	13	1	19
Coalición Paz y Bienestar (PRD, PT)	**7**			**7**
Ayuntamiento	7			7
Total	**151**	**79**	**1**	**231**

1.8.4. Registro de sobrenombres

El 6 de febrero de 2015 el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo al diseño de los formatos de la documentación electoral a utilizarse en las elecciones 2015; asimismo, se aprobaron las reglas para incluir en la boleta electoral los apodos de las candidatas y candidatos. Los diferentes institutos políticos presentaron por escrito ante la Comisión Estatal Electoral la autorización para utilizar apodos en las boletas electorales para la elección del 7 de junio de 2015. El Consejo General aprobó la inclusión de los apodos en las boletas electorales.

ESTADÍSTICA DE SOBRENOMBRES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

Partido / Coalición	Aprobados	No Aprobados
Partido Acción Nacional	8	
Partido Revolucionario Institucional	9	
Partido del Trabajo	11	
Partido Verde Ecologista de México	12	
Movimiento Ciudadano	7	
Partido Demócrata	28	1
MORENA	9	
Partido Humanista	11	
Partido Encuentro Social	6	1
Alianza por tu Seguridad (PRI PVEM, NA, PD)	3	
Coalición Paz y Bienestar (PRD, PT)	2	
Total	**106**	**2**

1.8.5. Nombre de candidatas y candidatos a gubernatura, diputaciones y ayuntamientos (color amarillo indica planilla electa)

Candidaturas a Gubernatura / Candidaturas a Diputaciones: *(color verde indica el principio de Representación Proporcional)*

Primer Distrito a Octavo Distrito

ELECCIÓN DE GOBERNADOR

PAN
FELIPE DE JESUS CANTU RODRIGUEZ

PRD
HUMBERTO GONZALEZ SESMA

PT
ASAEL SEPULVEDA MARTINEZ

MC
FERNANDO ELIZONDO BARRAGAN

CC
LUIS SERVANDO FARIAS GONZALEZ

MORENA
ROGELIO GONZALEZ RAMIREZ

PH
JESUS MARIA ELIZONDO GONZALEZ

COALICIÓN: "ALIANZA POR TU SEGURIDAD"
IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON

FÓRMULAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRIMER DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ
DIPUTADA SUPLENTE
NORA EVIENIA LOPEZ GAXIOLA

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
LILIANA TIJERINA CANTU
DIPUTADA SUPLENTE
VIRIDIANA MARTINEZ CHAPA

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
AMADA PUENTES GONZALEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MAYRA NOHEMI SANDOVAL LEMUS

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
DAVID MORENO ORTIZ
DIPUTADO SUPLENTE
PAVEL ALEJANDRO NOYOLA GONZALEZ

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
BRENDA BERENICE CALDERON GONZALEZ
DIPUTADA SUPLENTE
DALIA RODRIGUEZ TREVIÑO

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE ROBERTO DELGADO ARIZPE
DIPUTADO SUPLENTE
ALEJANDRO MANUEL SALINAS GARZA

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
JOSEFINA VILLANUEVA PADILLA
DIPUTADA SUPLENTE
MARTHA ELENA LUNA ALEJO

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
MARCOS GONZALEZ TREVIÑO
DIPUTADO SUPLENTE
ISRAEL ALVAREZ CONTRERAS

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
LORENA LISSETTE SANTOY MARTINEZ
DIPUTADA SUPLENTE
RUTH GARCIA BETANCOURT

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
IRMA AVALOS OGATA
DIPUTADA SUPLENTE
RAFAELA GARCIA LOPEZ

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
ALEJANDRO DE LA ROSA PUENTE
DIPUTADO SUPLENTE
SAUL OCTAVIO DE LA GARZA IBARRA

ES
DIPUTADA PROPIETARIA
RINA DEL ROSARIO RIOS RUBIO
DIPUTADA SUPLENTE
MA. GUADALUPE GUTIERREZ ARZOLA

SEGUNDO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
VALDEMAR JESUS SALCEDO AGUILAR
DIPUTADO SUPLENTE
GUSTAVO GUILLERMO FLORES CARDONA

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
LUDIVINA RODRIGUEZ DE LA GARZA
DIPUTADA SUPLENTE
MELISSA SANCHEZ MARTINEZ

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
MAYRA ALEJANDRA DIAZ AVILA
DIPUTADA SUPLENTE
LOIDA EUNICE SANCHEZ ZAPATA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
SERGIO ARELLANO BALDERAS
DIPUTADO SUPLENTE
HILARION GALVAN NAVA

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
ELISA NALLELY ELIZONDO SALINAS
DIPUTADA SUPLENTE
ANGELICA PATRICIA VILLARREAL CISNEROS

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
YAHAIRA ALICIA GONZALEZ CHAPA
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA ELVIA VERASTEGUI BENITEZ

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
TERESA DE JESUS DELGADO GAMEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MAYRA YANETH CAMPUZANO MUÑIZ

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
LUCERO GUADALUPE MARTINEZ GUERRERO
DIPUTADA SUPLENTE
ADRIANA SOLEDAD GONZALEZ RUIZ

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
HORTENCIA CRUZ MENCHACA
DIPUTADA SUPLENTE
BRENDA ANEL MARTOS VALDEZ

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA SILVESTRE GALVAN ARELLANO
DIPUTADA SUPLENTE
VERONICA RIVERA GONZALEZ

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
KARINA MARLENE MALDONADO GONZALEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE RAMIREZ RAMOS

ES
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA OTERO REGALADO
DIPUTADA SUPLENTE
LAURA GRACIELA MUÑOZ LUIS

TERCER DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
DIPUTADA SUPLENTE
NORMA ELIDA LUNA MENDOZA

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
ALHINNA BERENICE VARGAS GARCIA
DIPUTADA SUPLENTE
CARLA MARICELA GARZA GONZALEZ

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
ROBERTO CARLOS CEPEDA RIOS
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN JOSE BADILLO

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE DE JESUS MORALES GARZA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JAIR EDUARDO RODRIGUEZ PEÑA
DIPUTADO SUPLENTE
CHRISTIAN MEDINA GUERRERO

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
BLANCA PATRICIA LOPEZ DE LA GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
NELLIE CACERES TREVIÑO

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
IGNACIO OROZCO MEDRANO
DIPUTADO SUPLENTE
ARTURO MIRELES LARA

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
LAURA RAGA HERNANDEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MIREYA PEREZ CASANOVA

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
MYRIAM MORALES BERMUDEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MYRNA PATRICIA ALMAGUER SIERRA

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
IRASEMA ELIZABETH LOZANO GARZA
DIPUTADA SUPLENTE
ROSA HERMINDA RODRIGUEZ RUVALCABA

ES
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN JOSE ROSALES MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
VICTOR REYNA ESCALON

CUARTO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE ARTURO SALINAS GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
GENARO RODRIGUEZ TENIENTE

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
CANDELARIO MALDONADO MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
PEDRO A. BOTELLO TREVIÑO

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
TERESA DE JESUS GARCIA FLORES
DIPUTADA SUPLENTE
DORA LUZ LOERA CANDELARIA

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
AURELIA BECERRA BECERRA
DIPUTADA SUPLENTE
LAURA OLIVIA APONTE GUZMAN

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
RAQUEL ALEJANDRA BAEZ MONTEMAYOR
DIPUTADA SUPLENTE
KAZANDRA MARIA MANCILLA ALCORTA

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE ALAN BLANCO DURAN
DIPUTADO SUPLENTE
FERNANDO LOERA TORRES

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
MARISELA JAIME CASTAÑEDA
DIPUTADA SUPLENTE
IRMA GRICELDA VASQUEZ MORAN

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
MARTA PATRICIA PEREZ QUIRARTE
DIPUTADA SUPLENTE
SILVIA ONOFRE RENTERIA

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
LORENA AHIDEE TREVIÑO PEREZ
DIPUTADA SUPLENTE
FERNANDA RODRIGUEZ PLIEGO

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
NARXHI NANDHA SIERRA ELIZONDO
DIPUTADA SUPLENTE
DEYANIRA MACIAS LEAL

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
SERVIO AQUILES NUÑEZ CASTILLO
DIPUTADO SUPLENTE
ERIC MISAEL ELIZONDO SAENZ

ES
DIPUTADA PROPIETARIA
PALOMA VIRIDIANA BUENROSTRO REYES
DIPUTADA SUPLENTE
MARIBEL ARELLANO BALTAZAR

QUINTO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
MARCO ANTONIO MARTINEZ DIAZ
DIPUTADO SUPLENTE
MARIO HECTOR VERDUZCO ARREDONDO

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
EUGENIO MONTIEL AMOROSO
DIPUTADO SUPLENTE
ADRIAN CARLOS MOREIRA GARCIA

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
ALEJANDRA JOSEFINA SIFUENTES TORRES
DIPUTADA SUPLENTE
DORA ELIA TORRES MARTINEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
CUAUHTEMOC KANEK CANTU TOVALIN
DIPUTADO SUPLENTE
JAVIER CONTRERAS SANCHEZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
MAURICIO MONCADA SANTOYO
DIPUTADO SUPLENTE
DANIEL GARZAFOX ARANGO

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
ROMAN EDUARDO CANTU AGUILLEN
DIPUTADO SUPLENTE
JORGE EDUARDO MENCHACA ESCOBEDO

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
CESAR ALEJANDRO ESQUIVEL SILVA
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE LUIS AVALOS RUIZ

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
PEDRO MARTINEZ ESQUIVEL
DIPUTADO SUPLENTE
EDGAR AZAEL CONTRERAS AGUILAR

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
ISRAEL GARZA CASTRO
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN CARLOS CADENA PEREZ

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
MARCOS PATRICIO CASTRO GOMEZ DEL CAMPO
DIPUTADO SUPLENTE
EDGAR ALEJANDRO ROSALES BALDERAS

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
LUIS ALBERTO QUIMBAR SALINAS
DIPUTADO SUPLENTE
ADRIAN GARCIA GARCIA

ES
DIPUTADO PROPIETARIO
HECTOR ALFREDO GALINDO SALINAS
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE TRINIDAD RUIZ CRUZ

SEXTO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
HERNAN SALINAS WOLBERG
DIPUTADO SUPLENTE
LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
ANGELICA MARIA ESCOBEDO GARCIA
DIPUTADA SUPLENTE
MARTHA SILVIA LOPEZ LIMAS

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
EUSTACIO VALERO SOLIS
DIPUTADO SUPLENTE
CARLOS RAUL HUTCHINSON MARTINEZ

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
SANDRA VILLARREAL ELIZONDO
DIPUTADA SUPLENTE
XOCHITL PATRICIA TEJADA PRADO

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JULIO CESAR ZABLAH LARRAÑAGA
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE LUIS GOMEZ DE LA TORRE

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO
DIPUTADO SUPLENTE
DAVID PROBERT CANSECO

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
YOLANDA PATRICIA AGUIRRE HERRERA
DIPUTADA SUPLENTE
MARIBEL GUAJARDO RIOS

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
ARGELIA HERNANDEZ MENDOZA
DIPUTADA SUPLENTE
JESSICA IVETT GARZA TANGUMA

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIANA NOHEMI ALVARADO ALANIS
DIPUTADA SUPLENTE
CRISTINA ISABEL ALVARADO ALANIS

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
LAURA CRISTINA VALDES RAMOS
DIPUTADA SUPLENTE
SILVIA EDITH CEPEDA MARTINEZ

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS GONZALEZ GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
HOMERO CANTU SALINAS

ES
DIPUTADO PROPIETARIO
ESTEBAN TELLO ROMERO
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE DE JESUS PADRON ARREDONDO

SÉPTIMO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
KARINA MARLEN BARRON PERALES
DIPUTADA SUPLENTE
MARCELA CAVAZOS GUAJARDO SOLIS

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
FRANCISCO FABIAN GONZALEZ RODRIGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
RICARDO SALAZAR RODRIGUEZ

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
GUADALUPE ELIAS RAMIREZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA TERESA HERNANDEZ ALVARADO

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN ALBERTO BAZAVILVAZO AZUA
DIPUTADO SUPLENTE
FRANCISCO HECTOR GARZA ALVARADO

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
ANGELICA MARIA AYALA PAEZ
DIPUTADA SUPLENTE
ALEJANDRA TREVIÑO RODRIGUEZ

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA CONCEPCION LANDA GARCIA TELLEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARIELA SALDIVAR VILLALOBOS

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE DARIO GONZALEZ ALANIS
DIPUTADO SUPLENTE
JULIO CESAR FLORES REYNOSO

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
AIDA ARACELY ALMARAZ MARINES
DIPUTADA SUPLENTE
ALMA LETICIA ISABEL GARCIA QUEZADA

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS RAMON RODRIGUEZ JIMENEZ
DIPUTADO SUPLENTE
NOE BENJAMIN DEL REAL VEGA

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
ANGEL SENDIC TOVALIN CASTILLO
DIPUTADO SUPLENTE
ALBERTO SALVADOR TORRES AYALA

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
BARBARA GUADALUPE GALAN RUIZ
DIPUTADA SUPLENTE
LILIA CELENE RAMOS SANCHEZ

ES
DIPUTADA PROPIETARIA
LILLIAN ARACELY GONZALEZ SANDOVAL
DIPUTADA SUPLENTE
MONICA BENAVIDES PINTOS

OCTAVO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
MARCOS MENDOZA VAZQUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ERNESTO GERARDO ARGUETA RUIZ

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
ARMIDA SERRATO FLORES
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA THALINA ALMARAZ GONZALEZ

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
GUILLERMO JESUS ROBLEDO RODRIGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ARTURO VEGA ARROYO

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
JOAN PAULINO SARABIA SUAREZ
DIPUTADO SUPLENTE
EDER ABRAHAM TERREROS MONTALVO

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN CARLOS HOLGUIN AGUIRRE
DIPUTADO SUPLENTE
EDUARDO FRANCISCO RODRIGUEZ CAZARES

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
ALFONSO ALAN GARCIA GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
AZRAEL ADIR GARCIA GARCIA

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
NANCY ARACELI URIBE ALDAPE
DIPUTADA SUPLENTE
KARINA ELIZABETH NAVARRO ALDAPE

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
CHRISTIAN OMAR ALMAGUER CHAPA
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN GABRIEL ALCOCER CASTILLO

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
RODOLFO LUIS GONZALEZ MONTEMAYOR
DIPUTADO SUPLENTE
DOUGLAS JOSEPH MORTON PUENTE

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA SATURNINA HERNANDEZ JASSO
DIPUTADA SUPLENTE
AURORA CONCEPCION MORALES NARVAEZ

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS RODOLFO GUERRA GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
MAURICIO SANMIGUEL DELGADO

Candidaturas a Diputaciones:
Octavo Distrito a Décimo Séptimo Distrito

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE EDUARDO SANTOS GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
GERARDO RODRIGUEZ SALINAS

NOVENO DISTRITO CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
EUSTOLIA YANIRA GOMEZ GARCIA
DIPUTADA SUPLENTE
CARMEN LISETTE CAMPOS VILLARREAL

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
MAURICIO LUIS FELIPE CASTILLO FLORES
DIPUTADO SUPLENTE
SERGIO PAVEL GUTIERREZ TERAN

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE ROMEL VELA CERVANTES
DIPUTADO SUPLENTE
CARLOS ALBERTO ARREGUIN TOVAR

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
ELIO FRANCISCO VAZQUEZ LUNA
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA MAYELA LUGO RODRIGUEZE
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA MERCEDES PEREZ HERNANDEZ

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
YARESSI MARLETTE MALDONADO RODRIGUEZ
DIPUTADA SUPLENTE
BRIZHEIDY FRAUSTO TORRES

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
WILLAMS PIEER DE LA CRUZ REYES
DIPUTADO SUPLENTE
OSCAR AQUILES ALEJANDRO SANTOS

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
MARTHA VERONICA MENDOZA HERNANDEZ
DIPUTADA SUPLENTE
ALBA SELENE SALAZAR VAZQUEZ

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA ELENA BUSTOS GONZALEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE ZARZOZA DE LEON

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS BARRERA MONTOYA
DIPUTADO SUPLENTE
HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADA PROPIETARIA
OLGA VALENTINA TREVIÑO HINOJOSA
DIPUTADA SUPLENTE
ASTRID AIMEE ORNELAS MUÑOZ

DÉCIMO DISTRITO CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
MERCEDES CATALINA GARCIA MANCILLAS
DIPUTADA SUPLENTE
KARLA ELISA PERALTA VAZQUEZ

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
KARLA LILIANA GARZA RAMOS
DIPUTADA SUPLENTE
MONTSERRAT NORIEGA GARZA

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
ISMAEL GUERRA PADILLA
DIPUTADO SUPLENTE
RICARDO ALVARADO SEGOVIA

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
CYNTLIE DONNAJI TORRES VILLARREAL
DIPUTADA SUPLENTE
SAMANTHA DE JESUS VILLARREAL

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
SAILY MAGDALENA RUVALCABA NAJERA
DIPUTADA SUPLENTE
BEATRIZ MIRELES ANDRADE

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
ALEJANDRO PUENTE SIFUENTES
DIPUTADO SUPLENTE
RAMIRO ENRIQUE MONSIVAIS IBARRA

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
MA. DEL CARMEN CANCHOLA MUCIÑO
DIPUTADA SUPLENTE
ELDA JUDITH GARZA DAVILA

PD
DIPUTADA PROPIETARIO
SANDRA MAYTE LERMA MARTINEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MAYRA ELIZABETH GALLEGOS GUILLEN

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
JORGE CESAR SEPULVEDA GUAJARDO
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ROMEO GARCIA GARZA

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
ANA THELMA RODRIGUEZ GONZALEZ
DIPUTADA SUPLENTE
YESSICA MABIAEL MONTOYA BERBER

ES
DIPUTADA PROPIETARIA
ROSA ELENA GUERRERO AGUIRRE
DIPUTADA SUPLENTE
ROCIO MEDRANO RUIZ

DÉCIMO PRIMER DISTRITO CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
DANIEL CARRILLO MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ABEL FLORES GARCIA

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
EDGAR DANILO DOMINGUEZ VERA
DIPUTADO SUPLENTE
GAEL EUGENIO TORRES LOPEZ

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
SANDRA GUADALUPE GUERRA GARZA
DIPUTADA SUPLENTE
SONIA RODRIGUEZ GUERRA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
ROGELIO VILLARREAL GALLEGOS
DIPUTADO SUPLENTE
ANDRES TREVIÑO MORALES

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN EDUARDO CANTU VELASCO
DIPUTADO SUPLENTE
BALTAZAR DOMINIC ROJAS RAMIREZ

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
IRGLA GUZMAN TREVIÑO
DIPUTADA SUPLENTE
JULIA LIMON SANCHEZ

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
GUILLERMO VILLARREAL MUÑOZ
DIPUTADO SUPLENTE
OLIVERIO ALEMAN BRIONES

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
GUSTAVO VICTOR FRANCO GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
ALEJANDRO CHAVEZ VARGAS

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
DIANA YOLANDA DIAZ SALINAS
DIPUTADA SUPLENTE
LORENA LIZZET TREVIÑO GUTIERREZ

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER ARROCHA RIANDE
DIPUTADO SUPLENTE
EDGAR OMAR ALVARADO RODRIGUEZ

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN ANTONIO GUERRERO OLAIS
DIPUTADO SUPLENTE
IGNACIO GARZA LEIJA

ES
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN JOSE MARTINEZ VIGIL
DIPUTADO SUPLENTE
LUIS MIGUEL JAUREGUI CARRILLO

DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO CABECERA GUADALUPE

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
GUILLERMO ALFREDO RODRIGUEZ PAEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JORGE CAMACHO MATA

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE CIRIACO ALVAREZ BECERRA

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
OLGA ELIZABETH MARTINEZ TREVIÑO
DIPUTADA SUPLENTE
BRENDA ELIZABETH SANTOS MARTINEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
ANGEL MARIO DE LEON TAMEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ANGEL MARIO DE LEON MARTINEZ

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
PALOMA COELLO VELASCO
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES MEDINA PADILLA

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS GARZA SAUCEDO
DIPUTADO SUPLENTE
TOMAS HUMBERTO VILLARREAL SILVA

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
DIPUTADO SUPLENTE
ARMANDO LOPEZ MORENO

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
JAVIER EDUARDO GARCIA BARRON
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN JAVIER RODRIGUEZ ORTIZ

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
SAMUEL ISAIAS VILLARREAL ZARAZUA
DIPUTADO SUPLENTE
DAVID ISRAEL VILLARREAL ZARAZUA

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
ALICIA LUNA ARREDONDO
DIPUTADA SUPLENTE
ANA MAGDALENA LEYVA ACOSTA

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
JUANA PERLA PAEZ RAMOS
DIPUTADA SUPLENTE
GUADALUPE BERENICE FUENTES RODRIGUEZ

ES
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE ANGEL AYALA CARDENAS
DIPUTADO SUPLENTE
ANTONIO MUNGUIA MONTAÑO

DÉCIMO TERCER DISTRITO CABECERA GUADALUPE

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
DIPUTADA SUPLENTE
ROSA ISELA CASTRO FLORES

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
HECTOR GARCIA GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
PERFECTO AGUSTIN REYES GONZALEZ

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
CHRISTIAN EDWIN UC MUÑOZ
DIPUTADO SUPLENTE
CESAR ISRAEL ESCOBEDO MARTINEZ

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
SANJUANITA GUERRERO NEAVES
DIPUTADA SUPLENTE
ALMA DELIA RAMIREZ FLORES

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
NOE ELIUD MORENO MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JULIO CESAR GARZA MELENDEZ

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
ERIKA MARGARITA MATA CAZARES
DIPUTADA SUPLENTE
BEATRIZ EVANGELINA ACOSTA DOMINGUEZ

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ DIAZ
DIPUTADA SUPLENTE
EUNICE TRUJILLO GONZALEZ

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
ADRIAN ROJAS CEDILLO
DIPUTADO SUPLENTE
MIGUEL ANGEL DURAN MORA

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
MARTHA LAURA ULLOA RUIZ
DIPUTADA SUPLENTE
KARLA ENGRACIA RUBI TOVAR VILLICAÑA

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ROGELIO PEREZ HERNANDEZ

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
ANA ISABEL PEDROZA ROQUE
DIPUTADA SUPLENTE
KARINA SORIA RAMIREZ

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADO PROPIETARIO
ANTONIO GONZALEZ QUINTERO
DIPUTADO SUPLENTE
HECTOR ROMÁN HERNÁNDEZ

DÉCIMO CUARTO DISTRITO CABECERA GUADALUPE

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
ANGEL ALBERTO BARROSO CORREA
DIPUTADO SUPLENTE
JESUS MARIO DELGADILLO TAMEZ

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE LUIS GARZA OCHOA
DIPUTADA SUPLENTE
MARIO ALBERTO JUAREZ VALLES

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
MARCOS MARTINEZ MELO
DIPUTADO SUPLENTE
MIGUEL LUJAN TAPIA

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
KARLA EDITH GARCIA MARQUEDA
DIPUTADA SUPLENTE
DIANA LAURA MENDEZ VILLALPANDO

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
DIPUTADA SUPLENTE
DULCE ADRIANA SAAVEDRA ARROYO

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
SONIA ALICIA TREVIÑO OCHOA
DIPUTADA SUPLENTE
CLAUDIA ROSALINDA LOPEZ TREVIÑO

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
CESAR ANTONIO AMARO JARAMILLO
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN LORENZO MARTINEZ ARTEAGA

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
LEIDY LAURA CERDA MARTINEZ
DIPUTADA SUPLENTE
PERLA CECILIA VALDES LUCIO

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
JUDITH CRINER MARROQUIN
DIPUTADA SUPLENTE
DIANA ELIZABETH HERRERA VAZQUEZ

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA ANGELICA BARRAZA GUERRERO
DIPUTADA SUPLENTE
JULIA DURAN MONREAL

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN ALBERTO MARTINEZ BARROSO
DIPUTADO SUPLENTE
CESAR ANTONIO RUBIO LOZANO

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADA PROPIETARIA
MARTHA MAGDALENA MONTES SALAZAR
DIPUTADA SUPLENTE
NEREYDA ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ

DÉCIMO QUINTO DISTRITO CABECERA GUADALUPE

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
DIPUTADA SUPLENTE
LUZ BELIA LEANO PAEZ

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
GABRIEL TLALOC CANTU CANTU
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE GARZA RODRIGUEZ

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA
DIPUTADA SUPLENTE
MIRIAM ALEJANDRA GASCA MUÑOZ

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA DE LOURDES AGUILAR SANCHEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARISOL IVONNE DE LEON MARTINEZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
RAUL LOZANO CABALLERO
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE BERNARDO LOZOYA ONTIVEROS

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
NAYELI GONZALEZ ESPARZA
DIPUTADA SUPLENTE
CRISTAL AURORA GARCIA ARANDA

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
ESTRELLA ALEMAN HINOJOSA
DIPUTADA SUPLENTE
ALFA IRIS CASAS GAMEZ

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
BRENDA ALEJANDRA EXCENA COLUNGA
DIPUTADA SUPLENTE
ANA MARIA ALVARADO ESPINOZA

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
SAYRA JANETH LOERA PULIDO
DIPUTADA SUPLENTE
LUISANA GARZA MONTEMAYOR

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
TOMAS ARMAS SOLIS
DIPUTADO SUPLENTE
HECTOR CESAR FERNANDEZ CASTREJON

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
ALMA GLORIA VIERA GONZALEZ
DIPUTADA SUPLENTE
ALMA GRISELDA RODRIGUEZ VILLA

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADO PROPIETARIO
ANTONIO ROMAN PEREYRA
DIPUTADO SUPLENTE
BRANDON ALFONSO RIVAS GONZALEZ

DÉCIMO SEXTO DISTRITO CABECERA APODACA

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
DIPUTADA SUPLENTE
FRIDA ELENA MARTINEZ RODRIGUEZ

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
ANDRES MAURICIO CANTU RAMIREZ
DIPUTADO SUPLENTE
RUBEN JESUS FLORES ROJAS

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
SABINO MALDONADO GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
PEDRO DOMINGUEZ CASTAÑEDA

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
BENJAMIN ALCALA MEDRANO
DIPUTADO SUPLENTE
ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
KARLA LIZETTE MARTINEZ PIÑA
DIPUTADA SUPLENTE
SOCORRO LUGO IZQUIERDO

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
BLANCA ESTHELA PRADO GUERRERO
DIPUTADA SUPLENTE
DORA ALICIA SANCHEZ ARAIZ

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
PABLO GUILLEN MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ROGELIO TOVAR MORALES

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
ADRIANA FIERRO MARTINEZ
DIPUTADA SUPLENTE
VERONICA VALDEZ JUAREZ

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE MARCO ANTONIO SEGURA CHAVEZ
DIPUTADO SUPLENTE
FROYLAN VARGAS RAMOS

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
RAMIRO ALVARADO BELTRAN
DIPUTADO SUPLENTE
ADALBERTO JAIME MOYA BENAVIDES

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE LUIS HUERTA ALATORRE
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ANTONIO TORRES GARCIA

ES
DIPUTADO PROPIETARIO
CUAUHTEMOC GUTIERREZ BASULTO
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE CIPRIANO CAVAZOS CORONADO

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ALEJANDRO MORALES RODRÍGUEZ

DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO CABECERA GRAL. ESCOBEDO

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DIPUTADO SUPLENTE
ROBERTO GRAÑA TERRAZO

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
ALICIA MARIBEL VILLALON GONZALEZ
DIPUTADA SUPLENTE
DULCE MARIA HERNANDEZ GONZALEZ

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN SALAS LUNA
DIPUTADO SUPLENTE
PLUTARCO BARRON FLORES

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ GODINA
DIPUTADA SUPLENTE
ROSA MARIA MENDOZA SALDAÑA

Candidaturas a Diputaciones:
Décimo Séptimo Distrito a Vigésimo Quinto

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
ESTEPHANY GABRIELA RODRIGUEZ VIVIAN
DIPUTADA SUPLENTE
LAURA ARMINDA ALMUINA DIEP

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
BALDEMAR FELIPE CRISTOBAL
DIPUTADO SUPLENTE
MARCO ANTONIO QUEZADA RODRIGUEZ

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
IRMA FLORES GONZALEZ
DIPUTADA SUPLENTE
ADA MARISOL RIOS DE LEON

PD
DIPUTADO PROPIETARIA
JUAN LUIS MARTINEZ MONTAÑO
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN MANUEL AGUIRRE GUEVARA

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
LILIANA ZAPATA GUTIERREZ
DIPUTADA SUPLENTE
LILIANA JANETH MEIXUEIRO ZAPATA

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
JESSICA BELEN LARA VASQUEZ
DIPUTADA SUPLENTE
CONSUELO VASQUEZ CANTU

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
FATIMA MANZUR MARTINEZ
DIPUTADA SUPLENTE
PERLA SARAI CANTU RAMIREZ

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSÉ ANTONIO SANCHEZ ORTEGA
DIPUTADO SUPLENTE
JORGE ERNESTO VILLASEÑOR CORTINAS

DÉCIMO OCTAVO DISTRITO CABECERA SAN PEDRO GARZA GARCÍA

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
MARCELO MARTINEZ VILLARREAL
DIPUTADO SUPLENTE
DAVID ESPINOSA HERNANDEZ

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
YOANA ELENA MARTINEZ GARZA
DIPUTADA SUPLENTE
BERTHA ARCELIA CASTILLA ELIZONDO

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER FLORES MALDONADO
DIPUTADO SUPLENTE
MIGUEL PUENTE NUÑEZ

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
ERIKA LIZETH SALINAS ESCOBEDO
DIPUTADA SUPLENTE
CYNTHIA LIZBETH RODRIGUEZ MARTINEZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
EDUARDO BERBER GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
EMIGDIO JESUS CHAVEZ ESPINOLA

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPULVEDA
DIPUTADO SUPLENTE
FELIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE JUAN URIBE CARRIZALES
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN MANUEL HERNANDEZ BECERRA

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL SOTO RODRIGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE CARLOS CANTU MORALES

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
NORA VALDES ADAMCHIK
DIPUTADA SUPLENTE
MARGARITA GUADALUPE GUZMAN ACEVAL

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
ANA CECILIA GARZA HINOJOSA
DIPUTADA SUPLENTE
MA. GUADALUPE CANTU FLORES

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
KATHIE RUTH ELIZALDE VILLARREAL
DIPUTADA SUPLENTE
KAREN NOHEMI ELIZALDE VILLARREAL

ES
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
GABRIEL MAURICIO CHACON ELIZONDO

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADA PROPIETARIA
TATIANA CLOUTHIER CARRILLO
DIPUTADA SUPLENTE
EILIANA OLIVO LOPEZ

DÉCIMO NOVENO DISTRITO CABECERA SANTA CATARINA

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
SERGIO PEREZ DIAZ
DIPUTADO SUPLENTE
JESUS ANGEL NAVA RIVERA

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA CRISTINA MUÑOZ RIOS

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
SILVIA GOMEZ PINEDA
DIPUTADA SUPLENTE
SILVIA LIMON MENDOZA

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
MA. DE LOURDES ESQUIVEL FLORES
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA SILVIA HERNANDEZ FLORES

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
ANA ISABEL NORIEGA MARTINEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARCELA ALEJANDRA PEÑA NORIEGA

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN ARELLANO GARZA
DIPUTADA SUPLENTE
MARTHA ESTRADA GAUNA

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
JUANA DANIELA RODRIGUEZ VELEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA ESTELA MARTINEZ FLORES

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
RUBEN SEPULVEDA CASTAÑEDA
DIPUTADO SUPLENTE
JESUS ALEJANDRO CHAVARRIA OROZCO

CC
DIPUTADA PROPIETARIA
MONSERRATT ALMAGUER PEREZ
DIPUTADA SUPLENTE
SARA AURORA CASTRO GONZALEZ

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
J.JESUS GALLEGOS DELGADILLO
DIPUTADO SUPLENTE
OMAR CASTRO PRADO

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN NAJERA GALVAN
DIPUTADO SUPLENTE
ANICETO ROCHA RODRIGUEZ

ES
DIPUTADO PROPIETARIO
CARLOS CAVAZOS ESPINOSA
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN MANUEL IPIÑA MENDEZ

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADA PROPIETARIA
EVA TRUJILLO RAMÍREZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ GALVÁN

VIGÉSIMO DISTRITO CABECERA HIDALGO

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
ADRIANA MARGARITA GARZA GUTIERREZ
DIPUTADA SUPLENTE
VERONICA ALEJANDRA TREVIÑO GALINDO

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
ROSALVA LLANES RIVERA
DIPUTADA SUPLENTE
MONICA SERNA MIRANDA

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
BERNARDINO FERNANDEZ CONTRERAS
DIPUTADO SUPLENTE
AUSENCIO NAVA RAMIREZ

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
ESPERANZA ALICIA RODRIGUEZ LOPEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA ISABEL LEYVA GONZALEZ

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
ELIDA VILLARREAL MORALES
DIPUTADA SUPLENTE
ANGELICA VILLARREAL ESCOBEDO

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
ILIANA NOHEMI REYNA FLORES
DIPUTADA SUPLENTE
MARGARITA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
IRMA ARLEM HURTADO ALEMAN
DIPUTADA SUPLENTE
DORA ELIA PEREZ NAVARRO

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
ALAIN GERARDO SANDOVAL SERNA
DIPUTADO SUPLENTE
GIOVANNI MEADE CISNEROS

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
GERARDO VILLARREAL PEREZ
DIPUTADO SUPLENTE
ADRIAN AZAEL ORTIZ PECINA

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
SILVERIO SAUCEDA TEJEDA
DIPUTADO SUPLENTE
MARCOS PUENTE COSTILLA

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADO PROPIETARIO
LUIS AURELIO GUEVARA GARZA
DIPUTADO SUPLENTE
ERNESTO AARON GUTIERREZ GALVAN

VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO CABECERA SABINAS HIDALGO

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ERASMO SANTOS MUÑOZ

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
GLORIA CONCEPCION TREVIÑO SALAZAR
DIPUTADA SUPLENTE
MELISSA ALEXANDRA CABALLERO OLIVARES

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JESUS ANGEL CANTU
DIPUTADO SUPLENTE
UBALDO JONATHAN SANCHEZ VAZQUEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
LUIS ANTONIO SANCHEZ LONGORIA
DIPUTADO SUPLENTE
MARCO ANTONIO SANCHEZ VELOZ

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
ALBERTO SEGARRA RODRIGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE
ALEX GOMEZ LOZANO

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA ELSA SOLIS HINOJOSA
DIPUTADA SUPLENTE
CESILIA GONZALEZ AGUIÑAGA

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
DAVID ALEJANDRO IBARRA CANTU
DIPUTADO SUPLENTE
RODOLFO ESCAMILLA ESCAMILLA

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
RAFAEL EDUARDO ORNELAS GAYTAN
DIPUTADO SUPLENTE
EDGAR EDUARDO HERRERA RAMOS

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
EDUARDO MIRELES MONTEMAYOR
DIPUTADO SUPLENTE
PEDRO MARTINEZ MASCORRO

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
RAFAEL SALAZAR CORNEJO
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE LUIS RODELA ALEMAN
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN ROBERTO AMARO BERMUDEZ

VIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO CABECERA CHINA

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN PEÑA DORADO
DIPUTADA SUPLENTE
DELIA AMAYA MALDONADO

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
ADRIAN DE LA GARZA TIJERINA
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN JAVIER CANTU VEGA

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIBEL ESPIRIDIONA GARCIA GARCIA
DIPUTADA SUPLENTE
SUSANA FLORES BELMARES

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD
DIPUTADA SUPLENTE
MARTHA MARIA OSORIA GLORIA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
FELIPE DE JESUS HERNANDEZ MARROQUIN
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE LUIS GONZALEZ ORTIZ

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE ELIGIO ZAVALA GONZALEZ
DIPUTADO SUPLENTE
MARTIN MARTINEZ MALDONADO

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
MARCO ANTONIO RAMOS DELGADO
DIPUTADO SUPLENTE
EMILIO ESPARZA ZAMORA

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
NORA SILVIA CHAPA CANTU
DIPUTADA SUPLENTE
RUTH CANALES LEIJA

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
FRANCISCO GUTIERREZ CHAVEZ
DIPUTADO SUPLENTE
EMMANUEL RODRIGO ZARAGOZA PEREZ

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
TERESA DEL CARMEN HERNANDEZ DEL CASTILLO
DIPUTADA SUPLENTE
ROSA VELIA GOMEZ GUZMAN

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
CRISTINA LUNA RAMIREZ
DIPUTADA SUPLENTE
ALMA ROSA PEQUEÑO MARTINEZ

ES
DIPUTADA PROPIETARIA
CLAUDIA GABRIELA MENDIOLA ZAMBRANO
DIPUTADA SUPLENTE
LUZ MARIA DEL JESUS ESCOBEDO MARTINEZ

VIGÉSIMO TERCER DISTRITO CABECERA CADEREYTA JIMÉNEZ

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
GRICELDA GARZA CANTU
DIPUTADA SUPLENTE
DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
MARCO ANTONIO GONZALEZ VALDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE IZAGUIRRE RODRIGUEZ

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
SOFIA MAGDALENA RIVERA GOMEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA CRISTINA VILLARREAL MARTINEZ

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
HOMAR ALMAGUER SALAZAR
DIPUTADO SUPLENTE
SALOMON VEGA ZAMARRIPA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
COSME JULIAN LEAL CANTU
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ANTONIO ALMAGUER CANTU

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
OLIVIA GARZA DE LEON
DIPUTADA SUPLENTE
DEBORA JUDITH TORRES GOMEZ

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
GREGORIO RAMIREZ NORIEGA
DIPUTADO SUPLENTE
YAMIL ISMAEL SALINAS ARZOLA

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE ROCHA SEGOVIA
DIPUTADO SUPLENTE
JUAN MANUEL GARZA MOLINA

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER SOLANO GARCIA
DIPUTADO SUPLENTE
CESAR ALBERTO OCHOA RODRIGUEZ

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL ESTRADA RIVERA DEL CASTILLO
DIPUTADO SUPLENTE
CARLOS GUADALUPE BARREIRO CASTILLO

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
CLAUDIA ALEJANDRA GALLEGOS DE LA GARZA
DIPUTADA SUPLENTE
OLIVIA MENDOZA DELGADO

ES
DIPUTADO PROPIETARIO
ROBERTO RANGEL DE LEON
DIPUTADO SUPLENTE
PEDRO LUJANO CASTILLO

VIGÉSIMO CUARTO DISTRITO CABECERA MONTEMORELOS

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
EVA MARGARITA GOMEZ TAMEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARISELDA DE LEON IBARRA

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA AUXILIADORA FUENTES MARTINEZ

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN CALVO TAMEZ
DIPUTADA SUPLENTE
NADIA IRASEMA CARDONA CARRANZA

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA LUISA GARCIA GARCIA
DIPUTADA SUPLENTE
MARTHA SILERIO MARTINEZ

PVEM
DIPUTADA PROPIETARIA
SANJUANA GONZALEZ GONZALEZ
DIPUTADA SUPLENTE
AMELIA HERNANDEZ GARCIA

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
DAGOBERTO CAVAZOS TAMEZ
DIPUTADO SUPLENTE
JOAQUIN SALAZAR RODRIGUEZ

NA
DIPUTADA PROPIETARIA
NORMA ELVIRA MARROQUIN RODRIGUEZ
DIPUTADA SUPLENTE
VERONICA GUADALUPE LOPEZ MENDOZA

PD
DIPUTADO PROPIETARIO
PEDRO MIGUEL MARQUEZ ROSAS
DIPUTADO SUPLENTE
MAURICIO GUAJARDO ARREDONDO

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
JAIME ALBERTO YERENA SALAZAR
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE LUIS YERENA CHAPA

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DIAZ
DIPUTADO SUPLENTE
ISRAEL JAVIER MENDOZA MESINAS

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
MA. PATRICIA GONZALEZ MARTINEZ
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA CRISTINA OVIEDO MIRELES

ES
DIPUTADA PROPIETARIA
EVA KARINA ESTUDILLO RUIZ
DIPUTADA SUPLENTE
SILVIA GUADALUPE UVALLE CABRERA

VIGÉSIMO QUINTO DISTRITO CABECERA LINARES

PAN
DIPUTADO PROPIETARIO
OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR
DIPUTADO SUPLENTE
HECTOR DANIEL GARCIA SANCHEZ

PRI
DIPUTADA PROPIETARIA
BLANCA ESTHELA ARMENDARIZ RODRIGUEZ
DIPUTADA SUPLENTE
LAURA PATRICIA ROJAS PUENTE

PRD
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN PABLO GAMEZ CABRERA
DIPUTADO SUPLENTE
DAVID ABIHSAI SANCHEZ ANDRADE

PT
DIPUTADA PROPIETARIA
ANDREA ESTHELA CANTU CADENA
DIPUTADA SUPLENTE
MA. ESTHER GONZALEZ ARIZPE

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
GUILLERMO LEAL SILLER
DIPUTADO SUPLENTE
JORGE LUIS PERALES ELIZONDO

MC
DIPUTADO PROPIETARIO
RODOLFO TADEO PEQUEÑO ROBLEDO
DIPUTADO SUPLENTE
HUGO ELEAZAR HERNANDEZ HERNANDEZ

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
RUBEN GONZALEZ CABRIELES
DIPUTADO SUPLENTE
ANTONIO DE JESUS ALEMAN MARQUEZ

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
OFELIA MIRIAM ARREDONDO ARRAMBIDE
DIPUTADA SUPLENTE
GLORIA DE LOURDES MADLA LOPEZ

Candidaturas a Diputaciones:
Vigésimo Quinto a Vigésimo Sexto

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN CARLOS ALANIS MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
XAVIER NORIEGA GONZALEZ

MORENA
DIPUTADA PROPIETARIA
GENESIS DEL CORAL ARREAZOLA GAMEZ
DIPUTADA SUPLENTE
GUILLERMINA RIOS HERNANDEZ

PH
DIPUTADA PROPIETARIA
ELZA EDITH LUGO GONZALEZ
DIPUTADA SUPLENTE
ELSA EDITH ELIZONDO LUGO

ES
DIPUTADA PROPIETARIA
LIDIA MARIA MARTINEZ ELIZONDO
DIPUTADA SUPLENTE
MAGDA LAURA PEÑA GARCIA

VIGÉSIMO SEXTO DISTRITO CABECERA GALEANA

PAN
DIPUTADA PROPIETARIA
THELMA ANA LEE SOTO RINCON
DIPUTADA SUPLENTE
MARIA DEL SAN JUAN BAZALDUA TORRES

PRI
DIPUTADO PROPIETARIO
JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA
DIPUTADO SUPLENTE
POMPOSO NAVEJAR RAMIREZ

PRD
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA PETRA EUGENIA BERRONES ALDAPE
DIPUTADA SUPLENTE
ESMERALDA GUADALUPE OROZCO SOTO

PT
DIPUTADO PROPIETARIO
GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE ADRIAN ALEJANDRO GAONA

PVEM
DIPUTADO PROPIETARIO
JAIME GUADIAN MARTINEZ
DIPUTADO SUPLENTE
PEDRO JAVIER GOMEZ LOZANO

MC
DIPUTADA PROPIETARIA
JULIETA REGALADO CUELLAR
DIPUTADA SUPLENTE
YOLANDA LIMON ALVAREZ

NA
DIPUTADO PROPIETARIO
PEDRO CABALLERO HERNANDEZ
DIPUTADO SUPLENTE
CESAR GONZALEZ MALACARA

PD
DIPUTADA PROPIETARIA
MARTHA ALICIA REYES REYES
DIPUTADA SUPLENTE
YESENIA REYES MENDOZA

CC
DIPUTADO PROPIETARIO
JOSE LUIS LUNA ENCINIA
DIPUTADO SUPLENTE
EFRAIN GOMEZ CARBAJAL

MORENA
DIPUTADO PROPIETARIO
AARON MORENO AVILA
DIPUTADO SUPLENTE
JOSE MARIANO CRUZ MENDEZ

PH
DIPUTADO PROPIETARIO
HERIBERTO RENE SANCHEZ LIMON
DIPUTADO SUPLENTE
CESAR ALEJANDRO ELIZONDO SAUCEDA

ES
DIPUTADA PROPIETARIA
MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
DIPUTADA SUPLENTE
ADELFA SOCORRO MORALES SOLIS

Candidaturas a Ayuntamientos:
Abasolo - Agualeguas - Los Aldamas

PLANILLAS PARA LA RENOVACION DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

ABASOLO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ROBERTO LUIS GONZALEZ TREVIÑO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
FABIOLA EVANGELINA LUEVANO BELTRAN
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
JULIA LUEVANO BELTRAN
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO ESPARZA MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
SERVANDO ALMAGUER BALVERDE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO MARTINEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CRISTHIAN GIOVANNI ORNELAS VAZQUEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
SUSANA JAHAIRA CASTRO VARELA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
KATIA MARVET TORRES LIMON
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS MARTINEZ MARTINEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL GONZALEZ SEGURA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MAYRA CELENE ARGUELLES ORTIZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
BLANCA NELLY CASTRO VARELA

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
DAVID MILAN RIVERA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO RESENDEZ AGUILAR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FIDENCIO GUADALUPE MENDOZA CORONADO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LUISA GONZALEZ GUERRERO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA E. LETICIA GONZALEZ GUERRERO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ELIUD IVAN ROSALES FLORES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CRISTIAN ALFONSO LOREDO ESCALANTE
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
PALOMA JESSMIN GARCIA ORTIZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
GLADYS YAMILETH VALDEZ DE LA FUENTE
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ELIZABETH VALDEZ TORRES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA JULIETA VALDEZ TORRES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARCOS OSVALDO VALDEZ ESPRONCEDA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JAIME FERNANDO ROSALES MARTINEZ

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
ENRIQUE FLORES REYES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO BARAJAS AYALA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
RAYMUNDO GARZA CANTU
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA INES SILVA RODRIGUEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ANNEL ADRIANA FLORES GUERRA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA ELENA CARDENAS CANTU
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
GUADALUPE MENDEZ SOSA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS TREVIÑO GAMEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
GRACIELA SANCHEZ DELGADILLO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO CANDELA GONZALEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN VALDEZ AGUILERA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MIGUEL CESAR CHAVERO ESTRADA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
SANTOS CANTU GONZALEZ

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
JAIME VILLARREAL RAMIREZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA ALICIA HERNANDEZ RIVERA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA CRISTINA ESTRADA GLORIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ALFONSO GAMEZ SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO HERNANDEZ GUERRERO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
DORA SILVIA GARZA RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MA. DE JESUS NAVA GUEVARA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ABEL FLORES GONZALEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LEONEL ALBERTO RAMIREZ GUAJARDO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA GUADALUPE GARZA ROBLES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
YOLANDA GUERRERO PADRON
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
HILARIO SEGOVIA GARCIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
SERGIO EMETERIO GONZALEZ RODRIGUEZ

MORENA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CORNELIA STRICKLAND GONZALEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
OEL GERARDO CRUZ GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO VILLAREAL HERRERA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO GUADALUPE HERNANDEZ CERVANTES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALBERTO ESQUIVEL CALVILLO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
FAUSTINA JIMENEZ REGALADO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
JHOANNA ALEJANDRA RODRIGUEZ SEGOVIA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA ALEJANDRA ALVARADO GAMEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA DALIA GRIMALDO ORTEGA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
BIANKA ANAID HERRERA REGINO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
AURELIA AGUIRRE ESQUIVEL
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN JOSE ONTIVEROS ALONSO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JORGE LUIS ARREGUIN PATRON

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTA MUNICIPAL
CRISTINA ALEMAN AGUILAR
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MERCEDES GARCIA ORTIZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ADELA ROCHA FLORES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LEONARDO VILLARREAL TREVIÑO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FIDENCIO GALINDO RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
DHELMA VERONICA CASTILLO ALEMAN
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
JUDITH ASTRID PAREDES TORRES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL GARZA GUTIERREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
OZIEL ISAI GONZALEZ GARZA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
LIZ ARELY ESQUIVEL RESENDIZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ADRIANA GUERRERO RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ROBERTO CORDERO MORALES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
BENITO TORRES CRUZ

AGUALEGUAS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LUIS GARCIA MONTEMAYOR
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA EUGENIA VAZQUEZ CERVANTES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA ELIZABETH CRUZ RIVAS
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
EMMA ANAYA SALINAS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ISABEL RUIZ CASTILLO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA DELIA VILLARREAL SAENZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA RAMOS HINOJOSA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR CORANDO GARZA GARZA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN DANIEL JAUREGUI GARZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ELISEO GARZA GARZA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
EDGAR SANMIGUEL AGUILAR
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
LEVI GARZA VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
CORANDO GONZALEZ PORTILLO

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
REYNALDO CANALES VELA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN JOSE SALINAS GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
APOLINAR VILLARREAL HINOJOSA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ELISA HERMILA JAUREGUI SALINAS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
NANCY GARCIA FLORES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ELSA MARGARITA VILLARREAL VILLARREAL
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
KARLA VIRGINIA AGUILAR CAMACHO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
RUTILO GERARDO MALDONADO VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO VAZQUEZ MEZA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
DIANA MARIA ANAYA MARTINEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ARACELY GUIA HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
HECTOR IVAN GONZALEZ CORONADO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ANDRES GARCIA ELIAS

PVEM
PRESIDENTA MUNICIPAL
EVELYNA GUERRERO CHAPA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LOURDES CANALES CANTU
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA LUISA PURECO VENEGAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL GARCIA GARZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
SANTOS CAMACHO RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA PATRICIA GONZALEZ RUIZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ERCILIA MALDONADO BARRIENTOS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE VILLARREAL CABRERA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
OZIEL ALEJANDRO GOMEZ GONZALEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
AGUSTIN OLAF CALDERON SALINAS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
JUANITA ELIZABETH GONZALEZ IBARRA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
DORA MIRTHA CHAPA GARZA

LOS ALDAMAS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
RENE TANGUMA PEÑA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
CONSUELO GARCIA GARCIA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ZENAIDA GARCIA MORENO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ELIAZAR TREVIÑO PEÑA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JAVIER EUGENIO SALINAS PEÑA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MAGDALENA BENITEZ MARROQUIN
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MINERVA MARTINEZ PEÑA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS MANUEL RIOS PEÑA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ISRAEL GARCIA VERA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
BENITO BETANCOURT CASAS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
AMERICO MARTINEZ GARZA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
DEISY MAYELA VAZQUEZ LEAL
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
CYNTHIA IDALIA PASTRANA QUINTANILLA

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
RODOLFO GARCIA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JORGE IGNACIO PEÑA LOPEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MELITON LOPEZ CANTU
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
SARA MELECIA AHUMADA HINOJOSA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANITA ALANIS CARRILLO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
RAMON MORENO GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ZACARIAS LOPEZ LOPEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ELSA GARZA GARZA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
VANNESA EVELYN PEÑA GARCIA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
IRASEMA LEAL LOPEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE

Candidaturas a Ayuntamientos:
Los Aldamas - Allende - Anáhuac

YOBANNA ALI GONZALEZ ALEMAN
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE FELIPE MORENO GARCIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE GUADALUPE PEÑA HERNANDEZ

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARIO ALBERTO FERNANDEZ MATA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA EDUVIGES GONZALEZ ALEMAN
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
GABRIELA GARCIA VILLARREAL
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS GARCIA MORENO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MARIO MORENO GARCIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
NORA MARTINA GARZA LEAL
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
FLORESTELA RADA PEÑA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO RESENDEZ LUNA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE LUIS HINOJOSA ALMARAZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ISABEL SANCHEZ CERVANTES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LARIZA MARLEN LOPEZ ALVAREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ARTURO MARTINEZ GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
FERNANDO LOZANO GONZALEZ

ALLENDE

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO SAMUEL DIAZ DELGADO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
VICTOR MARTINEZ GARZA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
EDWIN CHAVEZ TREVIÑO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
AMELIA MARTHA GARCIA CAVAZOS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MA. LUISA DE LOS ANGELES SALAZAR SALAZAR
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ELVIA CAVAZOS CHAVEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ELENA MOYA SALAZAR
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE CARDENAS RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
NEIVA ALEJANDRA SILVA BALLEZA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA IRMA SALAZAR PEREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE RAUL GARZA CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
VICTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
OSCAR LOZANO CANTU

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR JAVIER SALAZAR RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RAUL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
VICTOR NAEL FLORES MARROQUIN
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
BARBARA MARIA CAVAZOS CHAVEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA GUADALUPE RODRIGUEZ TAMEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ADRIANA DE JESUS TOLENTINO CHAVEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
DEISY ELVIRA RODRIGUEZ LEAL
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
REYNA DE LOS ANGELES SALAZAR RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ORALIA RODRIGUEZ REYES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO DANIEL AGUIRRE FLORES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR MANUEL TAMEZ RODRIGUEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
PRISCILA SARAIT LEAL SILGUERO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
KARLA PATRICIA TAMEZ FLORES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ANGELBERTO GARCIA CANTU
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JORGE CESAR GUZMAN GARCIA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
RAMIRO OMAR ALMAGUER CANTU
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
NOE ILDEFONSO ALMARAZ FLORES

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
MODESTO GUADALUPE GARCIA BOTELLO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
AMALIA SILVA RIOS
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ELIZABETH MORON
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
DAVID ALEJANDRO GARZA MENCHACA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE MARTIN RODRIGUEZ RAMIREZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
FRANCISCA GARZA SILVA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA VIRGEN SILVA GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO VILLARREAL RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS GOMEZ SILVA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA SUSANA GONZALEZ SILVA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA SUSANA SILVA RIOS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ADOLFO TAMEZ GARCIA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALVARO ACOSTA GUERRERO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FRANCISCO RAFAEL GUTIERREZ GARCIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JAIME CHAVEZ ALANIS
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
CLAUDIA GARCIA TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ERIKA YAZMIN RIOS GARCIA

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
SERGIO RODRIGUEZ GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
KARINA JAEL GUERRERO SALAZAR
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MAGDA YANETH LEAL CAVAZOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO CESAR RODRIGUEZ SILVA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RENE GARZA VELAZQUEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
BERTHA ALICIA GONZALEZ CAVAZOS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
KARINA ZUÑIGA ESPINOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ALDO RENE LEAL BUJANOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
AARON BERLANGA VALDEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ELIZABETH ALDANA LICONA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ANA MARTINA MONTELONGO JALOMO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
BENIGNO SILVA GARZA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO MARROQUIN GARZA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
REYNALDO JESUS GARZA AGUIRRE
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ANTONIO GUADALUPE MARROQUIN ELIZONDO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
BRENDA GRISELDA CAVAZOS TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ELIDA TERESA CANO AGUIRRE

MC
PRESIDENTA MUNICIPAL
PATRICIA ELENA MUÑOZ ZAVALA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO ANTONIO GARZA MARROQUIN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
CESAR AUGUSTO SALAZAR MUÑOZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA GUADALUPE SILVA MONTOYA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SILVIA GUADALUPE MONTOYA GUZMAN
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CESAR ALBERTO SALAZAR SILVA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS GOMEZ CANTU
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ARACELY RAMIREZ MONTOYA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MA. AMADA LARUMBE JIMENEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
VALDEMAR DE LA PAZ LEDEZMA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE JUAN SILVA ARREDONDO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
GEORGINA GUADALUPE GUERRERO LARUMBE
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
SONIA IRMA FERNANDEZ GAONA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
BEATRIZ ADRIANA SILVA MONTOYA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
SUSANA MARIBEL RODRIGUEZ OYERVIDEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
SAUL MARTINEZ SALAZAR
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN RAMON GARZA MARROQUIN

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR HERRERA GUZMAN
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JORGE GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ALFONSO GERARDO CAVAZOS GARZA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ARACELY GUADALUPE ARSAGOITA MORALES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
KARLA ELIZABETH TAMEZ VALDEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LEONEL GONZALEZ CANTU
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ALAN JAVIER BENAVIDES MERLA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA THELMA RAMIREZ GARCIA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
DIANA MARGARITA ORNELAS GUERRERO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
NESTOR DANTE CHAVEZ GARZA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS BOCANEGRA GUZMAN
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ORALIA AGUIRRE MASCORRO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
AMELIA SANCHEZ MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
DIONICIO CANCHOLA RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN RODULFO FIDEL VALERO CAVAZOS
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
NELLY FABIOLA GARCIA HERNANDEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
BRENDA LIZETH HERNANDEZ CARRANCO

MORENA
PRESIDENTA MUNICIPAL
DOMITILA BENAVIDEZ GOMEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LUCERO YAZMIN SILVA HERRERA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ROSA ACOSTA SOTO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE LUIS CANTU GARZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
REFUGIO MARTINEZ CUELLAR
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ELDA SUSANA GONZALEZ GUTIERREZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
TANIA JUDITH CHAVEZ GARZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS SANTOS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
EDGAR RENE RAMIREZ PULIDO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE SERRATO REYES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LILIANA RODRIGUEZ TAMEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ALDO ALAN GUERRERO CAVAZOS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR GUADALUPE GONZALEZ GUTIERREZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
BLANCA FLORES RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ HERRERA RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
RUBEN PEREZ CHAVEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
EDELMIRO SILVA LEAL

ANÁHUAC

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE GUADALUPE GUTIERREZ LOZANO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS GATICA CAMPOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
DERLY NATANAEL IBARRA VILLARREAL
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA IMELDA LARA CERVANTES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
NORMA ESTHELA CASTRO LOZANO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MELCHOR DURAN FLORES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO DOMINGUEZ BRAVO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIBEL MONCADA LOPEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA AZUCENA DE JESUS GONGORA CASTILLO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ADRIAN MORENO LARA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE MARTINEZ GARCIA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
YESSENIA AZENETH ALVAREZ RENTERIA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA ALICIA CEPEDA GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
BERTHA ALICIA SANDOVAL SANCHEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
GUADALUPE FRAUSTO AGUILAR
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
CIPRIANO VALADEZ RAMOS
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
GILBERTO RIVERA MARTINEZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN MANUEL MORTON GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
DORA ELIA VELARDE SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ANA LILIA BRISEÑO TREJO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSUE ALEJANDRO CASTRO GARATE
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALONSO VALDEZ GUTIERREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR FIDENCIO CAVAZOS RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE DE JESUS VILLARREAL MACIAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA MELISSA OLIVARES CISNEROS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANITA VIRIDIANA ARREAGA GARCIA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
TOMAS ACOSTA RAMIREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR SALAZAR HERNANDEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
EMMA KARINA GOMEZ DOMINGUEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIANA MANZANARES AMAYA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GUADALUPE GUANTOS TREJO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
SERGIO LUIS MARTINEZ MORALES
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
OLGA ALICIA SALAZAR RIVERA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
YESSENIA AZENETH CAMPOS HERNANDEZ

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
MANUEL GARCIA ESTRADA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ISMAEL CANTU RAMIREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HECTOR MANUEL SANCHEZ MENDOZA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO ALBERTO MARTINEZ VILLARREAL
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
PEDRO DE JESUS FABELA QUINTERO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ESTHER ARRIAGA CAMPOS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
LAURA TORRES REYES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN RAMIRO LOZANO MEDINA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE EDUARDO ABUNDIS MORALES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ZACARIAS HERNANDEZ PALOMARES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
FERNANDO GARCIA FUENTES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MYRNA ISABEL SALAZAR OLVEDA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA SILLER PEREZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
LLUVIA CORTEZ REQUEJO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MAYRA LATICIA VALDEZ CONTRERAS
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
NORMA EDITH ALVARADO QUINTERO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
RUBI HERNANDEZ ORNELAS

PVEM
PRESIDENTA MUNICIPAL
GAVYA AMME GUADALUPE GOMEZ LOZANO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MARTIN HERNANDEZ RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HERIBERTO SANCHEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO GARZA SUSTAITA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
SANTOS JESUS RANGEL RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EDWIN ALAIN GONZALEZ GARZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
IVAN ELI CERDA REYNA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ANDREA BARRON MARTINEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIELA CORTEZ VAZQUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN GARZA VASQUEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
PERLA JANIN OVIEDO MARCHAN
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA GUADALUPE CORTES ALFARO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARICELA CRUZ MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARIO ALBERTO GUAJARDO CARDENAS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
DANIEL ANTONIO CHAVARRIA ORTIZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
VALERIA DENIS CASTILLO LARA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ELVA ERIKA MENDOZA SALAS

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADOLFO GUAJARDO LOPEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALONSO RODRIGUEZ QUIROGA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
LUIS GERARDO CERDA DE LA ROSA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARICELA QUIROGA AGUIÑAGA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARIA CORTEZ MENDOZA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
CONSUELO TORRES DELA CERDA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARICARMEN CATALINA RODRIGUEZ AGUILAR
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CRUZ VILLEGAS PEREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ESEQUIEL ZAPATA ALVAREZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA CAMPOS ARMENTA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO GARZA ROJAS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
HILARIO QUIROGA VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARINA MERCEDES LIMON GOMEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
NOELIA ROSALES ROBLES
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOSE ARTURO DOMINGUEZ GALVAN
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ANGEL ANTONIO INFANTE LOPEZ

NA
PRESIDENTA MUNICIPAL
EUFEMIA SANCHEZ PEÑA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
YUDITH CONCEPCION MOYEDA ZAMORA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
OLGA EDITH DOMINGUEZ LOZANO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ADRIANA TORRES REYES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ELIZABETH SERRANO JUAREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
PABLO III IBARRA TREVIÑO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JESUS EDUARDO LOPEZ CASTRO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE LUIS HERNANDEZ PEREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JESUS ORTIZ MACIAS
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARISA HINOJOSA VAZQUEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MAYDA ACOSTA ENRIQUEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
GEMA ARACELY BENITEZ GONZALEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
OLGA AURORA ELIAS MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ROGELIO CARDENAS VEGA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE JOSE MARTINEZ MENDEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
LUIS ARMANDO MORENO LARA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
GUADALUPE VEGA ORTIZ

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
GERMAN TORRES RAMIREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN EPIGMENIO MENDEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS SALAZAR DELGADO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARICELA CERVANTES LEON
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
DULCE MARIA LUIS GARAY
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO MORENO HENGGELER

Candidaturas a Ayuntamientos:
Anáhuac - Apodaca

TERCER REGIDOR SUPLENTE
EDGAR TOLEDO SEPULVEDA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DEL PILAR PADRON CAMACHO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ELIZABETH BANDA MALDONADO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN OCTAVIANO SEGURA BOONE
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN RAMON LOPEZ LARA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA BALDERAS JUAREZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ CRUZ MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FAUSTINO GOMEZ HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MANUEL ALVARADO GUTIERREZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ESMERALDA GUADALUPE CELESTINO GARZA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARTHA CATALINA ZUÑIGA LIRA

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUCIO MAURICIO GALLEGOS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO CONTRERAS REYNA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANTONIO CHAPA SUSTAITA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA INES RODRIGUEZ CHAPA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
YESENIA JUDITH PARTIDA OLGUIN
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA ELIUT GARZA QUIJAS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA ISELA HERNANDEZ GONZALEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL MADRIGALES PEREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GERARDO GAYTAN CASTAÑO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
HEIDI MORALES VALDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ELENA SARAHI BARRAGAN DE LUNA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JACINTO MARINES AMADOR
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
YESSENIA GUADALUPE AGUILAR ESCOBEDO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
GRISELDA GUADALUPE SAUCEDO OVALLE
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
EDUARDO OLVARES SEPULVEDA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN ALFONSO RIVERA REYNA

APODACA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
MANUEL BRAULIO MARTINEZ RAMIREZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MA. EVANGELINA RODRIGUEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RENE ALBERTO VILLARREAL RAMOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RUBEN SAUCEDA GUAJARDO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
FABIOLA BUSTAMANTE ORDOÑEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ IZAGUIRRE
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
DELIA HERRERA BARAJAS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
DEYLA CAROLINA AGUILAR MARTINEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
WENDY PAOLA MOCTEZUMA AGUILAR
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARGARITA ORDUÑA HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ENRIQUE RUIZ CAVAZOS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR ALEJANDRO RANGEL MEDRANO
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
BRENDA DEYANIRA MENDEZ FLORES
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ DIAZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA PATRICIA VILLARREAL GONZALEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MARGARITA CARRANZA GARCIA
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO PARRA CALDERA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
JESUS GONZALEZ BAUTISTA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO PATENA MARTINEZ

DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
MARIO PEDRO ALVARADO MENDEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALONSO QUIROGA ESCAMILLA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
DIEGO ALCANTARA GONZALEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CUAUHTEMOC ROMAN MATUS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
IVAN MICHEL CORDERO COVARRUBIAS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MAYRA LIZBETH ALVARADO ALONSO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ELOISA VARELA ALVAREZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
LUIS GERARDO RIOS OYERVIDES
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ROBERTO GUADALUPE RUIZ PEREZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR ALBERTO CANTU GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS RAFAEL GARCIA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
LUIS ALBERTO LOZANO MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALBERTO ESTRADA OLIVA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LUIS OCTAVIO MERCADO GONZALEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA CRISTINA FLORES ELIZONDO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ALMA VIRGINIA PERALES REAZOLA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA VELIA ELIZONDO TREVIÑO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ANACLETO FLORES GONZALEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
PERLA JANETH RODRIGUEZ NUÑEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
LIDIA RAMIREZ GUTIERREZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ALFREDO DE LA ROSA OROZCO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSE EDUARDO GARZA ARIZPE
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
FRANCISCA SOLEDAD TORRES CARREON
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA VICTORIA FRANCO DE LA CRUZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE IVAN GUAJARDO GUAJARDO
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO GARCIA VILLARREAL
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS HERNANDEZ TAMEZ
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
TEMORIS ALEJANDRO VALDIVIA ACOSTA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
IRENE VILLANUEVA RODRIGUEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA CONCEPCION GUTIERREZ CRUZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA DIADIRA PALOMARES GUAJARDO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
NANCY AYALA DE LEON
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GUSTAVO JAVIER SOLIS RUIZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
NICEFORO CANTU GARZA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ALEJANDRA GUAJARDO VILLARREAL
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
KARLA ROSARIO MARTINEZ ELIZONDO

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN CARLOS MORENO HERRERA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JONATHAN GUTIERREZ GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
PEDRO MIRANDA MALDONADO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
IMELDA GUADALUPE LEIJA AVILA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
IRMA ANGELICA ALVARADO TREVIÑO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
IVAN AGUILERA DE LA TORRE
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE RAYMUNDO MARQUEZ GONZALEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO MARTIN ORTEGA VILLALPANDO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
MARIO MARTIN ORTEGA RIVERA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JESUS CANO TELLEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE DANIEL CANO TELLEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MIREYA BARRERA DAVILA

SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MIRNA MARGARITA HERNANDEZ ESPINOSA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO RAMIREZ RUIZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JUAN MARTIN ROCHA MARTINEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MYRIAM ALVARADO TREVIÑO
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
JUANITA RAMIREZ RAMIREZ
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
LUDIVINA RAMOS PEREZ
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
LORENZA BANDA CAMACHO
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA LARA RAMIREZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
CRISTINA MARLEN PEREZ LARA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN CRUZ REYNA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS BARAJAS GUAJARDO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
IRMA CRISTINA ARRIAGA GALVAN
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
LORENA ROCHA RAMIREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ANTONIO DE JESUS HERNANDEZ CAMACHO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
CARLOS FRANCISCO REYNA GATICA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
NAYDY IVONNE VILLARREAL CHAPA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
BLANCA ALICIA ARRIAGA GALVAN

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARCO ALEJANDRO MARTINEZ ALVIZO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MIRTHALA DELGADO VALDEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
BRIGITTE TREVIÑO ARRIAGA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RUBEN HERNANDEZ CHAVEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RAYMUNDO AGUILLON PORRAS
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA GRISELDA MESTA DIAZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LOURDES ZERMEÑO NAVARRO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LORENZO ANTONIO GARCIA SILVA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
RICARDO BALTAZAR CARDONA LINCE
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA PUENTES ESPITIA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LETICIA FLORES LIMON
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ALEJANDRO MARTINEZ DAVILA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
MARTIN CARRIZALES PICAZO
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ ESPRONCEDA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
IVONE GUADALUPE MARTINEZ ALVIZO
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL REA RODRIGUEZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
PEDRO HERNANDEZ QUINTANILLA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
PATRICIA RODRIGUEZ AGUILAR
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
LIZZET ANILU SANTOYO LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
OMAR ALEJANDRO DELGADO RUIZ
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
JUAN GABRIEL REYES GUERRERO
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
DEYANIRA BARAJAS PONCE
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
NORA ALICIA RUIZ ALVAREZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO HERNANDEZ CHAVEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
CRISTIAN ADRIAN HERNANDEZ FLORES
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
DIANA PEÑA LUNA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
YESSICA NALLELY HERNANDEZ PEÑA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ALEJANDRO DAVILA ALMANZA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
FERNANDO PERALES ALEMAN

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
HIPOLITO CARDENAS LOZANO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR ALFONSO DE LA GARZA VILLARREAL
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE DE JESUS ALBERTO CARDENAS RICO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ILIANA GUADALUPE CARDENAS RICO

SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ESTHELA PUENTE GARZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO CARRILLO GARZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ISRAEL GUTIERREZ JIMENEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LA CRUZ GUERRA SALAZAR
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
YEIMY GARCIA ARTEAGA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS GERARDO CHAVEZ CAZARES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO AGUILAR RAMIREZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA DELIA ALMAGUER HERNANDEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
YULIANA SOLIS ABUNDIZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
GILBERTO DAVILA MERCADO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ERICK NOE LOPEZ VALENCIA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
LORENA GUADALUPE FABELA GAONA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
JESSICA PRISCILA ROCHA MUÑOZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
CESAR MARIO ESCAREÑO MENDOZA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
GILDARDO MORALES GARCIA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
CRISTINA LILIANA CHAVEZ CAZARES
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
PATRICIA MORALES GARCIA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALAN EMANUEL CORNEJO GUERRA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
VICTOR ALFONSO HERNANDEZ JUAREZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
CINTHIA DEL CARMEN BALCAZAR CASTAÑEDA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
DIANA MARIBEL MARROQUIN CONTRERAS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
IVONNE ELIZABETH MUÑIZ CASTILLO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARLENE GUADALUPE HERNANDEZ JUAREZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JESUS ARTEMIO SALINAS LEAL
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN JOSE BARRERA DAVILA

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
MANUEL RODRIGUEZ URESTI
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
DEYSY ESPINOZA GAYTAN
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ELISA KARINA VAZQUEZ PARGA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS ARMANDO RODRIGUEZ PALAVICINI
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
DIEGO ALEJANDRO COVARRUBIAS GOMEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
GRISELDA CRISTINA JARAMILLO MEDINA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA LUISA LOREDO CASAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE CANDELARIO CAMACHO RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
OSCAR JAVIER URESTI MUÑIZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. GUADALUPE ORTIZ CRUZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
JOANA GUADALUPE CASAS BERNAL
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN BENAVIDES PUGA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
EDSON ONTIVEROS GAMEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
GILDA CECILIA GARCIA GONZALEZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
SARA ELENA MELENDEZ LOPEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL HERNANDEZ MONTES
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
LUIS ALFREDO CASTILLO BANDA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
LIDIA IVONNE JUAREZ MARTINEZ
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA BERENICE HARO MAURY
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANTONIO GARCIA HINOJOSA
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
JORGE FUENTES VEGA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LETICIA CONCEPCION GONZALEZ DIMAS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANA VICTORIA PERALES CASTAÑEDA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL ACOSTA CAMACHO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JULIO CESAR SANCHEZ PICAZO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
LAURA CARMINA ZAMORA LOPEZ

SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
SAMANTHA ARACELY HERNANDEZ MENDOZA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
CARLOS HUMBERTO SAUCEDO YEPEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JESUS ANTONIO BONILLA TAPIA

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MAURO HERNANDEZ ORTEGA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
PILAR GARCIA GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HECTOR HUGO SANCHEZ CONDE
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
BELEN GARCIA FLORES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BELINDA ARACELI GARCIA SANCHEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
IVAN ALEJANDRO ALEMAN BARAJAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JUAN JESUS LUEVANO PERALES
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA HERNANDEZ AGUILAR
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA ANGELICA ROSALES RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR JAIME RODRIGUEZ TREVIÑO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
SERGIO JOEL CABALLERO ESCAMILLA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ELENA HERNANDEZ RIVERA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
CYNTHIA GABRIELA SANCHEZ TELLO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL RAMOS PEÑA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR MANUEL ORTIZ TORRES
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA DELIA JURADO VILLARREAL
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
LUCERO PATRICIA LIMON MARTINEZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
RODOLFO HERNANDEZ MONCADA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
FELIX GABRIEL CANCHOLA RODRIGUEZ
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
BRISA GUADALUPE RODRIGUEZ GATICA
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
ADRIANA LIZETH YAÑEZ GAYTAN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE DE JESUS SALAS DE LOS SANTOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JESUS GUILLERMO DIAZ ESQUIVEL
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA MARIA LLAMAS VELAZQUEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ROSALINDA ORTEGA RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE SANCHEZ MENDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOEL VALLE VAZQUEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARTHA SAMANTHA TRUJILLO PEREZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
BERENICE ABIGAIL CAMPOS GUZMAN

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
LEONARDO IBARRA GONZALEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ARNOLDO TREVIÑO GARZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO PEREZ MONTIEL
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ANGELICA MARIA VILLARREAL PEREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ANGELICA MARIA GONZALEZ LOZANO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ONESIMO PEÑA GALVAN
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ANGELES ABIGAIL GONZALEZ LEAL
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
LUDIVINA CORTINAS VELAZQUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JERONIMO AVILA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS MONTOYA CASTILLO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
AURORA GUILLERMINA MARTINEZ MARTINEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO CARLOS RIVERA GONZALEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
CALEB DAVID MONTOYA CASTILLO
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
FLORA CORRO MARTINEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
ALEJANDRA CONTRERAS WESTRUP
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO SAAVEDRA ROLDAN

Candidaturas a Ayuntamientos:
Apodaca - Aramberri - Bustamante - Cadereyta Jiménez

NOVENO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR GALLEGOS SOLIS
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
OLIVIA VALENZUELA FLORES
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
BEATRIZ ADRIANA RODRIGUEZ CISNEROS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO JIMENEZ TORRUCO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO LOERA MARTINEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA LETICIA GONZALEZ HERNANDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
IMELDA MORENO GOMEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
LUIS GERARDO SALAS GARCIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ROBERTO SANTOYO CHAVEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MA. DOLORES GUERRERO SANCHEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MA. DEL CARMEN MATA VAZQUEZ

PH
PRESIDENTA MUNICIPA
NORMA GLADYZ ESCOBEDO GARZA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO MOJARRO RAMIREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HECTOR GANDHI CHAPA GUTIERREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
SOFIA BELEM MARTINEZ SEPULVEDA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ANA CECILIA BARBOZA SANCHEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE NELSON ACOSTA ORTIZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
HECTOR LUIS ALVAREZ VALENCIA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA MARIA GONZALEZ LOZANO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
AMPARO VILLANUEVA GUERRERO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
TANYA ELIZABETH ARZOLA PAREDES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MA.ELENA PAREDES CASTAÑEDA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA LILIA GARCIA GALAVIZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA REFUGIA GONZALEZ GALVAN
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
YURIRIA AMALIA ACOSTA ORTIZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
EMELIA GUADALUPE MARTINEZ GALINDO
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS ALVARADO ROLDAN
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
JORGE MELENDEZ PEREZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN EMMANUEL PALOMO LIMON
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER SALAS PALOMO
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS IRVING GALLARDO MARTINEZ
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALBERTO MORENO MENDEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMO ALVARADO CARREON
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO ANTONIO CABELLO RODRIGUEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MINERVA BOCANEGRA DE LA TORRE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ESTHELA LOREDO ORTEGA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GERARDO ALBERTO GARCIA ACOSTA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
CARLOS ALBERTO MELENDEZ PEREZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARITZA GABRIELA GUEMEZ MORALES
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
JESSICA SAMANTHA URESTI ROBLES

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS FERNANDO MARIN MOLINA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROLANDO HERNANDEZ FACUNDO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JAIME ALBERTO PEREZ ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL SALAS MEDRANO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FELICIANO MORENO ZAPATA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
XOCHITL TORRES VIUDEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
COSSETTE CHAVEZ DE LA ROSA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
SELENE LICEA MENDOZA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
LAURA CASTILLO MENDOZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ALEJANDRO RANGEL RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE RICARDO RUVALCABA DIAZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
XAVIER HECTOR CANTU GARCIA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
FEDERICO REYES MARTINEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE CALDERON VILLARREAL
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MAIRA ELOISA AGUILLON CORTES
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
CANDY ABIGAIL VAZQUEZ ZURITA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
INGRID ANAHI GARCIA MARTINEZ
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
MONICA MARIA SANCHEZ FLORES
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
ALEJANDRA PRADO GUERRERO
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
HERIBERTO GARZA GARCIA
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ELIAS GARCIA MALDONADO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DE LA LUZ CASTAÑEDA FERNIZA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO CORONADO GARCIA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ELENA DAVILA IRACHETA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ENEDELIA ARLETTE TORRES ALFARO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
SAN JUANA ODETH SOLIS CABALLERO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
GLORIA REYES ZAMORA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ADOLFO JARAMILLO RAMIREZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
RODERIX HERNANDEZ FACUNDO

ARAMBERRI

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LUIS MORENO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE RAUL LUNA ESQUIVEL
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ROMELIO OMAR MARTINEZ GOMEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
JULIETA SOTO MORALES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
VERONICA SAUCEDA GOMEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
PATRICIA ESTELA CERDA FLORES
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
LUZ MARTINA ROMO CASTILLO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
GERMAN ADOLFO MARTINEZ REYES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
J. CAMAI CORTEZ MAYA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
PETRA MONTENEGRO SANCHEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
KARLA MARIBEL VAZQUEZ PEREZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
AURELIO QUIÑONES DE LEON
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR MANUEL QUIÑONES LOPEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA TERESA CASTILLO VAZQUEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIBEL PEREZ CORTES
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ARMANDO JAVIER DAVILA SOTO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN REYES BAZALDUA

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
NAZARIO LUNA CARCAÑO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
AURORA RUIZ SILLER
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ANITA ZANDOVAL NAVARRO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
FLORENTINO MARTINEZ BAZALDUA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MANUEL LOERA MARTINEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
GRACIELA ALMANZA CASTILLO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
JANETH CAROLINA ARRIAGA LUNA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO SEGOVIA CAMACHO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
AUDON RIVERA SUSTAITA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA ELISA REYES ALEMAN
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ERIKA YAZMIN SEGOVIA MELENDEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
BERNABE LUNA ROJAS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ALBERTO SALDAÑA MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
WHENDY RUBITH SALAZAR RENTERIA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
CLAUDIA JUDITH SANDOVAL NAVARRO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
HECTOR JAVIER LUNA LUNA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
FLORENTINO CORPUS RUIZ

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
ELIUD BAZALDUA AMAYA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MANUEL LUNA BACA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SAUL BACA ALVAREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
CARMEN MARISOL BAZALDUA AMAYA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA LETICIA VACA DOMINGUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
HOMERO AVILES CHAVEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
PABLO REYES TIENDA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
OLGA CORTEZ BAZALDUA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ESPERANZA LUNA PANTOJA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE LOERA PERALES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
EFRAIN LOERA TORRE
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
DELIA MARIA REYES LUNA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA VACA CABRIALES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARCOS LUNA DOMINGUEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ELIUD BAZALDUA MORENO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ROSA VACA CALVALES
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN AMAYA MALDONADO

ES
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ABELARDO REYNA AGUILAR
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIBEL LOPEZ ESPINOZA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA SONIA MALDONADO GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RAMON CALDERON MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
BENITO DEL TORO GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ARMANDO ALEMAN PORRAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARGARITO DEGOLLADO MARISCAL
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LOURDES ALVAREZ CABRIALES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ROSA MARIA GONZALEZ ORTEGA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MONICA HERNANDEZ MARTINEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA ALICIA RAMIREZ GONZALEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
GLORIA PARTIDA GONZALEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
HEIDY JANETH GONZALEZ LUNA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
HUESTER EMILIO MORENO DE LEON
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
PEDRO YUNIOR RANGEL GUERRERO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ISRAEL LOERA DELGADILLO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
HERON PADRON MARTINEZ

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
SABINO HERNANDEZ URBINA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MARTIN COMPIAN SANTOYA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE OMAR MIRELES BRIONES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS MIRELES ARGUELLO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL RESENDEZ HERNANDEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DEL CARMEN POUDA ROMO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA TIRSA TORRES GARCIA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DE LOS ANGELES CORTES GUERRERO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA LUISA ESPINOZA REYES
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA DELIA BAZALDUA HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MILDRED SARAHI NIÑO ESQUIVEL
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO CASTILLO BRIONES
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
FILOGONIO ORTEGA MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
SILVIA CRUZ BAZALDUA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
VIANEY IRASEMA TORRES CALDERON
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
GUADALUPE ZAPATA DEL TORO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
CLEMENTE BULNES TORRES

BUSTAMANTE

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARIO ALFONSO RESENDEZ GARZA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FELIPE DE JESUS CARDENAS RAMOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JESUS MISAEL AGUILAR HERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA MENDOZA SAUCEDA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EFRAIN MONCIVAIS REYES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
FERNANDO TORRES SALINAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA ESTHELA GONZALEZ CASTILLO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA SILVIA BALDERRAMA RAMIREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS CASTILLO PALACIO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE AGUILAR BAZALDUA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARTHA YESENIA GONZALEZ PALACIOS
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
PAULITA VALLEJO GONZALEZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
ABEL GUADALUPE GONZALEZ FLORES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA BOTELLO ALEJANDRO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ELISA VALLEJO BUSTOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JAIME GUADALUPE LARA ZAMORA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE ALBERTO GARZA RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARINA CASTILLO PALACIO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL ROBLE GONZALEZ CUEVAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
DAGOBERTO RODRIGUEZ ORTEGA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GIL GUADALUPE SAMANIEGO BLANCO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA ELIZABETH SANCHEZ MORENO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
AZUCENA TAMEZ GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ANDRES GONZALEZ RIVERA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE DANIEL RAMIREZ PALOMARES

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ESEQUIEL JUAREZ PALOMARES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA AURELIA PALOMARES CAZARES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ELMA JOSEFINA SANCHEZ PEÑA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RUBEN GONZALEZ GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR PALOMARES CAZARES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
BRENDA MARGARITA JUAREZ GAMBOA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
DOMITILA JUAREZ PALOMARES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GUILLERMO MARTINEZ CRUZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
FLOR LETICIA RODRIGUEZ LOPEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LAURA ROSAELIA JUAREZ GARZA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FRANCISCO ALBERTO CASSO DE LUNA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LORENZO CRUZ CASTILLO

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR ARTURO GARCIA CASTILLO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ARTEMIO HERNANDEZ SOLIS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
LUIS ALBERTO GONZALEZ CARDENAS
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
EMMA GARCIA QUINTANILLA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SARA ZAPATA PALACIOS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO BASALDUA AGUILAR
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JUAN BERMUDEZ SOSA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
CARMEN JULIA LIMON LIMON
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ODILIA TREVIÑO HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
FELIPE ALEJANDRO OBREGON LUCIO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOEL MARTIN ZAPATA GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
SAN JUANITA CRUZ MORALES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
SONIA EVELIA DE LEON ELIZALDI

MORENA
PRESIDENTA MUNICIPAL
ROSA GUADALUPE RAMOS CARDENAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO RODRIGUEZ DELGADO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALVARO BALDARRAMA MENCHACA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE CAVAZOS CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
TOMASA ARIAS GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS ANGEL DE LA ROSA MASCORRO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
PRICILIANO VALVERDE BERNAL
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
DORA ALICIA RAMOS GONZALEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CONTRERAS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
GREGORIO ZAPATA VALVERDE
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
SAUL RODRIGO RODRIGUEZ ZAPATA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
SANJUANA FLORES VALVERDE
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ILSE ALEJANDRA MARTINEZ DEL TORO

CADEREYTA JIMÉNEZ

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE SANTIAGO PRECIADO ROBLES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO LEAL BUENFIL
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO LEAL MUBARQUI
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
REYNA MARIA GUADALUPE LAGUNES BALDERAS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA GUADALUPE CANTU MENCHACA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
PATRICIA JANNETH GONZALEZ RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA GISELA GARCIA GARZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE RAMIREZ BAEZA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO AGUILAR HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
CECILIA MARICELA DE LA PAZ IBARRA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ANGELICA GARZA GONZALEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
NORA HILDA SEGURA MORALES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ESTELA SEGURA MORALES
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMO ALEJANDRO SANTILLAN ARREDONDO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
GABRIEL VALDEZ DE LEON
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
PAUL CHRISTIAN ROCHA CASTILLO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
EMMA CLAUDIA GARZA BURNES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
KARLA ALEJANDRA CANTU GARCIA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ROBERTO ANTONIO MENDOZA NEGRETE
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JOSE ALBERTO CANTU LIRA

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ANGEL MARIO RODRIGUEZ MONTEMAYOR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JORGE ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ

Candidaturas a Ayuntamientos:
Cadereyta Jiménez - El Carmen

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
SERVANDO FLORES REYNA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
HEDILBERTO GUEVARA RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS TREVIÑO PONCE
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MELIZA MARICELA DE LEON RAMIREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
GILBERTO PONCE RAMIREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS GIBRAM ESTRADA SAUCEDO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
REYNA YAZMIN RUIZ ALVAREZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
NYDIA IVETH LUGO DE LOS SANTOS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS FERNANDO MAGALLANES CANTU
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ELIUD BALDERAS FLORES
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
ZITLALY LIZBETH LEDEZMA GARCIA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MA. ALEJANDRA GARCIA QUIRINO
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ALPHA ELISMA MIROSLABA DE LOS SANTOS MONTALVO
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MA. ALICIA TELLO DOMINGUEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GERARDO HUMBERTO GARCIA GARCIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN JOSE GARZA VILLARREAL
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
DIANA MARGARITA DE LEON SALAZAR
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
DELFINA GUADALUPE RIOS GUAJARDO

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
ERNESTO JOSE QUINTANILLA VILLARREAL
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN BAUTISTA GONZALEZ FRANCO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
CLAUDIO AMADO LEAL CANTU
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
NORA HILDA TAMEZ PEREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA AURORA GARCIA DE LEON
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ANTONIO LEAL PEREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
OSCAR RAUL PEREZ CASTILLO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA JUDITH DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO DE LA CERDA GONZALEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
VICENTE CUELLAR GONZALEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA LETICIA GALINDO GARZA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
YOHANA LIZETH TREVIÑO SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
OTONIEL GARZA TORRES
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ABRAHAM REYNA DE LEON
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA ISABEL SANCHEZ FLORES
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MANUELA GARCIA RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JESUS MARIA GARZA RUIZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LUIS SAMUEL DE LA CRUZ CRUZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARIA ISABEL ALANIS MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MELISSA MARGARITA MEDINA MORENO

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALEJANDRO VALDIVIA RENDON
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
HURIEL DE LOERA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
VICTOR MANUEL DE LOERA MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ELISA MARIA SILVA GARCIA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ANDREA PRIMERO MARTINEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO STIFFEN GALLEGOS PEREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CRUZ ALEJANDRO MARTINEZ SEPULVEDA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA PATRICIA LUNA RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ORALIA RENDON GARZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE FAUSTINO TORRES ARROYO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS PEREZ GUERRA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE LEON
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ANGELICA RENDON GARZA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DE JESUS AVILA DE ALBA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSE DE LOERA FIGUEROA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
YOLANDA GOMEZ SILVA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
GRACIELA RENDON GARZA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MAYRA ZULEMA GARZA CRUZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ALICIA CANTU GALINDO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
VICTOR MANUEL ROJAS CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
EDDY GUSTAVO LEAL GONZALEZ

NA
PRESIDENTA MUNICIPAL
MARTHA LORENA HERNANDEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO TORRES GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
EUSEBIO TORRES ESQUIVEL
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ESTHER ALEJANDRO RAMIREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ELIZABETH GONZALEZ GARCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO RAMON GALINDO ZUÑIGA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
DANIEL RIGOBERTO JIMENEZ OYERVIDES
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
NANCY MARGARITA GAONA MENDOZA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
EDITH GUADALUPE CARRILLO MEDELLIN
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MANUEL ROCHA ARREDONDO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MANUEL CONTRERAS MOLINA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
GLORIA FERNANDA GALAVIZ MORALES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARISA GOMEZ PEDRAZA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS ROBERTO MORENO ALEJANDRO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
HUMBERTO TORRES MEDRANO
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL REFUGIO ALVAREZ MENDOZA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARINA GUADALUPE GARZA GARZA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ABEL ALEJANDRO TORRES GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
RUDY ARI PEREZ MATA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
DIANA ELIZABETH SOLIS RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
EVA PATRICIA VALLEJO SALAZAR

PD
PRESIDENTA MUNICIPAL
DIANA ELIZABETH CAVAZOS GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE ROCHA NICOLAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ENRIQUE JARAMILLO HERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MYRIAM MEDINA LOPEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ELEUTERIA LOPEZ BARRON
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
GLORIA ELIZABETH ROCHA NICOLAS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
GABRIELA BERENICE MEDINA LOPEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LUCIO GREGORIO GUTIERREZ SANCHEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE RAYMUNDO GARZA LEAL
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARISOL JARAMILLO HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ALEJANDRA SALDAÑA CASTILLO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALBERTO GARCIA GARZA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
HUGO ALBERTO ZUÑIGA LOPEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
ARMANDINA RAMOS VELA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
YESICA ANABEL HERNANDEZ SANTOSCOY
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE PEÑA POMPA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
JUANA AURELIA MARTINEZ SOLIS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
RAUL JAVIER ROCHA SEGOVIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JESUS EMMANUEL MEDINA LOPEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JULIO NATANAEL PLATA GARCIA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
RAUL MOYA ROCHA

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALFREDO ARIZPE NUÑEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL GARCIA HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SERGIO RUIZ GUAJARDO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
LILIANA JANETH RAMOS ALONSO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
DANYA AMAIRANI CARRILLO ZUÑIGA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EUGENIO DEL ANGEL PUEBLA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE IBARRA REYNA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
YOLANDA CASTELLANOS RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ROSALINDA RESENDEZ GARZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO IBARRA REYNA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE RAUL ALVARADO ZURITA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
YOLANDA CHAVEZ BAEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ANDREA MARTINEZ HERNANDEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER ABUNDIS CRUZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
FELIPE DE JESUS HERRERA TALAMANTE
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
EVELYN YESSENIA PEREZ ROSALES
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
GUADALUPE ESPINOZA SALAZAR
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARCO ANTONIO VILLANUEVA GOMEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ELIUD SAENZ PEREZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
IRENE CASTELLANO RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA IGNACIA SAENZ PEREZ

PH
PRESIDENTA MUNICIPAL
CECILIA MARGARITA CANTU MONTEMAYOR
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MONICA MARIA TREVIÑO SADA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
NORA DELIA ARIZPE SILVA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO PIMIENTA PIMIENTA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
SERGIO CAMPOS GUERRA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ RIOS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ALMA LETICIA OZUNA CRUZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
AGUSTIN BAEZA MARTINEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ALFONSO ENRIQUE BUENO BLAKELEY
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
HORTENSIA FERNANDEZ GARCIA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
KARLA CECILIA GARCIA MONTEMAYOR
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ELIUD GUADALUPE CASTILLO MONTEMAYOR
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER LEAL CANTU
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
LIBRADA MONTEMAYOR ESPINOZA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
SALVADOR FERNANDO HERNANDEZ CRUZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
HERMMES URIEL NAVARRETE VILLEGAS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
EVERARDO RODRIGUEZ DIAZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
FRANCISCO DE JESUS CORTES MIRELES
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
SILVIA ANGELICA TAVARES PEÑALOZA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ANABEL CANTU LEAL

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LUIS RAMIREZ SILVA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALANIS ALANIS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
RUBEN GERARDO SEGOVIA ARIZPE
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
SALVADOR CRUZ SALAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
SALVADOR CRUZ MEDELLIN
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA NELLY VERASTEGUI BENITEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
CELEA ELIZABETH RAMIREZ SANTIAGO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MAGDALENA ARIZPE SALAS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA ALEJANDRA MORALES RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN MORATO MAY
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ASENCION CAVAZOS ARREDONDO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA TERESA ARIZPE SALAS
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
PATSY SHIRLEY TORRES OLVERA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA NATIVIDAD ORTIZ DELGADO
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
GUILLERMINA ALANIS ALANIS
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA PATRICIA TEJEDA CARMONA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA ROSALBA LOPEZ MORENO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
VENTURA LEDEZMA MARROQUIN
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ROLANDO TOVAR GARZA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JONATAN DAVENPORT GUTIERREZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
MAURO LOPEZ MOYA

EL CARMEN

PAN
PRESIDENTA MUNICIPAL
ADRIANA ELIZONDO RUIZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
PABLO ELIZONDO GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SERGIO ILDEFONSO MONTEMAYOR ELIZONDO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
WENDY LIZETH VILLARREAL SANCHEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JUANITA GARCIA HERNANDEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS JIMENEZ ANGUIANO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
HILARIO MORENO GONZALEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
AURELIA RIVERA ACEVEDO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
YULIANA VILLARREAL SANCHEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE VILLARREAL YEVERINO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
EDGAR OZIEL LOZANO GARZA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
YADIRA ELIZABETH IRUNGARAY
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ERIKA ESTHER ELIZONDO ROBLES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MAURO DUQUE VILLARREAL
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
YOLANDA GONZALEZ ELIZONDO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN DEL BOSQUE GONZALEZ

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN CARLOS VALDEZ BELMARES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
JOANNA GONZALEZ ARREDONDO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ERIKA MARCELA DE LOS SANTOS ORTA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALBERTO OLVERA ESPINO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR MANUEL REYES VAZQUEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA PATRICIA SANCHEZ JARAMILLO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ANGELICA MORENO OLAZARAN
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO HERNANDEZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ISMAEL RODARTE GARCIA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
OTILIA MARISCAL GONZALEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
IRMA ARACELY ELIZONDO ARREDONDO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
EDDI AARON GOMEZ SUAREZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN FELIX OROZCO PACHECO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GUADALUPE GARCIA BELTRAN
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
GENOVEVO SAUCEDA ALVEAR
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ADRIANA SANDOVAL MACIAS
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ANAIS DEL CARMEN MORENO OLAZARAN

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
GRACIELA VILLARREAL REYES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ELVIA TORRES ALEJO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RAUL VILLARREAL ARREDONDO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RAFAEL RODRIGUEZ SAGRERO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
VANESA GARZA LARA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIBEL SERNA MARTINEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
HUMBERTO MEDINA QUIROGA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO ALONSO RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL BRIONES CELAYA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE LUIS GUTIERREZ VALADEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL SOCORRO GUAJARDO GALINDO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA LUZ FERNANDEZ FERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FRANCISCO GUADALUPE MARTINEZ ARREOZOLA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
IVAN NOE ELIZONDO MIRELES
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MA. GUADALUPE VILLARREAL VAZQUEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ARCE JOCABETH LUNA GAYTAN

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
FELIX GARZA AYALA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE HOMERO GARZA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER MENDEZ RODRIGUEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS ORTEGA ESQUIVEL
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN TRUJILLO ALVARADO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
PASCUAL ESCOBEDO BARRON
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO SOLIS VALADEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
LUZ MARIA LOZANO LAZCANO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
DEBORA BEATRIZ PEREZ GONZALEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN FRANCISCO SOTO GONZALEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS MANUEL VARGAS RODRIGUEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
KARINA ELIZABETH FLORES ARREOLA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA FIDENCIA GARZA CASTILLO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
RAFAEL CASTILLO LAZCANO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LUIS DAVID ALBA MEDERES
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
GABRIELA ELIZONDO MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ILEANA MONTEMAYOR CASTREJON

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANDOVAL
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO ALANIS ACEVEDO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSÉ GUADALUPE VILLARREAL SOLIS
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA LILIA CISNEROS LUNA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ROSALBA BERENICE GLORIA PÉREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ELIGIO LÓPEZ HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO SERVANDO MATA MORALES
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARCELA SALINAS BERNAL
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
NORMA LETICIA SAUCEDA CAVAZOS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
EMILIO FERNÁNDEZ TREVIÑO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
EMILIO FRANCISCO FERNANDEZ SANDOVAL
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARÍA GLORIA MACÍAS HERNÁNDEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ALMA LETICIA URBINA CANTÚ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
BRENDA ELIZABETH DUARTE REYES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
GLORIA MARÍA GALLEGOS MACIAS
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
GENARO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA

Candidaturas a Ayuntamientos:
El Carmen - Cerralvo - Ciénega de Flores - China - Doctor Arroyo

SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ

CERRALVO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LETICIA GARCIA CAVAZOS
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
SONIA GARZA MASCAREÑAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE NICANOR GONZALEZ GAMEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JESUS ABRAHAM GIL CANTU
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MA JUDITH MAGRO MARTINEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ISMA MARGARITA GUTIERREZ MARTINEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA EPIFANIA SOTO OLVERA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MAYELA GONZALEZ SUAREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE MIJARES GAYTAN
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
OSCAR ALFREDO CANO NAVARRO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
LEOPOLDO MARTINEZ GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
DANIEL LUNA PEREZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
DOMINGO RIOS GUTIERREZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MYRIAM BRISEYDA RIVERA ROJAS
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARISOL SALINAS GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE RUBEN GARCIA GUERRA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE MARGARITO SEGURA REYNA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
SAMANTHA RUBISELA VAZQUEZ MORENO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
AMELIA PELAYO GARZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
FILOMENO GONZALEZ GONZALEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JULIO ESTEBAN ALANIZ MARTINEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
OGLA ADRIANA SALAZAR RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
CRISTINA GARCIA RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JORGE ALBERTO IBARRA CASTRO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ZACARIAS VILLARREAL GUTIERREZ

CIÉNEGA DE FLORES

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS CARLOS VILLARREAL VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
TERESA DE JESUS ESTRADA ORTA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
NORMA ALICIA CAVAZOS CASTRO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CESAR OSIEL SANCHEZ ABUNDIS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LUIS FELIPE PEREZ ONTIVEROS
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
DORA ELVA DIAZ GARZA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MA DEL PILAR LOPEZ PUENTE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ILDEFONSO GONZALEZ TREVIÑO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ALFONSO GARZA TORRES
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
LIDIA MORENO CASTILLO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
HERMINIA FAJARDO VAZQUEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO TAMEZ YAÑEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ANEL NOE RAMIREZ SALINAS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ELISA DE LA PARRA SALDIVAR
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MA. GLORIA MELCHOR CASTRO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JOSE TRANSITO RODRIGUEZ MENDEZ

PRI
PRESIDENTA MUNICIPAL
DELMA SILVIA GONZALEZ GARZA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO GONZALEZ URESTI
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
EMILIO GALVAN PEREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ISALEXIS BERENICE GUZMAN GALLEGOS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
EUNICE GONZALEZ GUEVARA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VILLARREAL
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO GARCIA GALVAN
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
JANETH IRASEMA QUIROGA PEÑA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
STEPHANIE ASENETH ARRIAGA LOYOLA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR HUGO LOPEZ GARCIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALFONSO ROBLES ARAGON
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA ELSA SERNA BENAVIDES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ESMERALDA GUILLEN BAEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ALFONSO CARDENAS TREVIÑO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
RICARDO MARIN ESCAMILLA SOTO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ELIZABETH TREVIÑO JUAREZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ANDREA MARTINEZ GARCIA

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
PEDRO ALONSO CASAS QUIÑONES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALBERTO QUIROGA GALVAN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JESUS GALVAN TREVIÑO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ELISA CARDENAS RENTERIA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
VICTORIA MARGARITA CARRILLO OJEDA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LUIS GERARDO IBARRA QUIROGA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
RENE GUADALUPE GARCIA IRACHETA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ERIKA RIVERA SILVA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
LEONILA SERRATO CAMERO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN AMADO CERDA DOMINGUEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MARIO GUADALUPE GARZA AVILA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ELSA NOEMI IRACHETA SALAZAR
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
GUADALUPE RAQUEL QUIROGA CARDENAS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARIO ALBERTO LOPEZ FLORES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
RICARDO QUIÑONES GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARTHA IDELIA CARDENAS GARCIA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ALMA PATRICIA AGUIRRE LIMON

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
GIL TREVIÑO CARDENAS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
GUADALUPE PEREZ LUGO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
THANIA BERENICE ALVIZO PEÑA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN COLLIN CARRILLO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
NEREYDA LOURDES SANCHEZ RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO CHAVARRIA LOPEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JESUS ALEJANDRO FLORES PEREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE OCTAVIANO GONZALEZ GONZALEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE CRUZ RAMIREZ HERRERA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
PAOLA BERENICE MANCERA VALDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LIDIA HIRASEMA CRUZ SERRATO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
GILBERTO CASTILLO MENDOZA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN GABRIEL CRUZ SERRATO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
LUCIANO ALVIZO MORENO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
EDUARDO GUILLERMO MANCERA GARZA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ALEJANDRA MARIA QUIROGA CASTILLO

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL QUIROGA GARCIA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ROCIO HAYDEE TREVIÑO ROCHA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
AGUSTINA ISIDRO PORTILLO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO ARRAMBIDE CASTILLO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO TREVIÑO ONTIVEROS
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MAYRA AZUCENA ARRAMBIDE DE LA CRUZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ALICIA ESCALANTE SAUCEDA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ALFREDO LUNA AVALOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
RAUL QUIROGA AMARO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
FRANCISCA MARIANA LEAL PINEDA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
SONIA ALICIA GARCIA GONZALEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR OMAR ESCAMILLA PEREZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
OSCAR MISAEL IRACHETA LOPEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GUADALUPE ELIEZER DIAZ GARZA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LUIS ANGEL CHAPA CONTRERAS
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ADRIANA SALINAS SALINAS
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
EDITH TREVIÑO RAMIREZ

MC
PRESIDENTA MUNICIPAL
VERONICA ELIZABETH ZAVALA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO DE JESUS CHAVARRIA ALATORRE
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
CESAR ALEJANDRO GUARDIOLA CORONADO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN JOSE GARZA AVILA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JESUS LEWISON TRUJILLO TORRES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
GUADALUPE CORTES MARTINEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
IGNACIA TORRES BALDERAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA MANUELA TORRES BALDERAS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
VILMA NORA TORRES SANCHEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
TELMA CRUZ PEREZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LUDIVINA LARA SALAS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN PABLO GUERRERO ZAPATA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
NICOLAS CASTILLO TOVAR
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
PATRICIA ARELI MARTINEZ MALDONADO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARTHA LETICIA OTERO GALVAN
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
CARLOS OMAR ESCALANTE GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ARMANDO QUIROZ ALMAGUER

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
FELIPE DE JESUS SAENZ SANTOS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LOURDES GARCIA RAMIREZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA AZUCENA MARTINEZ HERRERA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO PABLO GUTIERREZ CHAVARRIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE RAMON PEREZ ANTUNES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
AURORA ZERTUCHE IBARRA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIANELA JUAREZ GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO LARRALDE CERDA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE RAUL NETRO NETRO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
SANJUANITA DE JESUS TREVIÑO DE LA ROSA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
SILVIA JOSEFA GARZA ARRAMBIDE
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARISELA CHAPA CAZARES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MA. GUADALUPE EDITH MATA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ALFREDO RAMON ELIZONDO RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
VIRGILIO CANTU DIAZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
EDGAR ROSALES PARADA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ANGEL GUADALUPE QUIROGA CARDENAS

PH
PRESIDENTA MUNICIPAL
MARIA EULALIA TOVAR VALLEJO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LYDIA CARLOS TREVIÑO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LUCILA GARCIA CANTU
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
LILIANA FABIOLA SANCHEZ MOLINA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
KARLA LIZETH ISLAS SALINAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JAIME MOLINA GOMEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CRISERIO IGNACIO GUTIERREZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
NOHEMI PEREZ RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA PATRICIA SOTO GONZALEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA LAURA COVARRUBIAS CORDOBA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LORENA ISABEL RODRIGUEZ ROJAS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
SERAPIO TOVAR CORDOVA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR GERARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARIN GONZALEZ DAVILA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
EZEQUIEL COVARRUBIAS ZAVALA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JESUS ANGEL CARDONA PLATA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JESUS ANGEL ESCALANTE SALCEDO

CHINA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS MARIA MARTINEZ GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MA DE JESUS GONZALEZ BERMUDEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
TELMA TERESA GONZALEZ CANTU
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
NICOLAS LUCERO GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LUIS ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
SONIA MARLEN TIJERINA GONZALEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
AURORA GONZALEZ GONZALEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
NORA ELIA LEAL GONZALEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
IMELDA GUERRA BAZAN
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO ALAN RODRIGUEZ LEAL
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
FLAVIO SALAZAR SILVA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
HECTOR MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ALAN ISAI LEAL TAMEZ

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS RENE TIJERINA CANTU
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LORENA YANETH OLMOS MARTINEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LETSSY CAROLINA PEREZ RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALFREDO VILLARREAL MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JESUS ALANIS MERCADO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MAYRA ALICIA AGUILAR MARICHALAR
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ESPERANZA RAMIREZ GUAJARDO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO HERNANDEZ CHAVARRIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GERARDO SARMIENTO MARTINEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
TANIA LARISA GUAJARDO GONZALEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ALBA YESENIA MARQUEZ HERRERA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GERARDO ALFONSO GARZA GARZA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
GUSTAVO GUAJARDO CANTU

ES
PRESIDENTE MUNICIPAL
JORGE GARZA SALINAS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
OLGA LYDIA SARMIENTO CANO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ ALVAREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RAUL GARZA ZARAGOZA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA AURELIA CHAPA PEREZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ALEJANDRA MATILDE GRACIA GARZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
INOCENTE CORONADO LOPEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
CORNELO ESCOBEDO SERNA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DEL SOCORRO CHAPA GARZA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA LOREDO RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
HUMBERTO REYES PEÑA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ANTONIO RAFAEL MATA SALINAS

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
BUENAVENTURA TIJERINA CANTU
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MA EVA CANTU CHAPA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LOURDES MARTINEZ QUINTANILLA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
TABITA GARCIA HUERTA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
EDITH QUINTANILLA LEAL
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALEJO RODRIGUEZ CANTU
TERCER REGIDOR SUPLENTE
PEDRO QUINTANILLA GUAJARDO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
EMMA MARGARITA ELIZONDO SANCHEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
PAMELA GUADALUPE RODRIGUEZ MATA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
CELSO GONZALEZ CANTU
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
FELIPE ANGEL GARCIA GUTIERREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARCO ANTONIO GONZALEZ QUINTANILLA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JESUS ANGEL LOZANO PEÑA

DOCTOR ARROYO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS LARA CERVANTES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA GUADALUPE BAZALDUA TORRES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ANDREA PEREZ SOZA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO ONTIVEROS PEREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ABEL GUEVARA MALDONADO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DOLORES VILLANUEVA AMAYA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
YESENIA LIZETTHE MARTINEZ ZUÑIGA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO BANDA VASQUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ROSALIO GONZALEZ ROSALES
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
SANJUANA DEYANIRA BADILLO CAZARES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LUDIVINA DEGOLLADO PALACIOS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE PEREZ ROJAS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
MARIO SILVA RAMIREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
VICTOR MANUEL RAMIREZ PERALES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MIGUEL ANGEL ELIZONDO CASTAÑEDA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ARELIA TREJO ROSAS
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ESMERALDA TORRES AGUSTINCE

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ERIKA ADRIANA HERRERA ARZOLA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
EDITH JOANA RODRIGUEZ LUGO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
SERAPIO SANCHEZ ALVIZO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER MENDOZA CERDA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA MARTINEZ HERNANDEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ESPERANZA GONZALEZ GUZMAN
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
NOE MARTIN ZUÑIGA MARTINEZ

Candidaturas a Ayuntamientos:
Doctor Arroyo - Doctor Coss - Doctor González - Galeana

CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LEOPOLDO RICO IBARRA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
JOSEFINA TORRES GUZMAN
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARISOL MENDOZA RAMOS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
PABLO ALFONSO SALAS VILLANUEVA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
PEDRO LOPEZ GUZMAN
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
VERONICA MALDONADO SALAZAR
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
LORENA MARTINEZ NIETO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
EDUARDO CASTILLO MORALES
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ADALBERTO ALVAREZ OBREGON

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
OCTAVIO ALONSO BERRONES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RAUL ALONSO BERRONES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO LUNA BERNAL
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA MA. AGUIRRE SANDOVAL
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
NEREYDA RIVERA PEREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
SANTOS GERARDO TORRES SALAZAR
TERCER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER CARRIZALES FRIAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA MIRELLA DE LA ROSA AGUSTINCE
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MAGDALENA SIFUENTES PEÑA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR HUGO GLORIA GARCIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE NAVARRO TREVIÑO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ESMERALDA MALDONADO GUZMAN
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ANDREA REYES MENDOZA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GERMAN MEDELLIN HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN SAUCEDA LUCIO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
KARINA MAGDALENA TREVIÑO PEÑA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA CAMACHO

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
BRAULIO ARZOLA ORTIZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA ALVAREZ LUCIO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA CAMARILLO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LIBORIO GARCIA CURA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JESUS MATA RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ELISABET CERDA RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
IMELDA FRANCISCA CRUZ LUCIO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
TOMAS LUGO BRIONES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
DOMINGO CRUZ RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ANGELICA GONZALEZ ESPINOZA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MA ANGELINA ARZOLA ORTIZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
LEONEL CUELLAR ARZOLA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
MARCO ANTONIO GONZALEZ ELORZA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
J. GUADALUPE HERNANDEZ IBARRA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
AURELIANO ARZOLA ORTIZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
NORA HILDA PATLAN VAZQUEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARICELA GONZALEZ CAMARILLO

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MATEO MEDRANO RAMIREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARIO REYES AYALA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
LAURO PATRICIO BIBIANO HERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
IRMA ROSA BERRONES REYNA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA REBECA LANDEROS OBREGON
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
DAGOBERTO ESCOBEDO GUZMAN
TERCER REGIDOR SUPLENTE
HERIBERTO LEIJA MEDINA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA TERESA ROMERO GARCIA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
JOSEFINA MARTINEZ CUEVAS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MODESTO MATA BRIONES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR HUGO LUNA ESCOBEDO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
DORA ELIA MEDELLIN ROSALES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ATENA THALIA MORIN BANDA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FELIX RIOS MENDOZA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MIGUEL BERRONES REYNA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
SELVY DANESSA PEREZ SOLIS
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ENEDELIA ALVAREZ MARTINEZ

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARTIN DE JESUS GARCIA HERRERA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
JESSICA KARINA MORIN RAMIREZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LUZ ELENA CASTILLO ALVAREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ABIEL ROJAS SANDOVAL
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ISMAEL RAMIREZ MORALES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MA. CONCEPCION BADILLO MONTOY
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE ALVAREZ ZAPATA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO CRUZ GRIMALDO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS ZAPATA SANCHEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
IRMA ESPINOZA PEREZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
JULIA LOPEZ TOVAR
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO ADRIAN MUÑOZ PAEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ISIDRO LOPEZ ALEJO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS ROJAS VAZQUEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ISELA ALVAREZ ZAPATA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
MAURO PALACIO DEGOLLADO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
LEOBARDO CARLOS GUTIERREZ GARCIA

DOCTOR COSS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE TOMAS SALINAS RIOS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
LAZARO ELIZONDO GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
DANIEL SALINAS CANTU
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DEL SOCORRO GUTIERREZ FLORES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA INES GARCIA GARCIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
IRENE PEÑA HERNANDEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANITA CORTEZ BEJARANO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ELVA LOREDO LOZANO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SARA ISABEL SOTO ALCAZAR
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
SANTOS GARCIA VARGAS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN JOSE LOPEZ RIOS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LAURO ANASTASIO HINOJOSA SOLIS

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
SIMON RIOS RANGEL
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
AMERICO TREVIÑO SAENZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
REMIGIO ESPINOSA RODRIGUEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ERIKA RAMOS ROJAS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
CRISELDA ALANIS SOLIS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EZEQUIEL ALANIS SOLIS
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO TRIGO MARTINEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
SANJUANITA GUADALUPE HINOJOSA TRUJILLO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
OLIVIA ASERET LEDEZMA GARZA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA GUADALUPE MONTES ORTIZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
NORMA OLIVERA NIETO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ARNOLDO ALANIS SOLIS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JORGE TRIGO RIOS

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN ANGEL GUTIERREZ RIOS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LORENA ORTIZ HEREDIA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
PATRICIA HEREDIA GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
LORENA MARTINEZ SOLIS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
FACUNDA SALINAS TREVIÑO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
JOSEFINA PARTIDA EREVIA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARISOL SOLIS RIOS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
DIONICIO ALEJO GALLEGOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JULIO CESAR CHAVEZ GARCIA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
FELIPE BENJAMIN RIOS PEREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ARNOLDO CANTU OROZCO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE DEL REFUGIO RIOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
AMBROSIO RAMON SOLIS ESPINOZA

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ANTONIO VELA GARCIA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
JUANITA TREVIÑO VELA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA SOLEDAD MUÑOZ TREVIÑO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ARNOLDO CANTU HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
HUMBERTO TREVIÑO VELA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MANUEL CANTU HERNANDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
RICARDO JAVIER CAMPOS DE LA RIVA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
NOHEMI SOLIS CANTU
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ALICIA GUTIERREZ LONGORIA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
KATIA JOSELIN LOPEZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ORALIA SALDAÑA ALANIS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
LUIS FERNANDO SALAZAR ARMENDARIZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ROBERTO ALONSO FLORES PEÑA

DOCTOR GONZÁLEZ

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN JOSE PAEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE PIZANO DURAN
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
GLADIS IVOON GUTIERREZ MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ANTONIA CABALLERO GONZALEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
NYDIA DEYANIRA GARZA HERRERA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GUTIERREZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ELVIRA LARRAGA ALEMAN
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA MONTEMAYOR GARZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN DE JESUS PEÑA ESPARZA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE MOLLEDA CASTAÑEDA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARTIN MONTEMAYOR GARZA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
RICARDO DANIEL LOPEZ VAZQUEZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS LAURO ROSALES GUEVARA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DOMINGO ALONSO ARELLANO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
RAMON LUNA MEZA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MAYRA VILLARREAL GARZA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SUSANA VILLARREAL GARZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANGEL VILLARREAL MONTEMAYOR
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ESCAMILLA GARZA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ALICIA LOPEZ RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
YAZMIN AZUCENA RODRIGUEZ MARTINEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOEL EVARISTO ESCAMILLA RUBIO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO MONTEMAYOR GARZA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA ANTONIA GUERRA MENDOZA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MA. ELENA LIMAS CARRIZALES

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN MARTIN GARZA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANTONIO PADRON GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JAVIER RODRIGUEZ REYES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS JOAQUIN CUELLAR RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JAVIER MARTINEZ ROBLES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA LUCIA GUTIERREZ GARZA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANITA CUELLAR CHAVEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. TERESA MARTINEZ BRIONES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
KARLA GUADALUPE SALAZAR BARRON
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CUELLAR
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO HERNANDEZ TORRES
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MA. DE JESUS RODRIGUEZ BENAVIDES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
JUDITH JOAHANA RODRIGUEZ GUTIERREZ

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN JOSE COSTILLA VILLA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO CUELLAR BARRIENTOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS CUELLAR BARRIENTOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RODOLFO ORTIZ GARZA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUZ GARZA MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA CASTAÑEDA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
HILDA JUANA GARZA HERNANDEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. GUAGALUPE GUERRA BALLEZA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA AMPARO PAEZ GRACIA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
SYLVIA SALINAS RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
OLGA GUTIERREZ CAVAZOS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ANASTACIO GUTIERREZ RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LUIS MARCELO ROBLES LOPEZ

GALEANA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ISAAC VAZQUEZ LUNA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ANTONIA RAMIREZ OBREGON
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
SAN JUANA MARTINEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN LUNA GAMEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE MANUEL PAREDES OBREGON
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA CRISTINA CORTEZ BAZALDUA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
SONIA MAGDALENA MENDOZA DELGADO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
RAFAEL IBARRA LEDEZMA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
RUBEN LOERA LARA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
AMPARO PEÑA DE LA CRUZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
BETTY MONTAÑEZ SOLIS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO LIÑAN SOLIS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS BAZALDUA GARCIA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MA. ISABEL HERNANDEZ FLORES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
LAURA KARINA SOTO DE LA CRUZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
CARLOMAGNO REYNA REYES
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ROBERTO LOPEZ ALVAREZ

PRI
PRESIDENTA MUNICIPAL
ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
SANTIAGO RAMIREZ LUNA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JUAN MARTINEZ CERDA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
PETRA GALLARDO HERRERA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ELSA LORENA GONZALEZ PADILLA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO DE JESUS CORPUS RANGEL
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JORGE ALBERTO OVIEDO PEDRAZA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MARTHA FLORES RAMIREZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA CELIA PEREZ MARTINEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS MIGUEL GAMEZ DELGADO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
CRISTIAM JONATHAN BETANCOURT MEJORADO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
BERNALDA CARDONA MONTAÑEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
NUBIA RUTH CARMONA SOLIS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE ANGEL BERNAL TORRES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
RUBEN DARIO BERNAL CUEVAS
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
LEONOR GAMEZ GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ISIDRA OBREGON ALDAY

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARTIN CONTRERAS DELGADO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARTINA MARTHA ANGELES JUAREZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
BERTHA LILIA INDALECIO NAVA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RAMON MARTINEZ CHARLES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE LUNA SALAS
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
CLARA BARRON LOPEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARIA FLORES VELASQUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANTONIO GONZALEZ LOPEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ADAN PERALES VALDEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA EVELING CONTRERAS ANGELES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
JUANA FRANCISCA GONZALEZ ALMANZA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MODESTO TIENDA BALDERAS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE FIDENCIO BUSTOS ESPINOSA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
AMPARO ALVARADO RECIO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
FRANCISCA MENDOZA RAMIREZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOSE ANGEL LOPEZ CASAS
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ADALBERTO PESINA ALVAREZ

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
SEVERO ARREOLA DIAZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO GAYTAN ROJAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MARTIN OVIEDO OVIEDO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
BENITA ALICIA GONZALEZ CASTILLO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
LAURA ELENA LOPEZ BAZALDUA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CESAR FERNANDO DE LA CRUZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
PABLO MUÑIZ MALACARA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
EDNA LIZBETH MENDOZA CORONADO

Candidaturas a Ayuntamientos:
Galeana - García

CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ESTHER CARREON ARANDA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MUCIO DELGADO DIAZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN VAZQUEZ LUNA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DE LOURDES CABELLO ORZUA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
LAURA BEATRIZ BUSTILLOS ARANDA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ISIDRO HERNANDEZ DELGADO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
VICTOR JAVIER CASAS MEDINA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ERIKA LIZBETH ALEJANDRO ROSALES
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARTHA MARIA GAYTAN GONZALEZ

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE JUPITER RIVERA BAZALDUA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LADISLADA SALINAS SEPULVEDA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
JOSELINE GUADALUPE RIVERA SALINAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR HUGO CASAS GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ELEAZAR RESENDIZ CARRANZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
RAYMUNDO AREVALO RIVERA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO BAZALDUA RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
EULICES EZEQUIEL MONCADA GONZALEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
HUMBERTO ISRAEL VASQUEZ NIÑO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA ALICIA TORRES TORRES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ANA KARINA HERRERA JUAREZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
CAROLINA RESENDIZ MENDOZA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
OFELIA CARRANZA ESQUIVEL
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
RAMON RIVERA BAZALDUA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN FERNANDO GAMEZ MORALES
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
VANESSA IRASEMA RIVERA SOLIS
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA ADELA RIVERA BAZALDUA

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO MORENO RESENDEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO ALVARADO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
NEPTALI LLANAS SALAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ALBERTO RAMOS REYES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LUIS ELORZA GONZALEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
FIDENCIO RAMIREZ ALEJANDRO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CONSTANTINO OVIEDO MENDOZA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA ELENA MENDOZA MORENO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
DORA ELIA TORRES RANGEL
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ELSA GUADALUPE REYES RUIZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ELIDIA MORALES REYES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
OLGA LETICIA OVIEDO RAMIREZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ANGELA NALLELI ALVAREZ GUZMAN
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
BENITO RAMOS ALEJANDRO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ERIK IVAN ALEJANDRO SANCHEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
JUANITA MARTINEZ ALVARADO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
DOMINGA LUNA CARDONA

ES
PRESIDENTE MUNICIPAL
ARMANDO ESCAMILLA TORRES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
HERIBERTO RIVERA MORENO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JESUS RODRIGUEZ TELLO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
BERTHA ELIDA MORENO BELMARES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MIRTHALA ELIZABETH SOLIS CEDILLO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ISIDRO ALEJANDRO CARRIZALES DE LA ROSA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO NAVARRO MORENO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
PERLA KARINA SANTIAGO OROZCO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
PATRICIA MENDEZ RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
APOLONIO CORTEZ TOVAR
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR MANUEL CARDONA CALVILLO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
BENITA GARCIA CARRANZA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ESMERALDA VERENICE SALAZAR SOLIS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ROBERTO ULISES RAMOS SANDOVAL
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ALVELARDO RUIZ REYES
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
YASMIN EDITH SOTO MIRANDA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
FRANCISCA ALVAREZ RODRIGUEZ

GARCÍA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
FERNANDO TORRES LUEVANO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
REBECA ROBLES RAMIREZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
BEATRIZ ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS JAVIER CHAVEZ MALACARA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MONICA ATIEE RUIZ MORALES
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ROSALINDA CHAVEZ CARRILLO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LEOPOLDO VILLANUEVA LOPEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANTONIO MARTINEZ CORDOVA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA MARIA MARTINEZ ESTRADA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
GRACIELA MARIBEL SALAZAR GARCIA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MARCELO RAMIREZ GOMEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS CARLOS ZEPEDA GUTIERREZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA AURORA DELGADO CANTU
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
LIZBETH MARTINEZ SANTIAGO
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
ROLANDO BUENTELLO MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
JESUS REYES MARMOLEJO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
NOE FAUSTINO MATA GARCIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JAIME JASIEL LLANES GALDEANO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ELDA LETICIA FLORES ESTRADA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
SANDRA CECILIA SALAMANCA TREVIÑO

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
CARLOS BARONA MORALES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDA REYNA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ADRIAN ROBERTO ROSALES CRUZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE FORTINO FLORES RIVERA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
GERARDO FUENTES RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL REYES ESPINOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
GABRIEL DE LEON DE LUCIO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
TULA MARGARITA GARZA RIVERA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
DANIELA DE JESUS PEREZ QUIROGA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ISABEL SIFUENTES BARRIENTOS
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
JAQUELINE MARLENNE VALDEZ AMARO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ESPERANZA GUADALUPE GONZALEZ ELIOSA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MERCEDES CORDOVA NAVARRO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JULIO CESAR ROSALES MONTELONGO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
LUIS ALBERTO ORTIZ NAVEJAR
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ELIZABETH FLORES GAMEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
EDITH DEL CONSUELO OVALLE GARCIA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
KARINA MARTINEZ CANTU
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
YOLANDA ALEJANDRO GUZMAN
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
MARIO ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
MARTIN GALVAN DE ALEJANDRO

PVEM
PRESIDENTA MUNICIPAL
LETICIA ZUÑIGA PEREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
REYNALDO PEREZ GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ANGEL GERARDO DIAZ BORDA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
DELIA ELIZONDO SAÑUDO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ARACELY MARTINEZ SANTANA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CARLOS OCHOA GONZALEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ELIAS CASTILLO BERNAL
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CARLOS TORRES FLORES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
TEDULFO SANCHEZ DURAN
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA SYLVIA GARCIA CASTILLO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ERIKA MARLENNE MEDRANO LOPEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARGARITA ELIZABETH ROQUE CORONADO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ERIKA BARRIOS VALDIVIESO
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
ROSALINDA SANDOVAL TORRES
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA JANETH EGUIA DE LEON
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE COSME MORALES MONSIVAIS
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
GUILLERMO MARTINEZ TREVIÑO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MA. DOLORES HERNANDEZ LUNA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ALMA DELIA LUNA MONSIVAIS
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JUAN BRAVO ARANDA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN DANIEL GARCIA HERNANDEZ

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN MONTENEGRO MARTINEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MARTIN MEDRANO GARZA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO TOVAR GARCIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MAYLEEN ELIZABETH BEJAR RAMIREZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MYRIAM HERNANDEZ NICOLAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
GRISELDA PASCUAL HERNANDEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
JIMENA SARAHI MEDRANO GARZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
HERIBERTO HERNANDEZ ALVARADO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE CARLOS PUENTE MARTINEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
HEIDY PALOMA GIL HERNANDEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GRACIELA GARCIA GARCIA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
IGNACIO AVILA VAZQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR HUGO PUENTE MARTINEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LUISA GARZA BERNAL
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
FERNANDA HERNANDEZ ROSALES
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ELIZABETH RAMIREZ SANCHEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
SILVIA MARGARITA GARZA BERNAL
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
TEODORO VIVEROS MUNDO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ANTONIO LEOS SALAZAR

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
RAMIRO ALMANZA VAZQUEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
IRMA GONZALEZ MANDUJANO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MA. SOLEDAD RAMIREZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JALID BEDERH SALAS CANTU
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JULIO CESAR MARTINEZ DEL ANGEL
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MYRNA ELIZABETH PEREZ ELIZONDO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ANA MARIA DIAZ ZARATE
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CESAR ERNESTO NAVA GAONA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JAHAZIEL GARCIA CRUZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA TERESA GUAJARDO AMAYA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
CRISTINA DE LEON SANDOVAL
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JOEL ELIUTH EGUIA RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA ELIZABETH DE LEON SANDOVAL
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
ANA CELIA ARAGON HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE LUIS DE LEON DIAZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
REYES DE LEON SANDOVAL
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
EVELIA PEREZ ONTIVEROS
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ALEJANDRA DE LEON PEREZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
FEDERICO MARTINEZ LUNA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JOSE MIGUEL BENAVIDES BARAJAS

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
RAYMUNDO ANGUIANO TREVIÑO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ZAMORA GUAJARDO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ARTURO SARMIENTO DE LA ROSA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARINA NERIO PARRA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARGARITA GUZMAN MAQUEDA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LUZ CELESTINO HERRERA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MA. ELVA ARROYO ROSALES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS GERARDO RODRIGUEZ SANCHEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
WILLIAM ALFREDO ARROYO ROSALES
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL REFUGIO VALLEJO GARZA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MA. ANGELICA MALDONADO RANGEL
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ALDO LAYNA PACO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL FLORES RUIZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
ALICIA GONZALEZ HURTADO
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ELENA GONZALEZ HURTADO
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
BERNARDO CERDA GARCIA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
IVAN MARTIN CAPITAN GUERRERO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
CESILIO MARTINEZ PORTO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JESUS RODRIGUEZ ESPINOZA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ALMA ROSA GAMEZ IZQUIERDO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA AZUCENA GARCIA RAMIREZ

PH
PRESIDENTA MUNICIPAL
GABRIELA TREVIÑO ZERTUCHE
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO TELLO PEREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SILVERIO SAUCEDA GOMEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
BEATRIZ ADRIANA NAVARRO GUTIERREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
VERONICA GARCIA OROZCO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ALBERTO HERNANDEZ ORTIZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ALFREDO ALVARADO FRANCO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
BRENDA JUDITH DE LEON GARCIA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
LAURA GUADALUPE DE LEON GARCIA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CASTAÑEDA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
OMAR ALEJANDRO ZAVALA TORRES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
VIRGINIA BARRIENTOS REVELES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
VIRGINIA YARECY FELIX BARRIENTOS
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
BRAULIO LUCIO GARCIA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO MORALES PRESAS
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE GARCIA ALEJANDRO
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA JUANA DEL REFUGIO VILLARREAL CANTU
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GERARDO DELGADO FLORES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
EULOGIO MARTINEZ ABREGO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
GEORGINA ROXANA SANCHEZ LIMON
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ROSA MARIA ARIZPE RUIZ

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTA MUNICIPAL
MAYRA SANJUANA CERVANTES RODRIGUEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
EMMA DE LEON GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MA. ASUNCION RAMIREZ VALLEJO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
J. CARMEN MONSIVAIS ZEPEDA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS GUERRA GARCIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LUISA GALINDO SALDAÑA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ESTHELA LOPEZ MARTINEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
BENITO SALAZAR MARTINEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS ARMANDO RODRIGUEZ CHAVEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LA LUZ ARRIAGA RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MA. DE JESUS ENCINAS ESTRADA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
RAUL AGUIRRE MONTES
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE SANTOS MENDOZA HERNANDEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ANTONIA RIVAS REYNA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
LUCIA VIDAL MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
GUSTAVO ADOLFO TORRES GARCIA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALBERTO CARRASCO OLVERA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
SANDRA CERVANTES RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
PATRICIA DEYANIRA JUAREZ MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JUAN ANTONIO MARMOLEJO CABELLO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN ARMANDO OLIVO FLORES

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CESAR ADRIAN VALDES MARTINEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS MANUEL ORTIZ MORALES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HIRAM DAVID MARTINEZ ROMERO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ANA LAURA HERNANDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
KAREN SELENE GONZALEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
EFREN LIRA VARGAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA ELENA QUIROZ PEREZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ROSA MARIA TREJO CHAIRES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
HERNAN ALEJANDRO RODRIGUEZ ESCALERA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GUSTAVO FERNANDEZ VILLARREAL
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
FABIOLA MANUELA CRUZ RAMIREZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ANA ISABEL LOPEZ HERNANDEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
HERNAN EVERARDO AVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JAVIER TORRES MARTINEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
JUANITA ELIZABETH TREJO CHAIRES
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
AURORA AMARO RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA MARGARITA GONZALEZ RANGEL
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ISRAEL IBARRA MANCILLA

Candidaturas a Ayuntamientos:
García - San Pedro Garza García - General Bravo

SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
HOMERO GARCIA SAN JUAN

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
MAURICIO FERNANDEZ GARZA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDETTE TREVIÑO MARQUEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MONICA LUCIA BELDEN ELIZONDO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL FERRIGNO FIGUEROA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JUAN GABRIEL RAMIREZ CONDE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO ISMAEL CANALES MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE LUIS CARDONA MUÑOZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MAGDA KARINA MORENO JUAREZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MANUELA YESENIA AGUILAR MERCADO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JULIAN SANCHEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARCELA VALDEZ FLORES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ILEANA GUADALUPE MANZO HINOJOSA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
EUGENIO BUENO LOZANO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ANDRES SAIDE CANAVATI
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANGEL MERCADO MOLLEDA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
HUMBERTO GERARDO VAZQUEZ DE LA FUENTE
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MELISSA TREVIÑO GARCIA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARIA DIAMANTINA ALCALA FERNANDEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MIRIAM AURORA ARROYO SANCHEZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
BERNARDO BICHARA ASSAD
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ARMANDO LARA VALDES
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LA LUZ GONZALEZ VILLARREAL
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
KATYA AYALA CHAVARRIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARGARITA LUCIA ELIZONDO ORTIZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIANA CHAVEZ GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO LORENZO GARCIA MUÑOZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ARTURO GONZALEZ GONZALEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA GABRIELA DE LEON DE LA RIVA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
REBECA CRISTINA GARZA BUERON
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
HUMBERTO GERARDO CASTELLANOS SERNA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
PATRICIO JORGE GARZA GARZA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
GADOR GARZA CORTES
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
REGINA FARIAS ZAMBRANO
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA LUCIA LOPEZ RIZZO
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA EUGENIA CASTILLEJOS VALLE
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE ANTONIO RIVERO GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
VICTOR ANTONIO MARCOS DIECK
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
DAVID RODRIGUEZ SANTOS
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN CARLOS GANEM DIEZ

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
GERARDO HUMBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JAIME PEREZ ESPINOZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
RICARDO ALBERTO MARTINEZ OCHOA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS PUENTE DE LA CRUZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
AMELIA RAMIREZ PROA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
RODRIGO SANTOS BENAVIDES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL AYALA TAMAYO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. ISABEL MONREAL VAZQUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA ALICIA LOPEZ TORRES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
AGUSTIN ARGUELLES RENTERIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
PABLO PEREZ ESPINOSA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MELISSA JAZMIN RAMOS DE SANTIAGO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ROSALINDA HUERTA VELAZQUEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
RAMON FRANCISCO JESUS GARCIA ARREOLA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
FELIPE ALONSO ARRIAGA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ELENA MARTINEZ NAVARRO
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MAGDALENA OVALLE ZUÑIGA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FEDERICO ALANIS LAMBRETON
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN BERNABE ARROYO MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
NANCY XIOMARA REYES AGUIRRE
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
LUCY ELENA HUERTA VELAZQUEZ

PT
PRESIDENTA MUNICIPAL
MARIA TERESA OLIVO COVARRUBIAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARCELO PERALES CANTISANI
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO SALINAS TOLEDANO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA FERNANDA GARCIA RANGEL
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
LETICIA ARECHIGA CONTRERAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO GUZMAN FLORES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARIO HUMBERTO GARCIA LLAMAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ELIA MARTINEZ ARRIAGA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
NORMA ALICIA GAYTAN SOTO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
CECILIA MONSERRATH ALDACO TORRES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA GUADALUPE VERASTEGUI ALDACO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
GABRIELA PLAZA ROGERS
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA HILDA LOPEZ ORTIZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO DANIEL CRISTERNA MARTINEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA FLORES CANTU
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
KARLA YVONNE GARCIA BOTELLO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN FELIX CARVAJAL LOZANO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE LUIS ALDACO CARVAJAL
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ENRIQUE CARRILLO BOJORQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
AMERICO GERARDO VILLANUEVA RAMIREZ

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
ENRIQUE DIECK HANDAL
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL ROBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HECTOR MANUEL RABAGO SANCHEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
EVA MARCELA LUCIA VERDUZCO CARRANZA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DOLORES ROMO GUTIERREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER JORGE HERNANDEZ DUEÑAS
TERCER REGIDOR SUPLENTE
EDGAR OZIEL SANCHEZ MORALES
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
CLARISA IVETH NAVA ARRAMBIDE
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ROSA DELIA GERARDO BUSTOS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO JESUS VILLARREAL SERNA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
APOLONIO BETANCOURT RUIZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LA LUZ ZAVALA BUSTOS
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ELSA ELIZABETH ALMAGUER ZAVALA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO LEOPOLDO GONZALEZ GARCIA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
FELIPE DE JESUS VASQUEZ RODRIGUEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
DENNIS IVONNE RODRIGUEZ REYES
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
ITHZEL ARANXAZU CARMONA VENEGAS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MYRNA MARISOL ORTEGA CARVAJAL
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ANA MARIA CARVAJAL RICO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
MARIO ALBERTO MENDOZA HERNANDEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
MIGUEL ANGEL GOMEZ GARZA

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CARLOS DELGADILLO GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JORGE SALVADOR GONZALEZ GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS LOZANO MOYA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA ESTELA MOYA CHAVEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ELDA GLORIA GAMEZ ZUÑIGA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
RAYMUNDO MARTINEZ ARGUMEDO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARDENAS SANCHEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
LETICIA RIOS REYNA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ROSA NELLY MEDINA RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL JAUREGUI DIAZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GUILLERMO ALAN YAÑEZ JUAREZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
STEPHANIE ZAVALA MARTINEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL GUERRERO AGUILAR
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO CARDENAS MERCADO
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA IDALIA DE LEON PEREZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
LORENA CAMACHO LINO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ADRIANA SAENZ SOUSA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ALEJANDRA MARTINEZ RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
CESAR ELOHIM ORTEGA GAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
OSCAR EMMANUEL ORTEGA GAMEZ

PD
PRESIDENTA MUNICIPAL
ANA ISABEL ARELLANO GARCIA DEL CAMPO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LILIA LETICIA PEÑA LLANOS
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ROSA AMELIA ESQUIVEL RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE GERARDO MANLLO SAIDE
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MAURICIO CABALLERO HIARMES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA DINORAH MARTINEZ LOPEZ PORTILLO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ISIDRA MARIN GOMEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO URBINA GARCIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR RAFAEL DAZA DE LA GARZA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
YESENIA YAHAIRA FLORES MUÑOZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE REYES CASTRO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN PABLO CHAPA TORRES
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS FELIPE VARELA MORALES
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
SAN JUANA GUADALUPE ROSALES MOLINA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
LETICIA CANDELARIA RODRIGUEZ MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
RODRIGO CHAPA TORRES
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
GUILLERMO HERNANDEZ MARIN
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GERARDO FERNANDO BORREGO LOPEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ALEJANDRO WARNHOLTZ DE LA GARZA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ANA ISABEL SALAS ARELLANO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN MARIN ESQUIVEL

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ROLANDO SAN MIGUEL GARZA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL ROSARIO SANJUANA VALDES SALAS
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ANDREA DEL ROSARIO O'FARRILL VALDES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
GUSTAVO MENDOZA MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO OCHOA AGUILAR
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE GONZALEZ ALVAREZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA LUCERO GONZALEZ GONZALEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LEONARDO EDUARDO MENDOZA REYES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
EUFEMIO RENTERIA NIÑO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ESTELA MARISELDA SAUCEDA RAMIREZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA PATRICIA ARIZPE SAUCEDA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO RAMON GORENA ALANIS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE MORALES RUBIO
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL JESUS LOPEZ LOPEZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
DORA LUCINA BECERRA GARCIA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ALBERTO YLIZALITURRI TORRES
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
ROLANDO SAN MIGUEL BECERRA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA ELENA GARZA DE LA GARZA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA DEL SOCORRO SANTOS SAN MIGUEL
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ANTONIO PROSPERI BLANK
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
RODRIGO XAVIER SAN MIGUEL BECERRA

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
FERNANDO MARGÁIN BERLANGA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMO CANALES GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FEDERICO EUGENIO CRUZ SALAZAR
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
PATRICIA GARZA VALERO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL PILAR SADA FLORES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ VERTIZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JAVIER GONZALEZ ALCANTARA CACERES
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA CHAPA CHAPA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MONICA ELOSUA GONZALEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
EFREN MUÑOZ LLAMAS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR ENRIQUE SERRATO COLOMER
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA OTILIA ROCHA GUAJARDO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
GUADALUPE OLGA MORENO MURAIRA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
DIEGO F SALAS TREVIÑO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
FABRIZIO ALFREDO MARINO REBONATO
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ANGELICA VILLAFAÑA VERASTEGUI
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA ESPERANZA VAZQUEZ MORENO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN DALMAU MENDEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MAYELA VANESSA GARZA MENDIA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JUAN ENRIQUE LEAL SAENZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
HOMERO GUADALUPE VARA ZERTUCHE

ES
PRESIDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL CERVANTES ALFARO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ERIKA GUADALUPE ALMAGUER ZAVALA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
NATALY DENNISE MONTOYA VALERO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO ALMAGUER ZAVALA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MAURICIO VALERO GARCIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MARGARITA GOMEZ GOMEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
VALERIA ALEJANDRA SANTANA VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO ABIEL TREVIÑO VASQUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ARI NERY TREVIÑO MATA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
GENOVEVA VASQUEZ GARCIA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MERCEDES RUIZ CRUZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ERNESTO LUIS LARA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS DAMIAN CUEVAS AGUILERA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
TERESA DE JESUS AVALOS MEDINA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
JESSICA LIZETH VASQUEZ ALDABA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANGEL DAVID GONZALEZ MORALES
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO CARLOS SERNA CARRIZALES
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ADRIANA LETICIA VALERO GUEL
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
DULCE NALLELY MENDEZ VALERO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ELIUD SALAZAR GAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
FELIPE DE JESUS VASQUEZ ALDABA

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
LORENIA BEATRIZ CANAVATI VON BORSTEL
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN ELOSUA GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA CRISTINA CANALES GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
GARCIELA JOSEFINA REYES PEREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
VIRGINIA MARTINEZ TIRADO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MONICA MARIA OSETE FERRARA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MONTEVERDE COBO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
CRISTINA CORTES DEL VALLE
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
IRENE OVALLE ARAIZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS GERARDO CHAPA GUERRA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
CESAR ADVENTO CASTILLO GUERRA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ABIEZER DAVILA VENZOR
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE BENITO IRIAS RENDON
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO FURBER BORTONI
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JORGE LUIS SAGAON CAVAZOS
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ANA CRISTINA FRANCO REYES
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
ELBA NELLY VERASTEGUI RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ALEJANDRO GUZMAN GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
HECTOR DOMENE ROEL
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JORGE ALBERTO DE LA GARZA CADENA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
LUIS ALVAREZ GARCIA

GENERAL BRAVO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SOTERO GRACIA SALINAS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
GUILLERMINA CANTU GARZA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE GONZALEZ LONGORIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO SOLIS RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO GARZA CANTU
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARILU GONZALEZ QUINTANILLA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
SELENE GARZA SALINAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
IRASEMA DEYANIRA ALANIS GARCIA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
VIRGINIA RIOS REVELES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
LINO GUAJARDO GONZALEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL TORRES DEGOLLADO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FLORENTINO GARZA CANTU
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JESUS MARIO CANTU SAENZ

Candidaturas a Ayuntamientos:
General Bravo - General Escobedo - General Terán

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
SANTIAGO FELIPE CORTEZ CANTU
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA MARIBELA GARZA RODRIGUEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ARACELY RODRIGUEZ PADILLA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ADOLFO CANTU GUAJARDO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ISIDRO MARTINEZ GONZALEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOEL TIJERINA RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
DANIEL GONZALEZ PEÑA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARICELA GONZALEZ CANTU
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LA PAZ CANTU LEAL
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
NORA HILDA MORENO TORRES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LORENA TREVIÑO RIOJAS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN ANGEL RODRIGUEZ CANTU
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
RAYMUNDO ABRAHAM GONZALEZ CANTU

GENERAL ESCOBEDO

PAN
PRESIDENTA MUNICIPAL
ANGELICA QUIROZ ORTEGA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN GILBERTO CABALLERO RUEDA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE BERNAL TOVAR
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA VERONICA AGUILAR GUERRERO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SILVIA ELIZABETH AGUILAR GUERRERO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
OTHON ZARATE GUZMAN
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARCO ANTONIO LOPEZ CARDONA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
LETICIA CASTRO ALEJANDRO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA VIRIDIANA CORDOVA CASTRO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO VEGA NORIEGA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JAIR JORGE GOMEZ MEJIA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ELDA ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
JANET PUENTE SAUCEDA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO RIVAS AVALOS
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JESUS DANIEL VILLALBA VILLARREAL
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA MAGDALENA CASTILLO GUAJARDO
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
IRMA LIRA MEDINA
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
RENE DOMINGUEZ GONZALEZ
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
JESUS ROBERTO COSS PERALES
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
DEYANIRA DE LA CRUZ MORALES FERRER
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
GENESIS YAHAIRA PARRILLA GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ALEXANDER RODRIGUEZ MONTOYA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JESUS VICTOR GUTIERREZ ORTIZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ALMA SARAI BERENICE HUERTA ALONSO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
THALIA LETICIA MARQUEZ NUNCIO

PRI
PRESIDENTA MUNICIPAL
CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ROGELIO PEREZ GARZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JUAN TREVIÑO LARA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
LORENA VELAZQUEZ BARBOSA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
IRMA MONTERO SOLIS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL EDUARDO MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
RODRIGO GARCIA HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
WALTER ASRAEL SALINAS GUZMAN
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LEO ISAAC CORREA TOVAR
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
AMERICO RODRIGUEZ SALAZAR
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
HUGO ESPIRICUETA GORDIANO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
BRENDA ELIZABETH ORQUIZ GAONA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MARGARITA VAZQUEZ CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARICELA GONZALEZ RAMIREZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MA. DEL SOCORRO OTERO GUTIERREZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LYLIANA HERNANDEZ MARTINEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
ALMA VELIA CONTRERAS ORTIZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO GARZA MARTINEZ
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
PEDRO CASTILLO TREVIÑO
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER AARON JASSO VAZQUEZ
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
PEDRO GONGORA VALADEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MA. OLIVIA ORDAZ LARA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
LUCIA ARACELY HERNANDEZ LOPEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MYRNA LETICIA REYES CHAVEZ

PRD
PRESIDENTA MUNICIPAL
MARIA ELENA VILLARREAL NUÑEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL DE LEON PEREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MONTOYA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
CARMINA FERNANDEZ VILLARREAL
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JUANA CASTILLO RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO QUIROZ GORDIANO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALBERTO HERNANDEZ CASTILLO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
FATIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
PERLA AZUCENA VILLARREAL NUÑEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE BIBIANO OLMEDO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ALAN ALEXIS ESCOBAR VILLARREAL
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARCOS LIZETH CASTILLO RODRIGUEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA YADIRA VILLARREAL RIVERA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO CASTILLO RUIZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSE CRUZ DUQUE DEGOLLADO
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ANABEL VILLARREAL NUÑEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ELENA TREVIÑO RODRIGUEZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
SAMUEL AMARO TREVIÑO
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
NEIDER GERARDO ARIZMENDI RIOS
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA LETICIA MARQUEZ MORALES
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ESTELA VASQUEZ AGUILAR
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
VERONICA CORONA SOLANO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ZAIRA ESMERALDA ESPINOZA JARAMILLO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOSE LUIS PEÑA GUZMAN
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN ENRIQUE QUINTANILLA GARZA

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
OMAR AVILA CABRERA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
HORTENSIA SANCHEZ LOPEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
GLORIA MARIA ESPARZA PRECIADO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
OSVALDO GARCIA MALDONADO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE EDUARDO ESPINO MARQUEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ANA MARGARITA IBARRA CARRIZALES
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
AIDE HERNANDEZ LUNA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
RUBEN CASILLAS LUNA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
BERNABE MUÑIZ PARRA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
CLARA BEATRIZ LEON HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LUCIA RODRIGUEZ TREJO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL GALLEGOS TORRES
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JULIO NAVA NIÑO
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MA. JOSEFA ALFARO OLVERA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MA. JUANITA FLORES BARBOSA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER SANCHEZ AGUILAR
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
NATIVIDAD MARTINEZ MERAZ
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ESTELA ROCHA CARRIZALEZ
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
MARILU RAMOS SANDOVAL
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO VILLA JUAREZ
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
EVERARDO LOPEZ BERNAL
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
SALVADOR ELIAS CALDERA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ALBERTO SELEDON RICO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
JANETH MENDOZA SALDAÑA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
LAURA ALICIA YEE GUTIERREZ

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
NEMO MIGUEL GUADIANA JAUREGUI
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
AMADEO TORRES FERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MATEO ALBERTO CANTU GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ROSALINDA MARTINEZ TEJEDA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA SURINDER LEAL VALENCIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANGEL CAVAZOS CASTELLANOS
TERCER REGIDOR SUPLENTE
PEDRO ALONSO CAVAZOS CASTELLANOS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
YOLANDA ALICIA RODRIGUEZ MORALES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA EUGENIA NUÑEZ DELGADILLO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
HERNAN PEÑA CANALES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN LUIS CANALES CERVANTES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
SABRINA SALAZAR RODRIGUEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MA. MERCEDES ARZOLA RUESGA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL JAVIER CANTU GARZA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JESUS JAVIER BLANCO MARTINEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ANA JULIA GARCIA CHARVEL
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
KEILA JENNIFER GARZA GARZA
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE EDWIN MATTA GRANADOS
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALFONSO BARRERA HERNANDEZ
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
ILIANA SANDOVAL MARTINEZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
ROSA LILIA GARCIA CORDERO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ARTURO HERNANDEZ ROLDAN
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JESUS ROBERTO DUQUE CARRILLO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
VERONICA MABEL MEDELLIN RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
CINTYA CAROLINA ZUÑIGA MORALES

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR NELSON CRUZ RAMIREZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ERIKA MIROSLAVA CONTRERAS VIELMAS
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA JANETH ZUÑIGA CONTRERAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL QUEZADA RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
HORACIO HERMOSILLO RUIZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
LYDIA ESPERANZA MORENO BETANCOURT
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
IRMA JANETH RAMOS DON JUAN
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS AGUILAR PULGARIN
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JONATAN JEOSHAFAT VELEZ GARCIA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MIRIAM OCHOA SALAS
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
NORMA LETICIA IBARRA AGUERO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE TRINIDAD GARCIA VALDEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JAVIER OVIEDO MUÑOZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
ELIZABETH DE LA CRUZ LEOS
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
OLGA GONZALEZ GLORIA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ADRIAN GARZA AGUIRRE
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
EDGARDO GUARDIOLA ORTEGA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
SUSANA JAEL GONZALEZ MENDOZA
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
FLORENCIA BAUTISTA DOLORES
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR IBARRA GONZALEZ
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO EMMANUEL LOZA SALAZAR
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ISMAEL LEAL BENAVIDES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MARIO JOEL LUNA GAMBOA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
YASMINIA TEMIS RAMOS MONTOYA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MA. ROSALINDA VALDEZ NAJERA

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
DAVID HERNANDEZ NERI
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE JULIAN HERNANDEZ LOPEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
DIANA ALEJANDRA TREVIÑO LUIS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE CASTILLO FLORES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ELIAS CHAVANA SALDIVAR
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO DE LEON SALOMON
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
KARINA GABRIELA HERNANDEZ DE HARO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
DIANA MYRTHALA DE LA GARZA VILLA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO CORTINA GARCIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE FRANCISCO GARCIA ZAMORA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ORFA LILIA ZULAICA JASSO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA LETICIA LARA GONGORA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO HERNANDEZ MEDRANO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
SAUL HERNANDEZ GRANADOS
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARTINA JIMENEZ HUERTA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ QUEZADA CEBRIAN
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
ELISEO GRANJA SUSTAITA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA DELIA MARTINEZ LOPEZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
VIRIDIANA ESMERALDA MALDONADO GARZA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ENELY GARCIA HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ MENDOZA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
RUBEN FUENTES RIVERA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JONAHATAN EMMANUEL DE LA CRUZ HUERTA

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
GABRIEL EDUARDO ALMAGUER SEGURA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
CRUZ JACOBO AYALA BLANCAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
GREGORIO VALENTIN VILLARREAL GARZA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
AURELIO CHAVACANO RENDON
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
PEDRO EGUIA NIÑO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANGEL GONZALEZ CERVANTES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JAVIER ERNESTO MUÑOZ SAGASTEGUI
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
GENOVEVA FLORES SILVA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GENOVEVA GONZALEZ NIÑO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
CESAR ANTONIO SALINAS AGUILERA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MARTIN EDUARDO FONSECA LUCIO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIBEL GARZA OJEDA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ESPERANZA RAMIREZ REYES
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL AVILA TELLO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
IVAN RODRIGUEZ SENA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA LETICIA ALMARAZ ARANDA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
IRMA ELIZABETH FLORES GALLAGA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
CLARA CORDERO BASURTO
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
KAREN SARAHI ALEJANDRO RODRIGUEZ
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
DANIELA GONZALEZ RODRIGUEZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
OFELIA VAZQUEZ PUENTE
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MA DOLORES SALDAÑA PONCE
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
BERTHA CATALINA RAMOS PALACIOS
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
LUIS FERNANDO CASARES CANTU
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
CUAUHTEMOC SANCHEZ MORALES

GENERAL TERÁN

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SERGIO GARCIA VILLEGAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO AGUILAR RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ISIDRO DANIEL GONZALEZ BELMARES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
AZAEL RUBIO SALINAS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RUBEN GARCIA FLORES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
PATRICIA GUADALUPE GARZA VILLEGAS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
BEATRIZ QUIROZ MENDOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO CARLOS DE OCHOA VILLARREAL
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GONZALO CESAR MARTINEZ SEPEDA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
GRACIELA ORTIZ ABREGO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ROSA BETANCOURT HERRERA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARICELA LUNA RIOS
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
NANCY PATRICIA MENDEZ PACHECO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
RITA QUINTERO GUZMAN
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MIRTHALA MARTINEZ GARCIA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
TEODORO LOZANO RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
RAUL LOPEZ ALANIS

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
DAVID JAVIER MARTINEZ CRUZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARILU FERNANDEZ GARZA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
JUANITA AYALA ELIZONDO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN DEMETRIO BENAVIDES MONTES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ROSVELT GERARDO LECHUGA GARCIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
BELEN GUADALUPE MOYA SOTO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA LLANAS DE LA PAZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
BENJAMIN MONTES ROJAS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
OTONIEL PADILLA ARJONA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ANABEL GARZA GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ESTHER BELMARES BERNAL
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO ENRIQUE MONTALVO RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
GERARDO MORALES MURILLO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MA. TERESA QUINTANILLA VILLAGOMEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ROSALINDA CARDENAS VASQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
HIPOLITO RAMOS RAMOS
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JESUS EDELMIRO MALDONADO OCAÑAS

Candidaturas a Ayuntamientos:
General Terán - General Treviño - General Zaragoza - General Zuazua - Guadalupe

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
ELEUTERIO VILLAGOMEZ GUERRERO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HECTOR LIZANDRO MARTINEZ CEPEDA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ALBESA QUINTANILLA GARZA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JOSEFA MARGARITA MEZA GUERRA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS JAIME PEZZINA OLIVARES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
HECTOR CORTES GUILLEN
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE RENDON GARZA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
HERNANDO CANTU VASQUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ESMERALDA MARILU GONZALEZ DAVILA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
JUDITH BENAVIDES OYERVIDES
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
RAUL TAMEZ BALDERAS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO BADILLO CONTRERAS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ELDA YUDITH FLORES SERNA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
YURIDIA LIZBETH ALVAREZ CHAPA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARIA FLOR ADALIA DEL TORO BARRERA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
RUTH OLIVIA RUBIO MARTINEZ

GENERAL TREVIÑO

PAN
PRESIDENTA MUNICIPAL
ELIA HINOJOSA GARCIA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARISOL NAJERA JARAMILLO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ELIZABETH DEL BOSQUE MALDONADO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MIRTHA OFELIA MADRIGAL CASTILLO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
OSBELIA GARZA MARTINEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
DELFINO VILLARREAL CANTU
TERCER REGIDOR SUPLENTE
BAUDILIO NUÑEZ MARTINEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MANUELA DE ATOCHE ARREDONDO BENAVIDES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ANA ISABEL GOMEZ ESTRADA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
GABRIEL MANUEL VILLEGAS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JESUS BRIONES ALVARADO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ELISEO MADRIGAL GARZA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
FLORENTINO VILLEGAS GARCIA

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE MARCELO HINOJOSA SALINAS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
JOSEFINA SALINAS VELA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LILIA MALDONADO MADRIGAL
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CAYETANO DEL BOSQUE MADRIGAL
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RAUL PALOMINO VILLARREAL
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
CARLA CHAPA MARTINEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA YAEEL GUERRERO VILLANUEVA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
KARINA HERNANDEZ SALINAS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ESTELA GONZALEZ LOPEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
OSVALDO LUGO FLORES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUSTAVO VILLARREAL VELA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE LUIS GONZALEZ FLORES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ARTEMIO GARZA MARTINEZ

GENERAL ZARAGOZA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LUIS GRIMALDO RUEDA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
JOVITA REYNA COVARRUBIAS
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
EMILIA CASTILLO PUENTE
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ROMAN MARTINEZ ALCOCER
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
GABINO GUADALUPE DE LEON MASCORRO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GALINDO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANA CASTILLO SOTO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
NANCY CASTILLO MONTOYA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE JESUS SOTO RINCON
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ALIVARDO BRIONES JARAMILLO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GENARO QUIROZ MEDELLIN
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN HUMBERTO VAZQUEZ HIRACHETA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ADELAIDO SAUCEDA MASCORRO

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MENTOR OSVALDO TORRES DE LEON
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANGEL MARIN MORALES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JAVIER HERNANDEZ SAUCEDA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ELVIA LETICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ROSA ILDA MEDELLIN COMPIAN
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
YOLANDA LIÑAN LOPEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
NORA IMELDA HERNANDEZ CORTES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS PECINA PEREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE PEREZ PEREZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
DULCE MIRIAM PEREZ CASTILLO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ELENA RAMIREZ MAYA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARIO GALINDO MORALES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
SENOVIO RODRIGUEZ ALCOSER

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
AZAEL JAIME GALLEGOS ESCOBEDO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA DELIA REYNA GRIMALDO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA CASTILLO CORTES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO CASTILLO LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR MONTOYA VILLANUEVA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ROSIE RAYOS LEIVA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
JOSEFINA SOTO HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
BENITO TORRES SOTO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
PAULITA RANGEL CAZARES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MA. RAQUEL GALLEGOS CASTILLO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ENRIQUE MEDELLIN MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
FILEMON MEDELLIN SOTO

GENERAL ZUAZUA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
HERNAN FRANCISCO CHAPA GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ANGEL VELIZ MONTEMAYOR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO GONZALEZ ALVARADO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
SUSANA GUADALUPE ORDOÑEZ RIVERA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANITA GUADALUPE ORDOÑEZ RIVERA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
IRASEMA TREVIÑO TORRES
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
IRACEMA NAVA TREVIÑO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
OLINDA ZENAIDA GUTIERREZ LOZANO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
RUTH ERIKA CISNEROS TORRES
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA PINEDA GONZALEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARIA SILOS VILLEGAS
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA PAOLA LOREDO MARTINEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARICRUZ SANCHEZ CASTILLO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
DAVID EMIGDIO CHAPA GUTIERREZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE DE JESUS PRIETO GARCIA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ROSENDO GALVAN VILLARREAL
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR MANUEL NUÑEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JESUS MANUEL MARTINEZ MENDIOLA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE OVIDIO GARCIA VAZQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOEL ANGEL ESCAMILLA MONTEMAYOR
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
SIMON LOPEZ MARTINEZ

PRI
PRESIDENTA MUNICIPAL
CRISTINA ANA GARZA SELIO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ADALBERTO IRACHETA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FERNANDO NARVAEZ GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
REYNOL MARTINEZ CHAPA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ROLANDO LOZANO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LETICIA RODRIGUEZ TOVAR
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ELENA ZUÑIGA HERRERA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE SIXTO VILLARREAL CARRIZALEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO LEDESMA CALLEJA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
CECILIA ELENA MARTINEZ RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LIZETH DEYANIRA MARTINEZ GARCIA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ OYERVIDES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA BENITA MATA VILLA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
ELISA AIRAM GONZALEZ ELIZONDO
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA MARISA VILLARREAL RODRIGUEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR VILLARREAL GONZALEZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
RUBEN MARTINEZ GALVAN
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JESUS FLORES MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ANICETO BENITO SANTIAGO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
GYGSY ALEJANDRA RODRIGUEZ GARZA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
KARLA MARCELA GONZALEZ GONZALEZ

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR HUMBERTO AYALA GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL EDUARDO MORALES GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
PEDRO ALBERTO GUTIERREZ TAFOYA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MIRIAM GARCIA RODRIGUEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA PEREZ LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO DANIEL LUGO MENDOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ALEJANDRA CONCEPCION GARZA BOCANEGRA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA BEATRIZ CASTRUITA SOLANO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
LEOPOLDO MORALES ALAMILLA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN SANTIAGO LIRA TORRES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA TERESA GARCIA SANCHEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA ELIZABETH HERNANDEZ MARCHAN
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR ALEJANDRO OVIEDO SANCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
PABLO ANTONIO ALTAMIRANO MONTES DE OCA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ANDREA OSUNA MADRID
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
AMALIA MARTINEZ RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
BEATRIZ JUDITH GARZA TREVIÑO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARTHA LUCILA GUERRERO PEREZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ISMAEL VAZQUEZ GOMEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN ROLANDO MEDRANO MUÑOZ

ES
PRESIDENTE MUNICIPAL
HUMBERTO JESUS CHAPA CHAPA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROOSEVELT JOEL VAZQUEZ SOTO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
VICTOR CABELLO ZAPATA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LETICIA ESCOBEDO HUERTA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ALMA DELIA FLORES SIERRA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER CASTRUITA GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
GONZALO ADRIAN RODRIGUEZ ALANIS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
PETRA MONTES MONTOYA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
NORMA ANGELICA ZAMBRANO SAUCEDO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MAGDALENO ALVARADO RIVAS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ANDRES DEL ANGEL SANTIAGO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA IVETT ESPINOZA GARCIA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
LORENA GUADALUPE ESPINOSA GARCIA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER CASTRUITA ZUÑIGA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JESUS GERARDO MARTINEZ GALLEGOS
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ADRIANA ELIZABETH MENDOZA MARTINEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
NORMA ALICIA DEL ANGEL JEREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
RAYMUNDO CHAVEZ MOYA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JAVIER GARCIA SANDOVAL
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ANA EDITH MENDOZA CONTRERAS
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MELINA LIBETH ALVARADO ESCOBEDO

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
RICARDO CANTU ORTIZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RUBEN ALEJANDRO LOPEZ IBARRA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
LUIS ALBERTO GONZALEZ BANDA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ELENA MARGARITA SANCHEZ GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
VERONICA PATRICIA ESTRADA SANCHEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DE JESUS IBARRA LUNA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CARLOS DEMETRIO MORALES VELEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
IRENE AIDEE CERDA NAVARRO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL REFUGIO HERRERA NATIVIDAD
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL DE JESUS GUERRA GUTIERREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ALFREDO OVALLE URBINA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA DELIA CASTILLO TORRES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE JESUS PEÑA CARRILLO
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
AIDA BERENICE ABREGO DAVILA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
KARINA HERNANDEZ RODRIGUEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL HUSIN HERRERA ESTRADA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
LEONARDO PEREZ VELAZQUEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ALEJANDRO JOSE FABELA HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MAGDALENO CAMACHO BANDA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
OLGA BEATRIZ GARZA ELIZONDO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
REYNALDA PEREZ LEIJA

GUADALUPE

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
AMADOR MEDINA FLORES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HERNAN EVERARDO BLANCO BANDA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
KARLY QUEEN RAMOS OSORIO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE DE JESUS GUERRA VILLARREAL
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA CATALINA MATA GOMEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
CECILIA VIRIDIANA GONZALEZ VELAZQUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
FELIX ROCHA ESQUIVEL
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO SIERRA GARZA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
YAMILE VILLANUEVA CAMPOS
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
REBECA ANAHI CASTILLO PEREZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL GARCIA MUÑOZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JESUS GUARDADO DIAZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA LAURA GARZA VILLARREAL
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
GUADALUPE LING ESPINOSA
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
BERNARDO SERNA VEGA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
CHRISTIAN EDUARDO DE LA TORRE GARCIA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA TERESA DURAN ARVIZU
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
JOSEFINA ESPIRICUETA RODRIGUEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ELADIO ESCOBAR VILLEGAS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO VILLALOBOS SIERRA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
PAMELA DENISSE HERNANDEZ ALEMAN
DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO APOLONIO GONZALEZ GONZALEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE VICTOR ORLANDO MATA GARZA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ADRIAN ESCUTIA ALCORTA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JESUS ANGEL VILLARREAL SALINAS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA ISABEL BANDA RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
BETSABEE CARDONA GUTIERREZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
YESSICA FRANCISCA CASTILLO ALMANZA

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ANTONIO ALEMAN PERALTA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
GRACIELA IRMA IBARRA GARCIA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL MALDONADO GARCIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LEONARDO ISABEL GONZALEZ SANCHEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ALBERTO ACOSTA MORENO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS ENRIQUE HERRERA IBARRA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. HILDA GARCIA ORNELAS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MA. IRENE COLUNGA MONTEJANO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA MARIA GARCIA HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
DIANA NANCY SANDOVAL LOPEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
BENJAMIN BENITO VAZQUEZ ROJAS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ERICK RAMIRO MARTINEZ OCHOA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARITZA PADILLA FLORES
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
ROSA IDALIA GONZALEZ PADILLA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO ANGEL VALADEZ TRUJILLO
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
HERNAN ROGELIO PALACIO MORALES
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
JESSICA JANETH EMILIANO MORENO
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
VALERIA JOSELYM PEREZ SANCHEZ
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE EDILBERTO MARTINEZ ESTRADA
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO OLIVA PADILLA

Candidaturas a Ayuntamientos:
Guadalupe - Los Herreras - Hidalgo

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ITZAMARA CRISTINA GARCIA MARTINEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LOUSIANA CAROLINA GARCIA CARREON
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ALAN MOISES HERRERA TIENDA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

LUIS EDGAR MIRANDA HERNANDEZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA TERESA MARTINEZ COLIN
DÉCIMA TERCERA REGIDORA SUPLENTE
LAURA AYALA ALVAREZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO GARCIA CASTAÑEDA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ANDRES IVAN HERRERA TIENDA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
BRENDA YAJAIRA ACOSTA MORENO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
CRISTINA VANESSA ALONSO GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ENRIQUE ARMANDO GARCIA HERNANDEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JHONATAN ASAEL VILLA SANCHEZ

PT
PRESIDENTA MUNICIPAL
OLGA NELLY ESTRADA ESPARZA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA GUADALUPE MARQUEDA MARTINEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
PERLA EDITH DE LEON MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO GARCIA HERRERA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO MARTIN GALLEGOS HERRERA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS GUADALUPE HERNANDEZ MARQUEDA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JUAN LUIS SALINAS TORRES
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. TERESA MARQUEDA MARTINEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ARACELI CORTES RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARCOS GERARDO SILVA MARTINEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS ENRIQUE VAZQUEZ GONZALEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ERIKA LISSETE GONZALEZ HERNANDEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
TERESITA DE JESUS RODRIGUEZ CORONADO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ABRAHAM SAUCEDA PEREZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
HUGO ESTRADA ESPARZA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS TORRES ADAME
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
ELVA GRACIELA ROSALES REYNA
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS ALEJANDRO MIRELES FLORES
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ARCADIO VALDEZ SILLER
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LOURDES SOTO JIMENEZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
LETICIA TORRES ADAME
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO RIVERA GALLEGOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE PEDRO
OSVALDO LOPEZ LOREDO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA CRISTINA MARTINEZ MIRELES
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JUDITH GUARDADO CRUZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
J. JESUS SOTO LEIVA
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO CRUZ FARIAS
DÉCIMA CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA MARIA CEDILLO MACARENO
DÉCIMA CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA IDALIA ESCAREÑO SIERRA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS PIÑA PALOMO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
KAREN ANGELICA TORRES REYES
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
RICARDO ARGEL DIAZ DIAZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JAVIER RIVERA GALLEGOS

MC
PRESIDENTA MUNICIPAL
ADRIANA GRACIELA SALINAS GUTIERREZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA CORPUS AGUILAR
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LUZ MARIA NAVARRO RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
GONZALO ALANIS ESTRADA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
PEDRO SABINO LEYVA ZARATE

TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA GONZALEZ VELAZQUEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
SILVIA TORRES SANCHEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ANTONIO GARCIA TRISTAN
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO SALAS ALDAPE
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
SYLVIA JUDITH ARELLANO PORTILLO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MINERVA HERNANDEZ ABZGABI
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MANUEL ESPINO DIAZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO RODRIGUEZ CARMONA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ VELAZQUEZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ESTHELA VALDEZ AMAYA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL ALMANZA MAURICIO
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
ALAN RICARDO CHAVEZ SALAS
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA GRISELDA TREVIÑO GARZA
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
ELODIA ALVAREZ DE LA GARZA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN ALANIS ESTRADA
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
LUIS ALFREDO VERA RIVAS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LUZ PATRICIA VEGA CASTILLO
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
YESENIA VAZQUEZ BARRIENTOS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
OMAR GARCIA SOLIS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RIGOBERTO TOVAR MONTOYA
DÉCIMA TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
NORA MARIA OLGUIN HERNANDEZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ ZUÑIGA MORENO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE JAVIER SALAS DIAZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JAVIER SIFUENTES ROBLES
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARTHA GUADALUPE CONTRERAS RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
VERONICA ARELLANO PORTILLO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JUAN JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JOSE LUIS ESTRADA VAZQUEZ

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
FELICIANO GUZMAN RODRIGUEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
BERTHA ALICIA PUGA LUEVANO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
DORA ELIA GONZALEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
DAVID EDUARDO BRUNER MORENO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
EDGAR MARTINEZ PADILLA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN BEAR NILA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ALEIDA GUZMAN PEREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
J. CRUZ DE LA TORRE MIRELES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE MELENDEZ MORALES
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MODESTA PEREZ RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA LUISA MARTINEZ COLACION
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ADRIAN GARZA GALVAN
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
GUSTAVO MARTINEZ AVALOS
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
JESSICA ELODIA MARTINEZ MARTINEZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
LAURA GUADALUPE GUTIERREZ CASTORENA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
RAFAEL VALDEZ PEREZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
LUIS HUMBERTO GARZA SANTOS
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
OLIVIA RAMIREZ ROBLEDO
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
MARIA PATRICIA GUERRA SALAS
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO BARBOSA GONZALEZ
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
OSCAR ANTONIO RUIZ LOPEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ANGELICA GOMEZ BARRAZA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LAURA ESTHELA SANCHEZ ORTIZ

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL CHAPA ZAMBRANO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
AURELIO ARENAS PEREZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ELISA JOSEFA HERNANDEZ ARECHIGA
DÉCIMA TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL ROSIO REYES MARQUEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ARMANDO TORRES HERNANDEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ANTONIO SEPULVEDA LUNA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA ELENA MARTINEZ BRAVO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
IRMA MARTINEZ FLORES
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
SIMON SOLIS SANDOVAL
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
PABLO TORRES TORRES

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADRIAN ROGELIO RAMIREZ LOERA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS MARIA ELIZONDO GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
GABRIEL JHAIR MONTOYA HERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ELIZABETH SALINAS JAIME
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
VERONICA HERNANDEZ MORALES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOEL MARIO GARZA PAEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GOMEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ILSE MARIA LETICIA GUTIERREZ MARTINEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
OLGA LETICIA SAMPOGNA MARTINEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
HERNAN GENARO THERIOT GUTIERREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
LONGINO GUTIERREZ HERNANDEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
FABIOLA LETICIA ELIZONDO GONZALEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ ELIZONDO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR CAVAZOS ONTIVEROS
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
RICARDO SAMPOGNA GARZA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
FLOR DE FATIMA AVALOS NUÑEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA GRACIELA SANTILLAN CERVANTES
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL EDUARDO ELIZONDO GARZA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE VALLES CALDERON
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA JACINTA CONTRERAS AVILES
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA TERESA GAMEZ CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL FRANCISCO RIVERA ROJO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
EMERSON JOSE ESTRELLA VALADEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA LETICIA CHAVEZ SALINAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ANGELICA PEREZ COLUNGA
DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIO ALBERTO GAYTAN MONTOYA
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE JOSE LUIS NAVA GUEVARA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ELISA CARDENAS RANGEL
DÉCIMA CUARTA REGIDORA SUPLENTE
GLORIA DIAMANTINA ELIZONDO SAUCEDA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ELIZABETH CABRERA GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
PATRICIA NELIA HERNANDEZ GAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
RICARDO DE JESUS MENDOZA ALVARADO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ROGELIO ISRAEL AGUILAR MARTINEZ

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTINEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HECTOR GARCIA SALAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE VELA YAÑEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ANDRES PINTOS CABALLERO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
IGNACIO ESQUIVEL GARZA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
VIRGINIA DEL MONSERRAT GARCIA SORIA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA GUERRERO GUAJARDO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN CORONADO OROZCO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
NAZARIO RODRIGUEZ PEÑA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA MARIA RUIZ PEREZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ESTHELA TREVIÑO GARCIA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
IMELDA ELIZONDO ORTEGA
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
ALMA DIMAS GONZALEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ELI ESCAMILLA REYES
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ANA MARIA OBREGON FLORES
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE CESAR BLANCO CANTU
DÉCIMA CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA MARGARITA FLORES LUCIO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
VERONICA GRANADOS CANTU
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOSE TORRES DURON
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
CARLOS JASEV VILLARREAL NAJERA

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
GENARO ALANIS DE LA FUENTE
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ASAUL PEREZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE RAMIRO VARGAS MONTES
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDON
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
PAULA FUENTES LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS BERMEA FUENTES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
NORBERTO ACOSTA FRANCO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. GUADALUPE GARZA ORTEGA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
CELIA MATA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
RUBEN ALEJANDRO BAZALDUA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE LUIS GONZALEZ QUIÑONES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA DELIA ZAVALA HERNANDEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
IDALIA VALLE RODRIGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
HERMENEGILDO ADRIAN GARZA GARZA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
EUGENIO OLGUIN TAPIA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MICAELA BAUTISTA VENEGAS
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
TELMA REBECA CORTEZ COVARRUBIAS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
ANGEL GERARDO SALINAS DE LA FUENTE
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
CESAR GONZALO RUIZ RIVERO
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
NANCY MARGARITA REYNA VILLARREAL
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA TERESA RENDON DIAZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
SANTOS RAMON VASQUEZ GUERRERO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE PABLO AGUILAR RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA MARIA FERNANDEZ VAZQUEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
KENY JANETH MARTINEZ DE LA TORRE

DÉCIMA TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA ARACELY RODRIGUEZ PASSEMENT
DÉCIMA TERCERA REGIDORA SUPLENTE
DIANA MARGARITA MEDINA REYNA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSUE HIRAM CARREÑO PEREZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JESUS RANGEL HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
CESAR MANUEL CAVAZOS GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
HUGO ENRIQUE FLORES VARGAS
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MA FRANCISCA YAÑES ELORZA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
YOLANDA GUADALUPE REYNA VILLARREAL

LOS HERRERAS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ISRAEL PIÑA SOLIS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JORGE HUMBERTO ZARAGOZA SALINAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
OZIEL AYALA CORTEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ERCILIA SALINAS GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ERIKA MARLEN MORALES GONZALEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
LEONILA ORTIZ MORALES
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA PATRICIA CANTU ALVARADO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. MAGDALENA RODRIGUEZ ESPINOZA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
JATZIRY SALINAS RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL DIMAS CASTILLO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ARNULFO DE LEON VILLA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN MONTES HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ANTONIO EFREN SALINAS GARCIA

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS ALFONSO TIJERINA LOPEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LUVELLA SALINAS SALINAS
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA ELENA GONZALEZ PEREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA ISABEL SALINAS FLORES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
HORTENCIA LOPEZ PIÑA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE JUAN CANTU MORALES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE RENE GARZA GARZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LEONARDO HERNANDEZ AGUILAR
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO CASTILLO GARZA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA HERMILA ELIZONDO HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES CASTRO TIENDA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FERNANDO ROMEL BENAVIDES GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE RAUL SALAZAR FLORES

HIDALGO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR UBALDO VILLARREAL LOZANO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ENRIQUETA LOZANO VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIEL ARIANA CRUZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE FRANCISCO CARDENAS CANTU
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
NESTOR MARTINEZ RINCON
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA ELIDA SAUCEDA MARTINEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
GRACIELA SAUCEDA MARTINEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO NOÉ REYNA PEREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
DAMIAN GONZALEZ GARZA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
LILIA DEL CARMEN ELIZONDO FERNANDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ADRIANA ROCIO GARZA ELIZONDO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
HERNANDO GONZALEZ PERALES

Candidaturas a Ayuntamientos:
Hidalgo - Higueras - Hualahuises - Iturbide - Juárez

SEXTO REGIDOR SUPLENTE
RAUL ROSENDO HERNANDEZ ROSALES
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
CLAUDIA VILLARREAL CANTU
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
JUANA MODESTA GONZALEZ GUTIERREZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
DAVID ALONSO CAVAZOS GARCIA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ROMEL GERARDO VILLARREAL CANTU

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO JAVIER LOZANO OVALLE
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO HERNANDEZ LOZANO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS HERNANDEZ BETANCOURT
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ANA CECILIA DE LA GARZA LOZANO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
OLGA LYDIA OLVERA QUINTANILLA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CESAR GREGORIO LOZANO CISNEROS
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ SANTOS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
BELEN TREVIÑO HIPOLITO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
GRACIELA MARIBEL MONSIVAIS PECINA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
PERFECTO FLORES CHARLES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JESUS RODRIGUEZ CARRIZALES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
CYNTHIA JANETTE ARREOLA LOZANO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
JUANA FELIPA GARZA CASTILLO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
BRENDA LISSETH LOZANO DE LA GARZA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
CLAUDIA IVETH SANTOS ARROYO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
EDUARDO LOZANO ELIZONDO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
DARIO CASTILLO MARIN

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
HUGO CONRADO LOZANO CANTU
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO MENDEZ CARRANZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
GABRIEL MACIAS GALINDO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
LIZETH GUADALUPE REBULLOSO MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
GLORIA KARINA SANCHEZ VILLARREAL
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE RAFAEL SANCHEZ VILLARREAL
TERCER REGIDOR SUPLENTE
GERARDO EMMANUEL PEREZ GARCIA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
GRICELDA DIMAS GAYTAN
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ADRIANA ZHAYURYH PEÑA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
NOE ISIDORO LOZANO HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO PUENTE RODRIGUEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA ARACELY ZAMORA SAUCEDA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA GUADALUPE HERRERA FLORES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE ALBERTO SANCHEZ VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
RAUL JOSUE GONZALEZ PEÑA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
EVELIA ELIZABETH LOZANO LAZCANO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
KARLA IVALISSE PERALES HERRERA

PH
PRESIDENTA MUNICIPAL
BLANCA DELIA SERNA ESPINOZA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA ARACELI JIMENEZ PEREZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
AURORA GUADALUPE CHAVEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
REYNALDO SILVA PORTO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE JESUS MELENDEZ BERMUDEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA CANDELARIA GRIMALDO REYNA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ANATALIA REYNA DE LEON
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO FRANCISCO GONZALEZ MENDEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN JOSE GALVAN GALVAN
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL PUEBLITO GALVAN GALVAN

QUINTA REGIDORA SUPLENTE
AURORA JUDITH GONZALEZ CHAVEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ANTELMO LEOS ELISERIO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
PEDRO FERNANDO MORENO ALONSO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
TAMARA AHILI SILVA ROJAS
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
FLOR IDALIA FLORES GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
SAMUEL MARTINEZ ESPINOSA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
FIDENCIO ENRIQUE GONZALEZ PIÑA

ES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS ANTONIO GARZA CISNEROS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA ERIKA DE JESUS GARZA GUTIERREZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
IRMA PATRICIA GARZA GUTIERREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE CONCEPCION DEL BOSQUE GUTIERREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FIDENCIO BARRIENTOS GARCIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
YAREN LIZETH TREVIÑO HERNANDEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA PATRICIA HERRERA AGUILAR
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ELEUTERIO TREVIÑO GONZALEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
RUBEN FRANCISCO DEL BOSQUE VILLARREAL
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
SONIA BERENISCE DEL BOSQUE GONZALEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ESTHELA GARZA VILLARREAL
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
CESAR EDUARDO IBARRA ALVARADO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS CARRILLO QUINTERO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIBEL CISNEROS DE LA GARZA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
CYNTHIA ESTHELA SEPULVEDA RIOS
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ELIAS EMANUEL RAMIREZ GUAJARDO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
SANTIAGO ROEL AGUILAR GARZA

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
HERNAN CORTES LOZANO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
GLORIA MARISOL ALVARADO ALMANZA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
JUANA ELMA ALVARADO DELGADO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CESAR LUIS SANMIGUEL BAUTISTA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ADRIAN OSUNA ALVARADO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA LETICIA PARRA CARDENAS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MANUELITA GUTIERREZ GUAJARDO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CESAREO DAVID LOZANO GARCIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ULISES GUTIERREZ GARZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ALVARO JESUS LOZANO CANTU
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GUILLERMO GUTIERREZ VILLARREAL
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA MARIA PONCE VILLARREAL
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
AZUCENA JEZABEL ALVARADO ESPINOSA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JEAN MICHEL WILLARS RUBIO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN ANGEL LOZANO OSUNA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ELSA MARIA HERNANDEZ SERNA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
IVONE ELIZONDO TREVIÑO

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALEJANDRO GONZALEZ MALDONADO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
CESAR LEOBARDO ALVAREZ CORONADO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA ROMERO MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
LESLY YEDID ESCAMILLA VILLARREAL
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN JOSE SERNA REBULLOSO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALBERTO GUADALUPE GONZALEZ LEOS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE CISNEROS CISNEROS

CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA IRENE HERNANDEZ SANCHEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
CECILIA ESMERALDA CALZADO MUÑIZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
OLGA FELICIDAD GUZMAN GARCIA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MICAELA MEDINA SILVAS
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
LOURDES VIRGINIA TORRES REYES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ARTURO ROMERO MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ISIDRO GARCIA VILLARREAL
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
MANUEL GIL ACOSTA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
CESAR HOMERO RAMIREZ LOZANO

HIGUERAS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS MANUEL RAMIREZ GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA PATRICIA TALAMANTES REYES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LIZBETH GUADALUPE CRUZ GALLEGOS
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA ROSA CRUZ SANCHEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ROSA CARMEN GONZALEZ GONZALEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO ORTEGA RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ANGEL EDUARDO SANCHEZ BANDA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ELENA GONZALEZ RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ROSA CARMEN BENAVIDES CRUZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
PROSPERO RODRIGUEZ ALVIZO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN GONZALEZ AGUILAR
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
EMETERIO HUMBERTO ALFARO GONZALEZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE GUADALUPE GONZALEZ MONTEMAYOR
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LA CRUZ RAMIREZ GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MA. INES MARTINEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RAFAEL RENE SANCHEZ MARIN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
IVAN ISMAEL RODRIGUEZ QUIÑONES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
LIDIA NIETO GONZALEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
DALIA BELEN VILLARREAL VELIZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
FILOGONIO MORENO GARCIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA ROSA GUTIERREZ VILLARREAL
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
JOSEFINA MARIBEL LOPEZ GAYTAN
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JESUS GILBERTO CAMACHO LOZANO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ROLANDO EFRAIN LOZANO ROBLEDO

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIZANDRO DE LA GARZA VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
VIOLETA MARIA MONTEMAYOR VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA JUANA PONCE GARCIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
VICENTE TRUJILLO SALCEDO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
GENARO LUIS LOZANO MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
DEYANIRA ORTIZ ESQUIVEL
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARGARITA GARAY MORALES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JULIO CESAR RODRIGUEZ QUIROGA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO SUAREZ ROBLEDO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ABRAHANA VILLARREAL VILLARREAL
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
IRASEMA MONSERRAT RODRIGUEZ VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
RODRIGO ALONSO RAMIREZ CRUZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ADRIAN EDUARDO VILLARREAL GARCIA

HUALAHUISES

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
REYNALDO GARCIA GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE AGUSTIN LUNA MORENO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JESUS SALVADOR RODRIGUEZ SEPULVEDA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LOS DOLORES TREVIÑO MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ORALIA SANCHEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ERICKA GABRIELA RODRIGUEZ QUEZADA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DOLORES CALDERON LOPEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARCELA GUADALUPE MACIAS TORRES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
IRMA ALICIA LOPEZ TORRES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
NICANOR BARBA RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GERARDO PARAS ADAME
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
SERAFIN PARRA CASANOVA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ALBERTO DE LEON GUTIERREZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA CRISTINA CARDENAS DOMINGUEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MA. DEL REFUGIO MORADO SANCHEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
DIANA VARGAS DE LA ROSA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ANTONIA MORENO HERRERA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR REFUGIO LUCIO MEJORADO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
OSCAR MANUEL HERNANDEZ GALVAN
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
PAULA ALICIA GARCIA TREVIÑO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA MARIA SANCHEZ MOYA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
AMILCAR JAVIER JASSO IBARRA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANGEL DOMINGUEZ ZARAGOZA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE REMIGIO PEDRAZA GAUNA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JESUS MARIO BARRERA REYES

NA
PRESIDENTA MUNICIPAL
MARIA CANDIDA NACIANCENO GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
DALIA MARGARITA CASANOVA AGUILAR
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ELVIA ESMERALDA PEREZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ESTANISLADO TORRES ESTEVES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ADRIAN RAMOS RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
BENITA TREVIÑO MARTINEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
TERESA DE JESUS PEDRAZA DE LEON
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO MARTINEZ CASANOVA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS DANIEL GALVAN AVILA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL RODRIGUEZ ESTRADA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ISIDRO MARTINEZ AGUILAR
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA DE LA LUZ HERRERA SALAZAR
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
GLORIA GUADALUPE MEZA SANCHEZ

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS EDUARDO PRADO CASANOVA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RAMON CONTRERAS ALVAREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SERGIO EDUARDO GONZALEZ RAMIREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA ALICIA QUEZADA MORALES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ESTHELA GONZALEZ CANDANOSA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LUIS RAFAEL GARCIA MOYA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL HERNADEZ GARZA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DOLORES MENDEZ GUERRA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA CRISTINA RODRIGUEZ RUBIO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO MARTINEZ REYES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MARCIAL RODRIGUEZ PLATAS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
DOLORES GUADALUPE AGUILAR CERVANTES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ELIZABETH RODRIGUEZ BARBA

ITURBIDE

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SALVADOR BAZALDUA SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
NOELIA TORRES ESCOBEDO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
VERONICA JANETH OJEDA ORTIZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE RAMIRES TOVAR
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO NABARRO SANCHEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
CELIA CARREON CUEVAS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA LEONARDA MORALES CASTILLO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
GUILLERMINA BAUTISTA GUTIERREZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA KARINA RODRIGUEZ TORRES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO ARREDONDO ESCOBEDO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
LINO PUENTE PEREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JESUS ROSALES TORRES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MAXIMO CARDONA ARIAS

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
ARNOLDO CARREON RODRIGUEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
TELMA RAQUEL HERNANDEZ CASTRO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
HILDA MARGARITA TORRES HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN SAUCEDA DE LA ROSA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ROLANDO RODRIGUEZ GUAJARDO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA SILVIA ALFARO LLANES
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MA. ANTONIA SENA SANCHEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS GUADALUPE RODRIGUEZ MALACARA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ DEL TORO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA CECILIA GARCIA ARREDONDO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
VALBINA TOBAR PEREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GABINO RODRIGUEZ GUAJARDO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE JUAN GALVAN ORTIZ

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO BARRON ESPINOZA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR ANTONIO RIVERA FLORES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
RODRIGO PLATA SOTO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
OLGA SOTO MARISCAL
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA ALICIA SANCHEZ ESPINOZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
RAUL ARREDONDO ESCOBEDO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE HOMERO ESCOBEDO ESPINOZA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ELIDA FLORES OVIEDO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA ESPINOSA VILLANUEVA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
HERMILO ESPINOZA ESCALONA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
DARIO PUGA BARRIENTOS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
NORMA GUADALUPE TORRES SAUCEDA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
RAQUEL KARINA VAZQUEZ SANCHEZ

JUÁREZ

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS ANGEL BENAVIDES GARZA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO SUAREZ GONZALEZ

Candidaturas a Ayuntamientos:
Juárez - Lampazos de Naranjo - Linares

PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO SALAZAR CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
DIANA PONCE GALLEGOS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANA MARTINEZ ACOSTA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
LILIA MARGARITA PEREZ GUERRERO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANA PATRICIA PEREZ LARA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
BRENDA DANIELA DE LEON REYES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
BEATRIZ ELIZABETH GARCIA GARCIA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ERENDIDA JAZMIN CALDERON MARTINEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
NORMA GUADALUPE SILVA TORRES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIBEL GARZA RIOS
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES RESENDIZ RIVERA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO RAMIRO ALDAPE ROEL
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER CABRERA TOVAR
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO MORENO MORENO
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
DAVID MARTINEZ TREJO
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA EUGENIA GARCIA CHIMES
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
MA. DEL CARMEN CORONA RAMOS
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO OZIEL ARIZPE RANGEL
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ NUÑEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ROLANDO MEZA HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE LUIS MORALES ALCANTAR
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOSE ALBERTO ALANIS PEÑA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
DANIEL GUADIANA MARTINEZ

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO GERARDO CERDA ALVARADO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
AMPARO CEJA TORRES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ORALIA FUENTES GURROLA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LAURA BERMUDEZ CALOCA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA ESTHER OROZCO SEGOVIA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUEL MENDOZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JORGE GURROLA CEJA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
NORA ALICIA CASTRO LOPEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA ESTHELA MENDOZA AGUILAR
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ORIEL GURROLA CEJA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JESUS GONZALEZ GUEL
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
COSME HILARIO GURROLA GARZA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
HERMENIGILDO GUEL HERNANDEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DE JESUS DEL RIO LEAL
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO RIOS OCHOA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL PILAR NIETO PADILLA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
NORMA LETICIA NIETO PADILLA
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ALBERTO TORRES CEJA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
MANUEL ALMARAZ PADILLA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS GEORGINA MARTINEZ CHAVEZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA LOZANO PALOMO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JORGE ALBERTO GOMEZ SAAVEDRA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOEL TELLEZ LEAL
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARTHA YANETT NIÑO RAMIREZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ALTAGRACIA GUEL GARZA

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS FERNANDEZ GARZA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ANDRES MEDRANO MORA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
EDGAR ALBERTO ARQUIETA GAONA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DEL ROSARIO ALVARADO FERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ALMA PATRICIA CORPUS RUIZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO LOPEZ REYES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
FEDERICO MORENO LOPEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA ESTELA MARTINEZ CARBALLIDO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
LILIANA EDITH ALCOCER CAPETILLO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE DAMIAN PEREZ GONZALEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
DAVID GARZA RAMOS
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
LUISA GABRIELA DAUED LEAL
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ISABEL SALAS GARRIDO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
SANTIAGO CONTRERAS MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
J. GUADALUPE AGUADO HERNANDEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA JIMENA MACIAS CALSADA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARISELA SIERRA REYES
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ELOIR LOPEZ MANZANO
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GONZALO RIVERA LEYVA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
DULCE SUSANA LARA GONZALEZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
EZNITA SERNA ARRIAGA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JESUS ANGEL GARCIA SALAZAR
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE PEREZ LICON
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
JENNIFER ELISABETH LARA REYES
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
IVONE ONTIVEROS ARENAS

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
ERIK ALBERTO FLORES GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALARCON GAMEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
PABLO VEGA ROJAS
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
VANESSA ORTIZ GALLEGOS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JESSICA YAZMINA PALACIOS ROSALES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ANTONIO ALARCON GAMEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
OSCAR ALANIS RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE BRIONES REYNA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
FLORA GOMEZ DEL ANGEL
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
LAZARO DE LEON OJEDA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
NOE MORALES CASTILLO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA MARIA GUADALUPE ROCIO REYNA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIBEL TERAN DE HOYOS
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANTONIO MOYA RODRIGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
OBED ELIUD MONTIEL GRACIA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DEL ROSARIO BENAVIDES GOMEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MA. GUADALUPE MARTINEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
EVER SANTOS MARTINEZ
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
CRISTIAN ALBERTO MONSIVAIS MORENO
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
VANESSA GUADALUPE SERNA ALANIS
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MARISOL OJEDA CASTILLO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
LUIS ENRIQUE BANDA DE LEON
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
HUGO ENRIQUE LUNA BRIONES
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
BLANCA ESTHER CORONADO GOMEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
KARINA ALESSANDRA ALANIS MORENO

MORENA
PRESIDENTA MUNICIPAL
JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
PABLO JAVIER MEZA RENTERIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
RUPERTO ISIDRO BARRIOS OLVERA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MAYRA IRASEMA DOMINGUEZ MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA CORDOVA FLORES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
HORACIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
LUIS ISMAEL CASTAÑEDA ESPINOSA DE LOS MONTEROS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DEL CARMEN BARRAGAN SOTO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SARA MARTINEZ GALVEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO PARRA RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
FELIPE MARTINEZ ORTIZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
YOLANDA GONZALEZ GUEVARA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
DALILA CASANGO PECH
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO MEZA RENTERIA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
EDGAR NELSON FLORES NUÑEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA ANGELICA CHAVEZ GARCIA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA FRANCISCA LOPEZ MENDEZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN HERNANDEZ SALDIVAR
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
ANGEL ADAN LUNA ORTIZ
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
LILIANA MARGARITA SANCHEZ CALVILLO
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
PAMELA MARISOL SUAREZ BARRAGAN
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FERNANDO SIMON SOLIS GALINDO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LIBORIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARINA MUÑIZ MORALES
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
DEYANIRA MENDEZ VAZQUEZ

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
EDGAR DELGADO BAZAN
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RAUL CASAS CANTU
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
NELSON JAVIER ESQUEDA LOZANO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE HUMBERTO ANAYA MUÑOZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
GUILLERMO JAVIER DE LA GARZA CAREAGA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
OLGA YANETH FLORES CANTU
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
TERESA DE JESUS RODRIGUEZ PALOMO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
PATRICIA CHAVEZ GOMEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
CYNTHIA SARAHI MEDINA MANCILLA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN PABLO ROCHA VICINAIZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ESAU EDUARDO BENAVIDES ALONSO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE OSWALDO ROCHA ANTUNEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
NANCY RAFAELA LIMON GARZA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
ROSENDA MAGALY SALAZAR GARZA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
RAFAELA GARZA REYNA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
ERIKA PATRICIA DAVILA VARGAS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
RODOLFO ANTONIO SILVA GARCIA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
REYNALDO EGUIA RODRIGUEZ
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALBERTO MORALES ORTEGA
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
LUIS CARLOS DELIRA CISNEROS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ROSA MARIA CISNEROS AMAYA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
NICANORA GUZMAN FLORES
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ROSA ANGELICA IBARRA HERNANDEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE FLORES GUZMAN

ES
PRESIDENTE MUNICIPAL
AMERICO GARZA SALINAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
GREGORIO IRACHETA VARGAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HUGO GONZALEZ ESPINOZA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
CARMEN JULIA CARRION RAMIREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
FABIOLA SANCHEZ ENRIQUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS ALVARO OROZCO CARDONA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
EINAR HUGO ORDOÑEZ DELGADILLO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
LUCIA SANCHEZ RIOS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS PEREZ GUERRERO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ALFREDO CISNEROS TORRES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
YARELY MARIEL BENAVIDES ROSALES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA PATRICIA LOZANO GARCIA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MERCED MORALES BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JAIME DE LA GARZA GARZA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
CHRISTIAN GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
ESMERALDA GARZA RODRIGUEZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR FERNANDO CURIEL VALLEJO
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
EMMANUEL ALEJANDRO GARCIA ESCOBAR
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
PAULA MARIA GOMEZ NAVARRO
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE CANIZALEZ OYERVIDES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JAVIER PEREZ FAZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ADRIAN VALDES HERNANDEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
YOLANDA NANCY SALINAS GARZA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
SYLVIA AZALIA PEREZ DE LEON

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
HERIBERTO TREVIÑO CANTU
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ULISES CONTRERAS RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
BENITO ALONSO ROMERO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
IMELDA GIL CANIZALES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
FELIX CESAR SALINAS MORALES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
GABRIEL LOPEZ LEMUS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
WENDY ESMERALDA BELEN GARCIA GARCIA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA ELIZABETH GARCIA UVARIO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
PATRICIA TORRES HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
GRACIELA CONTRERAS MORENO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JULIO CESAR CANTU GARZA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR CESAR GARCIA CABALLERO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO GARZA VALLEJO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
OSCAR CONCEPCION LARA GONZALEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
PERLA CORAL RODRIGUEZ MERCADO
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
GABRIELA GUADALUPE ADAME RODRIGUEZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE GUAJARDO CORTES
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO RUBEN GARCIA FAZ
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
ELENA ESTHER RIVERA LIMON
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
YAZMIN AHIDE GUTIERREZ MORALES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
LUIS MANUEL SERNA ESCALERA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
EDNA MAYELA SILVA ALEMAN
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ELIZABETH ACOSTA RODRIGUEZ

LAMPAZOS DE NARANJO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAMUEL VILLA VELAZQUEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LYDIA ISABEL FLORES HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
KARINA ELIZABETH AGUIRRE VILLARREAL
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RAUL CRUZ ESTRADA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RAMIRO VILLARREAL JAIME
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CAMPOS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ROSA NILDA ROQUE CAZARES
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. SILVIA ELIZALDE CASTILLO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA PATRICIA VILLARREAL PEREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO ANTONIO VILLARREAL SAMANIEGO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ANGEL IBRAHIM BALDERAS ESPARZA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
J. CRUZ CASTILLO BORJAS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN JOSE MIRELES LOPEZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR QUIROGA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ADAN JAIME LIMON
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
RAMIRO AYALA CRUZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL FRANCISCO SAENZ AYALA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE CANTU URBINA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
SOFIA BARRIENTOS BARRIENTOS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ANA LUCERO SOLIS MARTINEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA ELIA JAIME JAIME
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ANA MARIA ROSAURA ZUAZUA ROMERO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE LUIS MATA MARCHAN
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL CRUZ CRUZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
BLANCA DEL SAN JUAN CRUZ QUIROGA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
NINFA ANA MARIA IRUEGAS QUIROGA

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
ARMANDO CRUZ CRUZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ANA JANNETH VERGARA NIETO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
DORA ALICIA TREJO MATA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ANACLETO VILLARREAL DAVILA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
NOE ALEJANDRO LOPEZ CRUZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALFREDO SANCHEZ TORRES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
VENTURA EDMUNDO LOPEZ IRUEGAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA OFELIA RODRIGUEZ PEDRAZA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
CARELY ANAHI RODRIGUEZ LOPEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA LAURA BRISEÑO SEGURA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA VILLARREAL VALDEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GUADALUPE VILLARREAL RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LEOPOLDO DE LOS SANTOS BADILLO

LINARES

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
FERNANDO ADAME DORIA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
GLORIA JOSEFINA ELIZONDO GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ABEL MACIAS TREVIÑO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL CORTES FLORES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CARDENAS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
EVA ALEJANDRA CUEVAS ALDANA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
AARON VILLARREAL TIRADO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ALDO ARTURO ZAPATA VILLARREAL

Candidaturas a Ayuntamientos:
Linares - Marín - Melchor Ocampo - Mier y Noriega

QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
HILDA GONZALEZ AGUILAR
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ERIKA MARIA CORTES MEJORADO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
RUFINO QUIROZ PEREZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
SALVADOR CUEVAS HERNANDEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA MARIA VELASCO GARZA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
ALEJANDRA AREVALO VELASCO
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
RAUL GONZALEZ LERMA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
RAUL ALFONSO GONZALEZ PALACIOS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MA. GUADALUPE GARZA CHARLES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE QUIROZ SERRATO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ERNESTO TAMEZ LUNA

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
GABRIEL FLORES MENDEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MA. YOLANDA FLORES MENDEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
SARA FLORES MENDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ENRIQUE LARA RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
AURELIO MONTOYA ALANIS
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
OLGA PATRICIA FLORES RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MILKA BERNAL CANTU
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE CRUZ NAVARRO FLORES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
FAUSTINO AGUILAR BERNAL
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
CYNTHIA BARBARITA NAVARRO FLORES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
YADIRA GUADALUPE RAMIREZ BAZALDUA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS HERNANDEZ SANCHEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ARI NICOLAS BARRERA MARIN
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA BEATRIZ QUEZADA IBARRA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
JUANA YADIRA NAVARRO FLORES
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
RAUL MENDEZ CABRIALES
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
JORGE LUIS FRIAS FLORES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ILDEFONSO NAVARRO SANDOVAL
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
HECTOR JESUS TORRES RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MA. CANDELARIA CRUZ GARCIA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA DE LA LUZ PAZ CARDONA

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LUCINA PORTES GUERRERO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA LIDIA LOREDO GOMEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ANTONIO LERMA GARCIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE TRUJILLO LOPEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ILDA RODRIGUEZ TIJERINA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DOLORES GARZA RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
FELICITAS GUADALUPE GARZA INFANTE
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
LUCIA GUADALUPE ALONSO GUAJARDO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
DAVID EDUARDO LUNA AMETT
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA ELIZABETH IBARRA DE LA GARZA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA LILIANA BARBOSA SANCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO DIAZ MARTINEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
OSCAR ISMAEL RUIZ LOZANO
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
GUSTAVO JUAN CARDENAS MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
LEONARDO PEREZ HERNANDEZ

SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GUILLERMO ALDAPE GARCIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE MANUEL RAMIREZ MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARIBEL GARCIA MENDOZA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
VERONICA LOPEZ RAMIREZ

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALEJANDRO ESTRELLA GRUB
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA SOLIS PEREZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ORALIA JANETH REYNA SOLIS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO CASANOVA SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
BENITO ISMAEL REYNA SOLIS
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MAYRA LIZETH BRISEÑO CASANOVA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA PATRICIA CASANOVA SANCHEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LORENZO LEONEL GARCIA ALANIS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JULIAN GUERRA AVENDAÑO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA MARIA MARTINEZ GUEMEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ANA LILIA MEDINA GONZALEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
DOLORES JESUS LOZOYA TORRES
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS SALVADOR GARCIA CALVO
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
LILIANA MONSERRAT CAZARES REYES
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
LORENA VERONICA CAZARES REYES
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN RAMIREZ BRIONES
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
RICARDO JAVIER ALFARO ZAMBRANO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JESUS ARMANDO DE LA VEGA FLORES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ISABEL RODOLFO ESPERICUETA SIAS
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARIA CRISTINA SILVA RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MA. DEL SOCORRO MOCTEZUMA IBARRA

MARÍN

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS ALBERTO GONZALEZ MORENO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ARMANDINA GONZALEZ RODRIGUEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LETICIA ROSA ZAMBRANO SOSA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MANUELA RODRIGUEZ CHAVARRIA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARIA MARTINEZ DE LEON
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ANDREA GUERRA GONZALEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ALICIA RODRIGUEZ ALMENDAREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS GUADALUPE ZAPATA ESPARZA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GERARDO ANGEL GONZALEZ VILLARREAL
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MELENDEZ AVILA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALFREDO HERNANDEZ PRIETO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE MANUEL HERNANDEZ RICO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ANDRES ORTIZ DE LEON

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARIO ALBERTO GARZA LOZANO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
DIANA SANTAMARIA GUTIERREZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MAGDALENA MARTINEZ PRADO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA PATRICIA BALLEZA GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA JOANA RODRIGUEZ PAZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
RAUL CASTILLO MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
LUIS PORFIRIO RODRIGUEZ SANCHEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
NIDIA JANETH CARDIEL MERAZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
DULCE CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CARLOS ROSALES HERRERA

QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL MONSIVAIS ROBLEDO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
EDUARDO GONZALEZ PEREZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
RODRIGO MONTEMAYOR MIRELES

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
JONATAN ALEJANDRO LOPEZ PEREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALEJANDRO ORTEGA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
PABLO MOLINA GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LA LUZ BOSQUEZ GARCIA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ALEJANDRA GONZALEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
RUBEN ANTONIO GONZALEZ LOPEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO LOPEZ CONTRERAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. CRISTINA HERNANDEZ DURAN
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA TIBURCIA PEREZ ANDRADE
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MAYRA ELIZABETH SANCHEZ DE LEON
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIBEL VEGA BENAVIDES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
PABLO ALEMAN DELGADO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
REYNALDO GONZALEZ RODRIGUEZ

CC
PRESIDENTE MUNICIPAL
OSCAR RENE GONZALEZ MARTINEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MOISES ELIUD GONZALEZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JUAN CONCEPCION ORTEGA SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
J. GUADALUPE CHACON MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RAYMUNDO SILVA GONZALEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO CESAR OCHOA GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARTIN CARLOS MARTINEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ELISA GARCIA REYNA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
YULIANA JANETH NAÑEZ REYNA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
JOSEFINA TAPIA AGUADO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
AGAPITA VILLARREAL MENDOZA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
DORA ELIA OLVERA TREVIÑO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE MATA ALONSO

MELCHOR OCAMPO

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
GUADALUPE ALBERTO SALINAS LOPEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ESTERBELY SALINAS BENAVIDES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MA. LUISA CORTEZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS FERNANDO COSS GUTIERREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JESUS DANIEL TOSCANO ESPINOZA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
VICTORIA LOPEZ JASSO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARIA CHAVEZ JASSO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL ARNULFO VILLARREAL MARTINEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
MARGARITO LOPEZ QUIROGA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ALLESA LOPEZ SALINAS
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ROXANA ELIZABETH NUÑEZ GARCIA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ROBERTO SALINAS SALINAS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN ENRIQUE SALINAS SALINAS

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
OMAR RAMOS GARCIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS FERNANDO RAMOS GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE LOPEZ RAMOS
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
FRANCELIA HINOJOSA HINOJOSA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ZELMA ANGELICA DE LEON SEPULVEDA

TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MA. LOURDES GARCIA AGUIRRE
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
NANCY LOPEZ GARCIA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARTINA GRACIELA SOTO FLORES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ADALIRA PEREZ SALINAS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
GLODOMIRO GARCIA IBARRA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JESUS EVELIO GARCIA HINOJOSA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMOS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
PORFIRIO GONZALEZ GALVAN

MIER Y NORIEGA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN MENDEZ TRISTAN
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA ELIA CARREON OSORIA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
NOELIA RODRIGUEZ JUAREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO PUGA CERVANTES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO SANCHEZ DIAZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
TRINIDAD TORRES TELLO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
FLORENTINA CARDENAS GARCIA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MAYRA SUGAHIN CABRERA SIERRA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
BEATRIZ ADRIANA BRIONES DIAZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ALFREDO SANCHEZ ZAPATA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
J. TRINIDAD PUENTE MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
CRESENCIO SAUCEDO SIERRA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
GILIBALDO PEÑA GRIMALDO

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
PEDRO CORTEZ BRIONES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS BAUTISTA JUAREZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
CLARA MENDOZA HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
FELIPE URBINA GRIMALDO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ISIDRO RAMIREZ PEREZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ANTONIA ALFARO CRUZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MA. GUADALUPE MARTINEZ CRUZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ALFREDO PEÑA MONTELONGO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ALEJANDRO QUIROZ CALDERON
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DE LA LUZ LOPEZ LARA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
BAUDELIA PECINA LOERA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
SANTOS PESINA SANCHEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE GUADALUPE QUIROZ VILLASANA

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JAVIER HERRERA RAMIREZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
NATIVIDAD CRUZ BAUTISTA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CRUZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS HERNANDEZ MORENO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LAZARO HERNANDEZ CRUZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DEL SOCORRO JUAREZ LEIJA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
JHOANA VALERIA SANTILLAN HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO TELLO RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ RIVERA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
PAULA GONZALEZ MORENO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MA. DE JESUS RODRIGUEZ RAMOS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
RAFAEL MARTINEZ OLVERA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
OLIVERIO HERNANDEZ CRUZ

PT
PRESIDENTA MUNICIPAL
DOMITILA GRIMALDO PEREZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RUBEN ALFARO REYNA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ROEL EURESTI VARGAS
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
REYNA GUADALUPE RIVERA GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
DENIZ MANUELA MORALES ESTRADA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LUIS JAVIER VARGAS MOLINA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
PORFIRIO MORENO CONTRERAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MA GLORIA ORTIZ ESTRADA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA RODRIGUEZ TRISTAN
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MATILDE DIAZ TORRES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
AMELIA GUERRERO MENDOZA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
REYES MIRELES CAMPOS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ELIAS OBED MORALES AGUILAR

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
BRUNO ROBLES CASTILLEJA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS BAUTISTA ROSALES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MA. TERESA CASTILLEJA MENDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LIBORIO GARCIA BAUTISTA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
DELFINO MUÑIZ CERVANTES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ANASTACIA NAVARRO NAJAR
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ANTONIA REYNA SANTILLAN
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO ROJAS MARTINEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ALBERTO RODRIGUEZ BELTRAN
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MAGDALENA GARCIA CAMPOS
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
FELICITAS GARCIA HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE ANTONIO MENDOZA TORRES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
NICOLAS GUERRERO AVILA

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ARNULFO BELTRAN RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE SANTOS MALDONADO BELTRAN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ELIAS DE LEON DIAZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LIBORIO CAMPOS HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FEDERICO SAUCEDA GUZMAN
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
NORA ELIZABETH RODRIGUEZ JUAREZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA MATA REYNA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
RAMONA RAMIREZ RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA VERONICA MONARRES GUARDIOLA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ISABEL SALAZAR CARRIZALES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA MARTINEZ TOVAR
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MAGDALENO DE LEON MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
PANFILO ORTIZ ESTRADA

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
EDUARDO HERNANDEZ VARGAS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ELIZABETH VARGAS JASSO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LAURA SUSANA VARGAS CRUZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO VARGAS JASSO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JESUS FRANCISCO VARGAS ALVARADO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
HOMERO CARRIZALES PEÑA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARGARITO VARGAS CORONADO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA IDALIA TORRES ESTRADA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
LUCINA MENDEZ CONTRERAS
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA PATRICIA VARGAS CRUZ

Candidaturas a Ayuntamientos:
Mier y Noriega - Mina - Montemorelos

QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ALICIA HERNANDEZ CARRIZALES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE INES ALVARADO VARGAS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MARTIN CARRIZALES ALVARADO

MINA

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
DAMASO AVELINO CARDENAS GUTIERREZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
FRANCISCA ALANIS DURON
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
FLORINDA MARIA TREVIÑO HUERTA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MA. DE LOS ANGELES SAUCEDA AGUILAR
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARGARITA CISNEROS HIPOLITO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
LILIANA GUADALUPE CALZADO TREVIÑO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
CANDIDA CALZADO PECINA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS DANIEL SUAREZ VUENTELLO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
TELESFORO GONZALEZ LOPEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ISMAEL CARRANZA CASTAÑEDA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO WVALLE TORRES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE LUIS GARZA FLORES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
CRUZ ELIUD HERNANDEZ GONZALEZ

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
ANTONIO IGNACIO CISNEROS ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA NELLY ELIZONDO ELIZONDO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE GONZALEZ TORRES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO MARTINEZ OLVERA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MANUEL CHAVEZ MACIAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
BACILIO GARCIA HERNANDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JULIAN ONESIMO ESPINOSA FLORES
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA BIBIANA CISNEROS CISNEROS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL ROSARIO CORTEZ VAZQUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
EVA GARCIA AGUILAR
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MA. TERESA DE JESUS SANCHEZ ARREDONDO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ULISES LOPEZ DE LA FUENTE GARCIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN JAIME TREVIÑO HUERTA

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTA MUNICIPAL
MARIA CELIA SUAREZ GALVAN
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
LUIS MIGUEL BARRON MORUA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JULIO CESAR GUTIERREZ PUEBLA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
REBECA OBDULIA ELIZONDO GONZALEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA RIVAS CORTEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
AARON MOLINA CISNEROS
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARIO TREVIÑO SANCHEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
RAYMUNDA RIVERA DURON
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ALMA DELIA RODRIGUEZ RIVERA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
FRANCISCA HERRERA ESPINOZA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA TERESA HERNANDEZ GARCIA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ROMAN GUERRERO MENDOZA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ISAIAS ALAMBAR CARRANZA

MONTEMORELOS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN FELIPE RODRIGUEZ GARZA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RUBEN ZAMORA NIÑO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
CESAR PEDROZA MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ELIA YANELY RODRIGUEZ CARVAJAL
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA INES LUNA GALLARDO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MONICA PATRICIA VARGAS MARTINEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA GUADALUPE DE ALEJANDRO TORRES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS ANTONIO DAVALOS ECHAVARRIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
RITO ROEL DE LA FUENTE DURAN
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
BERTHA ALICIA BAZAN TREVIÑO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
GUADALUPE YOLANDA MEDRANO GARCIA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MAGDA AZUCENA SALAS GONZALEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
SILVIA LOMAS PADILLA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
ROSALINDA GRANADOS BERLANGA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
LETICIA MARTINEZ BECERRA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
HERNAN SOTO MORALES
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
GERARDO RAFAEL MARIN GAONA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
OSCAR GARCIA GARZA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ALBERTO MANUEL TREVIÑO GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
NEPHTALI ALONSO CORREA ZAMORA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN MUÑIZ SALAZAR

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
GERARDO JAVIER TREVIÑO RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMO GARCIA VILLEGAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
OMAR JUVENTINO RODRIGUEZ SALAZAR
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
LORENA DE LA CRUZ SUAREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
LILIANA ALEJANDRA ESPRONCEDA COLUNGA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO REYES FLORES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ANDROS JAVIER ESTRADA CARDENAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ADRIANA ELIZABETH ALDABA RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
NYDIA CAROLINA GONZALEZ VILLARREAL
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMO ALEMAN CASAS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JESUS ALBERTO ANCER CHAPA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
SANJUANA GARCIA PEÑA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
AMELIA YUDITH MOYA SANCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
ODILLE RAMONA MENDOZA ESTRADA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
ELSIE FERNANDEZ DAVILA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
RAYMUNDO TREVIÑO CAVAZOS
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALLAN PEDRAZA DE LEON
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA DEL ROSARIO GARCIA SALDIVAR
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MALENY ABIGAIL FIDALGO GARCIA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
DOMINGO RAMIRO SALAS SALAZAR
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
FLORENTINO CAVAZOS SALAZAR

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
ROLANDO MARQUEZ MARTINEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CARLOS AYALA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ANGEL AGUILAR DE LA FUENTE
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ANTONIA SEGOVIA AGUILAR
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ELVA NANCY VARGAS BAZALDUA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS MANUEL FLORES ALVARADO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
SILVERIO ALANIS ALVAREZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA NAVEJAR GAONA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
RAFAEL EDUARDO EGUIA YERENA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE NAVEJAR RENTERIA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA FELIX RIVERA DE LA FUENTE
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MINERVA IVETH RAMIREZ CHAVEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR CAMILO AGUILAR RODRIGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
GONZALO AGUILAR RODRIGUEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA AGUILAR RODRIGUEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
GABRIELA SEPULVEDA RAMIREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE LUIS AGUILAR CORREA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JESUS FIDEL RODRIGUEZ DAVILA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ALMA ROSA RIVERA REYNA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ALMA DELIA SEPULVEDA RAMIREZ

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE GERARDO GARCIA HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO PARAS SALAZAR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
CESAR ALEJANDRO ALONSO RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALEJANDRO ARANDA SALAZAR
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOAQUIN GONZALEZ ALEJANDRO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
BERZAIDA IBARRA GARZA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
GLORIA GONZALEZ MARTINEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR GERARDO LOZANO CANTU
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA ROSA OCAÑAS SIERRA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ELIZABETH CRISTINA RAMIREZ REYES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
VANESA BELEN ORTIZ PEREZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA CONCEPCION VEGA FUENTES
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
GLADYS BERENICE GONZALEZ HERNANDEZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
FARIDE RAQUEL GONZALEZ HERNANDEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA ALEJANDRA CONTRERAS DE LA GARZA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
BEATRIZ RETTA SOLIS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
CHRISTIAN MICHAEL GONZALEZ ALANIS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
FEDERICO RENTERIA GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ELMER ALEJANDRO ALONSO GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
GONZALO VALDEZ GARCIA

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL CORDOBA WADE
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ARMANDO DE LA CRUZ RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
GERARDO RESENDEZ ARJONA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
GLORIA PEREZ CHAPA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA ELIZABETH GONZALEZ BELTRAN
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR ADRIAN LUNA SALAZAR
TERCER REGIDOR SUPLENTE
NICOLAS REYNA GARCIA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
SAMANTHA PRIEGO WILSON
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA ALICIA OCAÑAS VELA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
SANTIAGO CORREA RAMIREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
EMILIO FERNANDO SALINAS PACHECO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
AMPARO MENDOZA GARZA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA FLOR URESTI FERNANDEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
LENIN AGUILAR LOPEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
AARON MIRELES DE LA CRUZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ELIZABETH MONTALVO CANO
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
JANELLY NAVARRO MONTALVO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN DE DIOS MIRELES CORREA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LUIS DE LA CRUZ MARROQUIN
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARISOL AGUILAR MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
CINTHIA MARGARITA GALLEGOS RODRIGUEZ

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
GUSTAVO GONZALEZ PALACIOS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MACLOVIO GARZA DE ALEJANDRO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO ARVIZU CONDE
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ELVA VILLALPANDO CADENA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ALMA MARGARITA CADENA ESTRADA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JORGE GUADALUPE MIRELES PLATA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
LUIS CARLOS CODINA SALINAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ESMERALDA CARDONA MUÑIZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ITZEL VASQUEZ VALDEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO GONZALEZ BARAJAS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE GERARDO CASTRO GONZALEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
DEYANIRA MARTINEZ GONZALEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
IVONNE BRISEÑO RODRIGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
FRANCISCA MARGARITA ZAMORA GARCIA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
ELSA MARGARITA GARZA HERNANDEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA ESTHER TAMEZ VASQUEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE GARZA MIRELES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
SAMUEL DE LA CRUZ SALAZAR
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JAVIER JOVANNY ARREDONDO VIDAL
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
MODESTO RAMOS SANCHEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER REYES MENDEZ

MORENA
PRESIDENTA MUNICIPAL
ROSALINDA GARCIA AMARO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS GOMEZ TRUJILLO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE CARLOS PEÑAFLOR SALDAÑA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ANGELINA ZAVALA ACOSTA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ZENAIDA BANDA MARTINEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO EMMANUEL TELLEZ ALCUDIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALBERTO ALVAREZ ALVAREZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIANA GONZALEZ GUTIERREZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MA. DEL ROSARIO CASTELAR SALAZAR
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL DE LA FUENTE CRUZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
EDELMIRO JOSE SANTOS ZAVALA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
CATALINA ELIZABETH RODRIGUEZ VALDEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
SILVIA ANGELICA LOPEZ ABREGO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO CARLOS DE LEON JIMENEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
DANIEL PORRAS IBARRA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
WENDY MARITZA CASTELAR SALAZAR
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
NANCY VERONICA GUTIERREZ MEDELLIN
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE RAMON ABASTA MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MANUEL BARBA RAMIREZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
GLADYS JOSEFINA CAMARILLO GARCIA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE DE OCHOA GOMEZ

ES
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ AZUARA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
HUGO ARMANDO PEREZ CORDOVA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JONATAN SANCHEZ PEREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
YESSICA MARA ELIZONDO GUERRERO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ABIGAIL HERNANDEZ HERNANDEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ANAHI ORTIZ MARTINEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE ROSALES GONZALEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ESPINOZA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARIA MORENO GUTIERREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
DAVID ELIAS PEREZ BARCELO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
DANIEL QUIROGA TORRES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
RUTH ELENA MOLINARI HERNANDEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ZARAHI ROSALES GONZALEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ABEL VAZQUEZ REYES
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
FELIPE DE JESUS BERLANGA TIENDA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ELVIA DEL ROCIO ESTUDILLO RUIZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
SUNEM MARIELY PEREZ TADEO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
LEOPOLDO CHAVEZ GUTIERREZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE LUIS SALAS IBARRA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
GABRIEL CRUZ VALDEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
GUSTAVO QUIROGA TORRES

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN IGNACIO CANTU DE OCHOA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO ZUÑIGA CEPEDA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FILIBERTO ERNESTO GARZA ROEL
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA MARIA BECERRA RENTERIA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE ORDOÑEZ MENDOZA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
EUSTOLIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ VALDEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
GRECIA MARGARITA GALVAN GARZA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
HILDA EDET PEREZ CAMPOS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
VIRGINIA RODRIGUEZ HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MA. ZENAIDA SILVA TORRES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
LAURA ELIZABETH RAMOS GARCIA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
JESSICA MARLENE PEREZ PUENTE
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
LIDIA CRISTINA PINALES CORDERO
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO ALONSO MEZA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
OSCAR MONROY LOPEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS GUADALUPE QUINTERO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ARNOLDO VALDEZ ALONSO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
LUIS CARLOS GONZALEZ VALDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ ALDRETE
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOEL CORTES PALOMO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
DANIEL JAVIER CANTU DE OCHOA

Candidaturas a Ayuntamientos:
Monterrey

MONTERREY

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
IVAN PAUL GARZA TELLEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALBERTO GARCIA GARAY
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
YOLANDA GONZALEZ SANCHEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ELIZABETH GALLEGOS ARECHIGA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ENRIQUE GUADALUPE PEREZ VILLA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JORGE OBED MURGA CHAPA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA NATALIA VILLARREAL MALDONADO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SARA VICTORIA SEGURA GARZA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
EFRAIN HERNANDEZ GOYTORTUA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE EDGARDO ARAGON CARREON
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR RUBEN MOCTEZUMA CURIEL
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
LEONARDA RUIZ MENDEZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MA. DEL ROCIO MEZA HERNANDEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA GUADALUPE JARA RODRIGUEZ
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
DIANA CAROLINA RODRIGUEZ SANTOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
RODOLFO YAÑEZ MANTILLA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANGEL MARTINEZ LEAL
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MICHELLE DALMAU BUENSUCESO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS FABIAN PEREZ NAVARRO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JORGE ADRIAN AYALA CANTU
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN REYNOSO GIL
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE
HECTOR RUBEN MOCTEZUMA AGUILAR
DÉCIMA CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ESTHER BERENICE MARTINEZ DIAZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA SUPLENTE
LUCIA SARAI CERVANTES MARTINEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ERICK MAURICIO GUTIERREZ CORTEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR SUPLENTE
SALVADOR EDUARDO PANTOJA VILLARREAL
DÉCIMA SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
OLGA VILLARREAL MORALES
DÉCIMA SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ARGELIA PUENTE RODRIGUEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARIN
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARCELA CABALLERO GARCIA
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
DIANA ELSA TENIENTE NAVA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
CRISTINA MADERA QUINTERO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA CRISTINA VAZQUEZ HERRERA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
CARLOS ALONSO ROBLEDO SUAREZ

PRD
PRESIDENTA MUNICIPAL
JACKELINE GISELLE MONTFORT TERAN
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
BERTHA RIVERA VILLEGAS
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA TERESA GUADALUPE DEL ANGEL MONTEMAYOR
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ANDRES DE LA ROSA SALAZAR
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
EUFRACIO DE JESUS UREÑA FRAUSTO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MYRIAM REYES GONZALEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
DEISY PATRICIA REYES GONZALEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL NAME SALINAS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS MENDOZA VILLALON
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
JANELLY MITSUE HAROS PEREZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MIRNA LETICIA LOPEZ RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
RAUL MIGUEL PALACIOS ARELLANO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO VAZQUEZ GARCIA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
BRENDA ELIZABETH ROBLEDO RODRIGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ALEJANDRA RUIZ VILLAFUERTE
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
JOSE DANIEL AGUAYO GONZALEZ
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
CYNTHIA DANIELA HERNANDEZ FLORES
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA LIZETH SANCHEZ TURRUBIARTES
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ROBERTO GARCIA AREVALO
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
JESUS DANIEL ROJAS ROMERO
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN ROBLEDO RODRIGUEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LETICIA RODRIGUEZ TRISTAN
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN PABLO HUERTA GARCIA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
SERGIO SANCHEZ BECERRA
DÉCIMA TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
FLOR MARGARITA HUERTA CARRILLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ELENA PORTO BARRIENTOS
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER FUENTES RODRIGUEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
PABLO INOCENCIO GONZALEZ LOPEZ
DÉCIMA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ELVA VAZQUEZ GIL
DÉCIMA QUINTA REGIDORA SUPLENTE
REBECA ESMERALDA HERNANDEZ RODRIGUEZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS IVAN GONZALEZ FLORES
DÉCIMO SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JOEL GENARO SALAZAR TORRES
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
CONCEPCION GARCIA ORTIZ
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
IRMA ILIANA REYES COLIN
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ISAIAS CASTAÑEDA PUENTES
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
SAUL SANDOVAL LEMUS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JORGE ALBERTO SEGURA MORENO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
EDGAR ALEJANDRO GONZALEZ SOLIS
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MAYRA VAZQUEZ CARRILLO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA DEL SOCORRO ALONSO JIMENEZ

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ARCELIA ESTHER SOLIS FLORES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
PILAR CECILIA TAMAYO RIOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL GAMBOA VILLARREAL
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE SANTOS HERNANDEZ ORTIZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MAYDA PAREDES DIAZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
TANIA HERRERA NATIVIDAD
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ZEFERINO JUAREZ MATA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO PIÑA IBARRA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ESPERANZA LOPEZ MONREAL
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ESTHER MEDRANO DE LEON
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO GARZA REYNA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS MAGDALENO RODRIGUEZ GUERRERO
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ALEJANDRA DIAZ CASTILLO
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MARTHA CORTES FERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ENRIQUE ZAVALA RIVERA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR HUGO RODRIGUEZ CUELLAR
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
BEATRIS YDELA PASOS PARRA
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
SAN JUANITA VEGA MARTINEZ
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS MALDONADO CALDERA
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
ROSENDO GALINDO RODRIGUEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ANTONIETA CARVAJAL SOTO
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
JUANA SUSANA ORTIZ CASTILLO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CESAR ALFONSO ORTEGA CASTILLO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MARTIN RAYGADAS VALENCIA
DÉCIMA TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
DALIA AZUCENA GONZALEZ GARZA
DÉCIMA TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MONICA ALEJANDRA GARZA LOPEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
EFREN GUERRA HERNANDEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ARTURO FACIO CUELLAR
DÉCIMA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
LILIANA GARCIA FLORES
DÉCIMA QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MA. GENARA LOREDO CORDOVA
DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALEJANDRO COVARRUBIAS SANDATE
DÉCIMO SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ARMANDO URBINA LOPEZ
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE MORENO ORTIZ
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
IMELDA AGUIRRE CERDA
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO ALFREDO DIAZ ZOROLA
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL MEDINA CASTILLO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ESTHER MENDOZA MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
SILVIA PATRICIA MENDEZ CAMARILLO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JUAN JAVIER GALLEGOS CORPUS
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
VICTOR IMPERIAL FERNANDEZ

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
VALENTE VAZQUEZ FLORES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ELVIA YOLANDA GONZALEZ VERASTEGUI
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA PATROCINIA DOMINGUEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
HORACIO JONATAN TIJERINA HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
HORACIO TIJERINA SALDIVAR
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA ARNAUD ELIAS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA LETICIA BOTELLO TRIANA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO MUÑOZ SILVA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO GONZALEZ MORALES
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA MIRELLA SANCHEZ MARTINEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ANA BEATRIZ MENDOZA CARLOS
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR ORLANDO AGUIRRE RAMIREZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
MARCO ANTONIO GARDUÑO CHAVEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
BERTHA ALICIA SANCHEZ RAMOS
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
JUANA ESTHELA BARRERA RODRIGUEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE JUAN MARTINEZ CHAVEZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
JUAN MIGUEL BARBOSA AVILA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
KATIA GARZA ALEJANDRO
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARIA REGALADO PEREZ
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
ALDO BACCO LOZANO
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
FERNANDO JAVIER TOVAR SAENZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ROSALINDA VILLASANA GRIMALDO
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
GRACIELA MENCHACA ESCOBEDO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ALFREDO TREVIÑO HERNANDEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO TREVIÑO YBARRA
DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LUIS GABRIEL SAENZ MOLAR
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JOSE AYALA CAVAZOS
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO RAISULI PAMANES DURAN
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE DE JESUS LLANAS INFANTE
DÉCIMA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ALICIA MARGARITA VOGEL GARCIA
DÉCIMA QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA CONCEPCION SANTOS CASTILLO
DÉCIMA SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ELENA GONZALEZ GARZA
DÉCIMA SEXTA REGIDORA SUPLENTE
NANCY MORENO RIVERA
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR JESUS SANCHEZ BASAÑEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ADRIAN ARRIAGA CERVANTES
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
RUTH MIREYA MENCHACA ESCOBEDO
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARCELA GABRIELA GONZALEZ GARZA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
BEATRIZ GONZALEZ RIEGO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
IGNACIO JESUS DOMINGUEZ MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ENRIQUE MICHEL HIDALGO RODRIGUEZ VILLARREAL

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
FERNANDO JAVIER ABREGO RODRIGUEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA MACIAS LEAL
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
REBECA MAYELA ANZURES ZARAGOZA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RAUL GERARDO GONZALEZ BENAVIDES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MARTIN GILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ANDREINA BOTTI CASTRO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ELVA ROSA GUTIERREZ CASTORENA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
VAPEANI TONATIU BENITEZ LUGO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
OMAR ALEJANDRO AGUIRRE ALEMAN
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
LILIA DE LA O YEPEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
JULIA ESTHER SALINAS MORALES
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
DAVID GONZALEZ ELIZONDO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALBERTO GARZA SEPULVEDA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA ELISA CURIEL DIAZ ORDAZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA LUISA REYNA CHAPA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO SALINAS MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
JUAN SALVADOR RAMON DE LA HOS
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ELENA ALEMAN PEÑA
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
SIOMARA EDMEE RAMOS TORRES
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS DUEÑAS LUNA
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
LEONARDO AGUIRRE HERNANDEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
VELIA IVETTE HERNANDEZ MARTINEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LAURA ELISA SIERRA VAZQUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RAUDEL TENEYUQUE QUIROZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LUIS FERNANDO LOZANO GUTIERREZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA LAURA VILLANUEVA SANCHEZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA SUPLENTE
NORMA IDALIA RUIZ CISNEROS
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO GUADALUPE ESCOBAR SILVA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
FERNANDO GARCIA GRANADOS
DÉCIMA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
IRENE LOPEZ GARCIA
DÉCIMA QUINTA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA YADIRA ESCOBAR SILVA
DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ENRIQUE ANTONIO HINOJOSA MONTOYA
DÉCIMO SEXTO REGIDOR SUPLENTE
DAVID ESCOBAR SILVA
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
OLIVIA CERVANTES TORRES
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
SANTOS MAGDALENA RODRIGUEZ PEREZ
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JOAQUIN HERRERA RODRIGUEZ
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
RAMON VALLADARES DAVILA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA TERESA MENDOZA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
CARMEN DONACIANA CANTU HINOJOSA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
FRANCISCO JESUS SEPULVEDA CAÑAMAR
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
CRUZ ISRAEL NAVA PALACIOS

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS GERARDO LOPEZ MACIAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SALVADOR GARCIA GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RUBEN OMAR JIMENEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ CARREON
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ROMELIA URQUIJO DE LA GARZA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA CRISTINA ALCALA GARZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER ALEJANDRO LOYA MARTINEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANTONIO HERNANDEZ TREVIÑO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
FEDERICO DE HOYOS ARREOLA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
CESAR CUELLAR HERRERA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA LAURA ALCALA GARZA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
CYNTHIA FERNANDEZ MARINES
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL RODRIGO CORREA BRACAMONTE
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
MICHELL DELGADO FLORES
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA LORENA REYES ZUÑIGA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARINA AURORA GUAJARDO MARTINEZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO ANTONIO BRACAMONTE RODRIGUEZ
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
DAVID ADRIAN GARZA MARTINEZ
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
NORA LAURA SALAS PEREZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MINERVA LUISA PUENTE MENA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
HUGO ALBERTO HERRERA SANCHEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO HILARIO VILLARREAL BERMEA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA LETICIA URQUIZA CUELLAR
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
KARINA IZNEQUIL SALINAS MARTINEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO ORTIZ MORALES
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO ARQUIETA MACHADO
DÉCIMA CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA DE LA CRUZ BANDA ZAMORA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANA COLUMBA CALDERON MAYA
DÉCIMA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA ELIA ARRIAGA VAZQUEZ
DÉCIMA QUINTA REGIDORA SUPLENTE
VERONICA RAQUEL OJEDA GARCIA
DÉCIMA SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
PATRICIA GUTIERREZ PENILLA
DÉCIMA SEXTA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA ELIZABETH MARTINEZ LIMON
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
DANIELA LOERA PUENTE
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
YOLANDA MORALES HUERTA
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
ALMA DELIA FLORES CAVAZOS
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
ADRIANA MENA AVILA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ERNESTO MARTINEZ SOLIS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ARMANDO RIOJAS CHARLES
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
CUAUHTEMOC MARTINEZ MERLA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JOSE JUAN GALVAN GOMEZ

ES
PRESIDENTA MUNICIPAL
YAMILETT ORDUÑA SAIDE
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROEL GUAJARDO CANTU
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO GARZA TAMEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA NELLY FERNANDEZ MIER
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SOFIA VICTORIA DELLYN RODRIGUEZ AGUIRRE
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA ILIANA AYALA BUDNIK

Candidaturas a Ayuntamientos:
Monterrey - Parás - Pesquería - Los Ramones

TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIANA JEZABEL RODRIGUEZ VEGA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ANABELL JORGE FRAIRE
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA VERONICA GOMEZ OBREGON
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
EZEQUIEL DANIEL GONZALEZ GUERRA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
DIEGO ARMANDO GARCIA BOTELLO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ESEQUIEL OJEDA GARCIA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JAVIER ISRAEL RODRIGUEZ VEGA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA ALICIA AGUIRRE ALMAGUER
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
ELIZABETH BENAVIDES SANDOVAL
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
BEATRIZ VILLALOBOS SAUCEDA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
IRENE MARCELA RODRIGUEZ COSTILLA
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO JORGE MEDELLIN SALYERNA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO CARLO ALVARADO BOTELLO
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO LOZANO SALAZAR
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSE HERNAN LOPEZ DAVILA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN ANDREA ESTRADA NAVARRO
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
BARBARA ALEJANDRA SALINAS GARZA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
DALIA ANGELICA GALINDO SALINAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
DALIA GUILLERMINA MEDRANO PEÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL ELIAS BURCIAGA
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE
FRANZ EMMANUEL VALDES MARTINEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ESTEBAN RICARDO TELLO MARROQUIN
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ERNESTO ALONSO LIMON
DÉCIMA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA GARCIA
DÉCIMA QUINTA REGIDORA SUPLENTE
NALLELY RODRIGUEZ LOPEZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MACEDONIO ALVAREZ AVIÑA
DÉCIMO SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ARNULFO GARZA UGARTE
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ENRIQUE OJEDA GARCIA
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
HUMBERTO GARCIA MARTINEZ
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
GLORIA GUADALUPE SANCHEZ VAZQUEZ
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
IRMA ESTELA CARDENAS LEAL
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE ELEAZAR FUENTES MATA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
PEDRO JAIME CASTILLO ORTA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARIA DEL REFUGIO LOPEZ LEIJA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
YOLANDA ALVAREZ MATA

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA OFELIA CORONADO FLORES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
IVONNE ABIGAIL OLMEDA CORONADO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ROMINA DE LA GARZA TERRAZAS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
TANIA IVETTE ESPINOZA DE LA CRUZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALVARO FLORES PALOMO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
GERARDO GUERRERO ADAME
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR CANTU CAVAZOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL SALAIS RUBIO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR SALVATIERRA BACHUR
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
SERGIO ENRIQUE LOZANO CABALLERO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO HUGO SANDOVAL GARZA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JESUS HOMERO SANDOVAL GARZA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
HUMBERTO ARTURO GARZA DE HOYOS
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALFREDO LOZANO ZARAGOZA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS CARLOS LONGARES VIDAL
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO HERNANDEZ MALDONADO
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
BRENDA MARCELA CASTILLO GUILLEN
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
NARDA ESMERALDA GUILLEN RAMOS
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
ANAKAREN GARCIA SIFUENTES
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
ANA KAREN ILIZALITURRI YAÑEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MIROSLAVA SALINAS GARZA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
CECILIA IVETTE VILLARREAL ALANIS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ERNESTINA CAÑAMAR CANTU
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA GUADALUPE BERBER MENDOZA
DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE BENITO REYES
DÉCIMO TERCER REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO JAVIER SOSA FLORES
DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS MENDOZA DE LEON
DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE GONZALO SALDIVAR LOZANO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARCIAL MARIN BALDERAS
DÉCIMO QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GERARDO DANIEL HERNANDEZ REYNA
DÉCIMA SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA LILIA CORONADO ARAIZA
DÉCIMA SEXTA REGIDORA SUPLENTE
EMMA VARGAS BAUTISTA
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MAYELA CONCEPCION DE LA GARZA SANTOS
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
LOURDES ALEJANDRA HERNANDEZ CRUZ
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE LA LUZ ESTRADA GARCIA
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
ROSA ELIA FUENTES RAMIREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ROQUE YAÑEZ RAMOS
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
VICTOR MANUEL DEL BOSQUE FLORES
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ELISA ESTRADA TREVIÑO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA JOSE ESPINOSA RODRIGUEZ

PARÁS

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
CRESCENCIO OLIVEIRA CANTU
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ARMANDO GUTIERREZ GALVAN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
GENOVEVO ABIEL GARZA VILLARREAL
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ELMA LUNA GARZA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ISABEL ARANDA RIOS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MOLINA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE REYES LOPEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
BRENDA LIZETTE GUTIERREZ GUTIERREZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
PRISCILIANA SANTACRUZ MARTINEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
NEREYDA GARZA LANDA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
WENCESLADA GARCIA MALDONADO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FRANCISCO ZAMORA ZABALA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LUIS ANGEL GUTIERREZ RUIZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
GUMERCINDO ARISTEO GUERRERO HINOJOSA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA GLORIA LOPEZ TORRES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ADRIANA RUIZ PEREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MAXIMILIANO CARDENAS ARANDA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
YULIA MARGARITA VELA GOMEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ELENA GONZALEZ CONTRERAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ONBERTO HERRERA VELA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
HUMBERTO SOLIS ORTIZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA JULIA PEREZ LANDA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA AZUCENA CANTU PEREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ADAN ROBERTO VELA VELA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
PORFIRIO URDIALES VEGA

PESQUERÍA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JULIO ROBERTO GARZA GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ERNESTO GARZA ELIZONDO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA RODRIGUEZ PEREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA IGNACIA GAUNA GARCIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
IRMA LORENA MARTINEZ GUERRA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
LINDA AZUCENA MOROLES VENEGAS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
SANTOS AZAEL MOROLES VENEGAS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS GONZALO REYES MARTINEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ISIDRA VARELA VEGA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
DORA MARIA CAVAZOS HERNANDEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA ESTHER GUERRERO RIVERA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ELENA GUADALUPE JUAREZ MOCTEZUMA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FERNANDO MARTINEZ OREJEL
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ERICK ADALBERTO RIOS REYES
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
HOMERO GARZA GARZA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JOSE GUADALUPE GUERRA TORRES

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL LOZANO MUNGUIA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FAUSTINO VENEGAS YAÑEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MOISES CABELLO PEREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ALICIA VALDEZ ESPINDOLA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
YESICA YADIRA RODRIGUEZ GOMEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO GARCIA CAMPOS
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE GARZA GARZA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
NOEMI LOPEZ GONZALEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
YESENIA ABIGAIL BALLEZA LOERA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ABEL GARZA ALVAREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR JAVIER GARZA QUINTANILLA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
KENIA BENAVIDES ELIZONDO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ALMA ROSA OVIEDO GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
LESLIE LOZANO ARRAMBIDE
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
YOLANDA ELIZABETH PERALES GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JORGE ADRIAN CORTES LIRA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
RAUL FEDERICO GONZALEZ BENAVIDES

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO LUCIO LOPEZ GARZA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
DIANA LAURA CRUZ MAR
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MYRNA ELIZABETH HERNANDEZ SEGOVIA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MARCELO BERNAL FLORES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LEONARDO DANIEL GARCIA ZAMUDIO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALAN GERARDO IBARRA GAYTAN
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ELEAZAR GUADALUPE BALDERAS RUBIO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MANUELA IMELDA RIVERA AGUILAR
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
GREGORIA DE LEON LEDEZMA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR LUCINO VELAZQUEZ ZALETA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MARTIN CRUZ RODRIGUEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MA SOCORRO AVALOS
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
LYDIA REYES IBARRA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ESTEBAN DE JESUS GARAY CASTILLO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JORGE HERIBERTO QUIROZ TREVIÑO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
DIANA MAGDALENA MARTINEZ HERNANDEZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ANA LILIANA CAMPOS HERRERA

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO TOVAR HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE MARIA GARZA MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
KESIA LOZANO CHAPA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
GRICELDA MEDRANO CAMACHO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO GONZALEZ GARZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ROSENDO DANIEL GARZA PEREZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ANTONIA GUADALUPE GARZA ALVAREZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LYDIA SAUCEDO ALVARADO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
NORMA LAURA DE LEON GONZALEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO ALEJANDRO ORTIZ SOLIS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ARNOLDO BOSQUES GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARGARITA GUAJARDO BERMEA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
OBDULIA CAMACHO SANCHEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
LUIS CARLOS BERRONES GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ANDRES ROBERTO REYNA GUAJARDO

MC
PRESIDENTA MUNICIPAL
KARLA ALEJANDRA AYALA GARCIA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE AYALA GARCIA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES MEDINA FLORES
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE CORONADO DE LA ROSA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA NOHEMI GALVAN MARTINEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO OVIEDO CARRILLO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ELISEO GARCIA GONZALEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ROLANDO PULIDO TORRES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ALFREDO CERDA ACOSTA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
LINDA YADIRA GARZA ORTIZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
BARBARA DAVILA CORONA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ALBERTO YAÑEZ ZAMORA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ERNESTO GABRIEL MALDONADO MORALES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ARMANDO SALAZAR DELGADILLO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
AMERICO MARTIN GLORIA HERNANDEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARIA DE LOURDES DELGADO DE SANTIAGO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ERIKA PAULITA RODRIGUEZ GAMEZ

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN ALEJANDRO CARRANZA RAMIREZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
YESSICA YANETH ZAVALA CLETO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
CECILIA MARTINEZ VARELA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
HECTOR MOISES DE LA CRUZ VILLASANA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
CALIXTO TREVIÑO BARBA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
OMEGA YARAHASY GONZALEZ OLIVARES
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
NAYELI NOHEMI MARTINEZ MURILLO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL MONDRAGON GARCIA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS EDUARDO PEREZ MEDRANO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE HERNANDEZ MURILLO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
NORMA ABIGAIL RAMIREZ GARZA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO TREVIÑO GONZALEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ISRAEL TREVIÑO MARROQUIN
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
NOHEMI GUADALUPE MURILLO LEAL
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
BERTHA BEATRIZ RAMOS VARELA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
LUIS ERNESTO ZAVALA CLETO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
CESAR ALEJANDRO BERRONES BRIONES

MORENA
PRESIDENTA MUNICIPAL
MARIA LUISA LEAL VALERIO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS FRANCISCO NIÑO VILLARREAL
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ISIDRO DELGADO HERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
JULIA LIZBETH CRUZ LUEVANO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARIA GARCIA SANCHEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALFREDO ENRIQUE ALMANZA MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ GRIMALDO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ELISA GUADALUPE SILLAS ANGUIANO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ALAN JEANCARLO TAMEZ LEAL
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
EDEN PINEDA LIRA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
KAREN YARELI BUENTELLO ARANDA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ESPERANZA CAMACHO RAMOS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ADRIAN HERRERA RANGEL
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN CARLOS LOPEZ TOVAR
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ OCHOA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ROSA MARIA LOPEZ CARRILLO

ES
PRESIDENTE MUNICIPAL
FRANCISCO ESQUIVEL GARZA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
PETRA ALICIA CANIZALES HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
SOCORRO GUILLERMINA LOZANO GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO PRISCILIANO HUERTA CANO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JESUS JUVENCIO TELLEZ CORTEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA JUDYT TRUJILLO RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ANGÉLICA ANABEL GONZALEZ ESCAMILLA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO RIOS ELIZONDO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JULIAN GOMEZ HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA PATRICIA GARZA GUAJARDO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
AMPARO CANTU GARZA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ADOLFO RODRIGUEZ GARZA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
METODIO GALLEGOS ESCOBEDO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ERIK ALEJANDRO RODRIGUEZ BOTELLO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE RAYMUNDO ORTIZ DAVILA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARIA DEL ROSARIO BENAVIDES RUBIO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARIA ISABEL BENAVIDES ORTIZ

LOS RAMONES

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
SIMON ENRIQUE RODRIGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA CANTU RODRIGUEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ELDA ALICIA RODRIGUEZ GARZA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
NINFA YADIRA BUSTILLOS PEÑA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
YOLANDA CARRILLO GARZA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITO LEAL GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
LUIS FRANCISCO OCHOA PEREZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
NINFA CARRILLO GARZA

Candidaturas a Ayuntamientos:
Los Ramones - Rayones - Sabinas Hidalgo - Salinas Victoria

CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA FELIX ZAVALA PEREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALBERTO VILLARREAL LOPEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
LEOPOLDO RODRIGUEZ CRUZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JORGE LUIS CRUZ OCHOA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN ANTONIO LEAL GARZA

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSENDO GALVAN MEDINA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ESMERALDA CRUZ PEREZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA INES LIMON CANTU
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALFREDO VENEGAS ELIZONDO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO GONZALEZ LOPEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ORALIA LIZETH GARZA GARCIA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
NORMA IRENE SALINAS PEÑA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ISMAEL JR. OCHOA RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
KIMBERLY ANN PRUNEDA SOSA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
YULIANA YASMIN SOROLA AVALOS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ANTONIO ELIZONDO CRUZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MARCIANO CASADOS ZAMORA

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN CARLOS PEÑA CAMPOS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL GONZALEZ GARZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ALBINO AGUIRRE PADILLA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
AMELIA HERNANDEZ FLORES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARTINEZ CRUZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CESAR AARON MORENO RIVERA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
LEONARDO GONZALEZ MARTINEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ADELINA VENEGAS IPIÑA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ARGELIA SANJUANITA CORTEZ BENAVIDES
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
IRMA VERONICA CRUZ GUERRA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ROSA MARIA CALDERON BENAVIDES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
CARLOS ADOLFO ROSALES FLORES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LAZARO SALAZAR ALEJO

MORENA
PRESIDENTA MUNICIPAL
NOELIA GARCIA ENRIQUEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ELISALBA MARTINEZ CRUZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
NORMA PATRICIA DE ALBA PEREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
SEVERO LUZ CRUZ CANTU
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
REYMUNDO MARCELO DE LEON SUAREZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
JULIA MARGARITA CORTEZ PEÑA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
YOLANDA RODRIGUEZ PEREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ISIDRO BURNIAS CARDOZA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
VICENTE PRUNEDA PEÑA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA LAURA MUÑOZ ALVARADO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ROSAURA CABAÑAS GARCILIANO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FELIPE DURAN CANTU
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE TRINIDAD MUÑOZ GUZMAN

PH
PRESIDENTA MUNICIPAL
EDILIA CORTEZ CANTU
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
EZEQUIEL DAVID GONZALEZ LEAL
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FELIX CANTU CANTU
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
GUADALUPE BERONICA VENEGAS IPIÑA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIBEL RODRIGUEZ PEREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LAZARO MARTINEZ GONZALEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE CORTEZ RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
SANJUANA MARIA LIMON RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE ENRIQUEZ PEREZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA ADALIA CERDA ZAVALA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ANGELICA MARIA GONZALEZ PEÑA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MANUEL OCHOA OCHOA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JESUS OMAR DE LEON SUAREZ

RAYONES

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ANTONIO GARCIA RAMOS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN BERLANGA GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO VALDEZ CAMARILLO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA ESTHELA RAMOS RAMIREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MAYELA GAONA CORTES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS REYNA OYERVIDES
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JORGE ALBERTO PALOMARES YERENA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
NYDIA ANGELICA HERNANDEZ HINOJOSA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ESTHER ROMAN REYNA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
FILOMENO GALINDO MARTINEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN FRANCISCO PONCE MARIN
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ELVIA GUADALUPE ROMAN REYNA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA RAMIREZ DE LA CRUZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
SERGIO ADRIAN DE LA FUENTE AMAYA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA GUADALUPE DE LA FUENTE MARIN
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
DAMNY KARELLY ALEJANDRO DE LA FUENTE
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
DIANA PERLA SILVA VALADEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JANETH ALEJANDRA SILVA FLORES
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO SALAS MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
REYNALDO VALDEZ GUTIERREZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
YARETSY DE JESUS RAMOS SANCHEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
YESSICA ESMERALDA MEDINA NAÑEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
IGNACIO ALVARADO TORRES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ELOY GONZALEZ ALVARADO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JESUS GUADALUPE GAONA CORTEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE LUIS DE LA CRUZ RODRIGUEZ

SABINAS HIDALGO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
DANIEL OMAR GONZALEZ GARZA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
HUMBERTO SALINAS MOLINA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO CANTU VILLARREAL
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
HERMELINDA GUERRA GARZA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA ESTHELA VELAZQUEZ HERRERA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO TREVIÑO ELIZONDO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARIANO GARCIA GONZALEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
PRISCYLA SIERRA GARZA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE GUTIERREZ RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE FLORES AYALA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
IRMA LETICIA PEREZ LANDA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARICELA ALEJANDRA IBARRA SANCHEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN VIEJO ZEPEDA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL PERALES TREVIÑO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MARCO ANTONIO GUZMAN CAVAZOS
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
VICTOR MANUEL FLORES MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
HECTOR CESAREO GARZA SOLIS

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ANTONIO GONZALEZ VILLARREAL
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
LUIS CESAR GONZALEZ COLLINS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
OSCAR VALDEZ ESTRADA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
VIOLETA GONZALEZ JASSO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA NORMA AMARO VALERO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO RIVAS TREVIÑO
TERCER REGIDOR SUPLENTE
RAUL FLORES GARZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
BENITO JUAREZ URBINA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
SERGIO SANCHEZ SERRATO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
DULCE CELINA LOPEZ LOZANO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIANA ANCIRA GARZA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ELENA GUAJARDO MONTEMAYOR
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
KARINA JEANETTE HERNANDEZ ZERMEÑO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ELSA TREVIÑO FLORES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARINA DEL SOCORRO CANTU GARZA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOSE MIGUEL FRIAS BUSTOS
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
MARIO ALBERTO GONZALEZ RAMOS

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
OLIVER GERARDO SANTOS TREVIÑO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
EVA PEREZ MARTINEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
CONSUELO YOLANDA NAVA CAVAZOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
BENITO TREVIÑO MATA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MARCO ANTONIO RAMOS CORONADO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
CYNTHIA DE JESUS VELEZ GARCIA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA GRISEL FLORES BUENTELLO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR ABREGO CAVAZOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS DANIEL DE LA TORRE CARRANZA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
FRANCISCA MONTELONGO RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ROSA ISELA GARCIA ARRAMBIDE
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS HUMBERTO CARDENAS HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO JAVIER FLORES
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
LILIANA HERNANDEZ MONTEMAYOR
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
PERLA JOSEFINA PALOMO ACEVEDO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOSE GOVANNI MARTINEZ ZAPATA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
VICTOR MANUEL RUIZ TREVIÑO

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
JAIME BARREDA FRAGA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN MENDEZ YZAGUIRRE
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ARTURO RUIZ CHAVEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MAYRA SOCORRO VALLE MOLINA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ELSA RUBI IBARRA SOLIS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ANGEL SANCHEZ DE LEON
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JESUS ALEJANDRO PAEZ GONZALEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARICELA GUTIERREZ CAMPOS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA GARCIA CASTILLO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR MARIO FLORES SALDIVAR
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
DAVID REYES CRUZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
EVELIA ISABEL GONZALEZ CAVAZOS
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ROSA IDALIA LOZANO HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
RENE ESQUIVEL CASTILLO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN ARIEL GARCIA VILLARREAL
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
YANIZA YEZABEL MEJIA MOYA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
EMMA GISELA SANCHEZ CAMACHO

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN LUIS SERNA GARCIA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
PALOMA NAHYELY AVILA CAZARES
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA JUDITH ALVARADO GARZA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE FRANCISCO ACEVEDO TAPIA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
DEMETRIO SILVA MARTINEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
GUADALUPE BARBOSA HERNANDEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA IMELDA CANTU MORTON
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE VILLARREAL GARZA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
RAFAEL BALDOMERO AVILA SILVA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE RAMON GARZA GARZA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL JARAMILLO CHAVEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
NELLY IBARRA CHAPA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MA. FELIX CABRERA ZUÑIGA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
GUADALUPE MICHAEL AGUILAR CAMACHO
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
YULIANA CONCEPCION CAMACHO GAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
BENITO ENRIQUE PEREZ ARRAMBIDE
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
OSCAR MARIO VAZQUEZ VIDAL

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTA MUNICIPAL
LORENA ELIZABETH FACUNDO ZAMORA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO JAVIER LEIJA AVILA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
EVERARDO DEL TORO MORALES
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA IMELDA AVILA CAZARES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARLEN FLORES MONTOYA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN FUENTES HERNANDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE LEIJA CRUZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA ANGELMIRA BRISEÑO QUIROGA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
CRYSTAL YAZMIN VILLARREAL FLORES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANGEL FRIAS CASIANO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE GUADALUPE AVILA CAZARES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LUISA SIFUENTES CORONADO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
JULIA ARACELY CAZARES PEREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JOSE ANTONIO CHAPA GUEVARA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
EDUARDO MASCORRO ALVAREZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MANUELA GONZALEZ GARCIA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
BLANCA LORENZA REYNA MALDONADO

SALINAS VICTORIA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
HUMBERTO APOLONIO DE LA GARZA MIRANDA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
INDALECIO G. MENCHACA ESCALERA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MAHOMAR GONZALO CASTILLO ALBA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA PEREZ ZAVALA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MERCEDES ELIZONDO JARAMILLO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
CARLA ELIZABETH CERDA ARRIAGA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
LILIANA DE LEON GUERRERO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MONICO GARCIA MEDEREZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
DANIEL CANTU RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO MORALES GARZA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR MANUEL ELIZONDO LOPEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE NUÑEZ HERNANDEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ARACELY GALVAN REYNA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARISELA MENDOZA TORRES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
GLORIA CASTILLO HERNANDEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
HECTOR JAVIER TREVIÑO BATRES
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
SERGIO BALDEMAR BATREZ RUIZ

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
ABEL FLORES REYES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
NORA NELLY CANTU GUAJARDO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARLEN GARCIA MEDERES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN GILBERTO GARZA ELIZONDO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
TOMAS GARZA MORALES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS MORALES PEÑA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MA. DE JESUS ZACARO ZACANASSI
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN JESUS GARCIA HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUNIOR MARTIN AMARO GONZALEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ANA CECILIA DIAZ VILLARREAL
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ESTHELA ALEJANDRA GARCIA SERNA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
GILBERTO TREVIÑO MONTERO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO VILLARREAL CASTILLO
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ROSALVA CAROLINA MORENO SALINAS
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA DE LOURDES TREVIÑO GUTIERREZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ANDRES TREVIÑO GUAJARDO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
GERARDO ELIZONDO GARCIA

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
GONZALO ELIZONDO LIRA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
EVERARDO ZUÑIGA MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MIRNA DIAZ MORALES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
EVELYN GORETTI DIAZ TREVIÑO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO EUSEBIO CHAPA CUEVA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ULISES RODRIGUEZ GALVAN
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
CYNTHIA SITE PEREZ MARTINEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA ALEJANDRA VILLARREAL PEÑA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ANTONIO CISNEROS BENAVIDES
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANGEL VILLARREAL LOPEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MICAELA TOVAR MACARENO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
SANTA MARIA DE LOURDES HERNANDEZ BARBOZA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
JANINNI ALMANZA LOPEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
LINDA ESPERANZA GARCIA HUERTA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOSE CORTES GUERRERO
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
RAUL LOZANO DIAZ

PVEM
PRESIDENTA MUNICIPAL
YOLANDA HERNANDEZ LEIJA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE MARTIN GUAJARDO IBARRA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
PABLO TREVIÑO PEÑA

Candidaturas a Ayuntamientos:
Salinas Victoria - San Nicolás de los Garza

SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARGARITA GUAJARDO IBARRA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
NORMA ELENA GUZMAN GARCIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
GRACIELA VALDEZ MORENO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL REFUGIO PARRA SEGURA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ARACELY MARTINEZ MORALES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA MAGDALENA MORALES ZUMAYA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
SANTIAGO VILLARREAL CANTU
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MARIO LOZANO LOREDO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
LUCIANO HERNANDEZ LEIJA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
PEDRO HERNANDEZ REYNA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ELSA ALICIA GARZA GUTIERREZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARTHA IDALIA RODRIGUEZ LOPEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ISMAEL VAZQUEZ GOMEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ALFONSO TABOADA GONZALEZ

NA
PRESIDENTA MUNICIPAL
GABRIELA RUIZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JONATAN JOEL MUÑOZ GARZA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
LAURO ALEJANDRO CARDONA RAMIREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
CAROLINA LIZETT GUAJARDO HIDROGO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
VERONICA LIZBETH SANCHEZ CONTRERAS
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL PEÑA SEPULVEDA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ANDRES LUIS GUAJARDO HIDROGO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
BRISEIDA ARACELY GONZALEZ AMARO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
VERONICA OLAGUE HERRERA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO GASPAR BLAS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GUILLERMO MANCHA CASTILLO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
YOLANDA GUADALUPE MAR RODRIGUEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
VIOLETA GUTIERREZ CANTU
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARIO ELIOT GUAJARDO HIDROGO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JORGE ROBLEDO VAZQUEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ANALI SUAREZ ROCHA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
FLOR DENISSE GUAJARDO MARTINEZ

PD
PRESIDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOZANO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LUCIA RODRIGUEZ GUAJARDO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL PILAR ELIZONDO FLORES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE LUIS GUAJARDO GALINDO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JESUS AMEL REYES RAMOS
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA SILVIA MARTINEZ VAZQUEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
DANIELA ZULEMA GUAJARDO CANTU
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS FERNANDO VILLARREAL GARZA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL ALVARADO RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
LIDIA REBECA GARCIA RUIZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA TERESA PEREZ RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
LEOBARDO CORTES ESQUIVEL
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANTONIO NAVARRO GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MARCO ANTONIO GUERRA JUAREZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN CARLOS SIERRA MALDONADO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ZULEMA CANTU CORTES
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARTHA WALKYRIA GUERRA GUAJARDO

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
GREGORIO TORRES LEIJA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
BRENDA LIZZETTE REYNA OLVERA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA ELIZABETH BANDA GARZA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ADOLFO VILLARREAL VALLADARES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO REYNA OLVERA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
DELFINA FRANCISCA VILLARREAL RAMIREZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
LAURA SUAREZ TREVIÑO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
SANTOS FRANCISCO LARA VARGAS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
NICASIO SANTOS NABOR
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
BERENICE SUGEY HERNANDEZ ALVAREZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARCELA CRUZ HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MONICO MORALES OJEDA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
OCTAVIO ALVARADO RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
RUTH ARANDA TELLEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
NEREYDA ALVAREZ MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
MAGDALENO LOPEZ LARA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
HECTOR SUSTAITA ESCOBEDO

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
VICTOR OSWALDO FUENTES SOLIS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA SIFUENTES ESTRADA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
SALMA NETZAHIT GONZALEZ FLORES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS TREVIÑO VALERIO
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
OSCAR MANUEL DIAZ ROSAS
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ALEJANDRA MACHORRO FUENTES
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
REYNA CRISTINA HERNANDEZ LARA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
GERARDO ISRAEL URBINA VAQUERA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE CARLOS GONZALEZ LUGO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
LIZA AIRAM CARDENAS CERVANTES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
STEPHANIE SARAHI CASTAÑEDA GARZA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR ROCHA ESPINOSA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ANGEL FLORES LOERA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
KATTY CECILIA CASTILLO PEÑA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
ROSALBA REYES SANCHEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO MARTINEZ MENDOZA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
HERNAN GABRIEL GARZA GUAJARDO
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
MYRTA GABRIELA ORELLAN GARCIA
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
OLGA LETICIA VALDEZ ALMAGUER
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
MILTON ALEJANDRO MARQUEZ MORENO
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO HUMBERTO GARZA CAVAZOS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
NORA HERMINIA GARCIA CANTU
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIANA ALEJANDRA GARCIA MANCILLAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
EFREN JIMENEZ RODRIGUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ARTURO CRISPIN CHAPA ALVAREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ALFREDO SERGIO CUADRA TINAJERO
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
DANIEL SANTOS SALAZAR MENDOZA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
VICTOR DAVID GUERRERO RESENDIZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
PABLO ARRIAGA GUTIERREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JORGE ALEJANDRO ESPINOSA AYALA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ARTURO ROSALES MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS ROSALES RAMIREZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
HAYDEE VILLANUEVA RANGEL
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA VICTORIA CANTU PADILLA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR VINCENZZO GARZA ACEVEDO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JAVIER CALDERON ALEJANDRI
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
DIANA DENISE GUERRA TREVIÑO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DOLORES DE LEON AGREGAN
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
FELIPE EMILIO GARCIA CANTU
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE FERNANDO HERNANDEZ ROJAS
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
SILVIA IRASEMA CANTU SANJUANERO
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
JENNIFER CAROLINA ARRIAGA RIVERA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MOLINA ROSALES
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
MARTIN COVARRUBIAS SIERRA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
GABRIELA CORONADO MARTINEZ
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
EMMA ROSA GUTIERREZ GONZALEZ
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
RAMIRO MATA REYNA
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSUE ULISES GONZALEZ ARAIZA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ELENA MARTINEZ MARTINEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ALONDRA ALINA TORRES GARCIA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA CRISTINA BERNAL RODRIGUEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
PERLA HAYDEE CANALES VILLANUEVA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
TANIA MARGARITA ALVAREZ ALANIS
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA MICAELA VILLANUEVA FIGUEROA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
PEDRO ANGEL MONTEMAYOR QUIROGA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
MARCO ANTONIO RUIZ CENICEROS

PRD
PRESIDENTA MUNICIPAL
REBECA ALICIA TREVIÑO VELAZQUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
DAVID ALMANZA SANTANA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
EUGENIO EVARISTO ARREOLA GUERRA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIANA TREVIÑO TREVIÑO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ALESSANDRA VICTORIA RODRIGUEZ GUERRA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO TREVIÑO VELAZQUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JESUS EDUARDO PANTOJA GONZALEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
DORA ALICIA VILLA ALEJANDRO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA LILIA MARTINEZ GARCIA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
SAUL CANTU GONZALEZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER TREVIÑO VELAZQUEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
KARLA IVONNE LUCIO RODRIGUEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ALEIDA PATRICIA MARTINEZ SALINAS
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ALBERTO GAMEZ VILLARREAL
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ VILLA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MA. ISABEL GAYTAN ZAVALA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MYRNA LETICIA LOZANO CANTU
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
ERIC CRISTIAN CANTU RAMIREZ
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS REYNA PALENCIA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA DEL CARMEN LAGUNA LOZANO
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA HILDA GUERRA GARZA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARTIN ALBERTO ORTEGA GONZALEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ANDRES GERARDO MIRANDA ORTEGA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
DOLORES DEYANIRA VELAZQUEZ ALVARADO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ALICIA ESTRADA BRIONES
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
LUIS CARLOS TREVIÑO CARDONA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
MILTON JAVIER GARZA IBARRA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
ILIANA PATRICIA TREVIÑO MUÑIZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
LAURA EDNA CHAPA CHAPA

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE GUILLERMO PALACIOS DE LA PEÑA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN FABRICIO CAZARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO GAMBOA TREVIÑO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DE JESUS HERNANDEZ NIÑO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARCELA AMARANTA RODRIGUEZ PEYNADO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS TORRES GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
HOMERO CESAR ABURTO MIRANDA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ANABEL PAREDES ARROYO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ALEJANDRA SAC-NICTE SAN MIGUEL SALAZAR
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS CRUZ RAMIREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ALBERTO GUERRA MARTINEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
MARCELA LIZETH GARCIA PEÑA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA LUZ CORDERO PADILLA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO ANDRES CERDA MENCHACA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
CESAR QUIROZ GARZA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
IMELDA MENDOZA ELIZONDO
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
GISELLE IVETTE MALDONADO CONTRERAS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
ADRIAN OSVALDO LUCIO BAUTISTA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO GARZA CEPEDA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
BLANCA LETICIA APARICIO SANCHEZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA AIDA SANCHEZ OVIEDO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JAIME GALINDO RODRIGUEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FERNANDO MANUEL RAMIREZ SOLORZANO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
ARACELY ALVAREZ HERNANDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JUANA MARIA CORPUS LOPEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ROSA ELVA RANGEL GALAN
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MA. DE LOS ANGELES FLORES ALONZO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
OSVEL ABRAHAM CEPEDA MIRANDA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
VICENTE GUERRA RIVERA

PVEM
PRESIDENTE MUNICIPAL
ARMANDO RAMIREZ ANGUIANO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO DAVID MALDONADO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS RAMIREZ MIRELES
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ELENA TREVIÑO OSEJO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
DORA MARIAF AGLAE GARCIA OBREGON
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
DAVID ALEJANDRO CANTU SEPULVEDA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE JAVIER HERNANDEZ ROJAS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ELIDA RAMIREZ MANZANARES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL SOCORRO MANRIQUEZ LUMBRERAS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
DIEGO LONGORIA CISNEROS
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE LUIS RAMIREZ PEÑA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
SUSANA LOZANO GARCIA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
IVETH LUDIVINA CORDOVA RODRIGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ALDO DAMIAN HERMOSILLO ESCOBEDO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
BRYAN HUMBERTO CASTAÑEDA GONZALEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MAGDA AMPARO RODRIGUEZ SALAZAR
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ISABEL DE LA CERDA RIOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
HUMBERTO CASTAÑEDA TORRES
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO ADRIAN SILVA ZERMEÑO
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
JULIETA DE SAN JUAN SIERRA DAVALOS
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
IDALIA NAJERA PADILLA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE BENIGNO SAUCEDA RESENDEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
VICTOR EDUARDO PLATA LOPEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
YADIRA ELIZABETH AVILA RODRIGUEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE LOS ANGELES OLIVARES ALVAREZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
CLAUDIA LISETTE ROJAS RAMIREZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MELISSA JEANETTE MARTINEZ SOTO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOSE MARIA RUIZ MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
GERARDO ENRIQUE ESQUIVEL ESTRADA

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE ARCADIO ZENDEJAS ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MA. BELEM ARMENDARIZ CHAVEZ
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
JUANA AMELIA TREVIÑO LOPEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO LUCIO MENDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RUBEN MONTALVO RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GILBERTO GABRIEL DIMAS GARZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JAIME ULLOA BARBOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
HUGO ANDRES ULLOA HUITRON
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN JIMENEZ LARA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ELVIRA HERNANDEZ BALDAZO
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
AMELIA YOLANDA ZENDEJAS TREVIÑO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
OLGA LETICIA LOZANO RAMIREZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA DIANA FLORES GUTIERREZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALBERTO MUÑOZ SILVA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
MARIO ALBERTO ULLOA BARBOZA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
SUSANA LEON TORRES
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
ROSA NELLY ARRIAGA FLORES
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
DULCE MARIA VALDEZ RAMOS
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
ZOILA ROMO VALLEJO
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE EDUARDO CERDA BAEZ
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO MUÑOZ SILVA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
OLGA CECILIA GUERRERO LUCIO
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
CORINA CRUZ FLORES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
EDILBERTO FLORES ALVARADO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LEONARDO GONZALEZ CHAPA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
DANIEL JOEL QUINTANILLA RODRIGUEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
EFRAIN ABDEL QUINTANILLA RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
DIANA VICTORIA DIMAS GARZA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MARTHA ELENA DIMAS GARZA

NA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SERGIO FERNANDO DIAZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN AVALOS RUIZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JUAN CASTILLO GARCIA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MISDEN YAHAIRA CASTILLO CHAVEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA GUADALUPE CASTILLO BEJARANO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ABRIL GARCIA QUINTERO
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
CARMEN ISELA CERDA GONZALEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
GREGORIO CHAVEZ LOPEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ELEAZAR ALMENDARIZ GARCIA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA ISELA CHAVEZ LOPEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE

Candidaturas a Ayuntamientos:
San Nicolás de los Garza - Santa Catarina

ROMELIA ALMENDARIZ GARCIA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN JOSE OLMOS VALLE
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE PILAR SANTANA GAYTAN
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA ELISA CANTU LOPEZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
AURORA MARTINEZ CAMARILLO
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE ALEJANDRO SAUCEDO MARTINEZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO AGUILAR GARCIA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
IRENE MAYELLA ESCAMILLA AVALOS
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
YOLANDA MARTINEZ TORRES
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO ABRAHAM CASTILLO ALMENDARIZ
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
JESUS NAZARET HIDALGO SIFUENTES
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LIDIA ALEJANDRA AGUILAR GARCIA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
BENITA CARDOZA CRUZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RODOLFO ALEJANDRO GUERRERO ALCAZAR
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JAVIER ORTEGA MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ARIZPE
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
MARIA DE LOURDES REYES GUEVARA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
PEDRO ORTEGA BENAVIDES
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
EDGAR ERIK CASTELLANOS ALCAZAR

PD
PRESIDENTE MUNICIPAL
MARIO ALBERTO GUERRERO CORTES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GERARDO RODRIGUEZ VILLARREAL
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SERGIO ELIZONDO LOREDO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA SERNA ORTIZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
BRENDA ARACELY CIRILO RAMOS
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
RITA EMILIA CARRASQUEL GUERRA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
VERONICA GUADALUPE MONSIVAIS ROCHA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
HUMBERTO JOEL CHAVEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE LUIS GONZALEZ VERA
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO EUTIQUIO RODRIGUEZ VILLARREAL
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO NERY CANTU GUTIERREZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
YOSELYN YARESSY RODRIGUEZ SILVA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLARREAL
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JAIME ROLANDO CONTRERAS VILLARREAL
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ROBERTO MENDEZ HERNANDEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
LILIANA RUBI MORALES GARZA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
IDALIA DEL CARMEN HERNANDEZ RUEDAS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
JONHATAN DANIEL MATA GOMEZ
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
EDWIN DANIEL SILVA LEYVA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
ELOISA GUADALUPE HERNANDEZ RETA
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
JESSICA HERNANDEZ RETA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ANDREA ESTEFANIA GONZALEZ GONZALEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
SOFIA DANAE ARIAS MANRIQUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
AZAEL CELIS MEDRANO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
CESAR OZIEL OSORIA POLO
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ELENO COMPEAN GARCIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN ANTONIO VILLARREAL VILLARREAL
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
NANCY GUADALUPE REYNA ZAVALA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MAGALI ALVAREZ RAMIREZ

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
HECTOR PALACIOS GUEVARA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO AGUILAR HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE ZUÑIGA TOVAR
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
IRMA AURELIA HERNANDEZ PEREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN PABLO DAVILA HERNANDEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ARTURO ESQUIVEL SOLIS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL SOCORRO PUGA LUEVANO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA PATRICIA REYNA GUTIERREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER PUGA LUEVANO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
BENJAMIN MORENO SANCHEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
LETICIA ROMAN LIMON
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
OFELIA LETICIA ZARZOZA MARTINEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ARNULFO MENDOZA ALEJANDRO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSUE EDUARDO TORRES RODRIGUEZ
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
LETICIA MAGDALENA ALANIS SUMAYA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL ROCIO ARRIAGA CERVANTES
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
DAMIAN RODRIGUEZ GARZA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS AGUILAR ESPINOSA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
CLAUDIA MARYBEL SOLIS GONZALEZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
YRMA MELANIE AGUILAR HERNANDEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO MORALES RODRIGUEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO MIGUEL TORRES BUSTOS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
BEATRIZ SANJUANITA PALOMO LUCIO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
CRISTINA MARGARITA BUSTOS GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FELICIANO CAMACHO NUÑEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
VICTOR HERNANDEZ GARCIA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
PATRICIA REYNA SUAREZ
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ALEJANDRA CORDOBA RAMIREZ

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
ERNESTO CANTU CANTU
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER HOMERO TAVARES GONZALEZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
OSCAR BRIEÑO GARZA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
GLORIA ESMERALDA ZUÑIGA CHAIRES
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE JESUS ALVAREZ VAZQUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO GARZA MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JESUS ALBERTO ROJAS GONZALEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ PICON
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SONIA EDITH GARCIA ALVAREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
BENJAMIN VALENZUELA ACOSTA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANGEL CARDENAS VALENZUELA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ANGELA VALENZUELA ACOSTA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ANGELA CHANTAL CARDENAS VALENZUELA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
PABLO ALBERTO VILLARREAL MORIN
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR RODRIGUEZ SALAS
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
SAMANTHA CAROLINA ALEJANDRO ALANIS
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
YOLANDA BERLANGA LEAL
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL CAPETILLO HERNANDEZ
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
ROLANDO CHAPA GONZALEZ
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA NELDA GONZALEZ MARTINEZ
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MIREYA ELIZONDO QUIROGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JAVIER JOSE TAVARES GARZA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ORLANDO TAVARES GARZA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ESTHER ALANIS RODRIGUEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARGARITA TELLEZ GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
NORMA LETICIA MORALES CHAIRES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
IRMA ARACELY RODRIGUEZ GONZALEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ROBERTO DE LA CRUZ ALVAREZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
MARIO LUIS ROJAS ESQUIVEL

ES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CESAREO FLORES CAMPOS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MANUEL ALONSO MORENO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
VICTOR MANUEL ALONSO DE LA CRUZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MIRZA JAQUELINE VALDEZ MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ROSALINDA GARZA MARTINEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ERICK EDUARDO HERNANDEZ GARZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ALAN IRWING RECIO GUTIERREZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MAYELA GUADALUPE MUJICA SANTIAGO
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
IMELDA ARELI GARCIA TORRES
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
GLORIA PATRICIA FLORES HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
PERLA ESMERALDA ALONSO DE LA CRUZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
SAMANTA MORA FLORES
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA TERESA FLORES AYALA
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
RODOLFO GONZALEZ PACHECO
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ANIBAL AZAEL ALONSO DE LA CRUZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
DAVID ALBERTO BARCENAS CERDA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
COSME CAMPOS HERNANDEZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO RUBEN GARCIA ARREDONDO
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
YUSEF MAURICIO RUBI TAMEZ
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
HILDA REYES BELMARES
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
ROSA LINDA MIRELES ALVAREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
LUCIA CAMPOS HERNANDEZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
OLGA LIDIA VIDALES FABELA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ALEJANDRO REYNA AGUILAR
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JULIO CESAR BECERRA MORAN
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIELVA VAZQUEZ CAVAZOS
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
NORMA CECILIA LOREDO GOMEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ENRIQUE IGNACIO VALDEZ GOMEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JUAN FRANCISCO TORRES ESCOBEDO

SANTA CATARINA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
HECTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
PRISCILA MARLENE HERNANDEZ LEAL
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA TERESA URIBE TORRES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS ADRIAN HERNANDEZ BAHENA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ALBERTO MALDONADO GARCIA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
NANCY ADRIANA SALAZAR TAMEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
LORENA DE LEON RAMIREZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JULIO CESAR GARCIA OVIEDO
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ILICH MIGUEL TORRES FONG
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
JHOSELYN NALLELY GARCIA HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
NADIA ISABEL PINALES REYNA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO SALAZAR GARZA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
EDDI JACOBO ALVAREZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
PERLA SOFIA PEREZ ESQUIVEL
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MAYELA GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
RAMON NONATO GARCIA PULIDO
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
PEDRO CASTILLO GARCIA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
ROCIO GUADALUPE CONTRERAS HUERTA
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
NATALIA MUÑOZ MARIN
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN RAMON ALVARADO CISNEROS
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
MARCO ANTONIO DAVALOS GALLEGOS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ANA MARIA VALDEZ LOPEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ROSA ERIKA PATRICIA CABALLERO CABALLERO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
RAFAEL HERNANDEZ MORALES

PRD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE LUIS RODRIGUEZ NIETO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
JUANITA ANABEL GONZALEZ LOZANO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LAURA PAULINA RAMIREZ RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ABELARDO RAMIREZ GARIBAY
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
J. ISABEL TORRES ZAPATA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
BEATRIZ IMELDA RAMIREZ GARIBAY
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
JUANA CECILIA ARREDONDO ALMENDARIZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
DAVID GARZA GONZALEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
EDGAR ALEJANDRO RAMOS ESCOBEDO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MAGDALENA DIAZ JUAREZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
CLAUDIA MALDONADO DOMINGUEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO REYES VEGA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN FELIPE ARRIAGA GARCIA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
LUCIA CANTU GRACIA
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
HORTENCIA SANCHEZ GUERRERO
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO TOVAR MENDOZA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
CARMELO SANTIBAÑEZ MONSIVAIS
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
ANA LYLIA MORENO PEREZ
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
GUADALUPE PEREZ BECERRA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS CARLOS ARRIAGA
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
MARIANO FLORES TERAN
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
ISABEL MARIA GONZALEZ DOMINGUEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
NORA HILDA MARTINEZ SILVA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JUAN RAMON LARA SALAZAR
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
ANGEL DANIEL CAVAZOS MARTINEZ

PT
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALBERTO ISAAC GARZA DANES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
BETZABETH ANAYANCI DE LUNA ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
SILVIA LETICIA LUNA OVIEDO
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN FELIX CARVAJAL ZAPATA
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ELIAS DANIEL AGUIRRE URDIALES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
ERIKA JUDITH LOERA RODRIGUEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
MIRIAM MARBEL CARRILLO GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
RAUL HERNANDEZ DE LUNA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO RAFAEL GUTIERREZ HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ELDA RODRIGUEZ JUAREZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
JUANA DELIA MATA OTERO
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ISRAEL REYES VILLANUEVA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
AZAEL ORTIZ LEIJA
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
JESSICA MORAN SERRATO
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIANA GUADALUPE CAVAZOS VARGAS
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO JAVIER DELGADO COLUNGA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
DANIEL ZAPATA RIVERA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
JULIA JUDITH REYES VARGAS
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
GRISELDA BARAJAS GARCIA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ALONSO TORRES AGUILAR
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
CESAR ALEJANDRO VAZQUEZ OVALLE
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
CRISTINA IVETH RODRIGUEZ MARTINEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ROCIO ELENA SARABIA VILLANUEVA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
CARLOS ALBERTO ROJAS IBARRA
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
MOISES MARTINEZ LERMA

MC
PRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
LAZARO CARDENAS TREVIÑO
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANGEL GONZALEZ GAYTAN
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
JESSICA ARLETH RAMIREZ ALEMAN
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
ANA CRISTINA HERNANDEZ CUELLAR
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ CISNEROS
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
NORMA LETICIA HERNANDEZ CAMPOS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO IVAN MARTINEZ ARRIAGA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
BERNARDO LOPEZ VALLEJO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL REFUGIO AYALA SALAZAR
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
ANEL NAYELI SANCHEZ GARZA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO GARCIA ALANIS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
MANUEL ALEJANDRO AGUILAR VALDEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA CRISTINA GARZAFOX MARGAIN
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA BERENIZE FLORES ARIZPE
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
J. ANTONIO ROJAS ALVAREZ
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
DIONISIO PLATA SANCHEZ
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
ALTA GRACIA RODRIGUEZ MORIN
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
ELSA YADIRA PALACIOS SOTO
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO VILLARREAL MORALES
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL RODRIGUEZ MORIN
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
CELINA CISNEROS MONTEMAYOR
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
EVA MARIA BUSTOS RIVERA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
DANIEL CARDENAS MONTFORT
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
MAURICIO RAMIREZ MODESTO

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PATRICIO ESPINOSA IZQUIERDO
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
GRACIELA RODRIGUEZ RANGEL
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA JUANA JIMENEZ RAMIREZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS UZIEL MARDOQUEO JIMENEZ RAMIREZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR MANUEL NIÑO REYES
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
EUNICE JOCABED RODRIGUEZ RANGEL
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
HILDA VIRGINIA PEREZ LEYVA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS MOISES CUEVAS ORTEGON
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
FERNANDO DIAZ EUFRACIO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
KARINA MACIAS URESTI
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE PRADO GARCIA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN GILBERTO SALAZAR TAMAYO
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ISMAEL URBINA VAZQUEZ
SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARTHA ELISA MENDEZ CRUZ
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DE JESUS PEÑA RAMIREZ
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO CARDOZA PALACIOS

Candidaturas a Ayuntamientos:
Santa Catarina - Santiago - Vallecillo

OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
RAMON CARDOZA RANGEL
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE ALEMAN BELTRAN
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GUADALUPE RAMIREZ BARBOSA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
CESAR ALEJANDRO GUAJARDO ARRIAGA
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
RAMON CARDOZA PALACIOS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA DEL CARMEN PEÑA RAMIREZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ROSA IMELDA RAMIREZ BARBOSA
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JAIME GASPAR ROMERO OLGUIN
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
HECTOR ALVARADO SOLIS

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
PEDRO ARMENDARIZ FLORES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR HUGO ARMENDARIZ CASAS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JUAN JOSE NAJERA OVIEDO
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
RODRIGA OVIEDO HERRERA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARICRUZ RODRIGUEZ PUENTE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS SANTIBAÑEZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JUAN IGNACIO BERUMEN CAVAZOS
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
VICTORIA GONZALEZ BERMEA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MA. DE JESUS CASAS HERNANDES
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CARLOS MEDINA RAMIREZ
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ADAN SOLIS MORALES
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA POSADAS CABRERA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ARLEN YAAREISI GONZALEZ MUÑIZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR HUGO ARMENDARIZ DAVILA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
OSCAR SAMAYEL GONZALEZ LUCIO
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
JOCELYN NAVARRO SILVA
OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
CATALINA DE JESUS GALVAN GALLEGOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
ADELAIDO MEJIA BAUTISTA
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO ESTRADA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
DEYANIRA BENAVIDES AVALOS
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
EDNA NALLELY ARMENDARIZ CASAS
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
IRMA GONZALEZ BERMEA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
KENIA ROSARIO ARMENDARIZ FLORES
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JOSE ROBERTO LUNA MARROQUIN
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
JORGE ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ

ES
PRESIDENTA MUNICIPAL
MARIA SARA PUENTE LEYVA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE LUIS GARCIA DUQUE
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE IGNACIO VIDAL DUQUE
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
DORA NELLY GARCIA DUQUE
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
LEIDY BELEN ZAMUDIO URIBE
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN FRANCISCO ALMAGUER PEREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOEL FAUSTO SALAS RAMIREZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
CECILIA DELGADO CERECERES
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA ISABEL ROCHA RAMIREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS GENARO ORTIZ GUZMAN
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSE SOTERO GOMEZ CAUDILLO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA ELIZABETH GARCIA AYALA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ELVIRA DEYANIRA GONZALEZ LOPEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ADRIAN ZAVALA VARGAS
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS IVAN PEREZ RODARTE
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA ROSALINDA GARCIA AYALA

OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
HORTENCIA GARCIA AYALA
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ
NOVENO REGIDOR SUPLENTE
LUIS ISAI CASANOVA GARZA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MAGDALENA LOERA MOLINA
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MIRIAM JUDITH GONZALEZ RAMIREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN CARLOS SALAS RAMIREZ
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
FEBE YANETH RANGEL LUCIO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
CRISTINA ZAMUDIO URIBE

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN JOSE SOTELO COLUNGA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO TORRES GUERRA
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
TEODULO MEDINA SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JOSE EMILIO JIMENEZ GAYTAN
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO MARTINEZ SADA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ALFONSO CASILLAS SALAZAR
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA CASTILLO ORNELAS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
VERONICA NATALY ARREDONDO RIVAS
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
FRANCISCA JUDITH DE LEON OBREGON
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
AURORA GUTIERREZ ZAPATA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ALICIA PALACIOS LOPEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
HORACIO PEREZ HERNANDEZ
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
MAURICIO TREVIÑO VILLARREAL
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO RODRIGUEZ IBARRA
OCTAVO REGIDOR SUPLENTE
HECTOR DANIEL MEDINA LOPEZ
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
VIRGINIA CORTES ALEMAN
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
NANCY ESTHER RODRIGUEZ CEPEDA
DÉCIMA REGIDORA PROPIETARIA
SANDRA ALICIA COVARRUBIAS ZUÑIGA
DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ORALIA GARCIA SANCHEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN MANUEL GOMEZ AGUIRRE
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN LORENZO RODRIGUEZ CANTU
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MAYRA LETICIA HERNANDEZ COLUNGA
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MIRIAM ELENA VELAZQUEZ CARDONA

CANDIDATOS INDEPENDIENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
EFREN GARCIA RODRIGUEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO MEDRANO GARCIA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
GERARDO FELICIANO CORONADO MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
DENNISE ALEJANDRA GUTIERREZ BALDERAS
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
OLGA LIDIA SANCHEZ CARMONA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
VICTOR MANUEL ARMENDARIZ LARA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO GARCIA HERNANDEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA MARCELA SALAZAR MARTINEZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
EMERITA CASTAÑEDA ROLDAN
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
PABLO DE JESUS VAZQUEZ GARCIA
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
FERNANDO RAMSÉS CARRIZALES RODRIGUEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
LINDA ELIZABETH DAVALOS SALAS
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
MARISSA JUAREZ HERNANDEZ
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL MORENO GARZA
SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO SANCHEZ GAMBOA
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA
DALIA GUERRERO PALACIOS

OCTAVA REGIDORA SUPLENTE
NORMA SILVIA GONZALEZ TREVIÑO
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA
JANETH GARZA DE LUNA
NOVENA REGIDORA SUPLENTE
MICAELA ORTEGA GAYTAN
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
ROBERTO ERIK RODRIGUEZ MCQUADE
DÉCIMO REGIDOR SUPLENTE
JOSE ANTONIO CAVAZOS SILVA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JULIO ALBERTO HERNANDEZ ORTEGA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
EDUARDO CASTRO GARCIA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
MARIA MAGDALENA ZUÑIGA TOVAR
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
MA GUADALUPE VALDEZ CASTILLO

SANTIAGO

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
ERNESTO CHAPA RANGEL
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
AZAEL ZAMBRANO VALDES
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
DIEGO EDREY ALANIS ALANIS
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
NORMA MANUELA GONZALEZ SAUCEDO
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
REBECA REYNA REYNA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO MARTIN ALANIS GARZA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
EDGAR MARCIAL VALDEZ RAMIREZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
SUSANA GUADALUPE LOZANO ONOFRE
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA GABRIELA VALDES MARTINEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
KENNETH MAURICIO LEAL ALEXANDER ANDERSON
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE HERNAN ALANIS LEIJA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
ELIA DEL REFUGIO GARZA LEAL
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
NORMA MERCEDES VALDES GONZALEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
RODOLFO VARGAS TAMEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
FRANCISCO RAFAEL ESPARZA SALAZAR
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
RAMONA IDALIA ESPRONCEDA VILLARREAL
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ROSA MARIA NAVARRETE RIVERA

MC
PPRESIDENTE MUNICIPAL
ROGELIO GARZA RIOS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
GEORGINA VALLARTA TREVIÑO
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
SONIA SALDIVAR CHAVEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ENRIQUE ALANIS ALANIS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ERICK ADRIAN RODRIGUEZ GUAJARDO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
SANDY CAVAZOS VALDES
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
KAREN ALEJANDRA RODRIGUEZ FLORES
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
RODRIGO SEPULVEDA GUAJARDO
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
HIRAM RAMON GUTIERREZ JALOMO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
OMAR LABASTIDA ALEJO
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
AIME ALEXANDRA CUELLAR MONTERRUBIO
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
AMELIA GUERRA CANALES
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
SUSANA ALEJANDRA CANTU TORRES
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ANA BERTHA RODRIGUEZ RANGEL
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
RODOLFO SANCHEZ TOVAR
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
KENNETH ALEXIS HERNANDEZ ARREDONDO

MORENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE GUADALUPE VALLE MORALES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUADALUPE BRISEÑO SALAZAR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO NAVARRETE SALAZAR
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL SOCORRO GARNICA SALAZAR
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
YOLANDA MORALES LUNA
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JAIME SALVADOR ALMAGUER SILVA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARIO SANCHEZ BRISEÑO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
JESSICA IVETH LOPEZ BARRIOS
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARISOL GARNICA SALAZAR
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
DIEGO ARMANDO ALMAGUER BRISEÑO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
RAUL PORFIRIO ROCHA GOMEZ
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
LAURA CELINA SALAZAR REYNA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
FLOR IDALIA TORRES PEÑA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
OSCAR FLORES TAMEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ALEJANDRO LEIJA VALLEJO
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
FELICITAS BARRIOS TORRES
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
ALEJANDRINA BERTHA BRISEÑO SALAZAR

PH
PRESIDENTE MUNICIPAL
MANUEL ESPRONCEDA VALDES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO ABISAI SANCHEZ CANTU
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
AARON VENTURA FLORES GOMEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GUADALUPE PLATA MARTINEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
JUANA GUADALUPE RODRIGUEZ ALANIS
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
NORA IRENE RODRIGUEZ ROCHA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ROCIO MACARENA ALMAGUER GARCIA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
SALVADOR FRANCO GALVAN
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
VALENTIN SOLIS GUTIERREZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ SALAZAR
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ABELARDO LUIS ALMAGUER VILLARREAL
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
GABRIELA GARZA SANCHEZ
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ANAHI FERNANDEZ ESTRADA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
NORMA ANGELICA SOLIS ALANIS
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ANDREA CRISTINA REYNA LUEVANO
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
HIVELS ZAVALA DESCHAMPS
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
CESAR SARED GONZALEZ CANTU

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JAVIER CABALLERO GAONA
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALBERTO FLORES SALAZAR
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MANUEL GUERRA CAVAZOS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
OVIDIO GONZALEZ FLORES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO SANCHEZ HINOJOSA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
PEGGY ANNETT PEREZ SIMENSON
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ANGELA MARIA CERVANTES MARTINEZ
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
CRISTAL SAMIRA ALANIS SILVA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
YULIANA MARROQUIN MORALES
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
PERLA VICTORIA ESCAMILLA TORRES
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
EVA LIDIA CHAVEZ GARCIA
SEXTA REGIDORA PROPIETARIA
IRMA PATRICIA ALANIS ROCHA
SEXTA REGIDORA SUPLENTE
ALEJANDRA GUADALUPE MARROQUIN ALVAREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
CARLOS IVAN FUENTES RODRIGUEZ

PAZ Y BIENESTAR
PPRESIDENTE MUNICIPAL
JESUS NOE MARTINEZ FLORES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RAUL RODRIGUEZ JAUREGUI
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ISAURO ELEUTERIO GARZA TAMEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
LETICIA GARCIA RINCON
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
SUSANA RODRIGUEZ LEAL
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
IRMA PACHECO HERNANDEZ
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ALEJANDRA ELIZABETH GAUNA MONCAYO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
EDWIN HERNAN BARBOSA ALANIS
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ARMANDO CARLOS FLORES SAENZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
SONIA GUADALUPE MARTINEZ GUERRA
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
IMELDA SOCORRO GUTIERREZ ROCHA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
RAFAEL SANCHEZ ESCAMILLA
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS VALDEMAR FERNANDEZ MONTEMAYOR
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
MARIA ALEJANDRA SALAZAR GARZA
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
ELENA YADIRA DE ANDA SALAZAR
SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO
NORBERTO MARTINEZ MARTINEZ
SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE
PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ

CANDIDATOS INDEPENDIENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALFONSO JIMENEZ PEREZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA DEL ROBLE PEÑA DE LEON
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
ADRIANA AGUIRRE TORRES
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LEOPOLDO MARROQUIN MORALES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
DANIEL OSWALDO SALAZAR ESPRONCEDA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
BEATRIZ ADRIANA DONIAS SAUCEDA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ADELA GUADALUPE DE LA ROSA ALANIS
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
HERMINIO GONZALEZ REYNA
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
NESTOR GUADALUPE URRUTIA RODRIGUEZ
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
BRENDA LIZETH RODRIGUEZ CAVAZOS
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
MAYRA ALEJANDRA MORALES GONZALEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
CANDELARIO WENCESLAO CABRERA CAMBRANIS
SEXTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ADRIAN MEDRANO SALAZAR
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
FEDERICO ROLANDO BENOIT SEEGROVE
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JORGE RAUL AGUIRRE LADRON DE GUEVARA
SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA
DIANA TREVIÑO LOZANO
SÍNDICO SEGUNDA SUPLENTE
VERONICA DONIAS SAUCEDO

VALLECILLO

PAN
PRESIDENTA MUNICIPAL
YOLANDA MIRELES SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
AMELIA RODRIGUEZ GARCIA
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
GREGORIA SANCHEZ VAZQUEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
XOCHITL NEREYDA HERNANDEZ SANCHEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARTHA IRENE MONTEMAYOR SANCHEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN OZIEL SANCHEZ VAZQUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
RAMON RAMIREZ PEÑA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
IRIS GABRIELA FIERRO GARCIA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
MARIA ROCIO MARTINEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS MARTINEZ BADILLO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
EDGAR GUADALUPE MIRELES SANCHEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
EDELMIRO VASQUEZ BENAVIDES
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
FERNANDO ESQUIVEL CARRILLO

PRI
PRESIDENTE MUNICIPAL
TOMAS GUZMAN VAZQUEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
REGINA GARZA VIEJO

Candidaturas a Ayuntamientos:
Vallecillo - Villaldama

PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
TERESA FLORES CARDENAS
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
EDELMIRO SANTOS FLORES
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
VICTOR HUGO MACIEL RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JESUS MARIO SANCHEZ RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE
LUIS GONZALEZ VILLARREAL
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARICELA AYALA ESPINOSA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
SARA MARES CASTRO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
LETICIA MARTINEZ SANCHEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
JUDITH ABREGO SOLIS
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GUADALUPE GARZA ESQUIVEL
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JOSE TRINIDAD SANCHEZ SALINAS

PVEM
PPRESIDENTA MUNICIPAL
MARIA DEL CARMEN ALPUCHE OLAN
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
YANCI LUNA ALPUCHE
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
AMADEO MEDINA GUEVARA
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
LEIDY LUNA ALPUCHE
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
YESENIA NOHEMI GONZALEZ RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
HOMERO GARCIA TORRES
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL ORTIZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA LETICIA RODRIGUEZ ADAME
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
SAN JUANITA RODRIGUEZ GARCIA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
JUAN MANUEL LOPEZ LEZA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
LUCIANO LOPEZ SERRATO

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADOLFO CHAPA RAMON
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RODIMIRO DE LEON SERNA
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JOSE ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
MARICRUZ VILLARREAL AYALA
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
YESIKA YESENIA GARZA MARTINEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
IMELDA DE LEON IBARRA
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
SANJUANA MEDINA CAMACHO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA ELENA PULIDO PEREZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ILDA BERTHA ABREGO GALLEGOS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE RAMON DOMINGUEZ MALDONADO
QUINTO REGIDOR SUPLENTE
FERMIN SANCHEZ PEREZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
HECTOR JAVIER RAMIREZ SERNA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
EZEQUIEL MONTEMAYOR QUIROGA

VILLALDAMA

PAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
HECTOR MARIO VELAZCO LOPEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ELISANDRO TREVIÑO SANTOS
PRIMER REGIDOR SUPLENTE
PEDRO LOPEZ RAMIREZ
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA
PERLA ELIZABETH ELIZALDI HERNANDEZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE
MARIA JOSEFA CORTEZ ORTEGON
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
IGNACIO CAMPOS GARCIA
TERCER REGIDOR SUPLENTE
REYES LUIS CONTRERAS MENDOZA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
MARIELA SANJUANITA VAZQUEZ RUIZ
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
CELIA MARTINEZ HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSE GUZMAN MENDEZ

QUINTO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO CONTRERAS PEÑA
SÍNDICO PRIMERA PROPIETARIA
GRISELDA LOPEZ MENDEZ
SÍNDICO PRIMERA SUPLENTE
IDANIA OLINDA CAMPOS GARCIA

ALIANZA POR TU SEGURIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE FRANCISCO ESPARZA ESCALANTE
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
MARIA GRICELDA RAMOS ORTEGON
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
LAURA PATRICIA MARTINEZ GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR RUBEN SANTOS CRUZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MANUEL RAMOS VALDEZ
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA
MIRALDA MAYLÉN PEREZ GALVAN
TERCERA REGIDORA SUPLENTE
ENRIQUETA EULALIA LECEA EGLOFF
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JESUS LEONEL ARREDONDO VILLARREAL
CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GENARO PEÑA ESPINOZA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
NORA ELIA LOPEZ VASQUEZ
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
GUADALUPE SOLIS LUNA
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
GERARDO REYES ESPITIA
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
JUAN RUBEN GARCIA MENDOZA

PAZ Y BIENESTAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
GONZALO ROBLES ROSALES
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA
ROSA MARIA UVALLE DE LEON
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE
MARIA TERESA ELIZALDI MENDEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ABELARDO SANTOS GALVAN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JUAN JOSE GARZA GUTIERREZ
TERCER REGIDOR PROPIETARIO
AZAEL SANTOS SOLIS
TERCER REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO GOMEZ ROMERO
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA
JUANA NELY TREVIÑO GARZA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE
ESMERALDA MATTA RIVERA
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA
ELIZABETH NIÑO CAMPOS
QUINTA REGIDORA SUPLENTE
SANDRA JOSEFA ELIZALDI CORTEZ
SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
PABLO CANTU DOMINGUEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE
ERICK GONZALEZ LOPEZ

1.8.6. Renuncias a las candidaturas

Vencido el término establecido para registro, solo se podía solicitar la sustitución o la cancelación del registro por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad física o mental, o renuncia a las candidaturas, la cual tenía el carácter de definitiva e irrevocable. En el caso de renuncia, esta solo se podía presentar hasta antes de que la Comisión Estatal Electoral ordenara la impresión de las boletas electorales.

ESTADÍSTICA DE RENUNCIAS A LAS CANDIDATURAS APROBADAS PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015

Partido político/ coalición	Total
PAN	4
PRI	2
PRD	30
PT	24
VERDE	16
MOVIMIENTO CIUDADANO	21
PARTIDO DEMOCRATA	12
CRUZADA CIUDADANA	7
morena	6
Humanista	14
encuentro social	3
PRI, VERDE, nueva alianza, PARTIDO DEMOCRATA	5
PRD, PT	7
Total	**151**

Tras declinar a contender por la gubernatura del estado de Nuevo León, el Lic. Fernando Elizondo Barragán se unió a la campaña del Candidato Independiente Jaime H. Rodríguez Calderón "El Bronco".

1.8.7. Separación de cargos públicos

El registro de candidaturas de los partidos políticos o coaliciones requería, además de lo ordenado en la Constitución Política del Estado de Nuevo León y la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y a efecto de acreditar lo ordenado en los artículos 12, 15 y 20 de los Lineamientos y Formatos Generales para el Registro de las Candidatas y los Candidatos del año 2015, la separación del cargo público. En tal caso se debía acompañar, junto con la solicitud de registro por la candidatura postulada, original de la constancia oficial en la que se aceptó o autorizó la separación, ya se tratara de renuncia, o de licencia sin remuneración, ya que para poder ser electos necesitaban separarse absolutamente de sus puestos cuando menos 100 días naturales antes de la elección. En la siguiente tabla se muestra la información por cargo:

ESTADÍSTICA DE SEPARACIÓN DE CARGOS POR PARTIDO POLÍTICO

Partido Coalición	Gubernatura	Diputación propietaria	Diputación suplente	Presidencia Municipal	Regiduría Propietaria	Regiduría suplente	Sindicatura Propietaria	Sindicatura suplente	Total
Partido Acción Nacional		8	2	8	22	15	7	1	63
Partido Revolucionario Institucional		10	2	17	42	9	9	5	94
Partido de la Revolución Democrática		1							1
Partido del Trabajo		1		1					2
Partido Verde Ecologista de México		3		1	1	2			7
Movimiento Ciudadano		1		2	3	4			10
Partido Nueva Alianza					2	1			3
Partido Demócrata		1		1					2
Partido Humanista				2	1				3
Alianza por tu Seguridad	1			6	15	8	4	2	36
Coalición Paz y Bienestar				1	2		1		4

1.8.8. Desistimiento de planillas

El artículo 146 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León refiere que las planillas para la renovación de los ayuntamientos deben estar completas y ordenadas, y que es responsabilidad y facultad de los partidos políticos postular a las candidatas y candidatos, así como sustituirlos en caso de renuncia. De esta manera se tuvo un número significativo de candidatas y candidatos que renunciaron a los cargos para los que estaban postulados, casos en los cuales el partido político respectivo manifestó la imposibilidad material para hacer sustituciones. En este contexto, las planillas que manifestaron su desistimiento fueron las siguientes:

ESTADÍSTICA DE DESISTIMIENTO DE PLANILLAS PROCESO ELECTORAL 2014-2015

Partido/Coalición	Distrito/Municipio	Fecha de desistimiento
Encuentro Social	Doctor Arroyo	26/03/2015
Partido Verde Ecologista de México	General Treviño	23/03/2015
Partido Humanista	Guadalupe	20/03/2015
Partido Acción Nacional	Mina	21/04/2015
MORENA	Parás	10/04/2015

1.9. Prerrogativas a partidos políticos y candidaturas independientes

1.9.1. Financiamiento público ordinario y de campañas

Además de las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y la fracción VIII del artículo 67 del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León, la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos tiene a su cargo formular el proyecto relativo al monto de financiamiento público y privado que corresponde a los partidos políticos y candidaturas. Esta dirección presentó ante la Comisión Especial de Administración y la de Fiscalización el anteproyecto relativo al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y gastos de campaña de los partidos políticos para 2015, el cual se aprobó el 26 de enero de 2015 mediante el acuerdo CEE/CG/04/2015. El financiamiento fue el siguiente:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO

Partido Político	Financiamiento anual
PAN	$58,260,584.73
PRI	$46,591,598.66
PRD	$17,146,946.54
PT	$16,035,521.34
VERDE	$6,215,117.31
MOVIMIENTO CIUDADANO	$1,355,697.00
NUEVA ALIANZA	$16,910,157.14
PARTIDO DEMOCRATA	$966,439.17
CRUZADA CIUDADANA	$966,439.17
morena	$2,302,279.02
encuentro social	$2,302,279.02
Humanista	$2,302,279.02
TOTAL	$171,355,338.12

FINANCIAMIENTO PÚBLICO GASTOS DE CAMPAÑA

Partido Político	Importe
PAN	$29,130,292.37
PRI	$23,295,799.33
PRD	$8,573,473.27
PT	$8,017,760.67
VERDE	$3,107,558.66
MOVIMIENTO CIUDADANO	$677,848.50
NUEVA ALIANZA	$8,455,078.57
PARTIDO DEMOCRATA	$483,219.59
CRUZADA CIUDADANA	$483,219.59
morena	$1,151,139.51
encuentro social	$1,151,139.51
Humanista	$1,151,139.51
TOTAL	$85,677,669.08

Asimismo, el 23 de marzo de 2015, mediante el acuerdo CEE/CG/37/2015, se aprobó el financiamiento público para las candidaturas independientes correspondiente a 2015, de la siguiente forma:

FINANCIAMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

Nombre del candidato	Importe
Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	$383,329.46

FINANCIAMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES

Nombre de la candidata y candidato titular al cargo de diputación	Distrito	% Proporcional de representación en el estado	Cantidad moneda nacional
José Eduardo Santos González	Distrito 8	6.41%	$24,589.11
Olga Valentina Treviño Hinojosa	Distrito 9	5.90%	$22,611.19
Antonio González Quintero	Distrito 13	6.89%	$26,396.48
Martha Magdalena Montes Salazar	Distrito 14	7.97%	$30,542.06
Antonio Román Pereyra	Distrito 15	4.93%	$18,898.58
José Guadalupe González González	Distrito 16	18.45%	$70,733.60
José Antonio Sánchez Ortega	Distrito 17	11.13%	$42,653.27
Tatiana Clouthier Carrillo	Distrito 18	6.51%	$24,935.91
Eva Trujillo Ramírez	Distrito 19	8.04%	$30,832.19
Luis Aurelio Guevara Garza	Distrito 20	16.19%	$62,062.09
José Luis Rodela Alemán	Distrito 21	7.58%	$29,074.98
		100.00%	**$383,329.46**

FINANCIAMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS			
Nombre de la candidata o candidato titular al cargo de ayuntamiento	**Ayuntamiento**	**% Proporcional de representación en el estado**	**Cantidad moneda nacional**
Luis Fernando Marín Molina	Apodaca	19.23%	$73,727.82
Miguel Ángel González Sandoval	El Carmen	1.39%	$5,315.79
César Adrián Valdés Martínez	Garcia	13.98%	$53,573.89
Lorenia Beatriz Canavati Von Borstel	San Pedro Garza García	5.49%	$21,048.74
Gabriel Eduardo Almaguer Segura	General Escobedo	11.54%	$44,237.88
Genaro Alanís de la Fuente	Guadalupe	23.90%	$91,599.87
Luis Eduardo Prado Casanova	Hualahuises	0.73%	$2,792.75
Juan Ignacio Cantú de Ochoa	Montemorelos	5.10%	$19,548.57
Efrén García Rodríguez	Santa Catarina	15.34%	$58,799.69
Alfonso Jiménez Pérez	Santiago	3.31%	$12,684.45
		100.00%	**$383,329.46**

1.9.2. Límite de aportaciones privadas

Mediante el acuerdo CEE/CG/08/2015 del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral del 1 de febrero de 2015, se determinó la suma total por partido político y el límite anual por persona, relativo a las aportaciones de las personas físicas y morales simpatizantes de los partidos políticos para el año 2015, así como las aportaciones de los militantes, personas afiliadas, precandidatas y precandidatos y candidatas y candidatos.

A partir de este acuerdo, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 45, fracción II de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos formuló el anteproyecto relativo al límite de aportaciones en dinero provenientes de personas físicas o morales para el ejercicio 2015, así como el límite individual por persona, de la siguiente forma: la suma total de las aportaciones en dinero provenientes de personas físicas o morales que los partidos políticos reciban fuera del erario como financiamiento de simpatizantes para el año dos mil quince, no deberá exceder la cantidad de $4,992,994.93 (cuatro millones novecientos noventa y dos mil novecientos noventa y cuatro pesos 93/100 moneda nacional).

En cuanto a las entidades políticas: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, deberán ajustarse al monto establecido.

Por lo que se refiere a los entes políticos: Movimiento Ciudadano, Partido Demócrata, Partido Cruzada Ciudadana, Morena, Partido Humanista y Partido Encuentro Social, la suma total de las aportaciones en dinero provenientes de personas físicas o morales que cada partido reciba fuera del erario como

financiamiento de simpatizantes para el año 2015, podrá ser hasta por una cantidad que sea menor a la aprobada como financiamiento público por cada uno de estos partidos en el año 2015, en razón de que su financiamiento público es menor al límite de las aportaciones establecidas en dicho acuerdo, a fin de hacer prevalecer el principio de preeminencia del financiamiento público sobre el privado.

El límite anual de las aportaciones en dinero que podrá realizar cada persona física o moral facultada para ello a los partidos políticos será por la cantidad de $499,299.49 (cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 49/100 moneda nacional).

1.9.3. Tiempos en radio y televisión

PARA PARTIDOS POLÍTICOS

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral; la CEE aprobó el 28 de noviembre de 2014, la asignación de los Tiempos de Estado en Radio y Televisión a los partidos políticos y la propuesta de pautas para la transmisión de sus mensajes, que se utilizaron durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales 2015.

Conforme a la Ley, los partidos, precandidatos y candidatos no podrán contratar espacios en radio y televisión, por lo cual el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la CEE, otorga a cada entidad política, tiempos en medios de comunicación para la transmisión de sus promocionales.

Desde el inicio del periodo de precampaña electoral local el 10 de enero de 2015 y hasta el día en que se celebró la jornada electoral, el 7 de junio de 2015, el INE administró 48 minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión que cubrió la elección, y que fueron distribuidos en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión. Estos 48 minutos se distribuyeron entre el INE, los órganos electorales locales, tales como la Comisión Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Estado y los partidos políticos.

Los *spots* tuvieron una duración de 30 segundos y fueron transmitidos entre las 6:00 y las 24:00 horas.

Tanto para precampañas como para intercampañas y campañas, 30% del total de estos espacios se distribuyó entre los partidos, coaliciones o candidaturas independientes en su conjunto, en forma igualitaria; y 70% en proporción al porcentaje de votos que cada uno obtuvo en la última elección de diputación local.

Los partidos de nuevo registro sólo participaron en la asignación del 30%.

Mientras que las candidaturas independientes tuvieron acceso a los tiempos únicamente en la etapa de campañas, de manera conjunta, como si fuera un partido de nuevo registro, y en forma proporcional al tipo de elección de que se trató.

Durante el periodo de precampañas, el cual tuvo una duración de 50 días, del 10 de enero al 28 de febrero de 2015, a los 12 partidos existentes en el estado les tocaron en conjunto mil 128 promocionales de 30 segundos.

TIEMPOS PRECAMPAÑA ELECTORAL

Partido	Total de *spots*
PAN	372
PRI	289
PRD	79
PT	71
VERDE	72
nueva alianza	77
Movimiento Ciudadano, Partido Demócrata, Cruzada Ciudadana, morena, Humanista, encuentro social	28 *spots* a cada partido

TIEMPOS EN CAMPAÑA ELECTORAL

Partido	Total de *spots*
PAN	879
PRI	682
PRD	185
PT	166
VERDE	167
nueva alianza	181
MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DEMOCRATA TRANSFORMANDO NUESTRO PAÍS, CRUZADA CIUDADANA, morena, Humanista, encuentro social	62 *spots* a cada partido

Para intercampañas, que tuvieron una duración de cinco días, del 1 al 5 de marzo de 2015, a los 12 partidos les correspondieron 84 mensajes, es decir, 7 promocionales de 30 segundos a cada uno.

Para el periodo de campañas, que tuvieron una duración de noventa días, del 6 de marzo al 3 de junio de 2015, el INE determinó otorgar 2 mil 632 promocionales de 30 segundos a los 12 partidos en conjunto.

PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

En sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2015, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la distribución de los tiempos de radio y televisión para las candidaturas independientes en la transmisión de sus mensajes a utilizarse durante las campañas electorales del año 2015 y distribuyó los tiempos oficiales de radio y televisión que correspondieron a las 22 candidaturas registradas.

Conforme a la ley, las candidaturas independientes tuvieron acceso a radio y tv sólo en el periodo de campañas electorales; y según el tipo de elección, accedieron a estos medios como si se tratara de un partido de nuevo registro.

Así, al candidato independiente a la gubernatura le correspondieron 19 *spots*. Y tanto a las 10 candidaturas independientes a ayuntamientos como a las 11 contendientes a diputaciones, les correspondió un promocional a cada una; dando un total de 40 *spots* de 30 segundos de duración.

1.10. Precampañas y campañas electorales

1.10.1. Precampañas

La precampaña electoral es el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y las precandidatas y los precandidatos a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido político; y por actos de precampaña electoral, se entiende las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en que las precandidatas y los precandidatos a una candidatura se dirigen a las afiliadas y los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulada o postulado como candidata o candidato a un cargo de elección popular.

Forman parte de las precampañas los procesos internos para la selección de candidatas y candidatos a cargos de elección popular que realizan los partidos políticos, así como las precandidatas y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en los estatutos, reglamentos, lineamientos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

El periodo de las precampañas electorales comprendió del 10 de enero al 28 de febrero de 2015.

1.10.2. Campañas electorales

Se define como el conjunto de actividades realizadas por los partidos políticos nacionales o estatales, las coaliciones, así como las candidatas y los candidatos registrados, con el propósito de promover sus programas, principios, estatutos, plataformas o candidaturas para la obtención del voto ciudadano.

El periodo de las campañas electorales abarcó del 6 de marzo al 3 de junio de 2015, en el cual participaron las candidatas y los candidatos de los partidos políticos, así como de candidaturas independientes.

1.11. Topes de gastos de campaña 2015

Como lo menciona el artículo 174 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, para cada una de las elecciones, la Comisión Estatal Electoral determinará el monto de los topes de gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatas y candidatos en sus actividades de campaña electoral, conforme a las reglas que se establecen en la Ley.

Para los efectos de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en el artículo 175 quedaron comprendidos dentro de los topes de campaña los siguientes conceptos: gastos de propaganda, propaganda utilitaria, gastos operativos de la campaña, gastos de producción de *spots*.

Para el proceso electoral 2014-2015, el 30 de octubre de 2014, se fijaron los topes de campañas para las elecciones de la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos de 2015. Los límites fueron los siguientes:

TOPES DE GASTOS PARA LA CAMPAÑA A LA GUBERNATURA 2015

CANTIDAD MONEDA NACIONAL
$49,929,949.27

TOPES DE GASTOS PARA LA CAMPAÑA DE DIPUTACIONES LOCALES

Distrito	Cantidad Moneda Nacional
Primero	$1,604,048.50
Segundo	910,415.52
Tercero	1,013,457.61

TOPES DE GASTOS PARA LA CAMPAÑA DE DIPUTACIONES LOCALES

Distrito	Cantidad Moneda Nacional
Cuarto	953,250.87
Quinto	734,122.43
Sexto	745,385.06
Séptimo	762,145.47
Octavo	1,009,833.77
Noveno	928,603.86
Décimo	928,208.82
Décimo primero	931,071.39
Décimo segundo	996,883.46
Décimo tercero	1,084,059.46
Décimo cuarto	1,254,311.20
Décimo quinto	776,133.04
Décimo sexto	2,904,910.46
Décimo séptimo	1,751,698.54
Décimo octavo	1,024,076.10
Décimo noveno	1,266,226.51
Vigésimo	2,548,786.22
Vigésimo primero	1,194,060.71
Vigésimo segundo	2,895,432.27
Vigésimo tercero	890,767.24
Vigésimo cuarto	935,173.17
Vigésimo quinto	755,380.34
Vigésimo sexto	1,572,856.52
TOTAL	**$32,371,298.54**

TOPES DE GASTOS PARA LAS CAMPAÑAS DE AYUNTAMIENTOS 2015

Municipio	Cantidad Moneda Nacional
Abasolo	$55,993.29
Agualeguas	$156,312.47
Los Aldamas	$103,285.34
Allende	$451,056.23
Anáhuac	$558,198.39
Apodaca	$3,477,939.14
Aramberri	$463,741.19
Bustamante	$121,946.34
Cadereyta Jiménez	$1,077,687.58
El Carmen	$250,760.19
Cerralvo	$220,677.98
Ciénega de Flores	$405,474.72
China	$379,911.41
Doctor Arroyo	$1,003,874.40
Doctor Coss	$130,868.34
Doctor González	$115,612.33
Galeana	$1,136,016.20
García	$2,527,224.43
San Pedro Garza García	$992,925.37
General Bravo	$221,950.61
General Escobedo	$2,086,819.65
General Terán	$371,797.52
General Treviño	$69,329.76
General Zaragoza	$196,352.24
General Zuazua	$1,285,321.10
Guadalupe	$4,321,011.87
Los Herreras	$105,051.96
Hidalgo	$293,496.05
Higueras	$83,702.74
Hualahuises	$131,741.42
Iturbide	$133,009.85
Juaréz	$5,264,987.64
Lampazos de Naranjo	$216,928.98
Linares	$1,176,177.67
Marín	$122,969.87
Melchor Ocampo	$52,939.16
Mier y Noriega	$241,667.51
Mina	$247,190.49
Montemorelos	$922,158.59
Monterrey	$8,093,788.32
Parás	$110,761.46
Pesquería	$546,087.11
Los Ramones	$207,433.53
Rayones	$150,585.88
Sabinas Hidalgo	$905,431.95
Salinas Victoria	$586,573.26
San Nicolás de los Garza	$3,082,151.09
Santa Catarina	$2,773,739.41
Santiago	$598,359.49
Vallecillo	$142,051.60
Villaldama	$157,025.83

1.12. Debates para la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos

El 25 de febrero, la Comisión Especial de Comunicación Social en conjunto con la Comisión de Organización y Estadística Electoral presentaron la propuesta para la organización de los debates electorales. Esta propuesta se perfeccionó en reunión de trabajo con la representación de los partidos políticos y candidaturas independientes.

El 3 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de los partidos políticos para presentar los resultados del estudio de opinión del que derivaron las temáticas a debatir. Con la Unidad de Comunicación Social se organizó la estrategia en redes sociales para invitar a la ciudadanía a plantear preguntas a las candidatas y los candidatos participantes en los debates por la gubernatura del estado, por las diputaciones locales y de los 9 municipios metropolitanos.

Además, se coordinó el trabajo de los académicos designados por las universidades que participaron en la revisión de las preguntas propuestas por la ciudadanía.

• Dra. Xóchitl Amalia Arango Morales	**UANL**
• Dr. Sergio Omar Martínez Chapa	**ITESM**
• Dra. María Teresa Garza Buentello	**UDEM**
• Dr. Manuel Yarto Wong	**U-ERRE**

Este grupo de académicos tuvo las siguientes funciones:

- Seleccionar, revisar y, en su caso, reformular las preguntas propuestas por la ciudadanía a través de las redes sociales;
- Formular preguntas para debatir por las candidatas y candidatos en el caso de que no se recabaran las suficientes para alguna temática (Art. 10 de los Lineamientos Generales para la Organización de Debates durante el Proceso Electoral 2014-2015).

Con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con la representación de los partidos políticos y candidaturas independientes, previas al debate entre aspirantes a la gubernatura y al debate por las diputaciones locales para explicar la estructura y logística que seguirían dichos actos.

Los debates organizados por la Comisión Estatal Electoral y las 51 Comisiones Municipales Electorales se realizaron conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Organización de Debates durante el Proceso Electoral 2014-2015, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2015.

Conforme a los Lineamientos, los objetivos de los debates fueron los siguientes:

- Ser un instrumento que contribuya a que la ciudadanía de manera objetiva y responsable tome una decisión más libre e informada al emitir su sufragio, fomentar la participación plural y ciudadana, así como la educación cívico-política.
- Dar a conocer a la opinión pública las diferentes propuestas políticas e ideológicas de las candidatas y candidatos, así como la plataforma electoral, programa de gobierno y, en su caso, programa de trabajo.
- Ser una vía de comunicación entre las candidatas y candidatos y las expectativas sociopolíticas de la ciudadanía.

DEBATE PARA LA GUBERNATURA

El 19 de abril, se realizó el primer debate oficial del Proceso Electoral 2014-2015. La candidata y los nueve candidatos a la gubernatura de Nuevo León participaron en dicho debate, organizado por la Comisión Estatal Electoral, en la Sala de Sesiones del organismo. La moderación del evento estuvo a cargo del Mtro. Eduardo Román González, catedrático de la Universidad de Monterrey.

El formato del debate incluyó para cada participante cuatro rondas de dos minutos; cada una de estas con un minuto para réplicas y un minuto para contrarréplicas; así como un mensaje final de dos minutos.

DEBATE PARA LA GUBERNATURA
Felipe de Jesús Cantú Rodríguez
Ivonne Liliana Álvarez García
Humberto González Sesma
Asael Sepúlveda Martínez
Fernando Elizondo Barragán
Luis Servando Farías González
Rogelio González Ramírez
Jesús María Elizondo González
Raúl Guajardo Cantú
Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

En este formato destacó la inclusión de una ronda en la que cada uno redactó tres acciones a ejecutar dentro de los 100 primeros días de su gobierno, en un tema sorteado, en este caso sobre desempleo.

Las temáticas abordadas fueron inseguridad; desempleo; transporte público deficiente; abuso y corrupción de la autoridad; y, falta de desarrollo económico. Estas surgieron de los estudios de opinión que realizó la CEE.

DEBATE PARA DIPUTACIONES

Con la participación de cuatro candidatas y nueve candidatos, el 17 de mayo, la Comisión Estatal Electoral celebró el debate oficial entre quienes aspiraban a alguna diputación en el estado, en la Sala de Sesiones del organismo.

Cada partido político designó de entre todas sus candidaturas a una para que los representara; y en el caso de las candidaturas independientes la CEE realizó un sorteo entre ellos.

Luis Aurelio Guevara Garza, candidato independiente a diputado por el Distrito 20, fue quien participó en el debate de diputaciones que organizó la CEE el 17 de mayo, luego de ser electo en un sorteo entre los 11 contendientes independientes a diputaciones.

El orden de intervención en el debate fue sorteado por el organismo electoral, y conforme a este, participaron:

DEBATE PARA DIPUTACIONES
Pedro Caballero Hernández Distrito 26
Bárbara Guadalupe Galán Ruiz Distrito 7
Eva Margarita Gómez Tamez Distrito 24
Adrián Rojas Cedillo Distrito 13
Francisco Javier Solano García Distrito 23
Sandra Guadalupe Guerra Garza Distrito 11
Juan Carlos Holguín Aguirre Distrito 8
Alicia Luna Arredondo Distrito 12
Sergio Arellano Balderas Distrito 2
Samuel Alejandro García Sepúlveda Distrito 18
Luis Aurelio Guevara Garza Distrito 20
Eugenio Montiel Amoroso Distrito 5
Héctor Alfredo Galindo Salinas Distrito 5

El moderador del evento fue Aurelio Collado, catedrático del Tecnológico de Monterrey.

Cada candidata y candidato dispuso de un minuto para su mensaje inicial; dos rondas de dos minutos; cada una de estas con un minuto para réplica y un minuto para contrarréplica; una tercera ronda de tres minutos para escribir tres acciones a realizar durante el primer periodo legislativo; y un mensaje de cierre de dos minutos por persona.

Transporte público deficiente y desempleo fueron las temáticas abordadas por las y los aspirantes a diputaciones, durante las dos primeras rondas del evento. Y corrupción y abuso de autoridad el tercer tema sorteado.

El debate, transmitido en vivo a través de TV y Radio Nuevo León, y la página web de la CEE, tuvo una duración de 2 horas con 45 minutos.

DEBATES DE AYUNTAMIENTO

De acuerdo a lo establecido en artículo 153 de la Ley Estatal Electoral para el Estado de Nuevo León, cada Comisión Municipal Electoral, con apoyo de la Dirección de Organización y Estadística Electoral, organizó un debate obligatorio entre las candidatas y candidatos a la presidencia municipal en cada municipio.

Las Comisiones Municipales Electorales, en conjunto con la repesentación, asesoras y asesores de los partidos políticos tuvieron las reuniones de trabajo correspondientes para determinar la mecánica del debate, considerando debidamente cada uno de los siguientes puntos:

- Visita previa al lugar del debate.
- Cantidad de acompañantes por candidata y candidato.
- Reglas de orden y seguridad.
- Preparación previa de las candidatas y los candidatos, así como el material de apoyo que podrían utilizar.
- Reglas de orden y comportamiento en el debate.

Los debates contaron con la siguiente estructura general:

- Entrada: Bienvenida, presentación de candidatas y candidatos, y explicación de la metodología por parte de quien moderó y condujo el evento.
- Desarrollo: Tuvieron un máximo de tres rondas temáticas, las cuales iniciaron con

una pregunta, la misma para cada participante, e incluyeron el tiempo para responder a dicha pregunta, así como la réplica, contrarréplica y una ronda final.

- Conclusiones: Mensaje de salida o despedida de cada candidata y candidato.
- Cierre: Despedida y agradecimiento por parte de quien moderó y condujo el evento.

La temática de los debates municipales se realizó bajo los siguientes parámetros.

Área metropolitana:

- Los temas a debatir resultaron de la selección sobre cinco temáticas de mayor interés para cada municipio del área metropolitana de Monterrey.
- Se realizaron tres rondas temáticas en las que cada candidata y candidato tuvo un tiempo de exposición, réplica y contrarréplica, y una ronda final donde expusieron tres acciones que realizarían durante los primeros cien días en caso de ocupar el cargo al que aspiraban. El tema para cada ronda fue sorteado de entre las cinco temáticas a que se refiere el punto anterior.

Área rural:

- Se definieron tres temas a debatir: dos con base en el estudio de opinión representativo de la población total del estado, con el propósito de definir una temática general y una particular por regiones, y un tema definido por cada candidata y candidato de su plataforma electoral; cada persona tuvo un tiempo para exposición, réplica y contrarréplica.

La transmisión de los debates de las candidaturas a la presidencia municipal estuvo a cargo de TV Nuevo León y Radio Nuevo León. La producción de estos fue por parte de la Comisión Estatal Electoral.

CALENDARIO DE DEBATES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015
ABRIL

Lunes 13	Martes 14	Miércoles 15	Jueves 16	Viernes 17	Sábado 18	Domingo 19
				Hualahuises General Terán	Montemorelos Santiago	Gubernatura Allende
Lunes 20	**Martes 21**	**Miércoles 22**	**Jueves 23**	**Viernes 24**	**Sábado 25**	**Domingo 26**
		Rayones Mier y Noriega	Linares Iturbide	Aramberri Bustamante	Galeana Anáhuac Apodaca	Dr. Arroyo San Nicolás de los Garza
Lunes 27	**Martes 28**	**Miércoles 29**	**Jueves 30**			
		Los Aldamas Lampazos de Naranjo	Vallecillo Villaldama			

CALENDARIO DE DEBATES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015
MAYO

				Viernes 1	Sábado 2	Domingo 3
					Cerralvo China	Cadereyta Gral. Bravo Santa Catarina
Lunes 4	**Martes 5**	**Miércoles 6**	**Jueves 7**	**Viernes 8**	**Sábado 9**	**Domingo 10**
		Dr. Coss Gral. Treviño	Melchor Ocampo	Agualeguas Parás García	Los Ramones Gral. Escobedo Mina	Ciénega de Flores
Lunes 11	**Martes 12**	**Miércoles 13**	**Jueves 14**	**Viernes 15**	**Sábado 16**	**Domingo 17**
		El Carmen Hidalgo	Gral. Zuazua Dr. González Abasolo	Marín Higueras Juárez	Los Herreras Monterrey	Pesquería Diputaciones
Lunes 18	**Martes 19**	**Miércoles 20**	**Jueves 21**	**Viernes 22**	**Sábado 23**	**Domingo 24**
	Sabinas Hidalgo		Salinas Victoria San Pedro Gral. Zaragoza	Guadalupe		

Municipio	Partido	Nombre	Fecha y hora	Lugar	Temas	Moderadora o Moderador
Abasolo	Coalición Paz y Bienestar Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional Partido Verde Ecologista de México Movimiento Ciudadano MORENA	CRISTINA ALEMAN AGUILAR DAVID MILAN RIVERA ROBERTO LUIS GONZALEZ TREVIÑO ENRIQUE FLORES REYES JAIME VILLARREAL RAMIREZ CORNELIA STRICKLAND GONZALEZ "CONNY"	14/Mayo/17:00	Salón Polivalente	1.-Salud 2.-Transporte 3.-Certeza jurídica	C. Roberto Treviño Díaz
Agualeguas	Partido Verde Ecologista de México Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional	EVELYNA GUERRERO CHAPA JOSE LUIS GARCIA MONTEMAYOR REYNALDO CANALES VELA	8/mayo/18:00	Centro Cívico Municipal	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Educación	C. Juan José Herrera Vela
Los Aldamas	Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México Partido Acción Nacional	RODOLFO GARCIA MARTINEZ MARIO ALBERTO FERNANDEZ MATA RENE TANGUMA PEÑA "LA COLCHA"	29 Abril/19:00	Casino Municipal	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Falta de limpieza en calles /Atención de lotes baldíos	C. Martha Elena Méndez Orozco
Allende	Partido Verde Ecologista de México Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional Nueva Alianza MORENA Movimiento Ciudadano Partido del Trabajo	SERGIO RODRIGUEZ GONZALEZ OSCAR JAVIER SALAZAR RODRIGUEZ SILVERIO MANUEL FLORES LEAL OSCAR HERRERA GUZMAN DOMITILA BENAVIDEZ GOMEZ PATRICIA ELENA MUÑOZ ZAVALA "DRA. PATY MUÑOZ" MODESTO GUADALUPE GARCIA BOTELLO	19 Abril/15:00	Gimnasio Fundadores	1.-Inseguridad 2.-Falta de Limpieza en calles /Atención de lotes baldíos 3.-Falta de pavimentación y bacheo	C. Mario Alberto González Saldívar
Anáhuac	Partido Humanista Partido Acción Nacional MORENA Partido Revolucionario Institucional Movimiento Ciudadano Nueva Alianza Partido Verde Ecologista de México Partido del Trabajo	MUCIO MAURICIO GALLEGOS "MUCIO" JOSE GUADALUPE GUTIERREZ LOZANO "EL PROFE LUPE" GERMAN TORRES RAMIREZ JUAN MANUEL MORTON GONZALEZ ADOLFO GUAJARDO LOPEZ EUFEMIA SANCHEZ PEÑA GAVYA AMME GUADALUPE GOMEZ LOZANO MANUEL GARCIA ESTRADA	25 Abril/19:00	Salón Plaza Real	1.-Salud 2.-Empleo 3.-Mejora de infraestructura	C. Jorge Armando Salazar Mata
Apodaca	Candidatura Independiente Movimiento Ciudadano Nueva Alianza Partido Verde Ecologista de México Partido Humanista Partido de la Revolución Democrática Partido Revolucionario Institucional MORENA Partido del Trabajo Partido Acción Nacional	LUIS FERNANDO MARIN MOLINA MANUEL RODRIGUEZ URESTI MAURO HERNANDEZ ORTEGA HIPOLITO CARDENAS LOZANO "POLO CARDENAS" NORMA GLADYZ ESCOBEDO GARZA JUAN CARLOS MORENO HERRERA OSCAR ALBERTO CANTU GARCIA LEONARDO IBARRA GONZALEZ MARCO ALEJANDRO MARTINEZ ALVIZO MANUEL BRAULIO MARTINEZ RAMIREZ	25 Abril/19:00	Sala de Sesiones CEE	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Falta de limpieza en calles /Atención de lotes baldíos 4.-Transporte público deficiente 5.-Insuficiencia de alumbrado público	C. Cintia Smith
Aramberri	Partido de la Revolución Democrática Partido Acción Nacional Alianza por tu Seguridad Partido Encuentro Social	NAZARIO LUNA CARCAÑO JOSE LUIS MORENO GONZALEZ SABINO HERNANDEZ URBINA JOSE ABELARDO REYNA AGUILAR "PEPE REYNA"	24 Abril/17:00	CEDECO	1.-Inseguridad 2.-Desempleo 3.-Salud	C. Jesús Soto García
Bustamante	Partido Revolucionario Institucional Nueva Alianza Partido Verde Ecologista de México MORENA Partido Acción Nacional	ABEL GUADALUPE GONZALEZ FLORES OSCAR ARTURO GARCIA CASTILLO JOSE ESEQUIEL JUAREZ PALOMARES ROSA GUADALUPE RAMOS CARDENAS MARIO ALFONSO RESENDEZ GARZA "EL POMELO"	24 Abril/16:00	CEDECO	1.-Salud 2.-Inseguridad 3.-Pavimentacion y bacheo	C. Felipe Hernández de León
Cadereyta Jiménez	Partido Revolucionario Institucional Partido Demócrata Partido Humanista Coalición Paz y Bienestar Partido Acción Nacional Movimiento Ciudadano Nueva Alianza MORENA Partido Verde Ecologista de México	CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ "EL CUATE" DIANA ELIZABETH CAVAZOS GUTIERREZ "DIANA CAVAZOS" CECILIA MARGARITA CANTU MONTEMAYOR "CECY CANTU" JOSE LUIS RAMIREZ SILVA JOSE SANTIAGO PRECIADO ROBLES "DOCTOR PRECIADO" ALEJANDRO VALDIVIA RENDON MARTHA LORENA HERNANDEZ HERNANDEZ ALFREDO ARIZPE NUÑEZ ERNESTO JOSE QUINTANILLA VILLARREAL "EL BIGOTON"	3 Mayo/12:00	Salón del Hotel María Luisa	1.-Servicios públicos 2.-Inseguridad 3.-Desabasto de agua	C. Eliud Roberto Garza Arizpe
El Carmen	Candidatura Independiente Movimiento Ciudadano Coalición Paz y Bienestar Alianza por tu Seguridad Partido Acción Nacional	MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANDOVAL JUAN CARLOS VALDEZ BELMARES FELIX GARZA AYALA "DOCTOR FELIX" GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL ADRIANA ELIZONDO RUIZ	13 Mayo/19:00	Casino Municipal	1.-Seguridad pública 2.-Servicios públicos 3.-Desarrollo social	C. Roberto Treviño Díaz
Cerralvo	Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional	DOMINGO RIOS GUTIERREZ BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS	2 Mayo/20:00	Parque Nacional "El Sabinal"	1.-Falta de limpieza en las calles /Atención de lotes baldíos 2.-Inseguridad 3.-Falta de pavimentación y bacheo	C. .Oriselda Cavazos Ríos

Municipio	Partido	Nombre	Fecha y hora	Lugar	Temas	Moderadora o Moderador
Ciénega de Flores	Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México Partido Acción Nacional Nueva Alianza Partido Revolucionario Institucional Partido Humanista Movimiento Ciudadano	PEDRO ALONSO CASAS QUIÑONES GIL TREVIÑO CARDENAS MIGUEL ANGEL QUIROGA GARCIA LUIS CARLOS VILLARREAL VILLARREAL FELIPE DE JESUS SAENZ SANTOS DELMA SILVIA GONZALEZ GARZA MARIA EULALIA TOVAR VALLEJO "ULE" VERONICA ELIZABETH ZAVALA RODRIGUEZ	10 Mayo/10:00	Centro Social	1.-Inseguridad 2.-Insuficiencia de alumbrado público 3.-Falta de pavimentación y bacheo	C. Gary Sinaí Garza Zertuche
China	Partido Encuentro Social Partido Humanista Partido Acción Nacional Alianza por tu Seguridad	JORGE GARZA SALINAS JESUS RENE TIJERINA CANTU JESUS MARIA MARTINEZ GONZALEZ "DOCTOR CHUY" BUENAVENTURA TIJERINA CANTU	2 Mayo/12:00	Casino Municipal	1.-Inseguridad 2.-Desabasto de agua 3.-Falta de limpieza en calles /Atención de lotes baldíos	C. Jesús Erasmo Leal Flores
Doctor Arroyo	Partido del Trabajo Partido de la Revolución Democrática Partido Revolucionario Institucional Partido Humanista Partido Acción Nacional Nueva Alianza	BRAULIO ARZOLA ORTIZ OCTAVIO ALONSO BERRONES JUAN ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ MARTIN DE JESUS GARCIA HERRERA JESUS LARA CERVANTES MATEO MEDRANO RAMIREZ	26 abril/17:00	Teatro de los Niños Héroes	1.-Desarrollo rural 2.-Desempleo 3.-Salud	C. Berenice Peña Yáñez
Doctor Coss	Nueva Alianza Partido Revolucionario Institucional Partido del Trabajo Partido Acción Nacional	ANTONIO VELA GARCIA SIMON RIOS RANGEL JUAN ANGEL GUTIERREZ RIOS "JUAN GUTIERREZ" JOSE TOMAS SALINAS RIOS	6 Mayo/17:00	Auditorio Municipal	1.-Falta de limpieza en las calles /Atención de lotes baldíos 2.-Inseguridad 3.-Falta de pavimentación y bacheo	C. Teresa de Jesús Barrientos Herrera
Doctor González	Partido Verde Ecologista de México Coalición Paz y Bienestar Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional	JUAN MARTIN GARZA MARTINEZ JUAN JOSE COSTILLA VILLA LUIS LAURO ROSALES GUEVARA JUAN JOSE PAEZ HERNANDEZ	14 Mayo/19:00	Auditorio Municipal	1.-Salud 2.-Seguridad pública 3.-Educación	C. Jesús Ramiro González Contreras
Galeana	Partido del Trabajo Partido de la Revolución Democrática Partido Acción Nacional Partido Verde Ecologista de México Partido Revolucionario Institucional Partido Encuentro Social Nueva Alianza,	SEVERO ARREOLA DIAZ "GÜITO" MARTIN CONTRERAS DELGADO ISAAC VAZQUEZ LUNA JOSE JUPITER RIVERA BAZALDUA ALEJANDRA RAMIREZ DIAZ ARMANDO ESCAMILLA TORRES FRANCISCO MORENO RESENDEZ "PANCHO LA GÜERA"	25 abril/15:00	Auditorio Municipal	1.-Salud 2.-Inseguridad 3.-Desempleo	C. Constancio Flores Saldívar
García	Partido Verde Ecologista de México Partido Revolucionario Institucional Candidatura Independiente MORENA Partido Acción Nacional Partido Humanista Nueva Alianza, Coalición Paz y Bienestar	LETICIA ZUÑIGA PEREZ CARLOS BARONA MORALES CESAR ADRIAN VALDES MARTINEZ RAYMUNDO ANGUIANO TREVIÑO FERNANDO TORRES LUEVANO GABRIELA TREVIÑO ZERTUCHE RAMIRO ALMANZA VAZQUEZ MAYRA SANJUANA CERVANTES RODRIGUEZ	8/Mayo/19:00	Sala de Sesiones CEE	1.-Falta de limpieza en las calles/ Atención de lotes baldíos 2.-Inseguridad 3.-Falta de pavimentación y bacheo 4.-Transporte público deficiente 5.-Insuficiencia de alumbrado público	C. Armando Cavazos Regalado
San Pedro Garza García	Partido Encuentro Social Partido Demócrata Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional Candidatura Independiente Partido Humanista Nueva Alianza, Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México Partido de la Revolución Democrática MORENA	MIGUEL ANGEL CERVANTES ALFARO ANA ISABEL ARELLANO GARCIA DEL CAMPO "ANABEL" MAURICIO FERNANDEZ GARZA BERNARDO BICHARA ASSAD "BICHARA" LORENIA BEATRIZ CANAVATI VON BORSTEL FERNANDO MARGÁIN BERLANGA "MARGÁIN" CARLOS DELGADILLO GUTIERREZ MARIA TERESA OLIVO COVARRUBIAS ENRIQUE DIECK HANDAL GERARDO HUMBERTO CONTRERAS RODRIGUEZ ROLANDO SAN MIGUEL GARZA	21 Mayo/19:00	Sala de Sesiones CEE	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Falta de limpieza en calles /Atención de lotes baldíos 4.-Mala planeación vial 5.-Insuficiencia de alumbrado público	C. Aurelio Collado Torres
General Bravo	Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional	SOTERO GRACIA SALINAS SANTIAGO FELIPE CORTEZ CANTU	3 Mayo/18:00	Auditorio Municipal	1.-Falta de pavimentación y bacheo 2.- Inseguridad 3.-Insuficiencia de alumbrado público	C. Jorge Luis Salinas González
General Escobedo	Candidatura Independiente Partido Humanista Partido Acción Nacional Movimiento Ciudadano Partido del Trabajo Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática	GABRIEL EDUARDO ALMAGUER SEGURA DAVID HERNANDEZ NERI "DAVID NERI" ANGELICA QUIROZ ORTEGA OSCAR NELSON CRUZ RAMIREZ OMAR AVILA CABRERA CLARA LUZ FLORES CARRALES MARIA ELENA VILLARREAL NUÑEZ	9 Mayo/19:00	Sala de Sesiones CEE	1.-Inseguridad 2.-Falta de limpieza en calles /Atención de lotes baldíos 3.-Falta de pavimentación y bacheo 4.-Alcoholismo y drogadicción 5.-Insuficiencia de alumbrado público	C. Laura Nelly Medellín Mendoza

Municipio	Partido	Nombre	Fecha y hora	Lugar	Temas	Moderadora o Moderador
General Terán	Partido Acción Nacional Partido Humanista Alianza por tu Seguridad	SERGIO GARCIA VILLEGAS DAVID JAVIER MARTINEZ CRUZ ELEUTERIO VILLAGOMEZ GUERRERO	17 Abril/15:00	Auditorio Municipal	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Delincuencia juvenil/vandalismo	C. Artemio Lozano Garza
General Treviño	Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional	JOSE MARCELO HINOJOSA SALINAS ELIA HINOJOSA GARCIA	6 Mayo/16:30	Centro Cívico Municipal	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Insuficiencia de alumbrado público	C. Oscar Rangel Méndez
General Zaragoza	Partido Acción Nacional Partido del Trabajo Partido Revolucionario Institucional	JOSE LUIS GRIMALDO RUEDA AZAEL JAIME GALLEGOS ESCOBEDO MENTOR OSVALDO TORRES DE LEON	21 Mayo/18:30	Auditorio Municipal	1.-Desempleo 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Salud	C. Ernesto Ramos Barajas
General Zuazua	Coalición Paz y Bienestar Partido Encuentro Social Partido Acción Nacional MORENA Partido Revolucionario Institucional	RICARDO CANTU ORTIZ HUMBERTO JESUS CHAPA CHAPA HERNAN FRANCISCO CHAPA GUTIERREZ OSCAR HUMBERTO AYALA GARCIA CRISTINA ANA GARZA SELIO "PROFE CRISTINA GARZA"	14 Mayo/18:00	Auditorio Municipal	1.-Salud 2.-Educación 3.-Transporte	C. Noé Melesio Pérez
Guadalupe	Partido del Trabajo Partido de la Revolución Democrática Candidatura Independiente MORENA Partido Acción Nacional Alianza por tu Seguridad Partido Humanista Movimiento Ciudadano	OLGA NELLY ESTRADA ESPARZA JOSE ANTONIO ALEMAN PERALTA GENARO ALANIS DE LA FUENTE FELICIANO GUZMAN RODRIGUEZ ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTINEZ "PACO CIENFUEGOS" ADRIAN ROGELIO RAMIREZ LOERA ADRIANA GRACIELA SALINAS GUTIERREZ	22/Mayo/19:00	Sala de Sesiones CEE	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Falta de limpieza en calles /Atención de lotes baldíos 4.-Insuficiencia de alumbrado público 5.-Transporte público deficiente	C. Aurelio Collado Torres
Los Herreras	Partido Acción Nacional Alianza por tu Seguridad	ISRAEL PIÑA SOLIS LUIS ALFONSO TIJERINA LOPEZ	16 Mayo/20:00	Auditorio Municipal	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Insuficiencia de alumbrado público	C. Mario Cantú Salinas
Hidalgo	Partido Humanista Alianza por tu Seguridad Partido Encuentro Social Coalición Paz y Bienestar MORENA Partido Acción Nacional Movimiento Ciudadano	BLANCA DELIA SERNA ESPINOZA HERNAN CORTES LOZANO LUIS ANTONIO GARZA CISNEROS ALEJANDRO GONZALEZ MALDONADO HUGO CONRADO LOZANO CANTU OSCAR UBALDO VILLARREAL LOZANO FRANCISCO JAVIER LOZANO OVALLE "KIKO LOZANO"	13 Mayo/20:00	Auditorio Municipal	1.-Inseguridad 2.-Desabasto de agua 3.-Salud	C. Manuel Gámez Saldívar
Higueras	Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional Partido Humanista	JOSE GUADALUPE GONZALEZ MONTEMAYOR JESUS MANUEL RAMIREZ GONZALEZ LIZANDRO DE LA GARZA VILLARREAL	15 Mayo/19:00	Auditorio Municipal	1.-Salud 2.-Educación 3.-Administración pública	C. Francisco Vega Castillo
Hualahuises	Nueva Alianza, Candidatura Independiente Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional	MARIA CANDIDA NACIANCENO GONZALEZ LUIS EDUARDO PRADO CASANOVA JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ "CHUCHO" REYNALDO GARCIA GARCIA	17 Abril/19:00	Centro Cívico	1.- Insuficiencia de alumbrado público 2.-Falta de Limpieza en calles /Atención de lotes baldíos 3.-Inseguridad	C. Érica Rodríguez Frías
Iturbide	Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional Nueva Alianza,	SALVADOR BAZALDUA SANCHEZ ARNOLDO CARREON RODRIGUEZ FRANCISCO BARRON ESPINOZA	23 Abril/16:00	Auditorio Municipal	1.-Desempleo 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Transporte público deficiente	C. Mario Inés López Cabrieles
Juárez	Partido Humanista Partido Encuentro Social Partido Acción Nacional Alianza por tu Seguridad MORENA Partido del Trabajo Partido de la Revolución Democrática	EDGAR DELGADO BAZAN AMERICO GARZA SALINAS LUIS ANGEL BENAVIDES GARZA HERIBERTO TREVIÑO CANTU JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA JESUS FERNANDEZ GARZA "PROFE JESUS FERNANDEZ" FRANCISCO GERARDO CERDA ALVARADO	15 Mayo/19:00	Sala de Sesiones CEE	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Falta de limpieza en calles /Atención de lotes baldíos 4.-Insuficiencia de alumbrado público 5.-Transporte público deficiente	C. Armando Cavazos Regalado
Lampazos de Naranjo	Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México Partido Acción Nacional	OSCAR QUIROGA RODRIGUEZ ARMANDO CRUZ CRUZ SAMUEL VILLA VELAZQUEZ	29 Abril/17:00	Teatro "Ayarzagoitia"	1.-Desabasto de agua 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Inseguridad	C. Israel Pedraza Garza
Linares	Coalición Paz y Bienestar Alianza por tu Seguridad Partido Acción Nacional	ALEJANDRO ESTRELLA GRUB JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ "EL BRUJO" FERNANDO ADAME DORIA	23 Abril/19:00	Teatro de la Ciudad	1.-Inseguridad y pandillerismo 2.-Pavimentación, bacheo y alumbrado público 3.-Educación	C. Jaime Martínez Resendez
Marín	Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional Nueva Alianza, Partido Cruzada Ciudadana	MARIO ALBERTO GARZA LOZANO LUIS ALBERTO GONZALEZ MORENO JONATAN ALEJANDRO LOPEZ PEREZ OSCAR RENE GONZALEZ MARTINEZ	15 Mayo/19:00	Auditorio Municipal	1.-Inseguridad 2.-Falta de limpieza en calles /Atención de lotes baldíos 3.-Insuficiencia de alumbrado público	C. Carlos Cesar Rodríguez Acevedo
Melchor Ocampo	Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional	OMAR RAMOS GARCIA GUADALUPE ALBERTO SALINAS LOPEZ	7 Mayo/18:00	Auditorio Municipal	1.-Inseguridad 2.-Falta de limpieza en calles /Atención de lotes baldíos 3.-Desabasto de agua	C. Oriselda Cavazos Ríos

Municipio	Partido	Nombre	Fecha y hora	Lugar	Temas	Moderadora o Moderador
Mier y Noriega	Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México Partido Acción Nacional Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo MORENA	ARNULFO BELTRAN RODRIGUEZ PEDRO CORTEZ BRIONES BRUNO ROBLES CASTILLEJA JUAN MENDEZ TRISTAN JAVIER HERRERA RAMIREZ DOMITILA GRIMALDO PEREZ EDUARDO HERNANDEZ VARGAS	22 Abril/15:00	Centro Social Municipal	1.-Transporte público deficiente 2.-Inseguridad 3.-Falta de pavimentación y bacheo Vázquez	C. Juan Francisco Vargas
Mina	Coalición Paz y Bienestar Partido Verde Ecologista de México Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional	MARIA CELIA SUAREZ GALVAN ANTONIO IGNACIO CISNEROS ESPINOSA MARIA DE JESUS CLETO MATA DAMASO AVELINO CARDENAS GUTIERREZ	9 Mayo/20:00	Auditorio Municipal	1.-Salud 2.-Educación 3.-Fuentes de empleo	C. Andrés Darío Torres Treviño
Montemorelos	Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática Partido Encuentro Social Partido Verde Ecologista de México Candidatura Independiente Partido del Trabajo Nueva Alianza MORENA	GERARDO JAVIER TREVIÑO RODRIGUEZ "JAVIER TREVIÑO" ROLANDO MARQUEZ MARTINEZ FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ AZUARA MIGUEL ANGEL CORDOBA WADE JUAN IGNACIO CANTU DE OCHOA JOSE GERARDO GARCIA HERNANDEZ "EL BUJIAS" GUSTAVO GONZALEZ PALACIOS ROSALINDA GARCIA AMARO "MAESTRA ROSALINDA"	18 Abril/18:00	Auditorio Municipal	1.-Inseguridad 2.-Educación y cultura 3.-Servicios públicos	C. Érica Rodríguez Frías
Monterrey	Partido Encuentro Social Partido del Trabajo Partido Acción Nacional MORENA Alianza por tu Seguridad Partido de la Revolución Democrática Movimiento Ciudadano Partido Humanista	YAMILETT ORDUÑA SAIDE PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA "PATO ZAMBRANO" IVAN PAUL GARZA TELLEZ FERNANDO JAVIER ABREGO RODRIGUEZ "EL PELON ABREGO" ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS JACKELINE GISELLE MONTFORT TERAN VALENTE VAZQUEZ FLORES JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ "KIKE BARRIOS"	16 Mayo/19:00	Sala de Sesiones CEE	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Falta de limpieza en calles / Atención a lotes baldíos 4.-Insuficiencia de alumbrado público 5.-Transporte público	C. Aurelio Collado Torres
Parás	Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional MORENA	CRESCENCIO OLIVEIRA CANTU GUMERCINDO ARISTEO GUERRERO HINOJOSA FERMIN CANTU HINOJOSA	8 Mayo/18:30	Club Femenil Parás	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación 3.-Desabasto de agua	C. Ma. del Carmen Garza Ruiz
Pesquería	Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática MORENA Partido Verde Ecologista de México Partido Acción Nacional Movimiento Ciudadano Nueva Alianza Partido Encuentro Social	MIGUEL ANGEL LOZANO MUNGUIA FRANCISCO LUCIO LOPEZ GARZA MARIA LUISA LEAL VALERIO JUAN FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ "JHONNY" SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA KARLA ALEJANDRA AYALA GARCIA JUAN ALEJANDRO CARRANZA RAMIREZ FRANCISCO ESQUIVEL GARZA "CISCO"	17 Mayo/17:00	Centro Social	1.-Inseguridad 2.-Aplicación de recursos 3.-Transporte público	C. Guillermo Huerta Guerra
Los Ramones	Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México Partido Acción Nacional Partido Humanista MORENA	ROSENDO GALVAN MEDINA JUAN CARLOS PEÑA CAMPOS SIMON ENRIQUE RODRIGUEZ TIJERINA EDILIA CORTEZ CANTU NOELIA GARCIA ENRIQUEZ	9 Mayo/14:00	Auditorio Municipal	1.-Servicios públicos 2.-Inseguridad 3.-Desabasto de agua	C. Luis Enrique Rivera Martínez
Rayones	Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional	ANTONIO GARCIA RAMOS SERGIO ADRIAN DE LA FUENTE AMAYA	22 Abril/17:00	Auditorio Municipal	1.-Cultura y deporte 2.-La producción y apoyo al campo 3.-Desempleo	C. José Luis del Bosque Sánchez
Sabinas Hidalgo	Partido Acción Nacional Coalición Paz y Bienestar Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México MORENA Nueva Alianza	DANIEL OMAR GONZALEZ GARZA LORENA ELIZABETH FACUNDO ZAMORA JOSE ANTONIO GONZALEZ VILLARREAL "TONY GONZALEZ" OLIVER GERARDO SANTOS TREVIÑO JUAN LUIS SERNA GARCIA JAIME BARREDA FRAGA	19 Mayo/18:00	Casino "Club de Leones"	1.-Inseguridad 2.-Desarrollo económico 3.-Desarrollo social	C. Cesar de los Santos Salazar
Salinas Victoria	Partido de la Revolución Democrática Partido Demócrata Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional MORENA Nueva Alianza	GONZALO ELIZONDO LIRA MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOZANO "MIGUEL ANGEL" HUMBERTO APOLONIO DE LA GARZA MIRANDA "DR. BETO DE LA GARZA" ABEL FLORES REYES GREGORIO TORRES LEIJA GABRIELA RUIZ GONZALEZ	21 Mayo/19:00	Centro Social "Salinas Victoria"	1.-Seguridad pública 2.-Servicios primarios 3.-Desarrollo social	C. Roberto Treviño Díaz

Municipio	Partido	Nombre	Fecha y hora	Lugar	Temas	Moderadora o Moderador
San Nicolás de los Garza	Partido Humanista Nueva Alianza Partido Demócrata MORENA Partido de la Revolución Democrática Partido Encuentro Social Partido Verde Ecologista de México Movimiento Ciudadano Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional	ERNESTO CANTU CANTU SERGIO FERNANDO DIAZ GONZALEZ MARIO ALBERTO GUERRERO CORTES "MARIO GUERRERO" HECTOR PALACIOS GUEVARA REBECA ALICIA TREVIÑO VELAZQUEZ CESAREO FLORES CAMPOS ARMANDO RAMIREZ ANGUIANO JOSE ARCADIO ZENDEJAS ESPINOSA VICTOR OSWALDO FUENTES SOLIS VICTOR DAVID GUERRERO RESENDIZ	26 Abril/19:00	Sala de Sesiones CEE	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación 3.-Falta de limpieza en calles / Atención de lotes baldíos 4.-Insuficiencia de alumbrado público 5.-Transporte público deficiente	C. Aurelio Collado Torres
Santa Catarina	MORENA Candidatura Independiente Partido Encuentro Social Partido Acción Nacional Movimiento Ciudadano Alianza por tu Seguridad Partido Humanista Partido de la Revolución Democrática	PATRICIO ESPINOSA IZQUIERDO EFREN GARCIA RODRIGUEZ MARIA SARA PUENTE LEYVA HECTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES JESUS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS HECTOR JULIAN MORALES RIVERA PEDRO ARMENDARIZ FLORES JOSE LUIS RODRIGUEZ NIETO	3 Mayo/19:00	Sala de Sesiones CEE	1.-Inseguridad 2.-Falta de limpieza en calles /Atención de lotes baldíos 3.-Falta de pavimentación y bacheo 4.-Transporte público deficiente 5.-Alcoholismo y drogadicción	C. Carlos Gómez Díaz de León
Santiago	Alianza por tu Seguridad MORENA Movimiento Ciudadano Candidatura Independiente Coalición Paz y Bienestar Partido Humanista Partido Acción Nacional	JAVIER CABALLERO GAONA JOSE GUADALUPE VALLE MORALES ROGELIO GARZA RIOS "ROGER GARZA" ALFONSO JIMENEZ PEREZ JESUS NOE MARTINEZ FLORES MANUEL ESPRONCEDA VALDES "LA MORE" ERNESTO CHAPA RANGEL	18 Abril/16:00	Auditorio Municipal	1.-Inseguridad 2.-Falta de pavimentación y bacheo 3.-Insuficiencia de alumbrado público	C. Mario Alberto Cavazos Leal
Vallecillo	Coalición Paz y Bienestar Partido Verde Ecologista de México Partido Revolucionario Institucional Partido Acción Nacional	ADOLFO CHAPA RAMON "EL PROFE" MARIA DEL CARMEN ALPUCHE OLAN TOMAS GUZMAN VAZQUEZ YOLANDA MIRELES SANCHEZ	30 Abril/18:00	Centro Cívico Social	1.-Falta de pavimentación y bacheo 2.Falta de limpieza en las calles /Atención de lotes baldíos 3.-Inseguridad	C. Oscar Alberto de la Garza Ramos
Villaldama	Alianza por tu Seguridad Partido Acción Nacional Coalición Paz y Bienestar Partido Revolucionario Institucional Partido del Trabajo Partido Acción Nacional	JOSE FRANCISCO ESPARZA ESCALANTE HECTOR MARIO VELAZCO LOPEZ "EL TITIN" GONZALO ROBLES ROSALES SIMON RIOS RANGEL JUAN ANGEL GUTIERREZ RIOS "JUAN GUTIERREZ" JOSE TOMAS SALINAS RIOS	30 Abril/19:00	Salón "Casa del Pueblo"	1.-Falta de pavimentación y bacheo 2.-Inseguridad 3.-Desabasto de agua	C. José Ángel Romo Rodríguez

RELACIÓN DE INASISTENCIA DE CANDIDATA Y CANDIDATOS A LOS DEBATES

Municipio	Partido	Nombre
Aramberri	Movimiento Ciudadano	ELIUD BAZALDUA AMAYA "EL CHINO BAZALDUA"
Doctor Arroyo	Encuentro Social	ARTURO RODRIGUEZ EGUIA
García	Movimiento Ciudadano	JUAN MONTENEGRO MARTINEZ
General Escobedo	Partido Verde Ecologista de México	NEMO MIGUEL GUADIANA JAUREGUI
Juárez	Movimiento Ciudadano	ERIK ALBERTO FLORES GARCIA
Linares	Movimiento Ciudadano	GABRIEL FLORES MENDEZ
Montemorelos	Partido Acción Nacional	JUAN FELIPE RODRIGUEZ GARZA
Salinas Victoria	Partido Verde Ecologista de México	YOLANDA HERNANDEZ LEIJA
San Nicolás de los Garza	Partido del Trabajo	JOSE GUILLERMO PALACIOS DE LA PEÑA
Santa Catarina	Partido del Trabajo	ALBERTO ISAAC GARZA DANES

CEE
#EsTuElección
2015
DEBATES 2015
AYUNTAMIENTOS
LAMBAZOS DE NARANJO
PRD
VERDE
PAN

DEBATES 2015
PT
PAN

#EsTuElección
2015
PT
Luis Guevara
PRD

#EsTuElección
2015
morena
PAN

1.13. Geografía electoral y ubicación de casillas

DISTRITOS LOCALES

De conformidad con el Transitorio Séptimo de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León en la entidad existen 26 distritos electorales.

Hay distritos que comprenden varios municipios, y municipios que integran varios distritos.

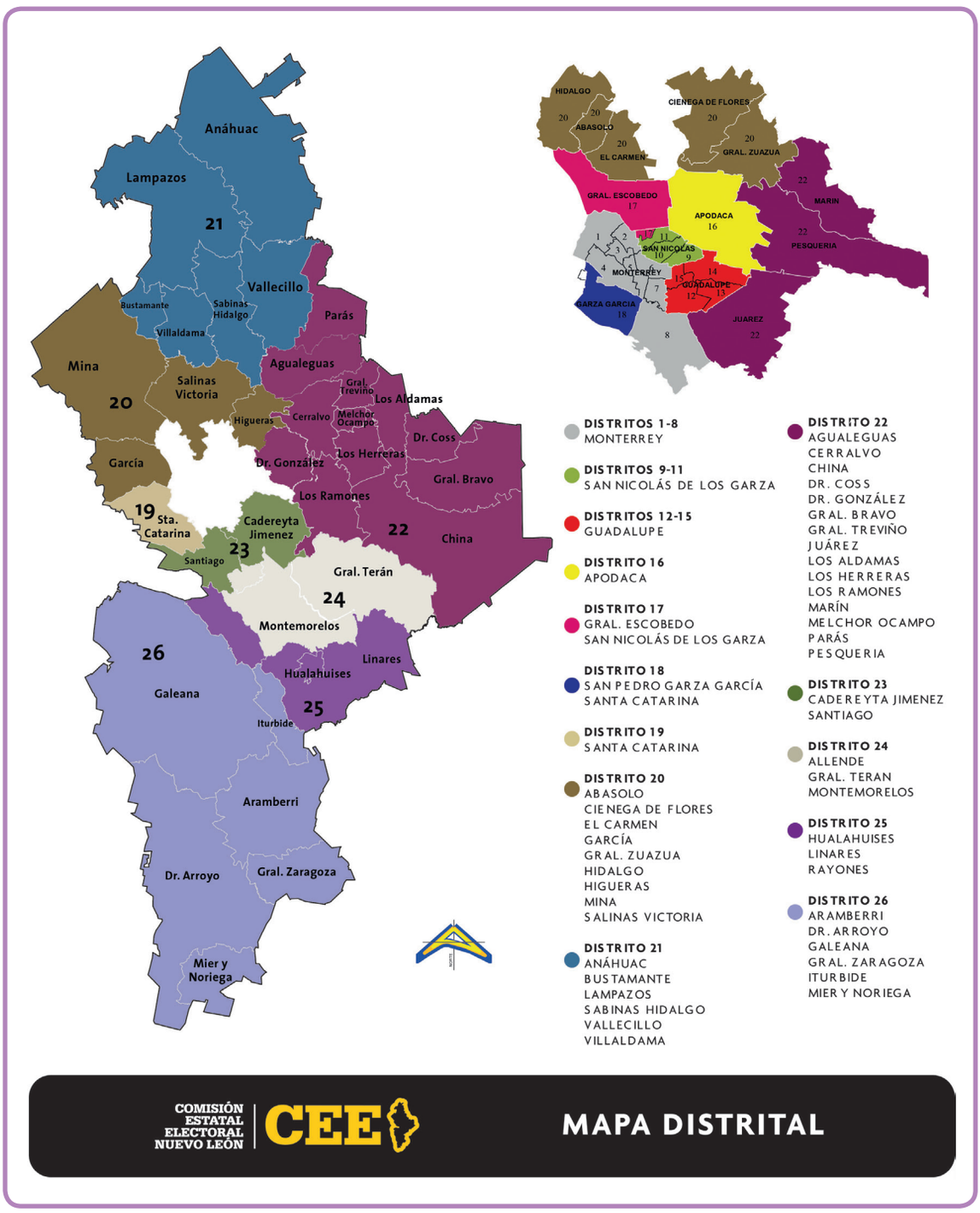

UBICACIÓN DE CASILLAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 73, numeral 1, inciso b) y el 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE proponer al Consejo Distrital respectivo el número y ubicación de las casillas que habrán de instalarse en cada una de las secciones comprendidas en su distrito.

En función a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso c) de la Ley General, corresponde a los Consejos Distritales determinar el número y la ubicación de las casillas conforme al procedimiento señalado en los artículos 256 y 258 de dicha Ley.

TABLA DE CASILLAS INSTALADAS

Cantidad	Zona
5,087	Zona urbana
1,011	Zona rural
6,098	**Total**

1.14. Integración de Mesas Directivas de Casilla

1.14.1. Estrategia de capacitación del INE

La reforma constitucional, aprobada el 13 de diciembre de 2013 y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de febrero de 2014, otorga al Instituto Nacional Electoral (INE) la responsabilidad directa de la capacitación electoral, la ubicación de casillas y la integración de Mesas Directivas de Casilla en aquellas entidades en que se celebren elecciones coincidentes; por tal motivo, establece el modelo de casilla única para ambas votaciones.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, documento en el que se describen los objetivos y mecanismos a seguir para dar cumplimiento a estas tareas.

PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 254, párrafo 1, incisos a) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 18 de diciembre de 2014 en sesión del Consejo General del INE, se efectuó el sorteo del mes a partir del cual se insaculó a 13% de la Lista Nominal de Electores; el mes sorteado fue enero. Asimismo, en la sesión del 3 de febrero de 2015, el Consejo General realizó el sorteo de la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionaron a las personas que fueron designadas funcionarias y funcionarios de casilla. La letra sorteada fue la "V".

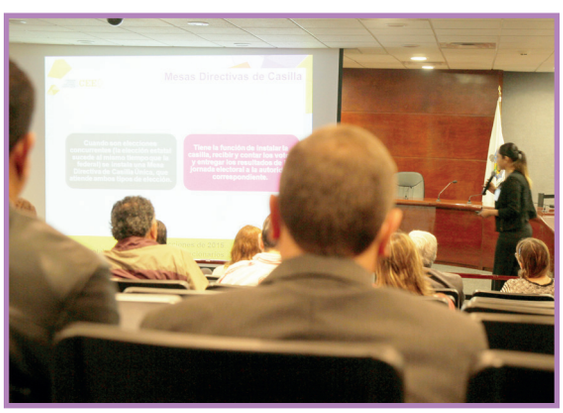

PRIMERA INSACULACIÓN

El 6 de febrero de 2015 las Juntas Distritales Ejecutivas del INE hicieron la primera insaculación de la Lista Nominal, con corte al 15 de enero del mismo año, a 13% de ciudadanas y ciudadanos de las 2,266 secciones electorales que integran el estado. En total resultaron 460,129 personas insaculadas, de las cuales 230,369 fueron hombres y 229,760 mujeres. En este proceso, personal de la Dirección de Capacitación Electoral de la Comisión Estatal Electoral estuvo presente en las 12 Juntas Distritales Ejecutivas.

PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

La primera etapa de capacitación a personas insaculadas se efectuó del 9 de febrero al 31 de marzo de 2015, en la cual se le entregó a cada una la carta notificación y se le sensibilizó para contar con su participación como funcionaria o funcionario de casilla. Del total de personas insaculadas, se visitaron a 458,403, se notificaron a 316,133 y capacitaron a 104,070 de las cuales resultaron 98,254 aptas.

PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Proceso	Hombres	Mujeres	Total
1a. Insaculación	230,369	229,760	460,129
Visita	229,354	229,052	458,403
Notificación	152,333	163,800	316,133
Capacitación	44,421	59,649	104,070
Selección	41,199	57,055	98,254

SEGUNDA INSACULACIÓN

Una vez terminada la primera etapa de capacitación, y con el listado de personas aptas, el 8 de abril las Juntas Distritales Ejecutivas del INE realizaron la segunda insaculación para integrar las Mesas Directivas de Casilla. Cabe señalar que al tratarse de elecciones concurrentes, las Mesas Directivas de Casilla, de acuerdo a la ley, se componen por una presidenta o presidente, dos secretarias o secretarios, tres escrutadoras o escrutadores y tres suplentes generales.
En Nuevo León, se instalaron 6,098 casillas por lo que se designó a 54,882 personas como funcionarias y funcionarios de casilla en la segunda insaculación.

SEGUNDA INSACULACIÓN (DESIGNACIÓN DE FMDC)

Municipio	Secciones	Casillas	Personas insaculadas
Abasolo	2	4	36
Agualeguas	9	10	90
Los Aldamas	7	5	45
Allende	19	42	378
Anáhuac	20	25	225
Apodaca	288	628	5652
Aramberri	17	26	234
Bustamante	4	5	45
Cadereyta Jiménez	46	116	1044
El Carmen	4	20	180
Cerralvo	10	12	108
Ciénega de Flores	5	38	342
China	14	18	162
Doctor Arroyo	37	54	486
Doctor Coss	10	6	54
Doctor González	4	6	54
Galeana	37	64	576
García	114	208	1872
San Pedro Garza García	62	165	1485
General Bravo	9	9	81
General Escobedo	124	403	3627
General Terán	19	24	216
General Treviño	3	4	36
General Zaragoza	5	10	90
General Zuazua	44	53	477
Guadalupe	293	858	7,722

SEGUNDA INSACULACIÓN (DESIGNACIÓN DE FMDC)

Municipio	Secciones	Casillas	Personas insaculadas
Los Herreras	6	6	54
Hidalgo	9	21	189
Higueras	2	3	27
Hualahuises	9	12	108
Iturbide	4	6	54
Juárez	150	300	2700
Lampazos de Naranjo	5	9	81
Linares	47	105	945
Marín	3	7	63
Melchor Ocampo	2	3	27
Mier y Noriega	11	13	117
Mina	7	11	99
Montemorelos	43	85	765
Monterrey	736	1,557	14013
Parás	3	4	36
Pesquería	9	40	360
Los Ramones	12	13	117
Rayones	5	6	54
Sabinas Hidalgo	25	48	432
Salinas Victoria	9	48	432
San Nicolás de los Garza	238	614	5526
Santa Catarina	87	301	2709
Santiago	25	60	540
Vallecillo	7	6	54
Villaldama	6	7	63
Total	**2,666**	**6,098**	**54,882**

1.14.2. Participación de la Comisión Estatal Electoral

El 18 de diciembre de 2014 la Comisión Estatal Electoral firmó un convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral en el cual se establecía la participación de ambos organismos en el proceso electoral. En materia de capacitación electoral se hicieron las siguientes actividades:
Reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de supervisoras y supervisores electorales y capacitadoras y capacitadores electorales.

Durante el proceso electoral 2014-2015 participaron 207 supervisoras y supervisores electorales y 1,304 capacitadoras y capacitadores asistentes electorales, quienes se encargaron de las tareas de capacitación y asistencia electoral a lo largo y ancho del estado.

Un acuerdo elemental fue que ambos organismos establecieron cubrir en partes iguales el costo por concepto de salario de las personas que se encargaron de la capacitación y supervisión electoral. La Comisión Estatal Electoral presenció entrevistas y aplicación de los exámenes a las y los aspirantes en cada una de las Juntas Distritales del INE. Asimismo, algunas Comisiones Municipales Electorales funcionaron como sede para realizar las entrevistas y la aplicación de exámenes.

De igual forma, la Comisión Estatal Electoral participó en la primera capacitación para los 207 supervisoras y supervisores electorales con temas relacionados a las elecciones a la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos. Para esta actividad, la Comisión Estatal Electoral se encargó de buscar y concertar la sede para estos cursos, así como del hospedaje del personal adscrito a los municipios del área rural.

La primera capacitación para los 1,304 capacitadoras y capacitadores asistentes electorales fue en cada una de las sedes de las Juntas Distritales. El personal de la Comisión Estatal Electoral participó con todos los temas relacionados con las elecciones locales. En esta etapa también se utilizaron las Comisiones Municipales Electorales de los municipios del área rural como sede de los cursos.

Para la segunda capacitación a supervisoras y supervisores electorales y capacitadoras y capacitadores asistentes electorales, la Comisión Estatal Electoral participó activamente con talleres de llenado de Actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo de las elecciones a la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, así como de los cuadernillos de operación, la Hoja de Incidentes, Constancia de clausura de casilla y remisión de paquetes a CME y el Recibo de copia legible de actas entregadas a representantes de partido político.

En esta segunda etapa se trató el tema de candidaturas independientes y de las distintas coaliciones registradas en la elección de gubernatura y ayuntamientos.

PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2015 se realizó la primera etapa de capacitación, en la cual se notificó y capacitó a las personas sorteadas de la primera insaculación.

En esta etapa, la Comisión Estatal Electoral acompañó a personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León en la verificación de la capacitación de las personas sorteadas. Se revisó el avance en la visita, notificación y capacitación, el cotejo de las hojas de datos para el curso de capacitación y la calidad de la misma y, en su caso, las razones por las cuales las personas no participan.

Del 25 de febrero al 12 de marzo se visitaron 746 personas insaculadas en 68 secciones electorales correspondientes a los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del INE, quienes fueron notificadas y en algunos casos capacitadas por Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales. Del total de visitas se verificaron 419 personas con las cuales se constató que la información emitida por cada CAE fuera verdadera, salvo en cuatro casos en los cuales la causa de rechazo estaba mal referenciada.

SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Concluida la segunda insaculación, del 9 de abril al 6 de junio de 2015, se efectuó la segunda etapa de capacitación. En esta se entregaron los nombramientos a las personas designadas como funcionarias y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla y se les capacitó en la operación de la casilla, así como en las actividades que realizarían de acuerdo al puesto designado. Se dio especial énfasis en el escrutinio y cómputo de los votos, el correcto llenado de las actas correspondientes y del armado y remisión de los paquetes electorales a las oficinas correspondientes.

Como parte de esta segunda capacitación, se hicieron simulacros integrales de la jornada electoral en los cuales desarrollaron las habilidades necesarias para el armado e instalación de la casilla y para conocer el material y documentación que utilizarían el día de las elecciones. La Comisión Estatal Electoral presenció 108 simulacros integrales con funcionarias y funcionarios de casilla de todas las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.

MULTISISTEMA ELEC2015

Como parte del convenio de apoyo y colaboración, personal de la Dirección de Capacitación Electoral dio seguimiento al avance de cada una de las etapas de capacitación y la entrega de nombramientos en cada municipio a través del Multisistema ELEC2015, diseñado para tal fin por el INE.

JORNADA ELECTORAL

El 7 de junio de 2015 el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y los Consejos Locales y Distritales del INE se instalaron en sesión permanente para dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral. La Comisión Estatal Electoral implementó distintos mecanismos para cumplir esta tarea, así como para la recepción de los paquetes electorales.

Al ser el INE por mandato legal el responsable de las casillas, personal de la Comisión Estatal Electoral estuvo presente en cada una de las sesiones de los Consejos Local y Distritales del INE. Esta fue una de las vías de comunicación directa de cómo se desarrollaba la jornada electoral y así mantener informado al Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva. En la recepción de los paquetes, se informó cuando alguna funcionaria o funcionario de casilla

llegó a la Junta Distrital a entregar los paquetes de las elecciones locales, a los cuales se les orientó respecto a la Comisión Municipal en donde deberían ser entregados los mismos.

1.14.3. Material didáctico elaborado por la CEE

Como parte del convenio de apoyo y colaboración, la Comisión Estatal Electoral elaboró materiales didácticos con las particularidades de las elecciones locales del proceso electoral 2014-2015. Se realizó el Folleto para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, utilizado en la capacitación de estas figuras; un Manual para Mesa Directiva de Casilla Única, empleado en la capacitación a funcionarias y funcionarios de casilla, incluido en cada uno de los paquetes electorales para la jornada electoral.

De igual forma, se elaboraron los materiales para simulacros que constaban de las actas de la jornada electoral, cuadernillos de operaciones y actas de escrutinio y cómputo para la elección a la gubernatura, de diputaciones locales y de ayuntamientos, así como distinto material electoral. Estos insumos fueron entregados por la Comisión Estatal Electoral en cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.

MATERIAL DIDÁCTICO

Material	Total
Acta Jornada Electoral	19,560
Acta de escrutinio y cómputo de Gobernador	19,560
Acta de escrutinio y cómputo de Diputados	19,560
Acta de escrutinio y cómputo de Ayuntamientos	19,560
Hoja de incidentes	19,560
Constancia de clausura de casilla y remisión de paquetes a CME	19,560
Boletas para elección de Gobernador	19,560
Boletas para elección de Diputados Locales	19,560
Boletas para elección de Ayuntamiento	19,560
Recibo de copia legible de actas entregadas a representantes de partido político	19,560
Cuadernillo de operaciones (Gobernador)	55,167
Cuadernillo de operaciones (Diputados Locales)	55,167
Cuadernillo de operaciones (Ayuntamientos)	55,167
Paquete blanco	1,511
Actas plastificadas de la jornada electoral	1,511

MATERIAL DIDÁCTICO	
Actas plastificadas de escrutinio y cómputo de Gobernador	1,511
Cuadernillos de operaciones plastificados de la elección de Gobernador	1,511
Cartel de resultados plastificado	1,511
Guías de apoyo para la clasificación de votos de coalición de la elección de Gobernador	1,511
Mamparas	234
Urnas	234
Paquete electoral	468
Cartel de coaliciones y candidatos independientes de la elección local	24
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial para la elección de Gobernador	164
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial para la elección de Ayuntamientos	164
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial para la elección de Ayuntamientos	164
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial para la elección de Diputados Locales de representación proporcional	164
Cuadernillo de operaciones (Gobernador)	164
Cuadernillo de operaciones (Diputados Locales)	164
Cuadernillo de operaciones (Ayuntamientos)	164
Folleto “Votación para elecciones locales en casillas especiales”	164

1.15. Material y documentación electoral

Conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral ordenó oportunamente la preparación de todo el material y documentación electoral necesarios para la jornada electoral, y con base en el artículo 41, fracción V, apartado B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde al Instituto Nacional Electoral fijar las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de la impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Un factor importante de todo proceso electoral es el referente a la preparación de los materiales y documentación que se habrán de utilizar el día de la elección.

Cada vez que se efectúan comicios, el material y la documentación electoral deben rediseñarse, y en el caso particular de la elección local del 2015 se homologaron a lo correspondiente con la elección federal, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a los acuerdos y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral para la operación de casilla única, a fin de cumplir con los objetivos operativos del proceso para que la votación y cómputos se brindara en las mejores condiciones de tranquilidad, orden y confianza para el electorado, las candidatas, los candidatos, autoridades electorales y partidos políticos.

Se entiende por material electoral todos los artículos necesarios para que las funcionarias y funcionarios de casilla realicen sus labores.

Las boletas y actas electorales que se utilizaron durante la jornada electoral, así como las actas y formatos que se emplearon en los cómputos electorales que se realizaron días después de la votación, contaron con las medidas y mecanismos de seguridad necesarias para dar certeza a la elección.

MATERIAL ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015
Caja paquete blanco para documentación electoral
Caja paquete de cartón corrugado para material electoral
Cancel o elemento modular
Urnas para cada una de las elecciones
Base para colocar una urna
Caja paquete electoral para cada una de las elecciones
Cinta adhesiva de empaque con la leyenda impresa de cada una de las elecciones
Etiqueta braille para colocar en la urna de cada una de las elecciones
Lona “RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA”

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015
Boletas electorales
Actas electorales
Hoja de incidentes
Recibo de copia legible de las actas de casilla entregada a los representantes de los partidos políticos y de las candidatas y candidatos independientes
Constancia de clausura de casilla y remisión de los paquetes electorales a la Comisión Municipal Electoral
Plantilla braille para cada una de las elecciones
Sobres electorales
Leyes electorales
Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de la Mesa Directiva de Casilla
Recibo de entrega de los paquetes de documentación electoral a la Comisión Municipal Electoral
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones
Formatos de concentración para cada una de las elecciones
Check list de integración de los paquetes electorales de cada una de las elecciones
Guía de apoyo para la clasificación de los votos

En 2015 hubo reuniones de trabajo entre las Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, representantes de los partidos políticos y el personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral, quienes conjuntamente aportaron ideas y esfuerzo, a fin de obtener como resultado una documentación electoral que permitiese a las funcionarias y funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas realizar su operatividad con el menor esfuerzo y riesgo posible, y a la ciudadanía facilitar la identificación de boletas y urnas para que a su vez se efectuara un proceso de votación óptimo.

El 6 de febrero de 2015, en sesión extraordinaria de la Comisión Estatal Electoral, se mostraron las diferentes propuestas de la documentación a utilizar en la jornada electoral. Los formatos de cada una de las actas a utilizar y las boletas correspondientes a cada elección se aprobaron debidamente. Estas mismas fueron autorizadas para imprimirse, bajo la supervisión y vigilancia del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, el Secretario Ejecutivo y personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral.

VISITAS A EMPRESAS PROVEEDORAS DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Los días 3 y 4 de abril de 2015 personal de la Comisión Estatal Electoral viajó al Distrito Federal y a la ciudad de Toluca para acudir a las empresas participantes en la licitación que emitió la Comisión para adquirir el material y la documentación electoral, con el fin de verificar la autenticidad, capacidad y la seguridad en las instalaciones de las empresas.

Se realizaron entrevistas y tomas fotográficas, así como video en las empresas Seriplast de México. S.A. de C.V y Formas Finas y Materiales, S. A. de C.V, participantes en la licitación pública nacional para la adquisición de

material electoral; asimismo se visitaron las empresas Litho Formas, S.A de C.V. y Formas Inteligentes, S.A. de C.V., esta última con sede en la ciudad de Monterrey, participantes en la licitación pública nacional para la adquisición de documentación electoral.

Las empresas a las cuales se asignaron las licitaciones fueron las siguientes:

MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO 2014-2015		
Material electoral	Formas Finas y Materiales, S.A de C.V.	El fallo fue el 10 de marzo de 2015.
Documentación electoral	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	El fallo fue el 10 de marzo de 2015.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Una vez aprobada el 16 de abril de 2015 la impresión de las boletas y actas electorales por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, el 17 de abril, en presencia del Consejero Presidente y las Consejeras y Consejeros Electorales de la Comisión Estatal Electoral, el Secretario Ejecutivo, el Encargado del Despacho de la Dirección de Organización y Estadística Electoral, representantes de los partidos políticos y medios de comunicación, en la ciudad de Monterrey inició la impresión de las boletas electorales en la empresa Formas Inteligentes, S.A de C.V., seleccionada a través de la licitación pública nacional para elaborar boletas, actas y sobres electorales.

Para la elección estatal, se mandaron imprimir 10 millones 681 mil 371 boletas electorales, de las cuales se utilizaron 3 millones 560 mil 457 para la elección de gubernatura, 3 millones 560 mil 457 para las diputaciones locales y 3 millones 560 mil 457 para la de ayuntamientos.

Los colores de las boletas electorales fueron lila para la gubernatura, naranja para diputaciones locales y verde para la elección de ayuntamientos.

La entrega de la documentación electoral se inició con las boletas de la elección de gubernatura el 30 de abril de 2015, en presencia del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, el Secretario Ejecutivo, el Encargado del Despacho de la Dirección de Organización y Estadística Electoral, representantes de los partidos políticos y medios de comunicación, y concluyó con las boletas de la elección de ayuntamientos el 21 de mayo. Estas fueron trasladadas de la empresa productora Formas Inteligentes S. A. de C.V. a la sede de la Comisión Estatal Electoral.

PRELLENADO DE ACTAS, REVISIÓN, INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LAS CAJAS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR CASILLA

La Ley Electoral para el Estado de Nuevo León establece en su artículo 187, fracción III, que las boletas electorales deberán estar foliadas con numeración progresiva, contenida en un talón de 50 boletas del cual serán desprendibles; la información que contendrá el talón será la relativa al municipio, distrito local y elección correspondiente. Las boletas se proporcionarán en cantidad igual al del electorado que figure en la lista nominal de la sección electoral.

Asimismo establece en la fracción IV que los formatos de actas electorales deberán ser del color que corresponda al tipo de elección, prellenadas con número de sección y de distrito, la ubicación de la casilla, los folios de las boletas y la cantidad de boletas.

Un equipo integrado por un Supervisor de Documentación y Material Electoral, cuatro Coordinadores de Documentación Electoral, 12 Jefes de Grupo, 100 Asistentes de la Comisión Estatal Electoral y 50 asistentes del Instituto Nacional Electoral, realizó la revisión y la verificación del prellenado de actas, de folios y del enfajillado de las boletas electorales.

También se efectuó el armado e identificación de las 6,098 cajas de documentación para las casillas, incluídas en estas las 27 casillas especiales por acuerdos establecidos por los Consejos Generales del Instituto Nacional Electoral y la Comisión estatal Electoral, así como la integración de la documentación electoral en las cajas paquete electoral.

Esta labor previa, realizada en el seno de la Comisión Estatal Electoral, facilitó el desarrollo de las actividades de las funcionarias y funcionarios de las mesas directivas de casilla en la jornada electoral, así como en las correspondientes sesiones de cómputo, tanto el efectuado por las Comisiones Municipales Electorales, como los realizados por las Mesas Auxiliares de Cómputo y el propio Consejo General de la Comisión Estatal Electoral.

DISTRIBUCIÓN DE CAJAS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

La entrega de las cajas de documentación electoral a las Consejeras y Consejeros de las comisiones municipales electorales fue del 29 al 31 de mayo de 2015, bajo estrictas medidas de seguridad, quienes a su vez lo hicieron llegar a funcionarias y funcionarios de casilla, o al lugar de la casilla, por medio de las Capacitadoras y los Capacitadores Asistentes Electorales.

MATERIAL ELECTORAL

Del 7 al 9 de mayo personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral estuvo en la ciudad de Toluca para iniciar con la revisión y verificación del material electoral, así como su integración en las cajas paquetes, la cual se realizó en la empresa Formas Finas y Materiales, S. A. de C.V., seleccionada a través de la licitación pública nacional para elaboración del material electoral.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CAJAS PAQUETES DEL MATERIAL ELECTORAL

La entrega a las Comisiones Municipales Electorales y a las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral de las cajas paquetes del material electoral fue del 26 de mayo al 3 de junio de 2015, quienes a su vez lo hicieron llegar a las funcionarias y funcionarios de casilla por medio de las Capacitadoras y los Capacitadores Asistentes Electorales.

1.16. Observadoras y observadores electorales y visitantes nacionales

En este proceso electoral participaron como observadoras y observadores electorales 608 personas acreditadas ante el INE;además la CEE atendió a 18 visitantes nacionales.

Invitadas e invitados especiales de los organismos electorales estatales, para observar el proceso electoral en Nuevo León.
Total: 18 personas

1. **Instituto Electoral Veracruzano:**
   Dos Consejeros Electorales
2. **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila**
   Consejero Presidente
3. **Tribunal Electoral del Estado de México**
   Un Directivo
4. **Instituto Electoral de Zacatecas**
   Dos Consejeros Electorales
   Ocho Directivos
5. **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**
   Un Consejero Electoral
6. **Instituto Electoral de Nayarit**
   Un Directivo
7. **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango**
   Dos Consejeros Electorales

1.17. Capacitación electoral

1.17.1 Coordinación y cooperación INE-CEE

Las reformas electoral de 2014, establecieron entre las atribuciones del Instituto Nacional Electoral la responsabilidad directa de la capacitación electoral y la integración de Mesas Directivas de Casilla en aquellas entidades en las que se llevaron a cabo elecciones concurrentes, como lo es el caso de Nuevo León, a través de la instalación de una Mesa Directiva de Casilla única para ambas elecciones, en donde los ciudadanos ejercieron su derecho a votar por los cargos de elección popular, tanto federales como locales.

Los artículos 32, 104 y 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales regulan la coordinación entre las autoridades electorales. La articulación interinstitucional entre la Comisión Estatal Electoral (CEE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) estableció una serie de actividades de cooperación y coordinación en materia de capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla, que nos permitieron alcanzar una mayor eficiencia en el proceso de integración de las Mesas Directivas de Casilla única con el objetivo de brindar un servicio de calidad a los ciudadanos que acudieron a ejercer su voto.

Por lo anterior, la Comisión Estatal Electoral participó de manera importante con el Instituto Nacional Electoral en los cursos de capacitación para supervisoras y supervisores electorales y capacitadoras y capacitadores asistentes electorales, en los simulacros integrales para funcionarias y funcionarios de casilla; elaborándose los materiales didácticos necesarios con información del proceso electoral local; asimismo, se coadyuvo en la Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2015.

1.17.2. Estrategia de capacitación para el proceso electoral 2014-2015

La Comisión Estatal Electoral implementó un plan de actividades en materia de capacitación electoral y de vinculación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral durante el proceso electoral 2014-2015.

Las principales actividades fueron las siguientes:

- Acompañamiento con personal del INE a las entrevistas y aplicación de examen de conocimientos para aspirantes a ocupar los puestos de supervisora y supervisor electoral y capacitadora y capacitador asistente electoral.
- La capacitación al personal operativo del INE.
- Acompañamiento con personal del INE en la verificación de las actividades relativas a la primera etapa de capacitación a personas insaculadas.
- Revisión y aprobación de las adendas elaboradas por la Comisión Estatal Electoral para la capacitación a personal operativo y a funcionarias y funcionarios de casilla.
- Revisión y aprobación del material para simulacros electorales.
- Seguimiento al avance de la capacitación en la primera etapa y la entrega de nombramientos a personas capacitadas en la segunda etapa.
- Seguimiento a las actividades relativas a la aprobación de observadoras y observadores electorales.
- Seguimiento a las distintas actividades de la Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2015.
- Seguimiento a la capacitación para Consejeras y Consejeros Electorales Municipales.
- Capacitación a integrantes de las Mesas Auxiliares de Cómputo.

1.17.3. Capacitación a personal eventual y funcionarias y funcionarios electorales

La capacitación a funcionarias y funcionarios electorales y a personal eventual es fundamental para que cada etapa del proceso electoral se apegue a derecho.

Durante este proceso se capacitó a Consejeras y Consejeros Electorales de las Comisiones Municipales Electorales, integrantes de las Mesas Auxiliares de Cómputo y personal eventual de las direcciones de Capacitación Electoral y de Organización y Estadística Electoral, enfocadas al proceso electoral. Se enfatizó en las actividades que cada una de estas personas realizó durante el periodo electoral.

Las Consejeras y Consejeros Electorales de las 51 Comisiones Municipales Electorales recibieron tres cursos: el primero, el 7 de diciembre de 2014; el segundo, el 14 y 15 de marzo de 2015; y el tercero, el 23 de mayo de 2015. Los temas de estos cursos fueron los siguientes: Mesa Directiva de Casilla única, capacitación electoral, observadores electorales, consulta infantil, registro de candidaturas, campañas electorales y jornada electoral.

El 24 de mayo de 2015 se capacitó a integrantes de las Mesas Auxiliares de Cómputo. Se enfatizó en las actividades del cómputo parcial de las elecciones a la gubernatura y diputaciones locales.

De igual forma, se realizaron distintas capacitaciones para el personal eventual, en las cuales se trataron los temas de estructura de la Comisión Estatal Electoral, el proceso electoral 2014-2015, los partidos políticos, las candidaturas independientes, jornada electoral y los cómputos finales de la elección a la gubernatura y diputaciones locales.

1.17.4. Capacitación a observadoras y observadores electorales

El 30 de octubre de 2014 el Consejo General emitió el acuerdo CEE/CG/09/2014 relativo a la coordinación entre la Comisión Estatal Electoral y el Instituto Nacional Electoral para la participación en el estado de observadoras y observadores electorales en el proceso electoral 2014-2015. El documento estableció lo relativo a la recepción de solicitudes, impartición de cursos de capacitación, integración de expedientes y su remisión al INE para su acreditación.

La Comisión Estatal Electoral realizó una amplia difusión en los 51 municipios del estado, a través de las Comisiones Municipales Electorales y en redes sociales. Se difundieron 1,200 carteles convocatoria a lo largo y ancho del estado y se repartieron 11,500 dípticos a través de los módulos de información. De igual forma, se visitaron más de 20 salones de clases de preparatorias y universidades para invitar a las y los jóvenes a participar como observadoras y observadores electorales.

Se recibieron 867 solicitudes, de las cuales 616 fueron de manera individual y 251 a través de alguna organización. Se impartieron 64 cursos a 615 personas inscritas y se integraron y remitieron 610 expedientes a la Junta Local Ejecutiva del INE para su acreditación, de los cuales el Consejo Local acreditó a 608 observadoras y observadores electorales.

OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES	
Solicitudes recibidas	867
Cursos impartidos	64
Participantes en cursos	615
Expedientes integrados y remitidos al INE para su acreditación	610
Personas acreditadas	608
Informes de actividades recibidos	59

1.17.5. Capacitación a partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y grupos interesados

Uno de los objetivos institucionales es el fortalecimiento del régimen de partidos políticos. Estos, junto con las candidatas y candidatos independientes, son importantes en el proceso electoral. La Comisión Estatal Electoral efectuó cursos de capacitación en materia político electoral y profundizó en las actividades a realizar por las y los representantes de partido durante la jornada electoral. En total se impartieron 20 cursos los cuales se describen a continuación:

CAPACITACIÓN EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Fecha	Municipio	Partido	Participantes
5 de diciembre	Monterrey	PT	28
20 de febrero	Monterrey	PVEM	6
3 de marzo	Doctor Arroyo	PAN	17
14 de marzo	Monterrey	CC	11
24 de marzo	Doctor Arroyo	PRI	29
8 de abril	General Escobedo	MC	14
13 de abril	San Nicolás de los Garza	PAN	15
14 de abril	Sabinas Hidalgo	PVEM	14
16 de abril	Sabinas Hidalgo	PAN	5
22 de abril	Apodaca	PRI	51
24 de abril	Monterrey	MC	28
5 de mayo	Sabinas Hidalgo	PRI	11
13 de mayo	Juárez	ES	35
20 y 21 de mayo	Juárez	Humanista	18
20 de mayo	Santiago	PRI	17
25 de mayo	San Pedro Garza García	Candidata independiente para el ayuntamiento de San Pedro Garza García	38
4 de junio	Monterrey	ES	23
4 de junio	Monterrey	Candidato independiente para la gubernatura	269
5 de junio	Lampazos de Naranjo	PVEM	5
9 de junio	San Nicolás de los Garza	PAN	52

De igual forma, se impartieron cursos de capacitación en materia político electoral a las siguientes instituciones públicas y de la sociedad civil:

CAPACITACIÓN EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Fecha	Institución	Participantes
4, 10, 11 y 12 de febrero	DIF Nuevo León	441
18 de marzo	Asociación Civil "Consciencia Ciudadana ejerciendo el derecho de opinión"	30
9 de mayo	Junta de vecinos de la Colonia Narvarte en Monterrey, N.L.	12

CAPACITACIÓN A CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante los procesos electorales, los cuerpos de seguridad pública salvaguardan el orden, la integridad y el derecho a votar de la ciudadanía. Como parte de las estrategias desarrolladas en materia de seguridad, se capacitó a distintas fuerzas policiacas. El objetivo de las capacitaciones fue el que conocieran el desarrollo de la jornada electoral y cuál sería su participación en la misma. A continuación se presentan los cursos otorgados:

CAPACITACIÓN EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL A CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fecha	Institución	Participantes
19 de enero	Seguridad Pública de San Pedro Garza García	37
25 de febrero	Fuerza Civil	41
20 y 21 de abril	Centro de Coordinación Integral, Control, Comando. Comunicaciones y Cómputo del Estado (C5)	52
25 de abril	Fuerza Civil	280
5 de junio	Seguridad Pública de Galeana Seguridad Pública de Santiago	64 8

1.17.6. Materiales didácticos de capacitación

Una de las actividades de la Dirección de Capacitación Electoral es el diseño y elaboración de materiales utilizados en las capacitaciones de las distintas personas que intervienen en el proceso electoral, entre los cuales se encuentran manuales, carteles, trípticos y folletos que contienen información relevante de las actividades de quienes intervienen en el proceso electoral. A continuación se presentan los materiales elaborados para el proceso electoral 2014-2015.

MATERIAL DIDÁCTICO	
65,000	Manual para el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla Única
1800	Folleto para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales
1,000	Folleto para Observadores Electorales
150	Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos de las CME
700	Manual para Auxiliares Operativos del SIPRE
400	Manual de Mesas Auxiliares de Cómputo
400	Manual de Comisiones Municipales Electorales, Primera Etapa
400	Manual de Comisiones Municipales Electorales, Segunda Etapa
250	Folleto de Votación para Elecciones Locales en Casillas
26,500	Boletas facsimilares para elección de gobernador
26,500	Boletas facsimilares para elección de diputados locales
26,500	Boletas facsimilares para elección de ayuntamiento
26,500	Juegos Actas facsimilares de la jornada electoral
26,500	Juegos Acta final de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de gobernador (Facsimilares)
26,500	Juegos Acta final de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputados (Facsimilares)
26,500	Juegos Acta final de escrutinio y cómputo de casilla del elección de ayuntamientos (Facsimilares)
26,500	Juegos Acta final de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de ayuntamientos con coaliciones (Facsimilares)
250	Acta final de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de gobernador

MATERIAL DIDÁCTICO	
250	Acta final de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de diputados locales
250	Acta final de escrutinio y cómputo de casilla especial por el principio de representación proporcional de la elección de diputados locales
250	Acta final de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de ayuntamientos
26,500	Juegos Hoja de incidentes (Facsimilares)
26,500	Juegos Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y los candidatos independientes (Facsimilares)
26,500	Juegos Constancia de clausura de casilla y remisión de los paquetes electorales a la Comisión Municipal Electoral (Facsimilares)
6,000	Sobre para el total de los votos válidos de cada uno de los partidos políticos y candidato independiente para la elección de gobernador (Facsimilares)
250	Sobre para el total de los votos inutilizados de cada uno de los partidos políticos y candidato independiente para la elección de gobernador (Facsimilares)
250	Sobres para el total de votos nulos para la elección de gobernador (Facsimilares)
250	Sobres CÓMPUTO para la elección de gobernador. (Facsimilares)
250	Sobres SIPRE para la elección de gobernador. (Facsimilares)
60,000	Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de gobernador. (Facsimilares)
1,500	Juego de documentación electoral plastificado tamaño 90x60 (Actas de la jornada electoral, Acta final de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de gobernador, Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de gobernador, cartel de resultados de la votación)
250	Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de diputados locales para casillas especiales

2. Educación cívica y promoción del voto

2.1. Acuerdo sobre la promoción del voto

El Reglamento para la Promoción del Voto, fue aprobado por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2014 mediante el acuerdo CEE/CG/16/2014.

2.2. Promoción del voto por organizaciones ciudadanas

2.2.1. Convocatoria para la promoción del voto

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y fortalecer las prácticas democráticas, el Consejo General en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2014, mediante el acuerdo CEE/CG/25/2014, aprobó la convocatoria para la promoción del voto; el plazo para registrarse de acuerdo a la convocatoria fue hasta el 31 de marzo de 2015. Se registraron siete organizaciones.

La Comisión Especial de Educación Cívica efectuó cuatro reuniones para difundir el proyecto entre diversas organizaciones ciudadanas, como el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, Alianza Cívica de Nuevo León, Movimiento de Activación Ciudadana, A. C., Acción Cívica Interuniversitaria, Vertebración Social de Nuevo León, A. C., Federación de Colonias Metropolitanas, A. C. y el Centro Eugenio Garza Sada.

Con la misma intención de divulgar las bases de la convocatoria, la Comisión Especial de Educación Cívica convocó a representantes de la Universidad Tecnológica de Santa Catarina, la Universidad Metropolitana de Monterrey, la Universidad del Valle de México, la Universidad de Monterrey, la Universidad del Norte, la Universidad Politécnica de Apodaca, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Centro de Estudios Universitarios y de la Universidad Regiomontana.

Como resultado de esta reunión con universidades, se realizó una plática y mesa de discusión con estudiantes líderes de las universidades de Nuevo León sobre la importancia de la promoción del voto entre las y los jóvenes. Es así, como se formó una red de colaboración denominada Alianza Interuniversitaria, la cual participó en una serie de mesas de trabajo en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral y con asesoría de su personal. El resultado fue la presentación de un proyecto en conjunto de fomento al voto de las y los jóvenes.

El 7 de abril de 2015 la Comisión Especial de Educación Cívica aprobó el dictamen mediante el cual se seleccionaron los proyectos de las organizaciones ciudadanas que cumplieron con los criterios de evaluación e idoneidad para implementarse en coordinación con el órgano electoral.

2.2.2. Organizaciones registradas para la promoción del voto y sus actividades

El Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el acuerdo CEE/CG/89/2015 mediante el cual obtuvieron su registro para participar en la promoción del voto las siguientes organizaciones.

- Tortillería "Santa María de los Ángeles".
- Liga de Futbol Mier y Noriega.
- Centro Eugenio Garza Sada, A. C.
- Creando Espacios: Laboratorio de Innovación Cívica, A. C.
- Alianza Interuniversitaria.
- Despierta, Cuestiona y Actúa, A. C.

A continuación se presentan las actividades realizadas por cada una de las organizaciones ciudadanas registradas:

- La Tortillería "Santa María de los Ángeles" de Aramberri promovió el voto por medio de calcomanías en los paquetes de tortillas.
- La Liga de Futbol de Mier y Noriega mediante pláticas informativas a sus jugadores.
- Creando Espacios realizó una serie de Diálogos Ciudadanos con el tema de participación ciudadana, y promovió en redes sociales y en espacios públicos la campaña del #Reto7Junio.
- La Alianza Interuniversitaria realizó conferencias en el CEU y en la Universidad Regiomontana; efectuó una fiesta cívica en la UDEM; difundió en redes sociales de las universidades y de la CEE un video de los rectores participantes en esta alianza. Asimismo, la Alianza Interuniversitaria y Despierta, Cuestiona y Actúa hicieron brigadas comunitarias y participaron en la Fiesta Ciudadana realizada por la CEE durante la jornada electoral.
- Despierta, Cuestiona y Actúa impartió diversos talleres de formación cívica a jóvenes de sectores de baja participación electoral.

2.3. Convenios con las cámaras empresariales para la promoción del voto

Reconociendo la importancia de las corporaciones empresariales y asociaciones civiles como generadores de ciudadanos participativos, la Comisión Estatal Electoral firmó un Convenio para la Promoción del Voto con estas asociaciones, para impulsar el sufragio, la cultura democrática y la colaboración de la ciudadanía en la observación electoral.

En la firma del acuerdo, celebrado en el Club Industrial, el 3 de marzo de 2015, participaron el Consejero Presidente de la CEE, Dr. Mario Alberto Garza Castillo; las Consejeras Electorales, Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, Ing. Sara Lozano Alamilla, Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos y Mtra. Sofía Velasco Becerra; los Consejeros Electorales Lic. Javier Garza y Garza y el Mtro. Gilberto Pablo De Hoyos Koloffon; así como el Secretario Ejecutivo del organismo, Lic. Héctor García Marroquín.

Por parte de los organismos, estuvieron Alberto Fernández, de Coparmex Nuevo León; Julio César Cantú, de Canaco; Álvaro Fernández, de Caintra; Fernando Javier Maiz, del Consejo Cívico de Nuevo León; Adriana Vignau Ling, de Index; Raúl Sergio Treviño, de Canadevi; Miguel José Garza, de Renace; José Vargas, de Evolución Mexicana; y Malaquías Aguirre, de Vertebra.

Además de unir sinergias para contribuir a lograr una numerosa participación en la elección del 7 de junio, las y los participantes se comprometieron a construir una ciudadanía de 365 días, cuya intervención no se limite únicamente al ejercicio del voto, el día de la elección.

Asimismo, a desarrollar cursos de asesoría y capacitación, con los pormenores del proceso electoral.

2.4. Carrera 5K y Caminata Familiar "Correr es tu elección"

Para promover la participación ciudadana y la promoción del voto en la sociedad nuevoleonesa para las elecciones, a través del fomento de la práctica deportiva familiar, la Comisión Estatal Electoral Nuevo León organizó la Carrera 5K "Correr es tu elección".

Esta se realizó el 24 de mayo de 2015 en el Circuito interior de la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se contó con la participación de más de 8,000 personas entre jóvenes, personas adultas, familias, estudiantes, deportistas, atletas y personas con discapacidad.

La Comisión Estatal Electoral organizó la carrera con la ayuda de la Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la cual se efectuaron diversas reuniones de trabajo para elaborar la logística y operación de la misma.

2.5. Agenda Universitaria

A fin de sumar esfuerzos con las universidades del estado en la difusión de esta campaña, el 19 de febrero de 2014, las Consejeras y los Consejeros de la Comisión Estatal Electoral sostuvieron una reunión con los Rectores el Dr. Jesús Áncer Rodríguez, de la UANL; el C.P. David Noel Ramírez Padilla, del ITESM; el Dr. Antonio Dieck Assad, de la UDEM; y el Act. Ángel Casán Marcos, de la U-ERRE, en donde se analizó el panorama electoral que se vive en el estado. Los rectores se mostraron en excelente disposición para colaborar con la CEE para impulsar la participación ciudadana de las y los jóvenes en las urnas y difundir la campaña institucional.

Fruto de esta reunión se realizaron las siguientes actividades con estas casas de estudio:

Durante los meses de marzo y abril se organizaron varios encuentros interuniversitarios con el objetivo de construir una Agenda que recogiera las propuestas de las y los estudiantes para la futura gobernadora o gobernador del estado. El primero de estos encuentros se realizó el 18 de marzo en el Hotel Crowne Plaza de Monterrey, al que acudieron 80 estudiantes de siete universidades del estado: UANL, ITESM, UDEM, U-ERRE, CEU, la Universidad del Norte y la Universidad Politécnica de Apodaca.

Este encuentro sirvió como espacio de reflexión, intercambio de ideas y construcción de las propuestas que se incluirían en la Agenda Universitaria. Las y los estudiantes trabajaron y formularon propuestas en torno a cuatro ejes temáticos:

- Gobierno confiable y eficiente
- Seguridad, justicia y derechos humanos
- Pobreza, empleo y educación
- Desarrollo urbano, movilidad y medio ambiente

Posteriormente, un grupo más pequeño de estudiantes, elegidos como representantes por quienes asistieron el 18 de marzo, se reunió para trabajar en la redacción final de la Agenda los días 27 de marzo y el 11 de abril.

2.5.1. Presentación del Proyecto Agenda Universitaria

El 16 de abril de 2015, en un evento en el que se dieron cita la candidata y los candidatos a la gubernatura del estado, los rectores de las siete más grandes universidades de la entidad, las Consejeras y Consejeros de la CEE y alrededor de 150 estudiantes universitarios, un grupo de ellos hizo entrega de dicha Agenda a la Comisión Estatal Electoral. En el mismo acto, la Comisión la distribuyó entre la candidata y los candidatos a la Gubernatura del Estado. De esta manera, la CEE fue un enlace entre las inquietudes y propuestas de las y los jóvenes universitarios y quienes aspiraban a ocupar la gubernatura de Nuevo León.

Por primera vez en la historia de Nuevo León, la comunidad universitaria se reunió con aspirantes a la gubernatura para exponerles sus ideas.

2.5.2. Principales propuestas de la Agenda

Como propuesta para el tópico de pobreza, las y los estudiantes plantearon crear redes de colaboración entre comunidad, gobierno, organizaciones civiles y empresas, para establecer una política pública integral estatal, cuyos ejes centrales fueran generar

educación de calidad con mayores oportunidades, y empleos dignos con salarios justos.

En el apartado de desarrollo urbano, propusieron rediseñar las rutas de transporte urbano para aumentar su eficiencia.

Mientras que en el tema de gobierno confiable, consideraron que el sistema político es cerrado y opaco, por lo que se deberían crear condiciones para que la sociedad esté ampliamente informada sobre sus problemas fundamentales, e incentivar la idea de diálogos y establecer un espacio donde la población pueda dar su sentir y opinión sin ser reprimidos.

Y para el rubro de seguridad, sugirieron mejorar la coordinación y eficiencia policiaca mediante la utilización de recursos tecnológicos y estrategias proactiva de inteligencia para la prevención de delitos; brindar espacios recreativos para jóvenes y así disminuir las infracciones; así como una reestructuración institucional de los centros penitenciarios.

Rectores participantes en la entrega de la Agenda Universitaria

UANL, Dr. Jesús Ancer Rodríguez
ITESM, Prof. David Noel Ramírez Padilla
UDEM, Dr. Antonio José Dieck Assad
U-ERRE, Act. Ángel Cassán Marcos
CEU, Ing. Ramón de la Peña Manrique
Universidad del Norte, Ing. Marcelo J. González Villarreal
Universidad Politécnica de Apodaca, Dr. Alan Castillo Rodríguez

Candidata y candidatos:

PAN, Lic. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez
PRD, Lic. Humberto González Sesma
PT, Dr. Asael Sepúlveda Martínez
MC, Lic. Fernando Elizondo Barragán
CC, Lic. Luis Servando Farías González
MORENA, Lic. Rogelio González Ramírez
PH, Lic. Jesús María Elizondo González
PES, Lic. Raúl Guajardo Cantú
CAS, Lic. Ivonne Liliana Álvarez García
INDEPENDIENTE, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón "El Bronco"

2.6. Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2015

En el marco del convenio de apoyo y colaboración entre la CEE y el INE, el 7 de junio se efectuó la Consulta Infantil y Juvenil 2015. La Comisión Estatal Electoral fue la responsable de la búsqueda, integración y operación de las casillas ubicadas en los municipios del área rural del estado. El nivel de participación en las 100 casillas instaladas fue el siguiente:

PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS EN CASILLAS INSTALADAS

Rango de edad	Niñas	Niños	Total
6 a 9 años	3,658	3,164	6,822
10 a 13 años	2,810	2,365	5,175
14 a 17 años	1,199	743	1,942
Dibujos	1,044	838	1,882
Total	**8,711**	**7,110**	**15,821**

3. Campaña institucional del proceso electoral

La Comisión Especial de Comunicación Social llevó a cabo seis reuniones, incluyendo sesiones ordinarias, extraordinarias y de trabajo, con el objeto de planear y desarrollar la campaña institucional del proceso electoral 2015.

Posicionar el nombre, así como la imagen de la Comisión Estatal Electoral requiere de un trabajo constante, especialmente en el nuevo esquema de colaboración con el INE, que se ha vuelto más estrecho. Como un primer paso en esa dirección, esta nueva integración aprovechó el inicio del año 2015, para hacerse presente ante sus audiencias más constantes, por la vía de un calendario, que, al tiempo de recordar que el presente es un año electoral, remarcaba la importancia del involucramiento de la ciudadanía en los comicios, al dedicar a cada uno de los 12 meses, una imagen surgida de una edición del concurso de fotografía "Un flashazo ciudadano".

El siguiente reto de difusión, consistió en promover la celebración de las elecciones, que en este proceso electoral se adelantaron y que, con las nuevas figuras surgidas de la reforma electoral, constituyeron una oportunidad sin precedentes para que la ciudadanía se manifestara. En este sentido, se identificó cómo particularmente relevante el animar a las y los jóvenes de entre 18 y 35 años a participar ejerciendo su voto, ya que, además de constituir el 40% del electorado de Nuevo León –teniendo así un peso específico incomparable como grupo de edad- son también el grupo etario que menos participación ha manifestado históricamente.

Cinco agencias de comunicación y publicidad aceptaron participar en lo que se conoce como *pitch*, ejercicio consistente en presentar su propuesta conceptual para promover este proceso electoral. Si bien el trabajo que expusieron fue muy interesante, fue una propuesta desarrollada por la CEE, a través de la Consejera Electoral, la Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, que obtuvo mejor recepción entre las Consejeras y Consejeros y que se adoptó para ser desarrollada. Así, a partir del 12 de diciembre de 2014, fecha en que fue aprobada la propuesta "Atrévete: Es tu elección", se trabajó, también con el personal interno asesorado por un experto participante originalmente en el *pitch* para materializarla en muy diversos materiales, activaciones y *spots* que tuvieron muy buena recepción entre las audiencias a quienes se dirigió la CEE, muy especialmente entre las y los jóvenes que se había definido desde un inicio como grupo meta, tal como se preveía en función de los resultados de los grupos de enfoque a los que fue sometida la propuesta.

Toda campaña debe anclarse primero entre sus principales portavoces, en este caso, el personal de la Comisión Estatal Electoral. Por ello, desde el inicio, se promovió la campaña ¡Atrévete! al interior de la CEE para involucrar al personal como replicador de la misma. Asi como se rotuló el exterior y el interior del edificio, se rotularon 40 vehículos, se instaló en los equipos de cómputo un fondo de pantalla alusivo a la campaña y se organizaron activaciones entre el personal.

Hacia el exterior, la estrategia de implementación tomó en cuenta tres criterios: la masa poblacional, las zonas de baja participación y los puntos que generan mayor impacto.

En las redes sociales también se transmitieron estos *spots*. Además, se difundieron mensajes de empresarios y rectores invitando a votar y se difundió el video musical #EsTuElección.

Los videos de la campaña tuvieron 44,631 visualizaciones, incluyendo Youtube y Facebook. Los más vistos fueron el *spot* "Atrévete a informarte" con 2,187 visualizaciones y el *spot* "Atrévete, Es Tu Elección" con 1,458.

En Facebook, se recibieron 108,460 *likes* en las publicaciones de la campaña y de enero a mayo creció el número de fans de 12,736 a 16,508. En Twitter, los seguidores aumentaron de 1,248 en enero a 2,136 en el mes de mayo. Los *tweets* se vieron 473,200 veces en este periodo y 2,047 veces se "re-tweetearon" las publicaciones del la CEE. En Youtube, se tuvo un incremento de 579 suscriptores de enero a mayo, alcanzando 1,140.

Se brindó acompañamiento a la estrategia de la Comisión Especial de Educación Cívica para la promoción del voto. Se acompañaron 18 visitas a los municipios en donde se llevaron a cabo brigadas. Además, se difundió el mensaje de la campaña ¡Atrévete! en la contraportada de la Agenda de CONARTE durante los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Se instalaron módulos informativos en distintos puntos de la ciudad y se llevaron a cabo activaciones en plazas públicas, centros comerciales y eventos deportivos. Una de las activaciones que más se promovió, y que constituyó la activación emblemática de la campaña fue la cabina de fotos (*photobooth*). En ella se invitó a la ciudadanía a tomarse fotografías y dio la oportunidad de presentar los distintos momentos de la ruta crítica que se planteó.

También se elaboró material promocional como playeras, tazas, pulseras, y globos y se apoyaron diversos proyectos de promoción del voto propuestos por organizaciones ciudadanas con el diseño de material.

3.1. Campaña institucional 2015

El concepto de la campaña Atrévete #EsTuElección2015 invitó no solo a votar, sino a realizar un proceso pensado para emitir el sufragio, realizando una segmentación hacia las y los jóvenes quienes tienen un gran potencial de participación ciudadana.

Como elementos diferenciales de la campaña se utilizaron jóvenes, expresiones musicales y deportistas de la comunidad estudiantil.

VERSIONES DE LOS *SPOTS* PARA LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL

Spot	Objetivo
Teaser	Dar a conocer las distintas fases del proceso y anuncio del adelanto de las elecciones el 7 de junio
Selfies 1	Apoyar la fase de informarse y se dirigió hacia donde lo podía realizar la ciudadanía
Selfies 2	Apoyar la fase de reflexionar, así como los debates de las CME
Rapero	Invitar a opinar e impulsar la acción de votar
Estudiantes	Reforzar la invitación a votar a través de deportistas destacados de las universidades
Votar Testimoniales	Invitar a votar a través de diversos testimonios de la gente
Gracias Testimoniales	Agradecer la votación e invitar a seguir en el proceso ciudadano de participación

RADIO Y TELEVISIÓN

En televisión se lanzaron *spots* de radio y televisión, de acuerdo a los tiempos y medios asignados por el INE, generando 3,730 transmisiones en televisión y 47,744 en radio.

Estos medios fueron parte importante de la estrategia y comunicaron las distintas fases del proceso electoral: informarte, reflexionar, opinar, votar, así como mensajes tácticos. Sin embargo, además de los medios electrónicos, se desarrollaron campañas de tierra y BTL.

PROGRAMAS DE DIÁLOGOS

Como parte de la estrategia de comunicación y con el objetivo de tener un canal de comunicación directo con los ciudadanos del estado, se realizó la producción de cuatro programas: Diálogos Tv, Diálogos de la Región, Diálogos Radio y Diálogos web, los cuales trataron temas cívicos, culturales y de participación ciudadana, la producción fue semanal y se difundió a través de TV y Radio Nuevo León, e internet.

PRENSA

Se realizaron 18 publicaciones en los periódicos *El Norte, Milenio, El Horizonte, ABC y Publimetro.*

PUENTES

Se colocaron panorámicos en puentes con los mensajes de Atrévete a informarte, Atrévete a reflexionar y Atrévete a votar en puntos de gran afluencia.

ANUNCIOS PANORÁMICOS INSTALADOS EN PUENTES

Ubicación
Lázaro Cárdenas y Sta Rosalía
Juárez y Aramberri
Blvd. Díaz Ordaz
Lincoln
San José
Manuel Ordoñez

EXTERIORES

ANUNCIOS PANORÁMICOS EN PUNTOS DE AFLUENCIA

Ubicación
Carretera Nacional
Blvd. Díaz Ordaz
Paseo de los Leones
Lincoln
Lázaro Cárdenas
5 de mayo
Carretera Cd Victoria

CIRCUITOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Con el objetivo de tener mayor impacto y frecuencia en las calles se realizó una estrategia en los circuitos de transporte que permitió generar varios impactos y mayor interactividad de medios.

ANUNCIOS EN CIRCUITOS DEL TRANSPORTE PÚBICO

Caras	Municipios
600	Monterrey
600	Guadalupe
600	Escobedo
600	San Pedro
600	San Nicolás
600	Apodaca
600	Santa Catarina

PUBLICIDAD EN EL EXTERIOR DE LAS RUTAS URBANAS

Rutas	
Ruta 20	Ruta 17 Pio X
Ruta 67	Ruta 1 Central
Ruta 227	Ruta 1 Directo
Ruta 130	Ruta 214

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

El sistema de transporte colectivo de Monterrey, transporta más de 400,000 personas diariamente, a través de sus dos líneas y 32 estaciones.

Sus 70 vagones están equipados con 350 pantallas electrónicas con sistema de audio, a través de las cuales se transmitieron seis *spots* por hora de la campaña institucional del organismo electoral, con un total de 19 horas de transmisión de lunes a domingo.

En este medio se transmitieron todos los *spots* de la CEE, consiguiendo así un alto nivel de recordación en la audiencia. El 66% de los ciudadanos de nivel D y E, viajan a través de este medio de transporte. El 65% de los usuarios tienen un rango de edad de entre 18 y 35 años.

REDES SOCIALES

En redes sociales se hizo labor de publicar, responder y fidelizar a las y los usuarios. El objetivo general fue incrementar el índice de participación electoral y promover las actividades de la Comisión Estatal Electoral como organismo electoral constitucionalmente autónomo y generar interés en la comunidad por participar en los programas permanentes de difusión de la cultura democrática.

FACEBOOK:

Datos	Cantidad
Fans en enero 2015	12,736
Fans al 25 de mayo 2015	16,508
Likes en publicaciones	108,460
Número de interacciones con usuarios	22,218
Visualizaciones de las publicaciones	4,424,735 veces en el periodo

TWITTER:

Datos	Cantidad
Seguidores al mes de enero	1,248
Seguidores al 25 de mayo 2015	2136
Visualizaciones de los *tweets*	473,200
Retweets	2407

YOUTUBE:

Datos	Cantidad
Suscriptores en enero 2015	561
Suscriptores al 25 de mayo 2015	1,140
Visualizaciones de videos CEE	180,966
Likes	1,181
Videos más vistos	Debate a la Gubernatura: 37,330 Atrévete a Informarte: 2,187 Atrévete es tu elección: 1,458

INSTAGRAM:

Se creó una cuenta de Instagram en el mes de abril 2015 para tener otro punto de contacto con jóvenes.

Datos	Cantidad
Seguidores al mes de mayo 2015	314
Publicaciones	153
Likes	762

ACTIVIDADES

Con el objetivo de establecer un acercamiento para promover el voto, se distribuyeron 706,800 papeles para envolver tortilla en zonas de baja participación electoral, tales como Monterrey, Juárez, Apodaca y Escobedo, promoviendo el mensaje de Vota el 7 de Junio.

MATERIALES DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

INSTALACIÓN DE VINILES

- 600 viniles electroestáticos (Tiendas de conveniencia)
- 600 viniles electrostáticos para la Canirac
- 18,200 calcomanías forma círculo y cuadrada

4 LONAS EN GRAN FORMATO

- 6 x 5 mts Tec
- 2 x 2 mts Tec
- 2 x 2 mtsTec
- 6 x 8 mts UDEM

40 VEHÍCULOS DE LA CEE ROTULADOS CON TEMAS DE LA CAMPAÑA

- Lona instalada en edificio de la CEE pared Oriente
- Impresión de 4 lonas (Material microperforado) en estacionamiento Arteaga
- *Banner* electrónicos: MILENIO UDEM, CEMIX, COFLEX, SEVEN ELEVEN, HOME DEPOT, CERVECERÍA CUAUHTÉMOC Y CEMEX
- Tres banderas en estacionamiento de Madero
- Tres frente a edificio CEE

PRODUCCIÓN EDITORIAL

- Manual de Comisión Municipal Electoral Primera etapa
- Manual de Comisión Municipal Electoral Segunda etapa
- Manual para Mesa directiva de Casilla Única
- Manual para Auxiliares Operativos del SIPRE
- Manual de Mesas Auxiliares de Cómputo
- Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos de las Comisiones Municipales Electorales

PUBLICACIONES

- Agenda universitaria CEENL 2015
- Ley Electoral para el Estado de Nuevo León 1a y 2a edición
- Constitución Política del Estado de Nuevo León
- Encarte de registro de candidatos a los diferentes cargos de elección popular

LINEAMIENTOS

- Lineamientos que regulan las candidaturas independientes para el proceso electoral 2014-2015

FOLLETOS

- Folleto de promoción al voto
- Folleto para participar como observador electoral
- Folleto de información básica para el personal de nuevo ingreso
- Folleto de "Atrévete a votar" para el proceso electoral
- Folleto de Consulta Infantil 2015
- Folleto de participación de auxiliar electoral
- Folleto informativo del SIPRE
- Folleto de votación para elecciones locales en las casillas especiales
- Folleto difusión de misión, visión pública y objetivos de calidad
- Folleto de prestadores de servicio social en las elecciones 2015

DESPLEGADOS LEGALES EN PRENSA

- Monitoreo a partidos políticos en los medios de comunicación primer trimestre oc-

tubre-diciembre 2014
- Monitoreo a partidos políticos en los medios de comunicación primer trimestre enero-marzo 2015
- Exhorto a los organizadores de debates en el proceso electoral 2014-2015
- Primera convocatoria para integrar las Comisiones Municipales Electorales
- Segunda convocatoria para integrar las Comisiones Municipales Electorales
- Tercera convocatoria para integrar las Comisiones Municipales Electorales
- Convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo
- Convocatoria para participar en candidaturas independientes
- Convocatoria a participar en la primera licitación pública nacional para la adquisición de documentación electoral
- Convocatoria a participar en la segunda licitación pública nacional para la adquisición de material electoral
- Convocatoria a participar en la tercera licitación pública nacional para la adquisición de equipo de cómputo
- Convocatoria a participar en licitaciones públicas nacional de la CEE
- Suplemento especial de la Feria del Libro 2014
- Integración del Consejo General y representantes de partidos políticos

DISEÑOS EN GENERAL
- Logotipos, isotipos, isologotipos, eslogan, *e-cards*, montajes, credenciales, tarjetas, *supers*, pantallas electrónicas, encuestas, gafetes

PRENSA Y ATENCIÓN A MEDIOS
- Tarjetas para entrevistas con medios: 12
- Boletines emitidos: 106
- Entrevistas realizadas: 112

3.2. Centro de Producción Audiovisual

3.2.1. Producción audiovisual de la campaña institucional

Dentro de la campaña permanente de la Comisión Estatal Electoral, se realizó el siguiente trabajo de producción: Se produjeron ocho *spots* que fueron transmitidos en radio, televisión y redes sociales, con el fin de motivar a la ciudadanía a participar en el proceso electoral y a votar el 7 de junio. Las versiones de los *spots* fueron las siguientes:

VERSIONES DE *SPOTS*	
Versión	**Fecha**
Teaser	6 de febrero
Atrévete a informarte	13 de marzo
Atrévete a reflexionar	17 de abril
Atrévete a reflexionar 2	24 de abril
Jingle 1	5 de mayo
Voto estudiantes	23 de mayo
Voto testimonios	5 de junio
Gracias	13 de junio
Numeralia	20 de julio

Se procuró cubrir cada segmento de la sociedad (jóvenes, familias, mujeres, hombres y personas de la tercera edad), en busca de la participación de la ciudadanía en las Mesas Directivas de Casilla, en las Mesas Auxiliares de Cómputo, como observadoras y observadores electorales o como votantes. Hay que mencionar que la producción se realizó de manera interna con equipo y personal de la CEE.

3.2.2. Cobertura de los debates oficiales

Por Ley la Comisión Estatal Electoral debe organizar un debate por cada elección. Por tal motivo para este proceso se realizó la siguiente logística para dar cobertura a los debates 2015.

Durante los meses de abril y mayo de 2015 se formaron equipos de producción para brindar cobertura en video y fotografía a los debates efectuados con las candidatas y candidatos a los ayuntamientos del área metropolitana.

Además, en la Sala de Sesiones de la Comisión Estatal Electoral se realizó la producción del debate entre la candidata y los candidatos a la gubernatura del estado, el debate entre candidatas y candidatos al Congreso local, así como los nueve debates de las candidatas y candidatos a los ayuntamientos del área metropolitana. Los debates fueron transmitidos en vivo a todo el estado a través de la señal de Radio y Televisión Nuevo León.

3.2.3. Transmisión de la jornada electoral

A partir de las 7:00 horas del 7 de junio y hasta la madrugada del 8 de junio de 2015 se transmitió en vivo para radio, televisión e internet la sesión permanente del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral. La señal se generó desde el Centro de Producción Audiovisual de este organismo y fue difundida a través de los distintos medios de comunicación locales.

De igual manera, se proporcionó material audiovisual a los medios informativos que lo solicitaron; además, se transmitieron las conferencias de prensa dadas en el transcurso del día y que concluyeron a la una de la mañana del 8 de junio.

Se dio soporte a la sala de prensa de la CEE con señal de audio y video de la sesión permanente y se proporcionó la señal de los diferentes medios locales, así como soporte a los canales de televisión instalados en este espacio.

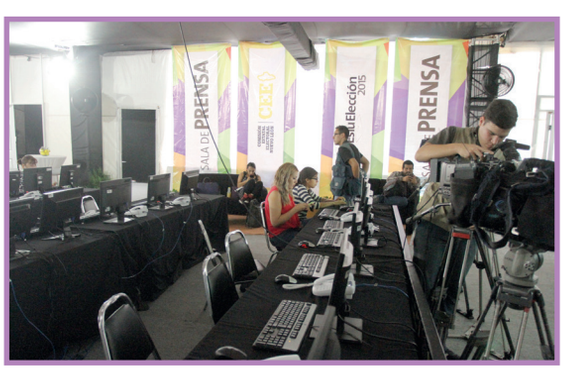

CAPÍTULO IV

Jornada electoral

Jornada electoral

A las 7:00 horas del 7 de junio de 2015, día de la las elecciones para la renovación de los poderes ejecutivo, legislativo y los 51 ayuntamientos de la entidad, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral se instaló en sesión permanente en los términos de lo señalado en el artículo 234 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, tras nueve meses de preparación y organización del proceso electoral.

INE
EL VOTO ES
#EsTuElección
2015
C12
SECCIÓN
MUNICIPIO
DISTRITO
CASILLA TIPO

Jornada electoral

1. Instalación de sesión permanente del Consejo General de la CEE y las Comisiones Municipales Electorales

Conforme a lo establecido en los artículos 234 y 235 de la Ley Electoral para el Estado, el 7 de junio de 2015 a partir de las 7:00 horas, tanto el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral como las 51 Comisiones Municipales Electorales se instalaron en sesión permanente para dar seguimiento a la instalación y apertura de casillas, desarrollo de la jornada electoral, cierre de casillas, operativo de recepción y resguardo de paquetes electorales en las bodegas destinadas para ello y su posterior clausura y sellado, así como lo relativo al sistema preliminar de resultados electorales.

El Consejero Presidente en su mensaje de apertura reconoció el acompañamiento y apoyo de los organismos electorales, las autoridades gubernamentales, los partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y universidades. Exhortó a observar los principios rectores de la función electoral, la legalidad, la imparcialidad, la equidad, la independencia, la objetividad, la certeza, la máxima publicidad y transparencia, con la finalidad de consolidar la democracia que hoy vive Nuevo León.

Conforme al artículo 24 de la Ley Electoral, el día de la elección las oficinas de los juzgados, agencias del Ministerio Público y notarías en ejercicio permanecieron abiertas y sus titulares despacharon en ellas y atendieron en forma inmediata y gratuita las solicitudes orales o escritas de la ciudadanía, funcionarias y funcionarios de casilla, representantes de partido y candidaturas.

Durante la jornada electoral se contó con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, dependencia que desplegó elementos en los municipios del área metropolitana y de manera estratégica en los municipios del área rural.

2. Sala de prensa

COBERTURA HISTÓRICA

El interés generado a nivel nacional e internacional por la participación de candidatas y candidatos independientes, el modelo de elección implementado en Nuevo León, y lo competido de la contienda, propiciaron que la cobertura mediática de la jornada electoral del 7 de junio de 2015 fuera histórica, al registrarse ante la CEE un total de 975 representantes de medios de comunicación.

Corresponsales de los periódicos *Wall Street Journal* y *Washington Post*, de las agencias Reuters y AP, de las cadenas CNN, Univisión, Telemundo y Telesur, así como periodistas de medios nacionales como Televisa, Azteca México, Canal Once, Radio Fórmula, *Excélsior, El Universal, Crónica, La Jornada, El Financiero* y *El Economista*, entre otros, formaron parte de la cifra más alta de acreditaciones otorgadas por el organismo en las elecciones celebradas en el estado.

La sala de prensa de la CEE se instaló para facilitar el trabajo de los medios, en donde se desarrollaron entrevistas exclusivas, ruedas de prensa, transmisiones en vivo, redacción de artículos y toma de fotografías, entre otras actividades.

Esta área, exclusiva para prensa escrita, gráfica y televisión, operó del 6 al 8 de junio. Contó con pódium, presídium, *sets* televisivos, circuito cerrado para transmisiones, *press box*, grandes pantallas que mostraron el avance de los resultados preliminares de las elecciones a la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, computadoras, teléfonos, impresoras y espacios de descanso y comedor.

La Sala de Prensa ubicada en el primer piso de la sede electoral requirió más de un mes de instalación y equipamiento; y de tres meses de trabajos de coordinación con los medios de comunicación asistentes, para la logística de su funcionamiento.

3. Casillas electorales

3.1. Instalación de casillas

En el proceso electoral 2014-2015 se instalaron un total de 6,098 casillas en el estado. De acuerdo con el artículo 273 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las funcionarias y funcionarios de casilla, representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes se presentaron a las 7:30 horas en la casilla para iniciar con los preparativos para la instalación de la misma para que estuvieran listas para recibir la votación. Para las 10:00 horas se contaba con 100% de las casillas instaladas y recibiendo la votación.

3.2. Proceso de votación

Conforme se instalaron las casillas se empezó a recibir la votación a partir de las 8:00 horas del domingo 7 de junio, la cual fue simplificada ya que la ciudadanía hacía una sola fila donde presentaba su credencial para votar con fotografía, recibía las boletas de las elecciones locales y federales y pasaba a una sola mampara a emitir su voto. Después les ponían tinta indeleble en un solo dedo (dedo pulgar derecho).

3.3. Escrutinio y cómputo en las casillas

Una vez terminada la votación, el escrutinio y cómputo de las votaciones se realizó según el convenio general de coordinación celebrado entre la Comisión Estatal Electoral y el Instituto Nacional Electoral. Esta actividad, en lo correspondiente a la elección local, la hicieron la Secretaria o Secretario 2 y la Escrutadora o Escrutador 3, con la ayuda del resto de integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

3.4. Remisión de paquetes electorales a las Comisiones Municipales Electorales

Realizado el escrutinio y cómputo en las casillas, la Secretaria o Secretario 2 fue responsable de llevar los paquetes electorales locales a la Comisión Municipal correspondiente, bajo la siguiente estrategia:

a) En los 42 municipios del área rural el Instituto Nacional Electoral facilitó en lo posible el transporte de las funcionarias y funcionarios y sus paquetes electorales a las Comisiones Municipales Electorales, que conforme al convenio sirvieron como centros de acopio de los paquetes federales; salvo los casos de Linares y Cadereyta Jiménez en los que existen juntas distritales del Instituto Nacional Electoral, sin necesitar a la Comisión Municipal Electoral para tal fin.
b) En los restantes nueve municipios considerados área metropolitana, la Comisión Estatal y el Instituto se apoyaron para que los paquetes llegaran a sus respectivos destinos (Juntas Distritales y Comisiones Municipales).

Conforme fueron llegando los paquetes electorales se resguardaron en las bodegas destinadas para ello, las cuales fueron clausuradas, selladas y firmados los sellos por el funcionariado de la Comisión Municipal Electoral y la representación de partidos políticos y candidaturas independientes una vez que estuvieron dentro todos los paquetes.

4. Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales-SIPRE

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es el mecanismo de información electoral previsto en la Ley General de la materia, encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas.

A partir de la reforma electoral de 2014, el Instituto Nacional Electoral es responsable de definir los Lineamientos Generales que rigen la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares a nivel nacional. Los lineamientos del PREP para el proceso electoral 2015 fueron aprobados por el Consejo General del INE el 19 de noviembre del 2014 en el acuerdo INE/CG260/2014.

Los Lineamientos del PREP regulan, entre otros, los procedimientos para el establecimiento del Comité Técnico Asesor, la auditoría del sistema, los difusores oficiales, la seguridad de la información, la capacitación y todos aquellos aspectos críticos para la construcción y operación de los resultados preliminares.

Basada en los Lineamientos del PREP, la Comisión Estatal Electoral diseñó, construyó y operó, como lo ha hecho desde la elección de 2006, su propio sistema de resultados preliminares, el cual es conocido como Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE).

4.1. Sesiones CESIPRE

La Comisión Especial del SIPRE (CESIPRE) tiene por objeto analizar, dictaminar y aprobar los asuntos relativos al sistema de resultados electorales preliminares y enviar al Consejo General de la CEE aquellos asuntos que requirieron de su aprobación.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la CESIPRE realizó siete sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria a lo largo de la etapa de preparación de la elección. En dichas sesiones participaron las y los representantes de los partidos políticos y de las candidaturas independientes acreditados ante la Comisión Estatal Electoral.

4.2. Comité Técnico Asesor del SIPRE

El Comité Técnico Asesor es el organismo constituido para prestar asesoría a la Comisión Estatal Electoral y, en particular, a la Comisión Especial del SIPRE, acerca de los aspectos tecnológicos, de seguridad de los datos, de las mejores prácticas de operación, de la disponibilidad de la infraestructura, del desarrollo del sistema y, en general, de todos aquellos aspectos técnicos que son críticos para la correcta operación del sistema de resultados preliminares.

El Comité Técnico Asesor vigila también que se cumplan las disposiciones que al respecto se regulan en los Lineamientos del PREP emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

Para el proceso electoral 2015, el Comité Técnico Asesor fue constituido el 15 de diciembre de 2014, mediante el acuerdo CEE/CG/24/2014 del Consejo General de la CEE; sus funciones específicas se encuentran descritas en los Lineamientos del PREP.

El Comité Técnico Asesor fue conformado por representantes de las universidades más importantes del estado de Nuevo León. Las instituciones educativas respondieron a la convocatoria de la Comisión Estatal Electoral para nombrar a quienes integren el Comité.

Los candidatos propuestos fueron aceptados por la Comisión Estatal Electoral, previa revisión de sus perfiles y trayectorias. Es importante destacar que los tres integrantes que finalmente formaron parte del Comité Técnico, ya habían participado en este comité en las dos elecciones anteriores, por lo que contaban con una amplia experiencia en el tema. Este nombramiento representó su tercera participación en el Comité Técnico Asesor del SIPRE.

Los integrantes del Comité Técnico Asesor para el proceso electoral 2015 fueron los siguientes:

COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015

Mtro. Juan Ángel Garza Garza
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. Juan Arturo Nolazco Flores
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Mtro. Alejandro Pozas Garza Galindo
Universidad de Monterrey

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Comité Técnico Asesor efectuó siete sesiones de trabajo con la asistencia de la representación de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, tal como lo estipulan los Lineamientos del PREP. Durante la etapa de preparación, supervisaron la ejecución de las pruebas y simulacros, y durante la jornada electoral supervisaron la correcta operación del sistema, de acuerdo a los lineamientos y al diseño aprobado.

4.3. Auditoría del SIPRE

La auditoría del SIPRE, de acuerdo a los Lineamientos del PREP, es el proceso de verificación y análisis de los sistemas informáticos que son utilizados en la

implementación del PREP, con la finalidad de evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de los resultados conforme a la normativa aplicable y vigente.

En el cumplimiento del requisito de auditoría, la Comisión Estatal Electoral fue más allá, y no solo se hizo una auditoría técnica de los sistemas informáticos, sino que se aplicaron los criterios de la norma ISO 9001 para la revisión, entre otros aspectos, de la planeación del proyecto, la operación del sistema, el reclutamiento de personal, la capacitación, el entrenamiento, el cumplimiento de las necesidades de clientes y en general de todos aquellos aspectos no necesariamente técnicos que son importantes para la exitosa operación del sistema.

Para realizar la auditoría, la Comisión Estatal Electoral, mediante el acuerdo CEE/CG/24/2014 del 15 de diciembre de 2014 del Consejo General de la CEE, nombró un Comité de Auditoría, el cual fue formado por representantes de las cuatro instituciones de educación superior más importantes del estado.

Éste Comité estuvo conformado por los siguientes integrantes:

COMITÉ DE AUDITORÍA
Mtro. Daniel Navarro Reyes Universidad Autónoma de Nuevo León
Dr. Raúl Valente Ramírez Velarde Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Dr. Ghassan Kahwati Jamal Universidad de Monterrey
Dr. Fernando Valles Barajas Universidad Regiomontana

La auditoría del SIPRE fue del 7 al 28 de marzo del 2015. Durante su ejecución se realizaron dos auditorías parciales y una auditoría final. El informe final de resultados se emitió el 8 de abril de 2015 y fue entregado por el Comité de Auditoría al Dr. Mario Alberto Garza Castillo, Presidente del Consejo de la CEE y Presidente de la Comisión Especial del SIPRE, para su conocimiento.

Dicho informe establece que el Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales cumple con los requisitos tecnológicos para ser considerado un sistema seguro, confiable y eficaz.

Asimismo, el informe establece que el sistema cumple con las reglas y disposiciones establecidas tanto en los Lineamientos del PREP, como en el diseño del SIPRE.

4.4. Ejercicios y simulacros del SIPRE

Durante la etapa de preparación de la elección, se efectuaron los ejercicios y simulacros del SIPRE. Los simulacros tienen como objetivo verificar que cada una de las fases de operación del programa funcione adecuadamente, así como prever riesgos o contingencias posibles durante la operación. Los ejercicios tienen como objetivo entrenar al personal, así como probar todos los elementos de la infraestructura tecnológica y el propio sistema.

Los ejercicios fueron del 14 de febrero al 9 de mayo. Durante ese periodo, se ejecutaron 12 ensayos completos del sistema: se digitalizó y capturó 100% de las actas previstas para la elección.

El personal del SIPRE, tanto el que fue contratado para esta función, como las y los estudiantes de servicio social de las instituciones de educación superior del estado, participaron en la totalidad de los simulacros y adquirieron la destreza necesaria para cumplir su función con un alto grado de habilidad y experiencia.

Asimismo, la infraestructura tecnológica, las telecomunicaciones y los sistemas se sometieron a condiciones de carga más allá de los requerimientos de la operación real con el fin de comprobar su capacidad para desempeñarse con alta suficiencia en la jornada electoral.

Los simulacros fueron el 16, 23 y 30 de mayo de 2015. A los mismos se convocó a las Consejeras y Consejeros Electorales, a integrantes de las Comisiones Municipales, a representantes de los partidos políticos, a representantes del INE y, en el caso del último simulacro, a los medios de comunicación.

Durante cada simulacro se realizó un ensayo general del SIPRE, con la participación de los 51 Centros de Captura en el estado. Asimismo, se publicaron en tiempo real las actas capturadas y digitalizadas, con el fin de que quienes atestiguaron el simulacro pudieran verificar la operación del sistema y la correcta publicación de las actas procesadas. En el centro de operaciones, ubicado en la Comisión Estatal Electoral, las y los asistentes monitorearon en tiempo real el avance del simulacro, tanto en las pantallas de seguimiento del centro de control como en las cámaras de video instaladas en algunos de los centros de captura.

SIMULACROS DEL SIPRE

No. de Sesión	Fecha	Actividad
1	14 de febrero	Ejercicio de entrenamiento
2	21 de febrero	Ejercicio de entrenamiento
3	28 de febrero	Ejercicio de entrenamiento
4	7 de marzo	Ejercicio simulacro para auditoría
5	14 de marzo	Ejercicio simulacro para auditoría
6	21 de marzo	Ejercicio ciclo de mejora
7	28 de marzo	Ejercicio simulacro para auditoría
8	18 de abril	Ejercicio para pruebas de infraestructura
9	25 de abril	Ejercicio para pruebas de infraestructura
10	26 de abril	Ejercicio para pruebas en horario nocturno
11	02 de mayo	Mantenimiento general
12	09 de mayo	Último ejercicio de entrenamiento

Los tres simulacros fueron exitosos, arrojaron los resultados esperados y quienes supervisaron su operación verificaron todas las fases de su funcionamiento, así como aclararon dudas sobre el sistema.

4.5. Publicación del SIPRE y sitios replicadores

El sitio del SIPRE es el espacio en internet en el cual se publican los resultados preliminares de la elección, una vez que la jornada electoral ha concluido. En el sitio del SIPRE se publican los resultados y las imágenes digitalizadas de las actas de escrutinio y cómputo en tiempo real, a medida que estas llegan a los centros de captura en las Comisiones Municipales Electorales.

Los sitios replicadores son espacios en internet que contienen una copia exacta del sitio del SIPRE, con el propósito de coadyuvar en la difusión de los resultados preliminares y presentar a la ciudadanía más opciones para conocer los resultados. Los sitios replicadores son publicados por instituciones de educación superior y medios de comunicación que, de forma no remunerada, ponen a disposición de la ciudadanía sus recursos tecnológicos para la consulta de los resultados de la elección.

Para ser sitio replicador, las instituciones participantes presentaron a la Comisión Estatal Electoral una solicitud para postularse, en respuesta a una convocatoria pública emitida por la propia Comisión. Se aceptaron para formar parte del programa a todas aquellas instituciones, que a juicio de la CEE, cumplieron con los criterios establecidos en la convocatoria y que tenían la capacidad tecnológica para instalar un sitio web con condiciones de alta demanda de acceso.

En la elección 2015 los centros de difusión de los resultados preliminares fueron los siguientes:

- Dos sitios oficiales de publicación en internet de la Comisión Estatal Electoral
- Un sitio de difusión oficial en la sala de prensa
- 13 sitios replicadores
  - Cuatro universidades:
    - Universidad Autónoma de Nuevo León
    - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
    - Universidad de Monterrey
    - Universidad Regiomontana
  - Nueve medios de comunicación:
    - Editora EL SOL, S. A. de C. V. (Periódico *El Norte*)
    - El Horizonte Multimedia, S. A. de C. V. (Periódico *El Horizonte*)
    - Multimedios Estrellas de Oro, S. A. de C. V. (Grupo Multimedios)
    - Grupo Mass Comunicaciones, S. A. de C. V. (Dominio Radio)
    - Stereorey México, S. A. (MVS Radio)
    - Televisa, S. A. de C.V. (Televisa Monterrey)
    - PUBLIMAX S.A. de C. V. (TV Azteca) Dirección de Televisión Estatal y
    - Radio Nuevo León (TV Nuevo León)
    - Milenio Diario, S. A. de C. V.

4.6. Operación del SIPRE en la jornada electoral

4.6.1. Apertura del SIPRE

A las 18:00 horas, una vez concluida la jornada electoral del 7 de junio de 2015, el Dr. Mario Alberto Garza Castillo, Presidente de la Comisión Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Especial del SIPRE, inició el sistema informático del SIPRE en ceros y declaró la apertura del sistema.

Dicho acto fue atestiguado por las Consejeras y los Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y los medios de comunicación.

Del acto dio fe el notario público, Lic. Homero Antonio Cantú Ochoa, presidente del Colegio de Notarios Públicos A.C. y titular de la notaría pública 71 con sede en el municipio de San Nicolás de los Garza.

4.6.2. Captura y digitalización de Actas del SIPRE

Una vez que se dio la apertura del SIPRE, el sistema estuvo en capacidad de recibir la captura de las actas y las imágenes digitalizadas. A medida que el escrutinio y cómputo terminó en las casillas, comenzaron a llegar los paquetes electorales a las Comisiones Municipales y se entregaron las primeras actas a los centros de captura para su procesamiento.

La primera acta publicada en el SIPRE fue de la casilla 498 básica del municipio de General Terán, correspondiente a la elección de diputación local. Dicha acta se publicó a las 20:16 horas.

En la gráfica siguiente se puede observar el flujo de llegada y publicación de las actas del SIPRE en la jornada electoral. Como se observa, a las 02:45 horas del 8 de junio se contaba con 95% de los resultados ya publicados y disponibles en internet.

4.6.3. Estadísticas de publicación

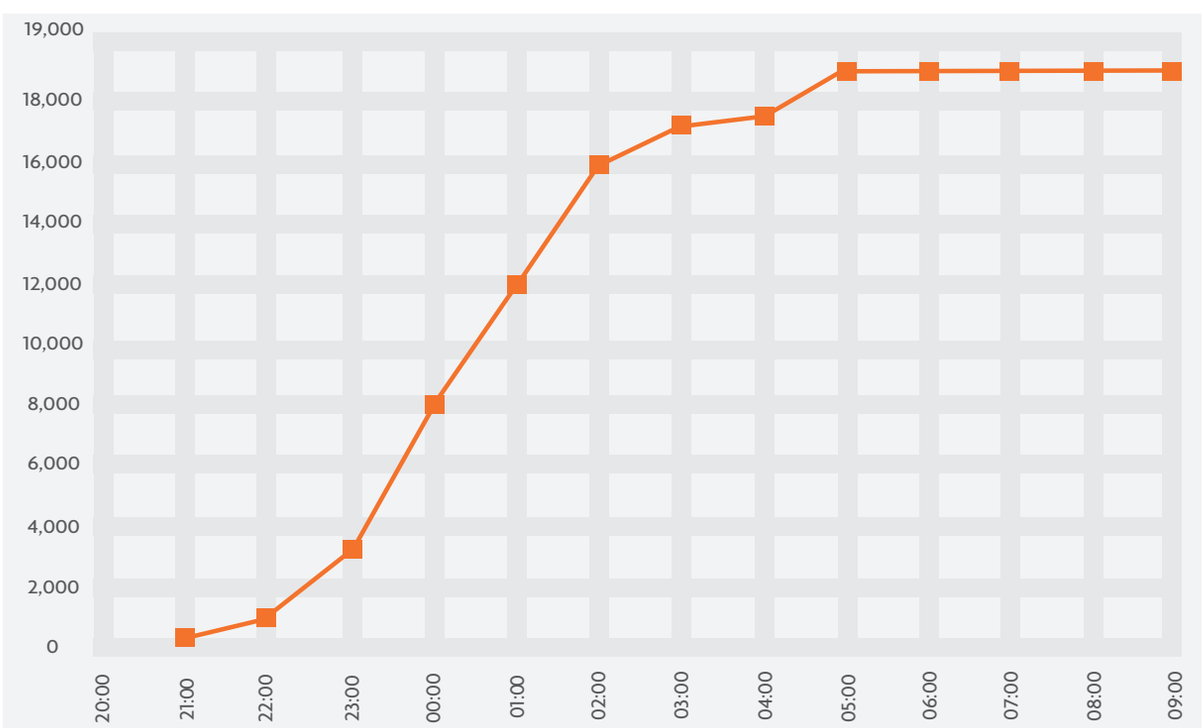

4.6.4. Cierre del SIPRE

A las 15:57 horas del 8 de junio, en la Sesión Permanente de la jornada electoral, se declaró cerrado el Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, habiendo publicado los resultados o el "estado de inconsistencia" de 100% de las casillas. Dicho acto fue atestiguado por el notario público, Lic. Homero Antonio Cantú Ochoa, presidente del Colegio de Notarios Públicos A.C., y titular de la notaría pública 71 con sede en el municipio de San Nicolás de los Garza.

CAPÍTULO V

Actos posteriores a la elección

Comisiones Municipales Electorales

Son los organismos que, bajo la dependencia de la Comisión Estatal Electoral, ejercen en los municipios las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

Tienen, además las funciones de cómputo y declaración de validéz de las elecciones de ayuntamiento.

Actos posteriores a la elección

1. Cómputo de la elección

1.1 Cómputo parcial de las Mesas Auxiliares de Cómputo

A las 8:00 horas del 10 de junio de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 259, párrafo cuarto, de la Ley Electoral para el Estado, las 63 Mesas Auxiliares de Cómputo realizaron la sesión permanente de cómputo parcial de las elecciones de diputaciones locales y gubernatura del estado, en ese orden.

Los paquetes de dichas elecciones se encontraban resguardados en las bodegas instaladas para tal fin en las sedes de las CME, las cuales estaban debidamente cerradas y selladas. Una vez iniciada la sesión se procedió en primera instancia a extraer los paquetes correspondientes a la elección de diputaciones locales, en orden numérico progresivo por sección y casilla, para abrir el sobre al exterior que contenía el acta de escrutinio y cómputo de casilla correspondiente.

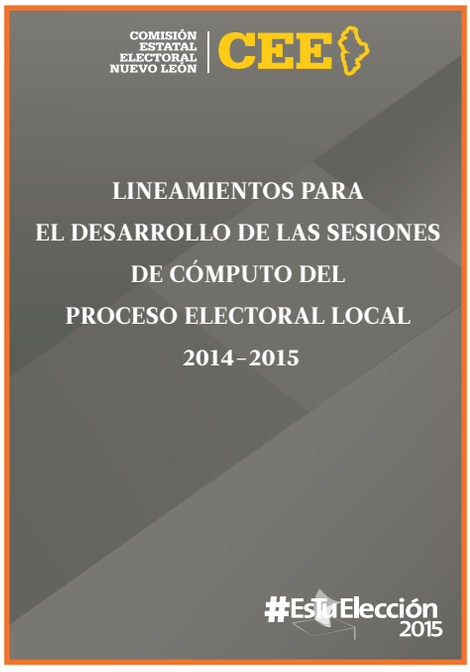

La presidenta o presidente manifestaba en voz alta los resultados plasmados en la misma y los cotejaba con los resultados en las actas de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes presentes y los registraba en el sistema diseñado para ello.

Conforme a lo ordenado por el artículo 259, fracciones I, II y III de la Ley, no se efectuó el cómputo en los siguientes casos:

1. Cuando los resultados del acta en el exterior del paquete no coincidieron con las copias de las actas de los representantes.
2. Cuando no se encontró el acta al exterior del paquete.
3. Cuando no se llenó el apartado de resultados del acta.
4. Si el acta mostraba signos de evidente alteración.

En estos casos y conforme a la Ley, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral fue el encargado de realizar el cómputo en su sesión correspondiente.

Una vez terminado el cómputo parcial de la elección de diputaciones se inició el cómputo parcial de la elección de la gubernatura siguiendo el mismo procedimiento; y una vez hecho lo anterior se llenaron las actas de cómputo preliminar de cada elección, y se elaboró y se firmó el acta circunstanciada de la sesión de cómputo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 259, fracción V, los paquetes electorales junto con las actas de cómputo preliminar, acta circunstanciada de la sesión de cómputo, listado de resultados

impreso y copia del acta circunstanciada de entrega y recepción de paquetes de parte de la Comisión Municipal a la Mesa Auxiliar de Cómputo, se remitieron a la Comisión Estatal Electoral para ser utilizadas por este organismo en su sesión de cómputo total.

1.2. Cómputo total y declaración de validez de las elecciones de diputaciones y gubernatura

A las 8:00 horas del 12 de junio del 2015 el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral inició la sesión extraordinaria de cómputo total de las elecciones de diputaciones y gubernatura, para cumplir lo establecido en el artículo 260 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

El cómputo de la elección de diputaciones se realizó de la siguiente manera: se abrieron los sobres que contenían las actas de cómputo preliminar con los resultados parciales, remitidos por las Mesas Auxiliares de Cómputo en el orden numérico de los distritos, y se registraron los resultados en un formato de concentración elaborado para ese fin.

De la misma manera se abrieron los paquetes en los que la Mesa Auxiliar de Cómputo correspondiente no registró el resultado por alguna de las causas contenidas en el artículo 259 de la Ley, mencionadas en el punto anterior. El cómputo de dichos paquetes se realizó de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 260 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

Se buscó el acta dentro del paquete, y en caso de no encontrarla, se utilizó el acta que sirvió para el sistema de resultados preliminares para cotejarla con la de representantes de partido y asentar los resultados en caso de no haber diferencias. En los casos en que no se encontró el acta dentro del paquete ni se tenía la de los resultados preliminares, se cotejaron los resultados de las actas en poder de representantes de partido y de candidatas y candidatos independientes, y al no existir diferencias se asentaron los resultados.

En los casos en que no fue posible computar resultados por no existir las actas mencionadas y no tener un ejemplar de al menos tres representantes de partido, se procedió a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla correspondiente, para lo cual se instalaron puntos de recuento con personal de apoyo designado por la Comisión Estatal Electoral y se registró el resultado en el acta extraordinaria de cómputo de casilla, así como en el formato de concentración elaborado para tales efectos.

Terminado el cómputo de los 26 distritos correspondientes a la elección de diputaciones, se continuó con el cómputo de la elección de la gubernatura y se siguió el mismo procedimiento con los paquetes de dicha elección.

Una vez concluido el cómputo total de la elección de la gubernatura, el 13 de junio, el Consejero Presidente, conforme a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 260 de la ley electoral, declaró la validez de dicha elección, y ordenó la expedición de la constancia de mayoría correspondiente a Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón como gobernador electo para el estado de Nuevo León.

Una vez hecho lo anterior, se declaró la validez de la elección de las diputaciones locales, y se asignaron las diputaciones por el principio de mayoría relativa a las fórmulas de candidatas y candidatos electos,

así como las de representación proporcional a quienes tuvieron derecho a ello. El Consejero Presidente de la Comisión Estatal Electoral declaró la validez de dicha elección y se ordenó la expedición de las constancias respectivas.

Acto seguido se clausuró la sesión permanente de cómputo total y declaración de validez el 13 de junio de 2015.

1.3. Cómputo y declaración de validez de las elecciones municipales

Las 51 Comisiones Municipales Electorales, a partir de las 8:00 horas del miércoles 10 de junio, realizaron la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección municipal correspondiente. Una vez instalada la sesión, se dio fe del estado de los paquetes electorales resguardados en las bodegas instaladas para dicho fin y se extrajeron los paquetes electorales en el orden numérico ascendente por sección y tipo de casilla.

La Consejera o Consejero Presidente abrió los sobres adheridos al exterior de cada uno de ellos para manifestar en voz alta los resultados plasmados en el acta de escrutinio y cómputo de cada casilla y los cotejó con los contenidos en las actas en poder de representantes de partido y los registró en el formato de concentración y en el sistema diseñado para dicho fin.

Una vez realizado el cómputo y con la suma de los resultados, la Consejera Presidenta o Consejero Presidente de cada Comisión Municipal Electoral declaró la validez de la elección, mencionando el resultado total de votos para cada partido, coalición o candidaturas independientes y los plasmó en el acta de cómputo de la elección de ayuntamiento y declaró electa a la planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del ayuntamiento correspondiente.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a hacer la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional a las y los integrantes de las planillas postuladas que sin haber ganado la elección obtuvieron el porcentaje de votación requerido para ello. Es importante mencionar que se privilegió en la asignación la paridad de género para la integración de los ayuntamientos.

1.4. Recuento total de votación de la elección de ayuntamientos de Juárez e Hidalgo

En los municipios de Hidalgo y Juárez se dio el supuesto contenido en la fracción V del artículo 269 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León por existir una diferencia menor a 0.5% entre el primer y segundo lugar en la votación, por lo que se hizo el recuento de votos en la totalidad de las casillas de dichos municipios.

Al inicio de las respectivas sesiones de cómputo de ayuntamiento el 10 de junio de 2015, los representantes del Partido Revolucionario Institucional acreditados ante las Comisiones Municipales Electorales solicitaron el recuento de votos por el motivo señalado.

Ante esta petición, tanto la Consejera Presidenta de la Comisión Municipal Electoral de Hidalgo como el Consejero Presidente de la Comisión Municipal Electoral de Juárez verificaron que los requisitos de ley se cumplieran para proceder en consecuencia y efectuar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. En esta última Comisión, para darle continuidad y agilidad al desarrollo de la sesión, se contó con el apoyo de personal adscrito a la Dirección de Organización y Estadística Electoral, la Dirección Jurídica, la Dirección de Capacitación Electoral y la Unidad de Planeación y del Servicio Profesional Electoral.

En el municipio de Juárez, el recuento de voto por voto de 300 casillas se dio por la cerrada contienda entre el candidato Américo Garza Salinas, del Partido Encuentro Social y Heriberto Treviño Cantú, de la coalición Alianza por tu Seguridad, ya que los resultados preliminares arrojaron 27,570 votos para el primer candidato, equivalentes a 34.64% de la votación y 27,367 votos para el segundo candidato, que representan 34.39% de la votación: una diferencia de 203 votos.

Una vez hecho el recuento del total de casillas el resultado fue de 30,182 votos para el Partido Encuentro Social y 29,735 para la coalición Alianza por tu Seguridad.

Posteriormente, como consecuencia de diversos medios de impugnación interpuestos, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió sentencia en la que se decretó la nulidad de la votación recibida en las siete casillas correspondientes a la sección 41, y modificó los resultados del cómputo a favor de la coalición Alianza por tu Seguridad con 28,978 votos y 28,118 para el Partido Encuentro Social.

En el municipio de Hidalgo se hizo el recuento en las 21 casillas correspondientes por la cerrada votación entre el primer y segundo sitio. Los resultados preliminares fueron los siguientes: Francisco Javier Lozano Ovalle, de Movimiento Ciudadano, con 2 mil 232 votos y 26.90% de la votación; y Hernán Cortés Lozano, de Alianza por tu Seguridad, con 2 mil 212 votos y 26.66% de la votación, una diferencia de 20 votos.

El resultado del recuento total de las casillas fue de 2,227 para Movimiento Ciudadano y de 2,160 para la coalición Alianza por tu seguridad.

1.5. Entrega de constancias de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral entregó al Ciudadano Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón "El Bronco", quien contendió como Candidato Independiente, la constancia que lo acreditó como Gobernador electo para el Estado de Nuevo León para el periodo 2015-2021; de acuerdo a la votación obtenida en las elecciones del 7 de junio.

El Gobernador electo recibió su constancia de mayoría en una ceremonia llevada a cabo en la Sala de Sesiones del organismo electoral, a las 19:00 horas del sábado 13 de junio, de manos del Consejero Presidente de la CEE, Dr. Mario Alberto Garza Castillo, las Consejeras Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, Ing. Sara Lozano Alamilla, Mtra. Sofía Velasco Becerra, Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos, los Consejeros Mtro. Gilberto Pablo De Hoyos Koloffon y Lic. Javier Garza y Garza así como del Secretario Ejecutivo del organismo, Lic. Héctor García Marroquín.

GOBERNADOR ELECTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

BRONCO INDEPENDIENTE

JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"

Asimismo entre los días 13 y 15 de junio la Comisión Estatal Electoral entregó a los 42 Diputados electos que integran la LXXIV Legislatura del Estado, las constancias que los acreditan para desempeñar su cargo durante el periodo 2015- 2018.

La nueva composición del Congreso del Estado, luego de que la CEE concluyó el cómputo total y declaró la validez de los resultados de dicha elección, quedó integrada por 26 Diputados de Mayoría Relativa: 16 Diputados del Partido Acción Nacional, y 10 del Partido Revolucionario Institucional. Y de 16 por representación proporcional: 3 Diputados del Partido Acción Nacional; 6 del Partido Revolucionario Institucional; 3 de Movimiento Ciudadano; 2 del Partido Verde Ecologista de México; 1 del Partido del trabajo; y 1 del Partido Nueva Alianza.

Por otra parte, las 51 Comisiones Municipales Electorales, una vez concluido el cómputo de la elección del ayuntamiento correspondiente declararon la validez de la elección; y entre los días 11 y 13 de junio de 2015 hicieron entrega de las constancias de mayoría a las planillas ganadoras, así como las correspondientes a las regidurías por el principio de representación proporcional, asignadas a los partidos políticos que, sin haber ganado la elección, obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación requerida para ello.

GENERAL

GENERAL

DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO

DISTRITO	PARTIDO / COALICIÓN	NOMBRE
Primer distrito	PRD	**Propietaria:** Liliana Tijerina Cantú
Primer distrito		**Suplente:** Viridiana Martínez Chapa
Segundo distrito	PRD	**Propietaria:** Ludivina Rodríguez de la Garza
Segundo distrito		**Suplente:** Melissa Sánchez Martínez
Tercer distrito	PAN	**Propietaria:** Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Tercer distrito		**Suplente:** Norma Elida Luna Mendoza
Cuarto distrito	PAN	**Propietario:** José Arturo Salinas Garza
Cuarto distrito		**Suplente:** Genaro Rodríguez Teniente
Quinto distrito	PAN	**Propietario:** Marco Antonio Martínez Díaz
Quinto distrito		**Suplente:** Mario Héctor Verduzco Arredondo
Sexto distrito	PAN	**Propietario:** Hernán Salinas Wolberg
Sexto distrito		**Suplente:** Luis Alberto Susarrey Flores
Séptimo distrito	PAN	**Propietaria:** Karina Marlen Barrón Perales
Séptimo distrito		**Suplente:** Marcela Cavazos Guajardo Solís
Octavo distrito	PAN	**Propietario:** Marcos Mendoza Vázquez
Octavo distrito		**Suplente:** Ernesto Gerardo Argueta Ruiz
Noveno distrito	PAN	**Propietaria:** Eustolia Yanira Gómez García
Noveno distrito		**Suplente:** Carmen Lisette Campos Villarreal
Décimo distrito	PAN	**Propietaria:** Mercedes Catalina García Mancillas
Décimo distrito		**Suplente:** Karla Elisa Peralta Vázquez
Décimo primer distrito	PAN	**Propietario:** Daniel Carrillo Martínez
Décimo primer distrito		**Suplente:** José Abel Flores García
Décimo segundo distrito	PAN	**Propietario:** Guillermo Alfredo Rodríguez Páez
Décimo segundo distrito		**Suplente:** Jorge Camacho Mata
Décimo tercer distrito	PRD	**Propietario:** Héctor García García
Décimo tercer distrito		**Suplente:** Perfecto Agustín Reyes González
Décimo cuarto distrito	PAN	**Propietario:** Ángel Alberto Barroso Correa
Décimo cuarto distrito		**Suplente:** Jesús Mario Delgadillo Tamez
Décimo quinto distrito	PAN	**Propietaria:** Itzel Soledad Castillo Almanza
Décimo quinto distrito		**Suplente:** Luz Belia Leano Páez
Décimo sexto distrito	PRD	**Propietario:** Andrés Mauricio Cantú Ramírez
Décimo sexto distrito		**Suplente:** Rubén Jesús Flores Rojas

DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO

DISTRITO	PARTIDO / COALICIÓN	NOMBRE
Décimo séptimo distrito	PRD	**Propietaria:** Alicia Maribel Villalón González
Décimo séptimo distrito		**Suplente:** Dulce María Hernández González
Décimo octavo distrito	PAN	**Propietario:** Marcelo Martínez Villarreal
Décimo octavo distrito		**Suplente:** David Espinosa Hernández
Décimo noveno distrito	PAN	**Propietario:** Sergio Pérez Díaz
Décimo noveno distrito		**Suplente:** Jesús Ángel Nava Rivera
Vigésimo distrito	PRD	**Propietaria:** Rosalva Llanes Rivera
Vigésimo distrito		**Suplente:** Mónica Serna Miranda
Vigésimo primer distrito	PAN	**Propietario:** José Luis Santos Martínez
Vigésimo primer distrito		**Suplente:** Erasmo Santos Muñoz
Vigésimo segundo distrito	PRD	**Propietario:** Adrián de la Garza Tijerina
Vigésimo segundo distrito		**Suplente:** Juan Javier Cantú Vega
Vigésimo tercer distrito	PRD	**Propietario:** Marco Antonio González Valdez
Vigésimo tercer distrito		**Suplente:** José Izaguirre Rodríguez
Vigésimo cuarto distrito	PRD	**Propietaria:** Eva Patricia Salazar Marroquín
Vigésimo cuarto distrito		**Suplente:** María Auxiliadora Fuentes Martínez
Vigésimo quinto distrito	PAN	**Propietario:** Óscar Alejandro Flores Escobar
Vigésimo quinto distrito		**Suplente:** Héctor Daniel García Sánchez
Vigésimo sexto distrito	PRD	**Propietario:** Juan Francisco Espinoza Eguía
Vigésimo sexto distrito		**Suplente:** Pomposo Navejar Ramírez

DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO

DISTRITO	PARTIDO / COALICIÓN	NOMBRE
Segundo distrito	PT	**Propietario:** Sergio Arellano Balderas
Segundo distrito		**Suplente:** Hilarión Galván Nava
Tercer distrito	PRI	**propietaria:** Alhinna Berenice Vargas García
Tercer distrito		**Suplente:** Carla Maricela Garza González
Cuarto distrito	MOVIMIENTO CIUDADANO	**Propietario:** Jorge Alan Blanco Durán
Cuarto distrito		**Suplente:** Fernando Loera Torres
Quinto distrito	PRI	**Propietario:** Eugenio Montiel Amoroso
Quinto distrito		**Suplente:** Adrián Carlos Moreira García
Séptimo distrito	MOVIMIENTO CIUDADANO	**Propietaria:** María Concepción Landa García Téllez
Séptimo distrito		**Suplente:** Mariela Saldívar Villalobos
Décimo segundo distrito	PRI	**Propietario:** Óscar Javier Collazo Garza
Décimo segundo distrito		**Suplente:** José Ciriaco Álvarez Becerra
Décimo tercer distrito	PAN	**Propietaria:** Laura Paula López Sánchez
Décimo tercer distrito		**Suplente:** Rosa Isela Castro Flores
Décimo cuarto distrito	PRI	**Propietario:** José Luis Garza Ochoa
Décimo cuarto distrito		**Suplente:** Mario Alberto Juárez Valles
Décimo quinto distrito	PRI	**Propietario:** Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Décimo quinto distrito		**Suplente:** José Garza Rodríguez
Décimo sexto distrito	PAN	**Propietaria:** Leticia Marlene Benvenutti Villarreal
Décimo sexto distrito		**Suplente:** Frida Elena Martínez Rodríguez
Décimo octavo distrito	MOVIMIENTO CIUDADANO	**Propietario:** Samuel Alejandro García Sepúlveda
Décimo octavo distrito		**Suplente:** Félix Guadalupe Arratia Cruz
Vigésimo primer distrito	PRI	**Propietaria:** Gloria Concepción Treviño Salazar
Vigésimo primer distrito		**Suplente:** Melissa Alexandra Caballero Olivares
Vigésimo segundo distrito	VERDE	**Propietario:** Felipe de Jesús Hernández Marroquín
Vigésimo segundo distrito		**Suplente:** José Luis González Ortiz
Vigésimo tercer distrito	VERDE	**Propietario:** Cosme Julián Leal Cantú
Vigésimo tercer distrito		**Suplente:** José Antonio Almaguer Cantú
Vigésimo cuarto distrito	PAN	**Propietaria:** Eva Margarita Gómez Tamez
Vigésimo cuarto distrito		**Suplente:** Mariselda de León Ibarra
Vigésimo quinto distrito	nueva alianza	**Propietario:** Rubén González Cabrieles
Vigésimo quinto distrito		**Suplente:** Antonio de Jesús Alemán Márquez

CAPÍTULO VI

Acciones tendientes a garantizar la paridad de género

Paridad de género

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral emprendió diversas acciones tendientes a asegurar la paridad de género, entre las cuales se destacan las establecidas en el acuerdo número CEE/CG/18/2014 relativo a la integración de las Comisiones Municipales Electorales, y que consistieron básicamente en asegurar de facto la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las mismas condiciones, trato y oportunidades para el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos.

CEE
CEE
CEE

Acciones tendientes a garantizar la paridad de género

1. Acuerdos del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y acciones realizadas para asegurar la paridad de género

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral emprendió diversas acciones tendientes a asegurar la paridad de género, entre las cuales se destacan las establecidas en el acuerdo número CEE/CG/18/2014 relativo a la integración de las Comisiones Municipales Electorales, en el cual se estableció que uno de los criterios en que se basaría la selección de las Consejeras y Consejeros Electorales Municipales sería procurar la paridad de género.

Asimismo, en los Lineamientos y Formatos Generales para el Registro de las Candidatas y los Candidatos del año 2015, se implementaron las medidas para garantizar la paridad de género en la postulación de las candidaturas en las elecciones a diputaciones locales y ayuntamientos del estado.

En cuanto a la elección de diputaciones locales, se establecieron reglas que garantizaran la paridad de género en la postulación de candidaturas en los 26 distritos electorales, no solo de una forma cuantitativa sino también cualitativa, ya que se determinó como requisito que los partidos deberían postular candidaturas de ambos sexos en la mitad de los distritos con mayor porcentaje de votación en la última elección.

Por lo que se refiere a la elección de ayuntamientos, en cuanto a los de mayoría relativa se estableció que la postulación de candidaturas a regidurías y sindicaturas debería ser de 50% de candidatas y candidatos propietarios y suplentes de un mismo género.

Para el caso de las regidurías de representación proporcional se establecieron reglas para garantizar la paridad de género en la integración del ayuntamiento, independientemente del orden de prelación que ocuparan los integrantes de cada planilla, y en aquellos casos en que la asignación de regidurías de representación proporcional resultaba en un número impar, se determinó asignarla a la mujer, a fin de resarcir el daño histórico y social que ha padecido al tener un trato desigual y discriminatorio en la postulación de las candidaturas frente al género masculino, traducida en una escasa integración de mujeres en los ayuntamientos del estado de Nuevo León.

EL VOTO ES
LIBRE Y SECRE

CAPÍTULO VII

Fiscalización a partidos políticos y candidaturas independientes

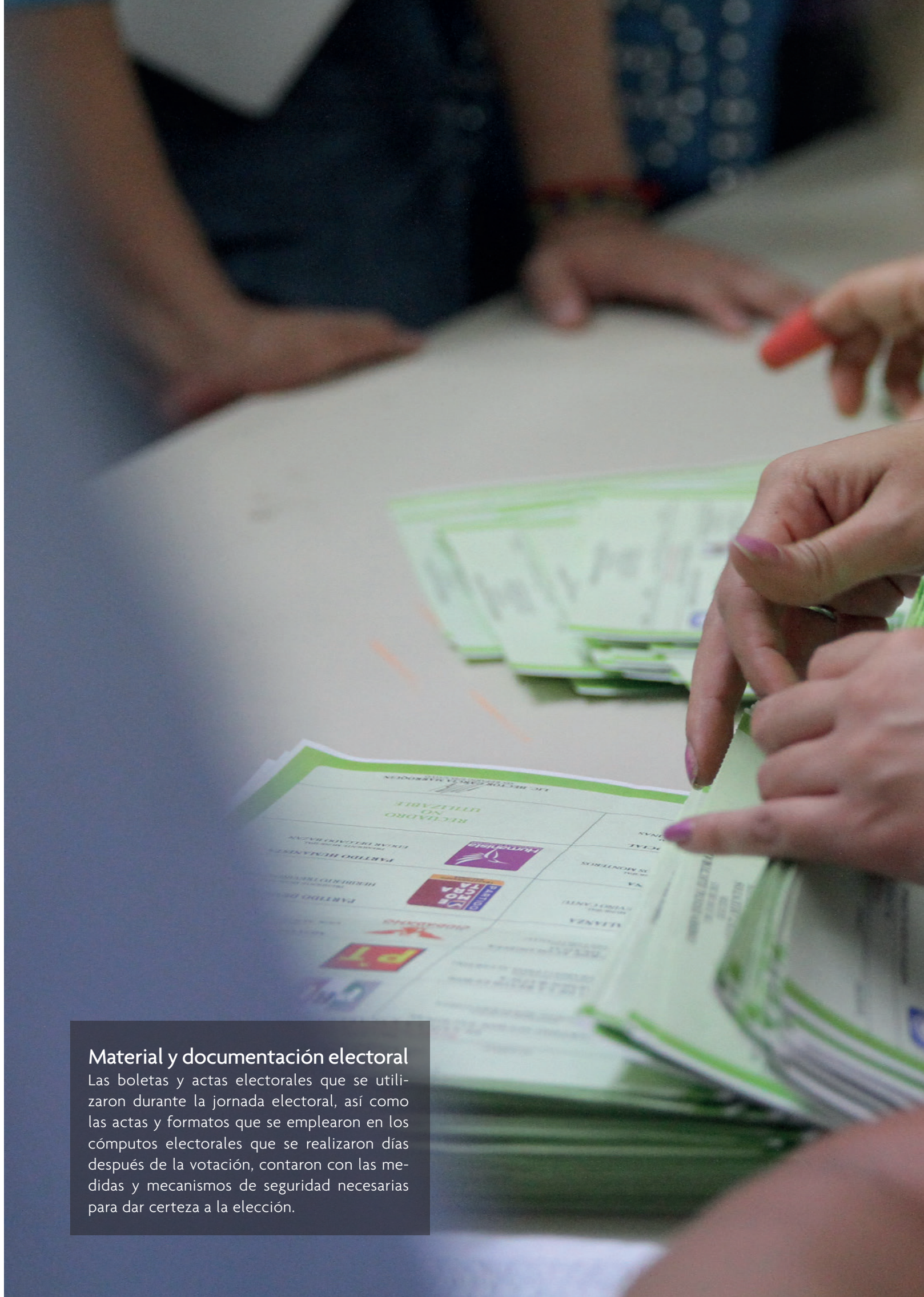

Material y documentación electoral

Las boletas y actas electorales que se utilizaron durante la jornada electoral, así como las actas y formatos que se emplearon en los cómputos electorales que se realizaron días después de la votación, contaron con las medidas y mecanismos de seguridad necesarias para dar certeza a la elección.

Fiscalización a partidos políticos y candidaturas independientes

1. Acuerdos del Consejo General

Durante el proceso electoral el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos relativos a la fiscalización a partidos políticos y candidaturas independientes:

- Acuerdo de topes de gastos de precampañas y campañas.
- Acuerdo de aportaciones de personas físicas y morales simpatizantes de los partidos políticos.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Liquidación de Partidos Políticos.
- Acuerdo por el que se designa al Interventor para la Liquidación de Partidos Políticos.

2. Colaboración con el Instituto Nacional Electoral

De conformidad con el Convenio de Colaboración en materia de Fiscalización entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral, se recibieron un total de 18 oficios, por lo que la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos coadyuvó en la realización de las respuestas correspondientes.

3. Liquidación de partidos políticos

El 10 de julio de 2015, en el acuerdo CEE/CG/137/2015 la Comisión Estatal Electoral emitió los Lineamientos para la Liquidación de Partidos Políticos, los cuales tienen por objeto establecer las reglas relativas a la liquidación de partidos políticos, que hayan perdido su registro de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado de Nuevo León, la Ley General de Partidos y la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

La Comisión Estatal Electoral, en el Acuerdo CEE/CG/138/2015, del 10 de julio de 2015, designa al C. P. Osvaldo Martínez Leal, Jefe de Fiscalización adscrito a la Dirección de Fiscalización, como Interventor de las entidades políticas Demócrata y Cruzada Ciudadana al perder el registro como partidos políticos, al no obtener el porcentaje de votos requeridos en las elecciones celebradas el 7 de junio de 2015.

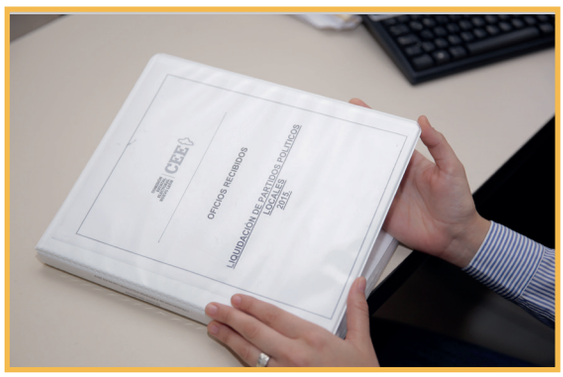

CAPÍTULO VIII

Transparencia y acceso a la información

Debates oficiales

El 25 de febrero, las Comisiones Especiales de Comunicación Social y Organización y Estadística Electoral, presentaron la propuesta para la organización de los debates electorales, la cual se perfeccionó en reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos y los candidaturas independientes.

PAN
Humanista

Transparencia y acceso a la información

1. Acuerdos del enlace de información

La Comisión Estatal Electoral, en atención a dos de los principios rectores de la función electoral, como lo son la transparencia y la máxima publicidad, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado y el Reglamento de la Comisión Estatal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información, ha garantizado en todo momento a la ciudadanía el derecho a la información pública y la protección de datos personales de manera eficiente y efectiva.

Para ello la Comisión Estatal Electoral difundió la información pública mediante dos mecanismos de publicidad; la página electrónica consultable a través de internet y la reproducción de la información solicitada en copia simple, certificada o reproducida por medios magnéticos.

De igual forma, dentro de la página institucional de internet se actualizaron las ligas correspondientes a las obligaciones en materia de transparencia, la publicación del inventario de bienes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las señaladas en el artículo 124 de la Ley Electoral referentes a las Comisiones Municipales Electorales.

Por lo anterior, este órgano electoral logró avances importantes en materia de transparencia, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley de la materia, además de mantenerse con las más altas calificaciones en las evaluaciones al portal de internet en la sección de transparencia, que realiza la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en la entidad a través del Semáforo de la Transparencia de Estado de Nuevo León.

Por tal motivo, durante el proceso electoral 2014-2015 se atendieron, recibieron y acordaron las siguientes solicitudes de acceso a la información pública:

EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
Solicitudes de información pública, recibidas por la Oficialía de partes	953
Solicitudes electrónicas de información	609
Acuerdos del enlace de información	64
Totales	**1626**

CAPÍTULO IX

Contencioso electoral

Campaña institucional 2015

El concepto de la campaña Atrévete *#EsTuElección2015* invitó no solo a votar, sino a realizar un proceso pensado para emitir el sufragio, realizando una segmentación hacia las y los jóvenes quienes tienen un gran potencial de participación ciudadana.

Contencioso electoral

1. Medios de impugnación

Los medios de impugnación en materia electoral, sirven para garantizar la legalidad de los actos, resoluciones y resultados electorales y tienen como finalidad confirmar, modificar, revocar o anular los actos y las resoluciones emitidas por las diversas autoridades competentes en el ámbito electoral.

En la esfera local, la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, prevé para garantizar el control de la legalidad y la resolución de las controversias que se susciten durante el proceso electoral, los recursos de revocación y revisión en la vía administrativa, y el juicio de inconformidad en la vía jurisdiccional; cabe destacar, que por cumplimiento de los criterios jurisprudenciales emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Estado conoció por primera vez del juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano.

Por otro lado, en el ámbito federal, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, contempla el juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, así como el juicio de revisión constitucional electoral, los cuales resultan aplicables para controvertir las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, o bien de manera extraordinaria en contra de los actos y resoluciones emitidos por este órgano comicial.

En tal contexto, como autoridad demandada la Comisión Estatal Electoral elaboró los informes correspondientes de todos los medios de impugnación en los que fue parte, y acompañó en cada caso las constancias requeridas; además, brindó asesoría legal a integrantes de las Comisiones Municipales Electorales en la defensa de sus actos y en la rendición de los informes respectivos.

En alusión a los medios de impugnación antes referidos, es menester destacar un caso relevante que aconteció en el proceso electoral 2014-2015, como lo fue la elección del ayuntamiento de Los Aldamas, Nuevo León. En este asunto la Comisión Municipal Electoral de dicho municipio realizó la declaración de validez de la elección, en la que extendió y entregó las constancias de mayoría a integrantes de la planilla ganadora postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

Inconforme con dicha determinación, el Partido Acción Nacional promovió juicio de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, el cual quedó registrado con el número de expediente JI-104/2015. Sobre este asunto, el citado órgano jurisdiccional mediante sentencia definitiva de fecha 9 de julio de 2015, declaró la nulidad de la votación recibida en la casilla 13 Básica, al considerar que quedó demostrado la causal de nulidad prevista en el artículo 329, fracción VII, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, relativa a ejercer violencia física o amenazas sobre los miembros de la mesa directiva de casilla o sobre los electores y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación.
Lo anterior, porque consideró que se demostró que la representante del Partido Revolucionario Institucional ante la mesa directiva de esa casilla, era Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del citado municipio, es decir, que dicha funcionaria detentaba poder material y jurídico frente a la comunidad de Los Aldamas, Nuevo León, por lo que existía la presunción suficiente para considerar que la presencia de dicha representante en la casilla podía generar presión sobre el electorado.

Como consecuencia de ello, al determinar que la casilla anulada representaba el 20% de las casillas del municipio, es por lo que dicho órgano jurisdiccional local declaró la nulidad de la elección y ordenó a este organismo electoral a convocar a elecciones extraordinarias.

Con motivo de lo anterior, el Partido Revolucionario Institucional promovió en contra de la resolución antes mencionada un juicio de revisión constitucional electoral ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual conoció dicho asunto en el expediente número SM-JRC-190/2015, y mediante sentencia definitiva de fecha 3 de agosto de 2015, determinó confirmar la sentencia controvertida.

Posteriormente, el referido instituto político Revolucionario Institucional presentó un recurso de reconsideración ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, registrado con el número SUP-REC-511/2015 y acumulado, el cual fue resuelto en definitiva en fecha 19 de agosto de 2015, en el que se determinó revocar la sentencia emitida por la Sala Regional, y se confirmó la declaración de validez de la elección de integrantes del ayuntamiento de Los Aldamas, Nuevo León.

Lo anterior, al considerar que no se demostró que la representante partidista hubiere ejercido presión sobre los electores que concurrieron a sufragar en la casilla 13 básica para emitir su voto en determinado sentido, o bien, sobre los integrantes de la mesa directiva, aunado a que las actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo, en forma alguna se advertía algún incidente relacionado con la causal de nulidad invocada.

1.1 Impugnaciones previas a la jornada electoral. Estadística de medios de competencia de la Comisión Estatal Electoral

Tipo de recurso	Cantidad
Recursos de Revisión	0
Recursos de Revocación	10
Recursos de Reclamación	3
Total	**13**

ESTADÍSTICA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL

Tipo de juicio /órgano jurisdiccional competente	Juicio de inconformidad	Juicio de protección a los derechos políticos electorales del ciudadano	Juicio de revisión constitucional
Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	89	8	No aplica
Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	No aplica	27	8
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	No aplica	3	6
Total	**89**	**38**	**14**

1.2 Impugnaciones posteriores a la Jornada Electoral

ESTADÍSTICA MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS RESULTADOS ELECTORALES

Tipo de juicio / órgano jurisdiccional competente	Juicio de Inconformidad	Juicio de Protección a los Derechos Político Electorales del Ciudadano	Revisión
Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	106	2	No aplica
Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	No aplica	9	3
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	No aplica	1	0
TOTAL	**106**	**12**	**3**

PROCESO ELECTORAL 2014-2015 CONCENTRADO DE LAS CASILLAS ANULADAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

Fracción IV [1]	Fracción VII [2]	Fracción IX [3]	Fracción XIII [4]	Total de Casillas anuladas
28	09	32	2	69

PROCESO ELECTORAL 2014-2015 DESAGREGADO DE LAS CASILLAS ANULADAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

Medio de impugnación	CASILLAS IMPUGNADAS				CAUSALES ART. 329 LEENL											
	Sección	Casilla	Municipio	Distrito	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
JI-102/2015 [5]	40	B	Anáhuac					X			X						
JI-102/2015	42	C2	Anáhuac					X			X						
JI-123/2015 y acumulados	73	C3	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	74	C1	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	79	C1	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	90	B	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	100	C2	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	120	C1	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	130	C4	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	132	C3	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	133	C2	Apodaca										X				

PROCESO ELECTORAL 2014-2015
DESAGREGADO DE LAS CASILLAS ANULADAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

	CASILLAS IMPUGNADAS				CAUSALES ART. 329 LEENL												
Medio de impugnación	**Sección**	**Casilla**	**Municipio**	**Distrito**	**I**	**II**	**III**	**IV**	**V**	**VI**	**VII**	**VIII**	**IX**	**X**	**XI**	**XII**	**XIII**
JI-123/2015 y acumulados	144	C5	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	2195	B	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	2212	B	Apodaca										X				
SM-JDC-562/2015[6] y acumulado	2220	C1	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	2231	B	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	2239	B	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	2242	B	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	2250	B	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	2252	B	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	2262	B	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	2271	B	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	2421	C1	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	2485	B	Apodaca										X				
JI-123/2015 y acumulados	2505	B	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	2505	C1	Apodaca					X									
JI-123/2015 y acumulados	2509	C1	Apodaca					X									
JI-092/2015 y acumulados	175	C1	Cadereyta Jiménez										X				
JI-092/2015 y acumulados	186	C1	Cadereyta Jiménez										X				
JI-092/2015 y acumulados	188	B	Cadereyta Jiménez										X				
JI-092/2015 y acumulados	191	C2	Cadereyta Jiménez					X									
JI-092/2015 y acumulados	191	E3 C3	Cadereyta Jiménez					X									
JI-092/2015 y acumulados	191	E4 C1	Cadereyta Jiménez					X									
JI-115/2015 y acumulados	587	C1	Guadalupe														X
JI-115/2015 y acumulados	588	B	Guadalupe														X
JI-115/2015 y acumulados	607	E1 C8	Guadalupe					X									
JI-115/2015 y acumulados	607	E2	Guadalupe					X									
SM-JRC-217/2015[7] y acumulados	638	C1	Guadalupe					X									

PROCESO ELECTORAL 2014-2015
DESAGREGADO DE LAS CASILLAS ANULADAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

Medio de impugnación	CASILLAS IMPUGNADAS				CAUSALES ART. 329 LEENL											
	Sección	Casilla	Municipio	Distrito	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
SM-JRC-217/2015 y acumulados	654	C1	Guadalupe					X									
JI-115/2015 y acumulados	670	C2	Guadalupe					X									
JI-115/2015 y acumulados	678	B	Guadalupe					X									
JI-115/2015 y acumulados	678	C1	Guadalupe										X				
JI-115/2015 y acumulados	693	B	Guadalupe					X									
JI-115/2015 y acumulados	701	B	Guadalupe					X									
JI-115/2015 y acumulados	757	C1	Guadalupe										X				
JI-115/2015 y acumulados	803	C1	Guadalupe										X				
JI-089/2015 y acumulados	839	C4	Juárez					X									
SM-JDC-606/2015 y acumulados	841	B	Juárez								X						
SM-JDC-606/2015 y acumulados	841	C1	Juárez								X						
SM-JDC-606/2015 y acumulados	841	C2	Juárez								X						
SM-JDC-606/2015 y acumulados	841	C3	Juárez								X						
SM-JDC-606/2015 y acumulados	841	C4	Juárez								X						
SM-JDC-606/2015 y acumulados	841	C5	Juárez								X						
SM-JDC-606/2015 y acumulados	841	C6	Juárez								X						
JI-089/2015 y acumulados	2333	B	Juárez					X									
JI-098/2015 y acumulados	1703	C3	Pesquería										X				
JI-099/2015 y acumulados	1768	B	San Nicolás de los Garza										X				
JI-099/2015 y acumulados	1864	B	San Nicolás de los Garza										X				
JI-099/2015 y acumulados	1891	B	San Nicolás de los Garza										X				
JI-099/2015 y acumulados	1907	C1	San Nicolás de los Garza										X				
JI-099/2015 y acumulados	1907	C2	San Nicolás de los Garza										X				
JI-101/2015 y acumulados	2091	C1	Santiago										X				
JI-101/2015 y acumulados	2103	B	Santiago										X				
JI-143/2015	1561	C2		III				X									
JI-146/2015	306	C1		XXII									X				

PROCESO ELECTORAL 2014-2015
DESAGREGADO DE LAS CASILLAS ANULADAS EN
LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

	CASILLAS IMPUGNADAS				CAUSALES ART. 329 LEENL												
Medio de impugnación	Sección	Casilla	Municipio	Distrito	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
JI-145/2015	2087	C1		XXIII									X				
JI-145/2015	2097	B		XXIII									X				
JI-145/2015	2097	C1		XXIII									X				
JI-145/2015	2098	C1		XXIII									X				

1. Recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados por esta Ley, excepto en el supuesto de convenio con el Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento electoral y la recepción del voto, en cuyo caso se considerarán válidas las personas u órganos designados en los términos acordados.
2. Ejercer violencia física o amenazas sobre los miembros de la Mesa Directiva de Casilla o sobre los electores y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación.
3. Haber mediado dolo o error en el escrutinio y cómputo de los votos y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación.
4. Existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma.
5. JI-Juicio de Inconformidad tramitado ante el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.
6. Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano tramitado ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal.
7. Juicio de revisión constitucional electoral tramitado ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal.

2. Procedimientos administrativos sancionadores

Con motivo de la reforma política-electoral del 2014, la nueva Ley Electoral para el Estado de Nuevo León implementó por primera ocasión en la entidad reglas específicas para el desahogo de los procedimientos sancionadores. Se establecieron dos tipos de procedimientos para el conocimiento de faltas y aplicación de sanciones administrativas en materia electoral; por una parte, el procedimiento especial sancionador, el cual se tramita sólo durante los procesos electorales y tiene que ver con la promoción personalizada de servidores públicos, la contravención a las normas sobre propaganda política o electoral, y con los actos anticipados de precampaña o campaña; por otra parte, el procedimiento ordinario sancionador mismo que puede ser sustanciado en cualquier tiempo y mediante el cual se puede conocer cualquier asunto distinto a los antes mencionados.

En cuanto a la competencia de los órganos electorales para la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores, se establece que la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal Electoral tiene a su cargo la tramitación de los procedimientos sancionadores, entre tanto que al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León le corresponde emitir la resolución definitiva dentro de los mismos.

En ese sentido, con el trámite de las denuncias de los procedimientos sancionadores, de acuerdo a su regulación, la Dirección Jurídica solicitó diversa información tanto a personas físicas y morales, como a autoridades. También ordenó realizar las diligencias de fe pública para la investigación de los hechos de-

nunciados y se desahogaron las audiencias de pruebas y alegatos correspondientes. Además, se formularon los informes circunstanciados para su presentación al Tribunal Electoral del Estado; así como la elaboración de los proyectos de acuerdo que resolvió la Comisión Especial de Quejas y Denuncias con motivo de la solicitud de medidas cautelares, entre otros trámites, para su debida integración.

Para una mayor ilustración se inserta la tabla siguiente:

ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES TRAMITADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

Tipo de Procedimiento	Cantidad de denuncias presentadas	Asuntos en los que no se resolvió el fondo del asunto por alguna de las causas siguientes				Asuntos en los que el Tribunal Electoral del Estado resolvió sobre el fondo del asunto	Asuntos relacionados con solicitudes de medidas cautelares	
		Desechamiento	Incompetencia	Sobreseimiento	Desistimiento		Medidas cautelares que se declararon procedentes	Medidas cautelares que se declararon improcedentes
Procedimiento ordinario sancionador	86	15	34	7	8	22	2	4
Procedimiento especial sancionador	309	36	26	35	44	168	53	87
Total	**395**	**51**	**60**	**42**	**52**	**190**	**55**	**91**

3. Fe pública

La fe pública electoral ejercida por la Comisión Estatal Electoral tiene por objeto hacer constar hechos y actos exclusivamente de naturaleza electoral en los términos del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

Los partidos políticos, coaliciones, aspirantes a candidaturas independientes, así como las candidatas y los candidatos o su representación acreditada, pueden solicitar el ejercicio de la fe pública electoral. La fe pública solo puede ejercerse durante el proceso electoral, o en cualquier momento, si los hechos o actos de naturaleza electoral se encuentran vinculados y afecten directamente el proceso electoral o los comicios inmediatos.

Durante el proceso electoral 2014-2015 se dio trámite a las solicitudes de fe pública presentadas; asimismo, dentro de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales que se tramitaron en dicho periodo se realizaron diversas diligencias a fin de impedir que se perdieran, destruyeran o alteraran las huellas o vestigios, y en general evitar que se dificultara la investigación relacionada con los hechos denunciados. La propaganda electoral fue el tema más recurrente.

Para una mayor ilustración se inserta la tabla siguiente:

RELACIÓN DE FE PÚBLICA EFECTUADA EN EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015	
Cantidad de solicitudes de fe pública diligenciadas con motivo de hechos o actos de naturaleza electoral vinculados con el proceso electoral diferente a los procedimientos sancionadores	65
Relación de procedimientos ordinarios sancionadores en los que se desahogaron diligencias de fe pública.	45
Relación de procedimientos especiales sancionadores en los que se desahogaron diligencias de fe pública.	148

CAPÍTULO X

Reflexiones sobre el proceso electoral

Integrantes del Consejo General

Para el proceso electoral 2014-2015 en Nuevo León y con motivo de la reforma electoral nacional de 2014, la Comisión Estatal Electoral cuenta con un órgano de dirección superior denominado Consejo General, que se integra por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales con derecho a voz y voto.

ISIÓN
TATAL
TORAL
LEÓN
CEE

Reflexiones sobre el proceso electoral

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

El proceso electoral 2014-2015 en Nuevo León fue uno de los primeros en el país con el cual se puso a prueba el nuevo sistema electoral nacional. La reforma que configuró este modelo implicó desafíos en los ámbitos estructural y funcional.

En primer término, debe destacarse la instauración de un método de designación de Consejeras y Consejeros de la Comisión Estatal Electoral fundamentado en el mérito, en la objetividad y en la transparencia, y por ende desvinculado de la dinámica político partidista del pasado. El resultado de estas nuevas reglas fue un Consejo General paritario y con diversidad social y profesional: academia, sociedad civil, jurisdiccional...

Las nuevas reglas para la designación y permanencia de Consejeras y Consejeros implicó un cambio incluso en la dinámica de operación de la organización: intensa labor en Comisiones, aumento en el número de sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, debate respetuoso en las reuniones de trabajo y sesiones. Por poner un ejemplo más, en las modificaciones que implicó la reforma, subrayo la adecuación del espacio físico de sesiones a fin de incorporar a representantes de las candidaturas independientes.

Sin embargo, debe expresarse que la reforma no estuvo exenta de tensiones. Tal vez una de las mayores fue el reto de armonizar un modelo de función electoral a cargo simultáneamente del Instituto Nacional Electoral y de la Comisión Estatal Electoral (si bien con una actividad rectora del primero), pero dentro de un sistema con órganos dotados de autonomía y en un contexto normativo federal. En todo caso, lo importante de este proceso electoral es que inauguró una nueva forma de relación entre dos instituciones de la democracia mexicana.

Esta nueva estructura para la organización de las elecciones en México y en Nuevo León, permitió operar de forma eficiente y eficaz las reglas electorales para la renovación de los ayuntamientos, del H. Congreso del Estado y de la gubernatura. Un ejemplo de cooperación y experiencia es, sin dudarlo, el Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE), que si bien constitucionalmente la expedición de su normativa es atribución del Instituto Nacional Electoral, su operación, ejecución y auditoría correspondió a la Comisión Estatal Electoral, tal como lo ha venido realizando la Comisión en los últimos procesos electorales. Con ello, se reafirma el profesionalismo del personal técnico de nuestra institución.

En ocasiones, sin embargo, la novedad y dimensión de los retos parecía sobrepasar la capacidad de respuesta de una estructura institucional tal vez demasiado lejana a los problemas locales. Por ejemplo, cuando la Comisión Estatal Electoral debió solucionar temas como la paridad de género o la no aplicabilidad a las candidaturas independientes del principio de prevalencia del financiamiento público sobre el privado.

En todo caso, si bien la participación electoral fue un éxito, justamente temas como las candidaturas independientes o la paridad de género, representan desde mi perspectiva motivaciones adicionales para esta autoridad a fin de impulsar una democracia de 365 días, una democracia fundada en la participación ciudadana. Estoy seguro que las próximas Memorias en la cual colaboraremos será la correspondiente a un proceso de consulta popular.

Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
Consejera Electoral

La pausa obligatoria entre el final del proceso electoral y la redacción de estas Memorias tiene un origen logístico, pero cumple una función adicional, y ciertamente más relevante, al poner en perspectiva lo vivido. Si nuestras reflexiones las hiciéramos en la inmediatez, seguramente la jornada comicial terminaría por imponerse como el gran evento a conmemorar y su logística como el principal logro a aplaudir. No es para menos. Entre las funciones de las elecciones está sin duda este carácter ritual que, en lo colectivo, nos hermana como connacionales, y, a nivel individual, nos confirma nuestra ciudadanía.

El día de las elecciones nos moviliza –vamos hacia la urna y no al revés–; nos encuentra –en el trayecto nos topamos con quienes, en tanto iguales, han optado por ejercer su sufragio–; nos convierte en autoridades –en ningún lugar la supremacía del electorado sobre sus gobernantes queda más patente que en la mesa directiva de una casilla– y el final del día nos une en la expectación por los resultados.

Pero el soplo de vida de esas horas determinantes proviene de un ambiente generado mucho tiempo antes. Así, si bien el 7 de junio de 2015 fue una jornada excepcional, ese carácter le viene de un proceso electoral mucho más amplio que bien merece el calificativo de histórico. Por supuesto, es una inclinación natural el considerar que el hito en el devenir de nuestro estado lo provocó la reforma electoral de 2014 al incluir nuevas figuras en la legislación, tales como las candidaturas independientes y la paridad en las postulaciones entre mujeres y hombres. Pero allí, nuevamente, estaríamos analizando solo las consecuencias.

Lo que se logró en este proceso electoral y lo volvió definitivo y definitorio está más allá: fue la generación de un ambiente libertario, que trasciende al ambiente de libertades. Tras muchos años de un régimen de partido hegemónico, distante de una verdadera democracia, el esfuerzo de muchas y muchos ciudadanos permitió transitar a un régimen en el que cada voto cuenta y se cuenta, en el que hay verdadera pluralidad de opciones para elegir, y en el que los resultados siguen un cauce legal bien establecido y respetado que les da carácter de definitivo. En el que la ciudadanía, en general, puede expresar sus preferencias políticas con absoluta libertad y cristalizarlas a través de su sufragio sin mayores consecuencias que someterse al único rigor que la democracia acepta; quien más votos obtiene es quien gana: ese es un ambiente de libertades.

Un ambiente libertario, en cambio, es uno que potencializa esos derechos al poner como fiel de la balanza en toda decisión el interés superior del individuo. *Pro persona* fue el argumento jurídico más invocado en el proceso comicial recién concluido. Las decisiones en los que dicha perspectiva prevaleció fueron de lo más variadas e incluyeron las renuncias a candidaturas ya en pleno proceso, la aceptación de las firmas de respaldo presentadas por aspirantes a candidaturas independientes, la defensa del derecho de las mujeres a ser postuladas en igual número que los hombres en las candidaturas de sus partidos, la aplicación o no de medidas cautelares ante las quejas y denuncias que nos fueron expuestas, por citar solo algunas.

Así, no se trataba solo de que hubiera un marco en el que los nuevoleoneses y las nuevoleonesas pudieran ejercer sus derechos, sino de ampliar este ámbito de acción lo más posible. Ello, por supuesto, significó un intenso trabajo de interpretación de la ley por parte de esta autoridad administrativa, labor que, con base en el número de confirmaciones que a nuestro actuar otorgaron las autoridades jurisdiccionales, podemos decir que eligió bien al poner al individuo y sus derechos inalienables en el centro de sus reflexiones.

De tal suerte, no es excesivo considerar que el proceso electoral 2014-2015 representa un paso más en nuestro tránsito hacia una democracia de mayor calidad, ya que al maximizar los derechos individuales nos fortaleció como colectividad.

Ing. Sara Lozano Alamilla
Consejera Electoral

En materia de educación cívica 2015 fue un año electoral con muchas innovaciones. Además de las candidaturas independientes y la incipiente legislación, las fechas desfasadas entre la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León (LEENL) nos hicieron proponer lineamientos anticipados a la cronología federal, temas que nutrirán estudios y reflexiones.

La importancia significativa que se le dio al fortalecimiento de la ciudadanía y su participación en este proceso electoral se advierte en dos diferencias con respecto a las elecciones anteriores: 1) ir más allá del cumplimiento al explorar variables medibles; y 2) identificación de las funciones de vinculación, así como de agentes y alianzas estratégicas desde la perspectiva de la educación cívica.

La construcción de una ciudadanía de 365 días es asignatura pendiente y el trabajo más noble del sistema electoral. Desde el arranque de funciones del Consejo, esta ha sido una meta trazada. Comparto algunas buenas experiencias en el proceso 2015:

- Se le dio mayor difusión y cobertura a la convocatoria de participación a través de la promoción del voto con las organizaciones de la sociedad civil. Es importante resaltar que los municipios más marginados en el sur, inscribieron y desarrollaron proyectos locales. La evaluación generó resultados positivos, por ejemplo, en zonas de alta participación (arriba de 70%) se incrementó la asistencia a las urnas hasta en dos puntos porcentuales.
- A través de la difusión se llegó a una cifra récord de observadoras y observadores electorales en el estado y como entidad a nivel nacional. Además de los procesos establecidos se mantiene activa la comunicación mediante una red ciudadana de observadoras y observadores. A estas personas se les convoca a diversas actividades de la CEE, y se les invitará a promover el siguiente proceso electoral.
- Además de la paridad, se buscó incluir a personas que presentaron su solicitud sin experiencia electoral previa en la conformación de las Comisiones Municipales y las Mesas Auxiliares de Cómputo, a fin de ampliar la base de personal electoral con las implicaciones formativas que ha demostrado este tipo de participación ciudadana.
- La organización de la carrera 5K por la Democracia, en alianza con la UANL y cuyo objetivo fue la participación ciudadana a través del deporte, sobrepasó las expectativas de participación con más de 7 mil personas.

Lo que quedó pendiente fue la paridad horizontal, el desfase en las fechas entre la LGIPE y la LEENL, así como el compromiso de los partidos políticos para hacerla efectiva el siguiente proceso electoral, nos llevó a postergar esta posibilidad.

Todo el ciclo fue un proceso demandante y lleno de incertidumbre, la participación comprometida de mis compañeras y compañeros en el Consejo fue muy importante. La calidad del recurso humano en la estructura del órgano, fue determinante: profesionalismo, compromiso y pasión por la limpieza en nuestras elecciones.

Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Consejera Electoral

Maravillosa experiencia he vivido al lado de todos mis compañeros de la Comisión Estatal Electoral el pasado proceso electoral 2014-2015 para renovar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los ayuntamientos del estado.

Lo acontecido el primero de octubre de dos mil catorce, representa un parteaguas en mi vida profesional. La mañana fluyó rápido, iniciando a las ocho horas. Ese día conocí a mis compañeros Consejeros y Consejeras Electorales, después tuvimos una reunión con los representantes de los partidos políticos y posteriormente la toma de protesta del cargo que fuimos designados un día antes por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Momento este último que guardaré con especial afecto.

El siguiente siete de octubre se desarrolló la sesión solemne para dar inicio formalmente al proceso electoral 2014-2015. Honores a la bandera e himno nacional. El sentimiento que me embargó fue una mezcla de dos diferentes emociones: orgullo de estar sentada en la mesa en forma de herradura -la coyuntura de la reforma política y la implementación de medidas afirmativas para lograr la equidad de género en la integración de los órganos electorales locales me otorgó la oportunidad de participar de manera directa en el desarrollo del proceso electoral del estado de Nuevo León- y compromiso conmigo misma y con la ciudadanía para desempeñar el encargo de manera profesional siempre cumpliendo con los principios rectores de la función electoral.

El primer desafío destacado que tuvimos que enfrentar fue definir la competencia entre la Comisión Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Estado para dictaminar o resolver las denuncias y/o quejas cuya integración e investigación compete al órgano electoral administrativo. Al parecer del órgano jurisdiccional local, a la Dirección Jurídica de la CEE le correspondía emitir un dictamen previo para determinar si la infracción había sido acreditada o no para en su caso sugerir la imposición de la sanción.

En opinión de los Consejeros y Consejeras, así como de la Dirección Jurídica, solo nos correspondía integrar la investigación. Así que en reunión privada propuse interponer un medio de impugnación a fin de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación definiera la interpretación correcta que se le debía otorgar a la norma. Después de un debate interesante la totalidad de los integrantes del Consejo General decidimos interponer el medio de impugnación, cuya sentencia nos concedió la razón.

Fueron muchos los debates que en reuniones privadas y públicas le inyectaron calor, emoción y pasión al proceso electoral, tales como la integración de las comisiones municipales; las candidaturas independientes y el procedimiento de acreditación de los apoyos ciudadanos, tema que fue muy controvertido en las sesiones del Consejo General. Otro, el tema de paridad en la integración de las candidaturas de diputados y ayuntamientos, en su primera etapa –registro- y en la posterior a la jornada electoral, es decir en la calificación de las elecciones; las campañas en redes sociales, por supuesto las medidas cautelares que impusimos para hacer cumplir las determinaciones de la Comisión Especial de Quejas y Denuncias de la que formo parte.

Durante el proceso electoral presidí la Comisión Especial de Administración y el Comité de Adquisiciones, integré las Comisiones de Organización Electoral, Quejas y Denuncias, Servicio Profesional Electoral y del Sistema de Resultados Preliminares Electorales.

Fueron muchas las experiencias vividas en el proceso, pero lo que más debo destacar es el profesionalismo, compromiso, entrega y pasión de todo el personal de la Comisión Estatal Electoral, es decir,

de quienes ya estaban aquí antes de que llegáramos, quienes se integraron posteriormente y quienes seguramente continuarán cuando los Consejeros Electorales terminemos con nuestra encomienda.

La Comisión Estatal Electoral trabaja sola, el órgano de Dirección y la Presidencia les instruye el rumbo. Desde el Secretario Ejecutivo hasta el personal administrativo, seguridad e intendencia, todos desarrollan actividades importantes para el debido funcionamiento del órgano electoral.

El rumbo otorgado, en mi opinión ha sido exitoso. Tuvimos elecciones no cuestionadas. La participación ciudadana se reflejó de manera significativa en las urnas.

Me siento sumamente orgullosa de continuar ejerciendo mi cargo y hoy en mi privado escribir en pocos renglones la experiencia que perdurará para toda la vida. Soy una ferviente creyente de las Instituciones y que éstas funcionan en relación a la persona o personas que las dirigen. Así que mientras mi encargo tenga vigencia, mi compromiso es y será con la Institución y con la ciudadanía, ajustando mi actuar al marco jurídico que rige la actividad electoral.

Mtra. Sofía Velasco Becerra
Consejera Electoral

El pasado proceso electoral instauró un nuevo paradigma en la organización de elecciones en el Estado de Nuevo León; debido a las profundas trasformaciones jurídicas que sufrió nuestro marco regulatorio, y que dieron origen a un nuevo sistema político-electoral que representó grandes retos para la Comisión Estatal Electoral.

El resultado de la histórica contienda electoral 2014-2015, me dejó grandes satisfacciones, la principal y más importante: la gran participación obtenida por parte de las ciudadanas y los ciudadanos que el día 7 de junio de 2015 salieron a emitir su voto, demostrando una actitud ejemplar, que sinceramente agradezco y reconozco, ya que con su ayuda contribuyeron al fortalecimiento de la democracia en Nuevo León, y por supuesto, en todo México.

Me quedan como memorias los complicados y desafiantes temas que se discutieron en el seno del Consejo General, iniciando con la distribución de competencias operativas entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral. Seguido por la definición e implementación del registro de las candidatas y los candidatos independientes, una figura nueva que nació de la reforma constitucional en materia política del año 2012, y que se vino a configurar en este proceso electoral por primera vez en la historia del Estado. O por ejemplo la discusión sobre la paridad de género en la integración de los órganos de gobierno. Y ni que decir de las modificaciones en las coaliciones y las renuncias de candidatas y candidatos.

Me siento orgullosa de haber colaborado en la organización de unas elecciones limpias y trasparentes, donde primó el trabajo en equipo y las buenas practicas. Hoy podemos decir abiertamente que después de las pasadas elecciones, Nuevo León se transformó en un Estado más democrático y más participativo. Aún nos falta mucho camino por recorrer, pero estoy segura que si seguimos por esta vía democrática, tendremos el Estado y país que queremos y necesitamos.

No queda más que decir gracias a las ciudadanas y a los ciudadanos que se desempeñaron como funcionarias y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, porque sin su apoyo no sería posible la realización de estas elecciones, gracias a nuestras compañeras y compañeros del Instituto Nacional Electoral por su valiosa colaboración y por el gran trabajo en equipo que se demostró en cada uno de los actos que realizamos en conjunto, gracias a todo el personal de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales, que empeñaron su máximo esfuerzo y profesionalismo para que las pasadas elecciones salieran de la mejor manera.

Mención especial merece nuestro Consejero Presidente, el Dr. Mario Alberto Garza Castillo, por su liderazgo al frente de gran equipo de trabajo. Debo decir que aprendí mucho de mis compañeras consejeras Miriam Hinojosa, Claudia Patricia de la Garza y Sara Lozano, porque cada una aportó sus conocimientos, experiencia, pero sobre todo su pasión en los temas que se discutían en la mesa de Consejo. Al consejero Javier Garza y Garza le admiro la experiencia, su particular visión para resolver los temas y su especial sentido del humor que mucho ayudaron en momentos de tensión. Al consejero Mtro. Gilberto Pablo de Hoyos le agradezco que siempre tuviera disposición para escucharnos a las Consejeras. Gracias consejeros y consejeras por permitirme trabajar codo con codo con ustedes.

Mi especial reconocimiento al Secretario Ejecutivo a quien le correspondió articular a todas las áreas para que las elecciones salieran impecables.

Por último, quiero manifestar que gracias al profesionalismo en la organización de las elecciones y gracias a la concurrencia en las urnas, se pudo confirmar que las y los nuevoleoneses creemos que la democracia es el único camino para la transformación de nuestros Municipios, de nuestro Estado y de nuestro país.

¡Enhorabuena!

Lic. Javier Garza y Garza
Consejero Electoral

El proceso electoral 2014-2015, donde participé como Consejero Electoral de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, representó un importante desafío. No solo para un servidor, sino también para cada integrante del Consejo General Electoral, así como para el personal operativo y administrativo de este órgano. Esto en razón de que fuimos de las primeras entidades federativas que implementáramos la reforma electoral, recién aprobada en el país, el 10 de febrero de 2014.

Uno de los temas de dicha reforma, que obligó a realizar un debate de altura y respeto con todo el rigor profesional de análisis e interpretación, ponderación de principios constitucionales y de derechos humanos, sin duda fue el de las candidaturas independientes y su financiamiento. Durante el examen del asunto, en este órgano electoral tuve toda la libertad para dar mi opinión desde mi visión de formación jurista. Sin duda, establecer un mismo criterio en las decisiones que se tomaron en los diversos acuerdos por este órgano colegiado, no fue una tarea sencilla. Toda vez que al momento de valorar cada caso particular, entraron en tensión diversas normas locales, federales, y tratados internacionales, lo que implicó en ciertos casos tener opiniones distintas en esta tarea.

La imparcialidad e independencia de este órgano ciudadano colegiado la pude comprobar con diversos votos particulares emitidos en la aprobación de acuerdos presentados al Consejo General. Los disensos expresados como manifestación de no coincidir con criterios plasmados en proyectos de acuerdo para su discusión y aprobación en las diferentes comisiones especiales, hablan del respeto a la diversidad de criterios de cada integrante de este Consejo General.

Uno de los motivos por los que decidí participar para ser Consejero Electoral fue comprobar esa idea, que tenemos entre la ciudadanía, de que nuestro voto vale; pero la principal razón que me movió para iniciar este camino fue si este órgano es trasparente, imparcial y apegado a la legalidad. Y en esta ruta fui verificando en el trascurso del tiempo, que en realidad la ciudadanía puede estar tranquila. Ahora, con esta experiencia del pasado proceso electoral, puedo constatar que la Comisión Estatal Electoral Nuevo León es un órgano confiable, profesional e imparcial que realiza eficazmente la rectoría de las elecciones con el más estricto apego a los principios que rigen la vida electoral.

Me siento satisfecho con el trabajo realizado, pues pude ver que la implementación de la reforma político electoral no solo oxigena nuestro sistema electoral y el sistema de partidos, sino que además iniciamos un nuevo camino de legitimidad, con el tema de la reelección consecutiva de los puestos de elección popular, que implica profesionalismo y rendición de cuentas frente a la ciudadanía. Iniciamos una nueva era de los derechos humanos en materia electoral y además damos un paso más en Nuevo León y México para consolidar nuestra democracia.

En la tarea de ser Consejero Electoral de calidad, en la búsqueda constante del mejorar nuestra labor, voy a impulsar la capacitación permanente del personal de la CEE para hacer mejor las cosas. Voy a contribuir en el tiempo restante de mi función para que el personal de la CEE se sienta con la confianza de actuar con libertad en su responsabilidad, en todo momento con apego a los reglamentos, principios y leyes que rigen nuestra función.

Mtro. Gilberto Pablo De Hoyos Koloffon
Consejero Electoral

El proceso electoral 2014-2015 se presentó en un escenario que anticipaba grandes y graves conflictos sociales y políticos en nuestro país. Se hablaba de un amplio descontento social frente a las opciones políticas tradicionales, de evidentes escándalos de corrupción, de violencia recurrente contra agentes políticos, de llamados a boicotear las elecciones, de promoción del abstencionismo y del voto nulo, de inequidades en el proceso, así como de quejas constantes contra las autoridades electorales en los ámbitos federal y estatal.

El resultado del proceso electoral arroja muchas reflexiones, de entre ellas me permito destacar las siguientes:

- La violencia, aunque presente, no adquirió la amplitud que se suponía podría alcanzar. De hecho, el proceso en Nuevo León se caracterizó por estar prácticamente libre de hechos violentos.
- Nuevo León vivió, en términos generales, un proceso pacífico que derivó en una alternancia política que, por su significado, fue observada y analizada nacional e internacionalmente. Las consideraciones al respecto son un reconocimiento a la civilidad política del proceso.
- Una vez más, la diligente participación ciudadana permitió una organización de la jornada electoral sin mayores tropiezos.
- Los resultados que arroja el proceso son una invitación a reflexionar sobre los efectos de las elecciones como mecanismos de rendición de cuentas de los gobiernos salientes.
- También, y en estrecha relación con el punto anterior, sería conveniente ampliar las investigaciones para conocer si estos resultados pueden enmarcarse en el llamado "voto de castigo".
- La participación en el proceso también pareciera apuntar a que los llamados a boicotear las elecciones, por su ineficacia, no alteran significativamente el proceso electoral, o al menos, que no hay evidencia que pueda constatar como inciden esos llamados en los procesos.
- El proceso electoral en Nuevo León permite corroborar que es posible y democrática la alternancia desde la visión de una política independiente de los partidos.
- Al no haber mayores impugnaciones al proceso, debemos asumir que este se realizó con apego a la ley, en un marco aceptable de civilidad y cultura democrática, y con una organización electoral oportuna y trasparente.
- El proceso efectuado permitió, por primera vez en la historia de Nuevo León, contar con candidaturas independientes, incluso ganadoras, y con criterios de paridad de género.
- La figura del Observador Electoral contribuyó al fortalecimiento de los procesos democráticos, redujo el abstencionismo inhibiendo el fraude electoral y generó confianza entre la ciudadanía, además de legitimar y transparentar el proceso eleccionario. Los organismos empresariales y civiles fueron importantes generadores de Observadores Electorales.

Es conocido por todos que en las sociedades democráticas la participación ciudadana es la pareja indispensable de la representación política. Ambas van acompañadas de procesos electorales que, preparados, desarrollados y vigilados por autoridades competentes, partidos políticos y ciudadanía deben garantizar la equidad, independencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, definitividad, máxima publicidad y transparencia establecidas por la ley.

El proceso electoral 2014-2015 da constancia de ello.

Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

Escribir las memorias del proceso electoral vivido en Nuevo León en el periodo 2014-2015, invita necesariamente a la reflexión, pues representó retos importantes tanto para el órgano superior de dirección como para la estructura operativa de la Comisión Estatal Electoral en todos sus niveles.

Como funcionarios no solo fuimos testigos sino operadores de importantes innovaciones en el quehacer electoral derivadas de la reforma político electoral de 2014, que trajo consigo una redistribución de competencias entre los órganos electorales locales y el Instituto Nacional Electoral, que obligó a una nueva conformación del órgano de dirección de la Comisión, llamado ahora Consejo General, cuyos integrantes fueron designados por primera ocasión por el órgano electoral nacional y que gracias a la diversidad de sus formaciones personales y profesionales, así como de sus deliberaciones, enriquecieron los trabajos de este órgano electoral.

En este sentido, a fin de articular e instrumentar el complejo entramado electoral, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral discutió y aprobó más de mil acuerdos, algunos de ellos de extrema complejidad, ya que por primera vez se realizó un control difuso de la constitución al efectuarse la "interpretación conforme" en algunos de ellos, como lo fue la integración de las comisiones municipales electorales, y se implementaron medidas afirmativas para privilegiar la paridad de género en el registro de candidatos y la composición de los ayuntamientos con la representación proporcional, entre otros más.

Asimismo, se aprobaron más de 5,972 registros de candidatas y candidatos durante el proceso electoral, incluso hasta un día antes de la jornada electoral, dando cumplimiento en forma oportuna a las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

No me extenderé en todo lo que implicó la organización de este proceso electoral, pues el contenido de la presente memoria es más que elocuente en reflejar todo lo que se tuvo que planear, diseñar, acordar, instrumentar y convenir en aras de que Nuevo León llegara a una jornada electoral ejemplar. No obstante este espacio es una oportunidad para expresar el agradecimiento de la Secretaría Ejecutiva a los titulares y personal operativo y administrativo de las direcciones de organización y estadística electoral, capacitación, administración, fiscalización a partidos políticos y jurídica, y de las unidades del secretariado, comunicación social, tecnología y sistemas y de planeación y servicio profesional, porque gracias al trabajo que realizaron con un alto sentido de responsabilidad, entrega y profesionalismo, este proceso garantizó a la ciudadanía nuevoleonesa el pleno ejercicio de sus derechos y que su voto contara y fuera defendido ante las instancias jurisdiccionales.

Agradecimiento especial me merecen los cientos de miles de ciudadanas y ciudadanos que con un alto espíritu cívico salieron a las calles, actuando como capacitadores, supervisores, observadores, representantes de partido y funcionarios de casilla, poniendo su tiempo, entrega y dedicación al servicio de nuestra democracia.

Estamos ciertos que como todo proceso electoral, este nos dejó muchas enseñanzas que permitirán perfeccionar los subsecuentes. Además, tenemos la certeza de que Nuevo León dio un paso más en su camino democrático, que este proceso fue histórico y que con él los ciudadanos ganamos.

CAPÍTULO XI

Estadísticas de la elección

Candidaturas independientes

Por primera vez en la historia del estado la ley electoral contempló la figura de candidaturas independientes, las cuales, conforme al cargo a contender, tuvieron que satisfacer los requisitos legales para poder participar en el proceso electoral 2014-2015.

Estadísticas generales

SIGLAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

2000

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PRI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CAPNL	COALICIÓN ALIANZA POR NUEVO LEÓN
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
PVEM	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PCD	PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO
PARM	PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
DS	DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
	COALICIÓN ALIANZA POR NUEVO LEÓN
	PRD- PAS- CONVERGENCIA- PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

2003

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CA	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
PSN	PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA
PAS	PARTIDO ALIANZA SOCIAL
CPPN	CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
PMP	PARTIDO MÉXICO POSIBLE
	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA
	PRI-PVEM-FUERZA CIUDADANA-LIBERAL MEXICANO

2006

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
APM	ALIANZA POR MÉXICO
APBT	ALIANZA POR EL BIEN DE TODOS
CPPN	CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
PR	PARTIDO REPUBLICANO
ASDC	ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
NAPPN	NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
	COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO
	PRI- PVEM ALIANZA POR EL BIEN DE TODOS PRD-PT

2009

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
JNL- UNL	JUNTO POR NUEVO LEÓN - UNIDOS POR NUEVO LEÓN
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PJLL	PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
CPPN	CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
PSD	PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA
NAPPN	NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
	JUNTO POR NUEVO LEÓN
	PRI-PVEM-PD-CC
	UNIDOS POR NUEVO LEÓN
	PRI-PD-CC
	PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS
	PRD-PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

2012

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CNL	COALICIÓN COMPROMISO POR NUEVO LEÓN
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
MC	MOVIMIENTO CIUDADANO
NAPPN	NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
	COALICIÓN COMPROMISO POR NUEVO LEÓN
	PRI-PVEM-PD-CC

2015

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PRI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
APTS	COALICIÓN ALIANZA POR TU SEGURIDAD (PRI, PVEM, NA Y PD)
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PYB	COALICIÓN PAZ Y BIENESTAR (PRD Y PT)
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
PVEM	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
MC	MOVIMIENTO CIUDADANO
NA	NUEVA ALIANZA
PD	PARTIDO DEMÓCRATA
CC	CRUZADA CIUDADANA
MORENA	MORENA
PH	PARTIDO HUMANISTA
ES	ENCUENTRO SOCIAL
CI	CANDIDATO INDEPENDIENTE

VN VOTOS NULOS

ELECTORES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 POR ESTADO DE ORIGEN

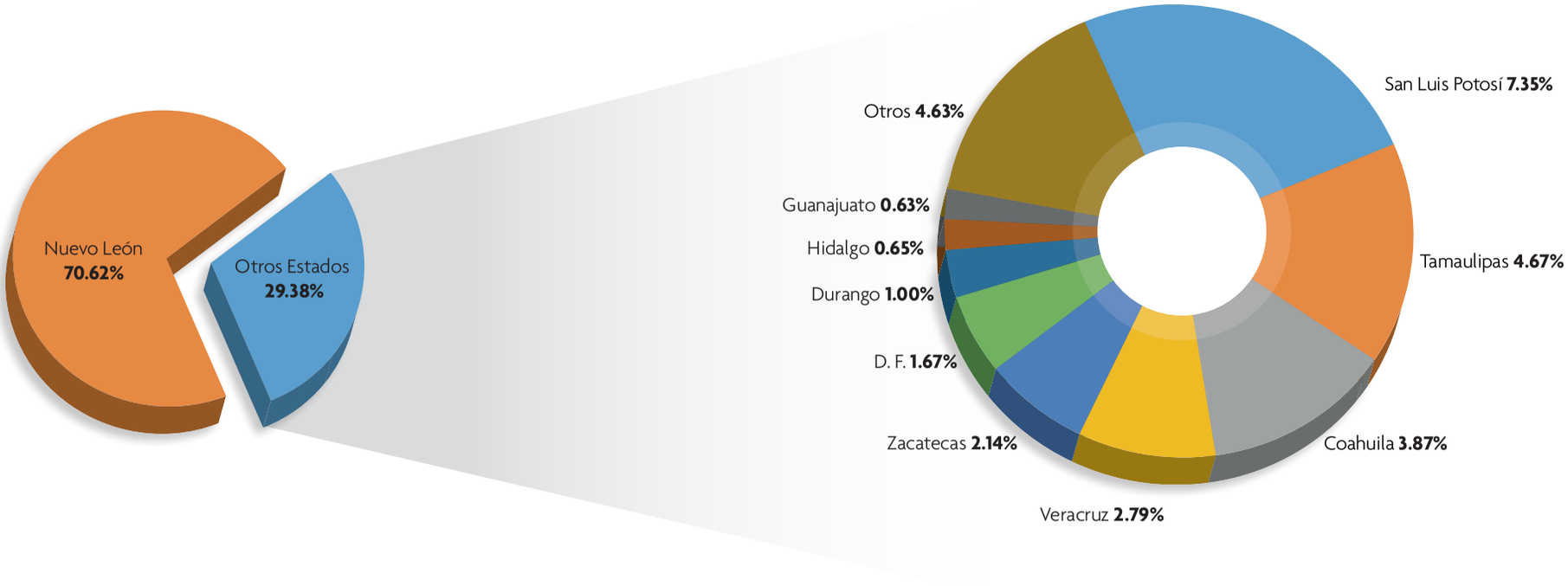

Gráfica

LISTA NOMINAL DEL ESTADO 1988-2015

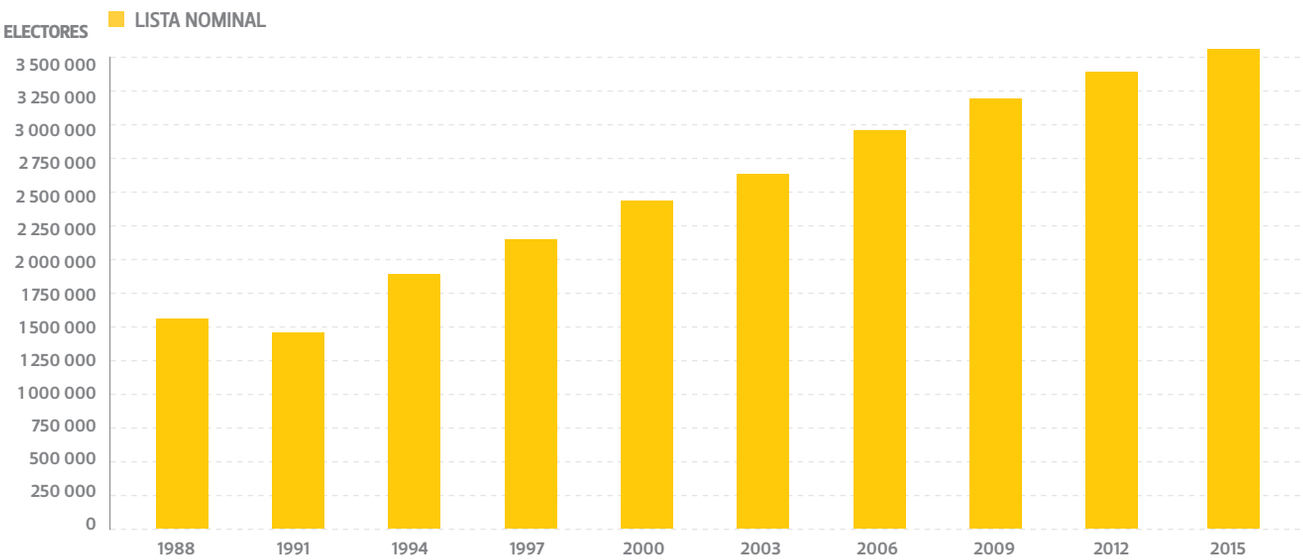

1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015
1 575 672	1 471 333	1 899 908	2 161 453	2 413 486	2 677 343	2 946 883	3 211 239	3 324 155	3 560 457

Gráfica

TOTAL DE CASILLAS 1988-2015

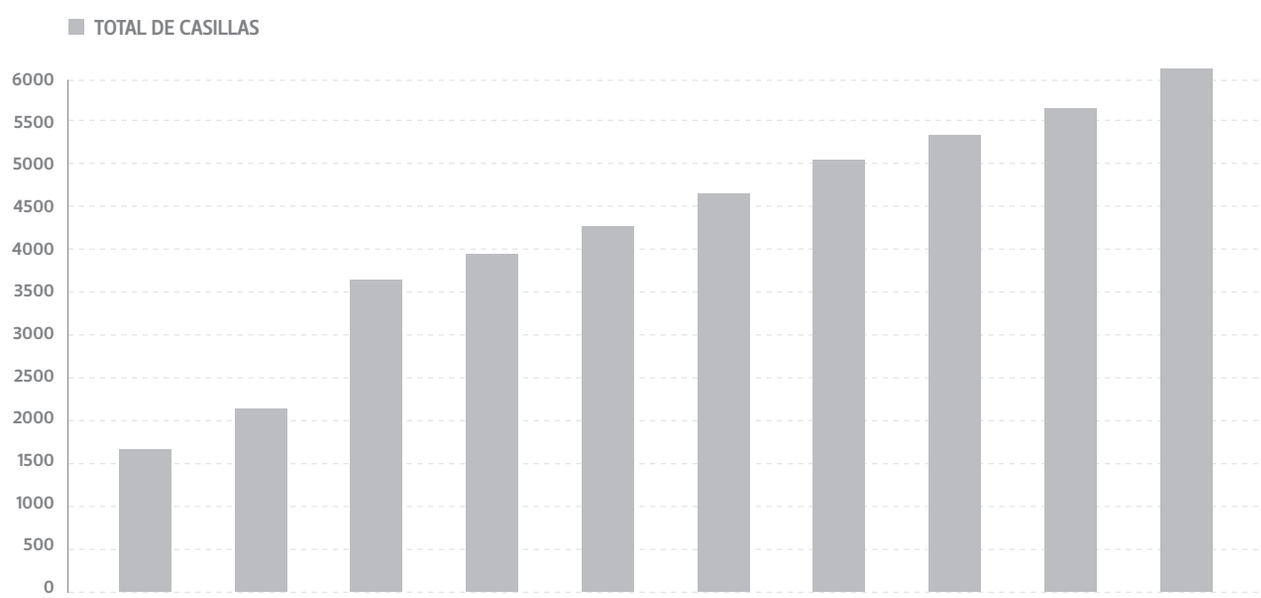

1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015
1 663	2 119	3 601	3 947	4 293	4 692	5 031	5 416	5 710	6 098

Gráfica

VOTOS PROMEDIO POR CASILLA 1988-2015

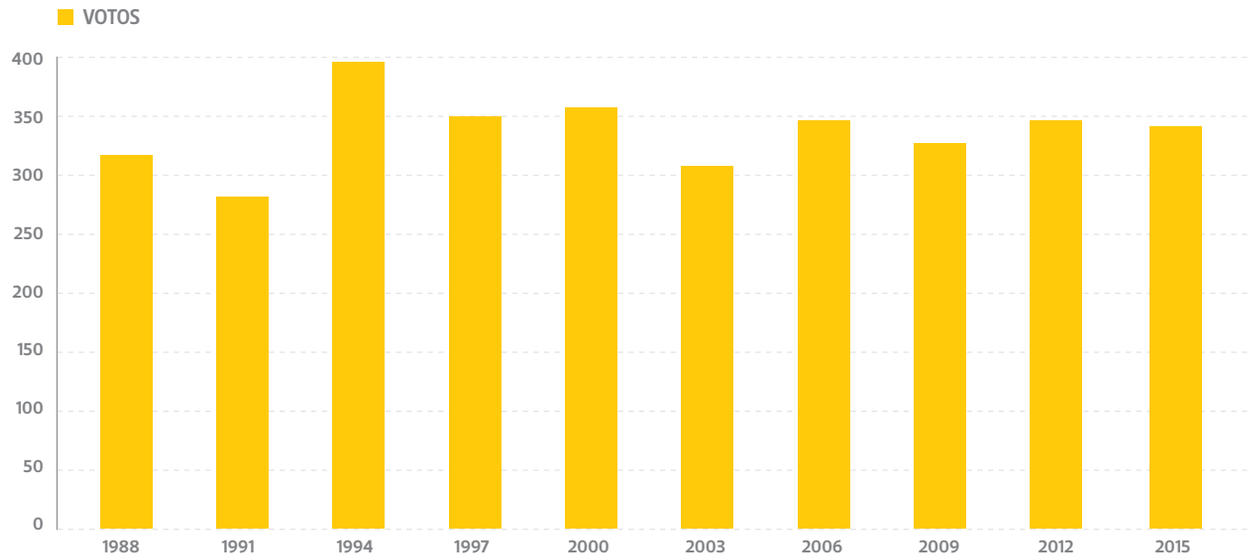

1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015
316	276	397	349	354	308	348	324	347	343

Gráfica

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 1988-2015

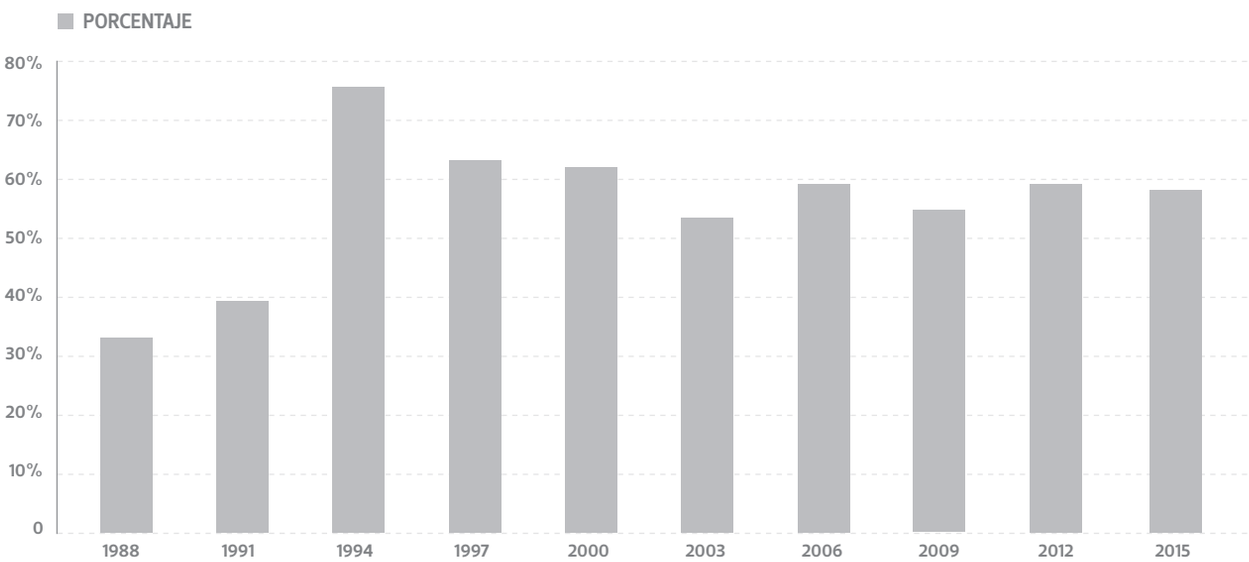

1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015
33.32%	39.78%	75.23%	63.64%	62.97%	53.94%	59.35%	54.61%	59.65%	58.70%

Votación total para

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 1988-2015

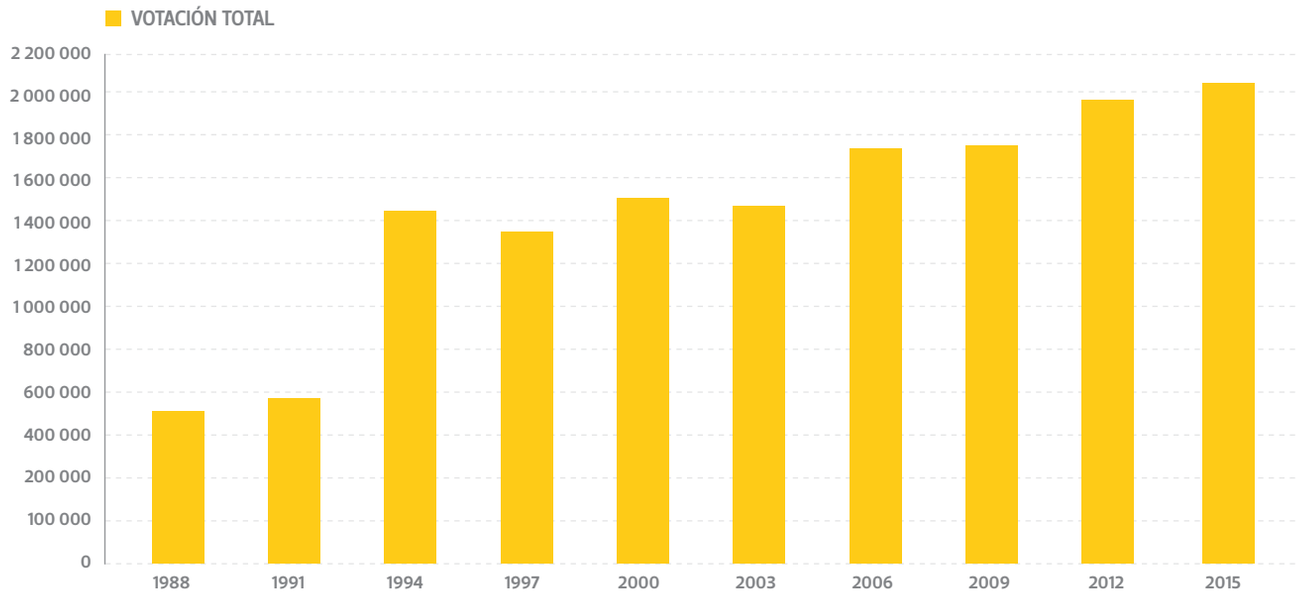

1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015
524 974	585 308	1 429 217	1 375 536	1 519 681	1 444 085	1 748 870	1 753 051	1 982 908	2 059 162

Gráfica

CONFORMACIÓN DEL CONGRESO 2015

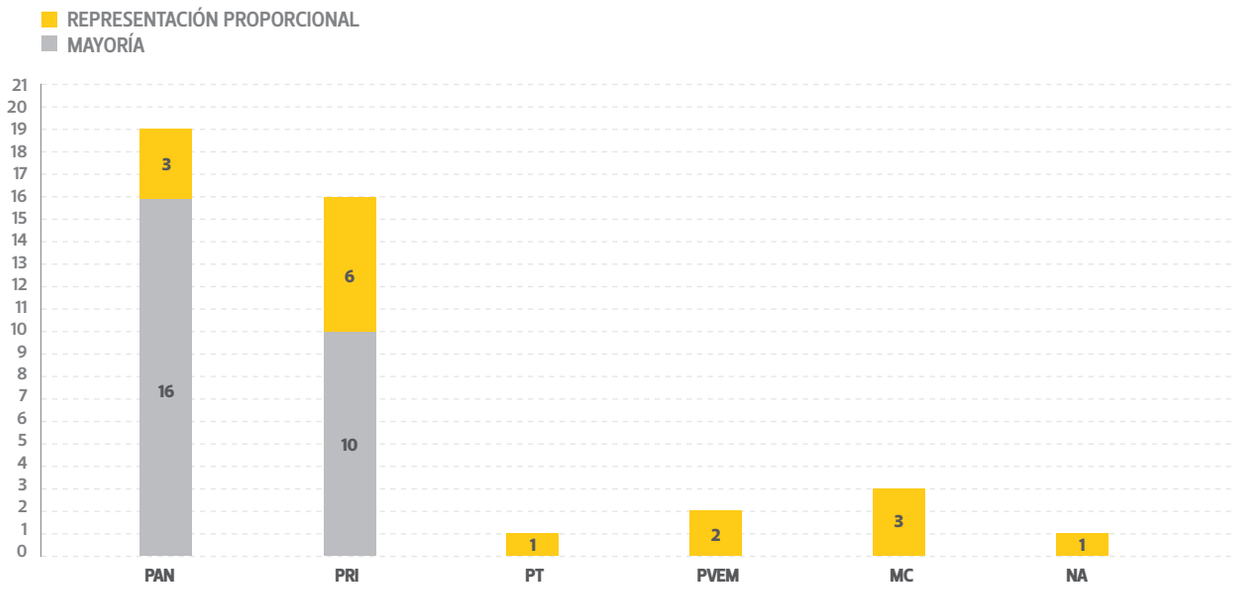

Gráfica

DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2015

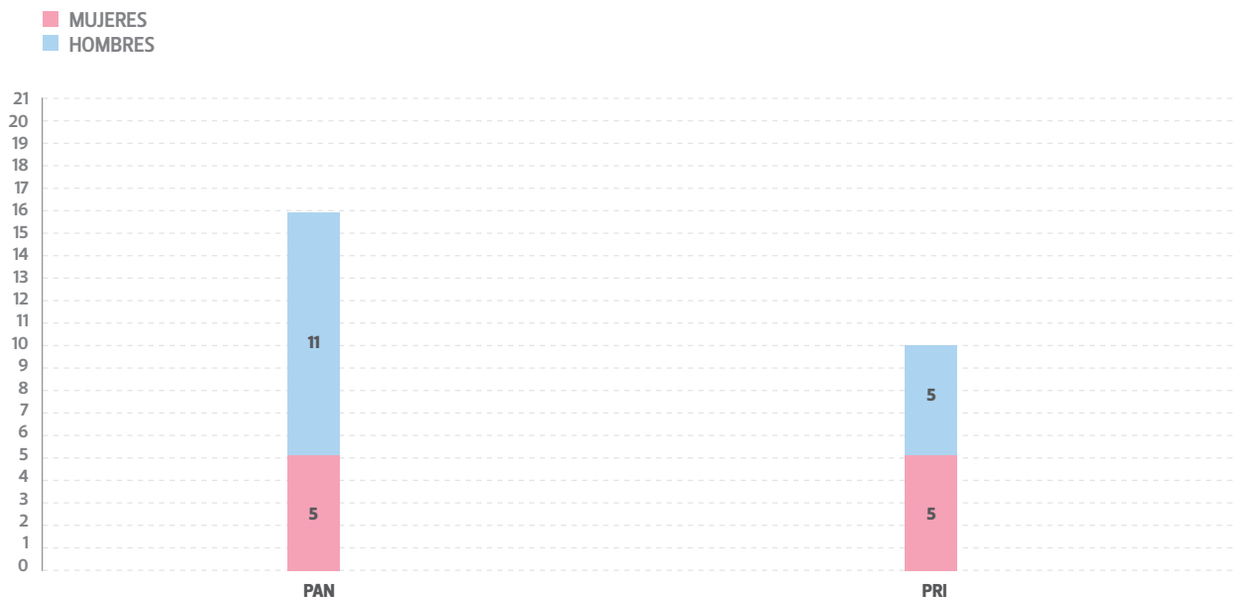

Gráfica

DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2015

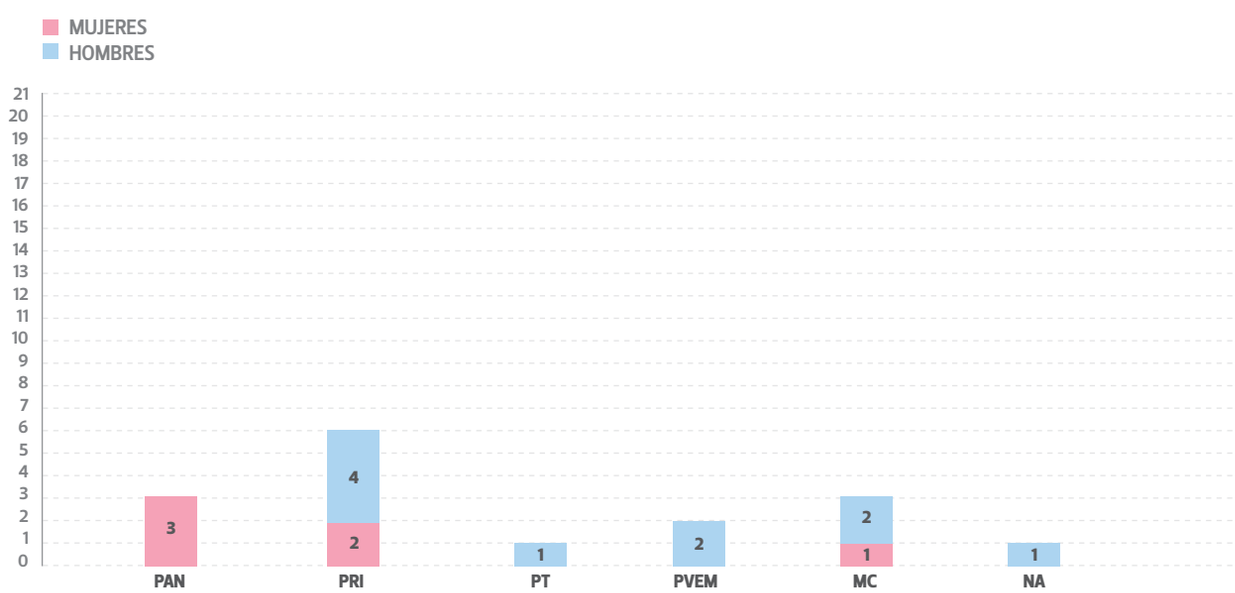

CONFORMACIÓN HISTÓRICA DEL CONGRESO

	PAN	PRI / A X M* / UNL†/CNLə	PRD / PBT**	PT	PVEM	CPPN	PFC	MC	NAPPN
2000–2003	23	16	1	2					
2003–2006	11	23	1	3	2	1	1		
2006–2009	22	15	3						2
2009–2012	17	19	1	1	2				2
2012–2015	20	15	2	2					3
2015–2018	19	16		1	2			3	1

* 2006 COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO (PRI–PVEM)
** 2006 COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS (PRD–PT)
† 2009 COALICIÓN UNIDOS POR NUEVO LEÓN (PRI – CC – PD)
ə 2012 COALICIÓN POR NUEVO LEÓN (PRI – PD – PVEM – CC)

ALCALDÍAS GANADAS POR PARTIDO

	PAN	PRI / AC*/ AXM† / JNL#/ CNLə	◘APTS	PRD / AxNL /CD** / PBT††	°PYB	PT	MC	CPPN	NAPPN	CI
Alcaldes 2000	15	35		1						
Alcaldes 2003	9	40		1		1				
Alcaldes 2006	16	32		2					1	
Alcaldes 2009	15	33						1	2	
Alcaldes 2012	13	32		2		3			1	
Alcaldes 2015	18	15	8	2	4	1	1		1	1

* 1997 y 2000: COALICIÓN ALIANZA CUIDADANA (PRI, PVEM Y PFC; EN MONTERREY INCLUYE AL PT)
** 1997: COALICIÓN DEMOCRÁTICA (PRD Y PVEM); 2000: COALICIÓN ALIANZA POR NUEVO LEÓN (PRD, CD, SN, PAS)
† 2006: COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS (PRD Y PT)
# 2009: COALICIÓN JUNTOS POR NUEVO LEÓN (PRI, PVEM, CC, PD)
ə 2012 COALICIÓN POR NUEVO LEÓN (PRI – PD – PVEM – CC)
◘ 2015 COALICIÓN ALIANZA POR TU SEGURIDAD (PRI–PVEM–NA–PD)
○ 2015 COALICIÓN PAZ Y BIENESTAR (PRD–PT)

SÍNDICOS POR PARTIDO POLÍTICO

	PAN	PRI / AC*/ AXM† / JNL#/ CNLə	◘APTS	PRD / AxNL /CD** / PBT††	°PYB	PT	MC	CPPN	NAPPN	CI
Síndicos 2000	23	47		2						
Síndicos 2003	13	58		1		1				
Síndicos 2006	25	45		2					1	
Síndicos 2009	23	47						1	2	
Síndicos 2012	20	49		2		4			2	
Síndicos 2015	26	22	15	4	4	1	2		1	2

*1997 Y 2000: PRI; 2003: COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA (PRI, PVEM Y PFC; EN MONTERREY INCLUYE AL PT
**1997: COALICIÓN DEMOCRÁTICA (PRD Y PVEM); 2000: COALICIÓN ALIANZA POR NUEVO LEÓN (PRD, CD, SN, PAS); 2003:PRD
†2006: COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO (PRI–PVEM)
††2006: COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS (PRD–PT)
2009: COALICIÓN JUNTOS POR NUEVO LEÓN (PRI –PVEM–CC–PD)
ə 2012 COALICIÓN POR NUEVO LEÓN (PRI – PD – PVEM – CC)
◘ 2015 COALICIÓN ALIANZA POR TU SEGURIDAD (PRI–PVEM–NA–PD)
○ 2015 COALICIÓN PAZ Y BIENESTAR (PRD–PT)

REGIDURÍAS POR PARTIDO POLÍTICO

	PAN	PRI / AC*/ AXM† / JNL#/ CNLə	◘ APTS	PRD / AxNL /CD** / PBT††	PJLL∏	○ PYB	PT	PVEM	PCD	CPPN–MC	PSD	NAPPN	ASyC	PR	CC	MO	PH	ES	CI
RP 2000	47	33		10			27	2	1										
Mayoría 2000	102	169		6															
RP 2003	82	21		11			28												
Mayoría 2003	51	227		4			4												
RP 2006	82	78		72								38	4	2					
Mayoría 2006	107	168		8								4							
RP 2009	47	29		12	1		10			1	1	23							
Mayoría 2009	98	177								4		8							
RP 2012	43	32		21			29			4		27							
Mayoría 2012	111	233										9							
RP 2015	42	38	10			5	6	13		10		5			1	1	5	9	7
Mayoría 2015	116	94	71	12		20	5			6		5							8

*1997 Y 2000: PRI; 2003: COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA (PRI, PVEM Y PFC; EN MONTERREY INCLUYE AL PT
**1997: COALICIÓN DEMOCRÁTICA (PRD Y PVEM); 2000: COALICIÓN ALIANZA POR NUEVO LEÓN (PRD, CD, SN, PAS); 2003:PRD
†2006: COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO (PRI–PVEM)
††2006: COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS (PRD–PT)
A S Y C: ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA
PR: PARTIDO REPUBLICANO
RP: REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
2009: COALICIÓN JUNTOS POR NUEVO LEÓN (PRI –PVEM–CC–PD)
∏ 2009 MONTEMORELOS: COALICIÓN PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS (PRD–PSD)
ə 2012 COALICIÓN POR NUEVO LEÓN (PRI – PD – PVEM – CC)
◘ 2015 COALICIÓN ALIANZA POR TU SEGURIDAD (PRI–PVEM–NA–PD)
○ 2015 COALICIÓN PAZ Y BIENESTAR (PRD–PT)

Gráfica

INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO Y GÉNERO 2015

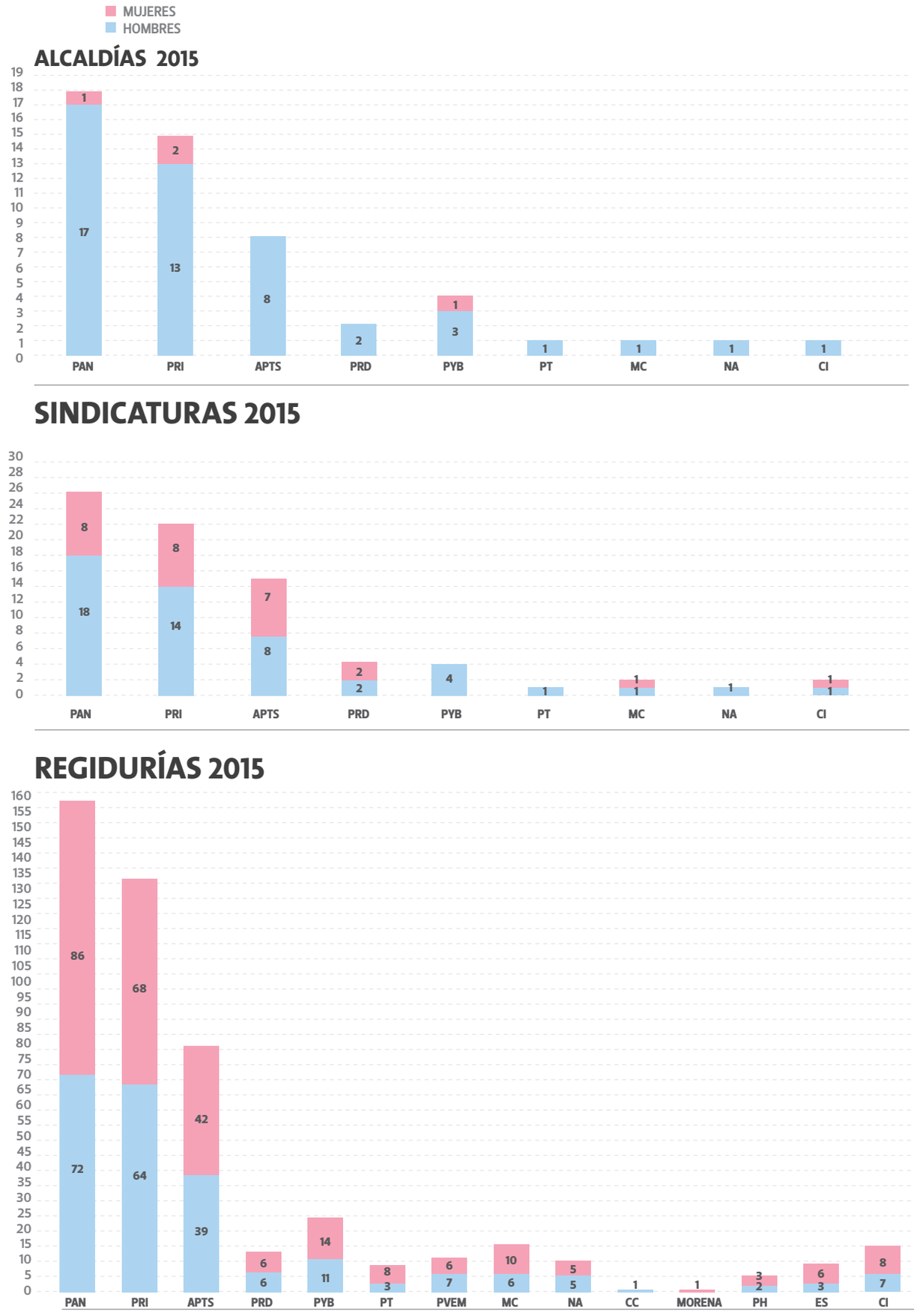

ESTADÍSTICAS DE LA ELECCIÓN

A LA GUBERNATURA

Gubernatura

RESULTADOS

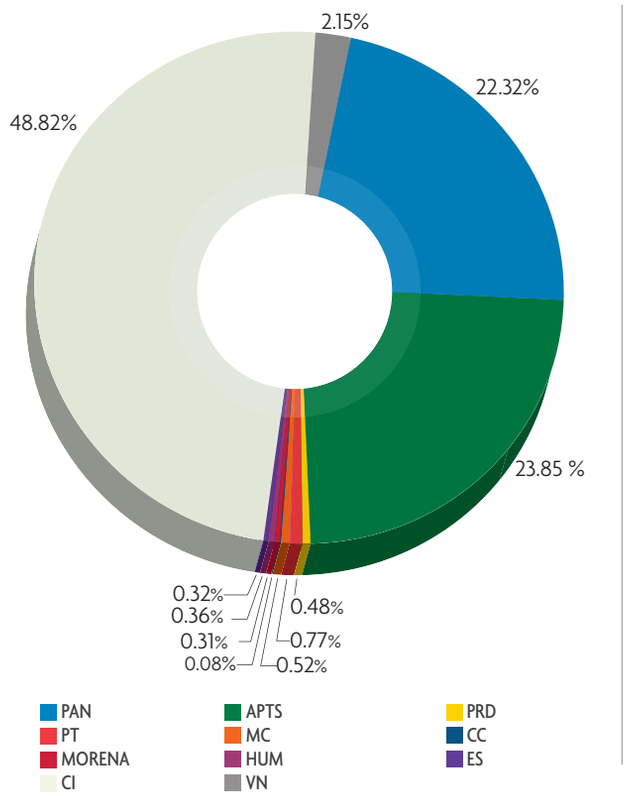

PARTICIPACIÓN

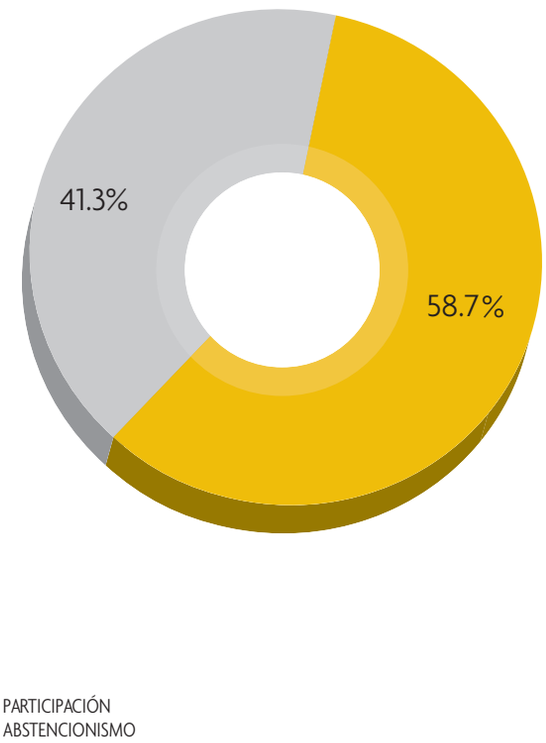

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PRD	PT	MC	CC	MORENA	PH	ES	CI	VN	TOTAL	LISTA
466 543	498 644	10 104	16 132	10 881	1 580	6 536	7 617	6 679	1 020 552	45 012	2 090 280	3 560 457

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	52.63%	47.37%	46.55%	53.45%	49.53%	50.47%
25 - 34	53.91%	46.09%	44.82%	55.18%	49.27%	50.73%
35 - 44	63.53%	36.47%	54.33%	45.67%	58.89%	41.11%
45 - 54	68.23%	31.77%	60.79%	39.21%	64.56%	35.44%
55 - 64	70.07%	29.93%	66.07%	33.93%	68.15%	31.85%
65 - 79	67.26%	32.74%	68.00%	32.00%	67.61%	32.39%
80 ó más	42.04%	57.96%	51.41%	48.59%	46.01%	53.99%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

53.94%	54.61%	58.7%

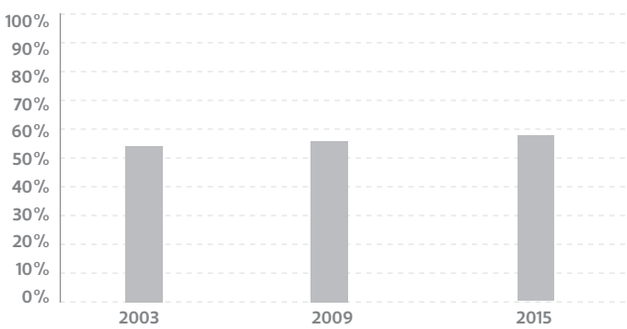

Historial de Lista Nominal

2,677,343	3,211,239	3,560,457

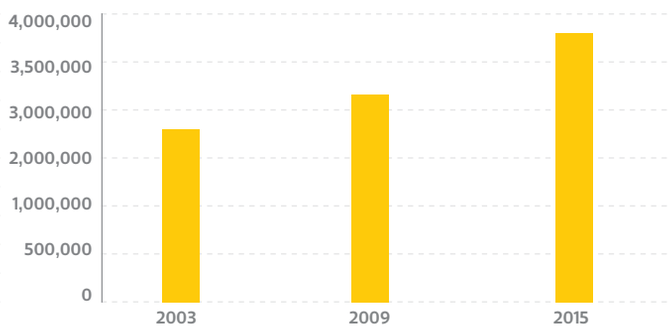

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	MP	VN	TOTAL	LISTA
491 973	824 567	14 934	72 620	2 592	1 959	3 710	42 989	1 455 344	2 677 343

2009

PAN	JNL	PRD	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
760 745	859 442	59 520	5 683	26 300	42 016	1 753 706	3 211 239

ESTADÍSTICAS DE LA ELECCIÓN

DE AYUNTAMIENTO

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	PAN	PRI	APTS	PRD	PYB	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	CI	VN	TOTAL	LISTA NOMINAL
1 Abasolo	56	485			576		121	486				22				28	1,774	2,210
2 Agualeguas	1,202	742					816									32	2,792	3,792
3 Los Aldamas	545	646					305									5	1,501	2,214
4 Allende	8,078	5,435				169	245	174	94			158				309	14,662	24,878
5 Anáhuac	2,810	3,184				264	75	32	104			113	1,836			172	8,590	14,047
6 Apodaca	55,838	64,171		2,924		3,566	8,073	17,586	5,480			3,314	3,490		18,825	3,343	186,610	360,935
7 Aramberri	3,068		5,848	15				16						317		290	9,554	11,719
8 Bustamante	1,029	811					9		763			23				18	2,653	3,238
9 Cadereyta Jiménez	10,709	10,159			436		10,412	301	277	61		209	1,134			733	34,431	66,345
10 El Carmen	1,837		2,104		2,004			996							586	127	7,654	13,425
11 Cerralvo	2,561	1,671														41	4,273	6,323
12 Ciénega de Flores	1,397	1,816		5,093		347	1,512	241	988				365			270	12,029	22,577
13 China	1,898		2,521										736	1,098		120	6,373	9,425
14 Dr. Arroyo	8,482	11,544		111		132			69				28	20		433	20,819	26,658
15 Dr. Coss	716	881				86			72							19	1,774	2,713
16 Dr. González	630	616			650		77									41	2,014	3,023
17 Galeana	3,850	9,268		116		413	150		5,290					607		842	20,536	29,781
18 García	7,409	20,652			3,063		655	1,237	631			431	573		25,557	1,069	61,277	110,470
19 San Pedro Garza García	33,433	10,154		280		264	732		780	223		449	6,355	327	11,260	885	65,142	100,475
20 Gral. Bravo	1,985	1,888														26	3,899	5,558
21 Gral. Escobedo	25,285	53,692		2,156		3,062	5,334	7,632					2,694		25,805	2,752	128,412	251,429
22 Gral. Terán	3,017		3,132										1,597			201	7,947	12,585
23 Gral. Treviño	810	433														13	1,256	1,786
24 Gral. Zaragoza	96	1,717				2,245										88	4,146	4,897
25 Gral. Zuazua	7,027	4,551			929							690		1,383		204	14,784	29,271
26 Guadalupe	114,623		118,558	3,076		4,854		23,889				5,705	5,331		20,770	5,906	302,712	523,886

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	PAN	PRI	APTS	PRD	PYB	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	CI	VN	TOTAL	LISTA NOMINAL
27 Los Herreras	1,017		973													20	2,010	2,722
28 Hidalgo	1,884		2,160		396			2,227				233	111	1,271		143	8,425	12,237
29 Higueras	520	471											99			14	1,104	1,341
30 Hualahuises	1,614	1,862							238						388	54	4,156	5,874
31 Iturbide	1,156	1,305							11							43	2,515	2,915
32 Juárez	18,434		28,978	573		1,081		2,369				915	954	28,118		1,479	82,901	170,059
33 Lampazos de Naranjo	2,280	1,067					53									28	3,428	4,470
34 Linares	20,044		13,673		405			177								907	35,206	60,403
35 Marín	837	1,208							45		838					44	2,972	4,393
36 Melchor Ocampo		520							581							6	1,107	1,355
37 Mier y Noriega	1,667	2,193		11		10	190		89			6				82	4,248	5,740
38 Mina	84	1,462			462		1,403									71	3,482	4,473
39 Montemorelos	7,067	12,216		237		854	718		3,142			378		339	1,458	850	27,259	48,142
40 Monterrey	142,832		185,868	5,452		109,229		42,014				8,608	14,326	18,276		13,081	539,686	904,720
41 Parás	920	537														8	1,465	1,785
42 Pesquería	985	6,475		242			4,920	163	87			62		1,102		333	14,369	25,840
43 Los Ramones	928	1,288					829					7	101			69	3,222	5,221
44 Rayones	1,411	1,381														18	2,810	3,143
45 Sabinas Hidalgo	9,966	6,329			158		849		269			254				247	18,072	26,724
46 Salinas Victoria	4,769	5,626		5,926			154		164	66		84				458	17,247	29,618
47 San Nicolás de los Garza	116,956	38,514		3,337		3,837	8,398	23,643	5,155	563		4,828	5,026	7,258		4,510	222,025	360,641
48 Santa Catarina	52,096		27,189	1,351		1,383		7,444				1,340	1,557	1,121	13,356	2,003	108,840	194,766
49 Santiago	5,049		8,348		4,040			846				113	533		1,178	404	20,511	34,474
50 Vallecillo	33	725			789		11									25	1,583	2,111
51 Villaldama	1,006		822		1,029											48	2,905	3,630

Abasolo

RESULTADOS

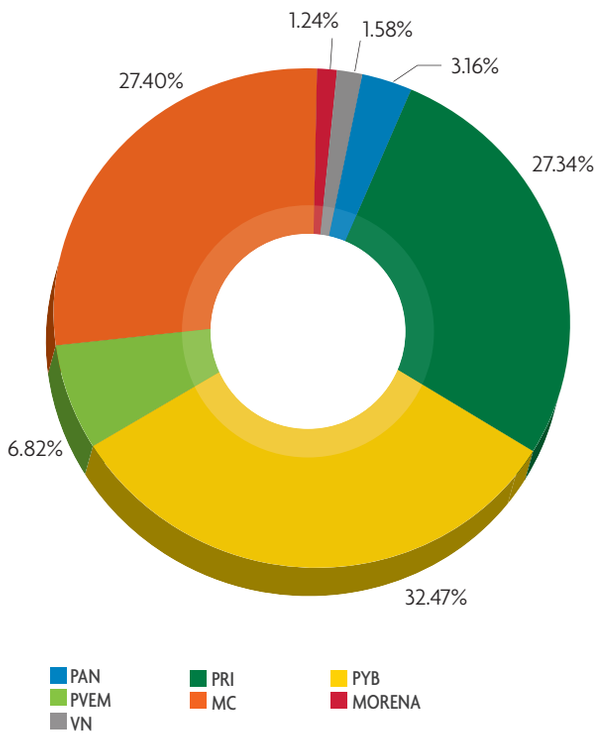

PARTICIPACIÓN

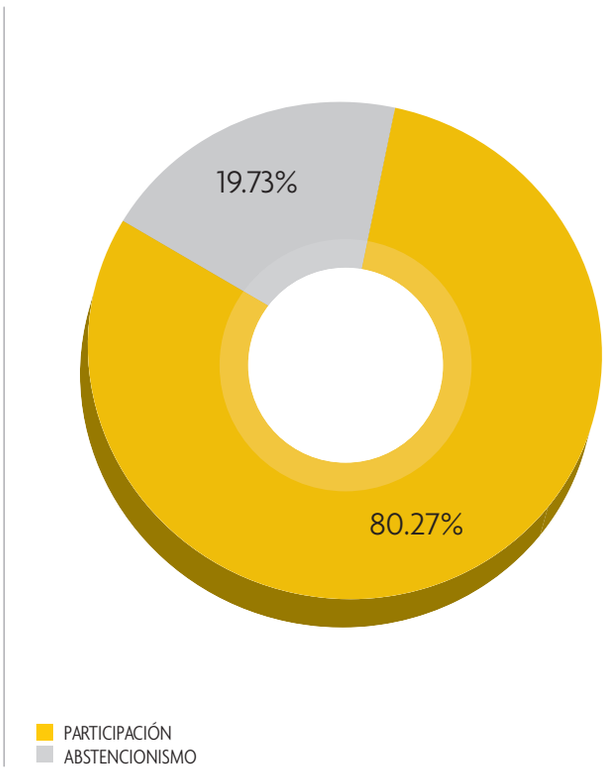

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	MC	MORENA	VN	TOTAL	LISTA
56	485	576	121	486	22	28	1 774	2 210

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	79.80%	20.20%	78.95%	21.05%	79.38%	20.62%
25 - 34	84.55%	15.45%	68.35%	31.65%	76.15%	23.85%
35 - 44	86.49%	13.51%	79.59%	20.41%	83.13%	16.87%
45 - 54	93.89%	6.11%	75.74%	24.26%	84.29%	15.71%
55 - 64	74.60%	25.40%	73.11%	26.89%	73.88%	26.12%
65 - 79	84.54%	15.46%	83.91%	16.09%	84.24%	15.76%
80 ó más	69.70%	30.30%	68.00%	32.00%	68.97%	31.03%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

74.40%	78.83%	77.70%	76.86%	78.02%	80.27%

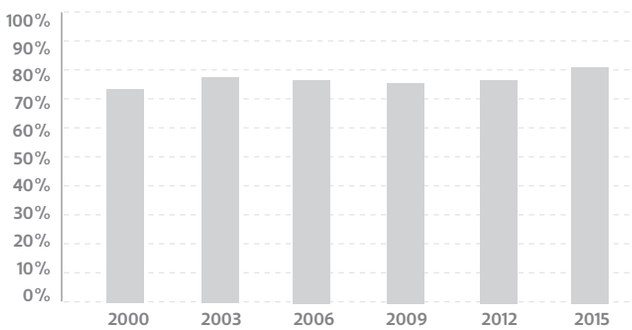

Historial de Lista Nominal

1 422	1 653	1 915	2 217	2 234	2,210

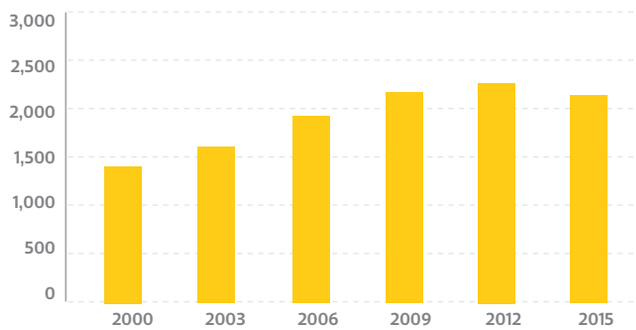

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
325	564	61	85					23	1 058	1 422

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
78	696		433					6	1 213	1 653

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
601	811	21				23	32	1 488	1 915

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
175	730	592		35	53		89	30	1 704	2 217

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
91	421	730	306		161	34	1 743	2 234

Agualeguas

RESULTADOS

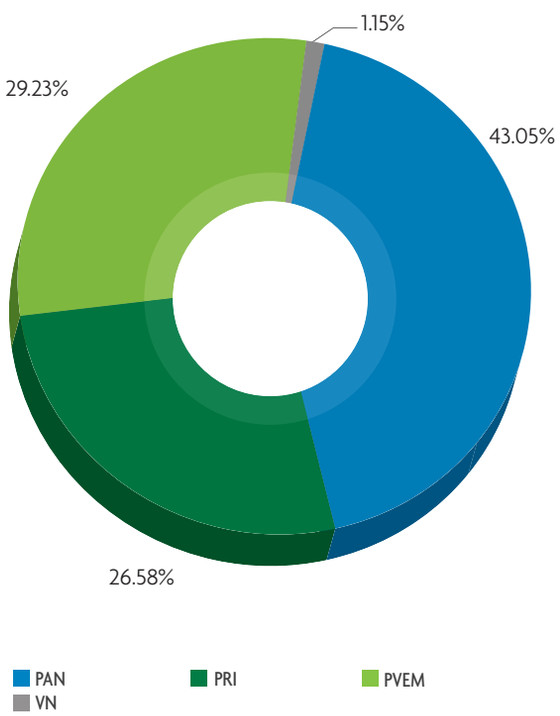

PARTICIPACIÓN

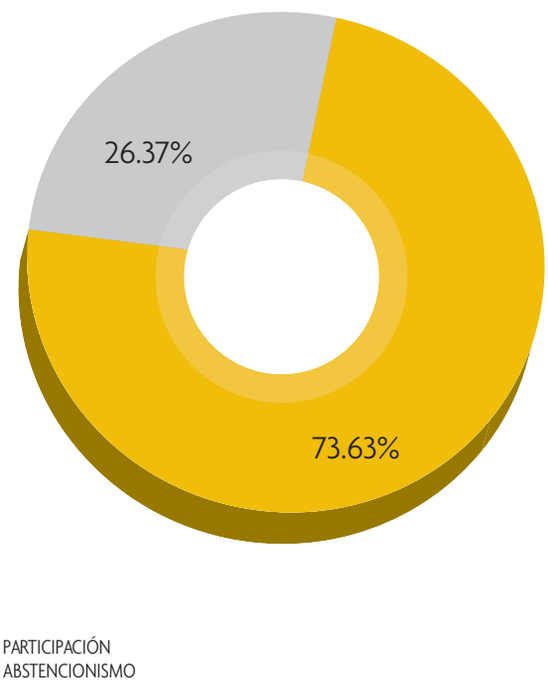

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PVEM	VN	TOTAL	LISTA
1 202	742	816	32	2 792	3 792

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	86.09%	13.91%	76.40%	23.60%	81.09%	18.91%
25 - 34	76.62%	23.38%	73.21%	26.79%	74.95%	25.05%
35 - 44	85.27%	14.73%	78.04%	21.96%	81.42%	18.58%
45 - 54	78.95%	21.05%	76.17%	23.83%	77.53%	22.47%
55 - 64	74.07%	25.93%	77.73%	22.27%	75.88%	24.12%
65 - 79	70.21%	29.79%	66.78%	33.22%	68.49%	31.51%
80 ó más	46.99%	53.01%	48.75%	51.25%	47.85%	52.15%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

68.07%	66.62%	68.23%	67.61%	70.68%	73.63%

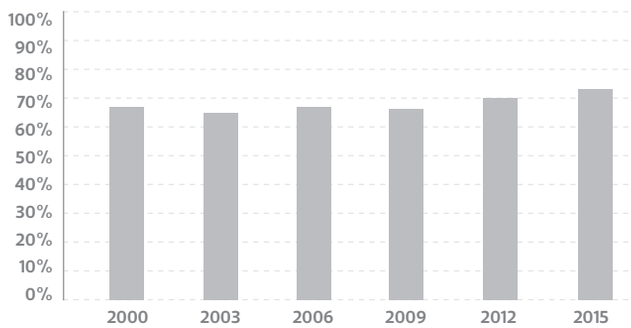

Historial de Lista Nominal

3 392	3 715	3 944	4 251	3 864	3792

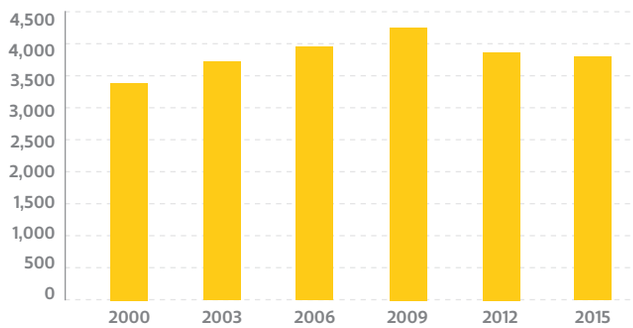

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 179	910	180						40	2 309	3 392

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
1 084	1 325		26					40	2 475	3 715

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
1 237	1 420					14		20	2 691	3 944

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 383	1 455							32	2 870	4 251

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
514	1 211		963					43	2 731	3 864

Los Aldamas

RESULTADOS

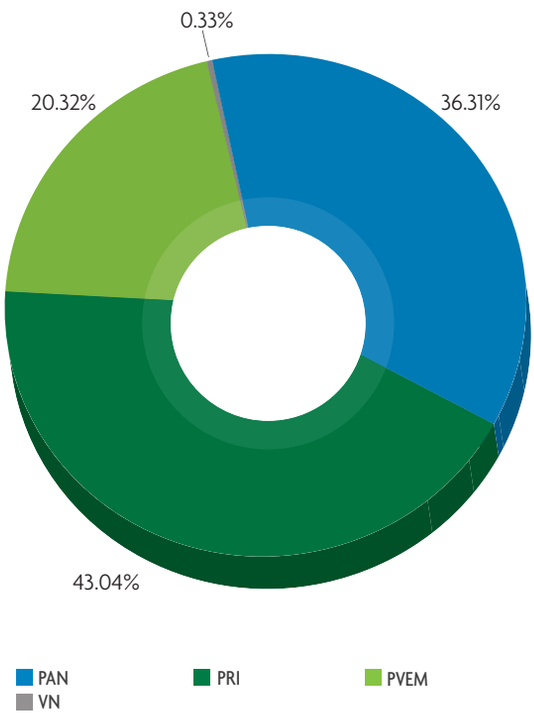

PARTICIPACIÓN

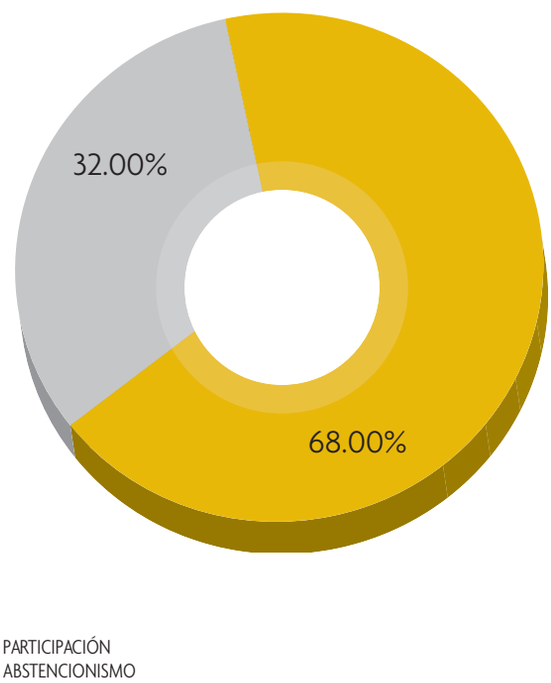

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PVEM	VN	TOTAL	LISTA
545	646	305	5	1 501	2 214

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	85.94%	14.06%	83.33%	16.67%	84.82%	15.18%
25 - 34	73.40%	26.60%	60.36%	39.64%	66.34%	33.66%
35 - 44	75.59%	24.41%	68.79%	31.21%	72.01%	27.99%
45 - 54	70.00%	30.00%	67.86%	32.14%	68.89%	31.11%
55 - 64	71.54%	28.46%	64.71%	35.29%	68.05%	31.95%
65 - 79	65.02%	34.98%	66.81%	33.19%	65.97%	34.03%
80 ó más	57.81%	42.19%	44.12%	55.88%	50.76%	49.24%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

61.07%	58.85%	60.53%	61.20%	54.59%	68.00%

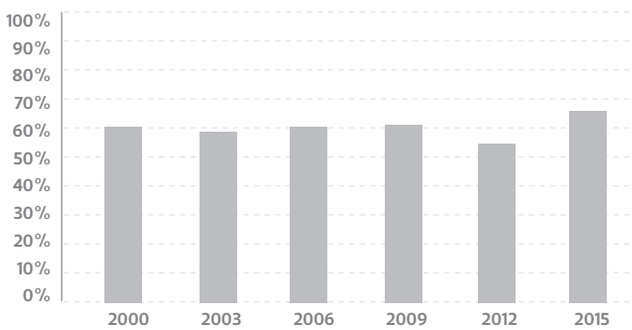

Historial de Lista Nominal

2 173	2 355	2 554	2 791	2 321	2,214

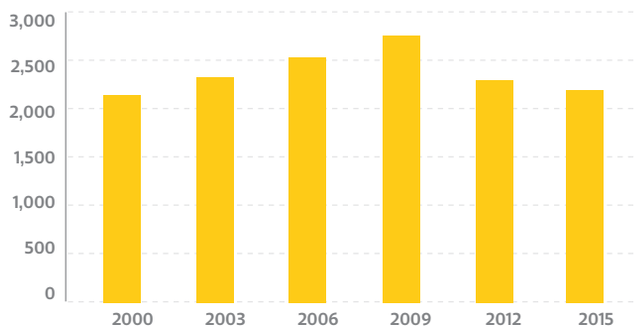

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
761	554							12	1 327	2 173

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
636	643	69	15					23	1 386	2 355

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
894	638						14	1 546	2 554

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
818	842			2			24	19	1 705	2 791

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
549	714					4	1 267	2 321

Allende

RESULTADOS

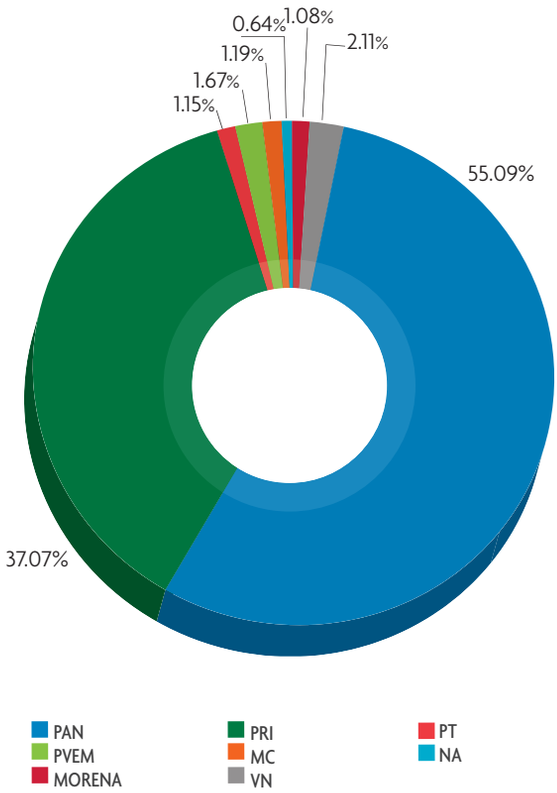

PARTICIPACIÓN

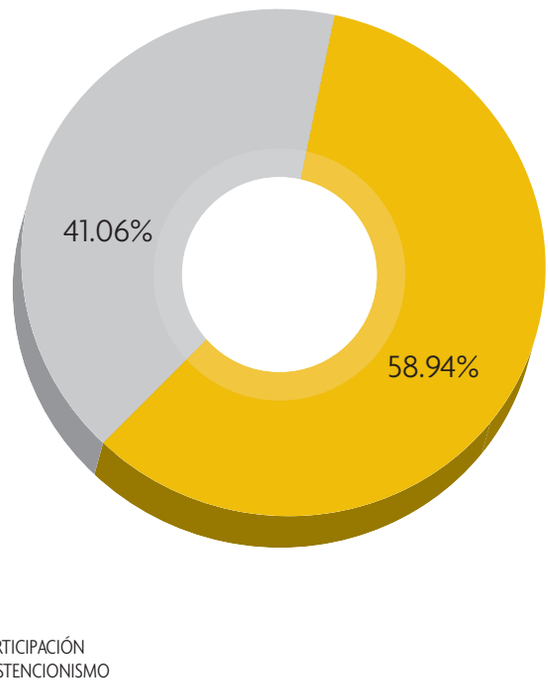

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	VN	TOTAL	LISTA
8 078	5 435	169	245	174	94	158	309	14 662	24 878

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	59.63%	40.37%	48.85%	51.15%	54.18%	45.82%
25 - 34	57.46%	42.54%	45.80%	54.20%	51.57%	48.43%
35 - 44	66.21%	33.79%	53.03%	46.97%	59.54%	40.46%
45 - 54	69.82%	30.18%	59.62%	40.38%	64.71%	35.29%
55 - 64	68.32%	31.68%	62.08%	37.92%	65.34%	34.66%
65 - 79	63.80%	36.20%	63.88%	36.12%	63.84%	36.16%
80 ó más	39.84%	60.16%	44.66%	55.34%	41.82%	58.18%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

67.91%	57.57%	56.84%	56.12%	56.96%	58.94%

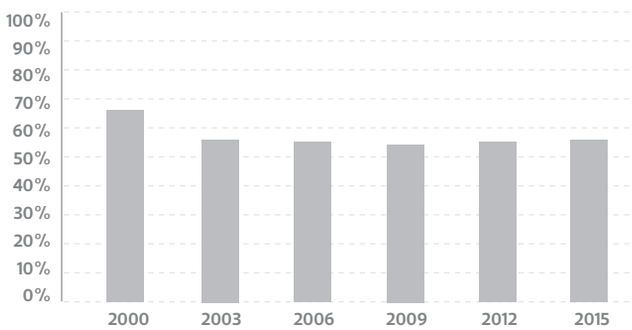

Historial de Lista Nominal

17 702	19 638	21 067	23 274	23 773	24 878

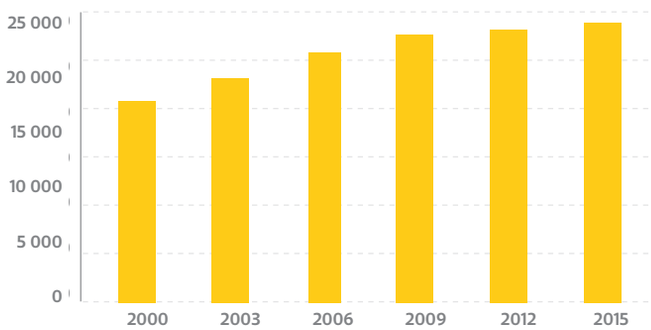

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
6 261	5 191	79	230	12				248	12 021	17 702

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
2 580	7 996		490					240	11 306	19 638

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 795	6 801	3 044					334	11 974	21 067

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
4 500	7 631			382			306	240	13 059	23 274

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
3 111	8 430	367	613		532	488	13 541	23 773

Anáhuac

RESULTADOS

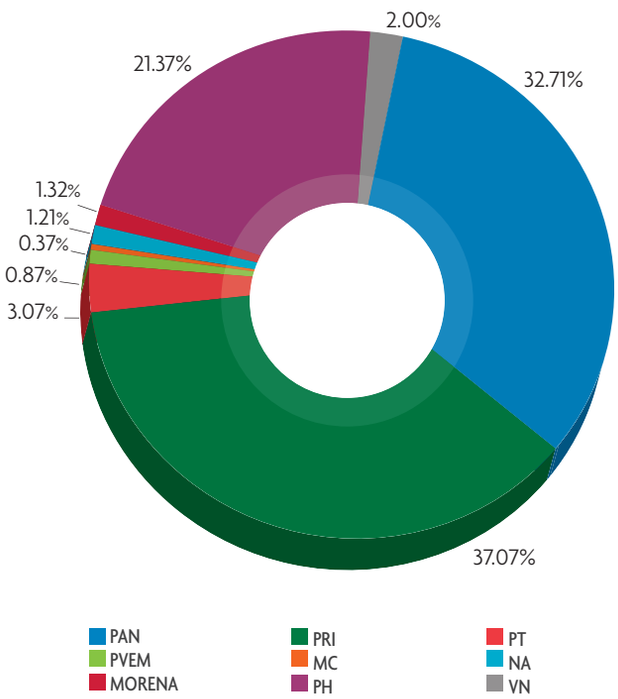

PARTICIPACIÓN

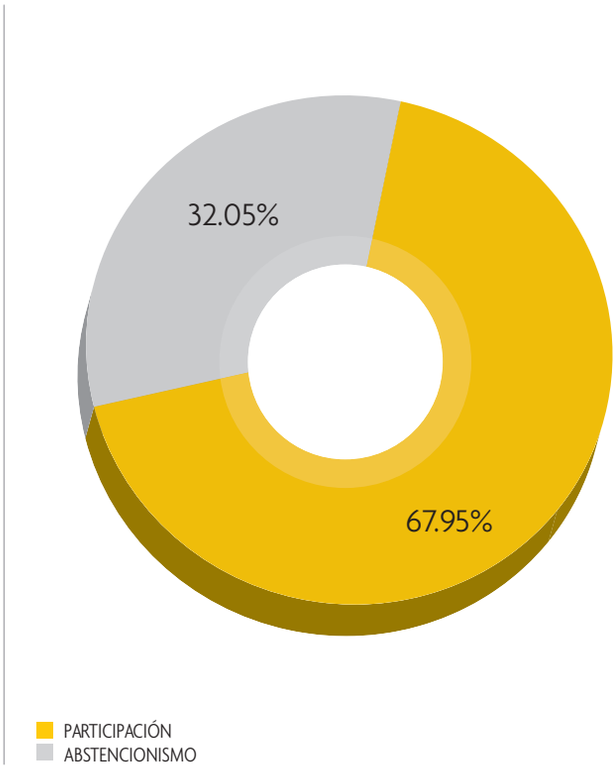

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	PH	VN	TOTAL	LISTA
2 810	3 184	264	75	32	104	113	1 836	172	8 590	14 047

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	69.11%	30.89%	59.64%	40.36%	64.57%	35.43%
25 - 34	65.48%	34.52%	54.03%	45.97%	59.84%	40.16%
35 - 44	74.33%	25.67%	64.01%	35.99%	69.20%	30.80%
45 - 54	76.25%	23.75%	67.80%	32.20%	71.98%	28.02%
55 - 64	73.34%	26.66%	72.03%	27.97%	72.67%	27.33%
65 - 79	69.11%	30.89%	69.10%	30.90%	69.10%	30.90%
80 ó más	55.86%	44.14%	52.91%	47.09%	54.44%	45.56%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

65.72%	60.29%	54.95%	64.69%	67.08%	67.95%

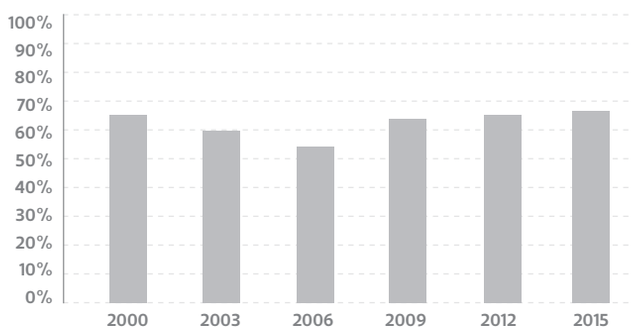

Historial de Lista Nominal

11 979	12 691	13 477	14 455	13 927	14 047

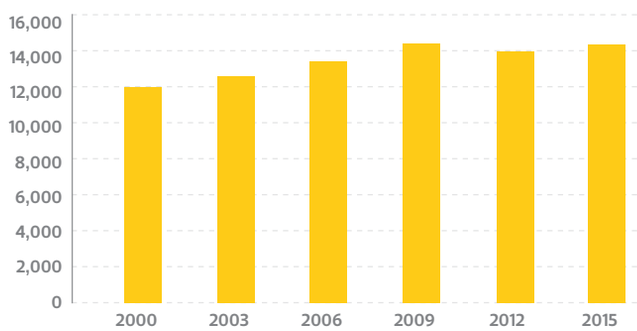

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
3 754	3 688	180	51					200	7 873	11 979

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
3 242	4 016	179	29					125	7 591	12 691

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
2 572	4 111	486				27	209	7 405	13 477

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
5 701	3 339	30		42			109	129	9 350	14 455

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
724	4 760	144	3 182		217	315	9 342	13 927

Apodaca

RESULTADOS

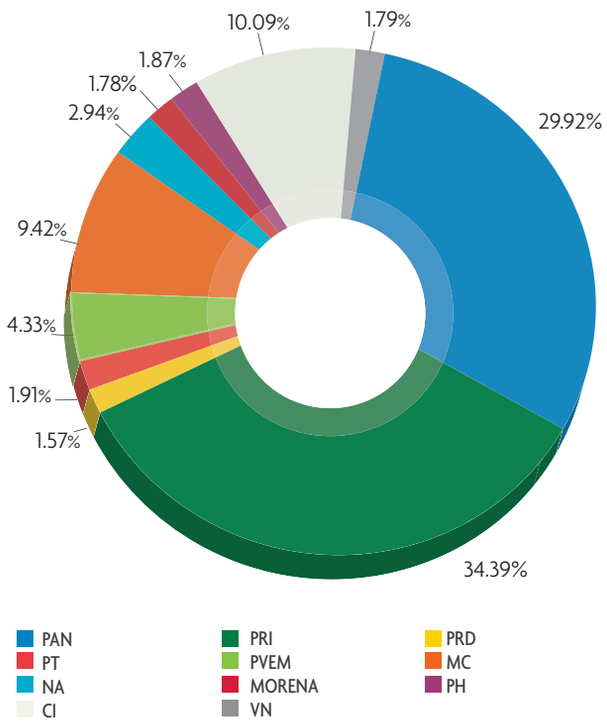

PARTICIPACIÓN

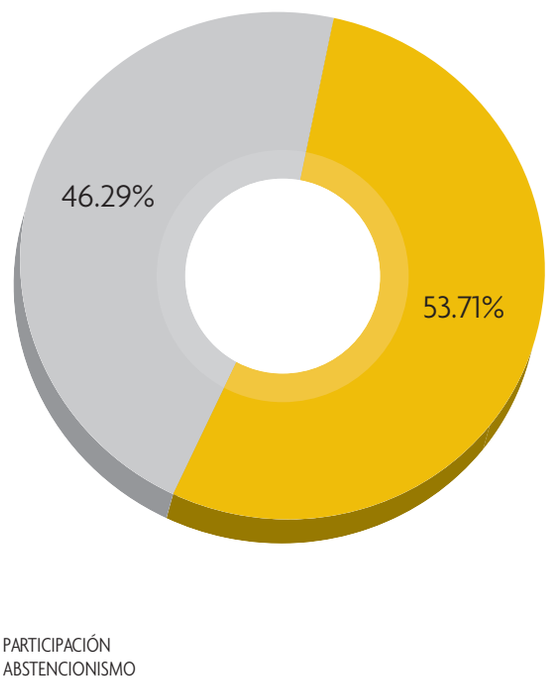

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
55 838	64 171	2 924	3 566	8 073	17 586	5 480	3 314	3 490	18 825	3 343	186 610	360 935

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	46.90%	53.10%	41.88%	58.12%	44.31%	55.69%
25 - 34	49.74%	50.26%	40.68%	59.32%	45.16%	54.84%
35 - 44	60.76%	39.24%	54.60%	45.40%	57.68%	42.32%
45 - 54	64.04%	35.96%	59.33%	40.67%	61.66%	38.34%
55 - 64	62.45%	37.55%	60.12%	39.88%	61.29%	38.71%
65 - 79	58.61%	41.39%	60.29%	39.71%	59.39%	40.61%
80 ó más	34.93%	65.07%	42.68%	57.32%	38.18%	61.82%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

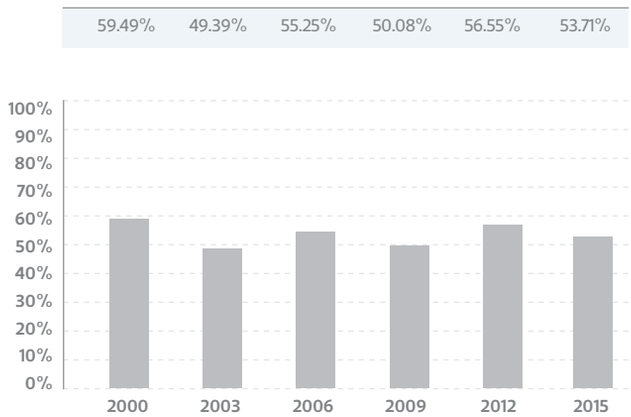

Historial de Lista Nominal

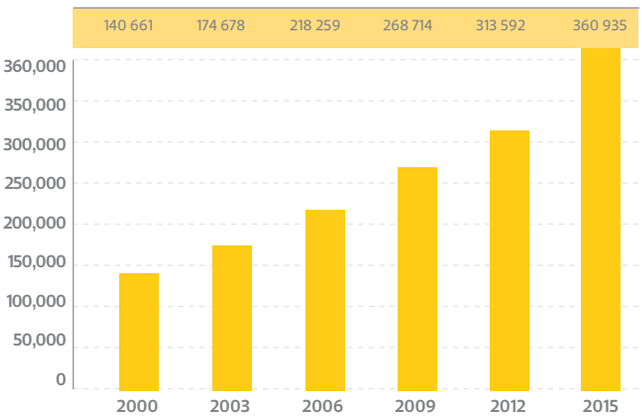

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
28 611	49 028	831	2 024	237	331	123	279	2 222	83 686	140 661

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
18 149	63 254	1 014	2 163					1 689	86 269	174 678

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
31 616	75 640	6 307				4 074		2 957	120 594	218 259

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
44 935	79 323	1 851		1 838			3 654	2 898	134 499	268 714

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC			NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
46 739	106 130	9 000	4 796				6 424	4 235	177 324	313 592

Aramberri

RESULTADOS

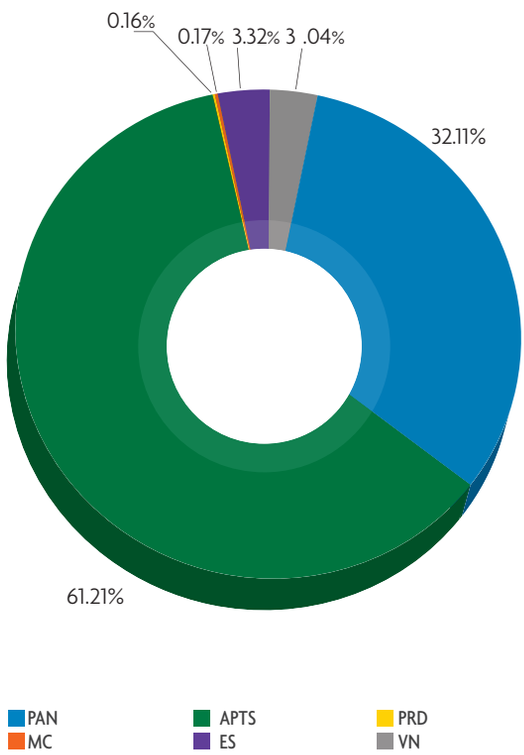

PARTICIPACIÓN

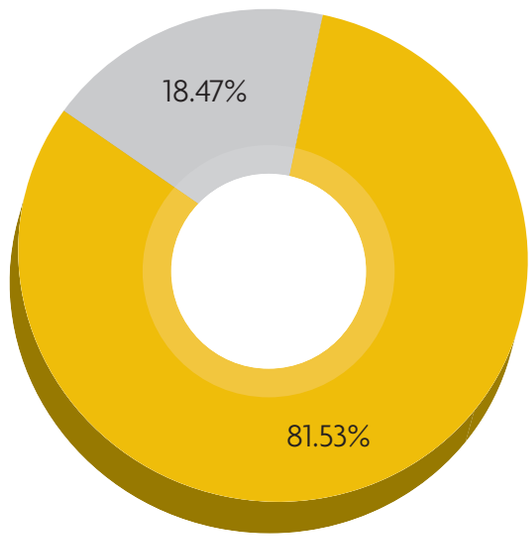

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PRD	MC	ES	VN	TOTAL	LISTA
3 068	5 848	15	16	317	290	9 554	11 719

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	79.52%	20.48%	77.18%	22.82%	78.29%	21.71%
25 - 34	80.27%	19.73%	72.81%	27.19%	76.60%	23.40%
35 - 44	86.99%	13.01%	83.62%	16.38%	85.29%	14.71%
45 - 54	86.31%	13.69%	85.41%	14.59%	85.82%	14.18%
55 - 64	84.50%	15.50%	85.37%	14.63%	84.94%	15.06%
65 - 79	81.64%	18.36%	83.71%	16.29%	82.71%	17.29%
80 ó más	59.82%	40.18%	72.44%	27.56%	66.33%	33.67%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

66.28%	63.39%	77.57%	81.53%	83.79%	81.53%

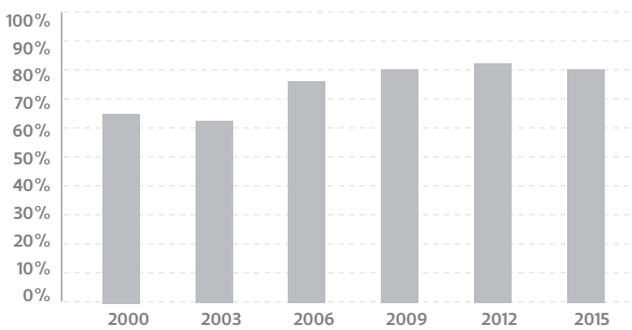

Historial de Lista Nominal

8 904	9 230	9 821	10 629	11 127	11 719

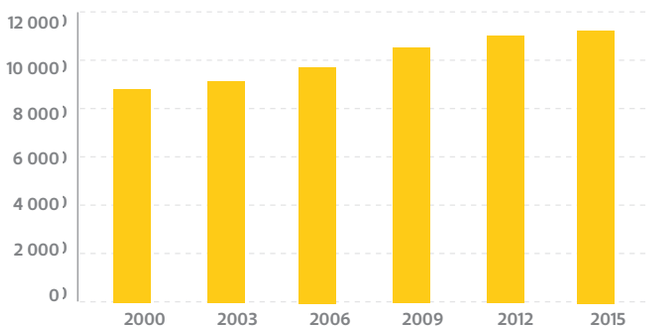

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 065	4 250	98	219					270	5 902	8 904

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
967	4 232	32	302					318	5 851	9 230

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
179	3 850	107			34	2 773	675	7 618	9 821

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
3 873	4 362	30		26			70	221	8 582	10 629

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
3 899	5 119	20			76	209	9 323	11 127

Bustamante

RESULTADOS

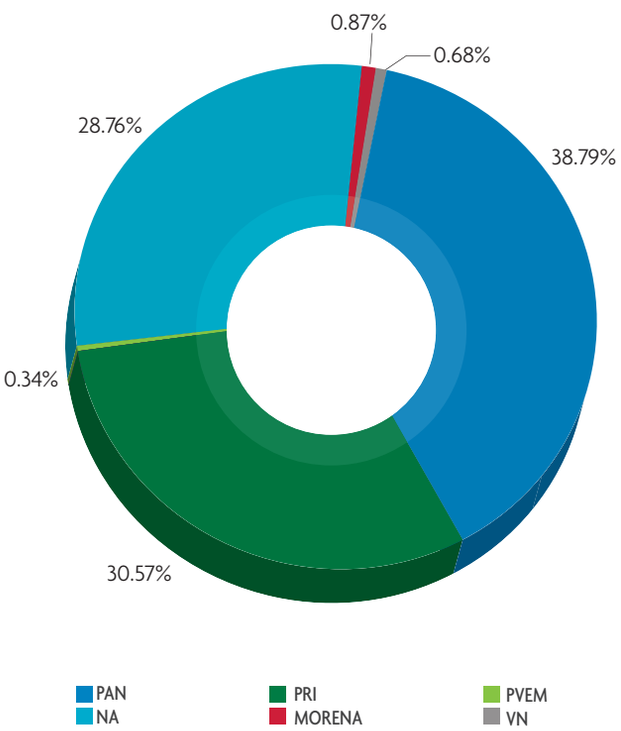

PARTICIPACIÓN

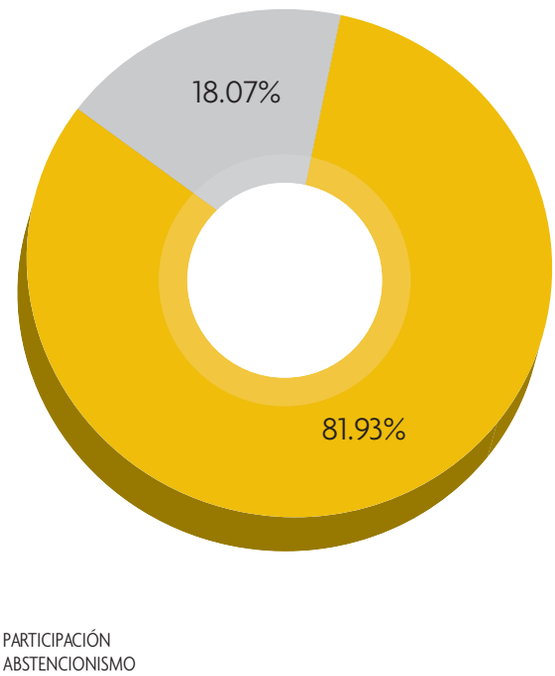

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PVEM	NA	MORENA	VN	TOTAL	LISTA
1 029	811	9	763	23	18	2 653	3 238

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	86.79%	13.21%	80.47%	19.53%	83.96%	16.04%
25 - 34	81.44%	18.56%	71.75%	28.25%	76.46%	23.54%
35 - 44	88.85%	11.15%	77.00%	23.00%	82.89%	17.11%
45 - 54	86.16%	13.84%	79.09%	20.91%	82.64%	17.36%
55 - 64	90.23%	9.77%	80.63%	19.37%	85.21%	14.79%
65 - 79	78.39%	21.61%	74.47%	25.53%	76.43%	23.57%
80 ó más	62.82%	37.18%	65.52%	34.48%	64.24%	35.76%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

2000	2003	2006	2009	2012	2015
81.00%	80.10%	76.68%	80.86%	83.01%	81.93%

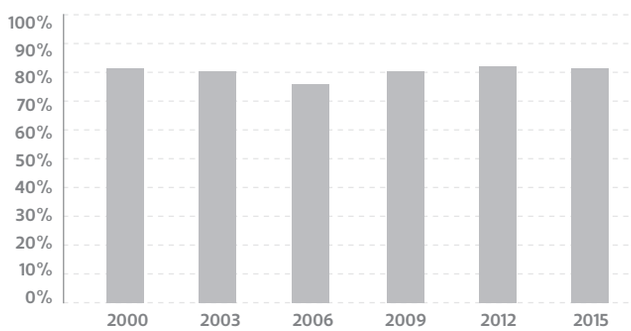

Historial de Lista Nominal

2000	2003	2006	2009	2012	2015
2 332	2 558	2 607	2 963	3 137	3 238

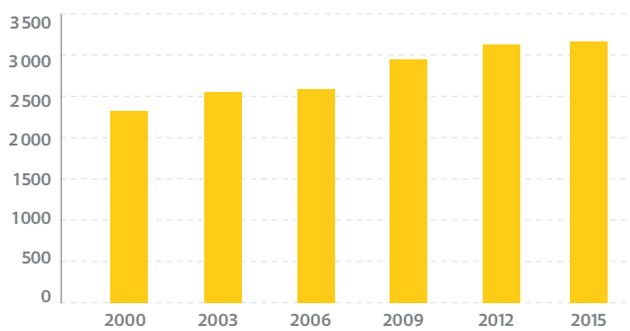

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 215	656							18	1 889	2 332

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
841	667	119	399					23	2 049	2 558

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
1 099	614	257				9		20	1 999	2 607

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 109	1 072			194				13	2 388	2 963

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC			NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 104	1 434	39						27	2 604	3 137

Cadereyta Jiménez

RESULTADOS

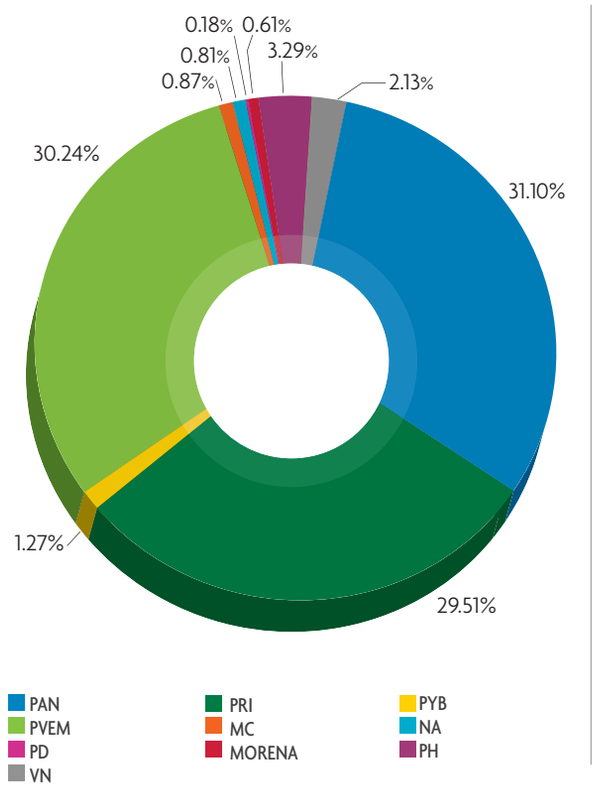

PARTICIPACIÓN

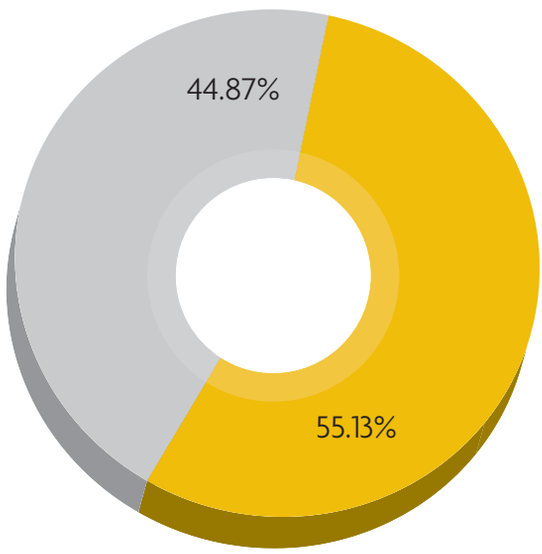

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	MC	NA	PD	MORENA	PH	VN	TOTAL	LISTA
10 709	10 159	436	10 412	301	277	61	209	1 134	733	34 431	66 345

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	52.13%	47.87%	44.70%	55.30%	48.41%	51.59%
25 - 34	53.96%	46.04%	42.14%	57.86%	48.02%	51.98%
35 - 44	61.42%	38.58%	51.20%	48.80%	56.16%	43.84%
45 - 54	65.35%	34.65%	56.99%	43.01%	61.12%	38.88%
55 - 64	64.49%	35.51%	61.33%	38.67%	62.86%	37.14%
65 - 79	60.19%	39.81%	62.33%	37.67%	61.27%	38.73%
80 ó más	29.72%	70.28%	44.54%	55.46%	36.67%	63.33%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

63.74%	50.70%	58.97%	53.07%	58.31%	55.13%

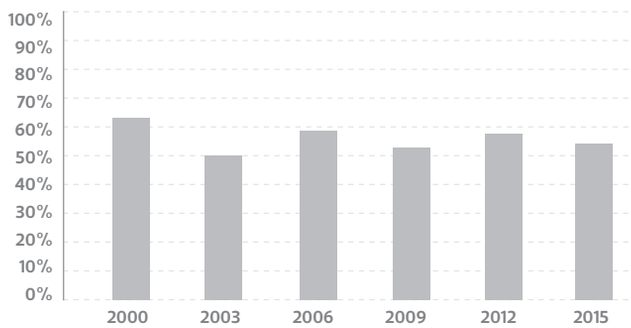

Historial de Lista Nominal

42 031	48 385	52 638	59 049	63 019	66 345

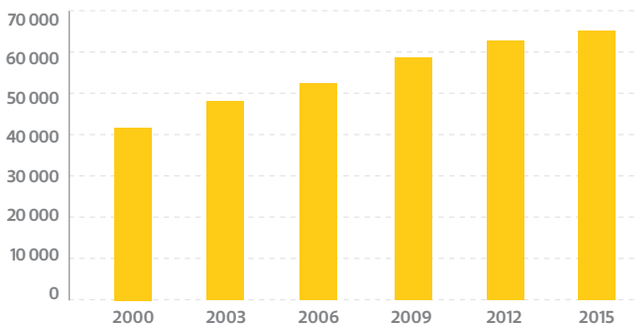

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
11 074	14 376	271	384	55				629	26 789	42 031

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
5 567	17 301	416	644					605	24 533	48 385

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
15 642	11 633	1 892	208			407		1 260	31 042	52 638

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
12 075	14 944	297		337	176		2 030	1 482	31 341	59 049

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC			NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
15 197	17 471	837	1 066	140			524	1 512	36 747	63 019

El Carmen

RESULTADOS

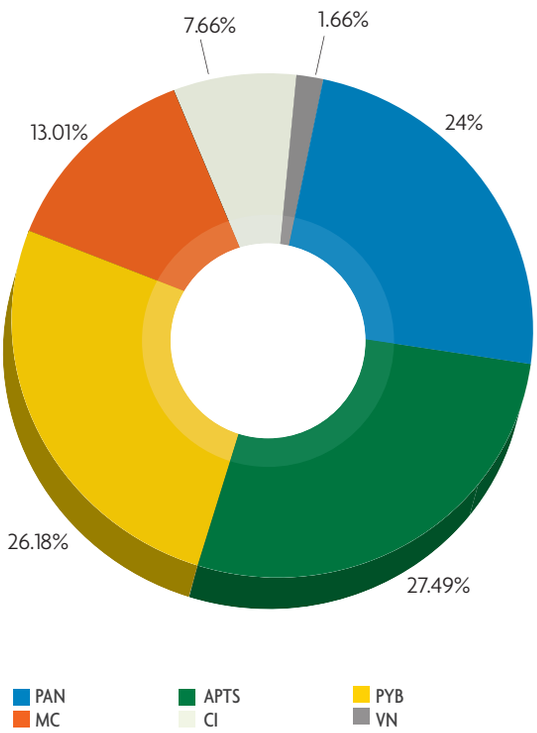

PARTICIPACIÓN

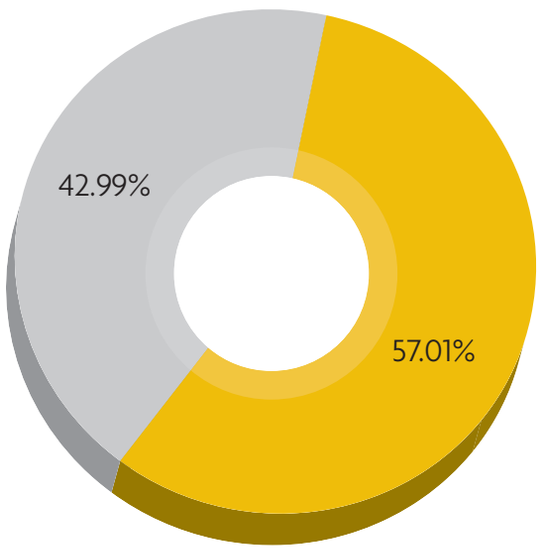

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PYB	MC	CI	VN	TOTAL	LISTA
1 837	2 104	2 004	996	586	127	7 654	13 425

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	45.57%	54.43%	37.54%	62.46%	41.62%	58.38%
25 - 34	57.21%	42.79%	45.15%	54.85%	51.12%	48.88%
35 - 44	66.54%	33.46%	55.23%	44.77%	60.81%	39.19%
45 - 54	70.43%	29.57%	62.41%	37.59%	66.18%	33.82%
55 - 64	73.55%	26.45%	64.64%	35.36%	69.09%	30.91%
65 - 79	75.00%	25.00%	71.12%	28.88%	73.03%	26.97%
80 ó más	51.92%	48.08%	58.93%	41.07%	55.56%	44.44%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

71.30%	66.91%	69.24%	72.41%	68.00%	57.01%

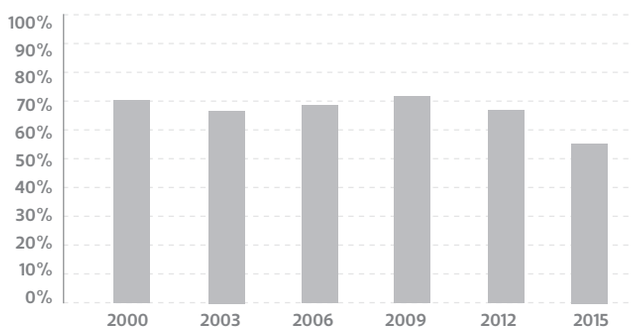

Historial de Lista Nominal

3 920	4 479	4 887	5 752	7 940	13 425

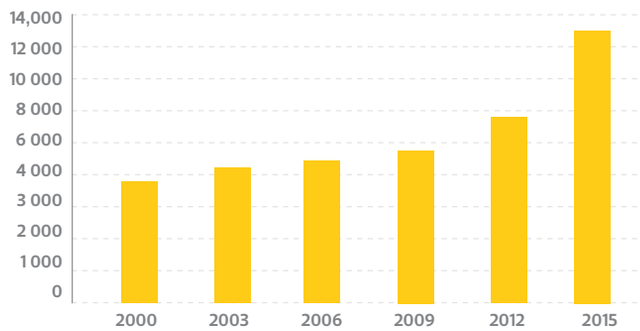

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
274	1 655	621	190	8				47	2 795	3 920

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
1 237	1 393	70	248					49	2 997	4 479

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
571	1 210	99				1 425		79	3 384	4 887

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 120	1 331			1 122	248		278	68	4 167	5 752

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
875	1 701	298	775	569	1 091			90	5 399	7 940

Cerralvo

RESULTADOS

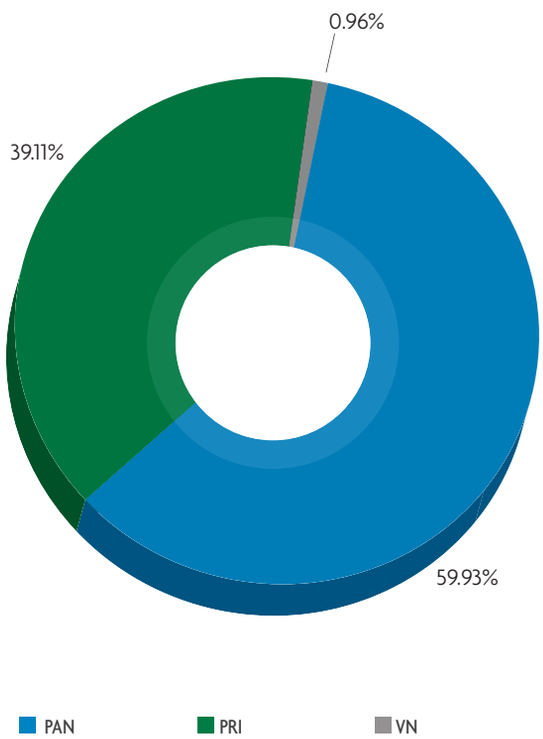

PARTICIPACIÓN

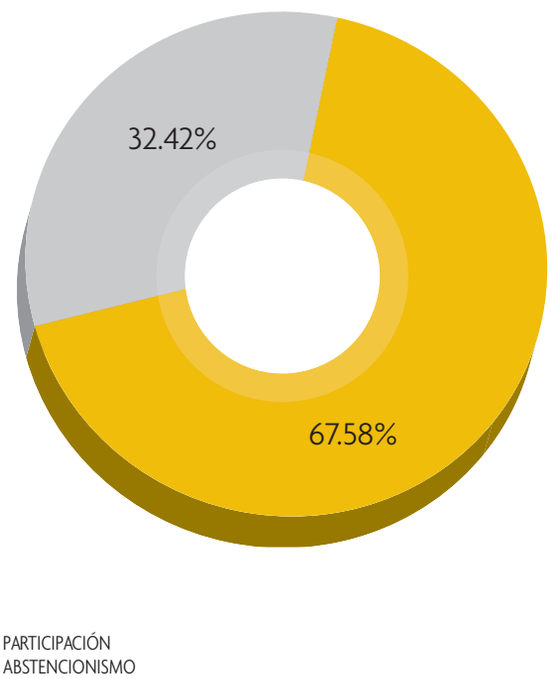

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	VN	TOTAL	LISTA
2 561	1 671	41	4 273	6 323

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	72.86%	27.14%	63.94%	36.06%	68.30%	31.70%
25 - 34	71.26%	28.74%	57.26%	42.74%	64.24%	35.76%
35 - 44	75.20%	24.80%	69.23%	30.77%	72.23%	27.77%
45 - 54	74.20%	25.80%	64.96%	35.04%	69.58%	30.42%
55 - 64	69.30%	30.70%	67.15%	32.85%	68.24%	31.76%
65 - 79	63.06%	36.94%	62.71%	37.29%	62.88%	37.12%
80 ó más	42.50%	57.50%	45.16%	54.84%	43.85%	56.15%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

64.50%	68.83%	61.52%	59.58%	61.54%	67.58%

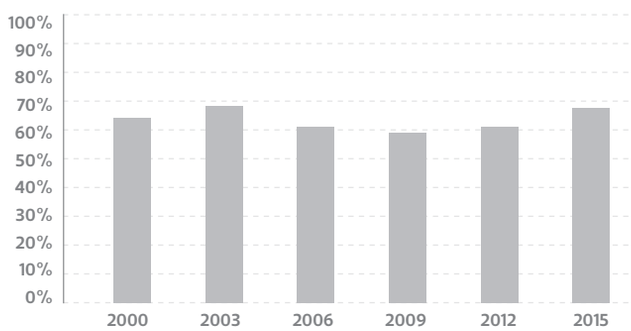

Historial de Lista Nominal

5 471	6 273	6 692	7 137	6 592	6,323

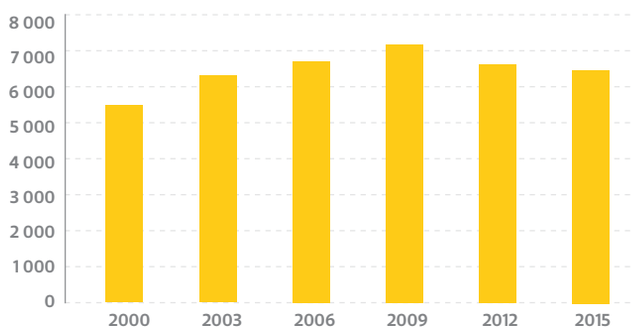

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 577	1 890							62	3 529	5 471

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
1 984	2 220							114	4 318	6 273

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 496	2 484					54	83	4 117	6 692

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 809	2 076			49			230	89	4 253	7 137

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 254	1 535	81	155		912	120	4 057	6 592

Ciénega de Flores

RESULTADOS

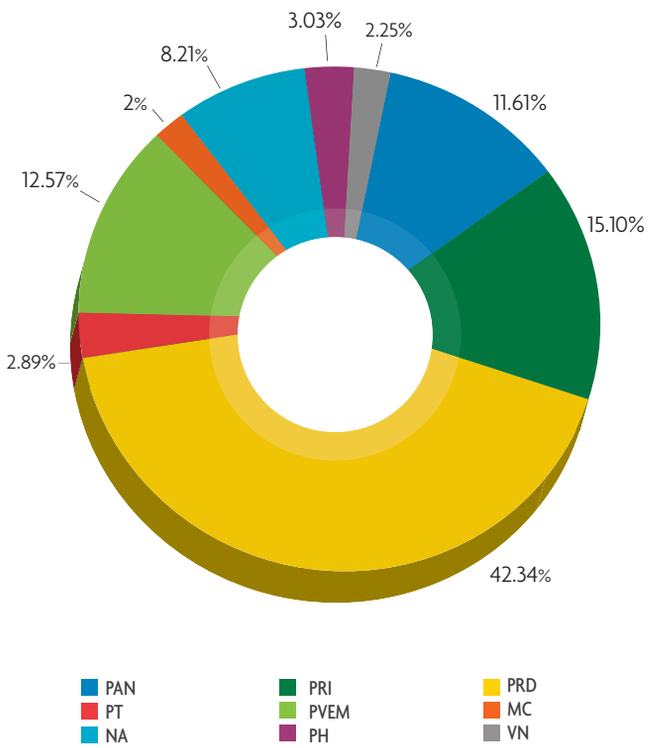

PARTICIPACIÓN

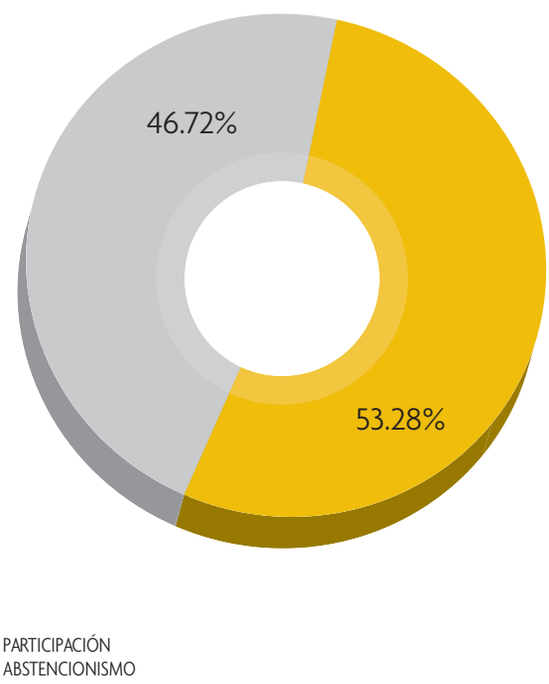

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PH	VN	TOTAL	LISTA
1 397	1 816	5 093	347	1 512	241	988	365	270	12 029	22 577

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	45.35%	54.65%	39.01%	60.99%	42.19%	57.81%
25 - 34	53.54%	46.46%	42.90%	57.10%	48.22%	51.78%
35 - 44	59.60%	40.40%	50.98%	49.02%	55.33%	44.67%
45 - 54	61.09%	38.91%	55.55%	44.45%	58.34%	41.66%
55 - 64	65.43%	34.57%	57.49%	42.51%	61.38%	38.62%
65 - 79	62.11%	37.89%	57.89%	42.11%	59.92%	40.08%
80 ó más	35.65%	64.35%	34.23%	65.77%	34.96%	65.04%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

62.67%	53.23%	59.81%	59.91%	59.21%	53.28%

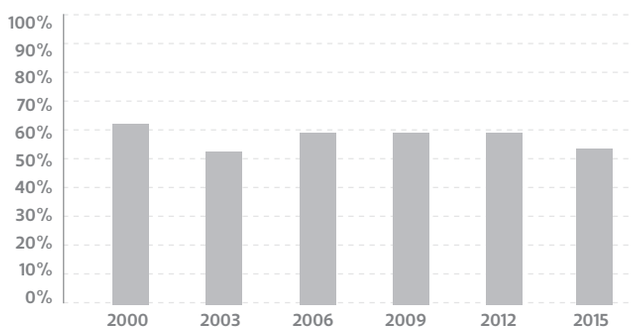

Historial de Lista Nominal

6 052	6 902	8 336	11 153	16 495	22,577

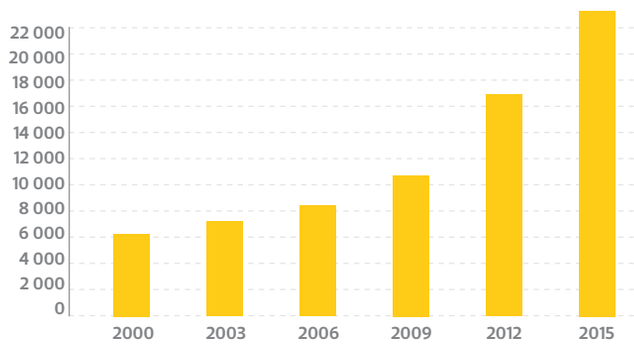

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 249	1 423	701	278		43			97	3 791	6 052

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
913	1 977	713						71	3 674	6 902

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
1 322	1 467	2 095						102	4 986	8 336

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 846	1 501	166		656	2 242		137	150	6 698	11 153

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
3 306	1 942	2 633	1 532		176			178	9 767	16 495

China

RESULTADOS

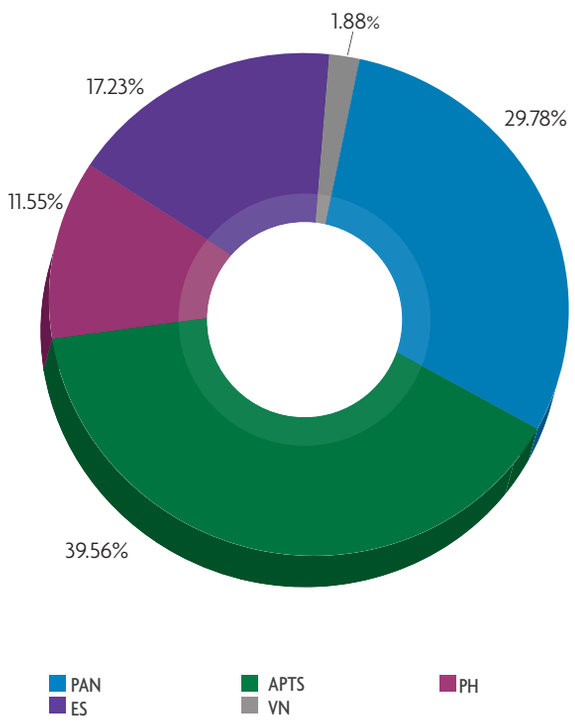

PARTICIPACIÓN

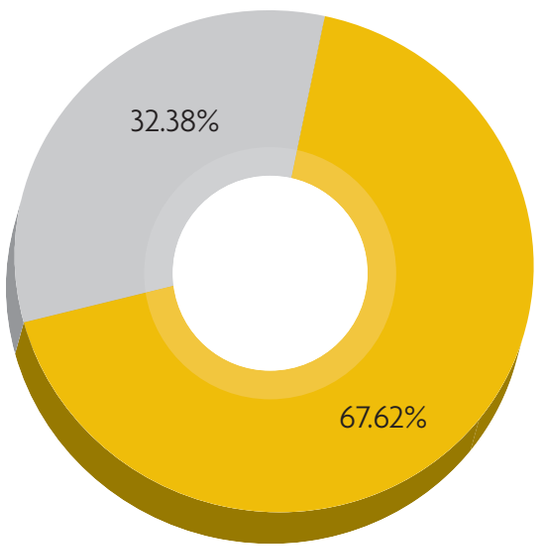

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
1 898	2 521	736	1 098	120	6 373	9 425

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	73.90%	26.10%	65.08%	34.92%	69.41%	30.59%
25 - 34	67.48%	32.52%	60.10%	39.90%	63.73%	36.27%
35 - 44	70.95%	29.05%	65.88%	34.12%	68.38%	31.62%
45 - 54	73.13%	26.87%	67.63%	32.37%	70.31%	29.69%
55 - 64	73.39%	26.61%	71.88%	28.13%	72.64%	27.36%
65 - 79	66.42%	33.58%	67.54%	32.46%	66.99%	33.01%
80 ó más	38.86%	61.14%	48.28%	51.72%	43.48%	56.52%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

65.74%	63.03%	62.25%	62.98%	64.95%	67.62%

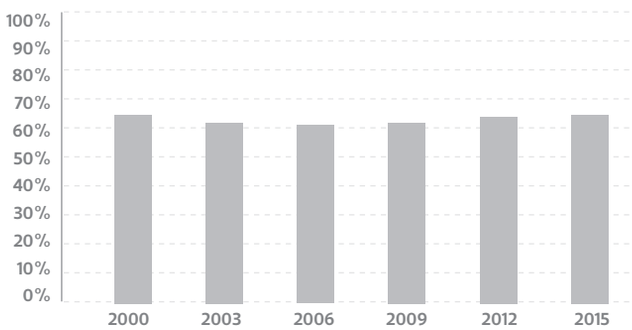

Historial de Lista Nominal

7 884	8 786	9 403	10 177	9 536	9,425

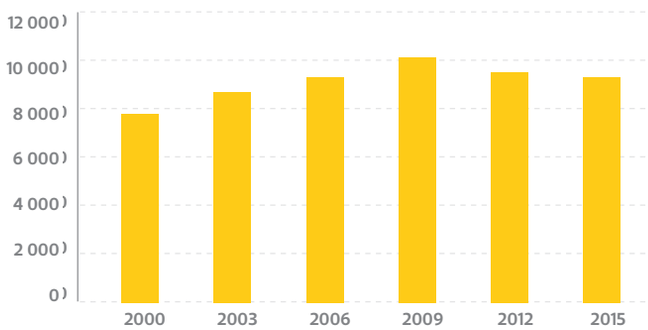

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
2 113	2 893	87						90	5 183	7 884

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
2 872	2 585							81	5 538	8 786

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 055	2 859	1 476	146			172	145	5 853	9 403

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 049	2 333	2 198		129			482	194	6 385	10 177

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 791	2 280				2 001	122	6 194	9 536

Dr. Arroyo

RESULTADOS

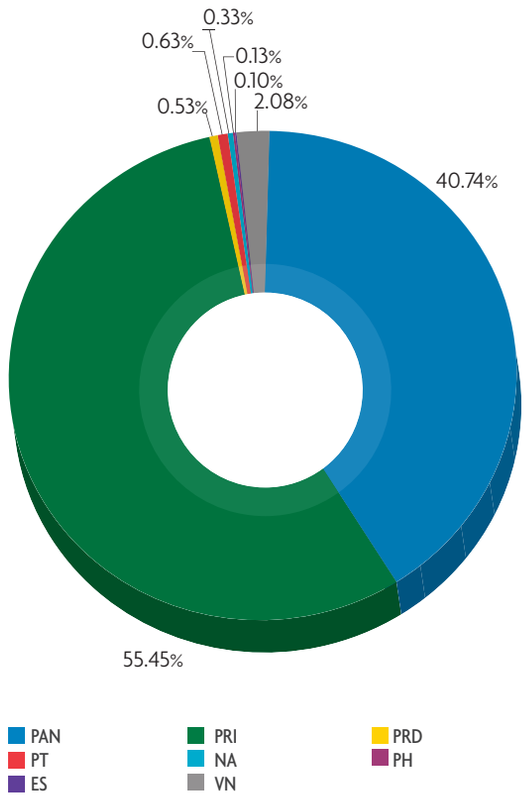

PARTICIPACIÓN

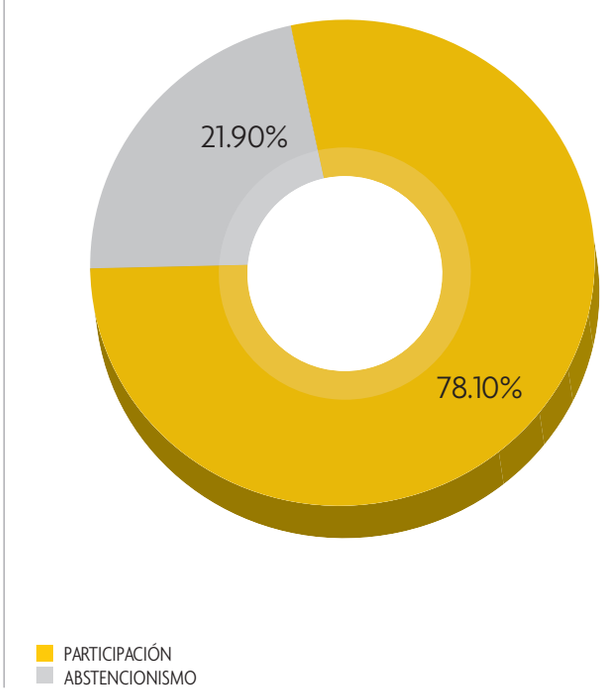

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	NA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
8 482	11 544	111	132	69	28	20	433	20 819	26 658

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	77.58%	22.42%	70.61%	29.39%	74.19%	25.81%
25 - 34	80.48%	19.52%	64.81%	35.19%	72.69%	27.31%
35 - 44	87.03%	12.97%	77.75%	22.25%	82.23%	17.77%
45 - 54	87.12%	12.88%	79.86%	20.14%	83.51%	16.49%
55 - 64	81.70%	18.30%	81.48%	18.52%	81.59%	18.41%
65 - 79	76.27%	23.73%	82.32%	17.68%	79.40%	20.60%
80 ó más	54.97%	45.03%	67.95%	32.05%	61.86%	38.14%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

58.24%	53.99%	61.58%	68.11%	75.35%	78.10%

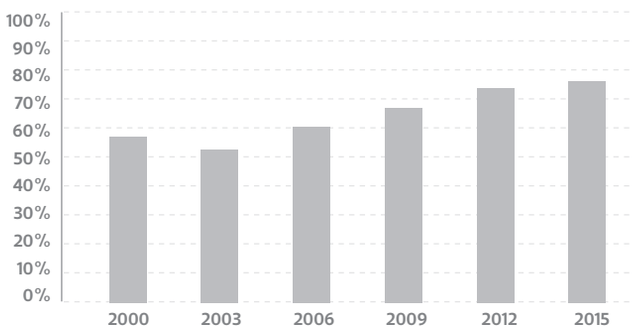

Historial de Lista Nominal

20 866	21 536	23 360	25 196	25 684	26,658

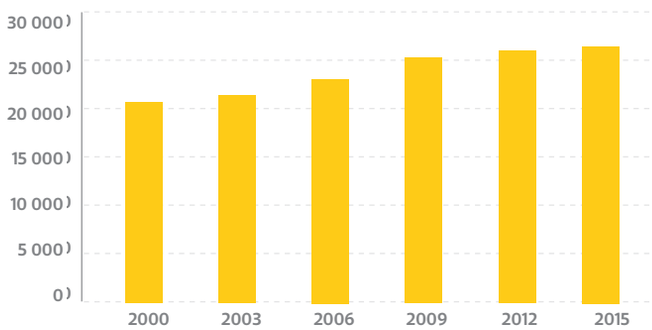

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 523	6 946	173	2 710					799	12 151	20 866

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
1 971	4 879	124	3 722					932	11 628	21 536

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
582	7 576	4 787	127			272	1 042	14 386	23 360

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
9 006	6 964	82		191			270	651	17 164	25 196

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
2 545	8 125	187	6 442		1 238	816	19 353	25 684

Dr. Coss

RESULTADOS

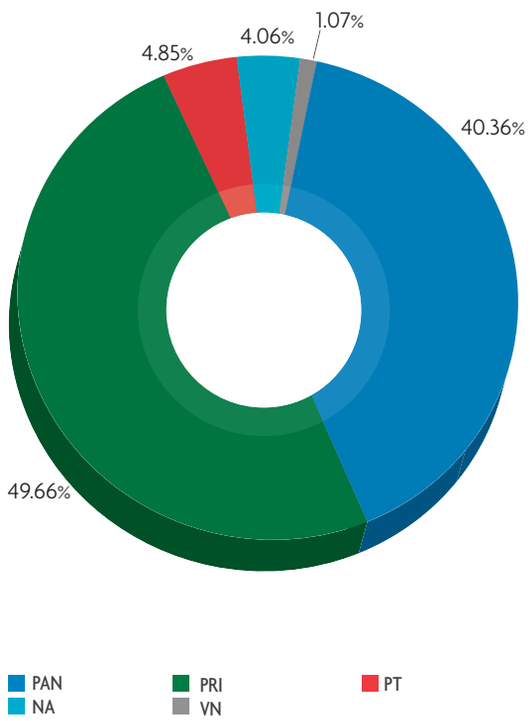

PARTICIPACIÓN

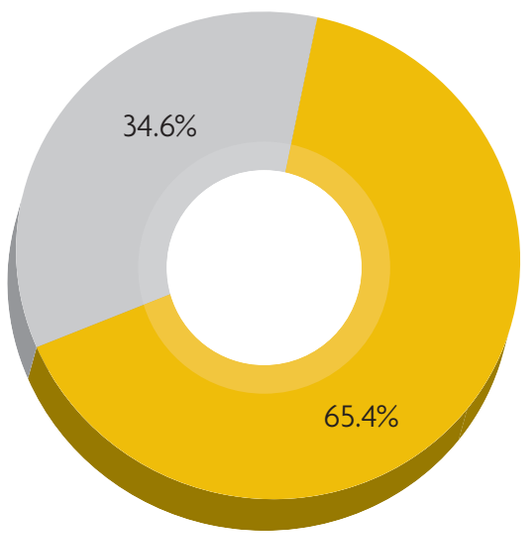

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PT	NA	VN	TOTAL	LISTA
716	881	86	72	19	1 774	2 713

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	86.52%	13.48%	84.85%	15.15%	85.64%	14.36%
25 - 34	70.06%	29.94%	62.96%	37.04%	66.18%	33.82%
35 - 44	61.50%	38.50%	60.00%	40.00%	60.74%	39.26%
45 - 54	72.22%	27.78%	64.49%	35.51%	67.76%	32.24%
55 - 64	66.27%	33.73%	66.19%	33.81%	66.23%	33.77%
65 - 79	64.02%	35.98%	68.33%	31.67%	66.09%	33.91%
80 ó más	35.48%	64.52%	41.75%	58.25%	38.78%	61.22%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

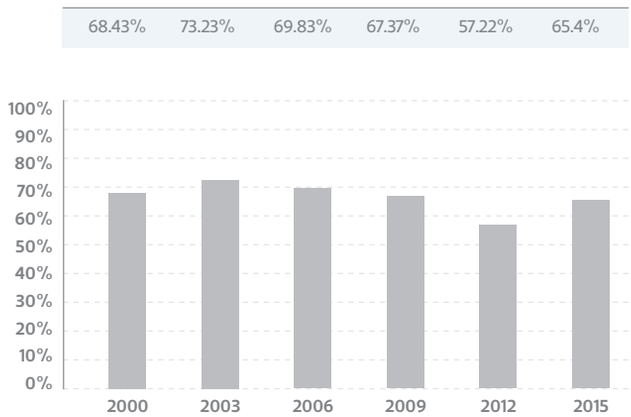

Historial de Lista Nominal

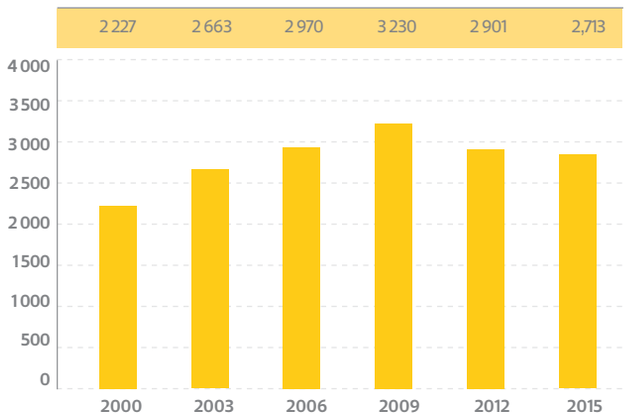

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
655	684		77					40	1 456	2 227

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
1 010	884							56	1 950	2 663

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
962	1 090						22	2 074	2 970

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 196	921							55	2 172	3 230

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
562	1 085					13	1 660	2 901

Dr. González

RESULTADOS

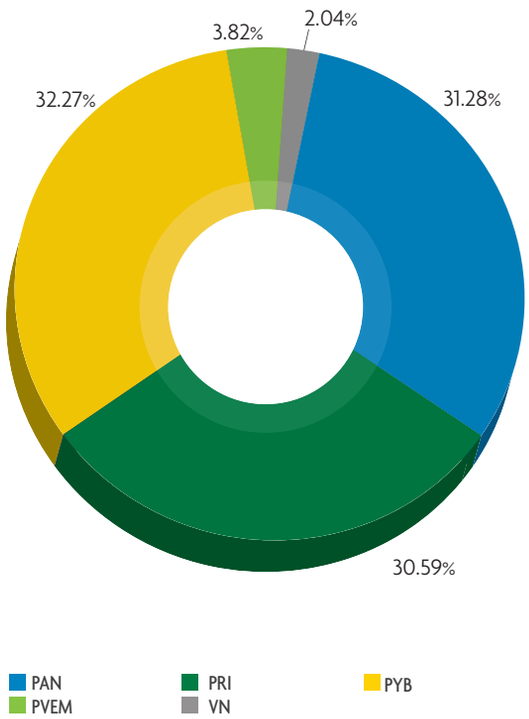

PARTICIPACIÓN

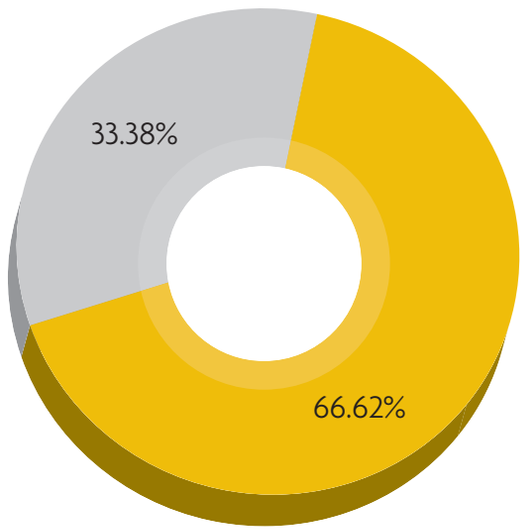

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	VN	TOTAL	LISTA
630	616	650	77	41	2 014	3 023

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	72.37%	27.63%	65.28%	34.72%	68.41%	31.59%
25 - 34	65.25%	34.75%	55.97%	44.03%	60.54%	39.46%
35 - 44	78.95%	21.05%	63.25%	36.75%	71.31%	28.69%
45 - 54	69.95%	30.05%	69.79%	30.21%	69.86%	30.14%
55 - 64	65.74%	34.26%	69.72%	30.28%	68.00%	32.00%
65 - 79	66.09%	33.91%	60.87%	39.13%	63.41%	36.59%
80 ó más	47.83%	52.17%	56.16%	43.84%	52.11%	47.89%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

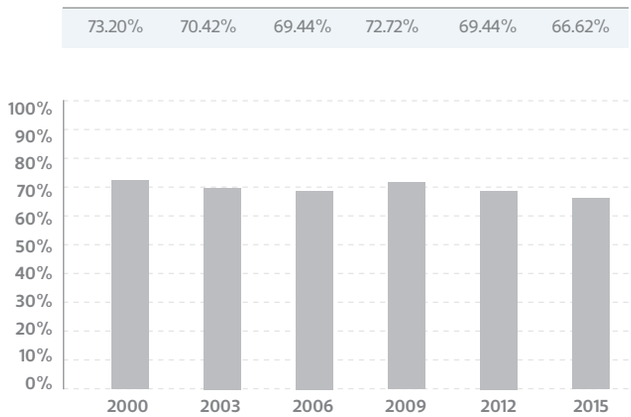

Historial de Lista Nominal

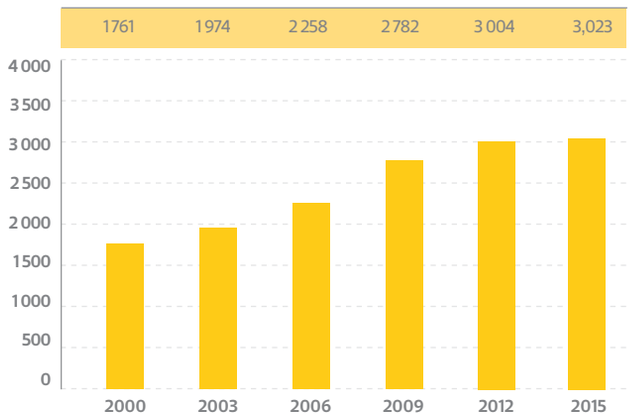

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
340	488		386		40			35	1 289	1 761

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
345	416	29	568					32	1 390	1 974

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
570	424	332				206	36	1 568	2 258

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
587	739			512			143	41	2 022	2 782

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
434	737	110	775			30	2 086	3 004

Galeana

RESULTADOS

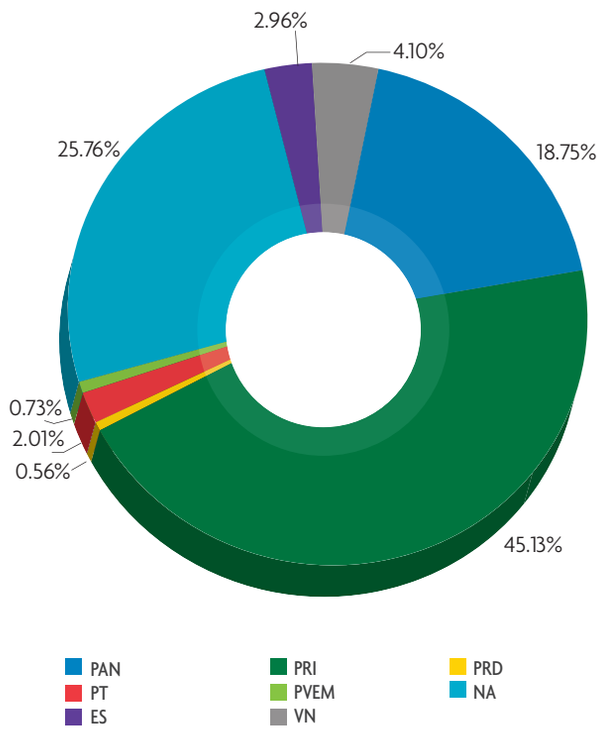

PARTICIPACIÓN

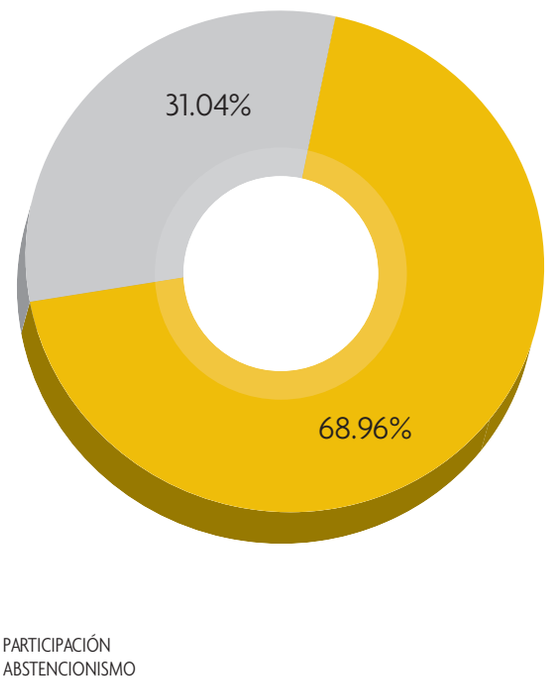

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	NA	ES	VN	TOTAL	LISTA
3 850	9 268	116	413	150	5 290	607	842	20 536	29 781

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	61.83%	38.17%	54.00%	46.00%	57.80%	42.20%
25 - 34	68.12%	31.88%	55.38%	44.62%	61.81%	38.19%
35 - 44	75.43%	24.57%	67.32%	32.68%	71.40%	28.60%
45 - 54	79.32%	20.68%	70.36%	29.64%	74.68%	25.32%
55 - 64	75.89%	24.11%	76.09%	23.91%	75.99%	24.01%
65 - 79	69.57%	30.43%	72.94%	27.06%	71.33%	28.67%
80 ó más	41.73%	58.27%	55.39%	44.61%	48.74%	51.26%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

53.76%	58.91%	62.98%	64.72%	66.29%	68.96%

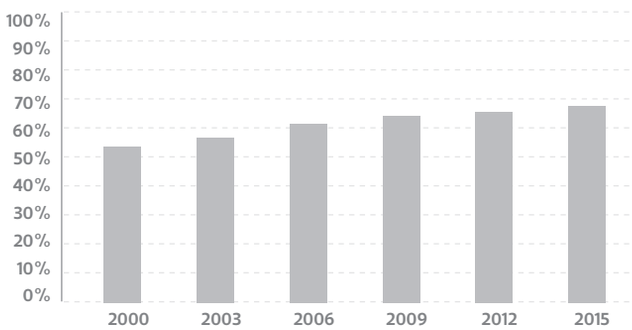

Historial de Lista Nominal

24 487	24 910	26 332	27 245	28 460	29 781

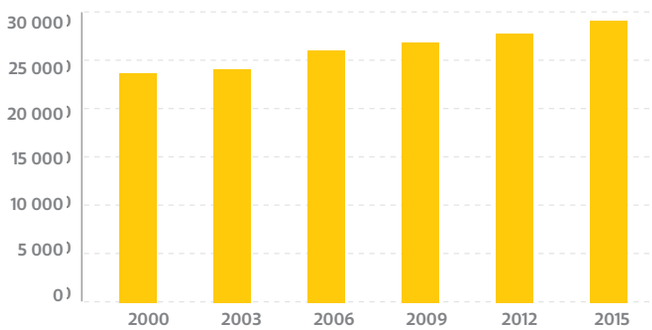

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 293	10 782	148	455					486	13 164	24 487

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
202	7 790	48	5 813					821	14 674	24 910

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
477	6 964	1 540			6 173	86		1 344	16 584	26 332

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
7 018	8 277	140		253		448	779	713	17 628	27 245

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
5 211	10 021	188	538	168	1 831			908	18 865	28 460

García

RESULTADOS

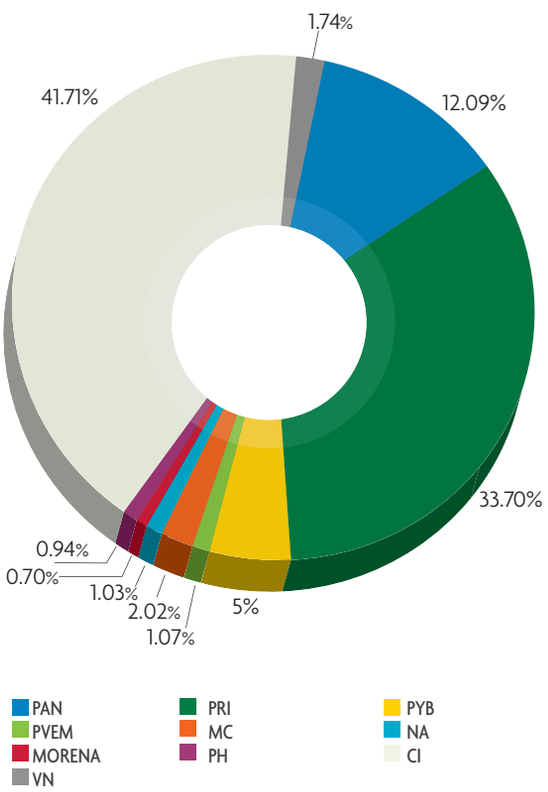

PARTICIPACIÓN

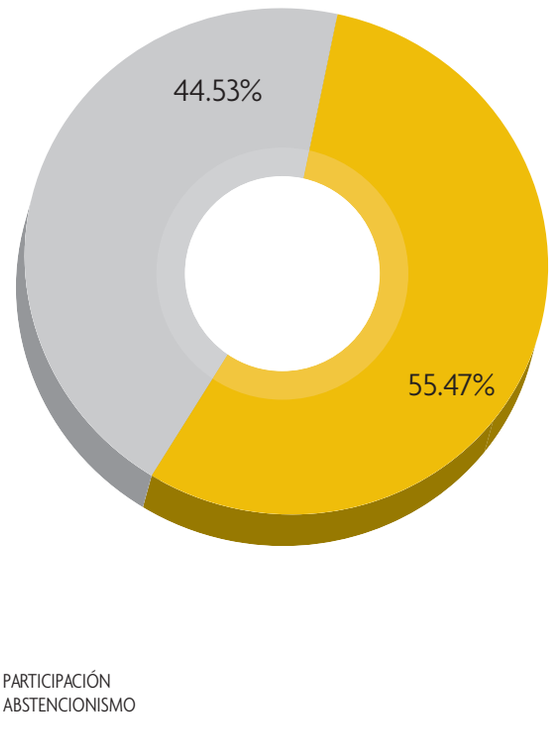

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	MC	NA	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
7 409	20 652	3 063	655	1 237	631	431	573	25 557	1 069	61 277	110 470

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	45.87%	54.13%	37.36%	62.64%	41.57%	58.43%
25 - 34	58.59%	41.41%	47.03%	52.97%	52.89%	47.11%
35 - 44	65.66%	34.34%	56.77%	43.23%	61.08%	38.92%
45 - 54	65.49%	34.51%	56.30%	43.70%	60.79%	39.21%
55 - 64	65.94%	34.06%	57.40%	42.60%	61.60%	38.40%
65 - 79	63.13%	36.87%	59.46%	40.54%	61.27%	38.73%
80 ó más	40.08%	59.92%	46.77%	53.23%	43.50%	56.50%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

2000	2003	2006	2009	2012	2015
61.26%	56.71%	60.84%	56.53%	57.44%	55.47%

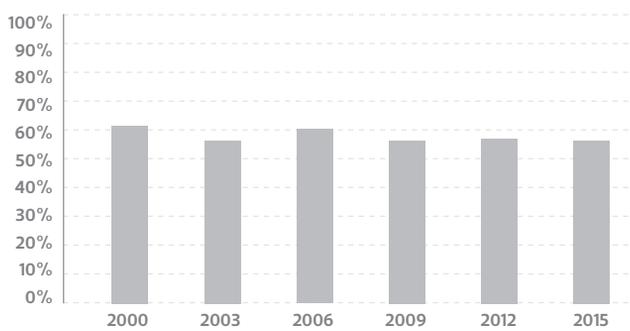

Historial de Lista Nominal

2000	2003	2006	2009	2012	2015
14 836	18 326	24 863	43 808	74 818	110,470

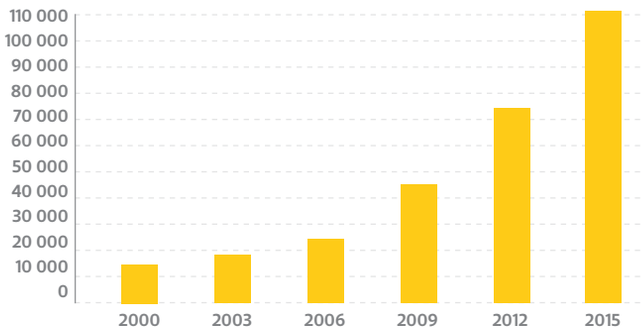

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 033	1 915	5 560	256		63			262	9 089	14 836

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
3 419	4 735	2 279						478	10 911	18 326

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
3 470	5 072	4 668	104		37	1 384		391	15 126	24 863

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
8 900	11 585	3 139		576		91		796	25 087	43 808

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
12 847	20 824	5 617	1 130	512	820			1 227	42 977	74 818

San Pedro Garza García

RESULTADOS

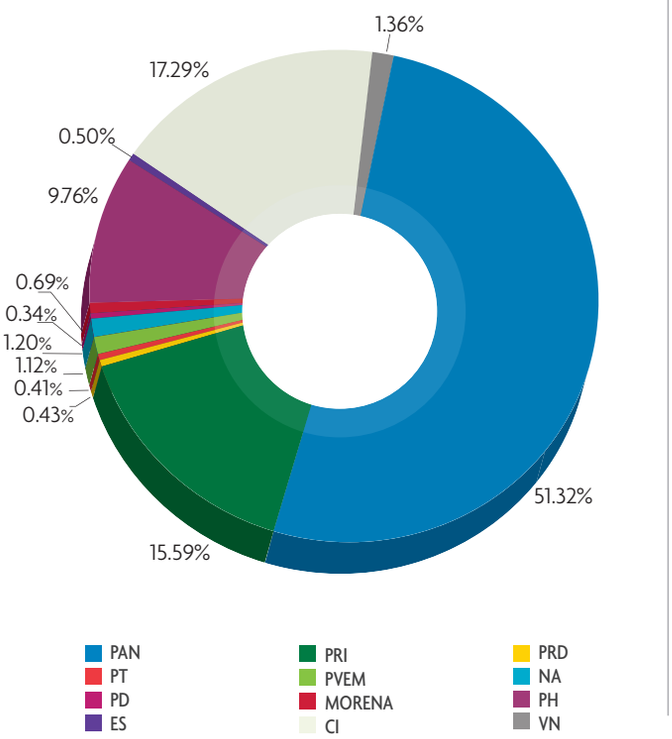

PARTICIPACIÓN

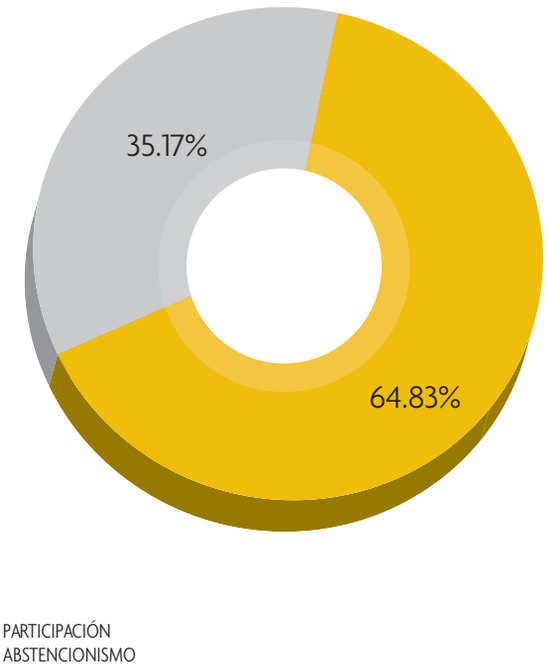

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	NA	PD	MORENA	PH	ES	CI	VN	TOTAL	LISTA
33 433	10 154	280	264	732	780	223	449	6 355	327	11 260	885	65 142	100 475

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	54.72%	45.28%	55.33%	44.67%	55.02%	44.98%
25 - 34	54.71%	45.29%	50.89%	49.11%	52.80%	47.20%
35 - 44	66.68%	33.32%	61.52%	38.48%	64.14%	35.86%
45 - 54	74.27%	25.73%	70.44%	29.56%	72.46%	27.54%
55 - 64	76.65%	23.35%	77.20%	22.80%	76.90%	23.10%
65 - 79	76.53%	23.47%	77.80%	22.20%	77.11%	22.89%
80 ó más	49.27%	50.73%	60.50%	39.50%	53.77%	46.23%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

70.07%	60.38%	68.51%	60.58%	66.79%	64.83%

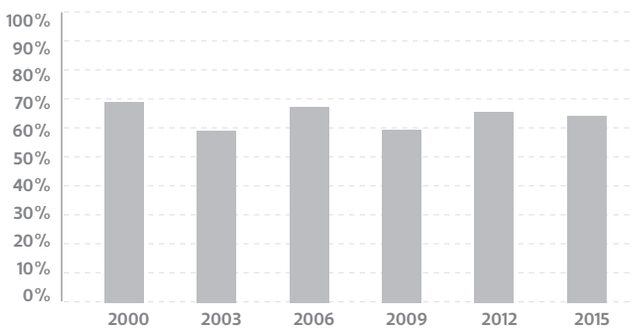

Historial de Lista Nominal

84 726	90 596	97 347	101 303	98 716	100 475

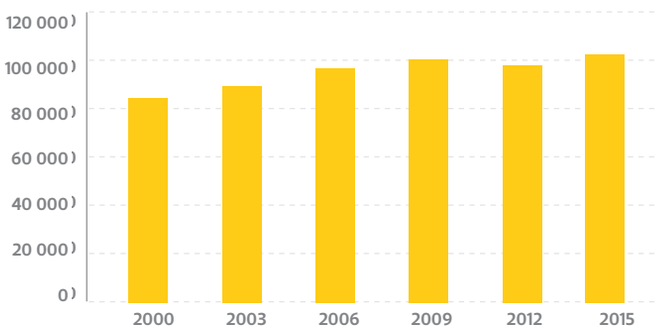

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
33 153	22 125	602	1 680	320	503			980	59 363	84 726

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
26 624	26 155	396	791					734	54 700	90 596

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
34 184	29 477	1 113			114	658	1 151	66 697	97 347

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
28 605	16 355	306		327		171	14 297	1 304	61 365	101 303

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
41 263	18 687	1 051	586	2 013	1 122	1 214	65 936	98 716

Gral. Bravo

RESULTADOS

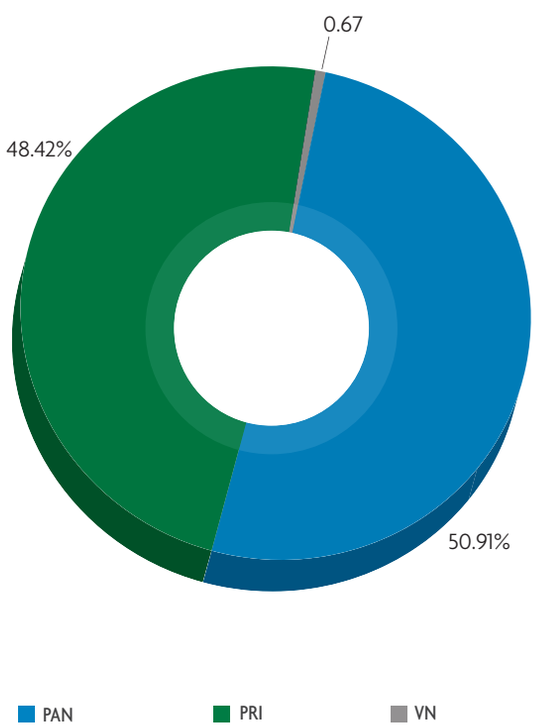

PARTICIPACIÓN

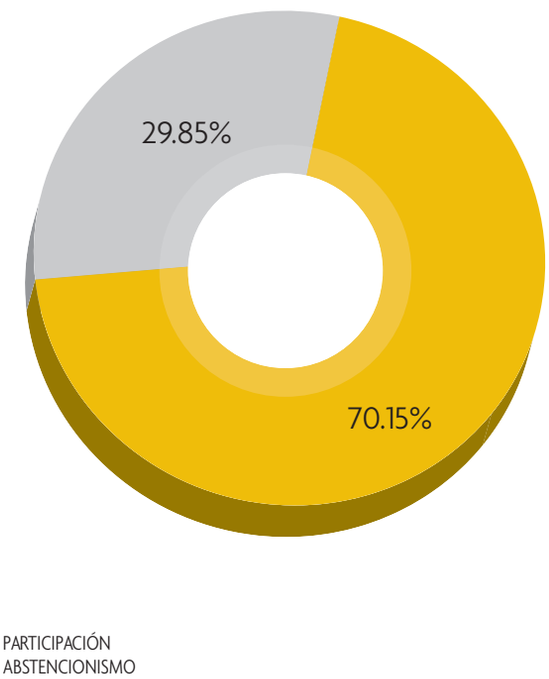

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	VN	TOTAL	LISTA
1 985	1 888	26	3 899	5 558

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	70.76%	29.24%	71.47%	28.53%	71.13%	28.87%
25 - 34	67.72%	32.28%	58.42%	41.58%	62.99%	37.01%
35 - 44	73.64%	26.36%	64.42%	35.58%	68.80%	31.20%
45 - 54	73.40%	26.60%	71.32%	28.68%	72.31%	27.69%
55 - 64	76.22%	23.78%	76.55%	23.45%	76.39%	23.61%
65 - 79	70.79%	29.21%	74.39%	25.61%	72.66%	27.34%
80 ó más	52.90%	47.10%	48.72%	51.28%	50.98%	49.02%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

67.60%	64.47%	61.38%	62.17%	63.62%	70.15%

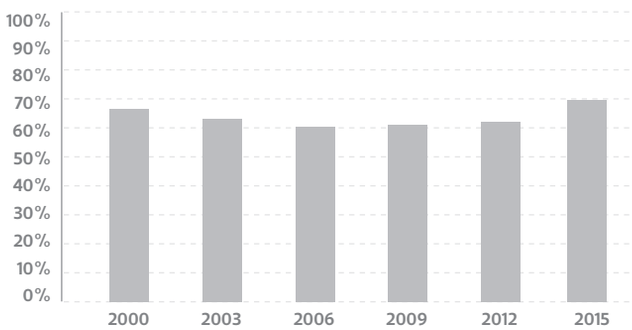

Historial de Lista Nominal

4 087	4 692	5 376	5 945	5 556	5,558

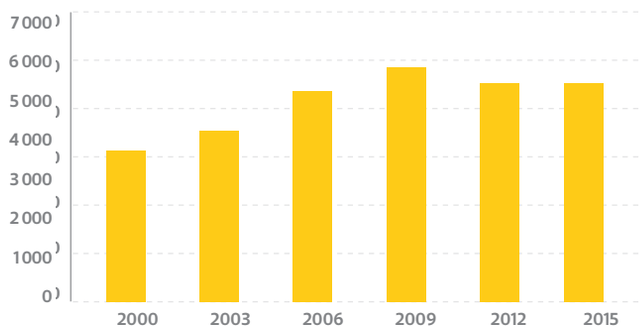

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 020	1 629	61						50	2 760	4 087

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
1 108	1 798	47	13					59	3 025	4 692

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
233	1 725	78				1 145	119	3 300	5 376

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 861	1 815							26	3 702	5 945

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 747	1 629		24		60	75	3 535	5 556

Gral. Escobedo

RESULTADOS

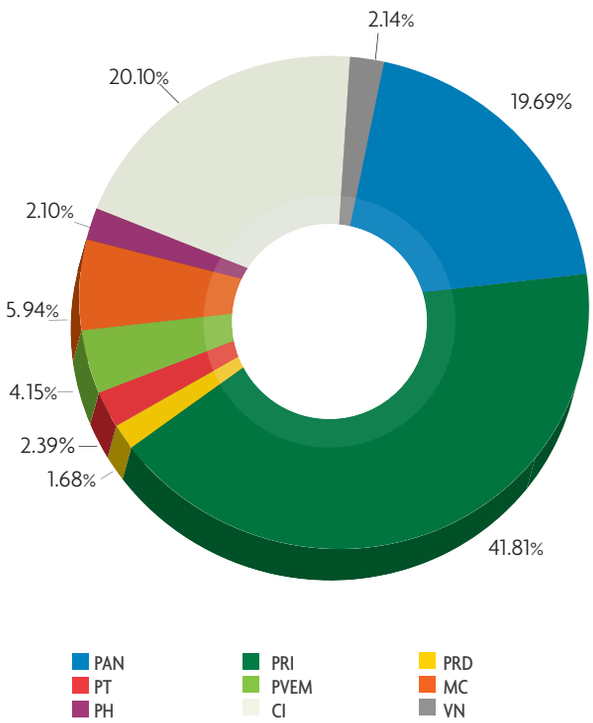

PARTICIPACIÓN

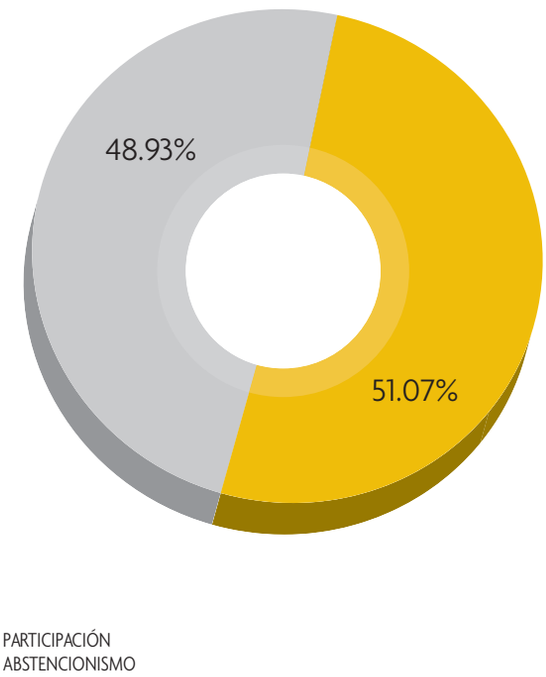

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
25 285	53 692	2 156	3 062	5 334	7 632	2 694	25 805	2 752	128 412	251 429

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	45.51%	54.49%	38.78%	61.22%	42.02%	57.98%
25 - 34	46.69%	53.31%	37.68%	62.32%	42.06%	57.94%
35 - 44	58.59%	41.41%	50.15%	49.85%	54.40%	45.60%
45 - 54	62.54%	37.46%	55.92%	44.08%	59.21%	40.79%
55 - 64	63.57%	36.43%	58.54%	41.46%	61.03%	38.97%
65 - 79	60.37%	39.63%	59.52%	40.48%	59.95%	40.05%
80 ó más	34.59%	65.41%	41.99%	58.01%	37.77%	62.23%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

55.86%	46.76%	51.37%	47.21%	50.91%	51.07%

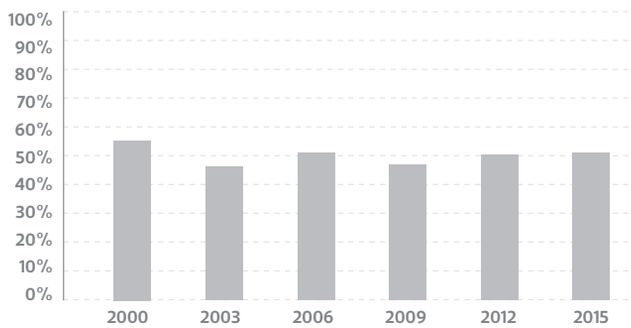

Historial de Lista Nominal

116 949	135 850	165 348	192 796	219 447	251429

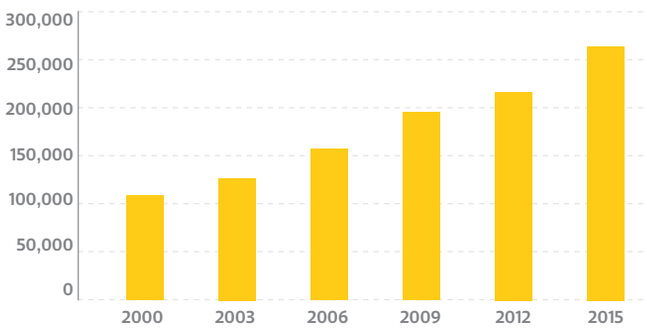

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
25 177	34 238	990	2 225	254	282		177	1 986	65 329	116 949

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
16 389	41 522	780	2 728				352	1 749	63 520	135 850

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
27 071	45 070	6 453			706	3 047		2 599	84 946	165 348

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
27 751	55 060	1 374		1 291		343	2 912	2 151	90 882	192 796

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
35 140	58 374	6 451	4 742		3 806			3 199	111 712	219 447

Gral. Terán

RESULTADOS

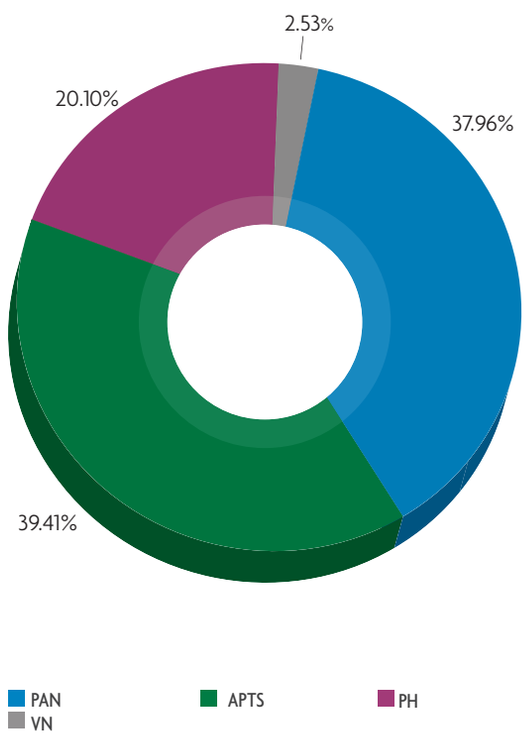

PARTICIPACIÓN

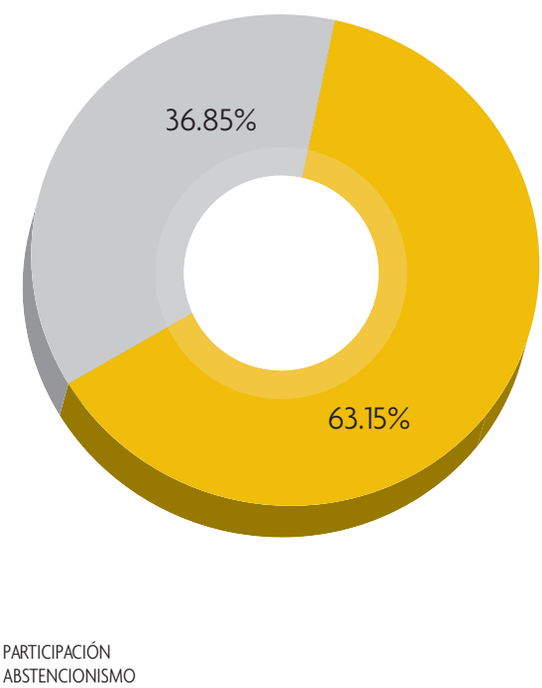

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PH	VN	TOTAL	LISTA
3 017	3 132	1 597	201	7 947	12 585

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	69.37%	30.63%	61.24%	38.76%	65.26%	34.74%
25 - 34	63.31%	36.69%	49.76%	50.24%	56.59%	43.41%
35 - 44	69.53%	30.47%	58.21%	41.79%	63.59%	36.41%
45 - 54	69.76%	30.24%	60.90%	39.10%	65.30%	34.70%
55 - 64	67.06%	32.94%	65.21%	34.79%	66.15%	33.85%
65 - 79	60.91%	39.09%	63.90%	36.10%	62.40%	37.60%
80 ó más	37.12%	62.88%	51.01%	48.99%	44.05%	55.95%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

61.92%	55.17%	56.42%	53.66%	61.81%	63.15%

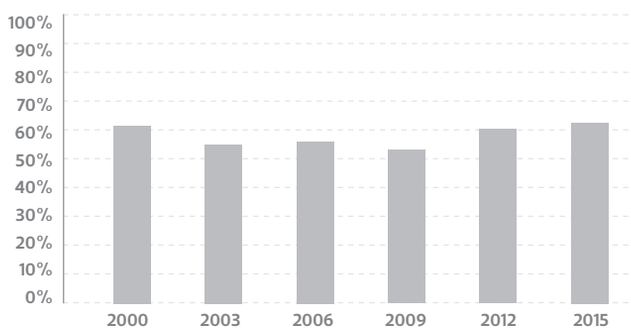

Historial de Lista Nominal

10 921	11 459	12 129	13 043	12 563	12,585

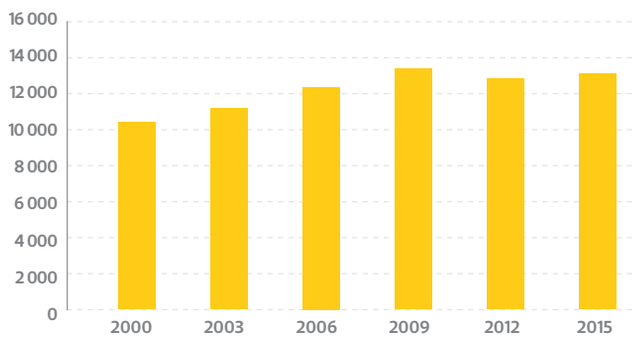

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 464	4 259		861	10				168	6 762	10 921

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
2 528	3 214		433					147	6 322	11 459

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
3 716	2 746	161				28	192	6 843	12 129

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 801	4 090	192					746	176	7 005	13 043

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
499	4 298	38	92		2 566	272	7 765	12 563

Gral. Treviño

RESULTADOS

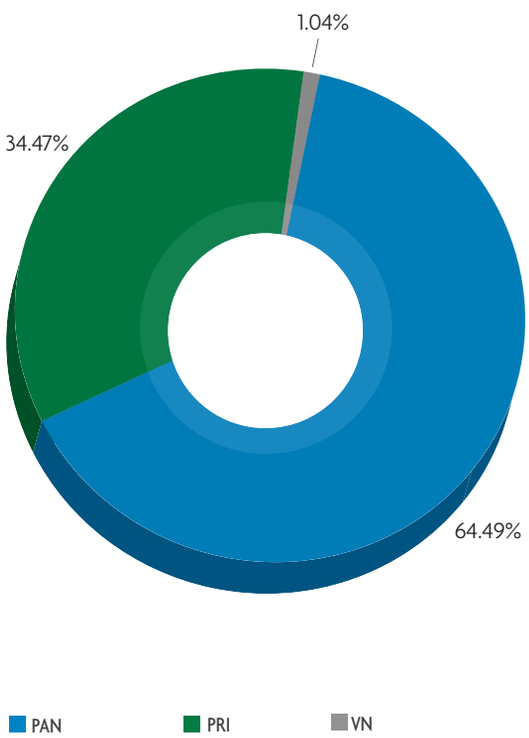

PARTICIPACIÓN

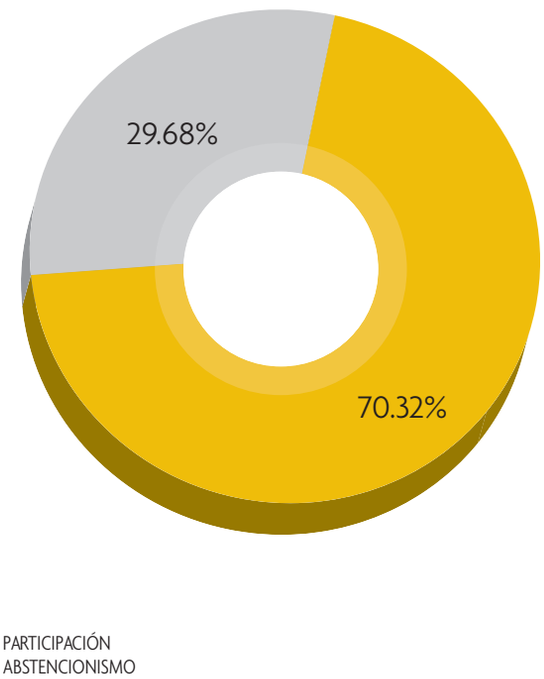

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	VN	TOTAL	LISTA
810	433	13	1 256	1 786

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	82.80%	17.20%	82.02%	17.98%	82.42%	17.58%
25 - 34	70.39%	29.61%	72.39%	27.61%	71.43%	28.57%
35 - 44	71.24%	28.76%	63.38%	36.62%	67.46%	32.54%
45 - 54	78.36%	21.64%	72.92%	27.08%	75.54%	24.46%
55 - 64	76.86%	23.14%	65.32%	34.68%	71.02%	28.98%
65 - 79	60.75%	39.25%	70.29%	29.71%	65.37%	34.63%
80 ó más	46.67%	53.33%	45.10%	54.90%	45.95%	54.05%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

64.81%	66.79%	65.59%	64.86%	64.27%	70.32%

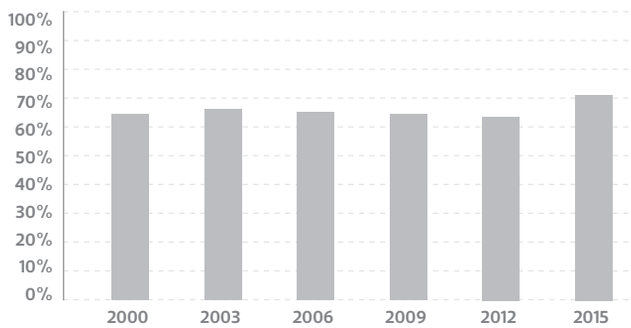

Historial de Lista Nominal

1350	1641	1825	1989	1777	1,786

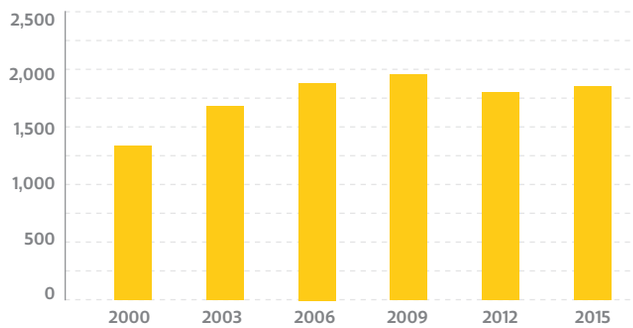

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
59	460	328						28	875	1 350

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
284	594	198						20	1 096	1 641

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
651	531						15	1 197	1 825

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
332	475						462	22	1 291	1 989

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
470	660					12	1 142	1 777

Gral. Zaragoza

RESULTADOS

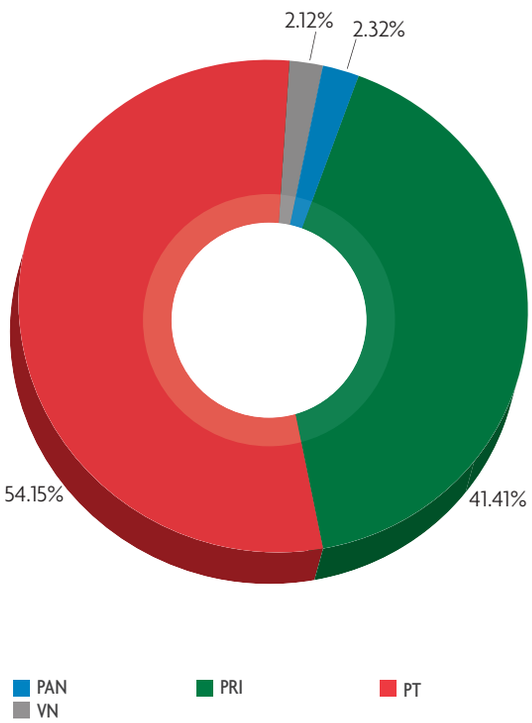

PARTICIPACIÓN

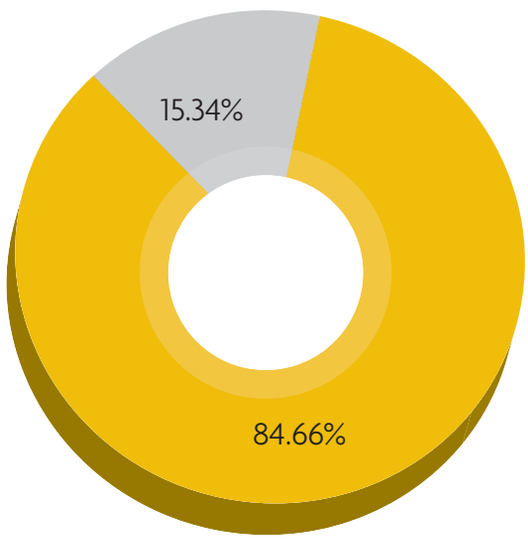

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PT	VN	TOTAL	LISTA
96	1 717	2 245	88	4 146	4 897

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	84.68%	15.32%	79.38%	20.62%	82.10%	17.90%
25 - 34	83.61%	16.39%	76.41%	23.59%	79.88%	20.12%
35 - 44	90.11%	9.89%	82.82%	17.18%	86.11%	13.89%
45 - 54	92.18%	7.82%	87.11%	12.89%	89.48%	10.52%
55 - 64	85.51%	14.49%	86.26%	13.74%	85.93%	14.07%
65 - 79	83.83%	16.17%	85.37%	14.63%	84.69%	15.31%
80 ó más	56.18%	43.82%	69.32%	30.68%	62.71%	37.29%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

64.16%	72.69%	70.65%	70.36%	85.05%	84.66%

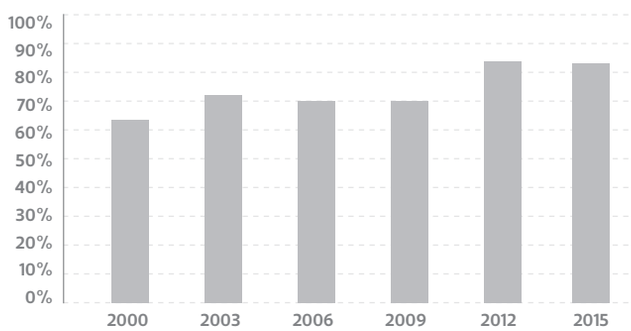

Historial de Lista Nominal

2 891	3 090	3 397	3 718	4 006	4,897

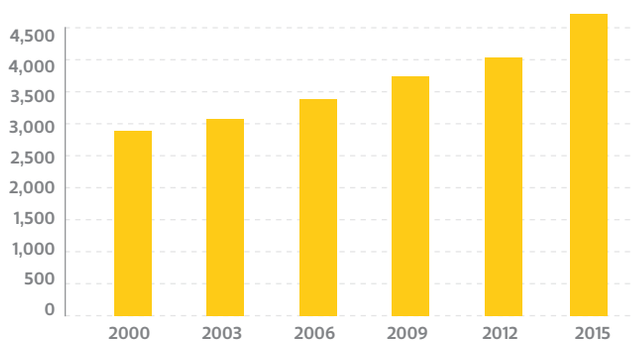

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
353	1 318	56	30					98	1 855	2 891

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
875	1 158	18						195	2 246	3 090

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
553	1 483	287						77	2 400	3 397

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
453	1 660	267					161	76	2 617	3 718

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
1 731	1 651							25	3 407	4 006

Gral. Zuazua

RESULTADOS

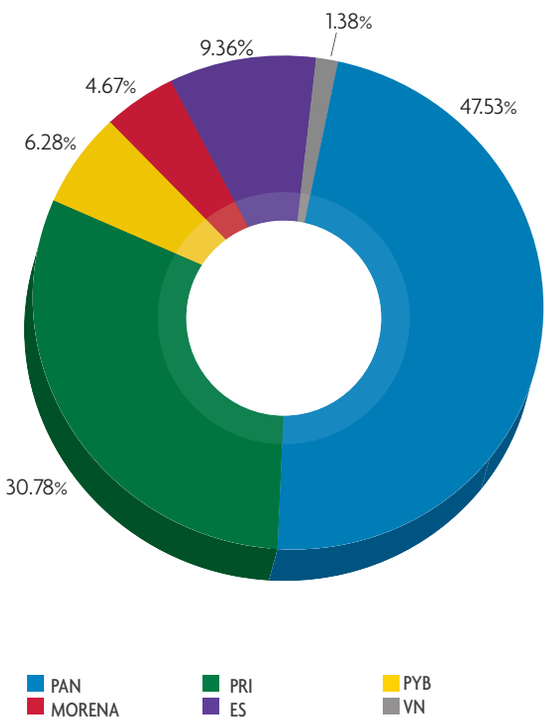

PARTICIPACIÓN

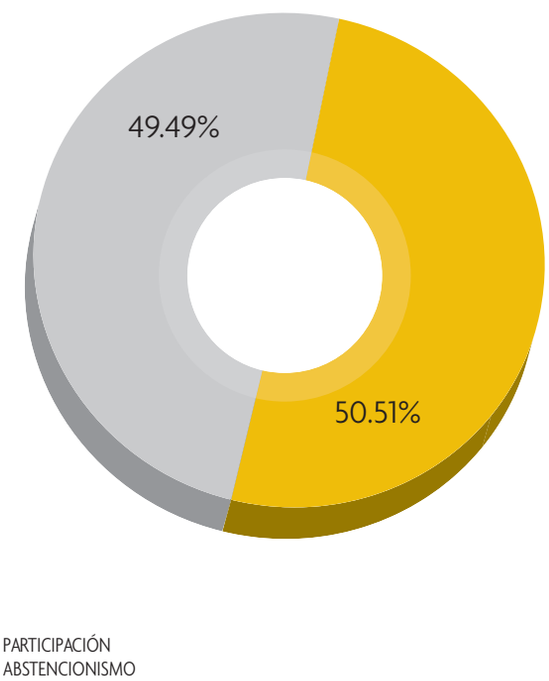

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PYB	MORENA	ES	VN	TOTAL	LISTA
7 027	4 551	929	690	1 383	204	14 784	29 271

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	40.87%	59.13%	34.15%	65.85%	37.47%	62.53%
25 - 34	51.85%	48.15%	42.76%	57.24%	47.59%	52.41%
35 - 44	58.97%	41.03%	49.84%	50.16%	54.27%	45.73%
45 - 54	61.18%	38.82%	53.42%	46.58%	57.32%	42.68%
55 - 64	62.97%	37.03%	57.97%	42.03%	60.55%	39.45%
65 - 79	62.60%	37.40%	65.36%	34.64%	64.02%	35.98%
80 ó más	39.81%	60.19%	49.33%	50.67%	43.82%	56.18%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

2000	2003	2006	2009	2012	2015
73.62%	73.08%	76.30%	59.75%	52.74%	50.51%

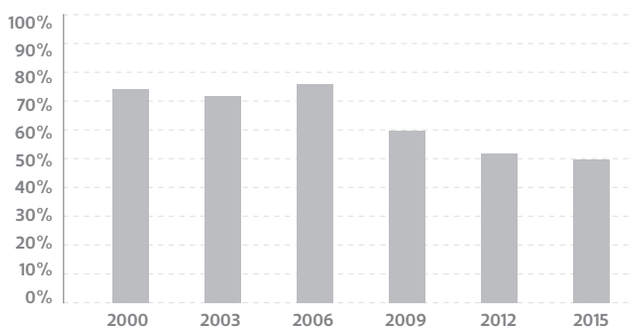

Historial de Lista Nominal

2000	2003	2006	2009	2012	2015
3 647	4 027	4 780	13 867	23 271	29,271

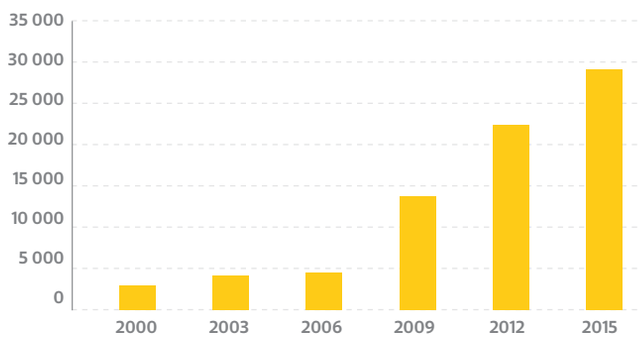

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 132	1 379	143						31	2 685	3 647

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
968	1 449		472					54	2 943	4 027

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
2 383	1 188	25					51	3 647	4 780

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
2 216	3 706			2 256				119	8 297	13 867

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
2 188	3 336	3 250	3 252			247	12 273	23 271

Guadalupe

RESULTADOS

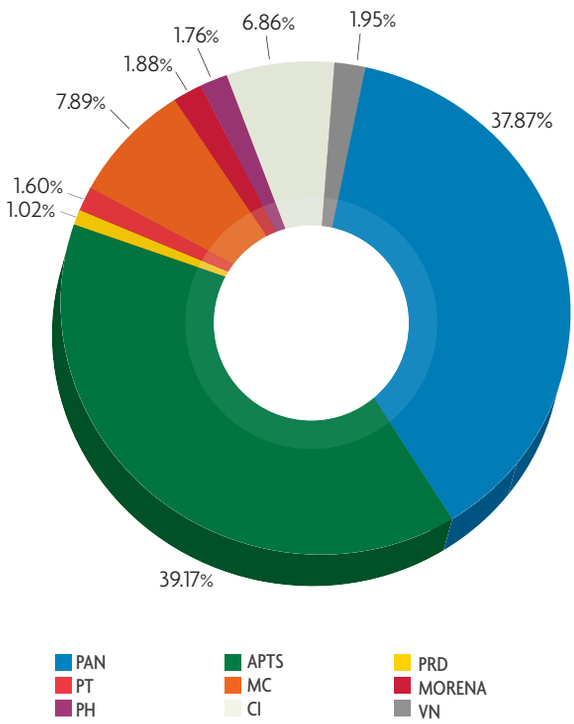

PARTICIPACIÓN

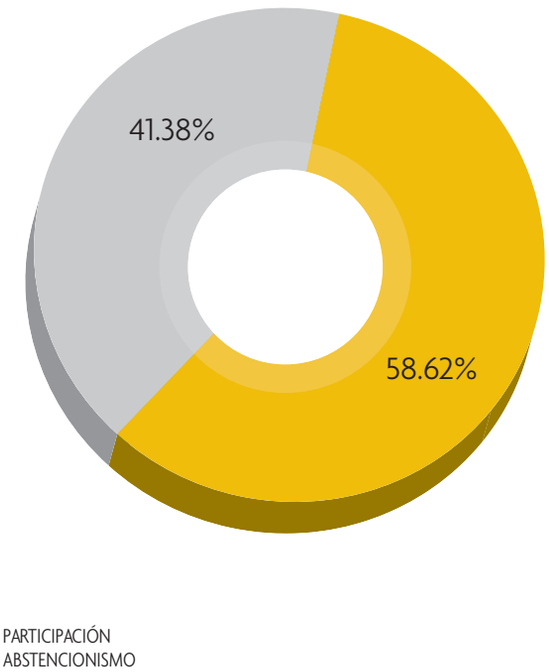

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PRD	PT	MC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
114 623	118 558	3 076	4 854	23 889	5 705	5 331	20 770	5 906	302 712	523 886

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	53.64%	46.36%	48.42%	51.58%	50.98%	49.02%
25 - 34	53.16%	46.84%	44.62%	55.38%	48.74%	51.26%
35 - 44	62.72%	37.28%	52.28%	47.72%	57.48%	42.52%
45 - 54	67.65%	32.35%	59.78%	40.22%	63.82%	36.18%
55 - 64	69.93%	30.07%	65.76%	34.24%	67.94%	32.06%
65 - 79	66.72%	33.28%	66.93%	33.07%	66.82%	33.18%
80 ó más	39.42%	60.58%	50.80%	49.20%	44.10%	55.90%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

62.16%	52.17%	58.29%	53.32%	59.00%	58.62%

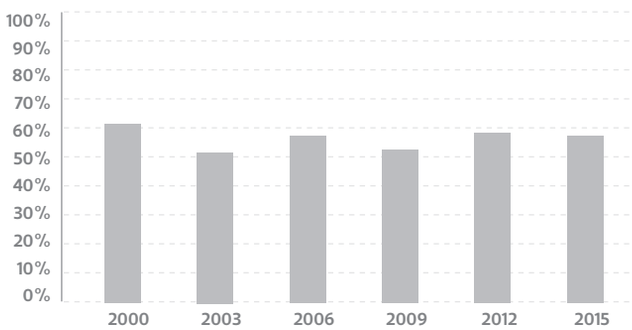

Historial de Lista Nominal

423 819	469 164	506 522	525 553	517 564	523,886

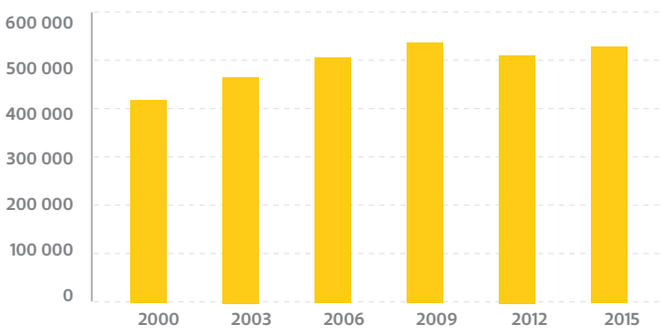

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
146 663	92 638	4 093	9 097	1 380	1 897			7 928	263 696	423 819

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
105 823	115 216	2 954	7 771		809			5 588	238 161	469 164

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
97 986	153 004	23 120	2 576		1 379	7 905		9 296	295 266	506 522

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
87 787	171 119	2 451		4 643	638	794	5 496	7 159	280 087	525 553

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
119 081	142 895	13 310	10 283	1 882	8 889			9 023	305 363	517 564

Los Herreras

RESULTADOS

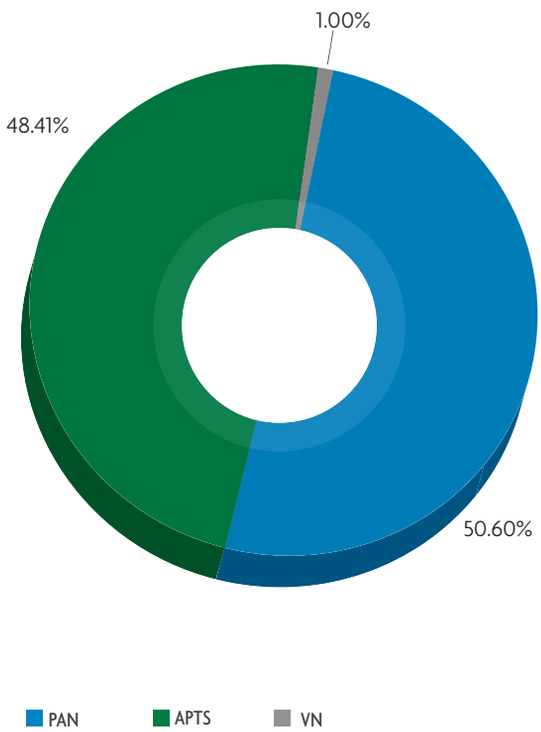

PARTICIPACIÓN

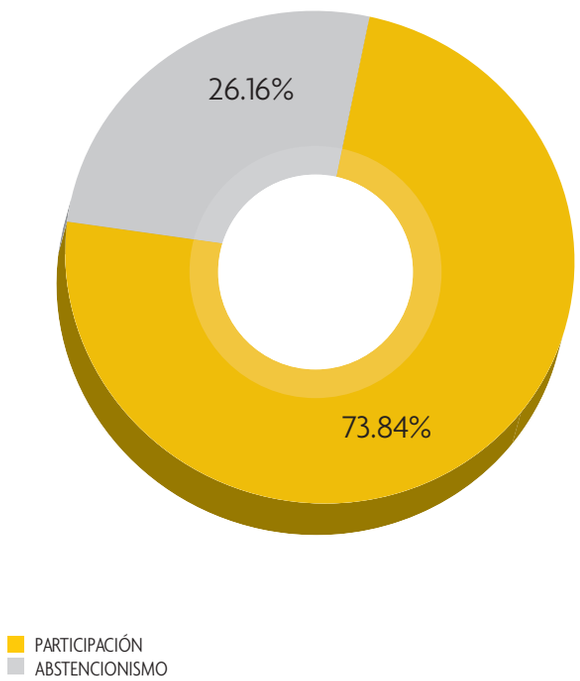

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	VN	TOTAL	LISTA
1 017	973	20	2 010	2 722

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	86.14%	13.86%	77.00%	23.00%	81.59%	18.41%
25 - 34	76.32%	23.68%	74.88%	25.12%	75.57%	24.43%
35 - 44	78.14%	21.86%	75.34%	24.66%	76.71%	23.29%
45 - 54	77.88%	22.12%	77.31%	22.69%	77.58%	22.42%
55 - 64	78.97%	21.03%	71.72%	28.28%	75.49%	24.51%
65 - 79	74.91%	25.09%	74.20%	25.80%	74.55%	25.45%
80 ó más	54.78%	45.22%	51.79%	48.21%	53.30%	46.70%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

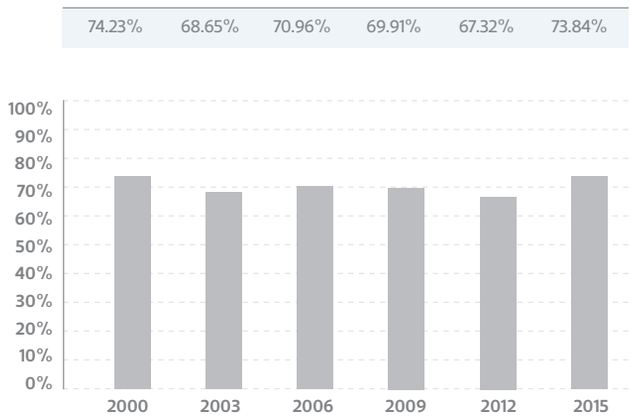

Historial de Lista Nominal

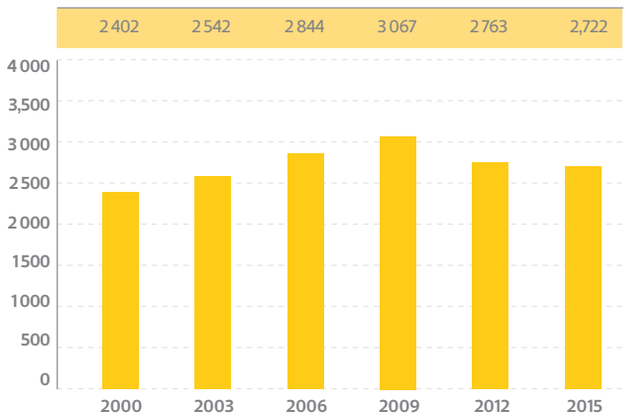

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
973	790							20	1 783	2 402

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
801	882	11	26					25	1 745	2 542

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
703	1 138					155	22	2 018	2 844

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
136	904						1 054	49	2 143	3 067

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
319	733		144		639	25	1 860	2 763

Hidalgo

RESULTADOS

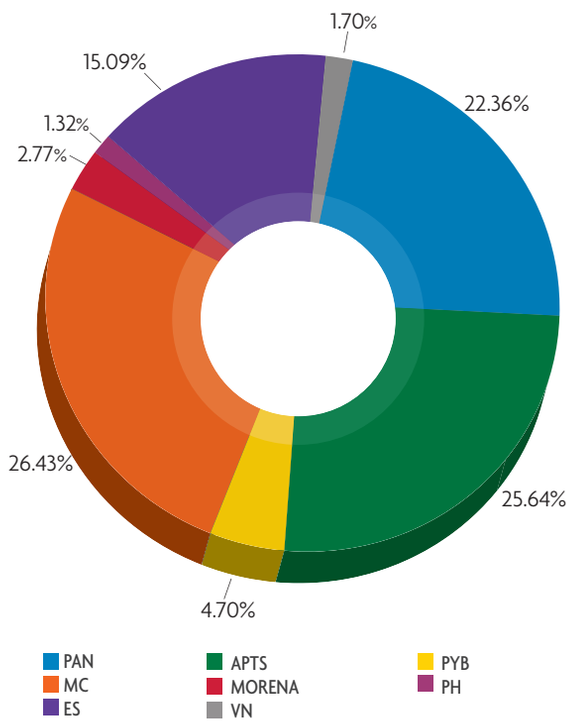

PARTICIPACIÓN

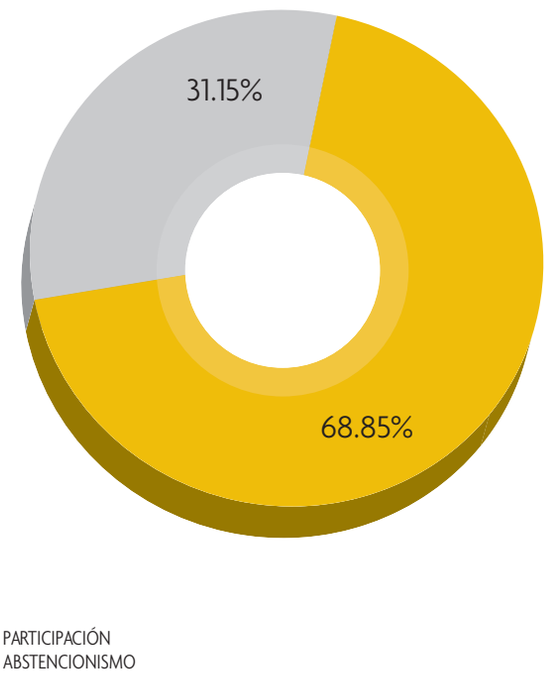

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PYB	MC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
1 884	2 160	396	2 227	233	111	1 271	143	8 425	12,237

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	68.53%	31.47%	60.54%	39.46%	64.48%	35.52%
25 - 34	70.44%	29.56%	56.95%	43.05%	63.43%	36.57%
35 - 44	73.26%	26.74%	65.46%	34.54%	69.24%	30.76%
45 - 54	77.34%	22.66%	67.12%	32.88%	71.98%	28.02%
55 - 64	81.14%	18.86%	76.24%	23.76%	78.84%	21.16%
65 - 79	73.29%	26.71%	70.97%	29.03%	72.27%	27.73%
80 ó más	57.83%	42.17%	52.94%	47.06%	55.97%	44.03%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

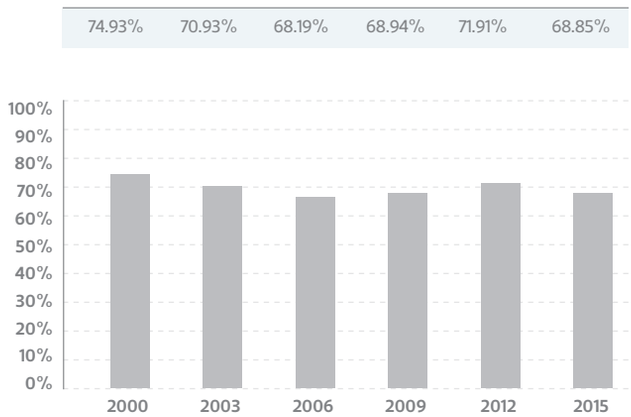

Historial de Lista Nominal

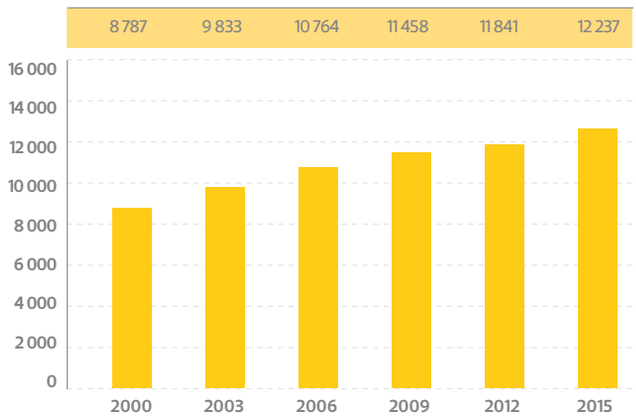

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
2 846	2 536	950	134	5				113	6 584	8 787

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
2 519	2 333	977	1 020					126	6 975	9 833

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
1 812	4 207	725	68			92		436	7 340	10 764

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
2 151	1 959	1 100		593	1 430		563	172	7 968	11 458

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC			NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 585	3 391	1 189	315	961			880	194	8 515	11 841

Higueras

RESULTADOS

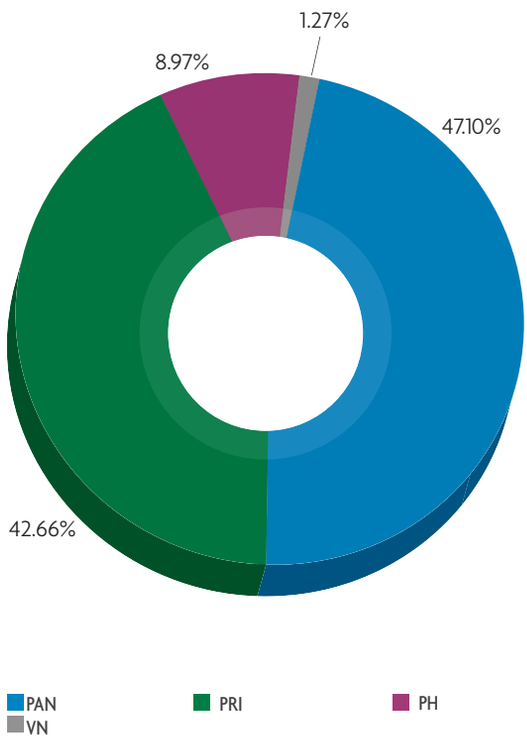

PARTICIPACIÓN

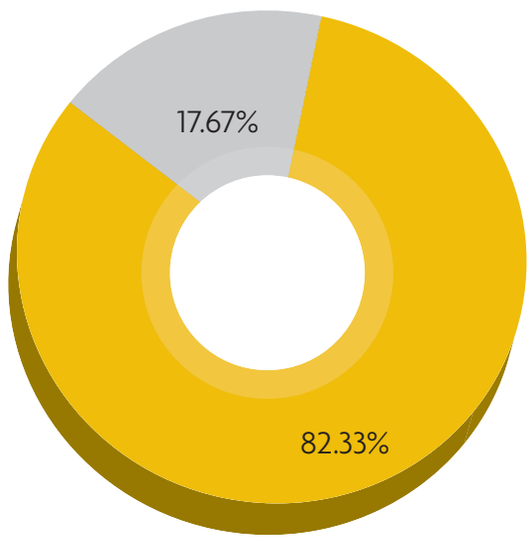

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PH	VN	TOTAL	LISTA
520	471	99	14	1 104	1 341

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	87.64%	12.36%	76.29%	23.71%	81.72%	18.28%
25 - 34	86.29%	13.71%	81.51%	18.49%	83.95%	16.05%
35 - 44	90.98%	9.02%	81.94%	18.06%	86.11%	13.89%
45 - 54	87.37%	12.63%	77.23%	22.77%	82.14%	17.86%
55 - 64	88.89%	11.11%	78.57%	21.43%	84.15%	15.85%
65 - 79	85.90%	14.10%	84.62%	15.38%	85.26%	14.74%
80 ó más	60.71%	39.29%	58.33%	41.67%	59.78%	40.22%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

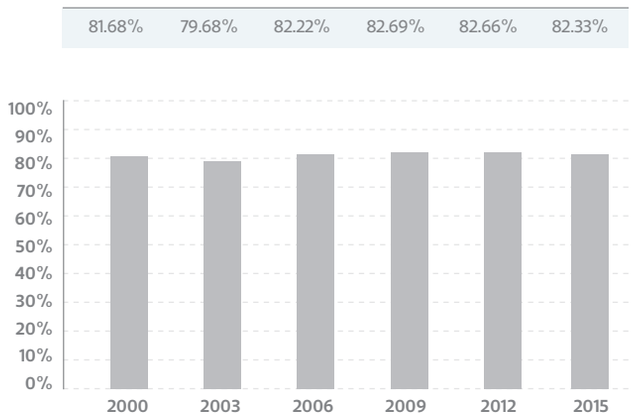

Historial de Lista Nominal

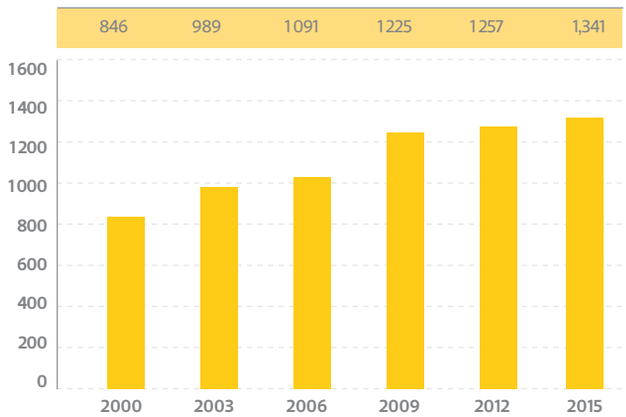

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
241	400		38					12	691	846

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
159	576		41					12	788	989

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
45	461	373					18	897	1 091

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
171	477						348	17	1 013	1 225

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
464	564					11	1 039	1 257

Hualahuises

RESULTADOS

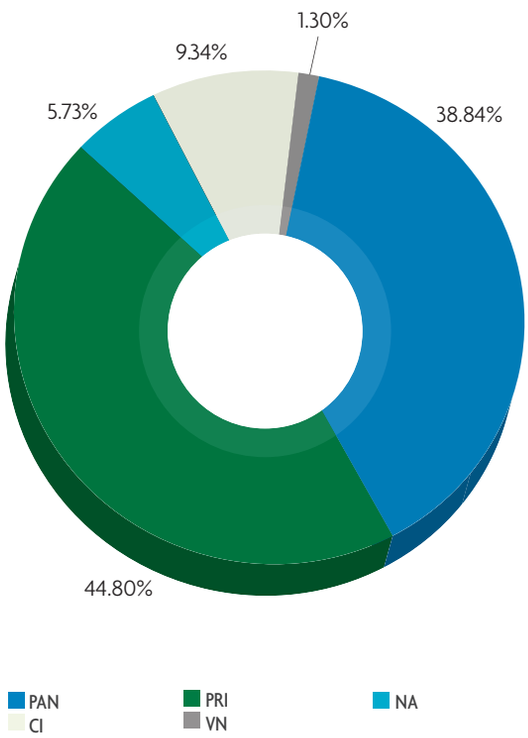

PARTICIPACIÓN

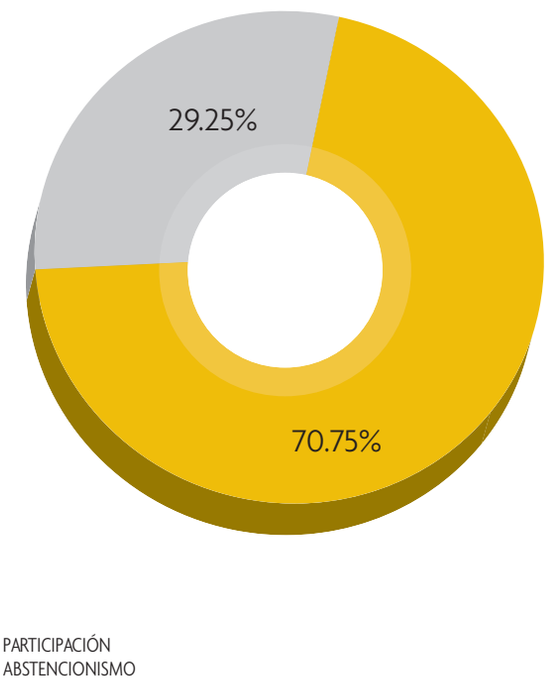

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	NA	CI	VN	TOTAL	LISTA
1 614	1 862	238	388	54	4 156	5 874

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	79.64%	20.36%	67.25%	32.75%	73.32%	26.68%
25 - 34	76.54%	23.46%	59.82%	40.18%	68.35%	31.65%
35 - 44	76.79%	23.21%	64.04%	35.96%	70.50%	29.50%
45 - 54	79.06%	20.94%	64.68%	35.32%	71.87%	28.13%
55 - 64	77.22%	22.78%	65.83%	34.17%	71.35%	28.65%
65 - 79	72.75%	27.25%	74.35%	25.65%	73.53%	26.47%
80 ó más	53.25%	46.75%	55.56%	44.44%	54.36%	45.64%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

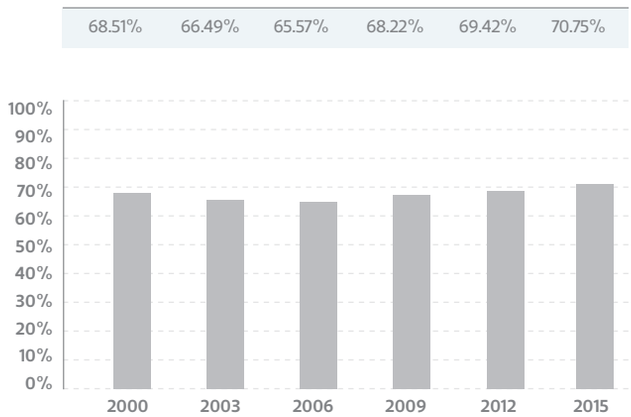

Historial de Lista Nominal

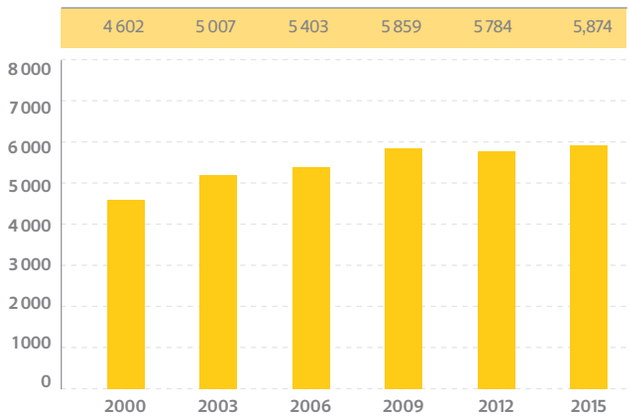

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 354	1 391		70	3				69	2 887	4 602

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
1 604	1 688							37	3 329	5 007

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 665	1 576	97		45		52	108	3 543	5 403

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 716	1 843			28			350	59	3 996	5 859

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 525	1 746				681	63	4 015	5 784

Iturbide

RESULTADOS

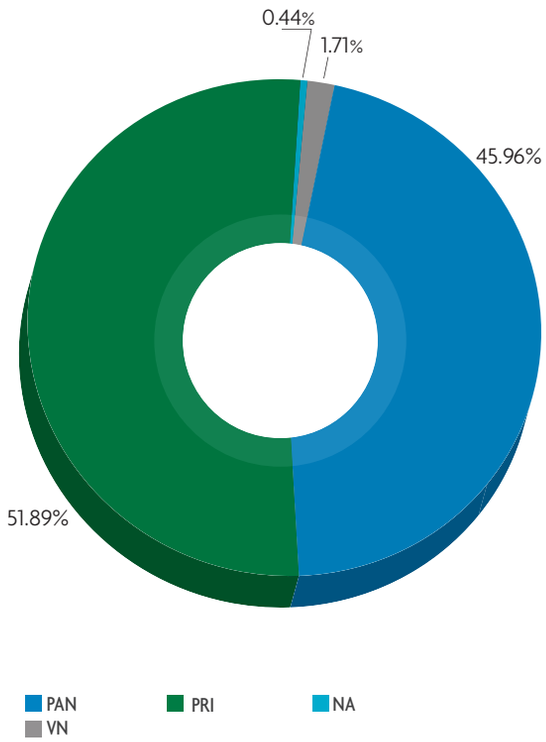

PARTICIPACIÓN

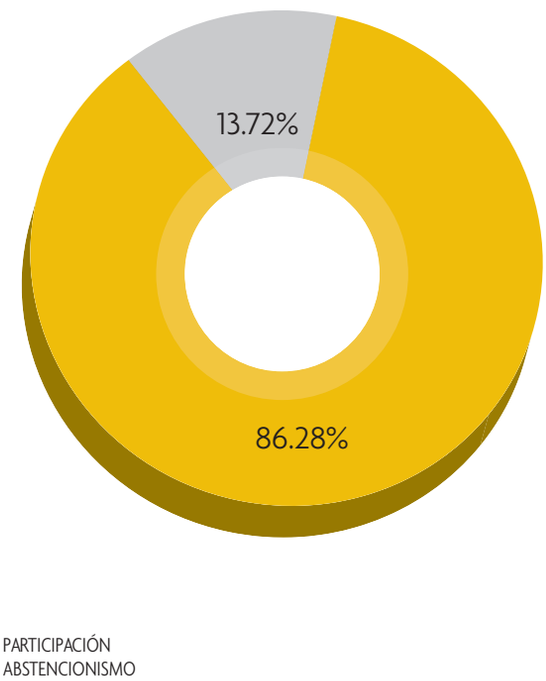

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	NA	VN	TOTAL	LISTA
1 156	1 305	11	43	2 515	2 915

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	86.02%	13.98%	85.21%	14.79%	85.60%	14.40%
25 - 34	88.39%	11.61%	80.00%	20.00%	83.88%	16.12%
35 - 44	90.91%	9.09%	84.76%	15.24%	87.80%	12.20%
45 - 54	88.62%	11.38%	87.61%	12.39%	88.13%	11.88%
55 - 64	86.75%	13.25%	87.01%	12.99%	86.89%	13.11%
65 - 79	81.71%	18.29%	89.45%	10.55%	85.95%	14.05%
80 ó más	54.17%	45.83%	61.97%	38.03%	58.04%	41.96%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

79.23%	72.95%	81.70%	86.99%	85.56%	86.28%

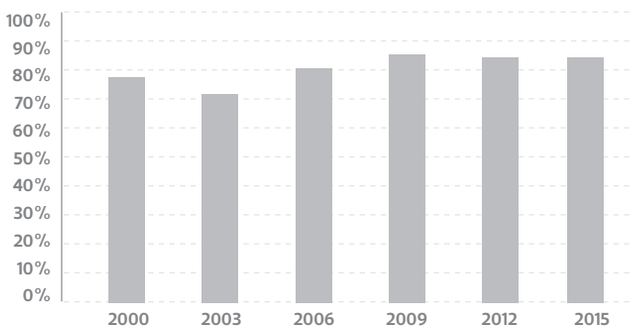

Historial de Lista Nominal

2 224	2 292	2 503	2 683	2 804	2,915

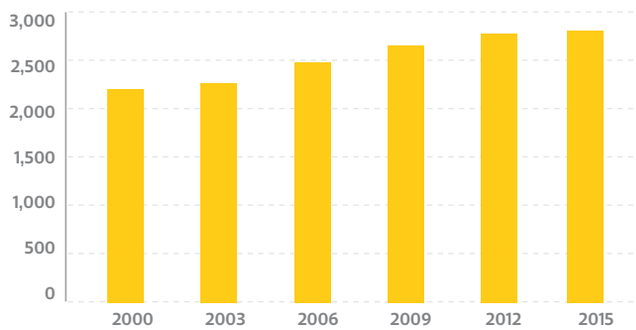

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
62	873		776					51	1 762	2 224

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
267	1 040		305					60	1 672	2 292

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
84	1 167	714					80	2 045	2 503

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
188	1 085	916		16				128	2 333	2 683

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
257	1 260	762	12		10	98	2 399	2 804

Juárez

RESULTADOS

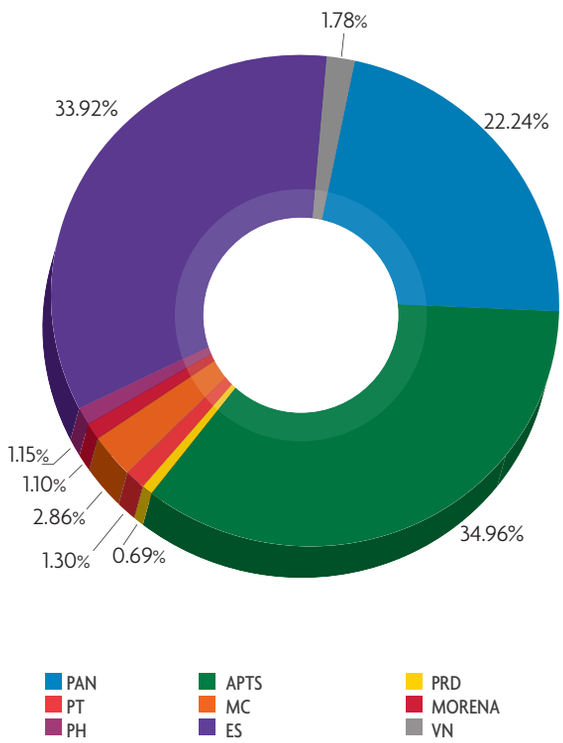

PARTICIPACIÓN

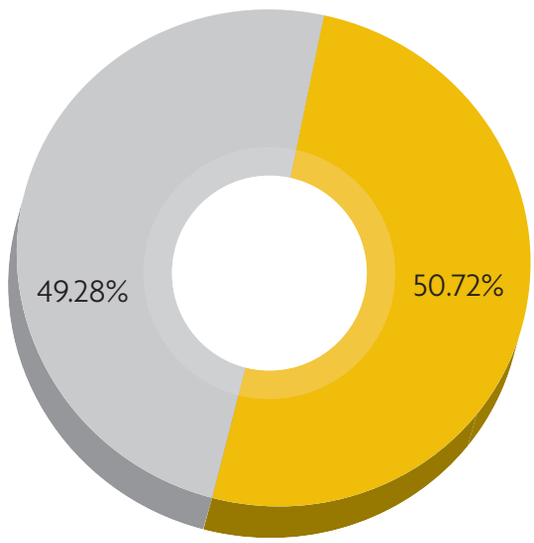

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PRD	PT	MC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
18 434	28 978	573	1 081	2 369	915	954	28 118	1 479	82 901	170 059

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	42.98%	57.02%	35.20%	64.80%	39.05%	60.95%
25 - 34	50.21%	49.79%	39.28%	60.72%	44.85%	55.15%
35 - 44	59.73%	40.27%	50.56%	49.44%	55.11%	44.89%
45 - 54	61.46%	38.54%	52.87%	47.13%	57.06%	42.94%
55 - 64	62.47%	37.53%	56.16%	43.84%	59.30%	40.70%
65 - 79	58.56%	41.44%	58.79%	41.21%	58.68%	41.32%
80 ó más	33.79%	66.21%	41.35%	58.65%	37.46%	62.54%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

52.12%	51.18%	53.94%	46.81%	52.54%	50.72%

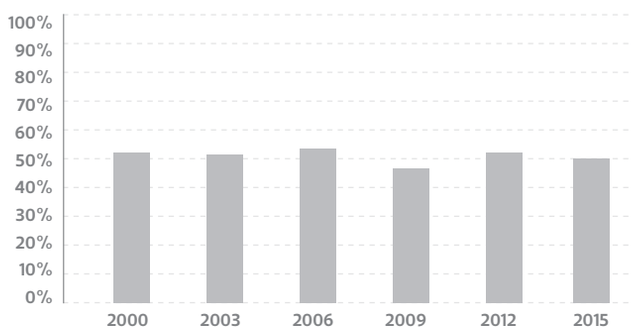

Historial de Lista Nominal

28 765	36 144	57 841	97 571	132 587	170,059

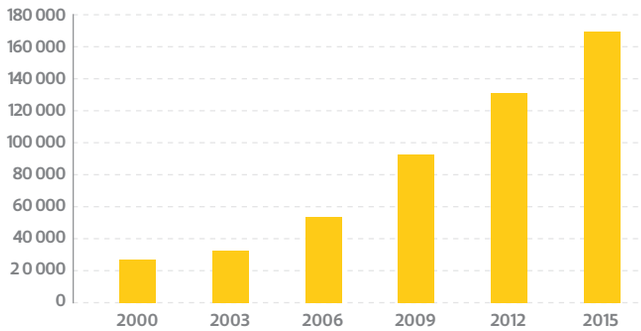

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
5 314	8 138	309	704	52				503	15 020	28 765

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
4 626	12 391	278	447				68	688	18 498	36 144

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
11 878	13 246	4 040		152		986		898	31 200	57 841

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
16 628	25 064	862		630		130	1 502	922	45 738	97 571

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
31 201	28 679	2 656	1 695	649	2 087			2 689	69 656	132 587

Lampazos de Naranjo

RESULTADOS

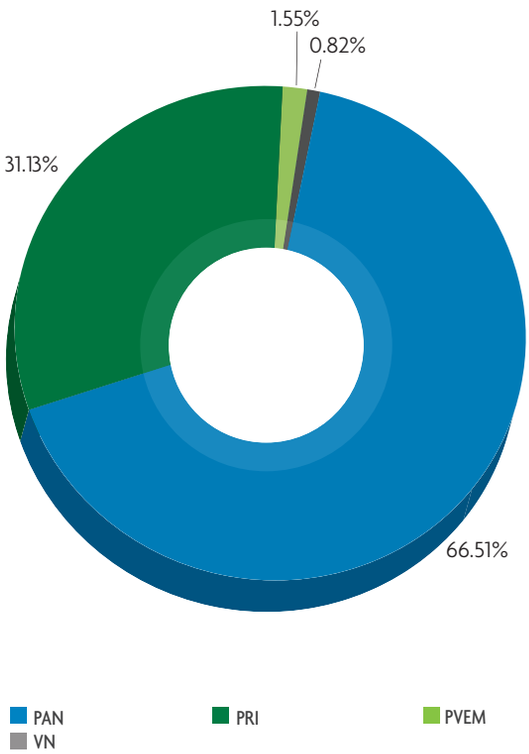

PARTICIPACIÓN

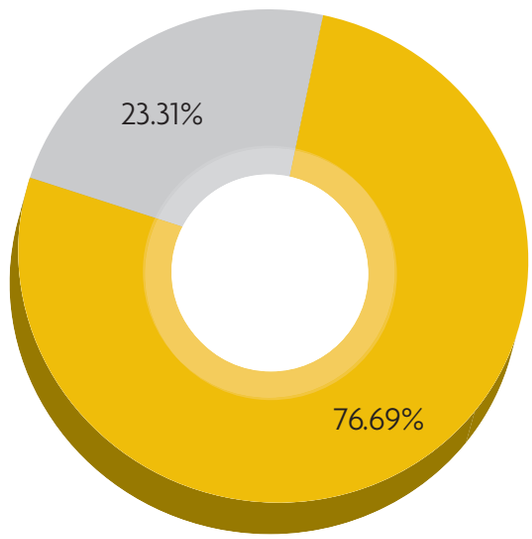

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PVEM	VN	TOTAL	LISTA
2 280	1 067	53	28	3 428	4 470

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	82.40%	17.60%	71.85%	28.15%	77.13%	22.87%
25 - 34	78.86%	21.14%	70.30%	29.70%	74.63%	25.37%
35 - 44	81.38%	18.62%	74.52%	25.48%	78.01%	21.99%
45 - 54	87.17%	12.83%	74.94%	25.06%	80.95%	19.05%
55 - 64	82.89%	17.11%	77.78%	22.22%	80.46%	19.54%
65 - 79	76.81%	23.19%	71.43%	28.57%	73.97%	26.03%
80 ó más	52.50%	47.50%	47.56%	52.44%	50.00%	50.00%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

63.66%	62.45%	68.35%	69.29%	77.39%	76.69%

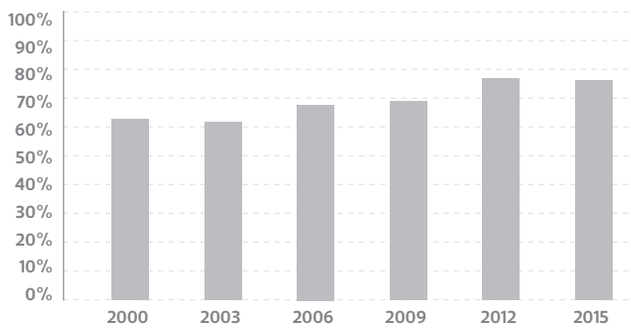

Historial de Lista Nominal

3 209	3 529	3 870	4 292	4 260	4,470

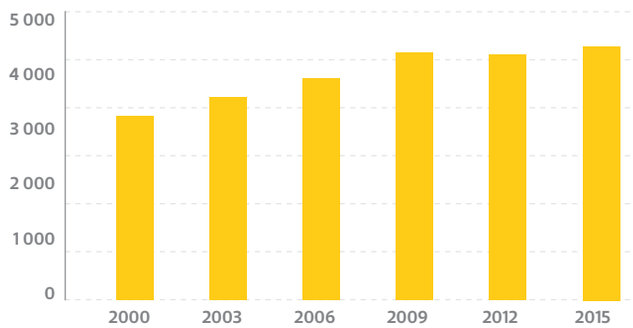

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
382	1 050		563					48	2 043	3 209

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
1 120	1 049							35	2 204	3 529

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
173	1 221	118				1 061	72	2 645	3 870

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 131	1 053	12		11			714	48	2 969	4 292

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 742	1 379		89		57	30	3 297	4 260

Linares

RESULTADOS

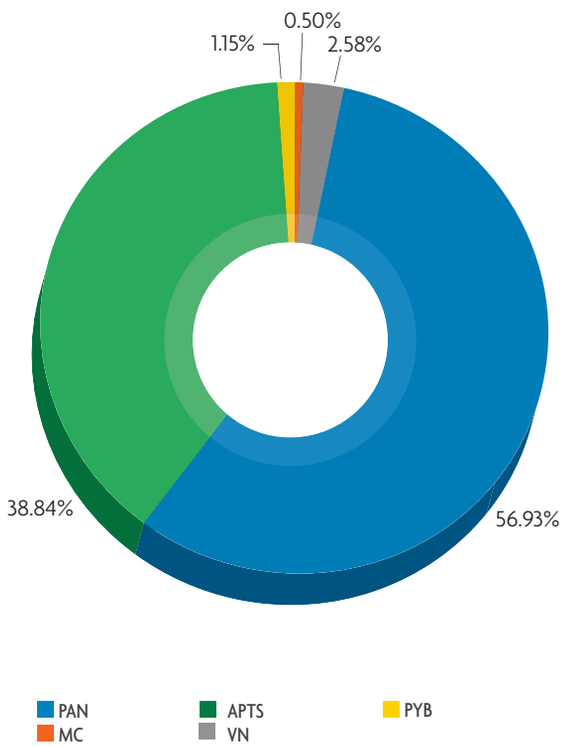

PARTICIPACIÓN

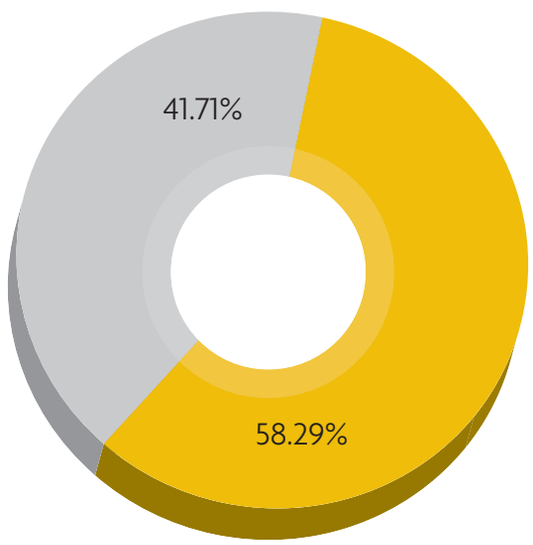

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PYB	MC	VN	TOTAL	LISTA
20 044	13 673	405	177	907	35 206	60 403

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	56.77%	43.23%	46.92%	53.08%	51.78%	48.22%
25 - 34	55.80%	44.20%	42.50%	57.50%	49.09%	50.91%
35 - 44	66.11%	33.89%	52.29%	47.71%	59.21%	40.79%
45 - 54	68.85%	31.15%	56.85%	43.15%	63.05%	36.95%
55 - 64	67.55%	32.45%	64.75%	35.25%	66.19%	33.81%
65 - 79	62.31%	37.69%	64.83%	35.17%	63.54%	36.46%
80 ó más	35.85%	64.15%	46.48%	53.52%	40.82%	59.18%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

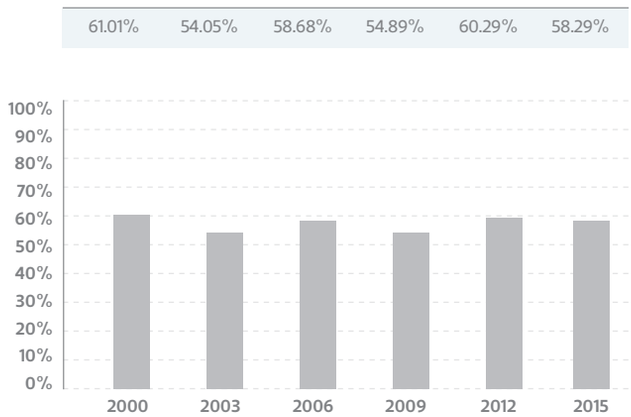

Historial de Lista Nominal

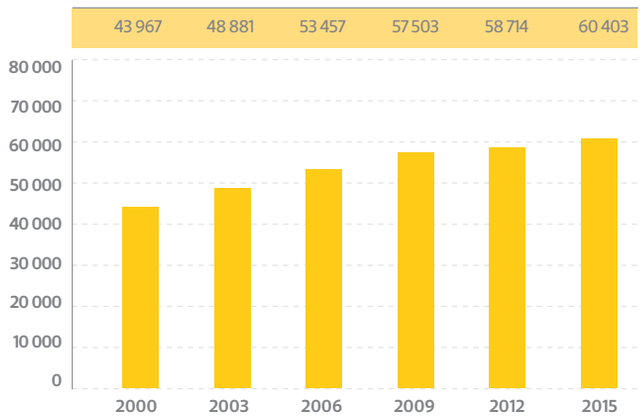

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
6 467	12 783	710	496	4 910	143	117		1 198	26 824	43 967

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
15 655	9 431	138	474					723	26 421	48 881

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
15 485	13 416	585				815		1 066	31 367	53 457

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
8 227	11 575	607		238			10 047	877	31 571	57 503

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC			NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
2 562	8 796	206	471	90			21 996	1 280	35 401	58 714

Marín

RESULTADOS

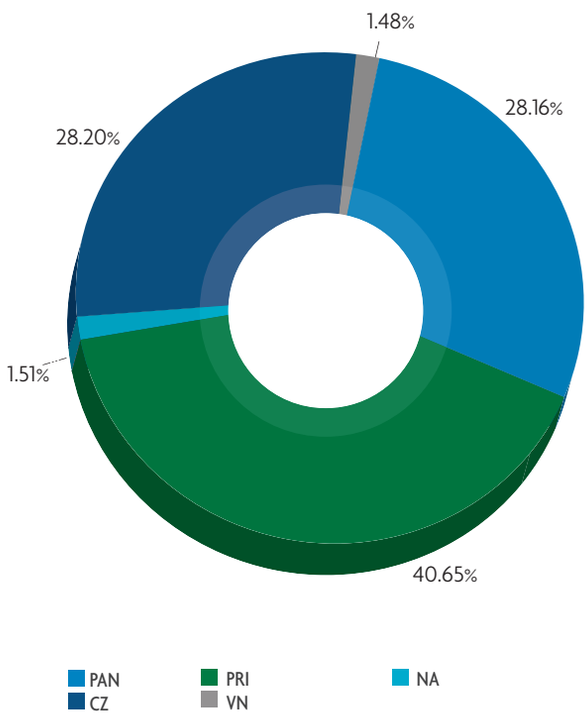

PARTICIPACIÓN

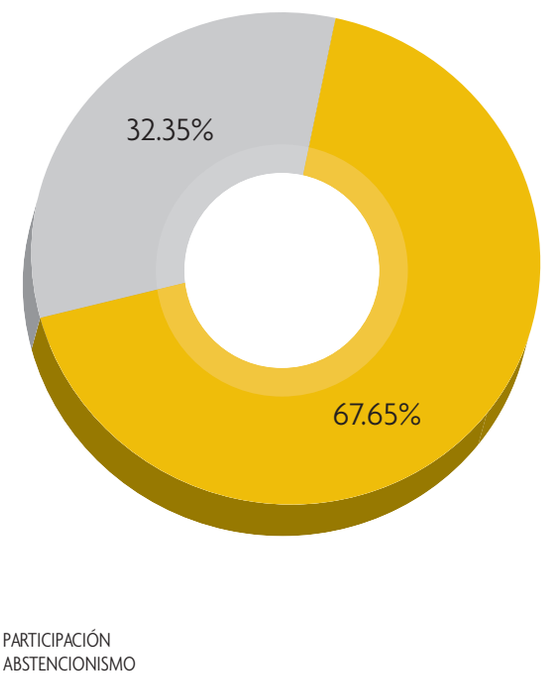

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	NA	CZ	VN	TOTAL	LISTA
837	1 208	45	838	44	2 972	4 393

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	71.51%	28.49%	60.61%	39.39%	65.62%	34.38%
25 - 34	65.32%	34.68%	58.20%	41.80%	61.69%	38.31%
35 - 44	73.83%	26.17%	66.12%	33.88%	69.81%	30.19%
45 - 54	75.86%	24.14%	67.89%	32.11%	71.84%	28.16%
55 - 64	69.02%	30.98%	76.86%	23.14%	72.84%	27.16%
65 - 79	70.90%	29.10%	66.82%	33.18%	68.75%	31.25%
80 ó más	43.55%	56.45%	47.06%	52.94%	45.13%	54.87%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

74.70%	70.40%	65.41%	67.65%	70.82%	67.65%

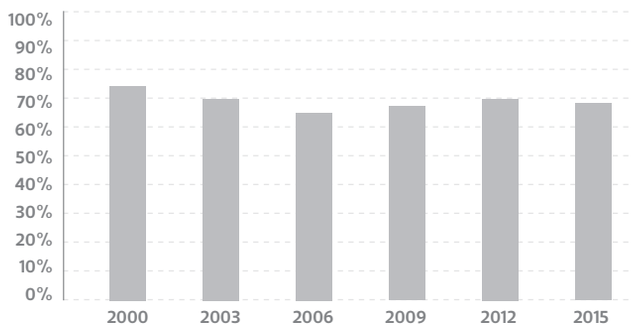

Historial de Lista Nominal

2 613	3 084	3 579	4 009	4 253	4,393

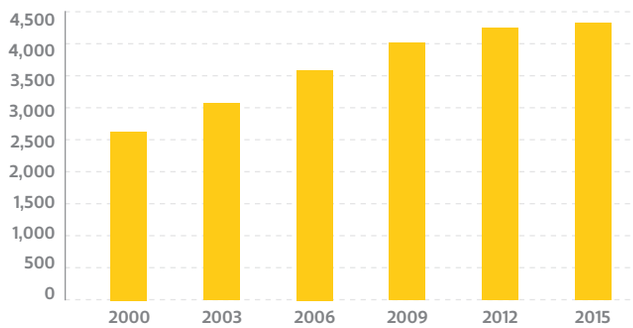

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 090	836							26	1 952	2 613

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
781	1 372							18	2 171	3 084

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
844	965	399				86		47	2 341	3 579

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 195	1 151			291			45	29	2 711	4 009

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
1 137	1 769		72					34	3 012	4 253

Melchor Ocampo

RESULTADOS

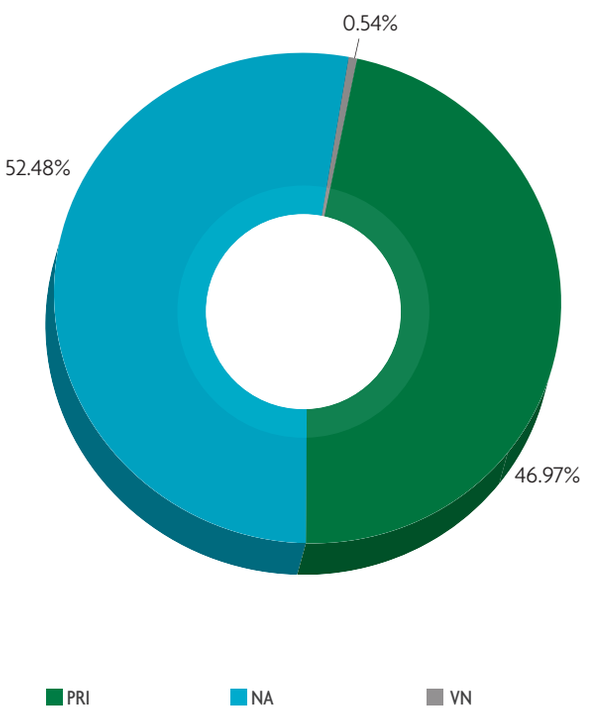

PARTICIPACIÓN

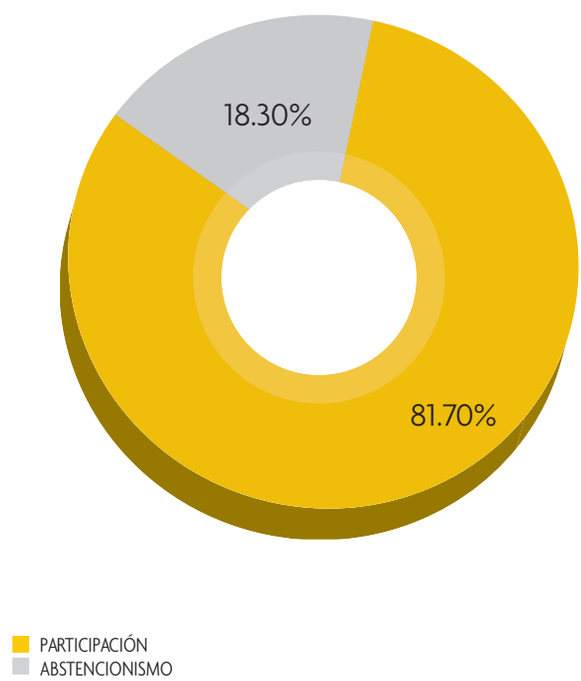

VOTOS POR PARTIDO 2015

PRI	NA	VN	TOTAL	LISTA
520	581	6	1 107	1 355

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	89.13%	10.87%	89.29%	10.71%	89.22%	10.78%
25 - 34	87.10%	12.90%	80.00%	20.00%	83.61%	16.39%
35 - 44	84.00%	16.00%	82.50%	17.50%	83.23%	16.77%
45 - 54	75.41%	24.59%	79.12%	20.88%	77.63%	22.37%
55 - 64	90.48%	9.52%	86.27%	13.73%	88.17%	11.83%
65 - 79	83.33%	16.67%	87.93%	12.07%	85.59%	14.41%
80 ó más	58.33%	41.67%	35.00%	65.00%	43.75%	56.25%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

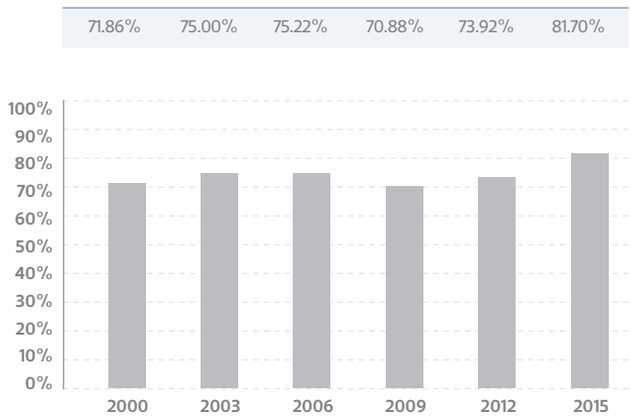

Historial de Lista Nominal

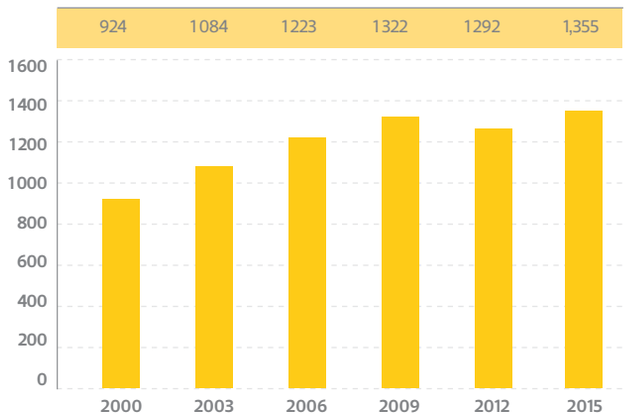

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
291	338		23					12	664	924

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
362	428							23	813	1 084

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
191	420					292	17	920	1 223

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
169	374						383	11	937	1 322

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
44	450		12		434	15	955	1 292

Mier y Noriega

RESULTADOS

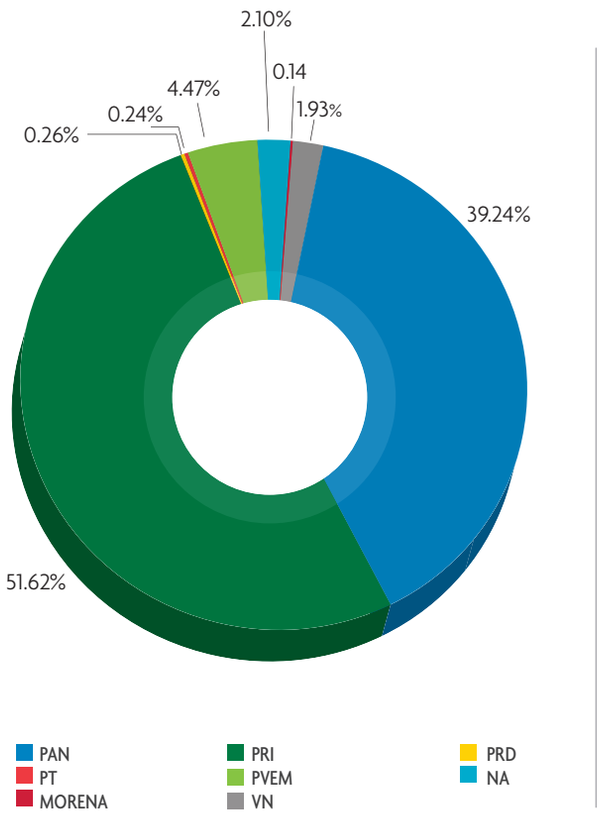

PARTICIPACIÓN

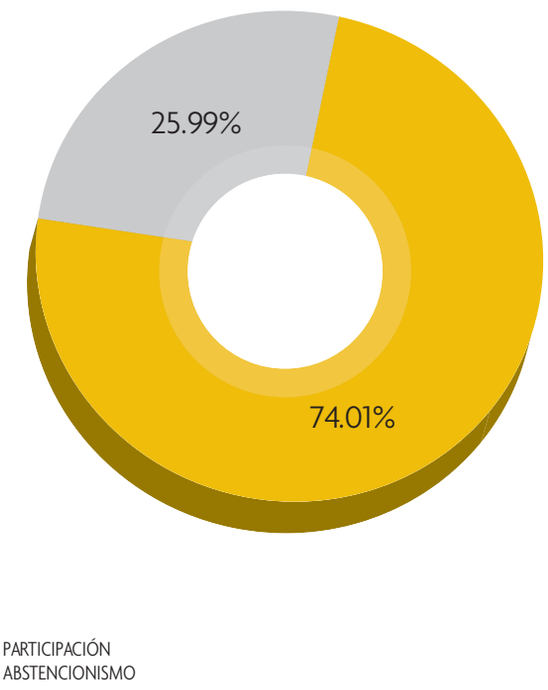

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	NA	MORENA	VN	TOTAL	LISTA
1 667	2 193	11	10	190	89	6	82	4 248	5 740

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	77.26%	22.74%	49.31%	50.69%	63.24%	36.76%
25 - 34	74.56%	25.44%	50.67%	49.33%	62.39%	37.61%
35 - 44	85.34%	14.66%	65.52%	34.48%	74.77%	25.23%
45 - 54	84.95%	15.05%	73.89%	26.11%	79.09%	20.91%
55 - 64	82.56%	17.44%	76.90%	23.10%	79.63%	20.37%
65 - 79	85.57%	14.43%	85.38%	14.62%	85.47%	14.53%
80 ó más	66.21%	33.79%	79.53%	20.47%	73.42%	26.58%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

60.63%	49.97%	53.20%	70.72%	77.15%	74.01%

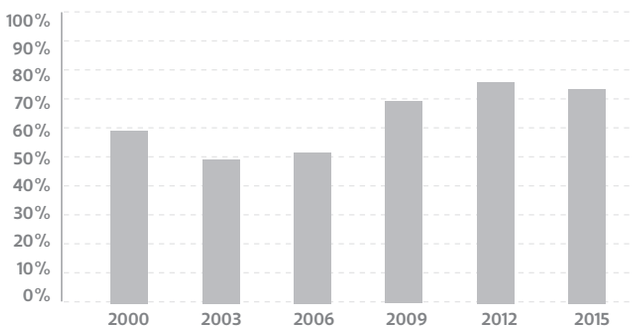

Historial de Lista Nominal

4 308	4 567	5 047	5 475	5 605	5,740

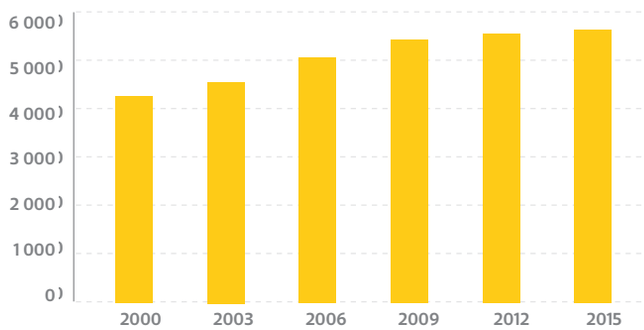

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
566	1 811	146	27					65	2 615	4 308

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
236	1 744	53	139					110	2 282	4 567

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
239	1 942	113				207		184	2 685	5 047

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 882	1 896			9			28	56	3 871	5 475

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
2 264	1 929	3	11		14			103	4 324	5 605

Mina

RESULTADOS

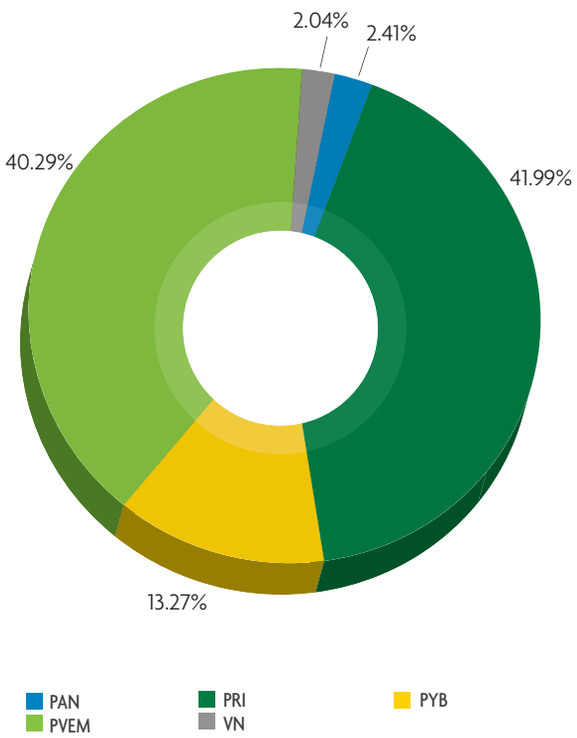

PARTICIPACIÓN

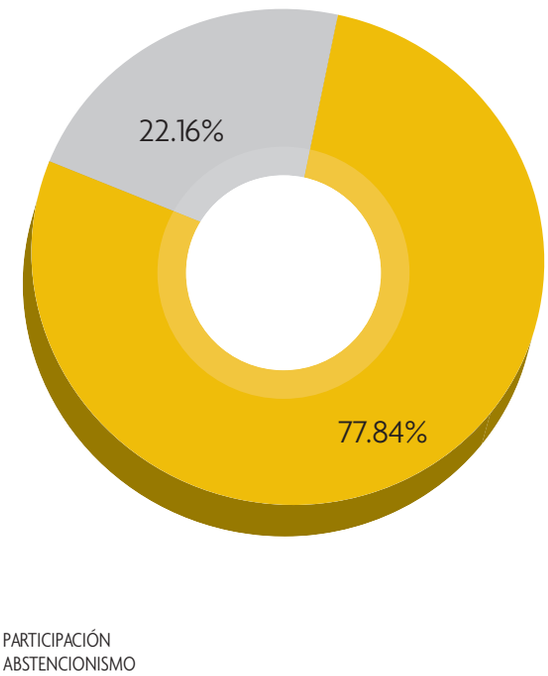

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	VN	TOTAL	LISTA
84	1 462	462	1 403	71	3 482	4 473

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	77.51%	22.49%	71.66%	28.34%	74.44%	25.56%
25 - 34	81.54%	18.46%	66.15%	33.85%	73.68%	26.32%
35 - 44	86.26%	13.74%	72.26%	27.74%	79.35%	20.65%
45 - 54	84.51%	15.49%	76.56%	23.44%	80.28%	19.72%
55 - 64	87.32%	12.68%	78.28%	21.72%	82.41%	17.59%
65 - 79	78.19%	21.81%	75.10%	24.90%	76.46%	23.54%
80 ó más	53.09%	46.91%	54.32%	45.68%	53.70%	46.30%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

2000	2003	2006	2009	2012	2015
71.31%	75.52%	72.59%	76.19%	78.76%	77.84%

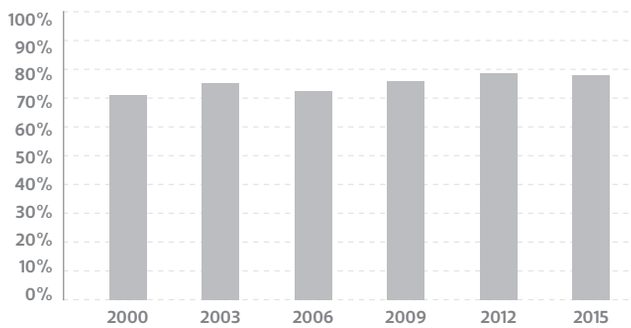

Historial de Lista Nominal

2000	2003	2006	2009	2012	2015
2 764	3 121	3 477	4 003	4 177	4,473

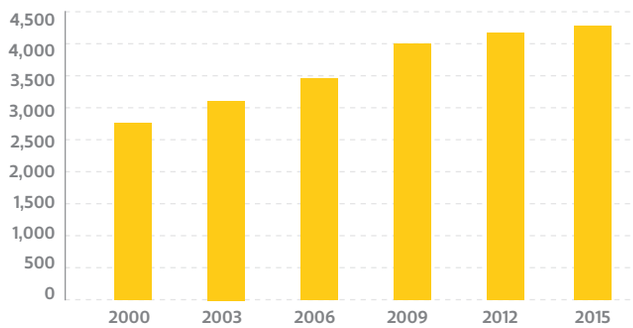

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
471	1 128		321					51	1 971	2 764

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
316	1 398		575					68	2 357	3 121

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
259	892	680				138		70	2 039	3 477

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
186	1 153	97		820			772	132	3 160	4 003

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
187	1 684	45	1 311					63	3 290	4 177

Montemorelos

RESULTADOS

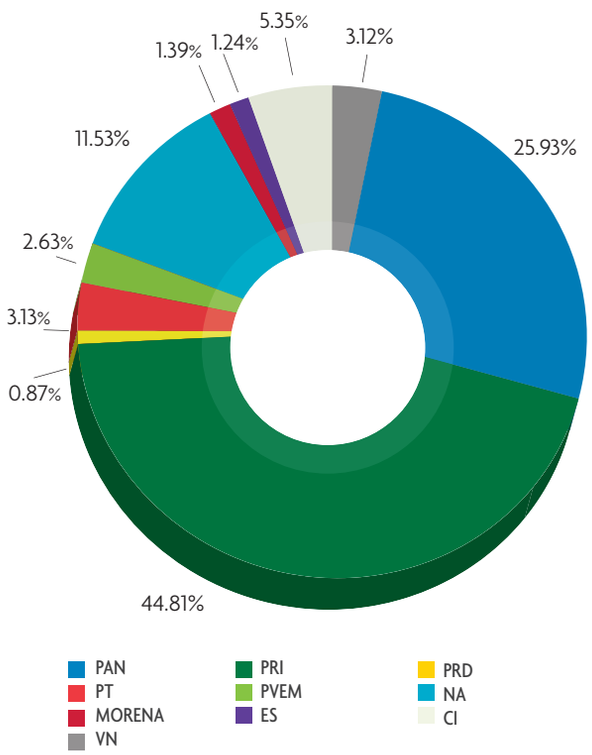

PARTICIPACIÓN

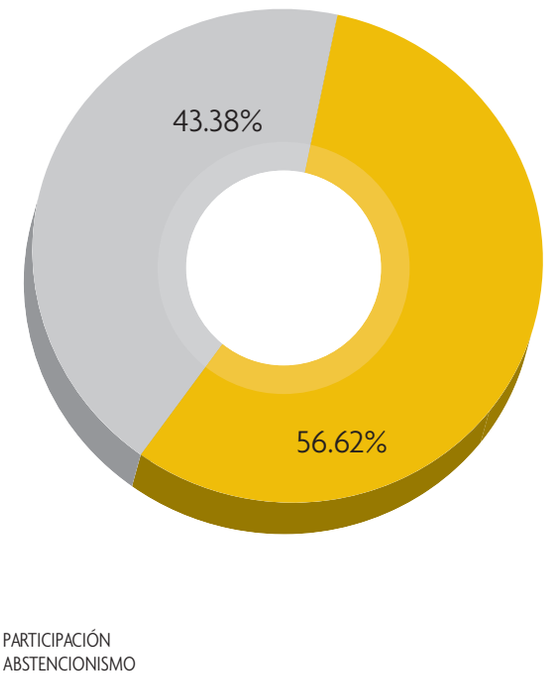

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	NA	MORENA	ES	CI	VN	TOTAL	LISTA
7 067	12 216	237	854	718	3 142	378	339	1 458	850	27 259	48 142

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	51.80%	48.20%	46.79%	53.21%	49.28%	50.72%
25 - 34	52.23%	47.77%	40.43%	59.57%	46.30%	53.70%
35 - 44	63.49%	36.51%	52.46%	47.54%	57.98%	42.02%
45 - 54	68.46%	31.54%	57.78%	42.22%	63.22%	36.78%
55 - 64	67.26%	32.74%	59.87%	40.13%	63.77%	36.23%
65 - 79	61.57%	38.43%	63.54%	36.46%	62.53%	37.47%
80 ó más	35.19%	64.81%	41.73%	58.27%	38.08%	61.92%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

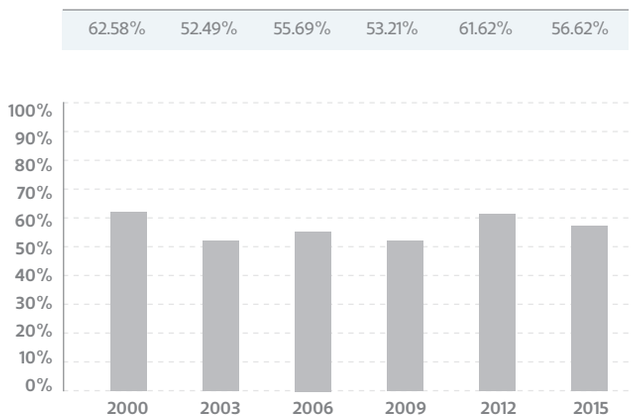

Historial de Lista Nominal

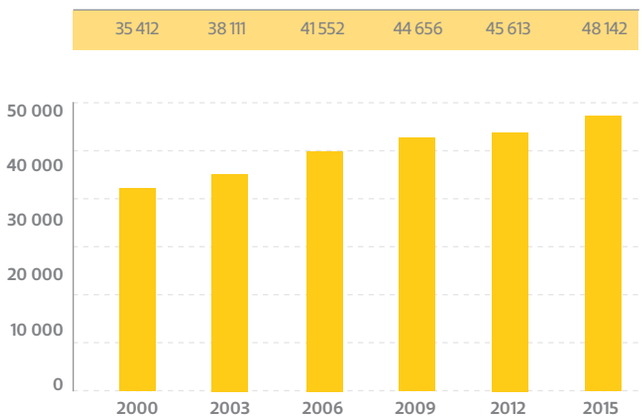

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
8 632	11 289	248	517	774				700	22 160	35 412

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
7 494	11 161	521	337					493	20 006	38 111

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
8 344	6 938	4 225			2 895		740	23 142	41 552

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
8 420	9 873		2 893	614			1 249	692	23 741	44 656

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
8 746	16 657	648	649		494	911	28 105	45 613

Monterrey

RESULTADOS

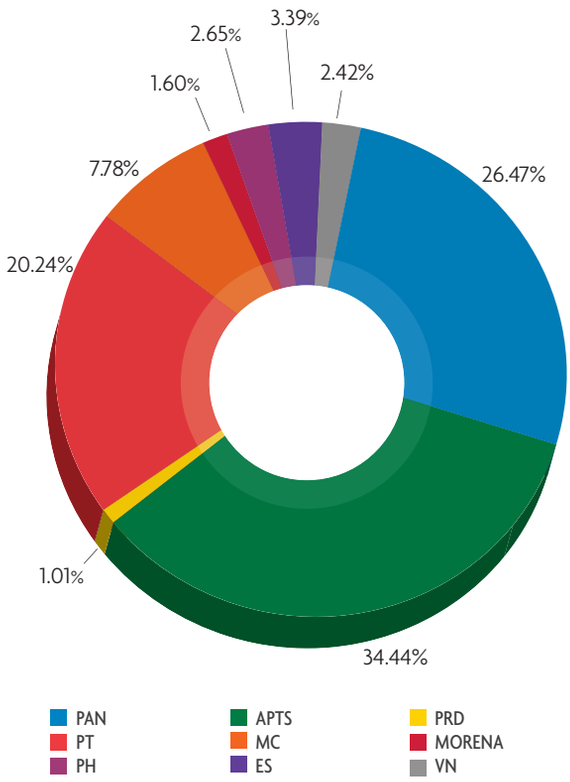

PARTICIPACIÓN

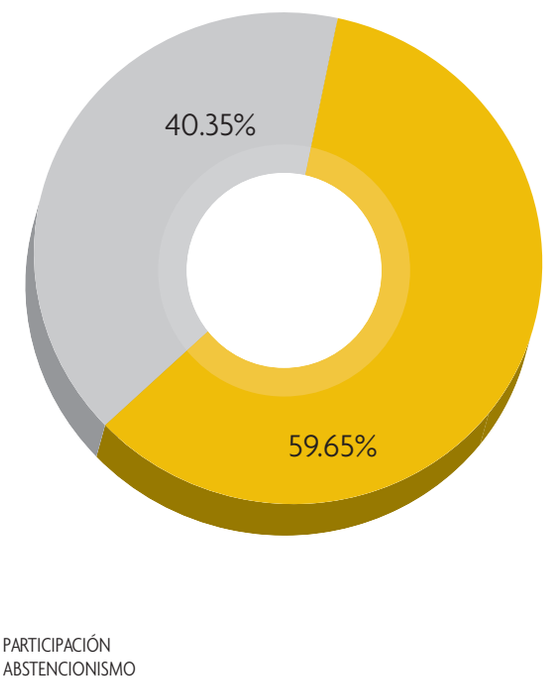

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PRD	PT	MC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
142 832	185 868	5 452	109 229	42 014	8 608	14 326	18 276	13 081	539 686	904 720

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	52.97%	47.03%	47.12%	52.88%	49.99%	50.01%
25 - 34	53.37%	46.63%	44.85%	55.15%	48.97%	51.03%
35 - 44	64.02%	35.98%	54.09%	45.91%	58.96%	41.04%
45 - 54	69.57%	30.43%	60.98%	39.02%	65.31%	34.69%
55 - 64	72.12%	27.88%	66.52%	33.48%	69.51%	30.49%
65 - 79	69.82%	30.18%	69.66%	30.34%	69.75%	30.25%
80 ó más	43.94%	56.06%	53.01%	46.99%	47.50%	52.50%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

63.55%	54.88%	59.88%	55.08%	60.16%	59.65%

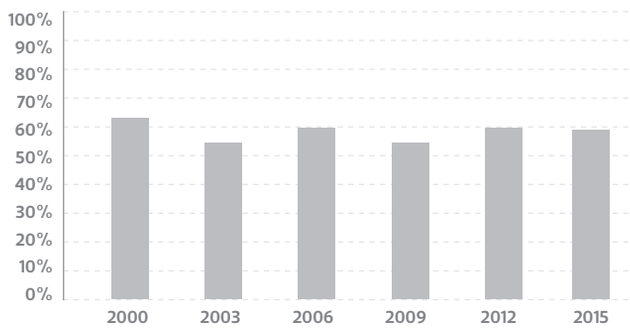

Historial de Lista Nominal

770 605	834 937	881 764	917 065	888 129	904 720

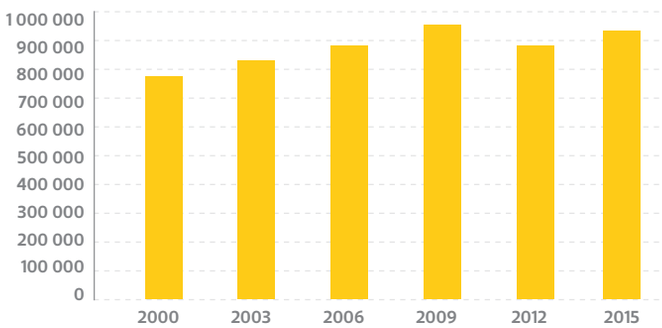

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
272 640	154 027	4 756	41 003	1 404	1 493	442		13 524	489 289	770 605

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
170 351	259 698	7 481				5 759	4 194	10 744	458 227	834 937

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
240 316	230 394	25 874	1 889		1 929	11 257		16 313	527 972	881 764

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
271 074	200 825	8 433			2 053	1 539	6 633	14 619	505 176	917 065

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
276 178	186 243	20 708	18 516	6 051	8 767		17 815	534 278	888 129

Parás

RESULTADOS

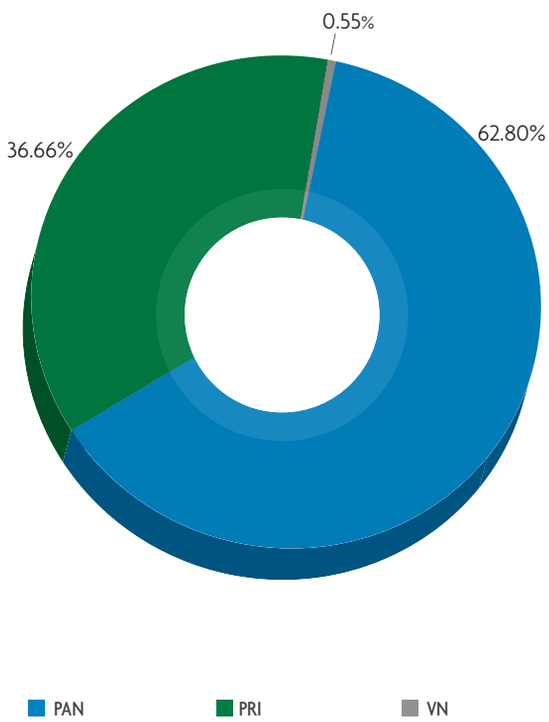

PARTICIPACIÓN

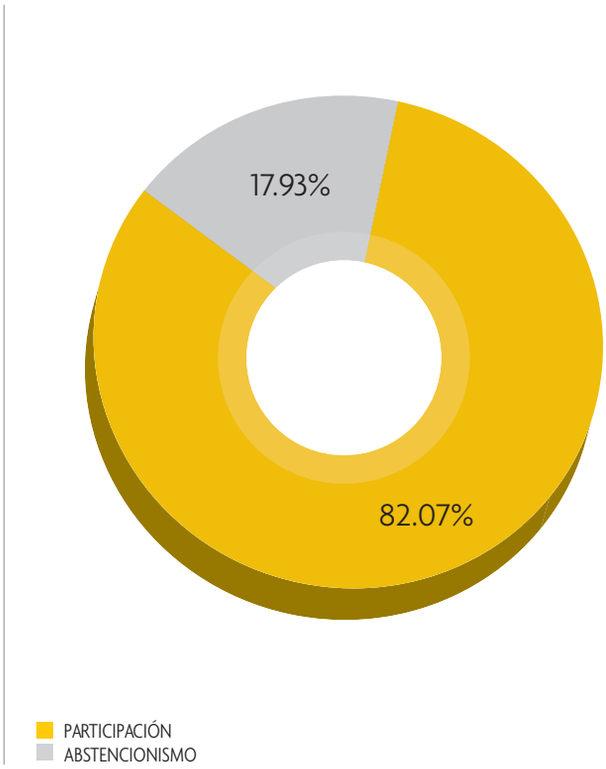

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	VN	TOTAL	LISTA
920	537	8	1 465	1 785

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	89.13%	10.87%	82.95%	17.05%	86.11%	13.89%
25 - 34	85.71%	14.29%	80.67%	19.33%	83.22%	16.78%
35 - 44	88.97%	11.03%	81.02%	18.98%	84.98%	15.02%
45 - 54	85.92%	14.08%	85.00%	15.00%	85.43%	14.57%
55 - 64	86.36%	13.64%	82.71%	17.29%	84.36%	15.64%
65 - 79	79.19%	20.81%	77.47%	22.53%	78.31%	21.69%
80 ó más	59.72%	40.28%	60.71%	39.29%	60.16%	39.84%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

74.93%	86.13%	84.71%	84.18%	76.02%	82.07%

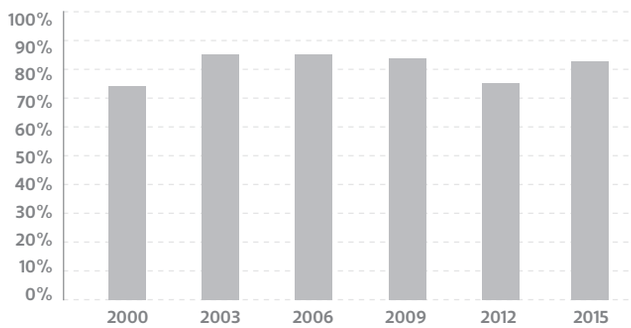

Historial de Lista Nominal

1037	1211	1432	1656	1593	1,785

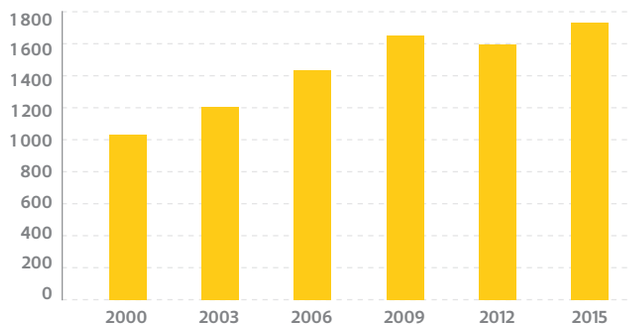

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
187	567							20	774	1 037

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
13	551	468						11	1 043	1 211

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
22	563	601						27	1 213	1 432

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
95	624	39					604	29	1 391	1 656

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
23	744		432					12	1 211	1 593

Pesquería

RESULTADOS

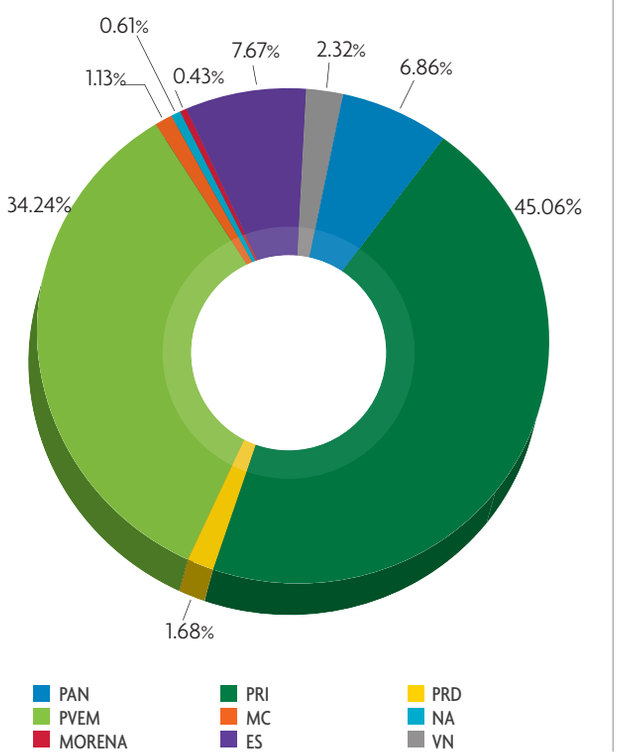

PARTICIPACIÓN

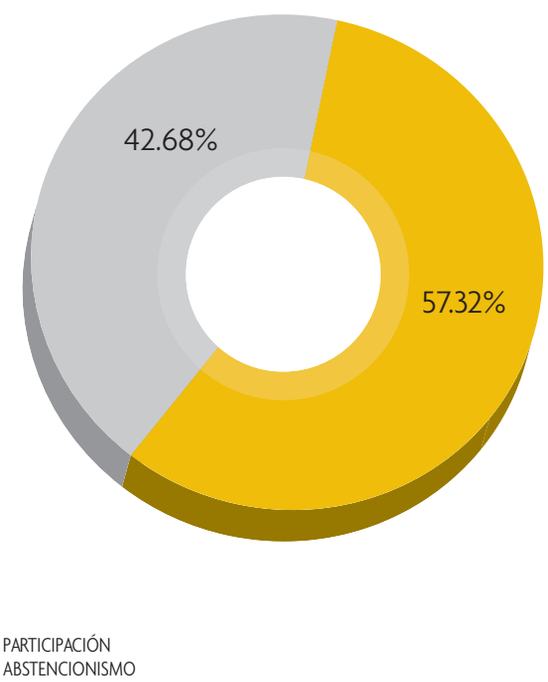

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	MORENA	ES	VN	TOTAL	LISTA
985	6 475	242	4 920	163	87	62	1 102	333	14 369	25 840

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	48.84%	51.16%	40.05%	59.95%	44.54%	55.46%
25 - 34	60.18%	39.82%	45.25%	54.75%	52.66%	47.34%
35 - 44	66.30%	33.70%	56.12%	43.88%	61.07%	38.93%
45 - 54	67.68%	32.32%	58.72%	41.28%	63.22%	36.78%
55 - 64	71.43%	28.57%	61.86%	38.14%	66.43%	33.57%
65 - 79	66.54%	33.46%	66.56%	33.44%	66.55%	33.45%
80 ó más	43.14%	56.86%	50.91%	49.09%	47.17%	52.83%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

69.79%	65.42%	67.29%	66.75%	64.02%	57.32%

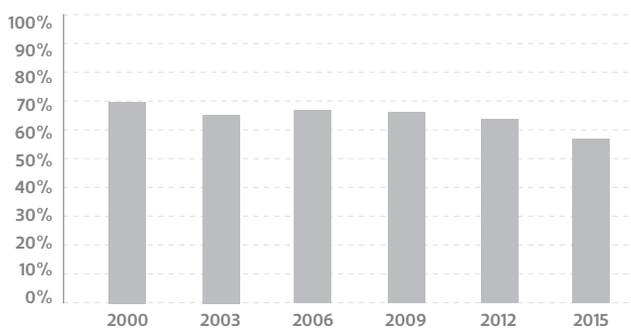

Historial de Lista Nominal

6 578	7 655	8 743	9 937	13 539	25 840

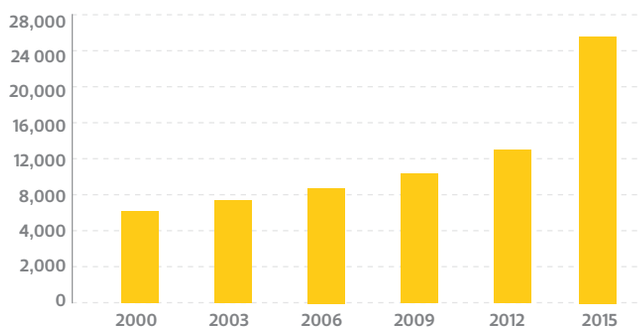

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
962	1 998	32	95		1 357			148	4 592	6 578

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
850	1 809	2 078	63					208	5 008	7 655

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
1 966	2 403	309	249	712		46		198	5 883	8 743

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
2 325	2 950	484		34			711	124	6 628	9 937

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC			NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
4 757	3 243	156	242				71	199	8 668	13 539

Los Ramones

RESULTADOS

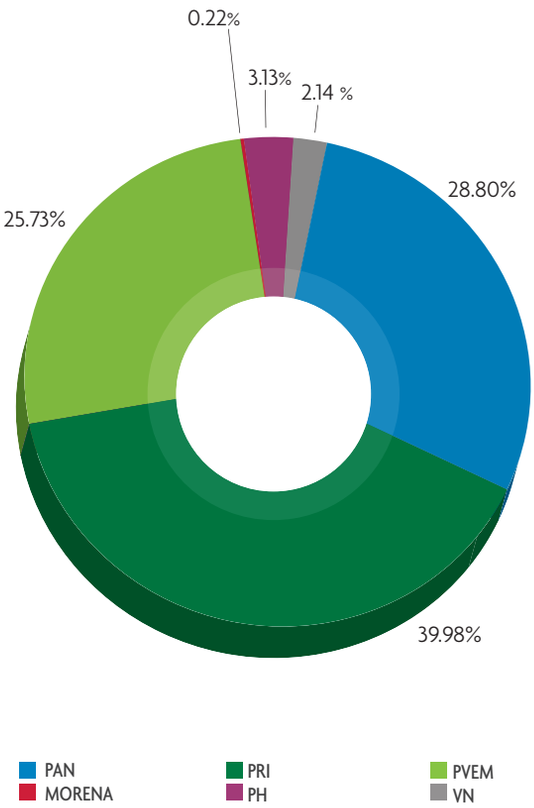

PARTICIPACIÓN

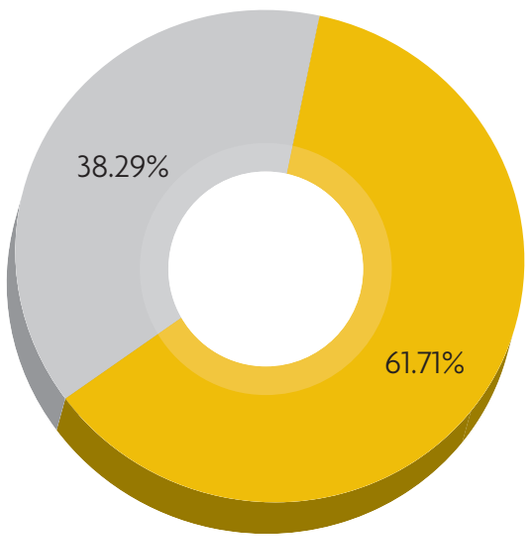

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PVEM	MORENA	PH	VN	TOTAL	LISTA
928	1 288	829	7	101	69	3 222	5 221

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	75.46%	24.54%	72.38%	27.62%	73.84%	26.16%
25 - 34	65.96%	34.04%	56.58%	43.42%	61.31%	38.69%
35 - 44	69.97%	30.03%	61.95%	38.05%	65.53%	34.47%
45 - 54	68.37%	31.63%	62.53%	37.47%	65.17%	34.83%
55 - 64	62.18%	37.82%	53.23%	46.77%	57.49%	42.51%
65 - 79	58.51%	41.49%	63.19%	36.81%	60.94%	39.06%
80 ó más	36.76%	63.24%	35.17%	64.83%	35.94%	64.06%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

61.10%	59.02%	55.24%	57.83%	62.64%	61.71%

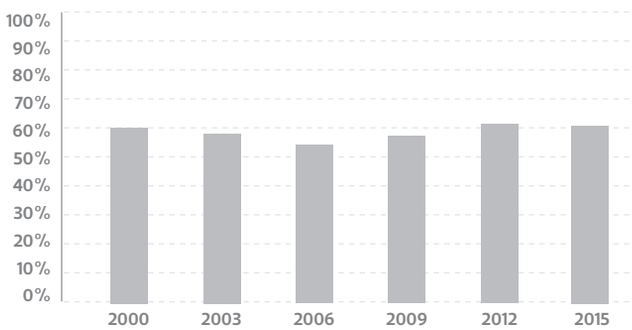

Historial de Lista Nominal

4 123	4 522	4 857	5 333	5 056	5,221

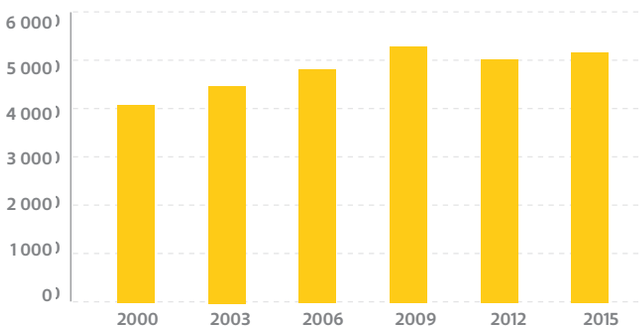

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 345	1 125							49	2 519	4 123

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
1 403	1 222							44	2 669	4 522

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 454	1 087	41				26	75	2 683	4 857

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 542	1 481			11				53	3 087	5 333

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
1 611	1 534					22	3 167	5 056

Rayones

RESULTADOS

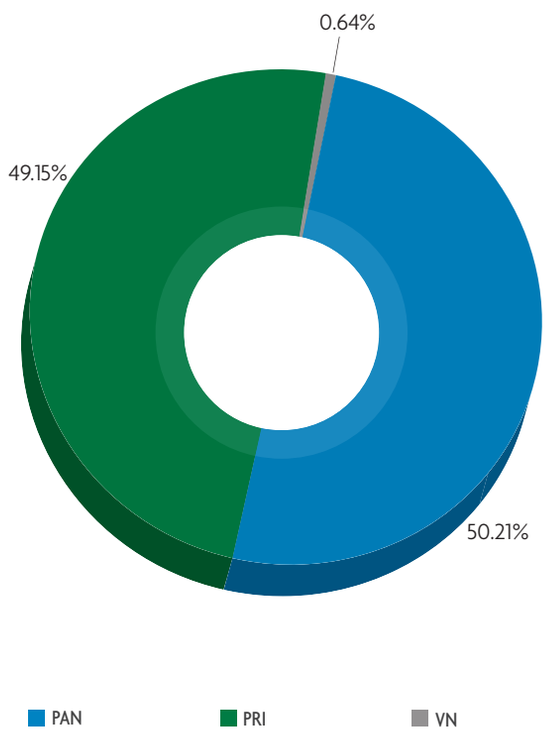

PARTICIPACIÓN

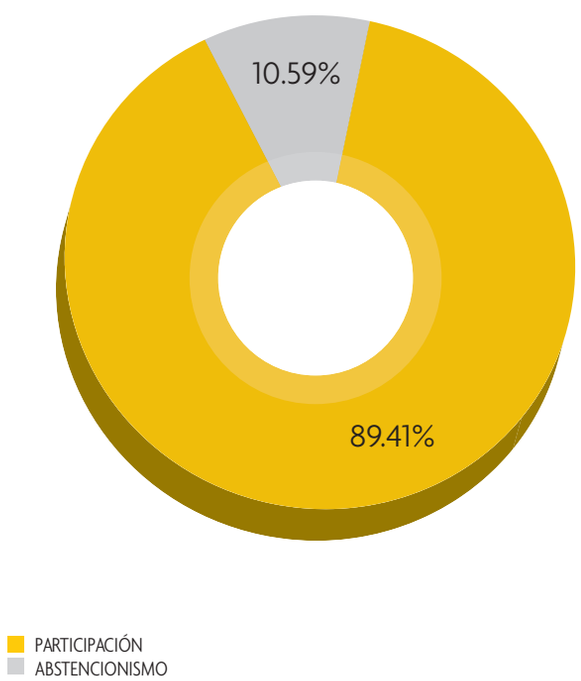

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	VN	TOTAL	LISTA
1 411	1 381	18	2 810	3 143

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	91.35%	8.65%	91.44%	8.56%	91.40%	8.60%
25 - 34	93.63%	6.37%	87.40%	12.60%	90.17%	9.83%
35 - 44	95.37%	4.63%	90.40%	9.60%	92.70%	7.30%
45 - 54	93.68%	6.32%	89.11%	10.89%	91.10%	8.90%
55 - 64	95.87%	4.13%	87.77%	12.23%	90.94%	9.06%
65 - 79	83.13%	16.88%	90.86%	9.14%	87.28%	12.72%
80 ó más	69.70%	30.30%	66.67%	33.33%	68.15%	31.85%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

2000	2003	2006	2009	2012	2015
81.57%	78.43%	70.07%	83.60%	87.99%	89.41%

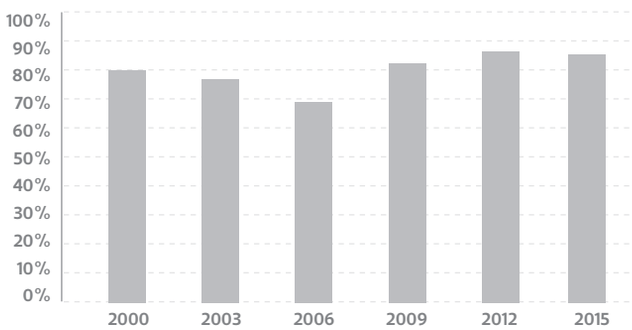

Historial de Lista Nominal

2000	2003	2006	2009	2012	2015
1883	2 007	2 135	2 421	2 714	3,143

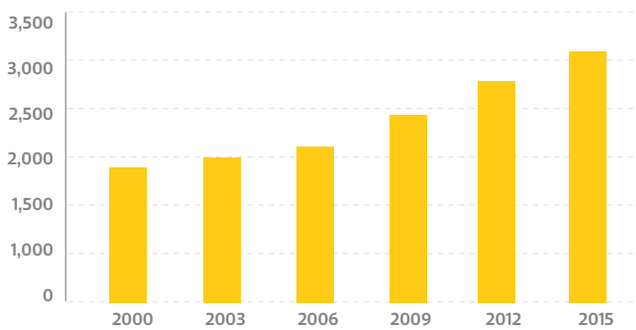

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
626	866	23		2				19	1 536	1 883

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
570	924		40					40	1 574	2 007

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
261	1 029	149						57	1 496	2 135

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
680	654						647	40	2 021	2 421

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
1 227	1 146							15	2 388	2 714

Sabinas Hidalgo

RESULTADOS

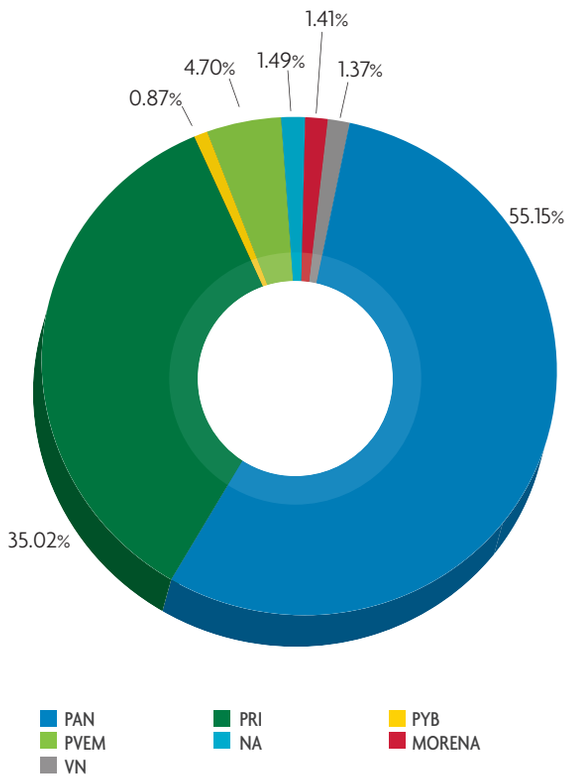

PARTICIPACIÓN

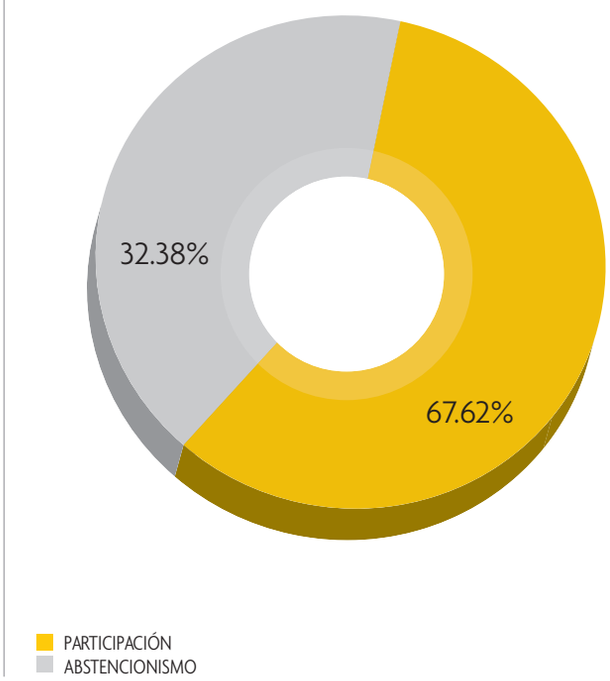

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	NA	MORENA	VN	TOTAL	LISTA
9 966	6 329	158	849	269	254	247	18 072	26 724

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	73.37%	26.63%	65.44%	34.56%	69.42%	30.58%
25 - 34	67.79%	32.21%	55.07%	44.93%	61.30%	38.70%
35 - 44	73.90%	26.10%	61.29%	38.71%	67.60%	32.40%
45 - 54	75.43%	24.57%	66.53%	33.47%	71.02%	28.98%
55 - 64	69.45%	30.55%	68.19%	31.81%	68.86%	31.14%
65 - 79	65.51%	34.49%	66.25%	33.75%	65.84%	34.16%
80 ó más	42.59%	57.41%	50.95%	49.05%	46.38%	53.62%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

66.21%	58.55%	62.57%	61.45%	65.28%	67.62%

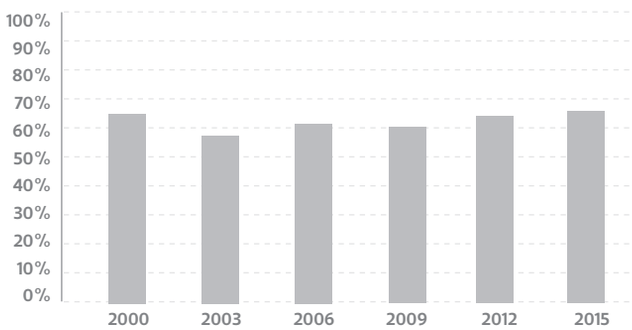

Historial de Lista Nominal

21 197	23 567	25 540	27 131	25 881	26,724

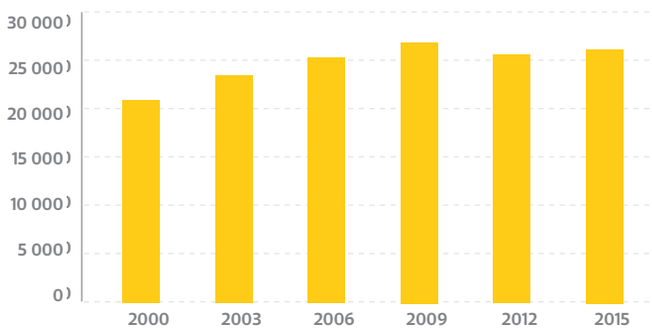

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
7 147	6 227	160	282					218	14 034	21 197

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
6 303	6 946	148	194					208	13 799	23 567

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
9 291	3 776	2 403				149	362	15 981	25 540

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
5 474	9 946	54		524			396	277	16 671	27 131

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
7 194	7 755	309	868		355	414	16 895	25 881

Salinas Victoria

RESULTADOS

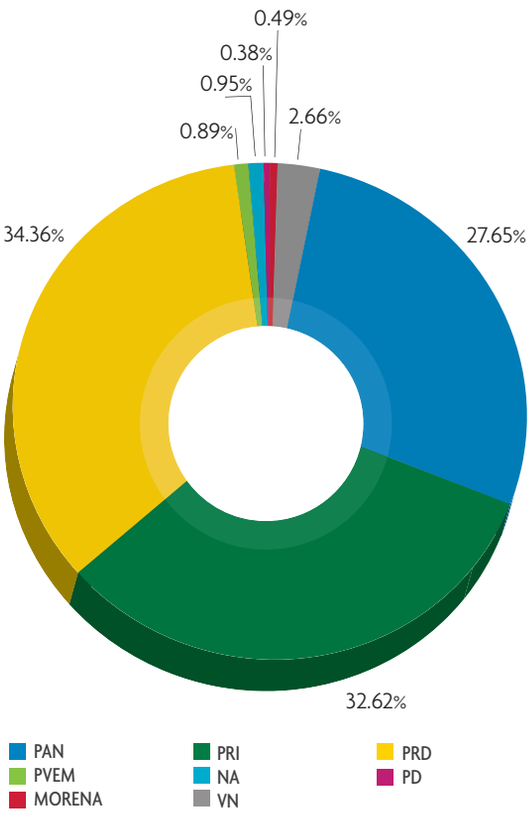

PARTICIPACIÓN

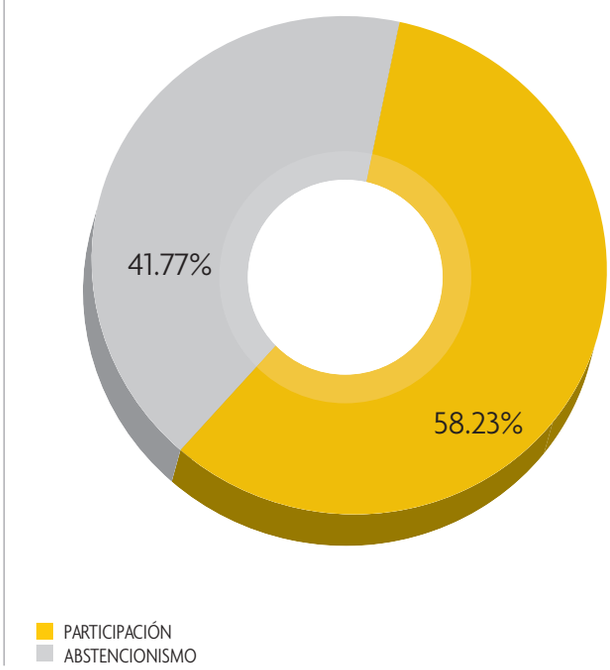

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PVEM	NA	PD	MORENA	VN	TOTAL	LISTA
4 769	5 626	5 926	154	164	66	84	458	17 247	29 618

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	50.09%	49.91%	43.21%	56.79%	46.58%	53.42%
25 - 34	57.28%	42.72%	41.29%	58.71%	49.09%	50.91%
35 - 44	65.78%	34.22%	52.48%	47.52%	59.31%	40.69%
45 - 54	69.11%	30.89%	58.35%	41.65%	63.64%	36.36%
55 - 64	72.09%	27.91%	60.75%	39.25%	65.85%	34.15%
65 - 79	65.67%	34.33%	68.45%	31.55%	67.07%	32.93%
80 ó más	55.10%	44.90%	50.88%	49.12%	52.83%	47.17%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

67.50%	62.49%	56.49%	60.86%	64.55%	58.23%

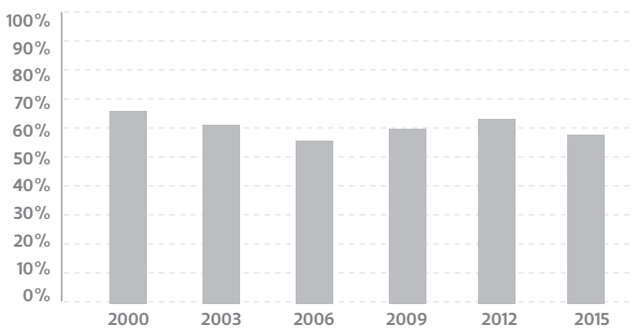

Historial de Lista Nominal

10 188	12 242	15 356	18 495	22 372	29 618

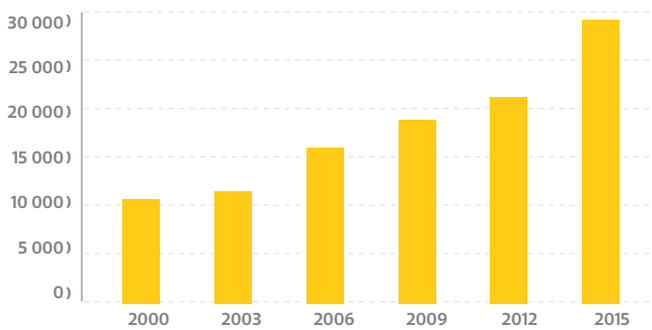

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
1 608	2 599	102	2 326					242	6 877	10 188

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
2 292	5 136	91						131	7 650	12 242

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
2 024	5 914	474					262	8 674	15 356

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
4 935	5 173	85		512			242	303	11 250	18 495

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
4 635	5 485	4 084				237	14 441	22 372

San Nicolás de los Garza

RESULTADOS

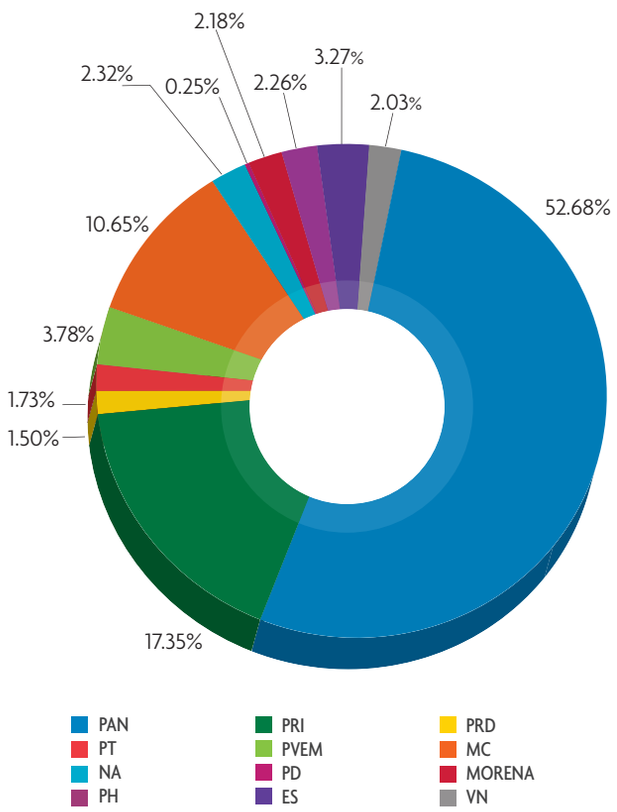

PARTICIPACIÓN

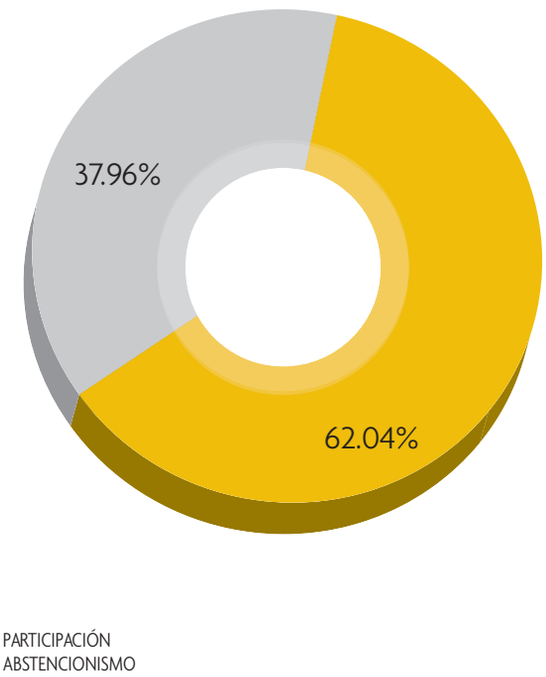

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
116 956	38 514	3 337	3 837	8 398	23 643	5 155	563	4 828	5 026	7 258	4 510	222 025	360 641

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	60.38%	39.62%	55.66%	44.34%	57.95%	42.05%
25 - 34	56.60%	43.40%	49.56%	50.44%	52.92%	47.08%
35 - 44	64.10%	35.90%	54.44%	45.56%	59.24%	40.76%
45 - 54	70.99%	29.01%	64.54%	35.46%	67.98%	32.02%
55 - 64	71.38%	28.62%	70.14%	29.86%	70.79%	29.21%
65 - 79	66.11%	33.89%	69.29%	30.71%	67.59%	32.41%
80 ó más	39.25%	60.75%	50.39%	49.61%	43.69%	56.31%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

65.68%	55.33%	62.14%	55.88%	63.03%	62.04%

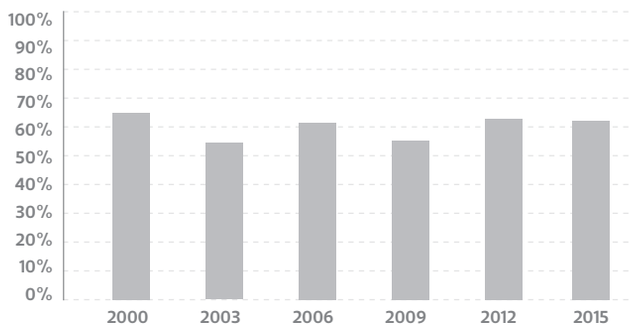

Historial de Lista Nominal

330 551	358 842	377 382	382 632	365 670	360 641

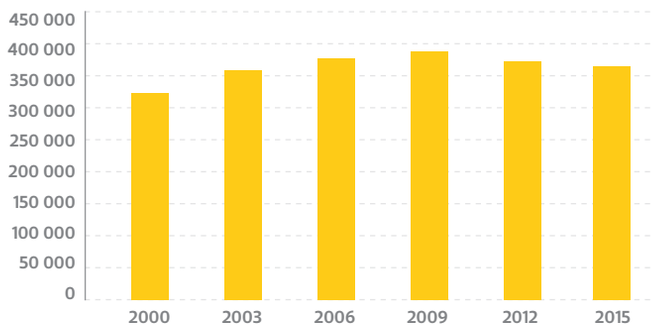

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
145 250	51 788	2 813	8 491	1 020	1 050	242	1 094	5 366	217 114	330 551

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
113 559	69 497	3 159	6 774			1 829		3 743	198 561	358 842

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
148 044	57 852	12 382	2 096			9 285		4 834	234 493	377 382

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
137 267	58 515	2 912		2 516	1 136	1 006	4 684	5 124	213 160	382 632

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
143 122	52 405	15 611	7 268		6 452			5 642	230 500	365 670

Santa Catarina

RESULTADOS

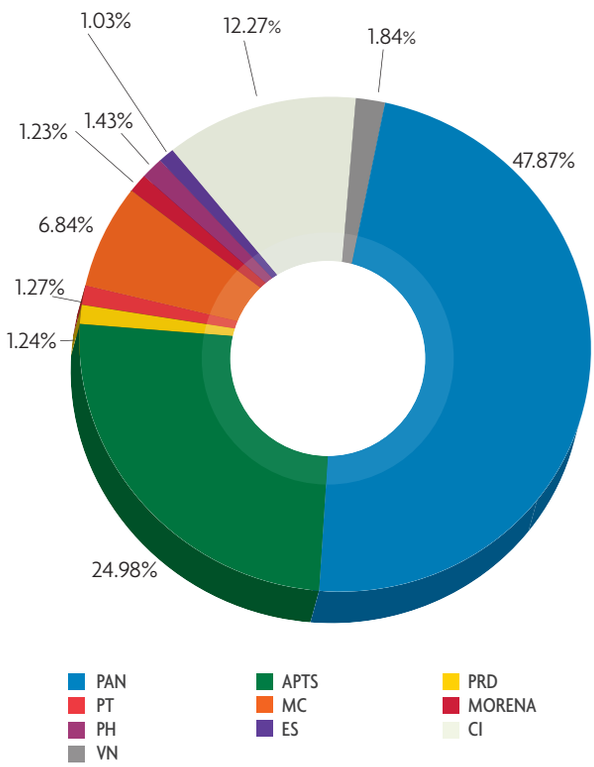

PARTICIPACIÓN

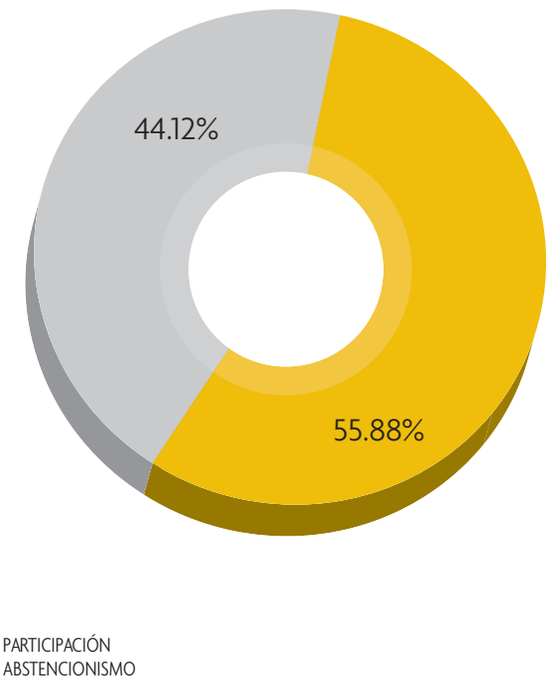

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PRD	PT	MC	MORENA	PH	ES	CI	VN	TOTAL	LISTA
52 096	27 189	1 351	1 383	7 444	1 340	1 557	1 121	13 356	2 003	108 840	194 766

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	50.95%	49.05%	42.87%	57.13%	46.79%	53.21%
25 - 34	51.53%	48.47%	42.90%	57.10%	47.04%	52.96%
35 - 44	63.49%	36.51%	53.74%	46.26%	58.58%	41.42%
45 - 54	66.70%	33.30%	60.36%	39.64%	63.59%	36.41%
55 - 64	67.76%	32.24%	64.07%	35.93%	66.00%	34.00%
65 - 79	62.77%	37.23%	63.85%	36.15%	63.28%	36.72%
80 ó más	36.08%	63.92%	42.79%	57.21%	39.05%	60.95%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

58.94%	51.79%	56.84%	50.03%	56.08%	55.88%

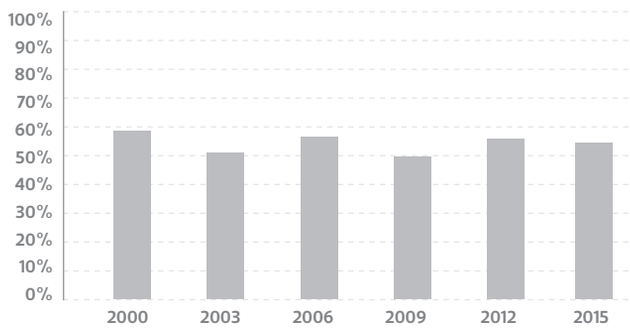

Historial de Lista Nominal

131 567	150 352	170 241	182 552	184 448	194 766

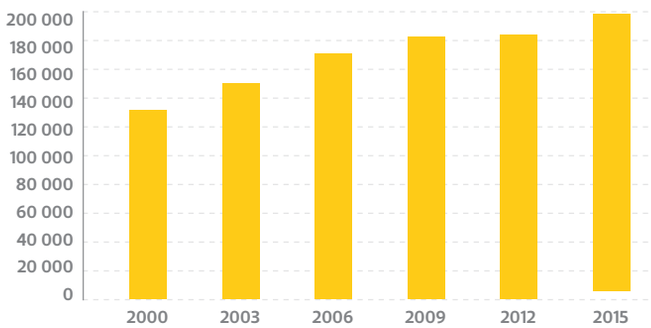

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
42 446	27 874	997	2 419	456	1 021			2 395	77 608	131 567

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
27 950	43 871	855	1 513				332	1 844	76 365	150 352

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
40 097	27 173	4 398				22 496		2 605	96 769	170 241

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
38 937	38 403	2 225		1 211	527	942	6 173	2 864	91 282	182 552

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
49 774	35 810	4 168	3 643	1 832	4 738			3 473	103 438	184 448

Santiago

RESULTADOS

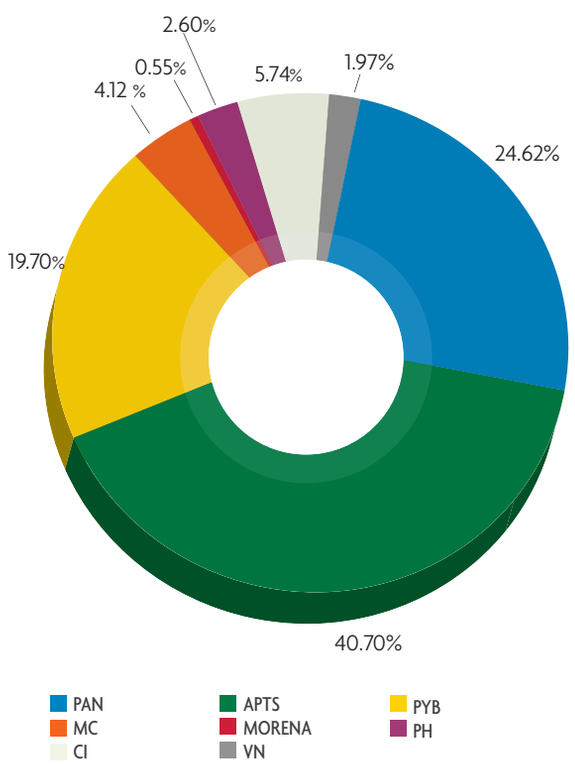

PARTICIPACIÓN

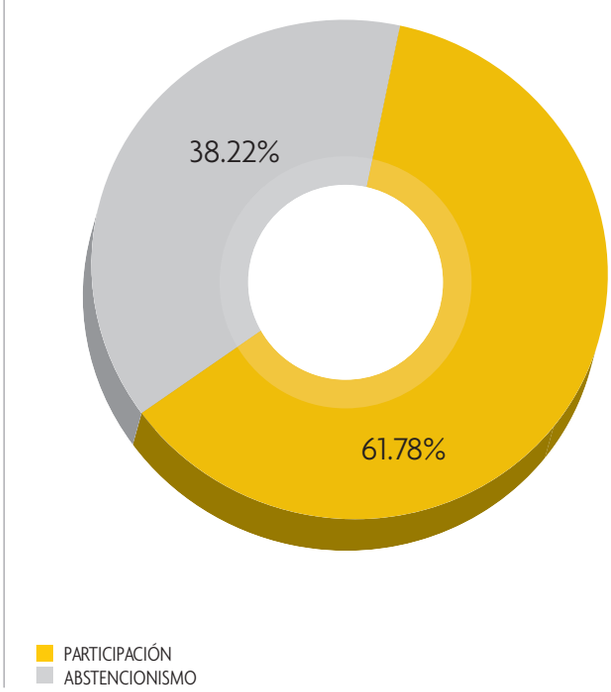

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PYB	MC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
5 049	8 348	4 040	846	113	533	1 178	404	20 511	34 474

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	57.83%	42.17%	52.11%	47.89%	54.98%	45.02%
25 - 34	57.91%	42.09%	46.27%	53.73%	52.14%	47.86%
35 - 44	67.57%	32.43%	56.21%	43.79%	61.82%	38.18%
45 - 54	70.88%	29.12%	62.83%	37.17%	66.85%	33.15%
55 - 64	70.60%	29.40%	67.22%	32.78%	68.93%	31.07%
65 - 79	67.96%	32.04%	67.13%	32.87%	67.55%	32.45%
80 ó más	38.48%	61.52%	48.55%	51.45%	42.76%	57.24%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

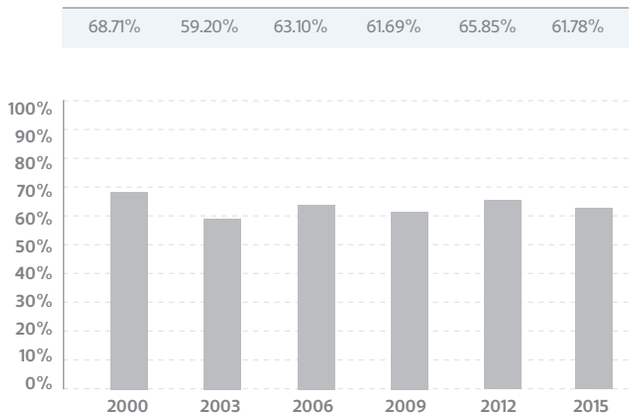

Historial de Lista Nominal

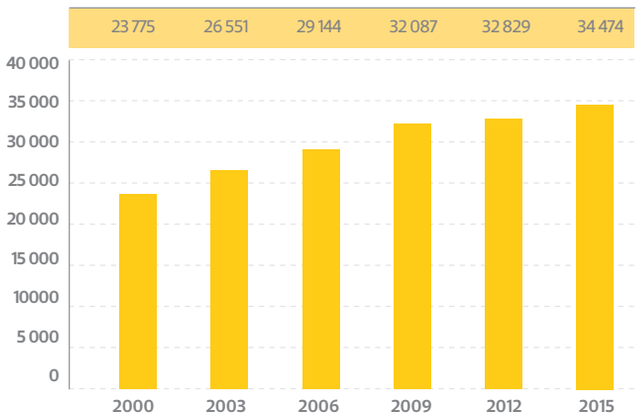

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
6 385	7 547	333	1 770					305	16 340	23 775

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
6 025	7 715	169	1 525					283	15 717	26 551

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
7 181	9 167	983				512		546	18 389	29 144

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
9 077	8 297	68		804			980	559	19 785	32 087

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC			NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
4 766	6 875		8 617				926	435	21 619	32 829

Vallecillo

RESULTADOS

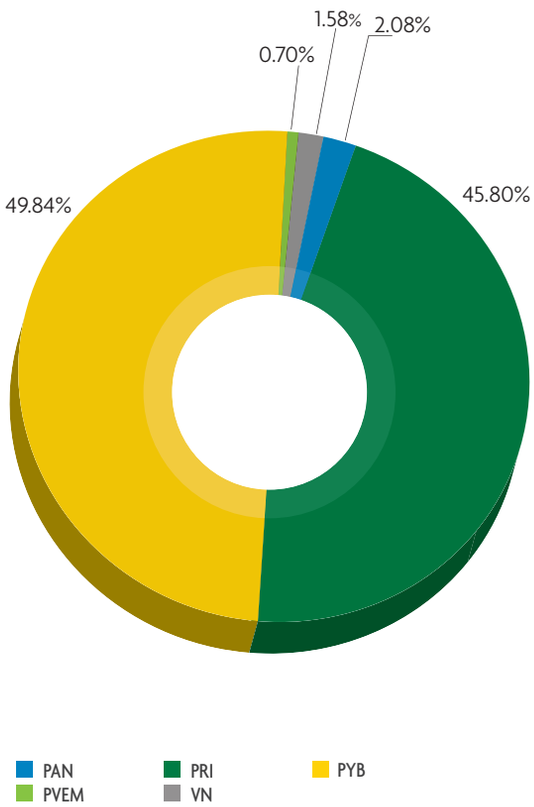

PARTICIPACIÓN

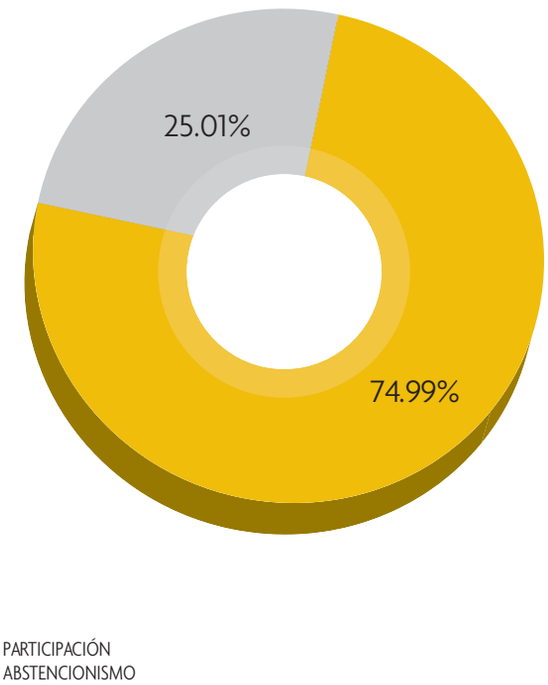

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	VN	TOTAL	LISTA
33	725	789	11	25	1 583	2 111

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	89.29%	10.71%	83.33%	16.67%	86.54%	13.46%
25 - 34	86.67%	13.33%	65.31%	34.69%	75.53%	24.47%
35 - 44	90.70%	9.30%	80.49%	19.51%	85.71%	14.29%
45 - 54	92.68%	7.32%	78.26%	21.74%	85.06%	14.94%
55 - 64	75.61%	24.39%	80.95%	19.05%	78.31%	21.69%
65 - 79	51.06%	48.94%	76.00%	24.00%	63.92%	36.08%
80 ó más	45.83%	54.17%	42.86%	57.14%	44.44%	55.56%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

68.66%	63.60%	74.94%	69.78%	72.93%	74.99%

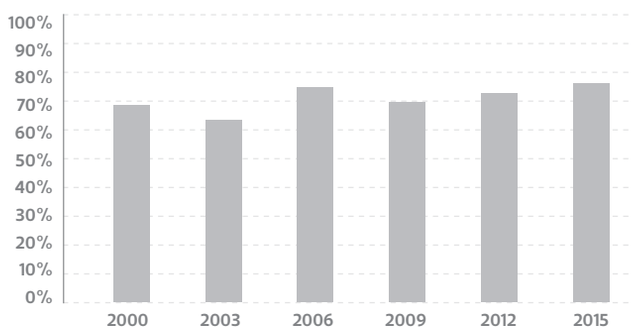

Historial de Lista Nominal

1688	1761	2 059	2 240	2 117	2 111

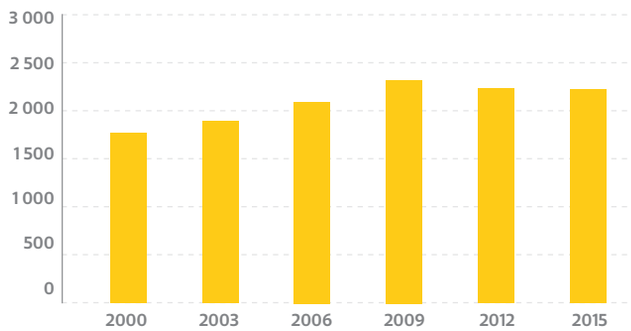

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
301	828							30	1 159	1 688

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
246	838							36	1 120	1 761

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
27	801	648					67	1 543	2 059

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
428	1 074			28				32	1 562	2 240

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
64	679	53	710			38	1 544	2 117

Villaldama

RESULTADOS

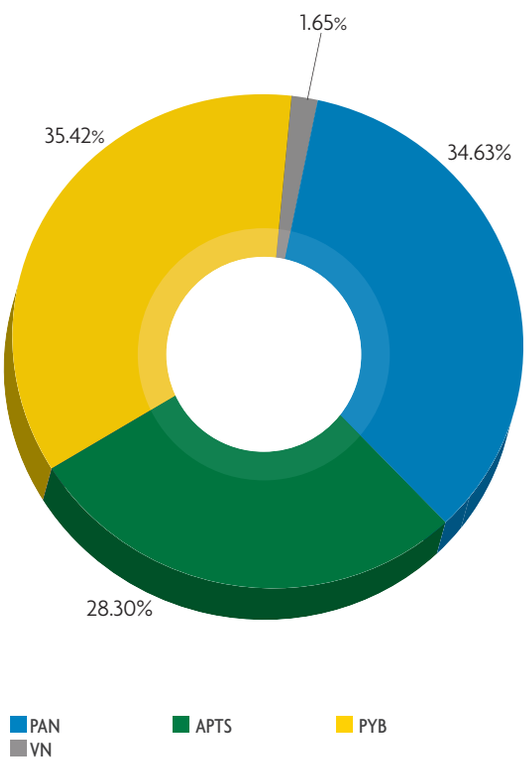

PARTICIPACIÓN

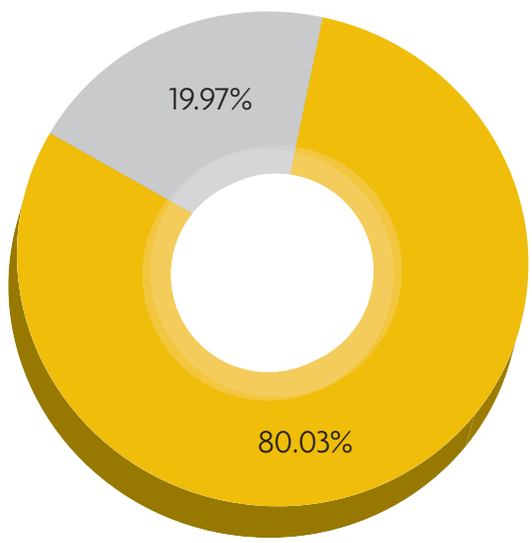

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	APTS	PYB	VN	TOTAL	LISTA
1 006	822	1 029	48	2 905	3 630

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	90.57%	9.43%	75.61%	24.39%	81.48%	18.52%
25 - 34	83.75%	16.25%	68.24%	31.76%	75.76%	24.24%
35 - 44	83.95%	16.05%	75.61%	24.39%	79.75%	20.25%
45 - 54	88.14%	11.86%	72.60%	27.40%	79.55%	20.45%
55 - 64	90.00%	10.00%	78.69%	21.31%	83.78%	16.22%
65 - 79	79.73%	20.27%	76.56%	23.44%	78.26%	21.74%
80 ó más	47.22%	52.78%	72.22%	27.78%	55.56%	44.44%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

75.75%	65.60%	68.43%	72.78%	78.63%	80.03%

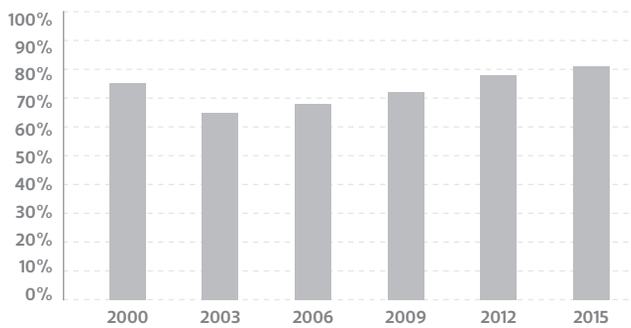

Historial de Lista Nominal

2 981	3 241	3 472	3 530	3 533	3,630

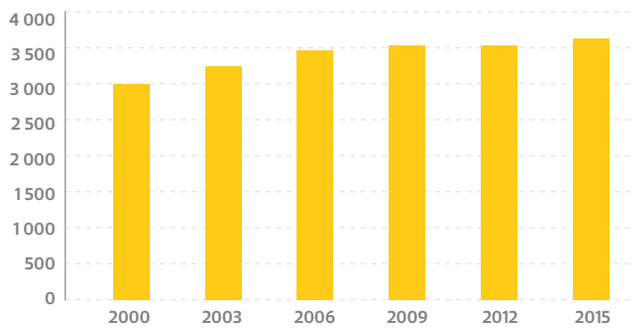

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
517	934		787					20	2 258	2 981

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
104	1 414		565					43	2 126	3 241

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
228	1 002	951		92			103	2 376	3 472

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
674	759	581					491	62	2 567	3 530

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
560	970	1 209				39	2 778	3 533

ESTADÍSTICAS DE LA ELECCIÓN

DE DIPUTACIONES

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2015

Distritos	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	Morena	PH	ES	CI	VN	Total	Lista Nominal
1	34,087	36,359	2,028	8,226	5,289	16,412	4,221	449	936	2,820	3,500	7,279		3,874	125,480	223,034
2	10,753	22,270	802	9,001	2,350	3,954	1,531	204	333	1,079	1,364	4,420		2,393	60,454	112,463
3	18,889	17,092	1,248	4,464	2,533	8,621	2,973	232		1,634	1,743	3,355		2,258	65,042	102,488
4	25,614	14,146	815	1,592	1,857	14,931	1,590	271	687	1,652	1,568	1,444		1,753	67,920	101,890
5	14,748	13,725	669	1,592	2,275	5,913	1,171	170	340	1,250	1,282	2,073		1,365	46,573	77,065
6	14,555	11,592	1,824	1,695	1,559	4,517	1,453	291	494	1,148	3,402	1,328		1,270	45,128	75,810
7	19,390	10,349	834	1,671	1,918	9,198	1,757	237	454	1,677	1,244	2,437		1,421	52,587	82,165
8	25,755	17,278	840	2,377	4,260	12,969	1,752	179	600	1,660	1,436		6,792	2,493	78,391	129,805
9	33,836	10,197	1,366	1,246	2,856	7,884	2,000	176		1,435	1,628		6,702	1,539	70,865	113,840
10	31,640	11,952	916	1,239	4,060	9,545	2,287	229		1,865	1,500	2,546		1,878	69,657	115,134
11	31,480	10,584	1,601	1,871	3,343	9,901	2,485	265	638	1,832	1,560	3,364		1,564	70,488	110,592
12	26,055	19,748	1,086	1,559	3,532	10,915	3,577	257	514	2,248	1,818	2,151		2,074	75,534	126,952
13	22,941	25,364	1,093	1,448	3,298	7,888	3,191	423	507	2,037	1,578		6,814	2,039	78,621	144,419
14	33,901	25,319	1,953	2,144	6,174	9,929	3,201	284	615	2,086	2,084		7,785	2,228	97,703	165,412
15	19,127	14,440	786	789	4,661	6,002	1,816	238	394	1,391	1,075		3,886	1,230	55,835	87,103
16	55,131	58,726	4,069	3,779	11,982	22,174	6,794	488	1,026	4,101	3,449	3,545	14,594	4,554	194,412	360,935
17	36,068	43,740	3,723	4,265	7,032	16,706	5,340	421	929	3,138	3,848		12,655	3,760	141,625	272,504
18	29,055	12,020	922	710	2,229	15,996	1,703	723	404	925	2,402	885	9,488	1,783	79,245	128,742
19	42,100	16,336	1,198	1,688	4,529	9,039	2,812	554	382	2,393	1,898	1,070	8,652	2,225	94,876	166,499
20	28,268	39,599	11,394	3,988	6,869	8,593	4,290	1,714		2,119	2,808		13,648	3,977	127,267	225,622
21	18,257	10,507	2,034	718	751		1,641	26	93	378	1,831		869	760	37,865	54,220
22	34,250	45,343	1,304	1,822	13,509	6,031	3,762	320	1,020	1,695	2,238	20,374		4,046	135,714	246,209
23	13,928	15,871	402	4,733	11,542	2,194	1,128	270	714	995	2,031	926		1,594	56,328	100,819
24	16,502	20,948	287	1,442	1,166	1,895	2,497	70	806	942	1,208	632		1,767	50,162	85,605
25	15,206	10,149	910	204	3,015	508	7,799	55	746	179	224	1,045		2,100	42,140	69,420
26	16,807	31,698	320	2,663	633	506	4,424	40	102	202	316	1,423		2,599	61,733	81,710
Total	**668,343**	**565,352**	**44,424**	**66,926**	**113,222**	**222,221**	**77,195**	**8,586**	**12,734**	**42,881**	**49,035**	**60,297**	**91,885**	**58,544**	**2,081,645**	**3,560,457**

Distrito 1

RESULTADOS

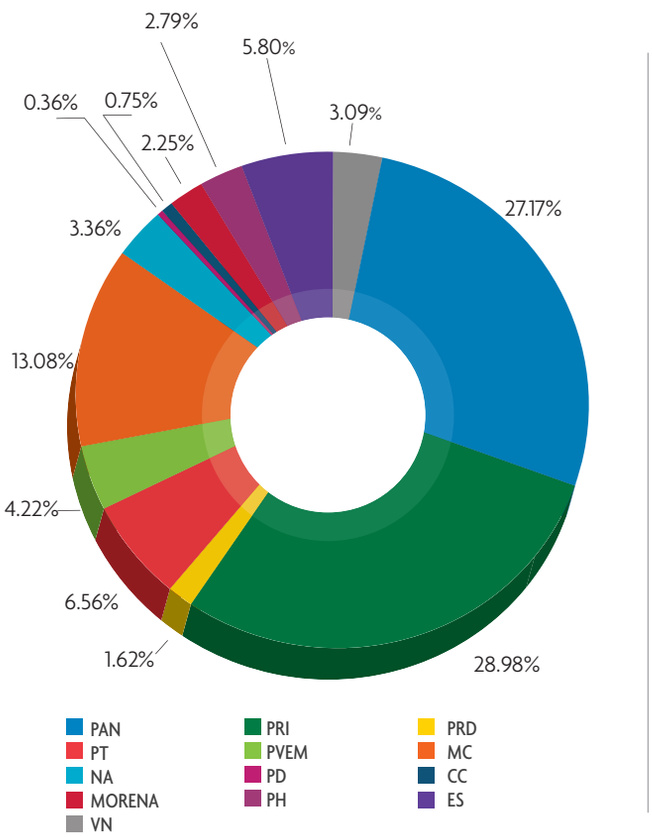

PARTICIPACIÓN

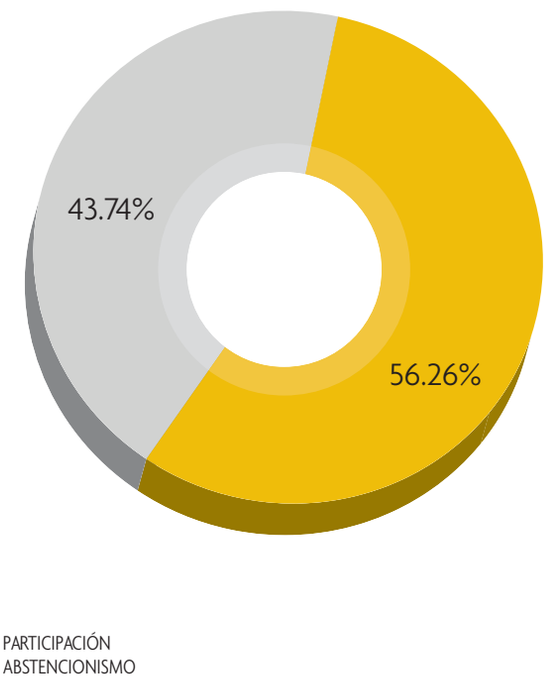

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
34 087	36 359	2 028	8 226	5 289	16 412	4 221	449	936	2 820	3 500	7 279	3 874	125 480	223 034

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	49.62%	50.38%	42.71%	57.29%	46.10%	53.90%
25 - 34	51.02%	48.98%	41.18%	58.82%	46.04%	53.96%
35 - 44	62.77%	37.23%	53.40%	46.60%	58.11%	41.89%
45 - 54	67.16%	32.84%	59.85%	40.15%	63.56%	36.44%
55 - 64	68.63%	31.37%	62.48%	37.52%	65.67%	34.33%
65 - 79	65.29%	34.71%	65.91%	34.09%	65.58%	34.42%
80 ó más	39.63%	60.37%	46.40%	53.60%	42.43%	57.57%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

58.42%	51.30%	56.36%	52.77%	55.78%	56.26%

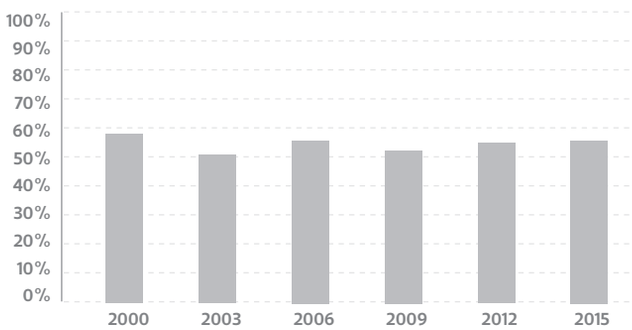

Historial de Lista Nominal

116 826	141 936	163 968	191 988	205 277	223 034

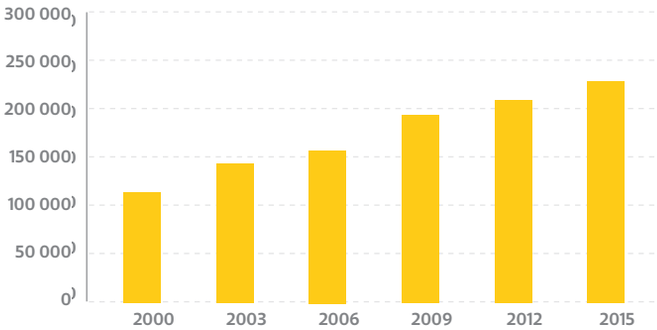

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
26 372	31 262	842	5 247	453	657	120	357	3 161	68 471	116 826

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
18 094	42 559	1 644	3 985	211		1 328		2 053	69 874	141 936

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
30 282	39 857	9 719	532	985	465	5 164	4 100	91 104	163 968

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
32 552	52 090	1 766	2 581	4 660	437	594	2 907	3 733	101 320	191 988

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
47 099	43 724	6 470	6 374	1 312	5 085	4 438	114 502	205 277

Distrito 2

RESULTADOS

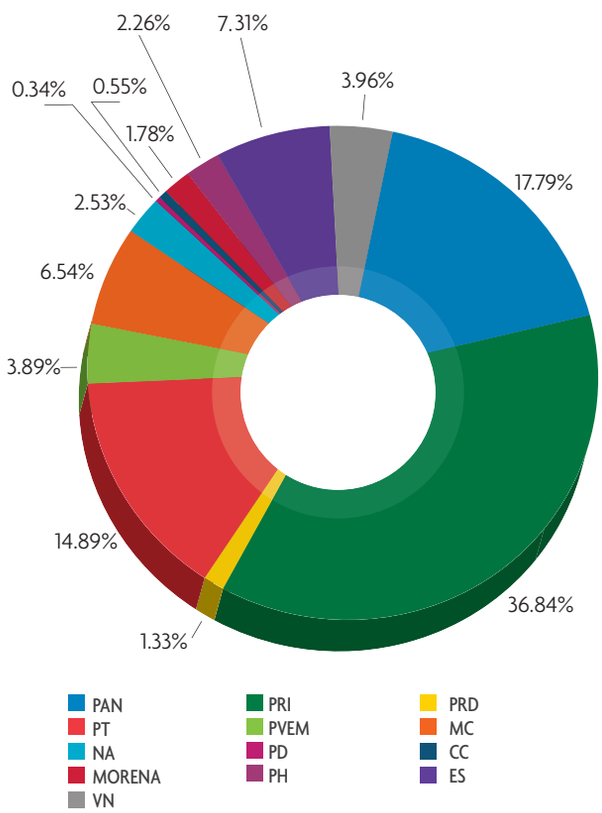

PARTICIPACIÓN

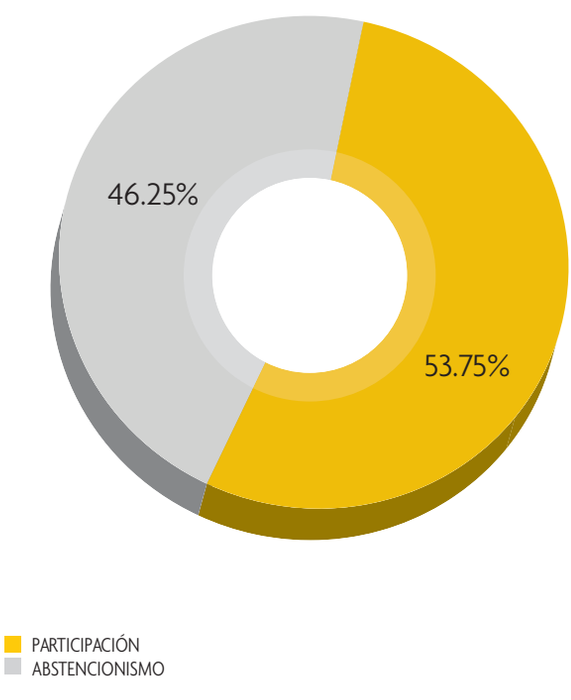

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
10 753	22 270	802	9 001	2 350	3 954	1 531	204	333	1 079	1 364	4 420	2 393	60 454	112 463

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	47.70%	52.30%	39.13%	60.87%	43.39%	56.61%
25 - 34	49.66%	50.34%	37.90%	62.10%	43.57%	56.43%
35 - 44	59.41%	40.59%	46.15%	53.85%	52.40%	47.60%
45 - 54	65.27%	34.73%	53.60%	46.40%	59.41%	40.59%
55 - 64	68.46%	31.54%	61.29%	38.71%	65.07%	34.93%
65 - 79	66.56%	33.44%	65.78%	34.22%	66.19%	33.81%
80 ó más	39.75%	60.25%	48.12%	51.88%	43.40%	56.60%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

56.93%	49.93%	51.49%	49.62%	54.37%	53.75%

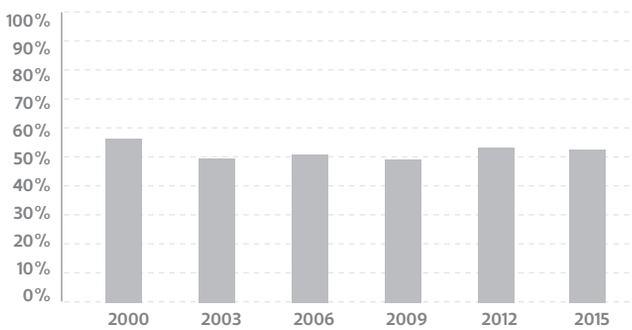

Historial de Lista Nominal

101 971	110 560	116 937	117 590	111 815	112 463

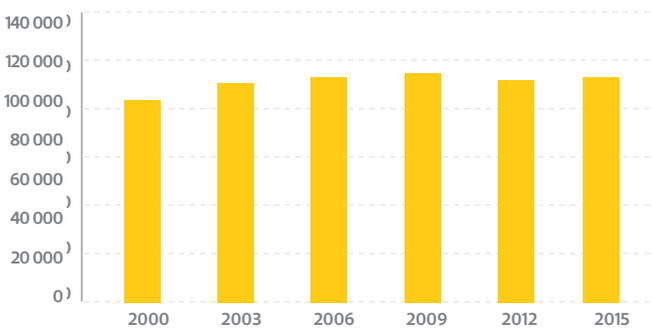

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
18 550	25 830	762	8 610	329	540	104	228	3 022	57 975	101 971

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
9 261	32 635	535	6 744	55	53	561	220	2 665	52 729	110 560

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
15 705	27 907	9 396	568	146	310	2 902	3 275	60 209	116 937

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
14 361	29 479	1 172	6 000	2 133	426	188	1 560	3 032	58 351	117 590

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
15 090	27 735	2 823	9 385	419	2 338	3 007	60 797	111 815

Distrito 3

RESULTADOS

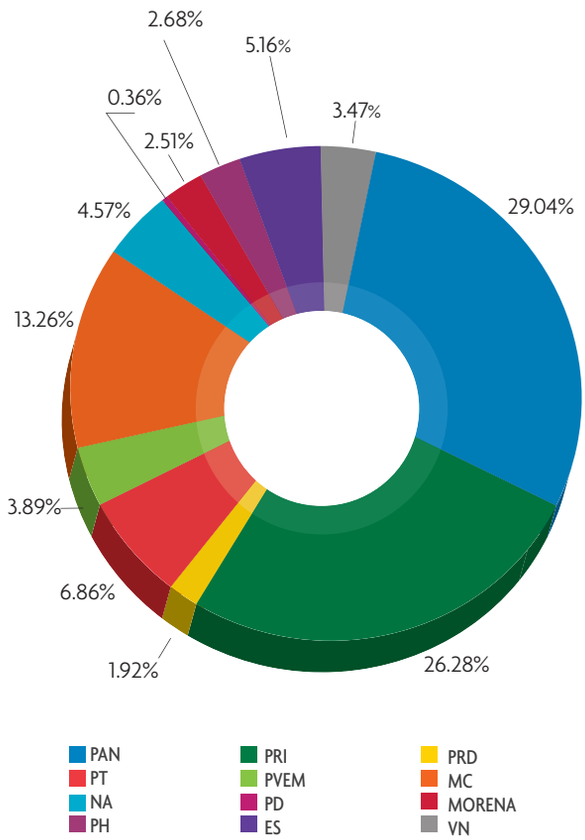

PARTICIPACIÓN

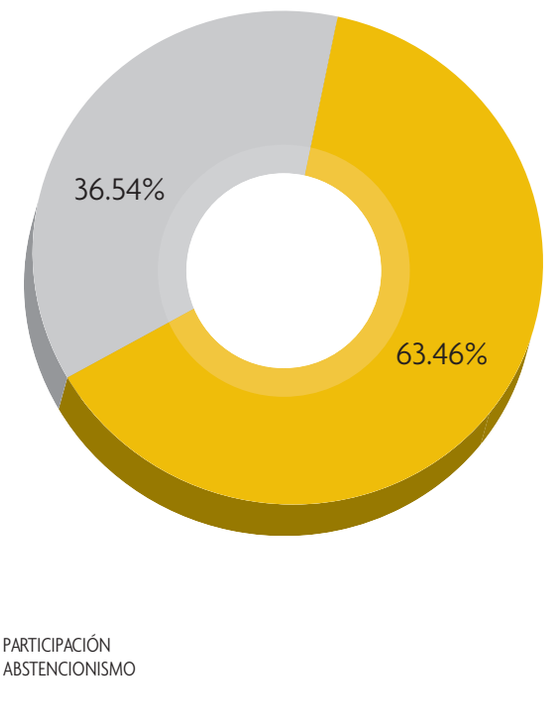

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
18 889	17 092	1 248	4 464	2 533	8 621	2 973	232	1 634	1 743	3 355	2 258	65 042	102 488

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	58.03%	41.97%	51.21%	48.79%	54.53%	45.47%
25 - 34	58.96%	41.04%	49.18%	50.82%	53.92%	46.08%
35 - 44	66.78%	33.22%	56.82%	43.18%	61.67%	38.33%
45 - 54	71.64%	28.36%	61.76%	38.24%	66.76%	33.24%
55 - 64	74.79%	25.21%	69.13%	30.87%	72.32%	27.68%
65 - 79	71.69%	28.31%	72.25%	27.75%	71.94%	28.06%
80 ó más	45.57%	54.43%	56.30%	43.70%	49.97%	50.03%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

65.14%	56.19%	62.67%	56.76%	63.14%	63.46%

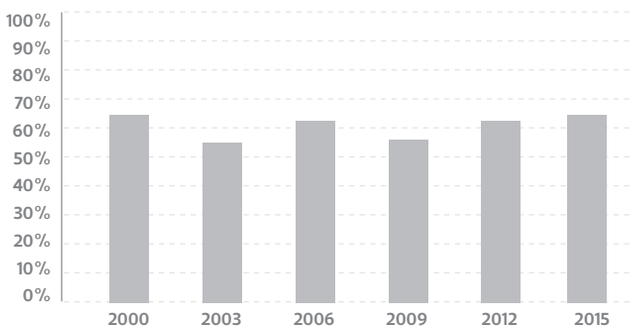

Historial de Lista Nominal

105 445	110 763	113 631	112 426	104 355	102 488

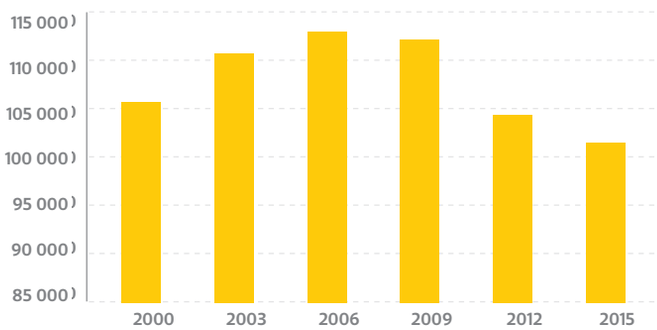

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
34 175	22 682	1 164	6 612	498	814	93	604	1 981	68 623	105 445

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
22 592	29 707	1 452	4 441	277	128	890	494	1 946	61 927	110 763

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
32 216	22 506	7 596	831	352	478	4 638	2 597	71 214	113 631

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
23 858	25 979	3 073	1 463	2 980	358	369	2 287	3 450	63 817	112 426

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
28 268	22 296	4 259	3 917	671	3 372	3 106	65 889	104 355

Distrito 4

RESULTADOS

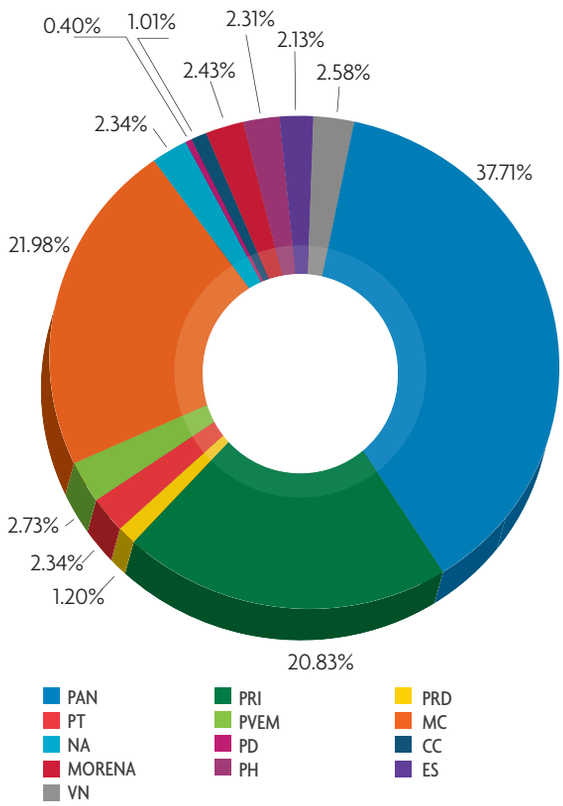

PARTICIPACIÓN

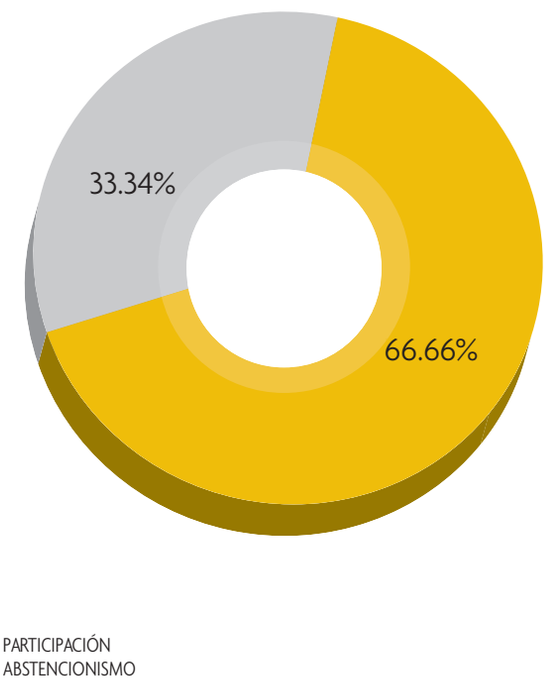

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
25 614	14 146	815	1 592	1 857	14 931	1 590	271	687	1 652	1 568	1 444	1 753	67 920	101 890

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	60.42%	39.58%	59.15%	40.85%	59.78%	40.22%
25 - 34	57.23%	42.77%	52.69%	47.31%	54.91%	45.09%
35 - 44	66.47%	33.53%	60.14%	39.86%	63.27%	36.73%
45 - 54	74.24%	25.76%	68.16%	31.84%	71.35%	28.65%
55 - 64	77.05%	22.95%	74.75%	25.25%	75.99%	24.01%
65 - 79	73.40%	26.60%	75.54%	24.46%	74.36%	25.64%
80 ó más	45.50%	54.50%	56.80%	43.20%	49.54%	50.46%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

70.39%	60.19%	66.94%	60.32%	66.30%	66.66%

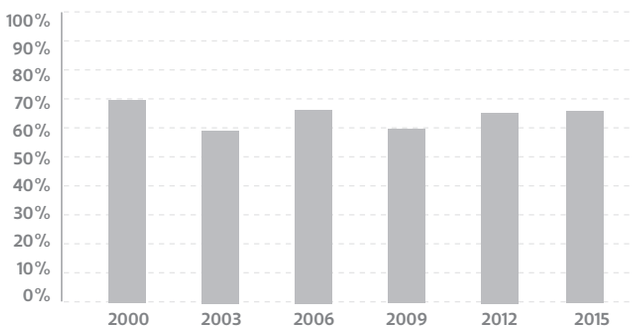

Historial de Lista Nominal

93 301	99 740	104 998	107 534	101 938	101 890

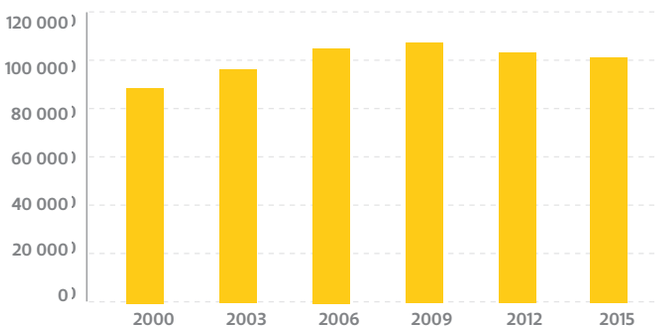

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
35 372	22 238	1 542	3 453	719	1 134	151		1 084	65 693	93 301

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
25 043	23 050	829	4 193			5 661		1 255	60 031	99 740

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
36 716	22 264	4 186	726	234	1 044	3 545	1 573	70 288	104 998

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
32 811	20 948	931	622	2 896	621	842	2 565	2 626	64 862	107 534

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
35 214	20 225	4 399	2 193	1 039	2 011	2 501	67 582	101 938

Distrito 5

RESULTADOS

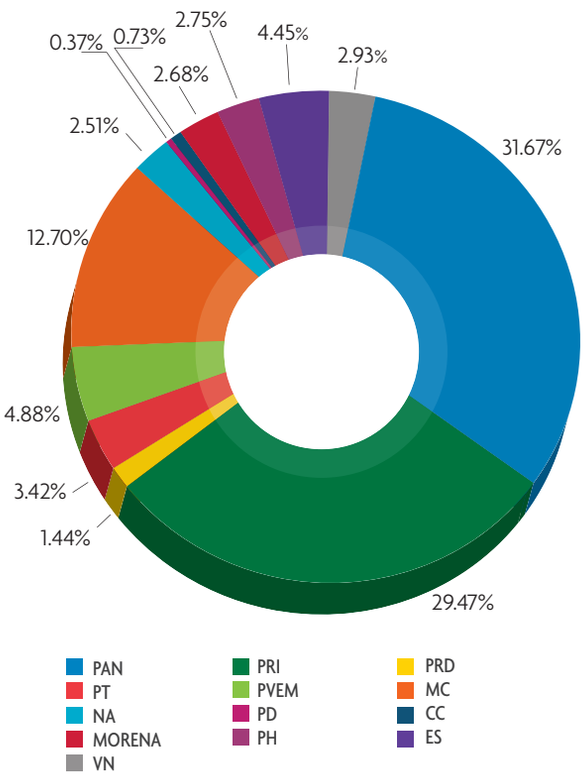

PARTICIPACIÓN

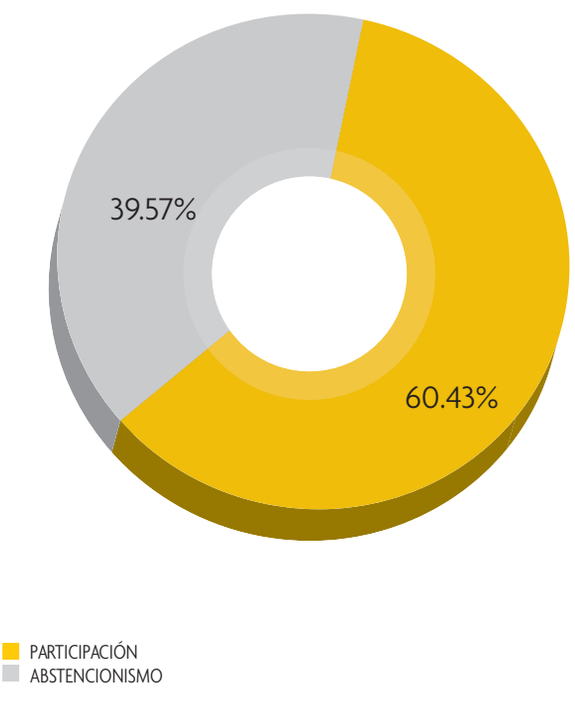

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
14 748	13 725	669	1 592	2 275	5 913	1 171	170	340	1 250	1 282	2 073	1 365	46 573	77 065

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	54.43%	45.57%	49.68%	50.32%	51.94%	48.06%
25 - 34	54.05%	45.95%	45.66%	54.34%	49.59%	50.41%
35 - 44	65.63%	34.37%	53.13%	46.87%	59.04%	40.96%
45 - 54	70.98%	29.02%	60.07%	39.93%	65.33%	34.67%
55 - 64	72.44%	27.56%	64.29%	35.71%	68.54%	31.46%
65 - 79	70.55%	29.45%	68.54%	31.46%	69.68%	30.32%
80 ó más	47.42%	52.58%	53.83%	46.17%	49.70%	50.30%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

64.65%	56.36%	60.52%	54.95%	60.83%	60.43%

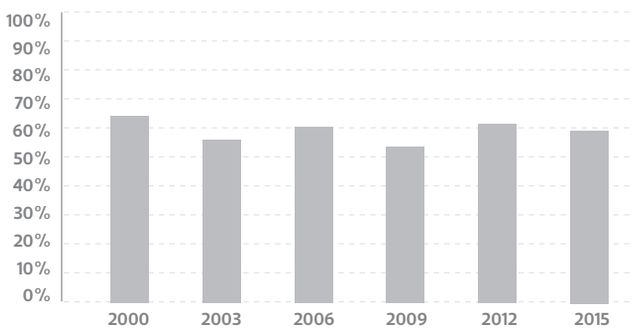

Historial de Lista Nominal

84 359	87 264	88 045	87 037	79 269	77 065

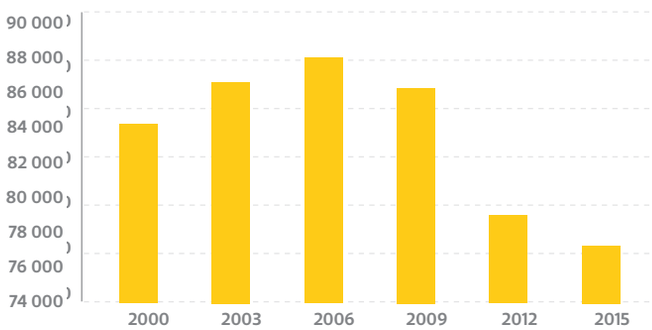

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
25 089	18 286	1 002	7 544	243	365	51	406	1 468	54 454	84 359

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
16 638	23 414	1 432	1 918	168	106	2 967	419	1 877	48 939	87 264

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
21 241	18 710	3 580	2 815	111	358	4 602	1 864	53 281	88 045

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
20 869	17 139	848	999	2 215	2 053	312	1 535	1 854	47 824	87 037

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
19 182	18 284	3 100	1 754	541	1 743	3 617	48 221	79 269

Distrito 6

RESULTADOS

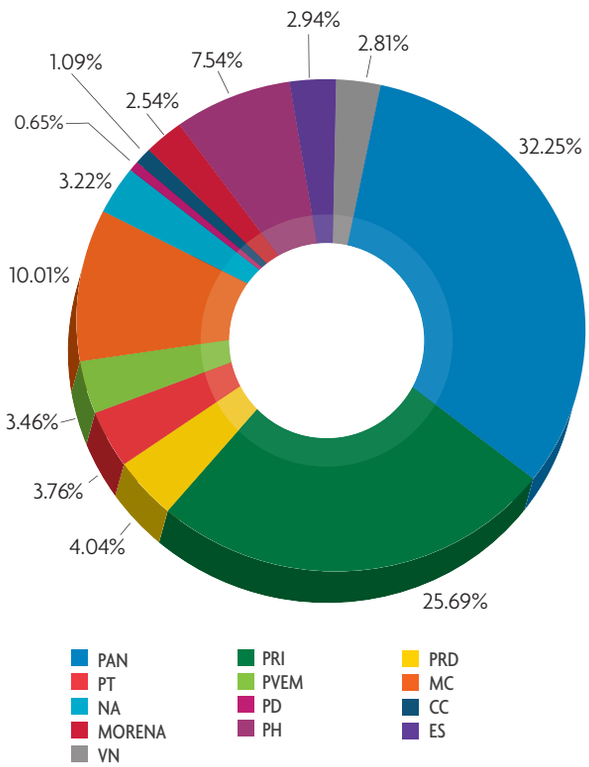

PARTICIPACIÓN

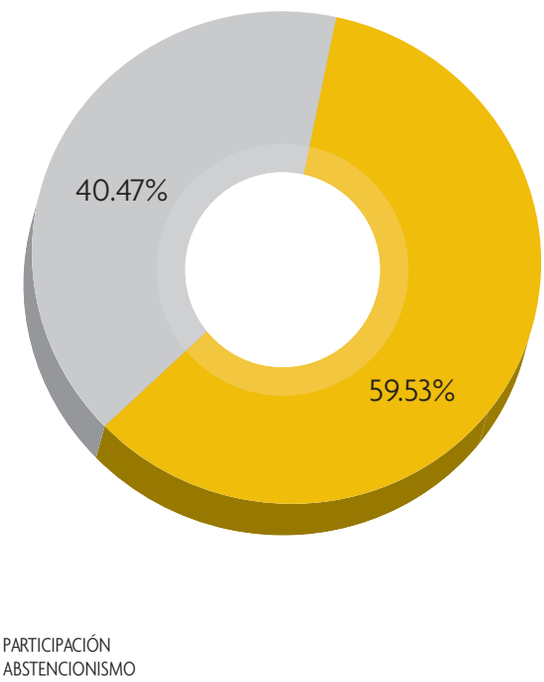

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
14 555	11 592	1 824	1 695	1 559	4 517	1 453	291	494	1 148	3 402	1 328	1 270	45 128	75 810

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	52.95%	47.05%	46.55%	53.45%	49.63%	50.37%
25 - 34	53.26%	46.74%	43.70%	56.30%	48.14%	51.86%
35 - 44	63.35%	36.65%	53.19%	46.81%	58.02%	41.98%
45 - 54	67.80%	32.20%	58.80%	41.20%	63.14%	36.86%
55 - 64	70.53%	29.47%	63.67%	36.33%	67.25%	32.75%
65 - 79	68.28%	31.72%	66.71%	33.29%	67.59%	32.41%
80 ó más	44.74%	55.26%	51.22%	48.78%	47.31%	52.69%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

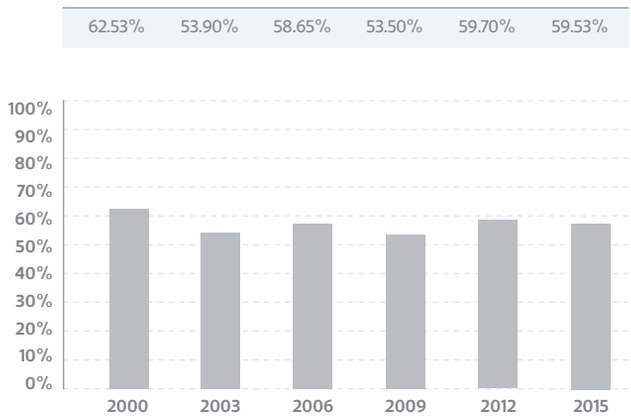

Historial de Lista Nominal

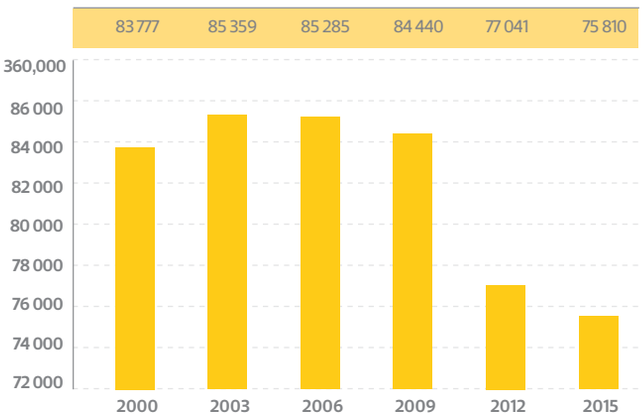

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
27 210	17 742	1 393	3 117	508	630	124		1 535	52 259	83 777

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
15 316	24 397	865	2 563	149	130	562	317	1 712	46 011	85 359

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
21 785	17 870	3 783	759	416	589	2 829		1 988	50 019	85 285

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
18 804	18 739	981	669	1 987	557	253	1 613	1 571	45 174	84 440

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC			NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
18 897	17 288	3 403	1 729	695			2 166	1 816	45 994	77 041

Distrito 7

RESULTADOS

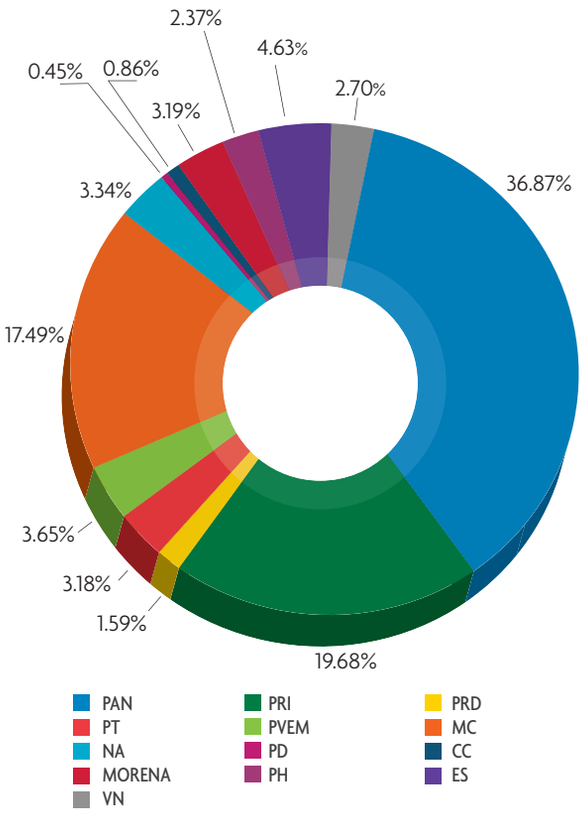

PARTICIPACIÓN

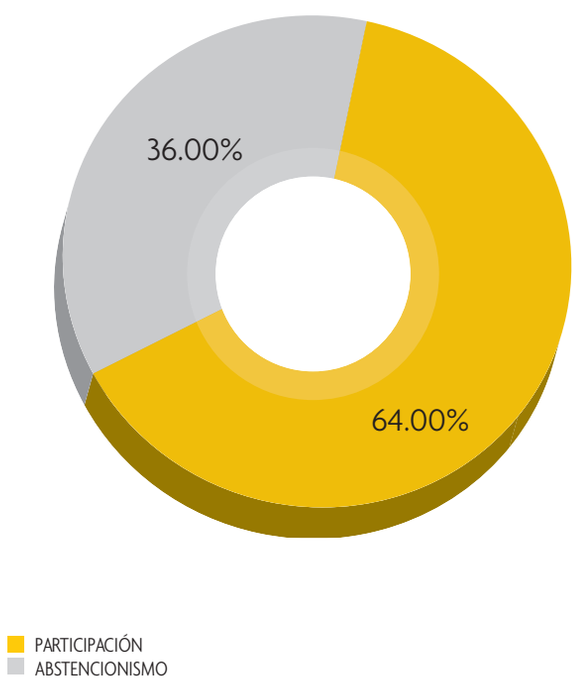

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
19 390	10 349	834	1 671	1 918	9 198	1 757	237	454	1 677	1 244	2 437	1 421	52 587	82 165

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	58.24%	41.76%	54.10%	45.90%	56.10%	43.90%
25 - 34	56.45%	43.55%	50.24%	49.76%	53.15%	46.85%
35 - 44	67.37%	32.63%	60.50%	39.50%	63.83%	36.17%
45 - 54	71.43%	28.57%	64.67%	35.33%	68.09%	31.91%
55 - 64	74.12%	25.88%	68.74%	31.26%	71.76%	28.24%
65 - 79	73.11%	26.89%	71.60%	28.40%	72.47%	27.53%
80 ó más	44.26%	55.74%	54.88%	45.12%	48.34%	51.66%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

69.58%	58.08%	65.03%	57.73%	65.37%	64.00%

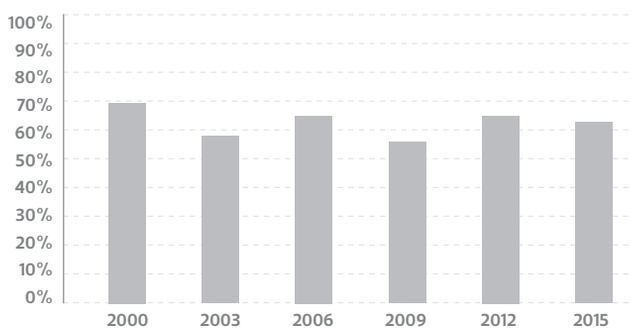

Historial de Lista Nominal

87 619	91 771	93 128	92 892	84 629	82 165

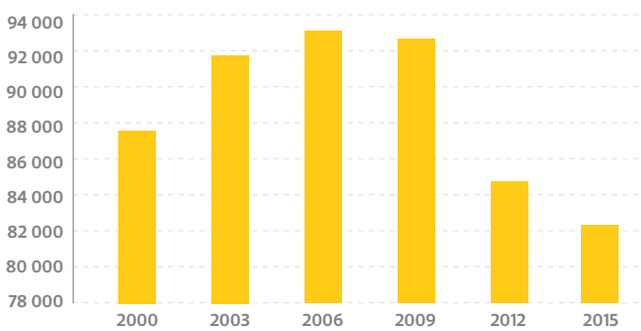

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
35 762	17 561	2 072	2 377	622	855	93		1 530	60 872	87 619

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
24 014	21 444	1 568	2 411	630	117	1 140	724	1 255	53 303	91 771

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
32 900	15 785	5 713	385	197	790	3 238		1 557	60 565	93 128

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
27 668	15 970	1 094	832	2 626	339	530	2 387	2 178	53 624	92 892

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC			NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
27 646	13 323	6 598	1 589	1 018			2 262	2, 890	55 326	84629

Distrito 8

RESULTADOS

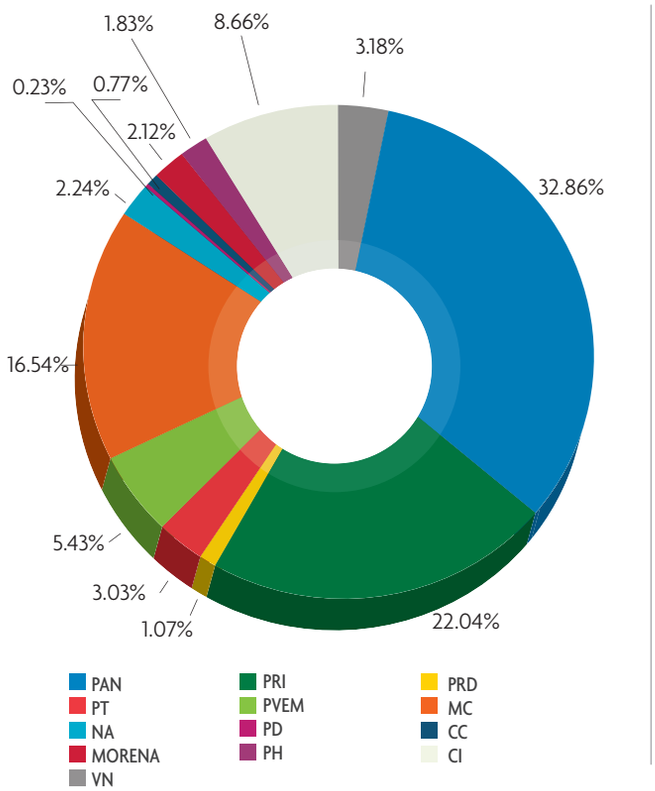

PARTICIPACIÓN

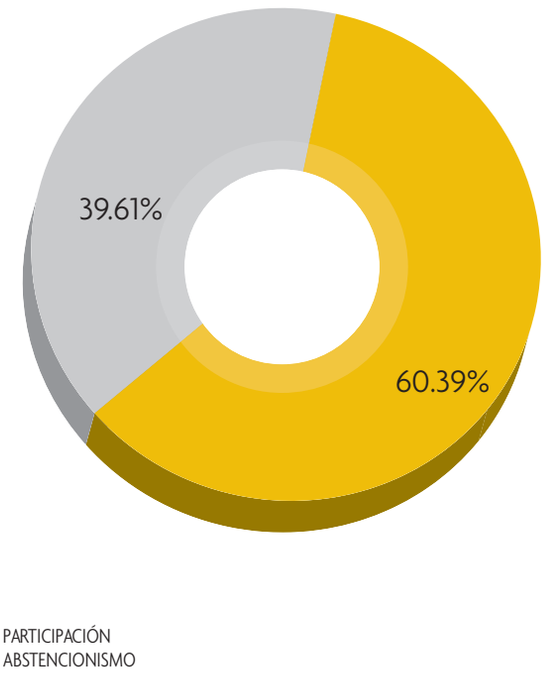

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
25 755	17 278	840	2 377	4 260	12 969	1 752	179	600	1 660	1 436	6 792	2 493	78 391	129 805

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	52.91%	47.09%	48.09%	51.91%	50.50%	49.50%
25 - 34	51.76%	48.24%	45.09%	54.91%	48.41%	51.59%
35 - 44	64.18%	35.82%	53.72%	46.28%	58.98%	41.02%
45 - 54	71.26%	28.74%	63.00%	37.00%	67.23%	32.77%
55 - 64	71.73%	28.27%	68.54%	31.46%	70.24%	29.76%
65 - 79	68.10%	31.90%	69.60%	30.40%	68.80%	31.20%
80 ó más	39.63%	60.37%	53.67%	46.33%	45.50%	54.50%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

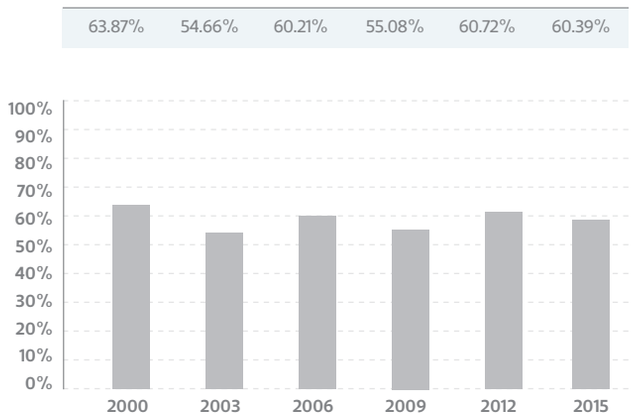

Historial de Lista Nominal

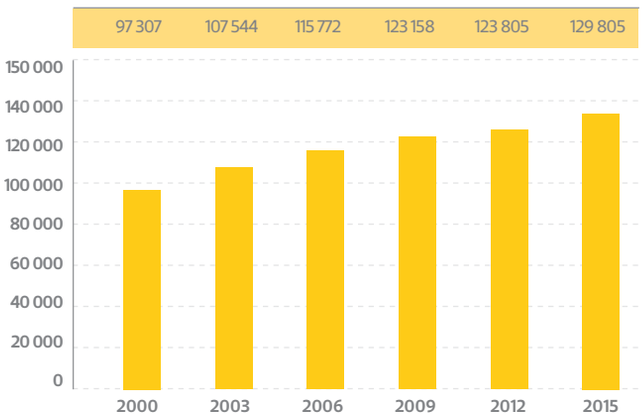

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
29 231	25 787	1 826	2 468	608	662	91		1 474	62 147	97 307

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
21 865	26 383	2 718	2 183	152	753	1 304		1 726	57 084	107 544

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
31 424	27 435	4 261	396	695	501	2 682	2 307	69 701	115 772

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
30 076	26 600	1 458	1 002	2 919	287	779	1 705	3 007	67 833	123 158

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC		NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
37 804	22 683	4 772	2 012	2 032		2 657	3 214	75 174	123 805

Distrito 9

RESULTADOS

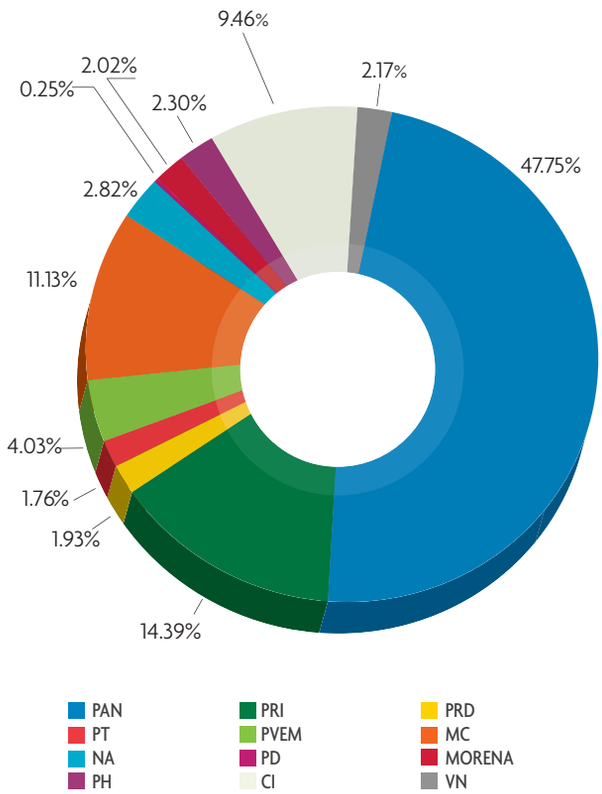

PARTICIPACIÓN

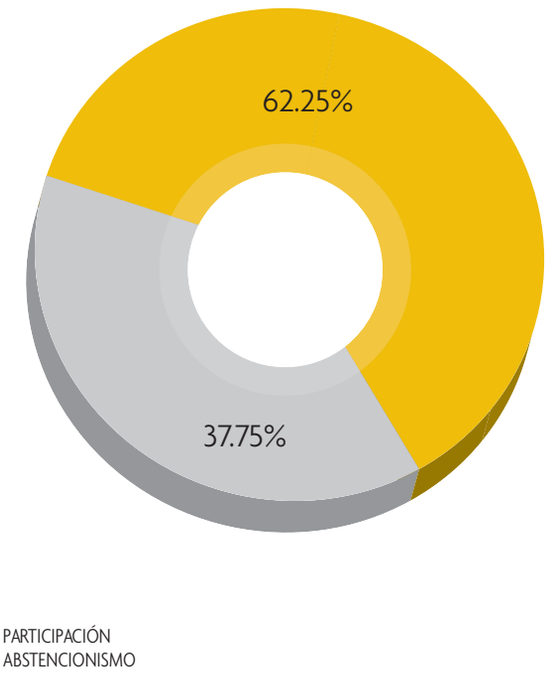

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
33 836	10 197	1 366	1 246	2 856	7 884	2 000	176	1 435	1 628	6 702	1 539	70 865	113 840

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	60.03%	39.97%	55.79%	44.21%	57.85%	42.15%
25 - 34	56.61%	43.39%	48.54%	51.46%	52.45%	47.55%
35 - 44	65.06%	34.94%	56.08%	43.92%	60.63%	39.37%
45 - 54	70.40%	29.60%	64.48%	35.52%	67.61%	32.39%
55 - 64	69.45%	30.55%	69.77%	30.23%	69.60%	30.40%
65 - 79	64.95%	35.05%	69.32%	30.68%	67.08%	32.92%
80 ó más	39.26%	60.74%	51.69%	48.31%	44.63%	55.37%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

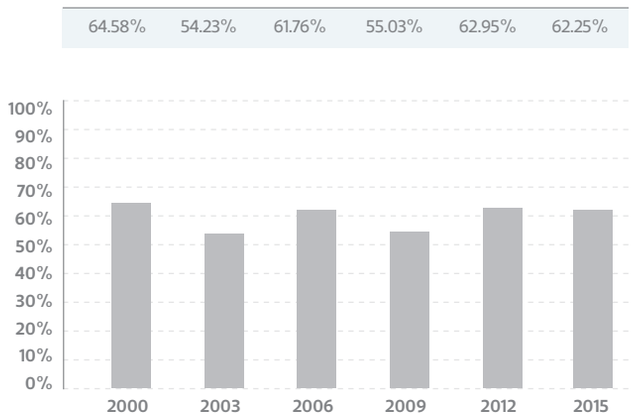

Historial de Lista Nominal

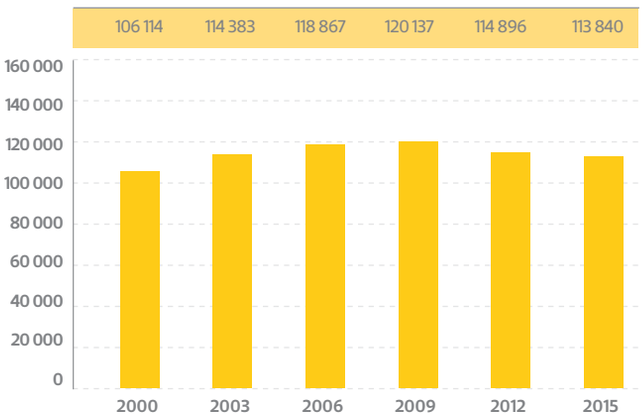

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
44 058	16 680	1 390	3 024	582	752	94	11	1 914	68 505	106 114

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
30 519	23 904	1 180	3 167	167	308	1 343		1 439	62 027	114 383

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
47 670	13 787	4 811	399	243	309	4 104	2 087	73 410	118 867

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
38 014	16 498	1 627	1 025	3 232	420	484	2 958	1 859	66 117	120 137

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
43 582	15 247	5 113	2 377	706	2 975	2 331	72 331	114 896

Distrito 10

RESULTADOS

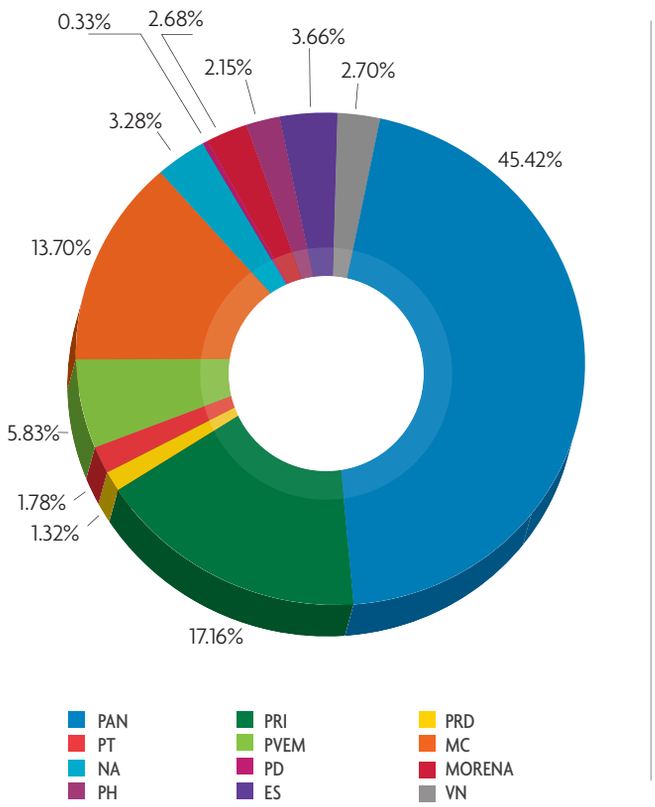

PARTICIPACIÓN

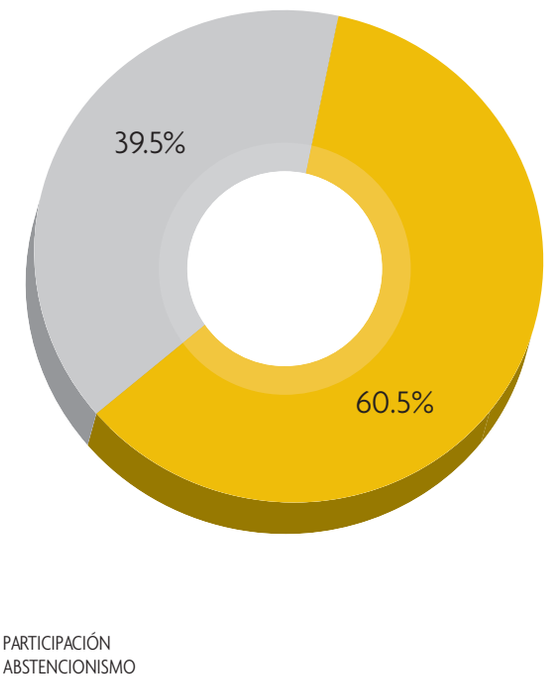

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
31 640	11 952	916	1 239	4 060	9 545	2 287	229	1 865	1 500	2 546	1 878	69 657	115 134

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	58.16%	41.84%	53.91%	46.09%	55.98%	44.02%
25 - 34	54.88%	45.12%	48.23%	51.77%	51.39%	48.61%
35 - 44	62.83%	37.17%	52.49%	47.51%	57.59%	42.41%
45 - 54	70.51%	29.49%	63.91%	36.09%	67.38%	32.62%
55 - 64	69.74%	30.26%	68.69%	31.31%	69.23%	30.77%
65 - 79	66.79%	33.21%	68.41%	31.59%	67.52%	32.48%
80 ó más	40.21%	59.79%	50.27%	49.73%	44.19%	55.81%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

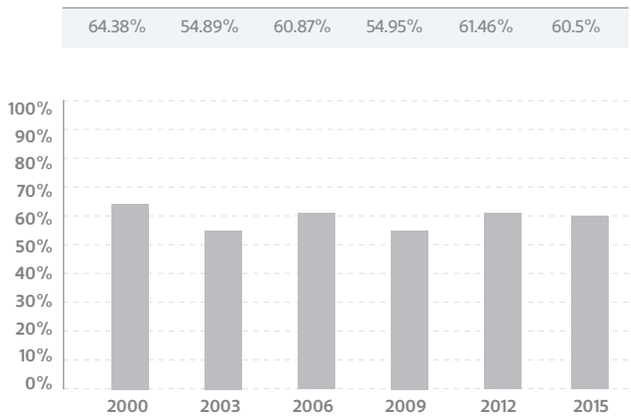

Historial de Lista Nominal

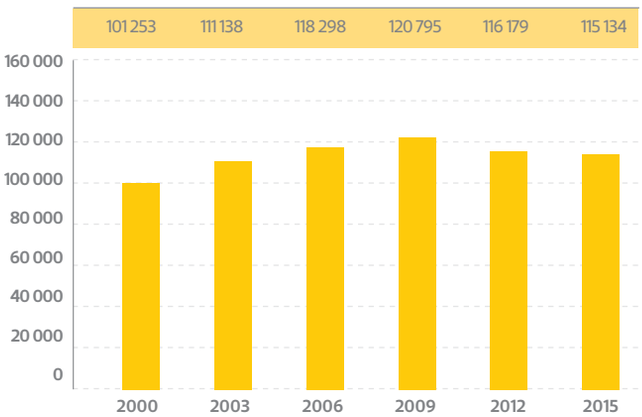

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
38 992	18 267	1 437	2 944	473	1 073	91	496	1 412	65 185	101 253

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
29 119	24 623	1 194	3 226	110	161	675	398	1 501	61 007	111 138

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
47 174	14 972	4 206	477	227	388	2 784	1 781	72 009	118 298

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
36 055	19 919	1 058	987	2 754	465	400	2 407	2 328	66 373	120 795

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
39 612	17 779	5 450	2 583	685	2 936	2 354	71 399	116 179

Distrito 11

RESULTADOS

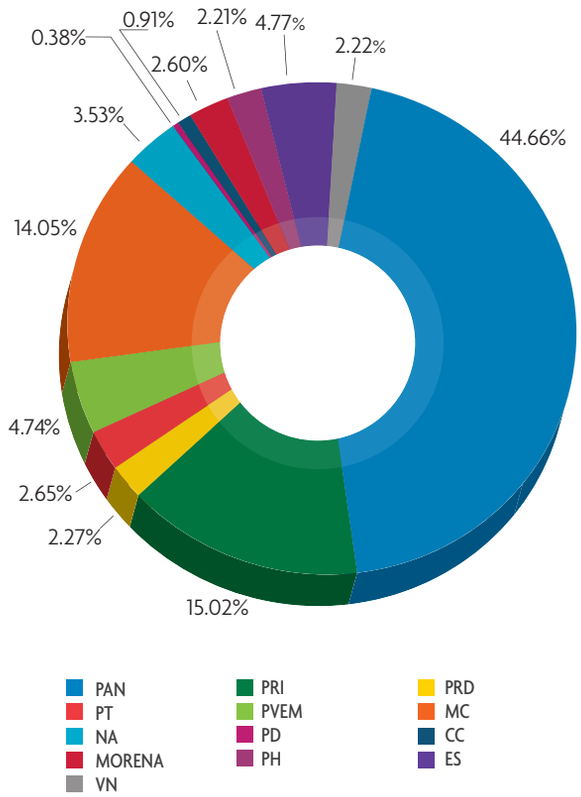

PARTICIPACIÓN

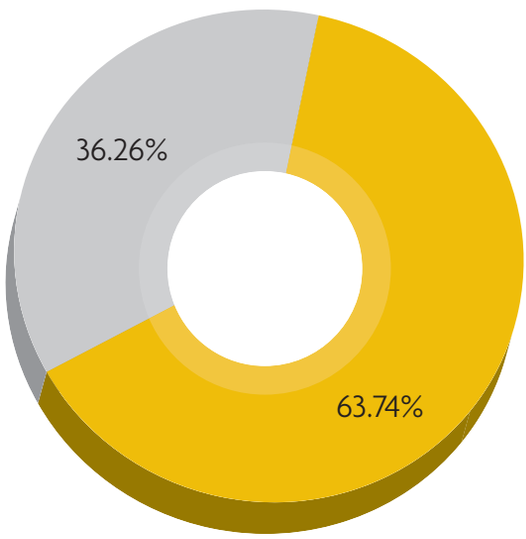

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
31 480	10 584	1 601	1 871	3 343	9 901	2 485	265	638	1 832	1 560	3 364	1 564	70 488	110 592

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	62.81%	37.19%	57.11%	42.89%	59.87%	40.13%
25 - 34	58.32%	41.68%	51.27%	48.73%	54.61%	45.39%
35 - 44	64.60%	35.40%	55.19%	44.81%	59.77%	40.23%
45 - 54	71.35%	28.65%	65.06%	34.94%	68.48%	31.52%
55 - 64	73.91%	26.09%	71.11%	28.89%	72.60%	27.40%
65 - 79	66.62%	33.38%	70.02%	29.98%	68.16%	31.84%
80 ó más	38.60%	61.40%	50.19%	49.81%	43.01%	56.99%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

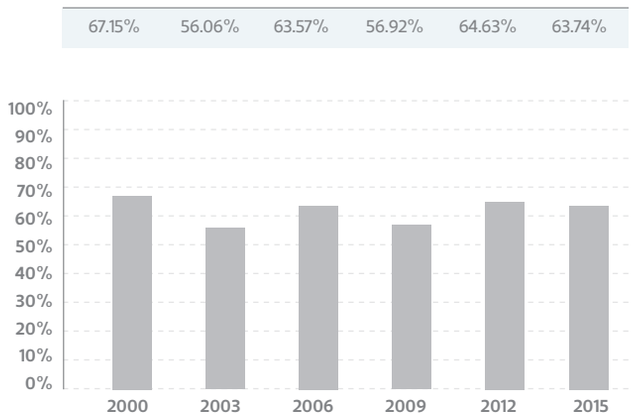

Historial de Lista Nominal

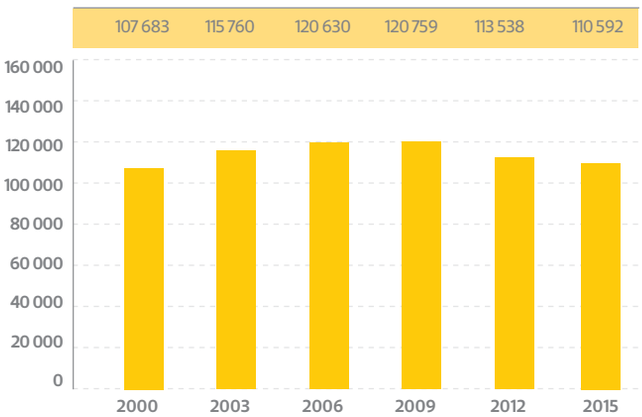

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
43 884	19 580	3 148	3 202	425	1 128	78	720	1 255	73 420	107 683

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
32 248	24 965	1 787	3 414	178	185	835		1 282	64 894	115 760

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
44 486	19 105	5 283	724	202	448	4 815	1 623	76 686	120 630

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
38 890	18 777	1 414	1 346	2 812	395	448	2 579	2 078	68 739	120 759

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
39 253	20 971	4 929	2 397	802	2 860	2 167	73 379	113 538

Distrito 12

RESULTADOS

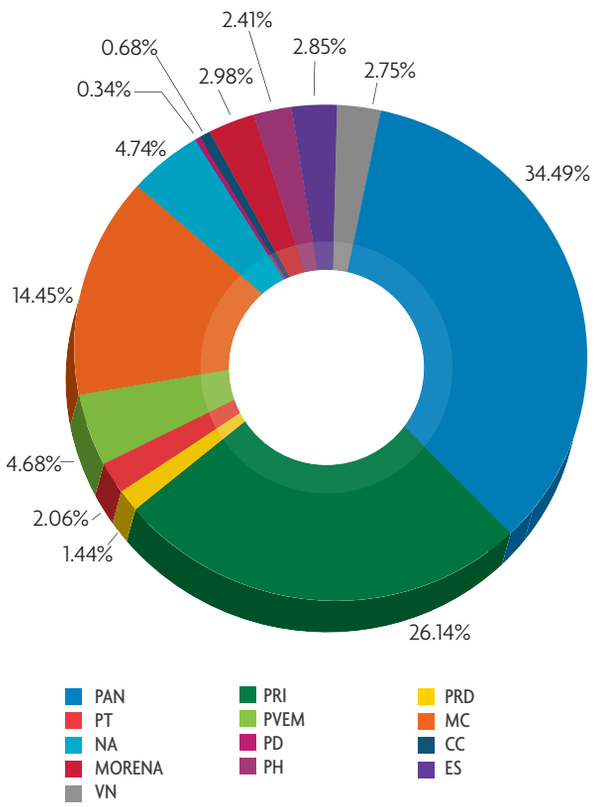

PARTICIPACIÓN

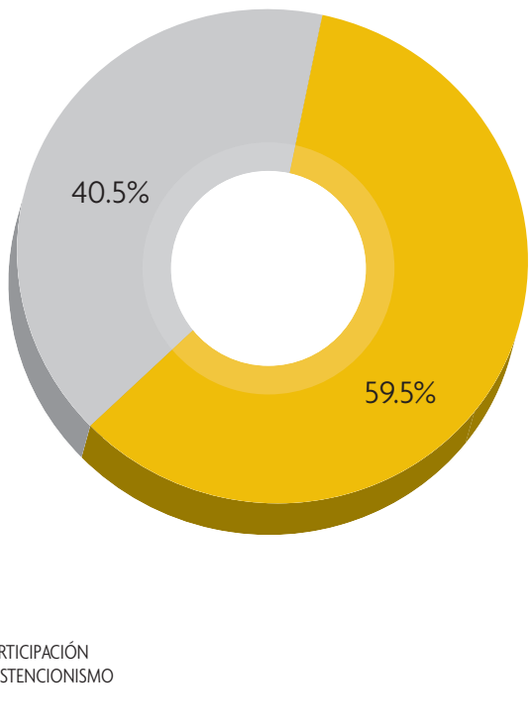

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
26 055	19 748	1 086	1 559	3 532	10 915	3 577	257	514	2 248	1 818	2 151	2 074	75 534	126 952

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	54.76%	45.24%	49.71%	50.29%	52.18%	47.82%
25 - 34	54.36%	45.64%	45.83%	54.17%	49.92%	50.08%
35 - 44	62.74%	37.26%	51.08%	48.92%	56.84%	43.16%
45 - 54	68.77%	31.23%	60.42%	39.58%	64.75%	35.25%
55 - 64	71.93%	28.07%	67.68%	32.32%	69.92%	30.08%
65 - 79	68.51%	31.49%	68.60%	31.40%	68.55%	31.45%
80 ó más	38.92%	61.08%	51.73%	48.27%	44.32%	55.68%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

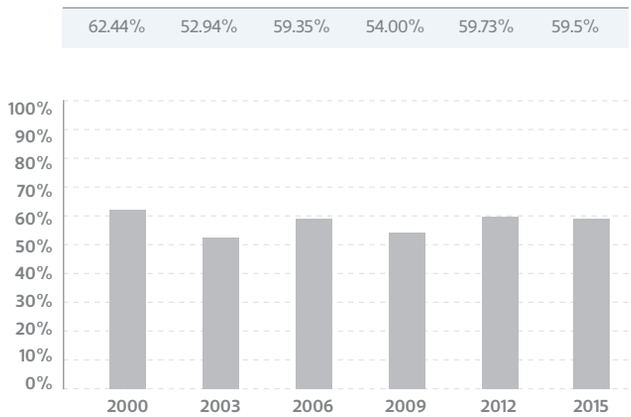

Historial de Lista Nominal

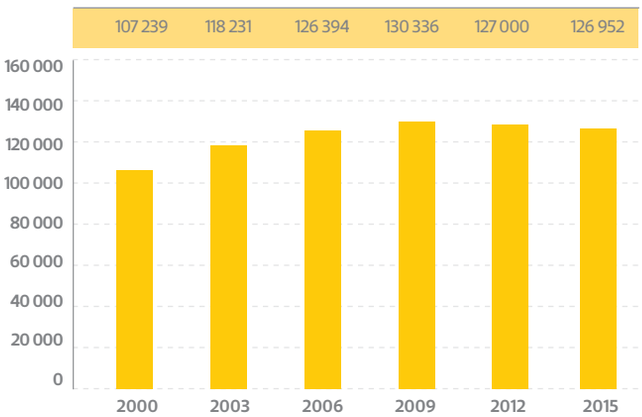

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
35 401	23 639	1 659	2 788	567	1 179	98		1 626	66 957	107 239

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
24 977	29 837	1 662	2 972	166	391	784		1 804	62 593	118 231

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
31 885	27 296	6 150	792	178	970	5 334	2 412	75 017	126 394

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
28 699	28 029	1 052	1 382	3 671	445	525	4 042	2 534	70 379	130 336

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC		NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
33 254	26 957	5 059	2 542	784		4 380	2 882	75 858	127 000

Distrito 13

RESULTADOS

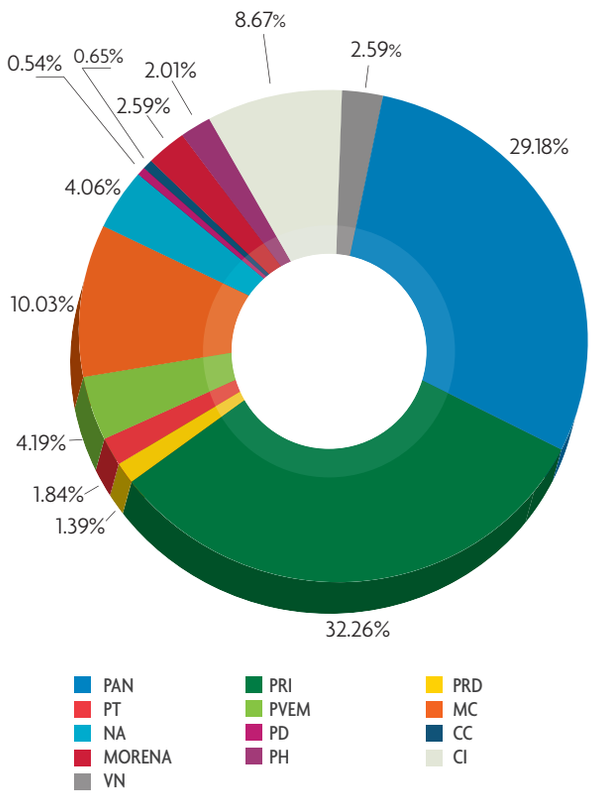

PARTICIPACIÓN

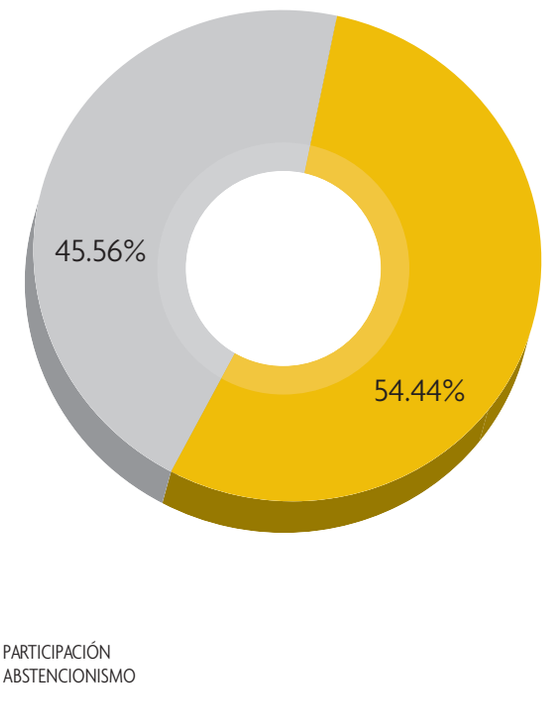

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
22 941	25 364	1 093	1 448	3 298	7 888	3 191	423	507	2 037	1 578	6 814	2 039	78 621	144 419

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	49.18%	50.82%	43.40%	56.60%	46.22%	53.78%
25 - 34	49.18%	50.82%	41.14%	58.86%	45.00%	55.00%
35 - 44	59.08%	40.92%	48.14%	51.86%	53.60%	46.40%
45 - 54	64.49%	35.51%	56.79%	43.21%	60.75%	39.25%
55 - 64	65.73%	34.27%	61.42%	38.58%	63.59%	36.41%
65 - 79	61.50%	38.50%	61.47%	38.53%	61.49%	38.51%
80 ó más	36.27%	63.73%	45.05%	54.95%	40.03%	59.97%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

57.97%	47.84%	54.14%	49.33%	54.58%	54.44%

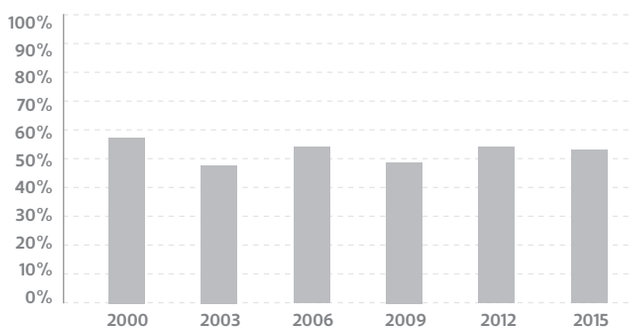

Historial de Lista Nominal

101 096	116 555	130 418	138 816	141 241	144 419

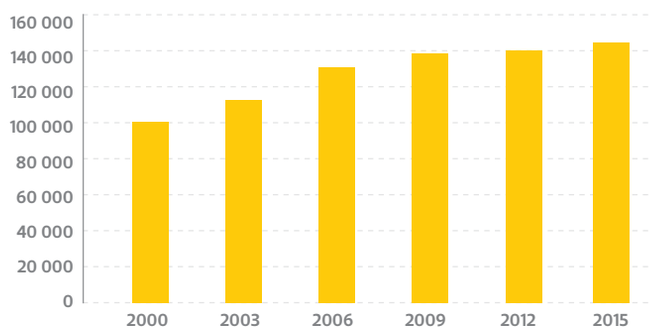

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
28 036	22 817	1 611	3 105	318	487	85	310	1 821	58 590	101 096

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
18 282	29 252	1 416	2 817	151	327	688		2 004	54 937	116 555

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
24 625	31 512	6 454	612	134	630	4 036	2 611	70 614	130 418

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
20 567	35 566	1 219	1 244	3 087	335	391	3 902	2 162	68 473	138 816

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC		NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
26 303	34 575	4 491	2 985	939		5 119	2 673	77 085	141 241

Distrito 14

RESULTADOS

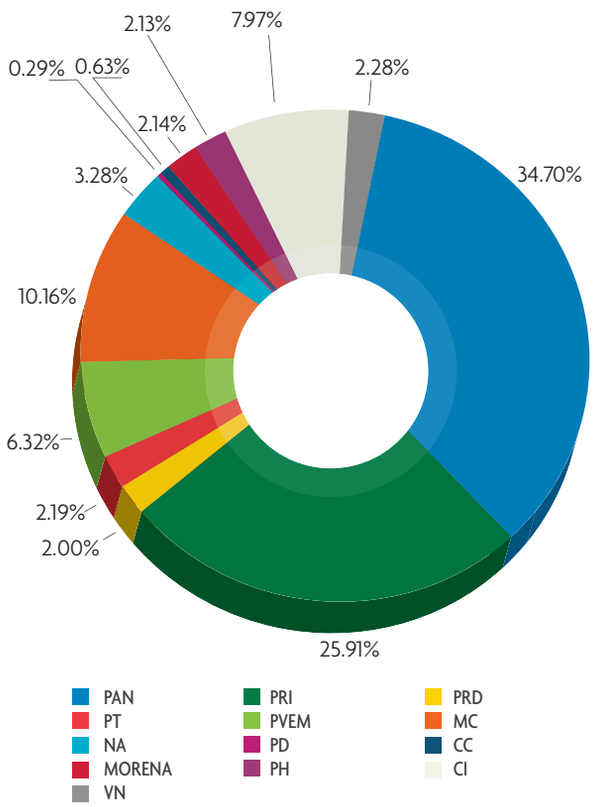

PARTICIPACIÓN

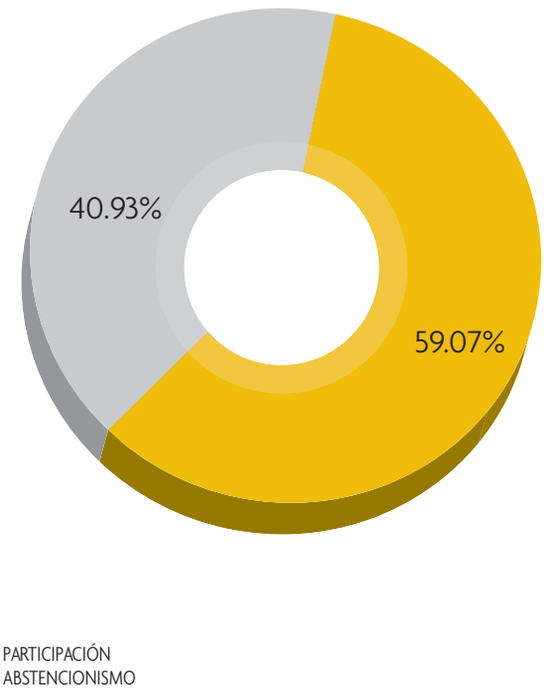

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
33 901	25 319	1 953	2 144	6 174	9 929	3 201	284	615	2 086	2 084	7 785	2 228	97 703	165 412

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	53.69%	46.31%	48.86%	51.14%	51.23%	48.77%
25 - 34	52.81%	47.19%	43.54%	56.46%	48.06%	51.94%
35 - 44	63.90%	36.10%	54.47%	45.53%	59.24%	40.76%
45 - 54	67.90%	32.10%	60.98%	39.02%	64.51%	35.49%
55 - 64	69.29%	30.71%	65.70%	34.30%	67.55%	32.45%
65 - 79	66.74%	33.26%	66.42%	33.58%	66.59%	33.41%
80 ó más	39.28%	60.72%	50.74%	49.26%	44.14%	55.86%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

61.16%	51.47%	57.71%	53.18%	59.29%	59.07%

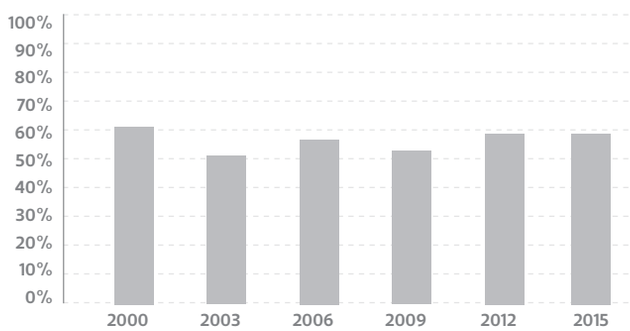

Historial de Lista Nominal

121 272	135 773	149 783	158 819	160 028	165 412

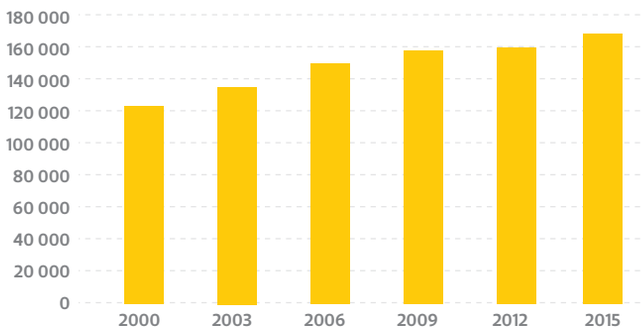

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
37 718	27 722	1 392	3 592	3 372	825	177	556	1 819	77 173	121 272

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
26 526	34 406	1 463	3 339	230		1 006		1 676	68 646	135 773

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
36 243	32 639	6 632	983	427	1 231	5 325		2 958	86 438	149 783

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
27 308	44 102	1 253	1 685	3 687	378	392	3 220	2 432	84 457	158 819

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
39 510	36 511	5 344	4 828	1 016	4 444			3 227	94 880	160 028

Distrito 15

RESULTADOS

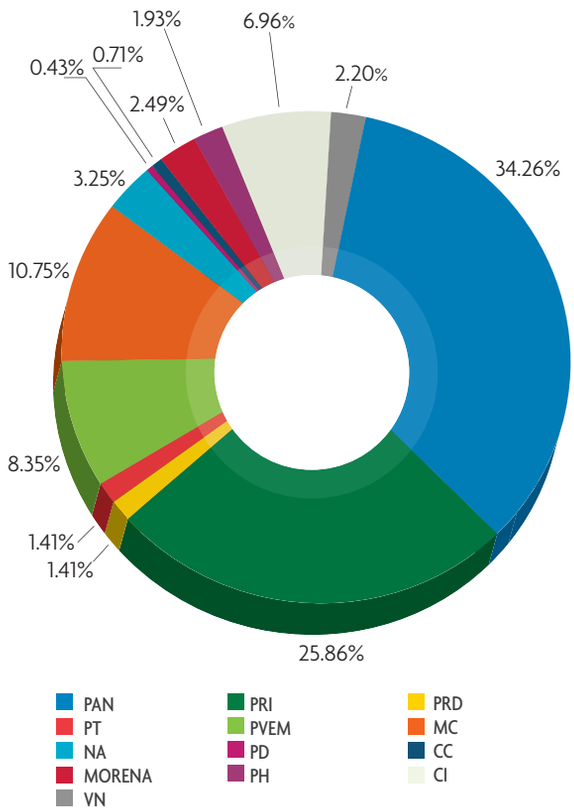

PARTICIPACIÓN

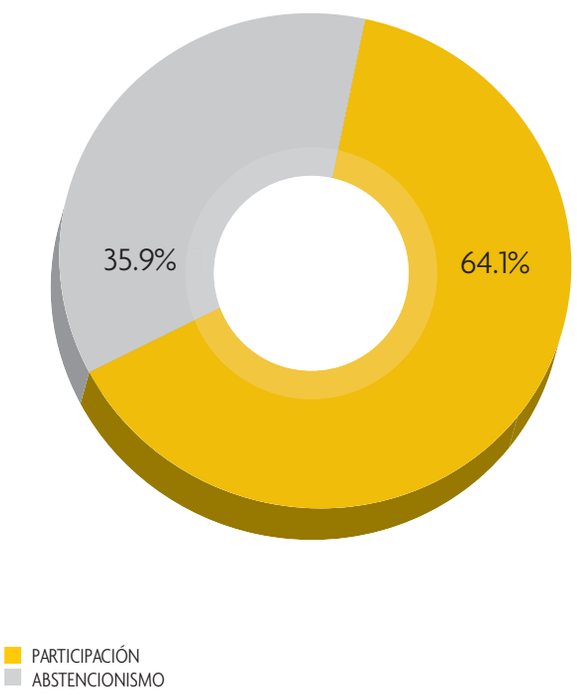

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
19 127	14 440	786	789	4 661	6 002	1 816	238	394	1 391	1 075	3 886	1 230	55 835	87 103

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	61.51%	38.49%	56.61%	43.39%	59.04%	40.96%
25 - 34	59.51%	40.49%	51.47%	48.53%	55.33%	44.67%
35 - 44	66.33%	33.67%	56.23%	43.77%	61.12%	38.88%
45 - 54	71.73%	28.27%	62.02%	37.98%	66.99%	33.01%
55 - 64	73.35%	26.65%	69.38%	30.62%	71.56%	28.44%
65 - 79	68.95%	31.05%	69.95%	30.05%	69.41%	30.59%
80 ó más	41.65%	58.35%	53.93%	46.07%	46.40%	53.60%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

66.73%	57.37%	62.91%	57.10%	63.84%	64.1%

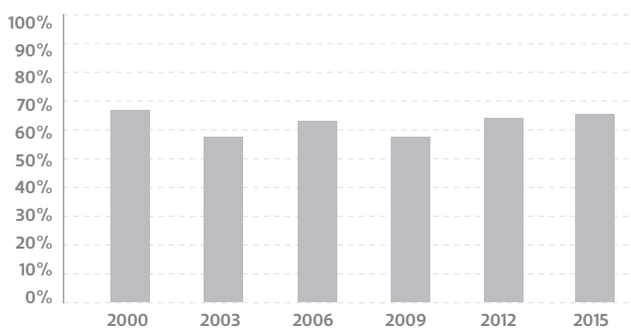

Historial de Lista Nominal

94 212	98 605	99 927	97 582	89 295	87 103

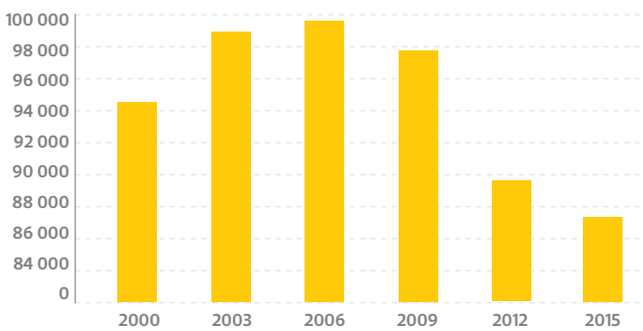

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
36 285	19 924	1 462	2 218	401	628	75	507	1 362	62 862	94 212

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
24 430	24 671	1 688	2 685	220		1 048		1 826	56 568	98 605

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
30 702	19 329	5 333	932	228	435	4 074		1 836	62 869	99 927

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
24 315	20 861	1 127	909	2 369	340	371	3 597	1 835	55 724	97 582

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
25 338	20 519	4 010	1 913	563	2 689			1 975	57 007	89 295

Distrito 16

RESULTADOS

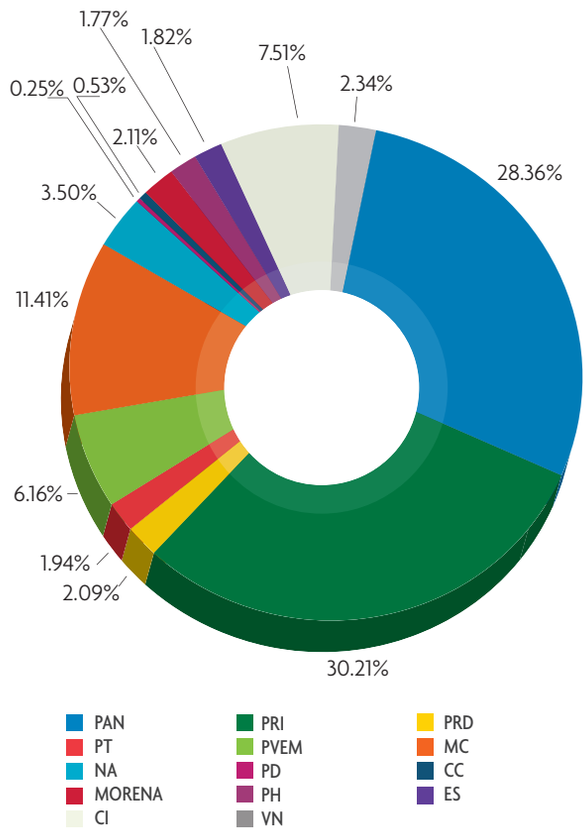

PARTICIPACIÓN

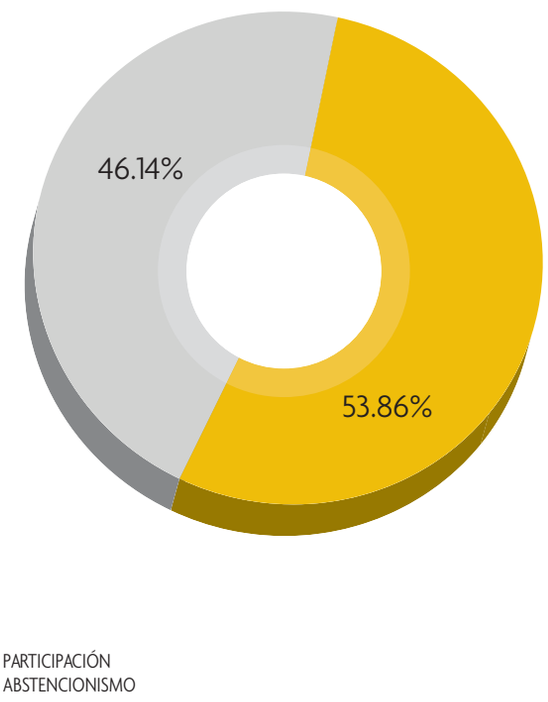

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	CI	VN	TOTAL	LISTA
55 131	58 726	4 069	3 779	11 982	22 174	6 794	488	1 026	4 101	3 449	3 545	14 594	4 554	194 412	360 935

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	46.90%	53.10%	41.88%	58.12%	44.31%	55.69%
25 - 34	49.74%	50.26%	40.68%	59.32%	45.16%	54.84%
35 - 44	60.76%	39.24%	54.60%	45.40%	57.68%	42.32%
45 - 54	64.04%	35.96%	59.33%	40.67%	61.66%	38.34%
55 - 64	62.45%	37.55%	60.12%	39.88%	61.29%	38.71%
65 - 79	58.61%	41.39%	60.29%	39.71%	59.39%	40.61%
80 ó más	34.93%	65.07%	42.68%	57.32%	38.18%	61.82%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

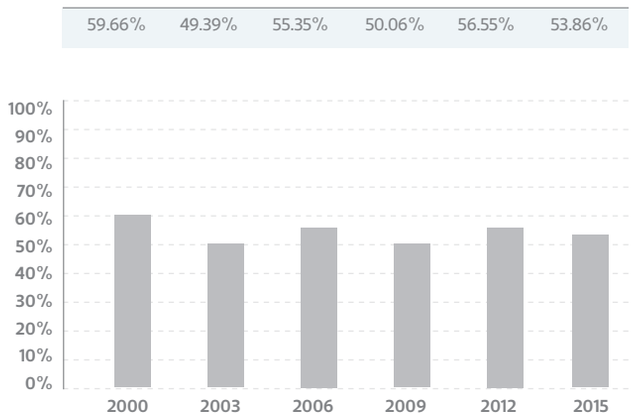

Historial de Lista Nominal

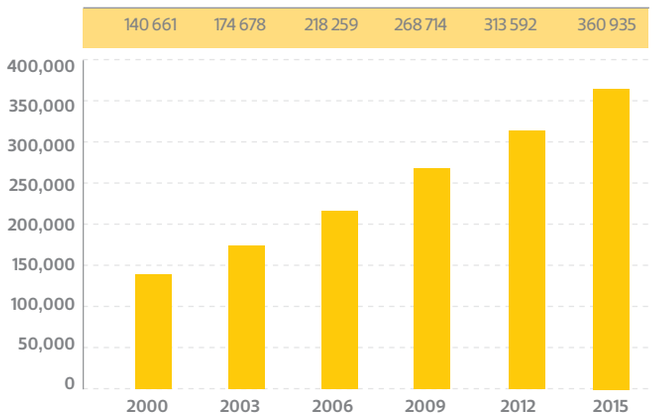

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
30 638	44 780	920	2 691	430	699	186	451	2 506	83 301	140 661

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
21 366	55 663	1 963	3 857	330	305			1 948	85 432	174 678

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
37 116	64 265	7 219		381	835	7 429		3 569	120 814	218 259

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
38 112	76 770	2 070	1 908	5 431	656	595	5 681	3 283	134 506	268 714

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC			NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
56 194	86 972	10 444	6 468	1 477			10 820	4 957	177 332	313 592

Distrito 17

RESULTADOS

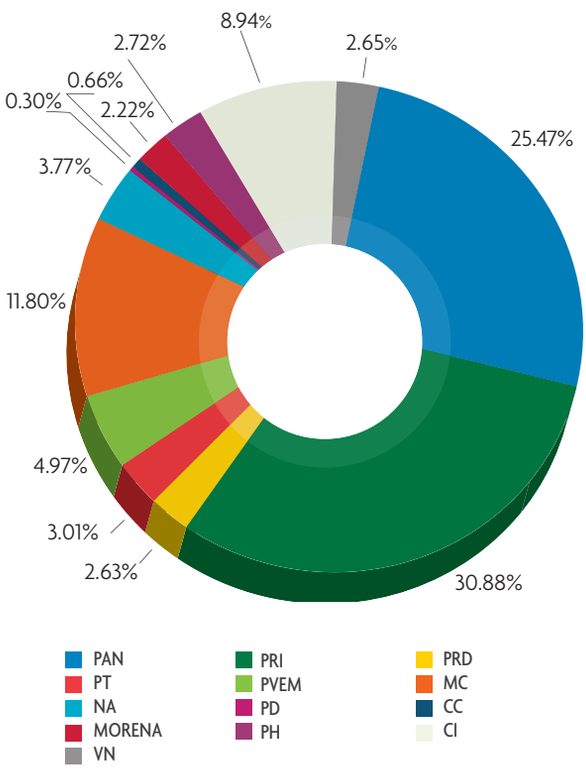

PARTICIPACIÓN

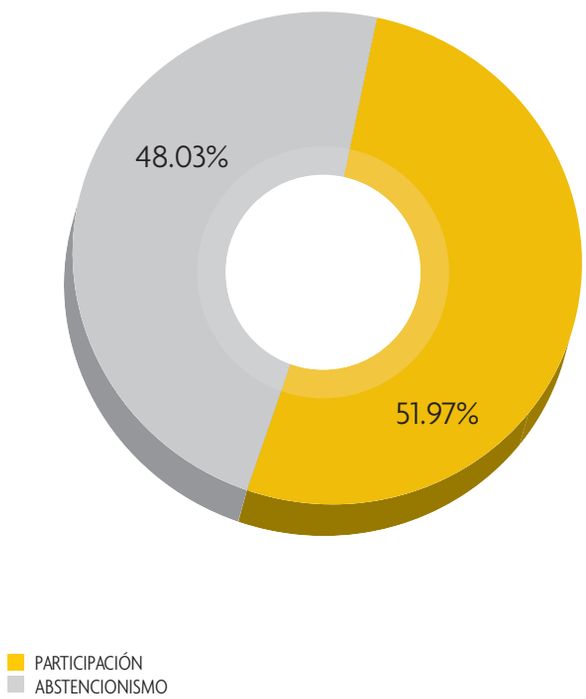

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
36 068	43 740	3 723	4 265	7 032	16 706	5 340	421	929	3 138	3 848	12 655	3 760	141 625	272 504

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	46.71%	53.29%	40.06%	59.94%	43.27%	56.73%
25 - 34	47.49%	52.51%	38.91%	61.09%	43.07%	56.93%
35 - 44	58.79%	41.21%	50.22%	49.78%	54.54%	45.46%
45 - 54	63.62%	36.38%	56.64%	43.36%	60.14%	39.86%
55 - 64	65.30%	34.70%	60.67%	39.33%	62.97%	37.03%
65 - 79	60.95%	39.05%	60.53%	39.47%	60.75%	39.25%
80 ó más	34.97%	65.03%	42.17%	57.83%	38.03%	61.97%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

57.33%	48.11%	53.10%	48.17%	52.15%	51.97%

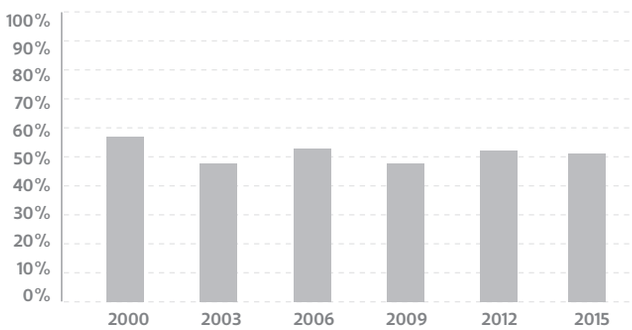

Historial de Lista Nominal

132 450	153 411	184 935	213 737	240 504	272,504

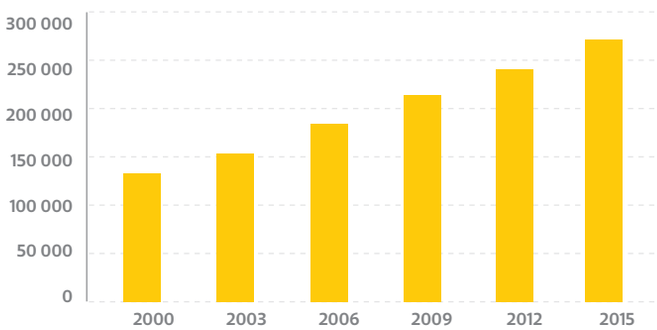

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
32 918	32 902	1 870	3 817	502	596	121	551	2 363	75 640	132 450

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
17 985	47 158	992	2 886	97	67	563	371	2 225	72 344	153 411

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
32 195	49 511	7 544	507	229	782	4 133	3 305	98 206	184 935

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
37 211	49 692	1 826	2 091	3 743	626	516	4 094	3 152	102 951	213 737

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
45 434	55 651	8 166	6 049	937	5 179	4 005	125 421	240 504

Distrito 18

RESULTADOS

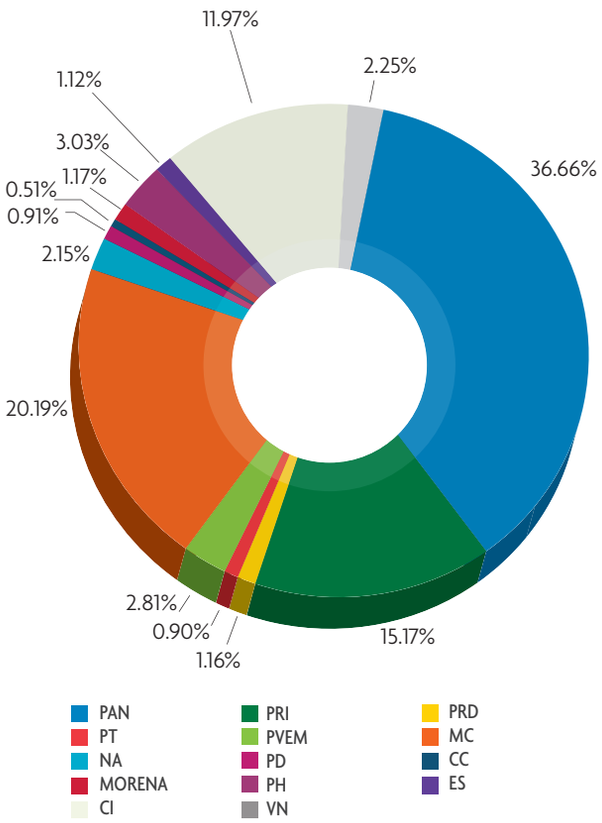

PARTICIPACIÓN

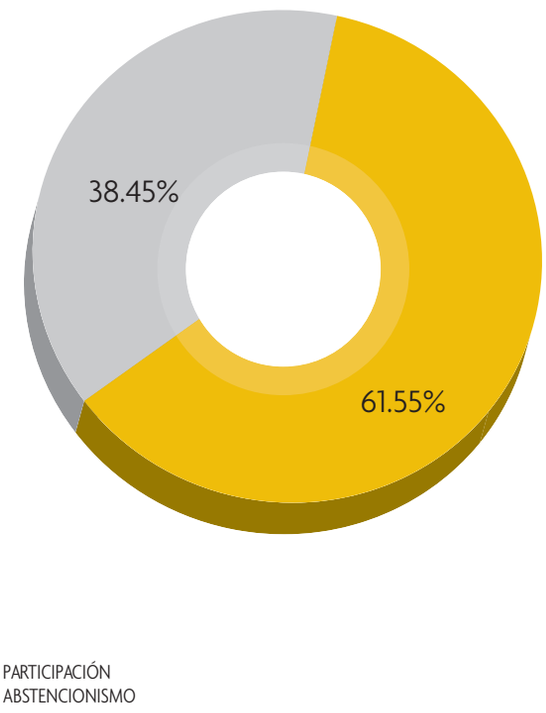

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	CI	VN	TOTAL	LISTA
29 055	12 020	922	710	2 229	15 996	1 703	723	404	925	2 402	885	9 488	1 783	79 245	128 742

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	52.00%	48.00%	49.84%	50.16%	50.93%	49.07%
25 - 34	52.78%	47.22%	47.55%	52.45%	50.15%	49.85%
35 - 44	64.78%	35.22%	57.55%	42.45%	61.20%	38.80%
45 - 54	71.93%	28.07%	67.30%	32.70%	69.74%	30.26%
55 - 64	74.98%	25.02%	74.25%	25.75%	74.64%	25.36%
65 - 79	74.14%	25.86%	75.28%	24.72%	74.67%	25.33%
80 ó más	47.96%	52.04%	58.40%	41.60%	52.21%	47.79%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

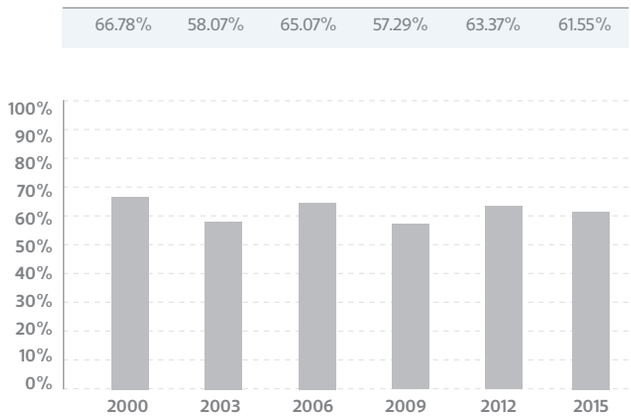

Historial de Lista Nominal

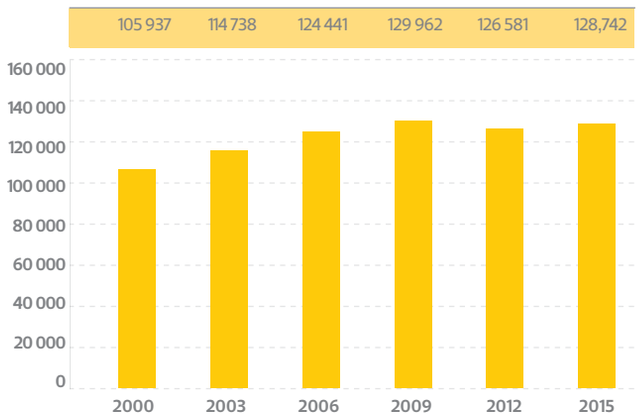

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
41 716	22 726	871	1 776	534	1 539	112	12	1 370	70 656	105 937

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
30 230	31 619	863	1 569	177		589		1 317	66 364	114 738

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
44 075	25 146	2 998	882	240	380	4 766	1 881	80 368	124 441

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
37 036	25 359	821	830	3 951	295	526	2 844	2 794	74 456	129 962

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
51 069	18 975	2 390	1 770	1 464	1 953	2 599	80 220	126 581

Distrito 19

RESULTADOS

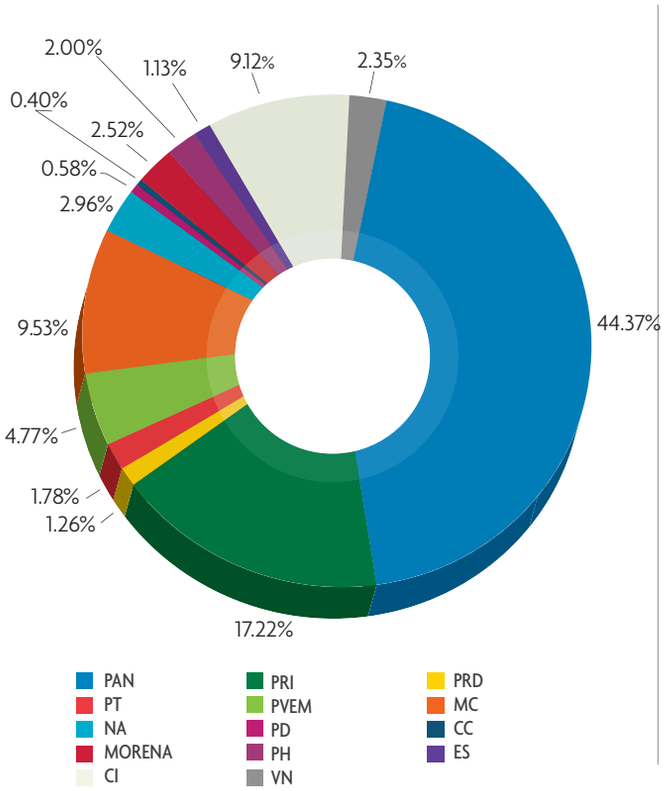

PARTICIPACIÓN

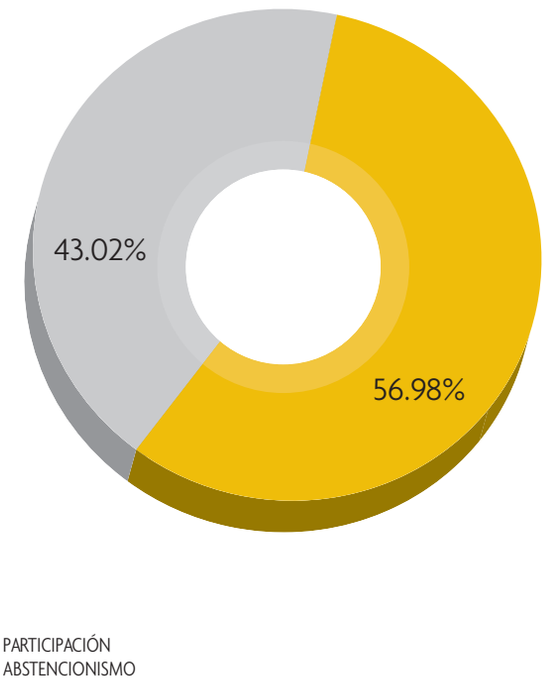

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	CI	VN	TOTAL	LISTA
42 100	16 336	1 198	1 688	4 529	9 039	2 812	554	382	2 393	1 898	1 070	8 652	2 225	94 876	166 499

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	52.20%	47.80%	44.27%	55.73%	48.11%	51.89%
25 - 34	52.51%	47.49%	43.97%	56.03%	48.07%	51.93%
35 - 44	64.22%	35.78%	55.03%	44.97%	59.59%	40.41%
45 - 54	67.23%	32.77%	61.03%	38.97%	64.17%	35.83%
55 - 64	67.97%	32.03%	64.66%	35.34%	66.40%	33.60%
65 - 79	63.34%	36.66%	64.39%	35.61%	63.84%	36.16%
80 ó más	36.16%	63.84%	42.67%	57.33%	39.01%	60.99%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

59.61%	52.20%	57.53%	50.83%	57.25%	56.98%

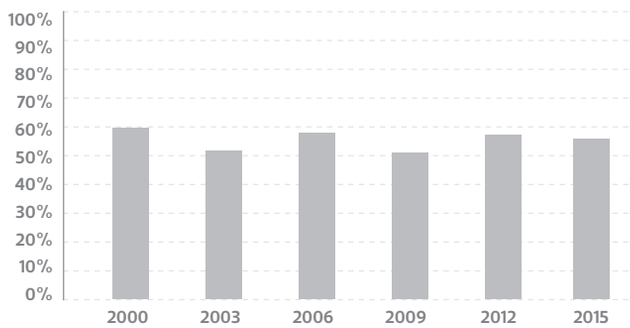

Historial de Lista Nominal

110 356	126 210	143 147	153 893	156 583	166 499

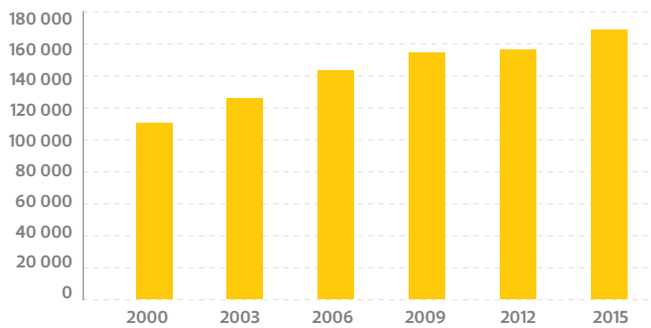

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
37 415	20 509	1 086	3 065	395	940	85	355	1 918	65 768	110 356

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
24 469	35 221	1 072	2 448	184	193	652		1 640	65 879	126 210

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
37 487	22 012	5 076	629	532	434	13 630		2 548	82 348	143 147

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
29 190	27 119	1 851	1 577	4 026	498	505	10 520	2 944	78 230	153 893

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
40 501	27 413	4 727	4 451	1 556	7 358			3 633	89 639	156 583

Distrito 20

RESULTADOS

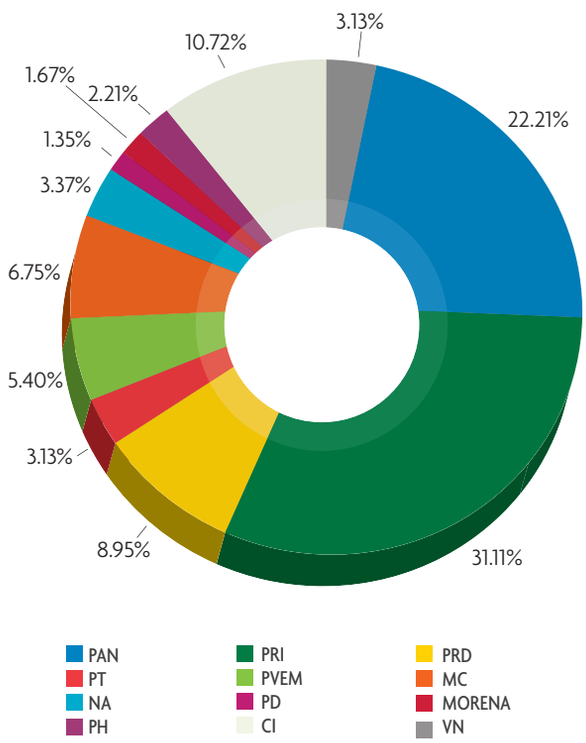

PARTICIPACIÓN

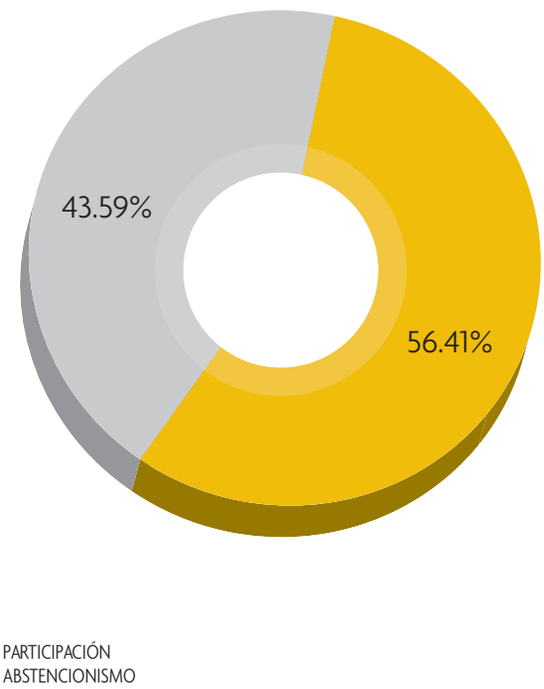

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
28 268	39 599	11 394	3 988	6 869	8 593	4 290	1 714	2 119	2 808	13 648	3 977	127 267	225 622

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	47.19%	52.81%	39.57%	60.43%	43.35%	56.65%
25 - 34	57.52%	42.48%	46.22%	53.78%	51.96%	48.04%
35 - 44	64.78%	35.22%	55.44%	44.56%	60.02%	39.98%
45 - 54	66.49%	33.51%	58.00%	42.00%	62.16%	37.84%
55 - 64	68.74%	31.26%	60.76%	39.24%	64.69%	35.31%
65 - 79	66.93%	33.07%	64.83%	35.17%	65.87%	34.13%
80 ó más	47.19%	52.81%	49.01%	50.99%	48.07%	51.93%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

68.07%	64.29%	63.74%	61.54%	60.50%	56.41%

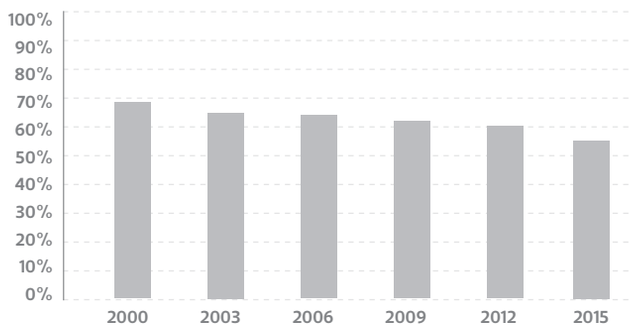

Historial de Lista Nominal

52 462	61 572	75 469	111 978	164 405	225 622

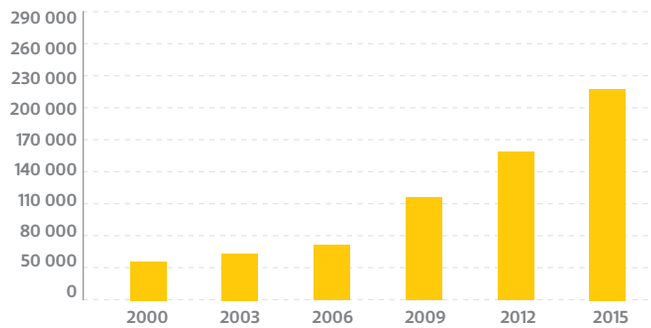

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
10 005	13 844	7 017	3 105	117	188	40	64	1 332	35 712	52 462

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
12 560	19 436	3 647	2 233	276				1 431	39 583	61 572

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
11 373	18 920	7 597	593	233	160	6 927		2 299	48 102	75 469

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
22 747	25 667	4 671	5 164	1 617	3 286	265	3 300	2 191	68 908	111 978

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
29 389	36 540	13 942	7 225	1 535	7 768			3 069	99 468	164 405

Distrito 21

RESULTADOS

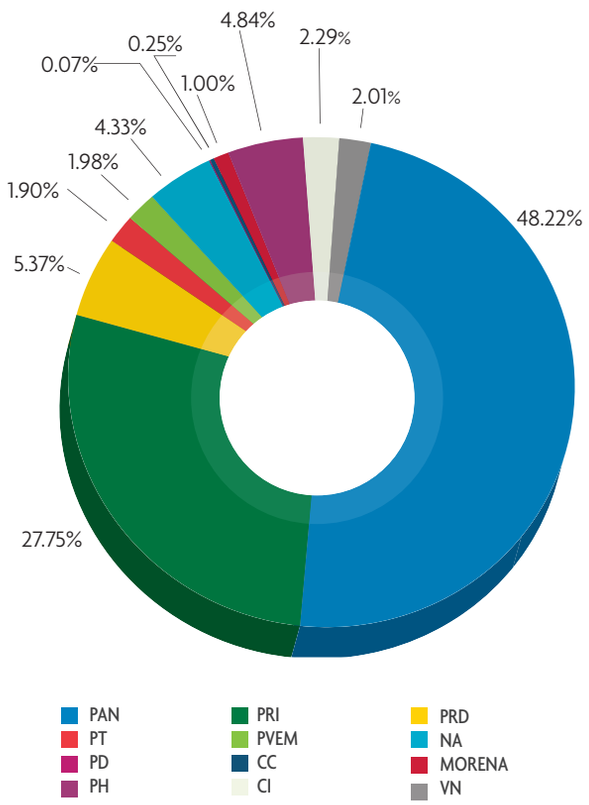

PARTICIPACIÓN

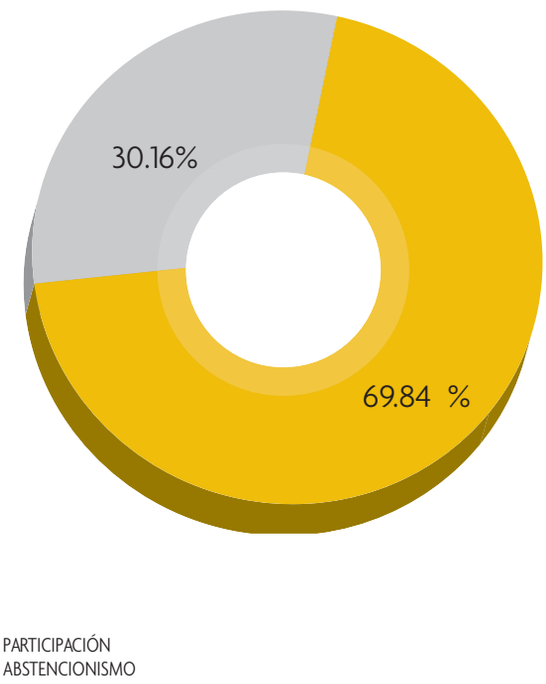

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	NA	PD	CC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
18 257	10 507	2 034	718	751	1 641	26	93	378	1 831	869	760	37 865	54 220

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	74.57%	25.43%	65.84%	34.16%	70.29%	29.71%
25 - 34	69.79%	30.21%	58.10%	41.90%	63.91%	36.09%
35 - 44	76.52%	23.48%	65.54%	34.46%	71.05%	28.95%
45 - 54	78.35%	21.65%	69.27%	30.73%	73.79%	26.21%
55 - 64	74.32%	25.68%	72.11%	27.89%	73.23%	26.77%
65 - 79	69.11%	30.89%	69.12%	30.88%	69.12%	30.88%
80 ó más	49.93%	50.07%	53.32%	46.68%	51.53%	48.47%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

67.55%	61.01%	62.58%	65.01%	68.94%	69.84%

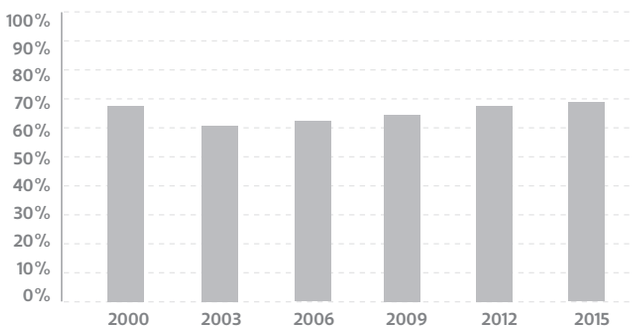

Historial de Lista Nominal

43 386	47 347	51 025	54 611	52 855	54 220

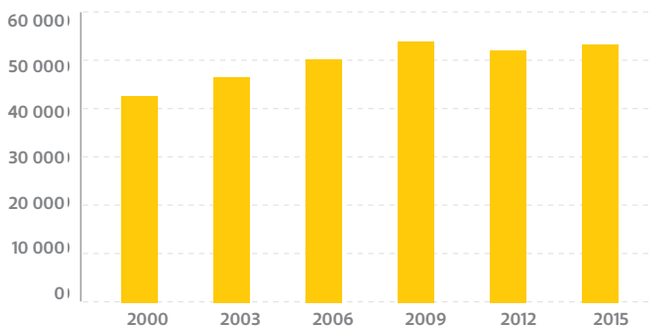

2000	**PAN**	**PRI**	**CAPNL**	**PT**	**PVEM**	**PCD**	**PARM**	**DS**	**VN**	**TOTAL**	**LISTA**
	12 614	13 358	723	1 282	59	72	19	315	867	29 309	43 386

2003	**PAN**	**CA**	**PRD**	**PT**	**PSN**	**PAS**	**CPPN**	**PMP**	**VN**	**TOTAL**	**LISTA**
	11 035	15 098	951	1 173	39				590	28 886	47 347

2006	**PAN**	**APM**	**APBT**	**CPPN**	**PR**	**ASDC**	**NAPPN**	**VN**	**TOTAL**	**LISTA**
	15 044	10 448	3 642		247	67	1 360	1 121	31 929	51 025

2009	**PAN**	**UNL**	**PRD**	**PT**	**PVEM**	**CPPN**	**PSD**	**NAPPN**	**VN**	**TOTAL**	**LISTA**
	14 195	17 592	465	811	173	37	20	1 434	775	35 502	54 611

2012	**PAN**	**CNL**	**PRD**	**PT**	**MC**	**NAPPN**	**VN**	**TOTAL**	**LISTA**
	10 949	16 904	1 335	4 436	92	1 553	1 167	36 436	52 855

Distrito 22

RESULTADOS

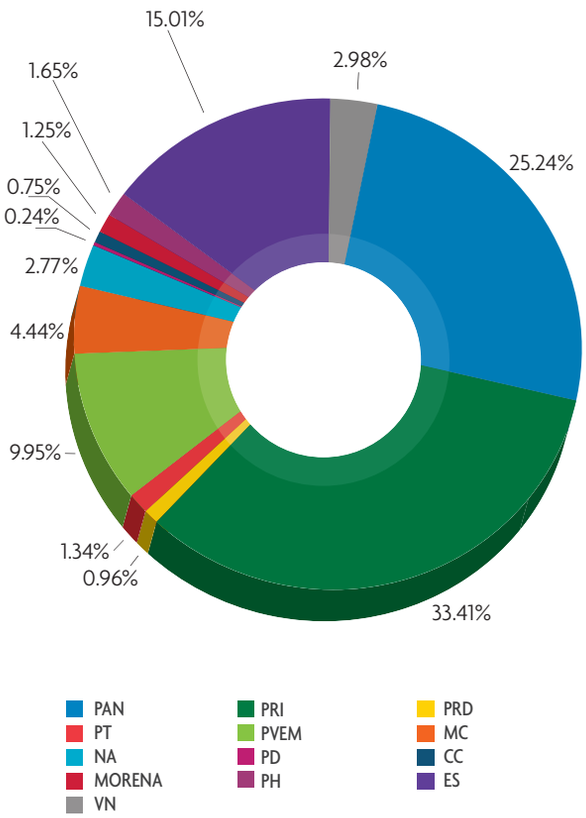

PARTICIPACIÓN

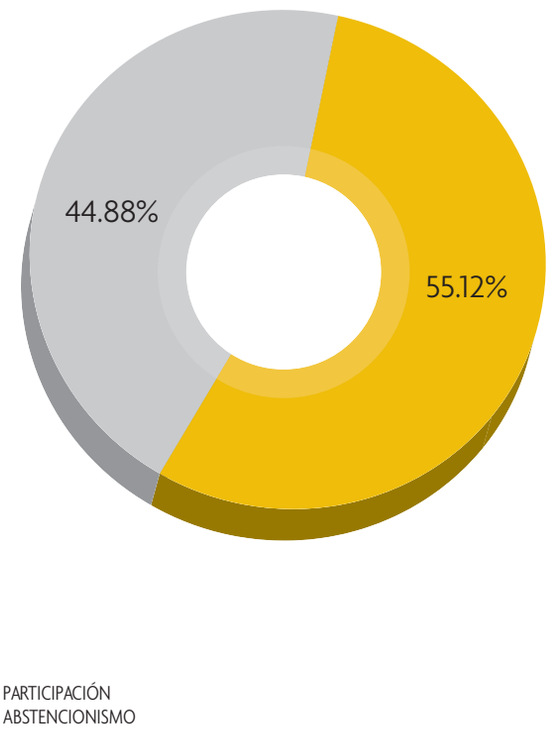

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
34 250	45 343	1 304	1 822	13 509	6 031	3 762	320	1 020	1 695	2 238	20 374	4 046	135 714	246 209

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	48.56%	51.44%	41.00%	59.00%	44.75%	55.25%
25 - 34	54.46%	45.54%	43.67%	56.33%	49.12%	50.88%
35 - 44	62.43%	37.57%	53.58%	46.42%	57.96%	42.04%
45 - 54	65.18%	34.82%	57.60%	42.40%	61.28%	38.72%
55 - 64	67.21%	32.79%	62.41%	37.59%	64.78%	35.22%
65 - 79	64.07%	35.93%	64.96%	35.04%	64.52%	35.48%
80 ó más	42.70%	57.30%	45.80%	54.20%	44.23%	55.77%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

61.43%	60.12%	58.91%	53.98%	56.64%	55.12%

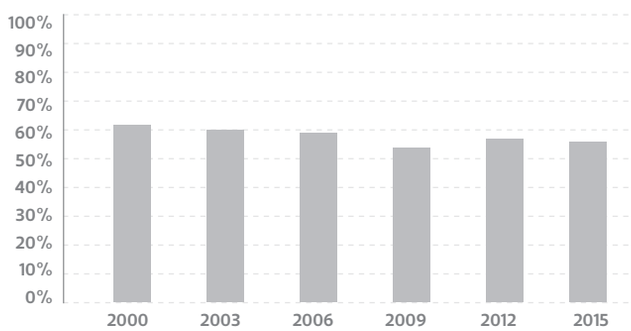

Historial de Lista Nominal

74 787	88 341	115 541	161 197	196 634	246 209

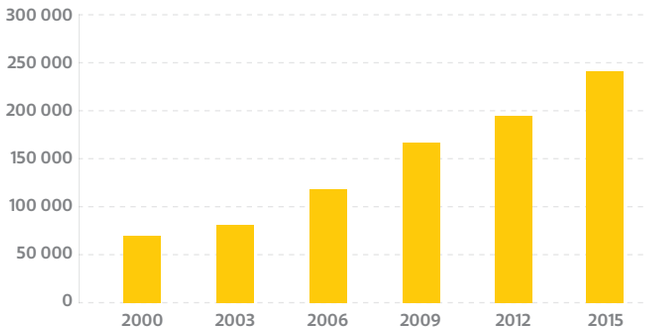

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
17 795	23 170	1 017	1 451	109	939	33		1 345	45 859	74 787

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
17 719	28 813	2 599	1 462	89	112			1 897	52 691	88 341

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
24 707	29 665	6 432	599	425	220	3 518		2 497	68 063	115 541

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
28 862	42 259	3070	1 520	2611	228	214	5 842	2 403	87 009	161 197

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
44 010	47 181	4 671	4 386	1 199	6 577			3 342	111 366	196 634

Distrito 23

RESULTADOS

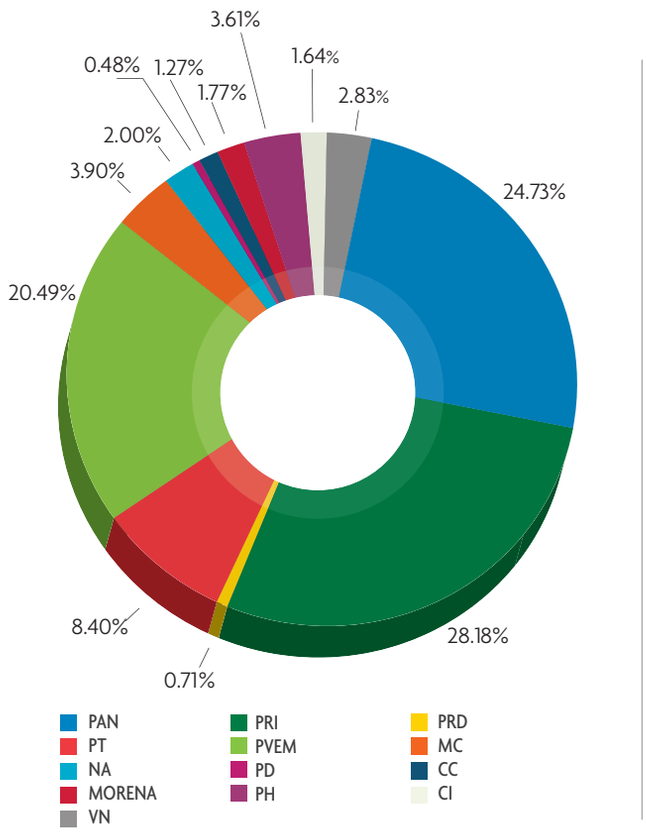

PARTICIPACIÓN

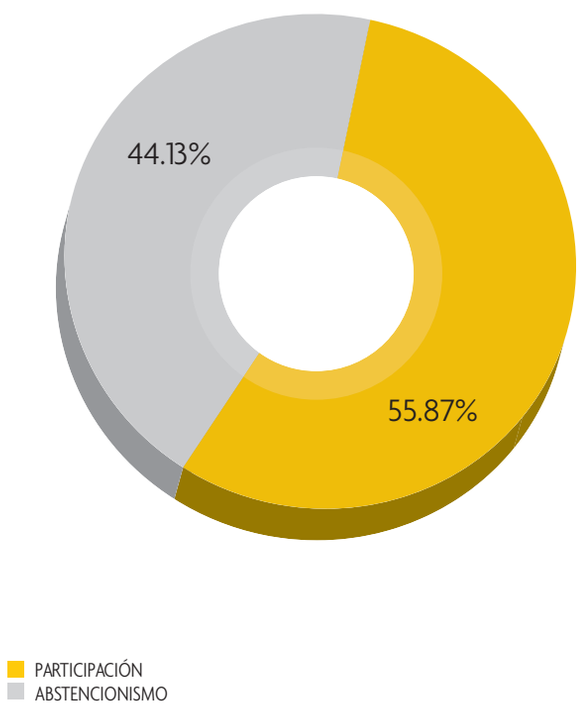

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LISTA
13 928	15 871	402	4 733	11 542	2 194	1 128	270	714	995	2 031	926	1 594	56 328	100 819

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	54.21%	45.79%	47.38%	52.62%	50.79%	49.21%
25 - 34	55.37%	44.63%	43.59%	56.41%	49.48%	50.52%
35 - 44	63.70%	36.30%	53.02%	46.98%	58.23%	41.77%
45 - 54	67.46%	32.54%	59.19%	40.81%	63.29%	36.71%
55 - 64	66.92%	33.08%	63.56%	36.44%	65.22%	34.78%
65 - 79	63.56%	36.44%	64.34%	35.66%	63.95%	36.05%
80 ó más	33.50%	66.50%	46.10%	53.90%	39.18%	60.82%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

65.66%	53.69%	60.63%	56.03%	60.69%	55.87%

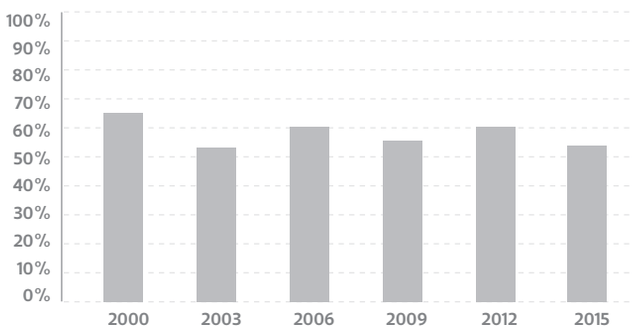

Historial de Lista Nominal

65 806	74 936	81 782	91 136	95 848	100 819

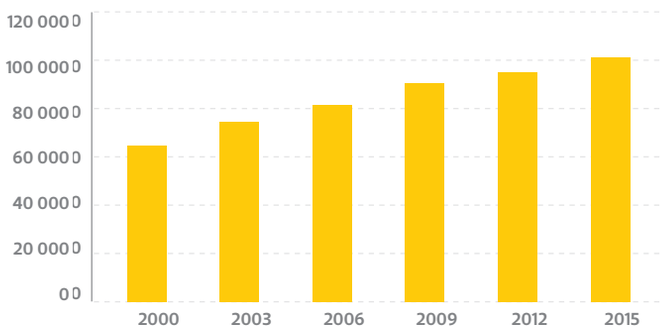

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
17 283	19 997	636	3 495	154	176	73	244	1 154	43 212	65 806

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
13 077	22 352	962	2 588	158				1 094	40 231	74 936

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
18 388	21 486	4 950	468	60	133	1 699	2 397	49 581	81 782

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
17 627	18 333	894	5 676	953	326	130	4 726	2 398	51 063	91 136

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
16 943	23 871	1 796	9 699	450	3 015	2 396	58 170	95 848

Distrito 24

RESULTADOS

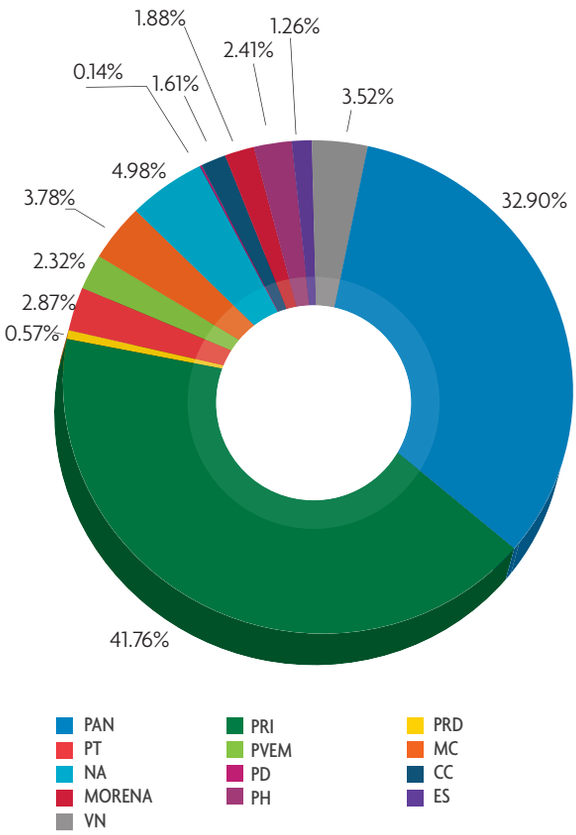

PARTICIPACIÓN

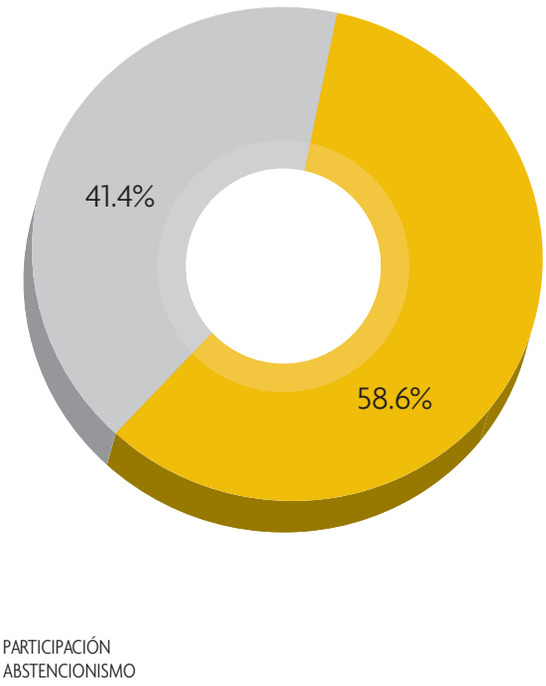

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
16 502	20 948	287	1 442	1 166	1 895	2 497	70	806	942	1 208	632	1 767	50 162	85 605

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	57.38%	42.62%	49.69%	50.31%	53.50%	46.50%
25 - 34	56.04%	43.96%	43.99%	56.01%	49.98%	50.02%
35 - 44	65.53%	34.47%	53.69%	46.31%	59.53%	40.47%
45 - 54	69.20%	30.80%	59.06%	40.94%	64.16%	35.84%
55 - 64	67.60%	32.40%	61.78%	38.22%	64.82%	35.18%
65 - 79	62.17%	37.83%	63.75%	36.25%	62.94%	37.06%
80 ó más	37.20%	62.80%	45.54%	54.46%	40.95%	59.05%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

63.96%	54.48%	56.18%	54.10%	60.29%	58.6%

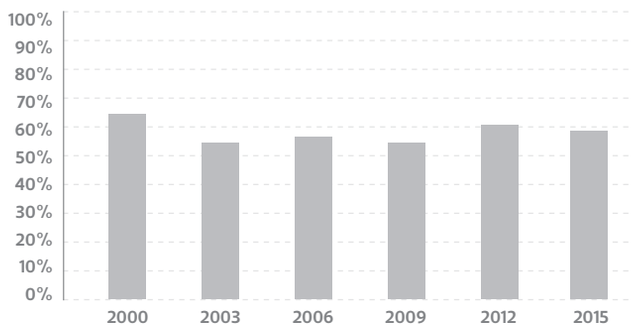

Historial de Lista Nominal

64 035	69 208	74 748	80 973	81 949	85 605

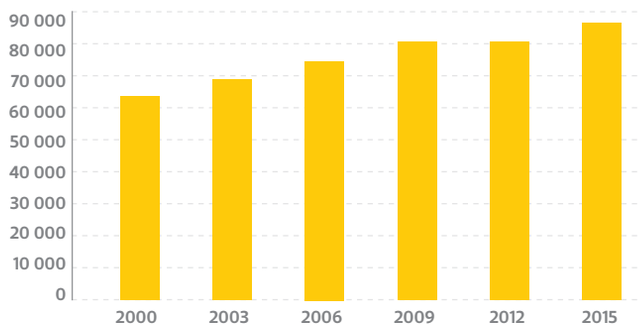

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
16 219	20 740	545	1 100	591	280	37	139	1 307	40 958	64 035

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
11 661	21 286	552	1 867		1 015			1 325	37 706	69 208

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
13 909	17 780	4 806		259	2 022	1 468		1 753	41 997	74 748

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
13 035	23 740	1 455	1 264	542	99	154	1 964	1 550	43 803	80 973

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
10 538	30 565	1 175	1 938	203	3 177			1 809	49 405	81 949

Distrito 25

RESULTADOS

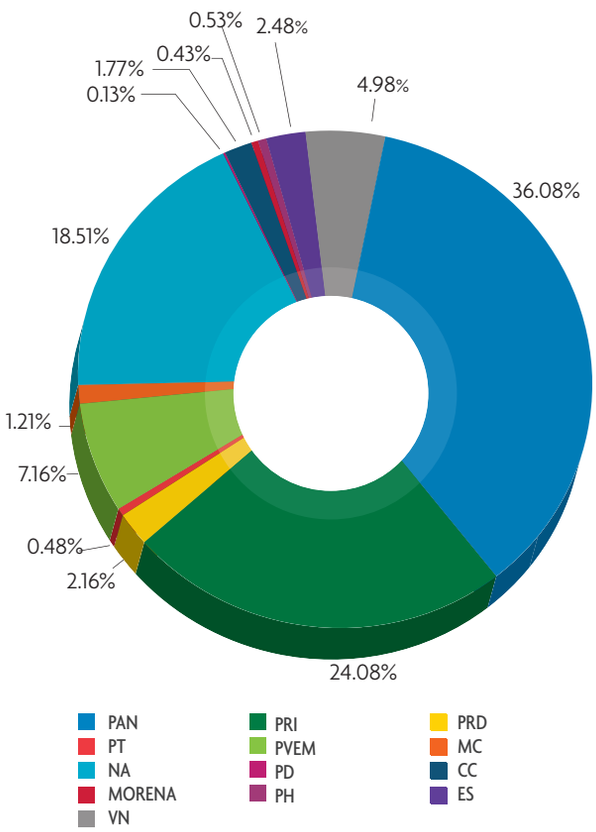

PARTICIPACIÓN

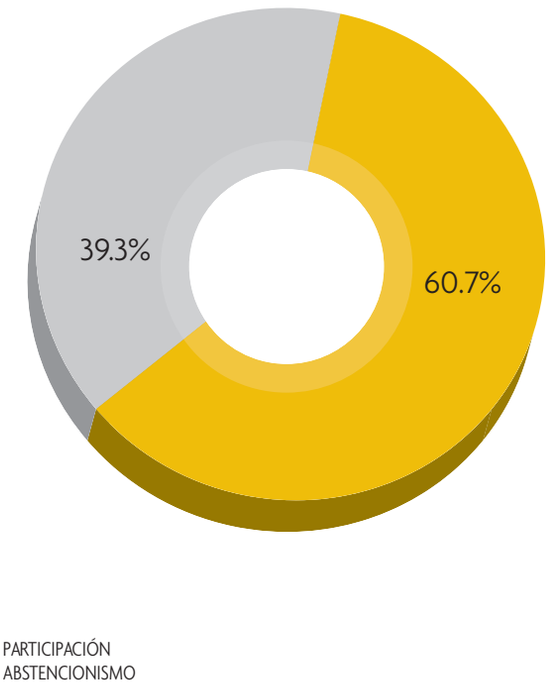

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
15 206	10 149	910	204	3 015	508	7 799	55	746	179	224	1 045	2 100	42 140	69 420

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	59.78%	40.22%	50.10%	49.90%	54.88%	45.12%
25 - 34	58.53%	41.47%	45.37%	54.63%	51.89%	48.11%
35 - 44	68.00%	32.00%	54.73%	45.27%	61.37%	38.63%
45 - 54	70.58%	29.42%	59.07%	40.93%	64.96%	35.04%
55 - 64	69.40%	30.60%	66.08%	33.92%	67.75%	32.25%
65 - 79	64.42%	35.58%	67.32%	32.68%	65.84%	34.16%
80 ó más	39.98%	60.02%	49.01%	50.99%	44.25%	55.75%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

62.63%	56.05%	59.69%	57.10%	62.24%	60.7%

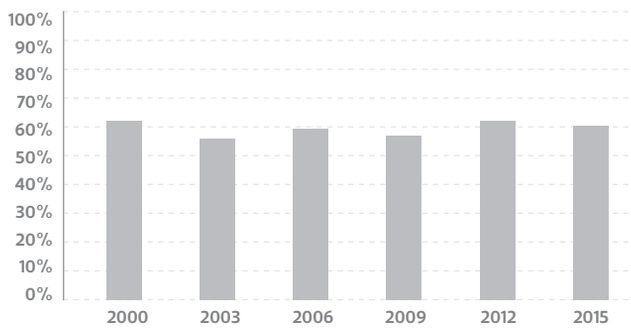

Historial de Lista Nominal

50 452	55 895	60 995	65 783	67 212	69 420

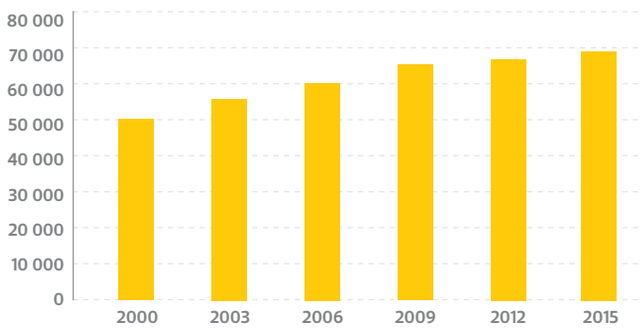

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
8 744	16 823	738	1 016	2 546	213	159	57	1 305	31 601	50 452

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
14 524	13 972	259	689	47		263		989	30 743	55 895

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
14 172	12 855	1 333	441	833	47	4 703		2 022	36 406	60 995

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
9 944	14 001	1 461	390	1 805	129	46	8 423	1 365	37 564	65 783

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC		NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
5 744	14 141	398	1 473	145		18 451	1 479	41 831	67 212

Distrito 26

RESULTADOS

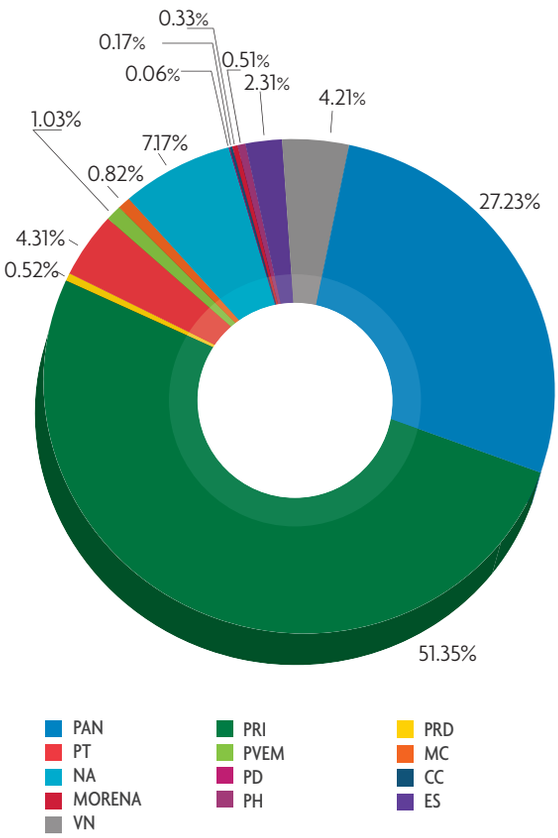

PARTICIPACIÓN

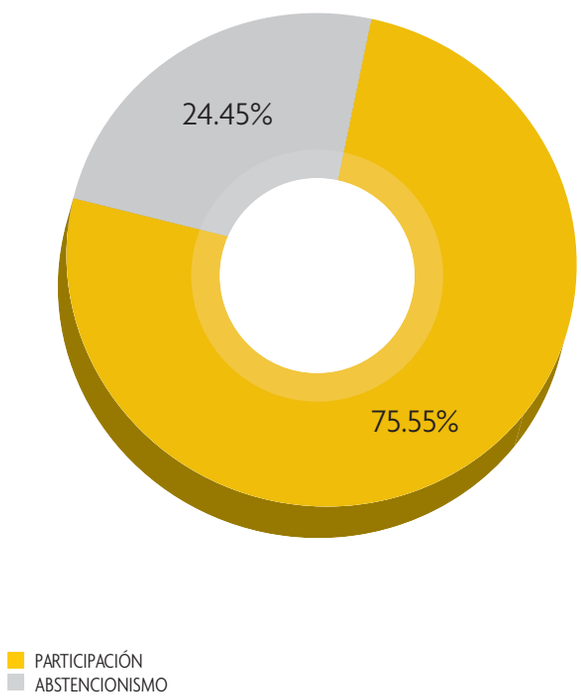

VOTOS POR PARTIDO 2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LISTA
16 807	31 698	320	2 663	633	506	4 424	40	102	202	316	1 423	2 599	61 733	81 710

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO POR EDAD Y GÉNERO

Edades	Mujeres		Hombres		TOTAL	
	Part.	Abs.	Part.	Abs.	Part.	Abs.
18 - 24	73.58%	26.42%	65.58%	34.42%	69.55%	30.45%
25 - 34	76.29%	23.71%	63.02%	36.98%	69.66%	30.34%
35 - 44	82.90%	17.10%	74.64%	25.36%	78.69%	21.31%
45 - 54	84.33%	15.67%	77.53%	22.47%	80.82%	19.18%
55 - 64	80.49%	19.51%	80.22%	19.78%	80.35%	19.65%
65 - 79	75.97%	24.03%	79.95%	20.05%	78.04%	21.96%
80 ó más	52.00%	48.00%	65.21%	34.79%	58.88%	41.12%

Resultados de
ELECCIONES ANTERIORES

Historial de Participación

58.60%	58.32%	64.63%	69.75%	74.23%	75.55%

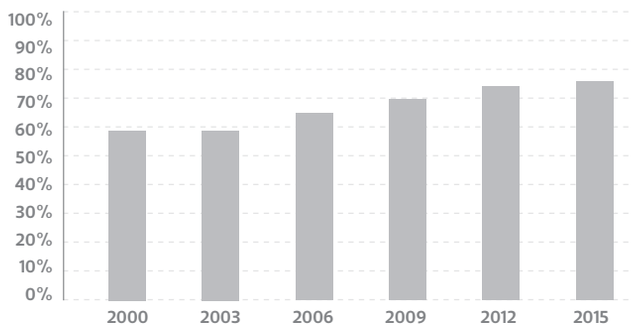

Historial de Lista Nominal

63 680	65 625	70 460	74 946	77 686	81 710

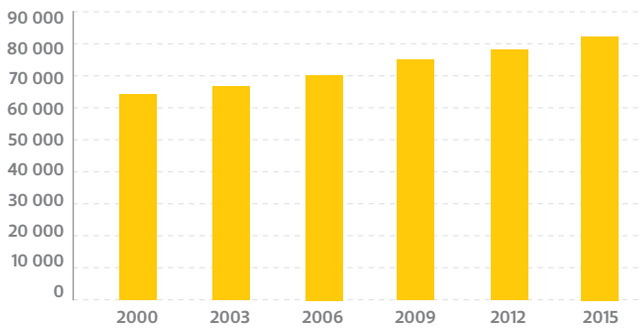

2000

PAN	PRI	CAPNL	PT	PVEM	PCD	PARM	DS	VN	TOTAL	LISTA
6 073	25 152	784	3 213	38	45	25		1 996	37 326	63 680

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	CPPN	PMP	VN	TOTAL	LISTA
5 303	21 980	545	7 693					2 749	38 270	65 625

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN		VN	TOTAL	LISTA
4 669	22 191	6 202		450	4 347	3 533		4 144	45 536	70 460

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LISTA
21 038	22 965	1 374	597	541	42	707	2 575	2 439	52 278	74 946

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN			VN	TOTAL	LISTA
15 826	27 921	1 481	5 838	206	3 930			2 461	57 663	77 686

¡MUCHAS

GRACIAS!

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS
Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2014 - 2015

Con un tiraje de 1,000 ejemplares, se terminó de imprimir en los talleres de
Desarrollo Litográfico S.A. de C.V. en el mes de noviembre de 2016

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
Lic. Héctor García Marroquín

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Director de Capacitación Electoral
Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros

CORRECCIÓN DE ESTILO Y EDICIÓN

Coordinador de Educación Cívica
Mtro. José Luis Martínez Canizález

ENLACES DE INFORMACIÓN
Ing. Pablo Castro Loera
Mtro. Heriberto Puente Salazar
Lic. José Eduardo Martínez Espinoza
C.P. José Cruz Martínez Castañeda
C.P. Osvaldo Martínez Leal
Lic. Eduardo Mata Cantú
Lic. María Guadalupe Villa Villarreal
Lic. Juan Gutiérrez Morquecho
Lic. Francisco Manuel Salazar Meléndez

DISEÑO Y FORMACIÓN

Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Mtro. Arturo Cota Olmos

Jefa de Promoción e Imagen
Lic. Mónica Paola Lozano Salas

Diseño Editorial e Imagen
Lic. Alfonso Javier Alvarado Gámez

Diseño de estadísticas
Lic. Nina Villarreal Aguilera

TIPOGRAFÍA

ITC Internacional Typeface Corporation Fonts
TheSans (Bold, SemiBold, Regular, Light)
Agenda (Light, medium, bold, semibold, black)